GABINO CUÉ MONTEAGUDO
2010 - 2016
Gobernador

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

OFICIO NÚMERO: GEO/080/2016.

ASUNTO: Se entrega el Informe de avance de la Cuenta Pública correspondiente al Periodo Abril – Junio del Ejercicio fiscal 2016.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, julio 27 de 2016.

Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón,
Presidente de la Diputación Permanente,
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 1, 2, 80 fracción V segundo párrafo en correlación con lo señalado en el artículo 59, fracción XXII, último párrafo, 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, 14 último párrafo, 15 último párrafo, 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, entrego a esa Soberanía por su conducto tres tomos impresos y 42 discos compactos conteniendo en forma digital el Segundo Informe de Avance de la Cuenta Pública correspondiente al periodo Abril – Junio del ejercicio fiscal 2016.

La información contenida en este Segundo Informe de Avance de la Cuenta Pública correspondiente al periodo Abril –Junio del ejercicio fiscal 2016, se integra de los siguientes apartados:

1. Resultados Generales;
2. Información Consolidada de:

   a) Poder Ejecutivo;
   b) Poder Legislativo;
   c) Poder Judicial;
   d) Órganos Autónomos, y
   e) Entidades Paraestatales.

Los informes, indicadores estadísticos y programas que se consideren necesarios para la comprensión de las políticas hacendarias y de los resultados cuantitativos obtenidos en el segundo periodo del ejercicio fiscal 2016 que se informa, serán atendidas directamente por los servidores públicos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, responsables del ejercicio del presupuesto aprobado.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO
2010 - 2016
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca 27 de julio de 2016

Carlos Altamirano Toledo.
Auditor Superior del Estado.

Por instrucciones del C. Gobernador del Estado, y en cumplimiento a los previsto en los artículos 1, 2, 80 fracción V segundo párrafo en correlación con lo señalado en el artículo 59 fracción XXII, último párrafo, 82 y 90; de la Constitución Política del Estadio Libre y Soberano de Oaxaca,1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción LI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1, 2 fracción XXXII, 81, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 12, 14 último párrafo, 15 último párrafo, 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, envío a usted tres tomos impresos y un disco compacto conteniendo en forma digital, el Segundo Informe de Avance de Cuenta Pública e Informe trimestral correspondiente al periodo abril-junio del ejercicio fiscal 2016, cumpliendo en tiempo y forma de esta manera; a dos obligaciones en documento único, establecidas en los términos legales antes indicados.

La información contenida en este Segundo Informe de Avance de Cuenta Pública e Informe trimestral correspondiente al período abril-junio con cifras acumuladas al periodo que se informa del ejercicio fiscal 2016, se integra de los siguientes apartados:

1. Resultados Generales.
2. Información Consolidada de:

   a) Poder Ejecutivo.
   b) Poder Legislativo;
   c) Poder Judicial;
   d) Órganos Autónomos.
   e) Entidades Paraestatales.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SECRETARIO DE FINANZAS

ENRIQUE C. ARNAUD VIÑAS

Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO I
RESULTADOS GENERALES

1.- PRESENTACIÓN 1

2.- PANORAMA ECONÓMICO 2
- 2.1.- ENTORNO INTERNACIONAL 2
- 2.2.- ECONOMÍA NACIONAL 6
  - 2.2.1.- TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 8
  - 2.2.2.- EMPLEO 9
  - 2.2.3.- INFLACION 10
- 2.3.- ECONOMIA ESTATAL 11
  - 2.3.1.- MERCADO LABORAL ESTATAL 13
  - 2.3.2.- INVERSION EXTRANJERA 16

3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS 17
- 3.1.- REFORMA AL MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA 17
- 3.2.- POLITICA DE INGRESOS 19
  - 3.2.1.- ACIONES DE FISCALIZACION 21
    - 3.2.1.1.- IMPUESTOS FEDERALES 21
    - 3.2.1.2.- IMPUESTOS ESTATALES 22
    - 3.2.1.3.- CIFRAS COBRADAS 23
    - 3.2.1.4.- CIFRAS VIRTUALES 24
  - 3.2.2.- ESTIMULOS FISCALES 25
  - 3.2.3.- FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROCESOS DE MODERNIZACION 30
  - 3.2.4.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS 34
    - 3.2.4.1.- INGRESOS DE GESTION 38
      - 3.2.4.1.1.- IMPUESTOS 38
      - 3.2.4.1.2.- OTROS INGRESOS DE GESTION 41
    - 3.2.4.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 49
      - 3.2.4.2.1.- PARTICIPACIONES 53
      - 3.2.4.2.2.- APORTACIONES 55
      - 3.2.4.2.3.- CONVENIOS 59
      - 3.2.4.2.4.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 62
    - 3.2.4.3.- OTROS INGRESOS 63
- 3.3.- OPINION DE LAS CALIFICADORAS 64
  - 3.3.1.- OPINION DE CALIDAD CREDITICIA AL ESTADO DE OAXACA 64

3.3.2.- OPINION A LOS CREDITOS 67
3.3.3.- OPINION SOBRE LAS EMISIONES BURSATILES 68
3.3.3.1.- CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS (OAXACA 07U) 68
3.3.3.2.- CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS (OAXACA 11) 69
3.3.3.3.- CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS (OAXACA 13) 70

4.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS 72
4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO 72
4.1.1.- ENTORNO MACROECONOMICO 72
4.1.1.1.- PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE MEDIANO PLAZO 2017-2020 75
4.1.2.- GESTION PARA RESULTADOS 77
4.1.3.- DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO 80
4.1.4.- GASTANDO MÁS EN LA GENTE Y MENOS EN EL GOBIERNO 82
4.1.5.- MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO 83
4.1.5.1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED) 84
4.1.5.2.-USO DE LOS DISTINTOS CLASIFICADORES DE GASTO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE 84
4.1.5.3.-MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GOBIERNO 85
4.1.5.4.- MAYOR TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA 85
4.1.5.5.- MEJORAMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SU PRIORIZACIÓN CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA 86
4.1.5.6.-POLÍTICAS ESPECÍFICAS POR CICLO PRESUPUESTARIO 86
4.2.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 89
4.3.- PRESUPUESTO DEVENGADO EN CLASIFICACION POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO 90
4.4.- PRESUPUESTO DEVENGADO IDENTIFICADO POR LA CLASIFICACION FUNCIONAL 96
4.4.1.- GOBIERNO 98
4.4.2.- DESARROLLO SOCIAL 102
4.4.3.- DESARROLLO ECONOMICO 106
4.4.4.- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES 110
4.5.- EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2011-2016 112
4.5.1.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD 114
4.5.2.- CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO 118
4.5.3.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 123
4.5.4.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS 127
4.6.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA 132
4.7.- GASTO DE CAPITAL 138
4.8.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES 163

5.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS 170

5.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO 170
5.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN). 189

6.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO 207

6.1.- POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA 207
6.2.- DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO 208
6.2.1.- DEUDA PUBLICA ESTATAL 212
6.2.1.1.- ENDEUDAMIENTO NETO DE LA DEUDA PUBLICA 213
6.2.1.2.- COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PUBLICA ESTATAL 214
6.2.2.- OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO 215
6.2.2.1.- CREDITOS BONO CUPON CERO 215
6.2.2.2.- SALDO Y COSTO FINCNIERO DE LOS CREDITOS BONO CUPON CERO 216
6.3.- CREDITOS BANCARIOS A CORTO PLAZO 217
6.3.1.- SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CREDITOS BANCARIOS A CORTO PLAZO 217
6.4.- APLICACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 218
6.5.-DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL 219

7.- BURSATILIZACION 220

8.- PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A LARGO PLAZO 221

9.- INDICADORES DE POSTURA FISCAL 223

10.- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 225
10.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 225
10.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES 226
10.3.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA 227
10.4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA 228
10.5.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 229
10.6.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO 230
10.7.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS 231
10.8.- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES 232
10.9.- NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS 237

11.- OPINION DEL AUDITOR 246

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

12.- INFORMACION PRESUPUESTARIA 248

12.1.- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 248

12.2.- CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO 249

12.3.- CLASIFICACION ECONÓMICA 250

12.4.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA 251

12.5.- CLASIFICACIOÓN FUNCIONAL 253

12.6.- ESTADO ANALITICO DEL PRESUPEUSTO DE EGRESOS EN DEUDA PUBLICA. 254

13.- INFORMACION PROGRAMATICA 256

13.1.- RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 256

13.2.- INDICADORES DE RESULTADOS 257

13.2.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB) 259

13.2.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 266

13.2.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 276

13.2.4.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - ASISTENCIA SOCIAL (FAM) 287

13.2.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (FAM) 298

13.2.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA) 309

13.3.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) 316

13.3.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 324

13.3.9.- FONDO REGIONAL (FONREGION) 334

13.3.10.- SISTEMA DE AGUA POTABLE 342

13.3.11.- FORTALECIMIENTO A LA FORMACION Y CAPACITACION ARTISTICA Y CULTURAL 351

13.3.12.- BIENESTAR MICROFINANCIAMIENTO A LA ECONOMIA FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GENERO 361

13.3.13.- SERVICIOS DE PROFECIONALIZACION POLICIAL 370

14.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION AVANCE FISICO FINANCIERO 379

15.- INFORMACION ADICIONAL 380

15.1.- RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES 380

15.2.- RELACIÓN DE BIENES MUEBLES 381

15.3.- TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, REFERENTE A LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 382

15.3.1- GASTO FEDERALIZADO 405

15.3.2.- RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN DONDE SE DEPOSITARON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS 421

15.3.3.- ANALÍTICO DE PLAZAS 423

15.4.- PROGRAMAS BIENESTAR 439
15.5.- FIDEICOMISOS 440
15.5.1.- APOYO AL MIGRANTE 440
15.5.2.- MENORES SANTIAGO XOCHILTEPEC 458
15.5.3.- MICROFINANCIAMIENTO A LA ECONOMIA FAMILIAR 476
15.5.4.- ALIANZA PARA EL CAMPO 495
15.6.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO - UNIDAD RESPONSABLE 496

16.- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL PODER EJECUTIVO 532
16.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 532
16.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES 533
16.3.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA 534
16.4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA 535
16.5.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 536
16.6.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO 537
16.7.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS 538
16.8.- NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS 539

17.- INFORMACION PRESUPUESTARIA DEL PODER EJECUTIVO 581
17.1.- CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO 581
17.2.- CLASIFICACION ECONÓMICA 593
17.3.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA 598
17.4.- CLASIFICACIOÓN FUNCIONAL 599
17.5.- RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 603

18.- INFORMACION ADICIONAL 607
18.1.- RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES 607
18.2.- RELACIÓN DE BIENES MUEBLES 608

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO II - A

PODER LEGISLATIVO

PODER JUDICIAL

1.- INFORMACION CONSOLIDADA

1.1.- Información Contable

1.1.1.- Estado de Situación financiera

1.1.2.- Estado de Actividades

1.1.3.- Estado de variación en la hacienda pública

1.1.4.- Estado de cambios en la situación financiera

1.1.5.- Estado de Flujos de Efectivo

1.1.6.- Estado analítico del activo

1.1.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

1.1.8.- Informe sobre pasivos contingentes consolidado

1.1.9.- Notas a los estados financieros consolidado

1.2.- Información Presupuestaria

1.2.1.- Estado analítico de los ingresos presupuestarios

1.2.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

1.2.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

1.2.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

1.2.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

1.3.- Información Programática

1.3.1.-Resumen por programa presupuestario

1.3.2.- Indicadores de resultados

1.3.3.- Programas y Proyectos de inversión

1.4.- Anexos (Información Adicional)

1.4.1.- Relación de los bienes muebles

1.4.2.- Relación de los bienes inmuebles

1.4.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

2.- CONTENIDO GENERAL POR UNIDAD RESPONSABLE (UR)

Resultados Generales

Información Contable

- Estado de Situación financiera
- Estado de Actividades
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Informe sobre pasivos contingentes consolidado
- Notas a los estados financieros consolidado

Información Presupuestaria

- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

Información Programática

- Resumen por programa presupuestario
- Indicadores de resultados
- Programas y Proyectos de inversión

Anexos (Información Adicional)

- Relación de los bienes inmuebles
- Relación de los bienes muebles
- Relacion de cuentas bancarias Productivas

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO II - B

ORGANOS AUTÓNOMOS

1.- INFORMACION CONSOLIDADA

1.1.- Información Contable

1.1.1.- Estado de Situación financiera

1.1.2.- Estado de Actividades

1.1.3.- Estado de variación en la hacienda pública

1.1.4.- Estado de cambios en la situación financiera

1.1.5.- Estado de Flujos de Efectivo

1.1.6.- Estado analítico del activo

1.1.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

1.1.8.- Informe sobre pasivos contingentes consolidado

1.1.9.- Notas a los estados financieros consolidado

1.2.- Información Presupuestaria

1.2.1.- Estado analítico de los ingresos presupuestarios
1.2.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
1.2.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

1.2.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

1.2.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

1.3.- Información Programática

1.3.1.-Resumen por programa presupuestario

1.3.2.- Indicadores de resultados

1.3.3.- Programas y Proyectos de inversión

1.4.- Anexos (Información Adicional)

1.4.1.- Relación de los bienes muebles

1.4.2.- Relación de los bienes inmuebles

2.- CONTENIDO GENERAL POR UNIDAD RESPONSABLE (UR)

Resultados Generales

Información Contable

Estado de Situación financiera

Estado de Actividades

- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Informe sobre pasivos contingentes consolidado
- Notas a los estados financieros consolidado

Información Presupuestaria

- Estado analítico de ingresos presupuestarios
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

Información Programática

- Resumen por programa presupuestario
- Indicadores de resultados
- Programas y Proyectos de inversión

Anexos (Información Adicional)

- Relación de los bienes inmuebles
- Relación de los bienes muebles
- Relacion de cuentas bancarias Productivas

DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

UNIVERSIDAD AUTONOMA “BENITO JUAREZ” DE OAXACA

COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III - A

SECTOR PARAESTATAL

1.- INFORMACION CONSOLIDADA

1.1.- Información Contable

- 1.1.1.- Estado de Situación financiera
- 1.1.2.- Estado de Actividades
- 1.1.3.- Estado de variación en la hacienda pública
- 1.1.4.- Estado de cambios en la situación financiera
- 1.1.5.- Estado de Flujos de Efectivo
- 1.1.6.- Estado analítico del activo
- 1.1.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- 1.1.8.- Informe sobre pasivos contingentes consolidado
- 1.1.9.- Notas a los estados financieros consolidado

1.2.- Información Presupuestaria

- 1.2.1.- Estado analítico de los ingresos presupuestarios
- 1.2.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- 1.2.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- 1.2.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- 1.2.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

1.3.- Información Programática

- 1.3.1.-Resumen por programa presupuestario
- 1.3.2.- Indicadores de resultados
- 1.3.3.- Programas y Proyectos de inversión

1.4.- Anexos (Información Adicional)

- 1.4.1.- Relación de los bienes muebles
- 1.4.2.- Relación de los bienes inmuebles
- 1.4.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

2.- CONTENIDO GENERAL POR UNIDAD RESPONSABLE (UR)

Resultados Generales

Información Contable

- Estado de Situación financiera

- Estado de Actividades
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Informe sobre pasivos contingentes consolidado
- Notas a los estados financieros consolidado

Información Presupuestaria

- Estado analítico de los ingresos
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

Información Programática

- Resumen por programa presupuestario
- Indicadores de resultados
- Programas y Proyectos de inversión

Anexos (Información Adicional)

- Relación de los bienes inmuebles
- Relación de los bienes muebles
- Relacion de cuentas bancarias Productivas

CAMINOS Y AEROPISTA DE OAXACA

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA

COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III - B

SECTOR PARAESTATAL

2.- CONTENIDO GENERAL POR UNIDAD RESPONSABLE (UR)

Resultados Generales

Información Contable

- Estado de Situación financiera
- Estado de Actividades
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Informe sobre pasivos contingentes consolidado
- Notas a los estados financieros consolidado

Información Presupuestaria

- Estado analítico de los ingresos
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

Información Programática

- Resumen por programa presupuestario
- Indicadores de resultados
- Programas y Proyectos de inversión

Anexos (Información Adicional)

- Relación de los bienes inmuebles
- Relación de los bienes muebles
- Relacion de cuentas bancarias Productivas

COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

COMISION ESTATAL DE LA VIVIENDA

COMISION ESTATAL DEL AGUA

COMISION ESTATAL FORESTAL

COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION Y LA PROGRAMACION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III - C

SECTOR PARAESTATAL

2.- CONTENIDO GENERAL POR UNIDAD RESPONSABLE (UR)

Resultados Generales

Información Contable

- Estado de Situación financiera
- Estado de Actividades
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Informe sobre pasivos contingentes consolidado
- Notas a los estados financieros consolidado

Información Presupuestaria

- Estado analítico de los ingresos
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
  Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

Información Programática

- Resumen por programa presupuestario
- Indicadores de resultados
- Programas y Proyectos de inversión

Anexos (Información Adicional)

- Relación de los bienes inmuebles
- Relación de los bienes muebles
- Relacion de cuentas bancarias Productivas

CONSEJO ESTATAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA

CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA

CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III - D

SECTOR PARAESTATAL

2.- CONTENIDO GENERAL POR UNIDAD RESPONSABLE (UR)

Resultados Generales

Información Contable

- Estado de Situación financiera
- Estado de Actividades
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Informe sobre pasivos contingentes consolidado
- Notas a los estados financieros consolidado

Información Presupuestaria

- Estado analítico de los ingresos
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

Información Programática

- Resumen por programa presupuestario
- Indicadores de resultados
- Programas y Proyectos de inversión

Anexos (Información Adicional)

- Relación de los bienes inmuebles
- Relación de los bienes muebles
- Relacion de cuentas bancarias Productivas

DIRECCION GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

INSTITUTO DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDA PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III - E

SECTOR PARAESTATAL

2.- CONTENIDO GENERAL POR UNIDAD RESPONSABLE (UR)

Resultados Generales

Información Contable

- Estado de Situación financiera
- Estado de Actividades
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Informe sobre pasivos contingentes consolidado
- Notas a los estados financieros consolidado

Información Presupuestaria

- Estado analítico de los ingresos
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

Información Programática

- Resumen por programa presupuestario
- Indicadores de resultados
- Programas y Proyectos de inversión

Anexos (Información Adicional)

- Relación de los bienes inmuebles
- Relación de los bienes muebles
- Relacion de cuentas bancarias Productivas

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III - F

SECTOR PARAESTATAL

2.- CONTENIDO GENERAL POR UNIDAD RESPONSABLE (UR)

Resultados Generales

Información Contable

- Estado de Situación financiera
- Estado de Actividades
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Informe sobre pasivos contingentes consolidado
- Notas a los estados financieros consolidado

Información Presupuestaria

- Estado analítico de los ingresos
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

Información Programática

- Resumen por programa presupuestario
- Indicadores de resultados
- Programas y Proyectos de inversión

Anexos (Información Adicional)

- Relación de los bienes inmuebles
- Relación de los bienes muebles
- Relacion de cuentas bancarias Productivas

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCULA

NOVA UNIVERSITAS - OCOTLAN

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III - G

SECTOR PARAESTATAL

2.- CONTENIDO GENERAL POR UNIDAD RESPONSABLE (UR)

- Resultados Generales
- Información Contable
  - Estado de Situación financiera
  - Estado de Actividades
  - Estado de variación en la hacienda pública
  - Estado de cambios en la situación financiera
  - Estado de Flujos de Efectivo
  - Estado analítico del activo
  - Estado analítico de la deuda y otros pasivos
  - Informe sobre pasivos contingentes consolidado
  - Notas a los estados financieros consolidado
- Información Presupuestaria
  - Estado analítico de los ingresos
  - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
    Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
  - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
  - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
- Información Programática
  - Resumen por programa presupuestario
  - Indicadores de resultados
  - Programas y Proyectos de inversión
- Anexos (Información Adicional)
  - Relación de los bienes inmuebles
  - Relación de los bienes muebles
  - Relacion de cuentas bancarias Productivas

UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

UNIVERSIDAD DE LA COSTA

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III - H

SECTOR PARAESTATAL

2.- CONTENIDO GENERAL POR UNIDAD RESPONSABLE (UR)

Resultados Generales

Información Contable

- Estado de Situación financiera
- Estado de Actividades
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Informe sobre pasivos contingentes consolidado
- Notas a los estados financieros consolidado

Información Presupuestaria

- Estado analítico de los ingresos
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

Información Programática

- Resumen por programa presupuestario
- Indicadores de resultados
- Programas y Proyectos de inversión

Anexos (Información Adicional)

- Relación de los bienes inmuebles
- Relación de los bienes muebles
- Relacion de cuentas bancarias Productivas

UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNIVERSIDAD DEL MAR

UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

UNIVERSIAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III - I

SECTOR PARAESTATAL

2.- CONTENIDO GENERAL POR UNIDAD RESPONSABLE (UR)

Resultados Generales

Información Contable

- Estado de Situación financiera
- Estado de Actividades
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Informe sobre pasivos contingentes consolidado
- Notas a los estados financieros consolidado

Información Presupuestaria

- Estado analítico de los ingresos
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

Información Programática

- Resumen por programa presupuestario
- Indicadores de resultados
- Programas y Proyectos de inversión

Anexos (Información Adicional)

- Relación de los bienes inmuebles
- Relación de los bienes muebles
- Relacion de cuentas bancarias Productivas

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA

OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

MONTE DE PIEDAD

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III - J

SECTOR PARAESTATAL

2.- CONTENIDO GENERAL POR UNIDAD RESPONSABLE (UR)

Resultados Generales

Información Contable

- Estado de Situación financiera
- Estado de Actividades
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Informe sobre pasivos contingentes consolidado
- Notas a los estados financieros consolidado

Información Presupuestaria

- Estado analítico de los ingresos
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

Información Programática

- Resumen por programa presupuestario
- Indicadores de resultados
- Programas y Proyectos de inversión

Anexos (Información Adicional)

- Relación de los bienes inmuebles
- Relación de los bienes muebles
- Relacion de cuentas bancarias Productivas

INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA

INSTITTUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA

DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

1.- PRESENTACION

Ante este Honorable Congreso del Estado, vengo a presentar el Segundo Informe de Avance de la Cuenta Pública e informe trimestral correspondiente al periodo abril – junio del año 2016 con cifras acumuladas al periodo que se informa, el cual contiene los resultados obtenidos por el Poder Ejecutivo a mi cargo, así como del Poder Judicial y Órganos Autónomos que tuvieron a bien, integrar y enviar la información que establece y obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dando cumplimiento así, en lo establecido en los artículos 1, 2, 80 fracción V segundo párrafo en correlación con lo señalado en el artículo 59 fracción XXII, último párrafo; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, 14 último párrafo, 15 último párrafo, 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, presento a esta Sexagésima Segunda Legislatura, el Informe de Avance de Cuenta Pública del Estado correspondiente al periodo abril – junio del año 2016 con cifras acumuladas al periodo que se informa.

Este Segundo Informe de Avance de Cuenta Pública trimestral, muestra los resultados obtenidos durante el periodo, un balance financiero positivo, derivados de un mejoramiento en la recaudación de ingresos presupuestarios y un esfuerzo de contención del gasto que se refleja en menores egresos presupuestarios; Durante este Segundo Informe de Avance de Cuenta Pública trimestral, el gobierno del Estado, en el contexto de la disciplina financiera, ha venido instrumentando sistemáticamente controles financieros en el ejercicio austero de gasto, cuyo documento constituye un testimonio integral, completo y veraz respecto de la situación que guardan las finanzas del Estado en el segundo trimestre del año.

El Segundo Informe de Avance de la Cuenta Pública del periodo abril – junio de 2016, registra también la fuente de los ingresos, así como las acciones realizadas para la obtención de los mismos y la aplicación de estos en servicios e infraestructura pública, logrando de esta manera que los estados financieros del Estado cumplen con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables al sector público, evaluándose los avances en relación con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016.

La armonización contable creada como obligación constitucional, consolida la implementación del modelo de contabilidad gubernamental en la integración de los estados financieros, en estricto en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos aprobados y publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

2.- PANORAMA ECONÓMICO

2.1.- ENTORNO INTERNACIONAL

El entorno internacional en 2015[1] estuvo caracterizado por varios elementos: un escenario de crecimiento global menor a lo esperado al iniciar el año, un ambiente de volatilidad propiciado por las expectativas sobre el incremento en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal (FED), la caída en los precios de las materias primas, principalmente petróleo, y efectos adversos de una desaceleración de economía de China.

Para 2016, la SHCP anticipa en los Pre-Criterios Generales de Política Económica, que el entorno económico internacional de este año estaría caracterizado por episodios de alta volatilidad en los mercados financieros, caídas pronunciadas en los precios de las materias primas, divergencia en las políticas monetarias de las economías avanzadas, incertidumbre sobre el ritmo de crecimiento de economías emergentes y posibles consecuencias económicas ante el aumento de conflictos geopolíticos.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) la economía global crecería 3.4 por ciento anual durante 2016, por arriba del 3.1 por ciento estimado para 2015 pero por debajo de un pronóstico previo de 3.6 por ciento para 2016.

En su Perspectiva económica 2016[2] publicada en junio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que el crecimiento del PIB mundial será del 3 por ciento en 2016.
Economías avanzadas

En 2015 Estados Unidos continuó su expansión económica y con ella la recuperación de su mercado laboral y de la posición financiera de los hogares. Durante el primer trimestre de 2016 el crecimiento del PIB se desaceleró significativamente[3], al presentarse una expansión de solo 0.5 por ciento a tasa trimestral anualizada, cifra inferior a la esperada y al aumento de 1.4 por ciento observado en el cuarto trimestre de 2015. En particular, la producción industrial mostró algunas señales de debilidad, principalmente afectada por el fortalecimiento del dólar, los bajos precios de las materias primas y una débil demanda global.

[1] De acuerdo al diagnóstico ofrecido por la Secretaría de Hacienda en sus Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2016.
[2] OECD (2016), OECD Economic Outlook, Volume 2016 Issue 1, OECD Publishing, Paris. http://dx.doi.org/10.1787/eco_outlook-v2016-1-en
[3] Banco de México, Informe trimestral, enero-marzo 2016.

A pesar de esto, el mercado laboral se ha desempeñado favorablemente. Por una parte, la nómina no agrícola se expandió en un promedio mensual de 203 mil plazas durante el primer trimestre de 2016. Además, la tasa de participación laboral se incrementó de 62.6 por ciento en diciembre de 2015 a 62.8 por ciento en abril de 2016, y la razón de empleo a población aumentó de 59.5 a 59.7 por ciento en el mismo periodo. En este contexto, la tasa de desempleo se mantuvo alrededor del 5.0 por ciento, cifra cercana a la mediana de las proyecciones de largo plazo de la Reserva Federal.

En cuanto a la política monetaria, ante la expectativa de que la inflación en Estados Unidos alcance su nivel objetivo en el mediano plazo, la FED decidió iniciar el ciclo de alza en las tasas en diciembre de 2015. En enero de 2016 indicó que continuaría dando seguimiento a los eventos económicos y financieros globales, y a sus implicaciones para el mercado laboral y la inflación en Estados Unidos. Espera también que las condiciones económicas evolucionen de tal manera que continúe el incremento gradual en la tasa de fondos federales.

Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) anunció durante la segunda mitad del año 2015 modificaciones a sus estímulos monetarios para intensificar el impulso a la actividad económica.

Así, la actividad económica de la zona del euro, que durante 2015 alcanzó un crecimiento de 1.6 por ciento, para 2016 registraría una recuperación moderada impulsada por bajos precios del petróleo, mayores estímulos monetarios implementados por el BCE y una recuperación de las condiciones financieras. De hecho, en el primer trimestre de 2016 el PIB de la zona del euro se expandió a una tasa trimestral anualizada de 2.1 por ciento. La demanda interna se mantuvo apoyada por el mayor estímulo monetario y el correspondiente relajamiento en las condiciones de crédito.

El más reciente pronóstico de crecimiento del FMI para la zona del euro subió de 1.6 a 1.7 por ciento anual en 2016. Los riesgos que podrían opacar estas cifras son el aumento de refugiados, la impopularidad de las medidas de austeridad en varios países, y los efectos sobre el crecimiento que el Brexit tendría en Europa y en otros países.

Economías emergentes

Durante 2015 las economías emergentes se vieron afectadas de forma general por la reducción en los precios de las materias primas, el incremento de las tasas de interés por la FED y la situación en el ritmo de crecimiento de China. De esta forma, se generaron menores flujos de capital hacia los mercados emergentes, en un contexto de depreciación de sus monedas frente al dólar; además de presentar un ritmo de crecimiento menor al esperado al inicio del año.

Para la mayoría de las economías de América Latina la última parte de 2015, representó un menor dinamismo como resultado de una débil demanda interna, menores precios de materias primas y la desaceleración en la actividad económica de China. En la región destaca la economía brasileña, la cual se ha deteriorado significativamente. Durante el cuarto trimestre de 2015 registró un crecimiento negativo de 5.9 por ciento a tasa anual, acumulando siete trimestres en contracción de su economía.

En 2016 las economías emergentes continuaron con un bajo dinamismo y sus perspectivas de crecimiento para el año fueron revisadas a la baja de manera generalizada por el FMI, de 4.5 a 4.3 por ciento anual. En general están enfrentando retos asociados a su deuda privada y siguen siendo vulnerables a las salidas de capital y a tasas de crecimiento más débiles de lo esperado. Los riesgos también se derivan de las dificultades para encontrar soluciones a los desafíos de políticas públicas en muchos de los países del grupo.

Para las economías de América Latina se estima que su PIB volverá a contraerse en 2016, principalmente como consecuencia de la expectativa de un desempeño especialmente desfavorable por parte de la economía brasileña.

En el caso de China, en el primer trimestre de 2016 su crecimiento económico se estabilizó, al expandirse el producto en 6.7 por ciento a tasa anual. Esta cifra se compara con 6.8 por ciento en el cuarto trimestre de 2015. Los indicadores de actividad económica al cierre del primer trimestre 2016 sugerían una mejoría gradual, como consecuencia del estímulo monetario y fiscal implementado en ese país, lo cual se reflejó en una mayor participación de empresas paraestatales en los proyectos de inversión y en un aumento en el crédito.

Así, aunque el riesgo de una caída abrupta del crecimiento de China a corto plazo ha mermado gracias a que los estímulos de política económica podrían estar teniendo el efecto deseado, se prevé que podría enfrentar otros riesgos de largo plazo. En concreto, existen dudas sobre la sostenibilidad de la recuperación de China debido a

que el mayor endeudamiento podría intensificar el deterioro en los indicadores de calidad de la cartera de los bancos.

Cabe señalar que el factor de los precios de las materias primas se enmarca en un entorno de menor demanda mundial y una amplia oferta de estos insumos. Específicamente el precio del petróleo, ha registrado una fuerte caída desde finales de junio de 2014, relacionada, primordialmente con la persistente sobreoferta de crudo a nivel mundial de los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y de Estados Unidos y Rusia, y del debilitamiento de la demanda dado a la menor actividad económica.

2.2.- ECONOMIA NACIONAL

Al cierre de 2015, la economía mexicana registró un crecimiento de 2.5 por ciento, según cifras reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)[4]. Este dato quedó dentro del último rango estimado por la Secretaría de Hacienda de entre 2.0 y 2.8 por ciento, y por encima del rango del Banco de México (Banxico) de entre 1.9 y 2.4 por ciento. Este avance fue superior al que se registró en 2014 y 2013.

Según la OCDE, el economía nacional en 2015 se vio afectada por el debilitamiento del crecimiento mundial, la incertidumbre política en algunas otras economías emergentes, las preocupaciones sobre las políticas monetarias divergentes en las economías avanzadas, y presiones a la baja sobre los precios de las materias primas.

Sin embargo, la fuerte depreciación del peso ha mejorado la competitividad de las exportaciones, en especial de las exportaciones manufactureras que han ganado cuota de mercado en los Estados Unidos. La demanda interna ha sido el principal motor del crecimiento nacional y la base para la fuerte expansión del crédito que el público ha experimentado en México.

Con cifras al primer trimestre de 2016 la producción nacional medida por el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un crecimiento anual de 2.58 por ciento.

Las perspectivas para el resto del año 2016 incluyen retos asociados a la alta volatilidad financiera a nivel internacional, por ello es deseable que el país solidifique su compromiso con las finanzas públicas y la implementación oportuna de las reformas estructurales a fin de lograr un mejor desempeño en el corto plazo.

De acuerdo a la SHCP, las estimaciones de crecimiento para 2016 se apoyan en la proyección de un fortalecimiento de la demanda interna, ya que se anticipaba que el consumo y la inversión se verán impulsados por una mayor generación de empleos formales, la expansión del crédito, un incremento del salario real y una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas; así como por los beneficios asociados a las reformas estructurales del gobierno federal.

Entre los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en el corto plazo según los especialistas, están, en orden de importancia, la debilidad del mercado externo y la economía mundial; la inestabilidad financiera internacional; y la plataforma de producción petrolera. A esta lista, por su parte, la OCDE agrega en su Perspectiva económica 2016 como posibles obstáculos al crecimiento nacional las presiones a la baja sobre los precios del petróleo y las

[4] INEGI, http://www3.inegi.org.mx/sistemas/saladeprensa/noticia.aspx?id=2471 consultada el 24 de febrero de 2016

dificultades en la aplicación de los recortes en PEMEX, en particular los relacionados con el gastos corriente, pues podrían llegar a afectar la meta del déficit presupuestario, además de erosionar la confianza del mercado.

2.2.1.- TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Al analizar la producción nacional por tipo de actividad económica, en 2015 se observaron resultados mixtos. Las actividades primarias, aunque registraron un retroceso en su ritmo de crecimiento durante el último trimestre del 2015, crecieron 3.1 por ciento en todo el año, pues aún se benefician del dinamismo considerable de los últimos cuatro años. Las actividades industriales, que incluyen la industria minera, manufacturera y de la construcción, registraron un incremento de 1%, después de también registrar un retroceso en el último trimestre del 2015. En cuanto a las actividades terciarias, que abarcan al comercio, transporte y otros servicios, terminaron el año con 3.3% de crecimiento.

Durante el primer trimestre de 2016 la producción nacional medida por el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un crecimiento anual de 2.58 por ciento. Por tipo de actividad, se observan resultados mixtos:

Las actividades primarias registraron un crecimiento anual de 3.06 por ciento.

Las actividades secundarias durante varios trimestres han mostrado tasas de crecimiento cada vez menores debido a la fuerte caída en 2014 en el valor de la producción minera. Durante el primer trimestre de 2016 tuvieron un crecimiento anual de 0.37 por ciento debido al decrecimiento de la minería, de -3.33 por ciento; y a crecimientos moderados de las manufacturas, de 1.02 por ciento; de la generación de energía eléctrica, suministro de agua y de gas al consumidor final, de 1.71 por ciento; y de la construcción, de 2.04 por ciento.

Las actividades terciarias registraron un crecimiento anual de 3.65 por ciento, impulsadas por el crecimiento de los servicios de información en medios masivos, de 11.06 por ciento; de los servicios profesionales, científicos y técnicos, de 8.44 por ciento; de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos, y bebidas, de 6.82 por ciento, y de los servicios financieros y de seguros, de 6.75 por ciento, principalmente.

2.2.2.- EMPLEO

En relación con el empleo, el número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al cierre del 2015 se ubicó en 17 millones 884 mil 33 trabajadores, haciendo que el empleo formal alcanzara una tasa de crecimiento de 3.7 por ciento en el año. Al mes de junio 2016 el número de trabajadores permanentes y eventuales asegurados en el IMSS se ubicó en 18 millones 186 mil 805 trabajadores, que representa un crecimiento del empleo formal de 3.69 por ciento en el año.

La tasa de desocupación nacional a diciembre de 2015 registró un ligero incremento de 0.20 puntos porcentuales en el año, y ahora representa 3.96 por ciento del total de la Población Económicamente Activa (PEA). A junio 2016 la tasa de desocupación nacional se ubica ligeramente por arriba del dato de cierre 2015, en 4.03 por ciento, pero 0.42 puntos porcentuales debajo del dato del mismo mes del año previo y aún mantiene su tendencia a la baja iniciada desde 2009.

Por otro lado, de acuerdo con Banxico, en los primeros meses de 2016 se han continuado registrando incrementos salariales moderados, los cuales, ante el bajo nivel de la inflación, han implicado una gradual recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

La tasa de crecimiento del salario promedio del total de trabajadores asalariados en la economía de 3.7 por ciento se ubicó ligeramente debajo del reportado en el cuarto trimestre de 2015 de 4.2 por ciento. Los bajos niveles de inflación han contribuido a que, desde el tercer trimestre de 2015, dichos salarios se hayan incrementado en términos reales, en relación con sus niveles observados en los mismos trimestres del año previo.

2.2.3.- INFLACIÓN

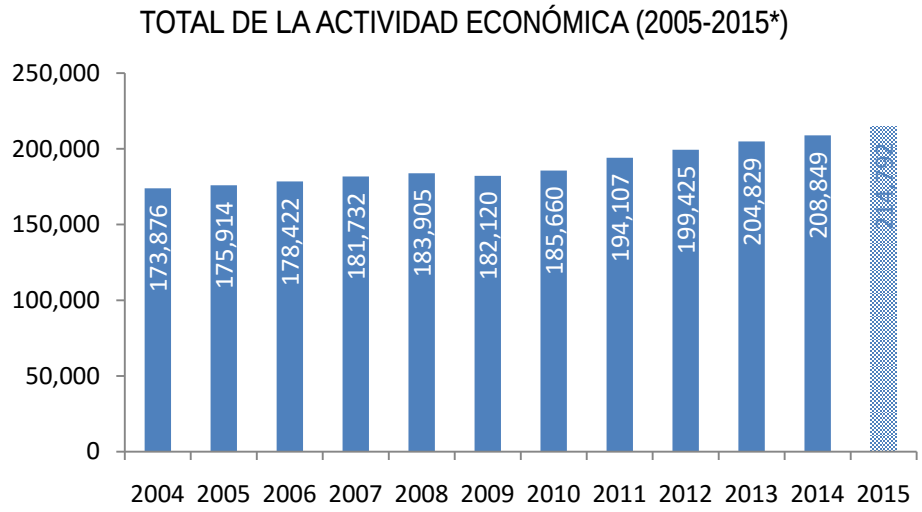
A pesar de la significativa depreciación del peso mexicano. la inflación en México se ha mantenido por debajo del objetivo de Banxico, empujada hacia abajo por factores de oferta , como las reducciones en los precios de la agricultura, electricidad, gasolina y de telecomunicaciones.

De hecho, gracias al contexto de inflación baja y estable en México en los últimos años se ha observado una profundización del sector financiero, lo que ha contribuido a reactivar los niveles de crédito otorgado a diversos agentes económicos, y se ha incrementado el poder adquisitivo de los salarios.

Esto ha sido resultado de las acciones de reafirmar, por parte de la autoridad monetaria, la percepción del público de que ésta actuará ajustando con toda oportunidad la política monetaria en caso de ser necesario, para alcanzar la meta de inflación establecida.

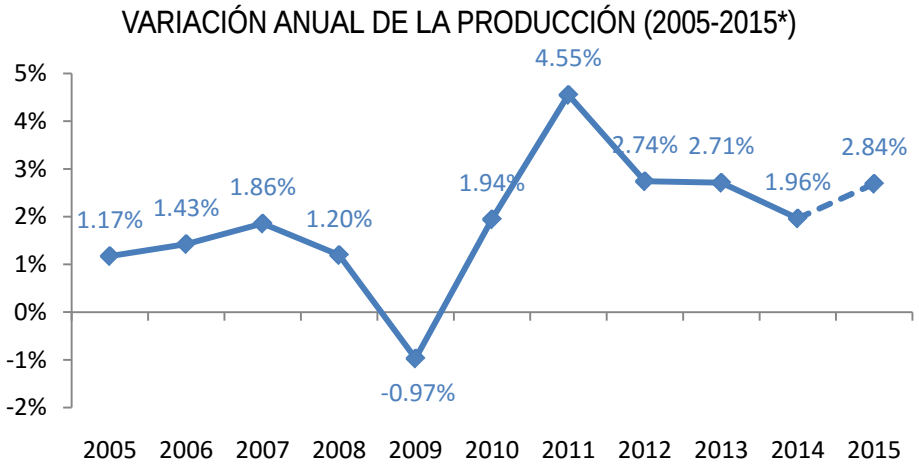
2.3.- ECONOMÍA ESTATAL

En la segunda mitad del 2015 la economía del Estado de Oaxaca mostró una recuperación [5] después de haber ligado desde 2012 tres años con tasas de crecimiento cada vez menores. Con base en los datos del PIBE más recientes reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el estado de Oaxaca registró una producción anual de poco más de 208 mil millones de pesos en 2014. Se estima, con datos del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), que creció hasta 214 mil millones en 2015, que representa 2.84 por ciento.



Nota: Dato 2015 es estimado con cifras del ITAEE al cuarto trimestre 2015. Cifras en millones de pesos. Valores a precios constantes 2008.
Fuente: INEGI.

[5] Con base en datos al cuarto trimestre 2015 del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)



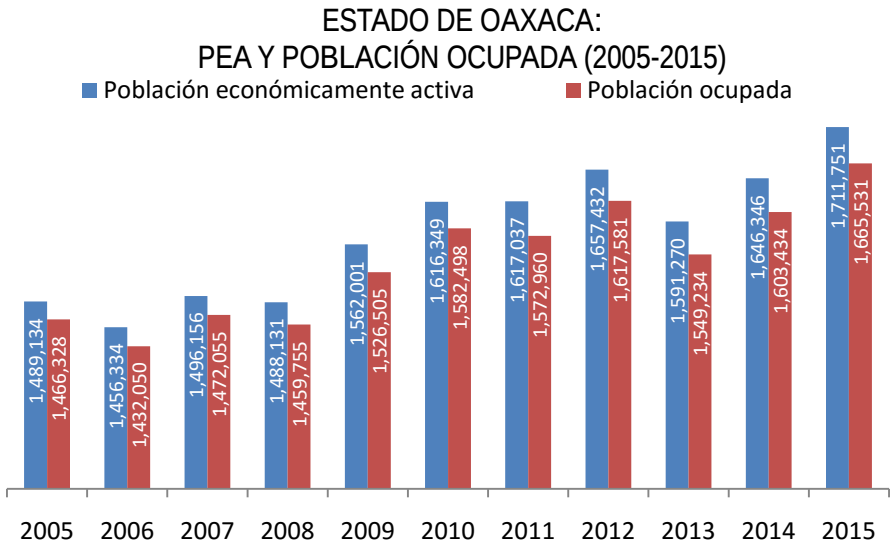
Nota: Dato 2015 es estimado con cifras del ITAEE al cuarto trimestre 2015.
Fuente: INEGI.

En 2015 las actividades primarias en el Estado registraron un crecimiento de 1.67 por ciento de acuerdo con cifras del ITAEE. Las actividades secundarias alcanzaron un crecimiento de 2.22 por ciento, después de un notable repunte de 7.50 por ciento en el tercer trimestre del año. Para las actividades terciarias, el ITAEE estima que en 2015 alcanzaron un crecimiento de 3.28 por ciento.

2.3.1.- MERCADO LABORAL ESTATAL

Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre de 2015 la Población Económicamente Activa (PEA) 6 en el estado de Oaxaca es de un millón 711 mil 751 personas, lo que representa el 42.5 por ciento de la población total del Estado. De este conjunto, un millón 665 mil 531 personas se encuentran ocupadas.

El segmento de la población ocupada se distribuye por cuatro tipos de regímenes laborales; bajo la modalidad de asalariados se ubican, al cuarto trimestre de 2015, 769 mil 455 personas que representan el 46 por ciento de la población ocupada; el número de trabajadores por cuenta propia, que alcanza un total de 624 mil 119 personas, o 37.4 por ciento de la población ocupada; la población ocupada en la modalidad sin pagos y otros, que representa el 12 por ciento de la población ocupada con 202 mil 582 personas ocupadas; y la modalidad de empleadores alcanza el 4 por ciento, con 69 mil 375 personas.



Fuente: ENOE, INEGI.

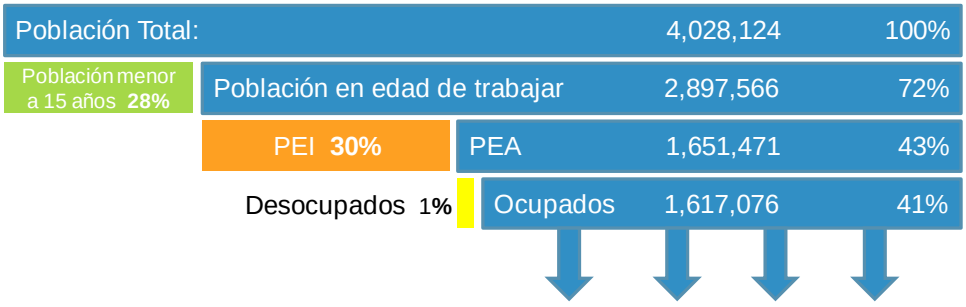
Solamente el uno por ciento de la población total, es decir 34 mil 395 personas se encuentra en situación de desocupación.[7] De esta forma, la tasa de desocupación

[6] De acuerdo con INEGI, la PEA se define como el número de personas en edad de trabajar (más de 15 años) y que tienen o tuvieron una actividad económica o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista.

[7] De acuerdo con el INEGI, el término población desocupada se refiere a las personas que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

estatal, entendida como el porcentaje de la PEA que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo, es de 1.6 por ciento al mes de mayo 2016, cifra inferior a la tasa nacional de 4.0 por ciento. Así, el estado de Oaxaca se ubica en los primeros lugares entre las entidades con menor tasa de desocupación en el país.

ESTADO DE OAXACA: CIFRAS DE EMPLEO (2015)

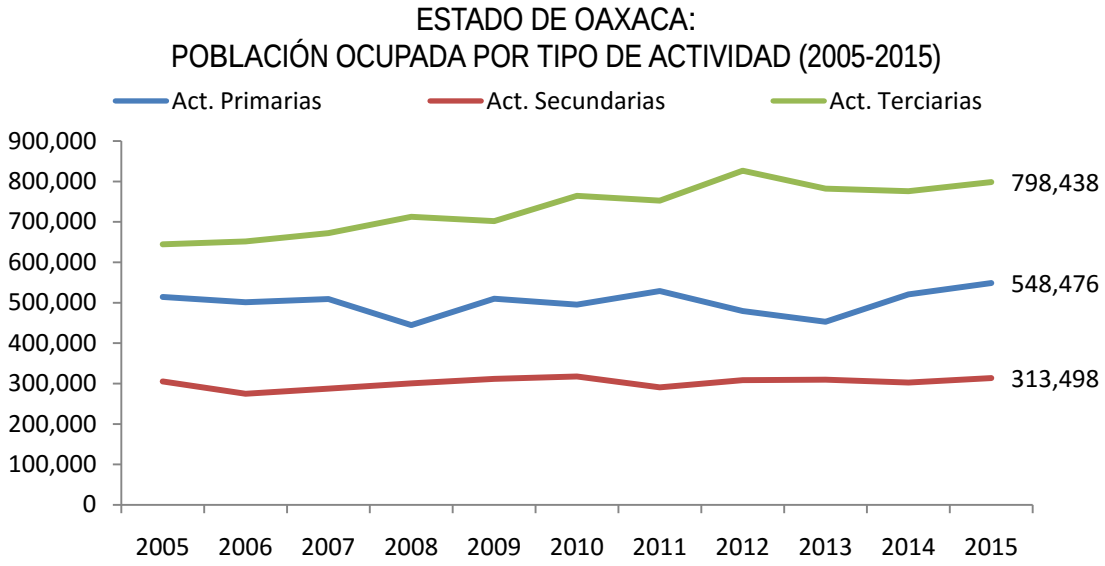


Asalariados	719,019	18%
Trabajadores por cuenta propia	642,604	16%
Empleadores	43,171	1%
Sin pago y otros	212,282	5%

Fuente: ENOE, INEGI y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

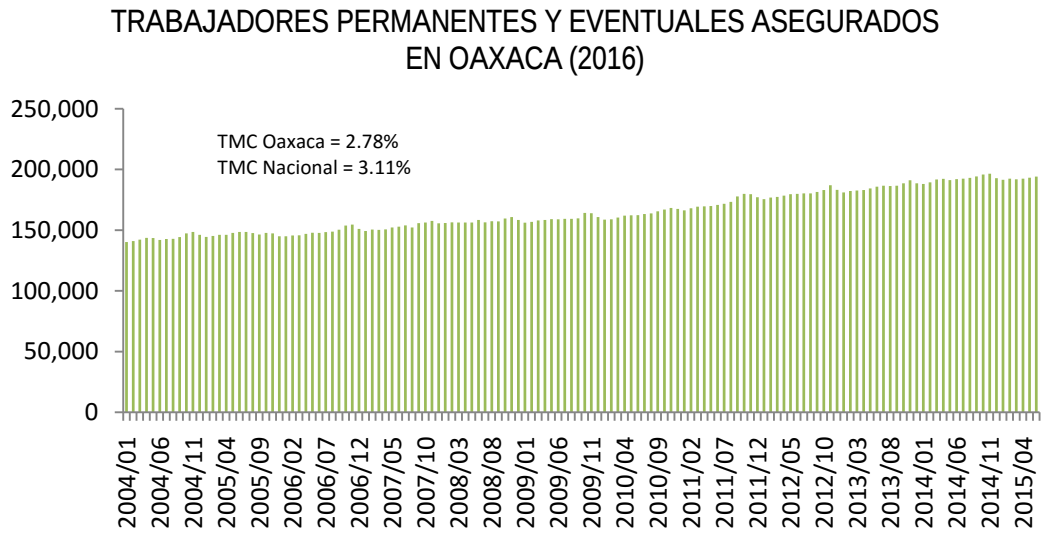
Son las actividades terciarias las que emplean a más personas en la entidad, ocupando a 798 mil 438 personas. En segundo lugar, las actividades primarias emplean 548 mil 476 personas, mientras que las actividades secundarias emplean a 313 mil 498 personas.

Al analizar el empleo por rama de actividad económica, tres actividades emplean la mayor parte del segmento de la población ocupada: las actividades agropecuarias emplean el mayor número de personas, esto es un 33 por ciento, le sigue otros servicios con 26 por ciento de la población ocupada, y las actividades del comercio con 15 por ciento de la población ocupada.



Fuente: ENOE, INEGI.

Al mes de junio 2016 los Trabajadores permanentes y eventuales asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) son 194 mil 124 trabajadores, lo que representa, al compararlo con el promedio de 185 mil 592 trabajadores asegurados en 2014, un crecimiento interanual de 4.6 por ciento.



* Cifras a junio 2016.
Fuente: INEGI.

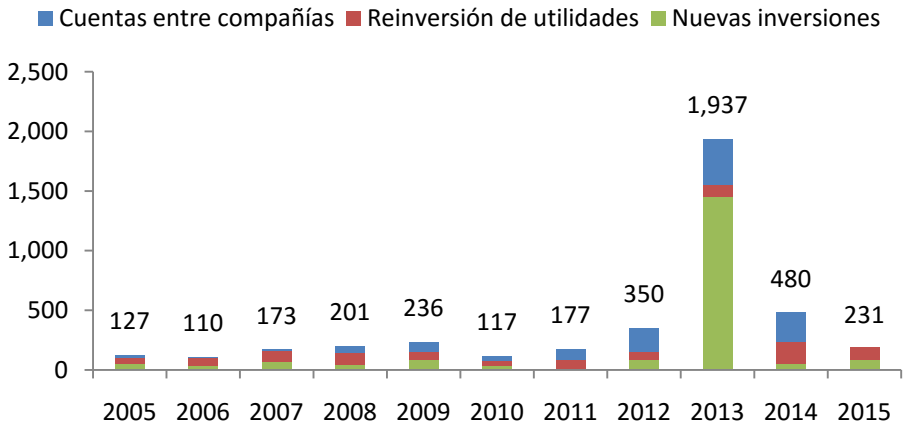
2.3.2.- INVERSIÓN EXTRANJERA

La inversión extranjera representa un importante flujo de recursos para el Estado. A diciembre de 2015, bajo la nueva metodología de registro de la inversión de la Secretaría de Economía que reconoce los flujos de inversión de acuerdo en la entidad donde operan y no según su domicilio fiscal, el estado de Oaxaca registró un total de inversión extranjera directa de 231 millones de dólares.

De este monto, 86.9 millones de dólares corresponden a nuevas inversiones, es decir, al establecimiento de plantas de manufactura, oficinas y otras estructuras físicas relacionadas con una compañía; 157.5 millones de dólares corresponden a reinversión de utilidades. Se registra también en 2015 un saldo negativo de 12.9 millones de dólares como cuentas entre compañías (préstamos de la matriz residente en el exterior a su filial en Oaxaca). En el primer trimestre de 2016 el flujo de inversión hacia la entidad registra un saldo negativo de -8.6 millones de dólares debido a cuentas entre compañías por -33 millones de dólares.

Visto por sector de destino, la inversión extranjera ha beneficiado al sector Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, pero principalmente al sector construcción asociado la generación de energía.

ESTADO DE OAXACA:
EVOLUCIÓN DE LA IED, POR COMPONENTES (2005-2015)*



*Cifras en millones de dólares
Fuente: Secretaría de Economía e INEGI.

3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.

3.1.- REFORMA AL MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA

El Plan Estatal de Desarrollo, como documento que rige la Política Pública de la actual administración considero como prioridad la reestructuración de las finanzas públicas, la administración tributaria, además el manejo y control del gasto público. Restructuración que partió de la reforma al marco institucional del Estado en materia hacendaria.

Para lograr los objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Programa Estatal de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (Prefide), al inicio de esta administración se realizó un detallado diagnóstico que permitió ubicar los elementos del andamiaje institucional que tenían que ser actualizados o sustituidos, e incluso el de crear nuevos instrumentos.

Así, desde el envío del primer paquete económico al Honorable Congreso del Estado, se incluyó importantes reformas fiscales considerando criterios de equidad y eficiencia tributaria para el cobro de contribuciones locales que permitan incrementar la recaudación del estado, con lo cual Oaxaca se constituye en un caso exitoso en materia de reformas hacendarias a nivel de gobiernos subnacionales.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Reformas al marco institucional hacendario, 2011-2016

2011	2012	2013	2014	2015	2016
Se promulgaron las siguientes disposiciones legales: • Impuesto Estatal Sobre la Tenencia Vehicular. • Se amplió la base del Impuesto sobre la prestación de servicios de Hospedaje	**Se promulgaron las siguientes disposiciones legales:** • Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Ley de Deuda Pública. • Ley Estatal de Derechos. • Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. • Creación del Impuesto Sobre Demasías Caducas. • Eliminación de exenciones al Impuesto Sobre Nóminas. • Actualización de las cuotas por suministro de agua potable.	**Se promulgaron las siguientes disposiciones legales:** • Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. • Ley Estatal de Hacienda. • Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Oaxaca. • Ley del Organismo Operador Público denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca. • Adiciones y reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. • Reformas a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Adiciones y reformas a la Ley Estatal de Derechos	**Se promulgaron los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:** • Código Fiscal para el Estado de Oaxaca • Ley Estatal de Hacienda • Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca • Ley de Deuda Pública • Ley Estatal de Derechos	**Se promulgan las siguientes disposiciones:** • Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. • Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado • Ley de Firma Electrónica Certificada para el Estado. • Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2015. **Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:** • Ley Estatal de Derechos • Ley Estatal de Hacienda. • Código Fiscal para el Estado de Oaxaca	**Entran en vigor las siguientes disposiciones legales** • Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2016. • Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado • Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2015. • Acuerdo por el que se prorroga el plazo para realizar el pago y acceder al estímulo fiscal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. **Disposiciones que se reformaron:** • Ley Estatal de Derechos • Ley Estatal de Hacienda. • Código Fiscal para el Estado de Oaxaca

3.2.- POLÍTICA DE INGRESOS

En cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, la hacienda pública del estado se ha planteado como objetivo principal de la política tributaria, incrementar los ingresos totales del estado mediante el fortalecimiento de la hacienda pública local, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del estado.

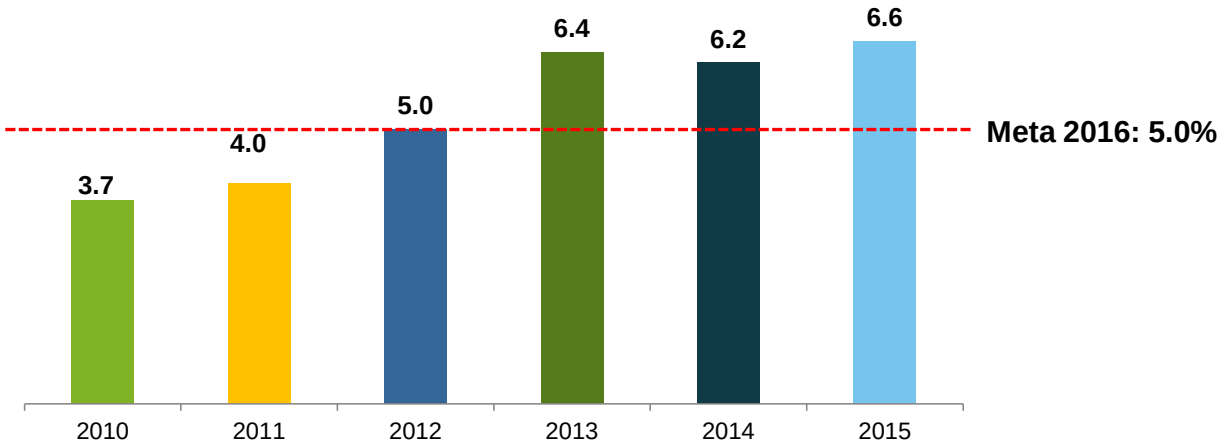
En el presente año, han permanecido las acciones que permiten lograr la eficiencia recaudatoria con el apoyo de un marco normativo modernizado y la continuidad de mejoras tecnológicas que faciliten al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales. Ejemplo de esto son el uso de canales de atención y recepción de pagos y la incorporación de mejores mecanismos de fiscalización para alcanzar objetivos establecidos, siempre dentro del marco de legalidad, eficiencia y eficacia.

Incrementar los ingresos propios del estado tiene dos grandes virtudes: la primera porque amplía en el corto plazo la capacidad del estado para la provisión de más bienes y servicios públicos para la población; la segunda porque en el mediano y largo plazo permite incrementar los ingresos, que por concepto de participaciones federales, recibirá nuestro estado a partir del efecto positivo que tiene sobre los coeficientes que determinan la repartición de dichos recursos entre todas las entidades del país; es decir, a mayor esfuerzo recaudatorio, el Estado se verá compensado con mayores recursos por concepto de Participaciones Federales.

Los resultados que se presentan en este informe de Cuenta Pública del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016, reflejan cómo el fortalecer el sistema tributario ha permitido incrementar los ingresos del Estado y por consiguiente cumplir la meta establecida.

El resultado obtenido, demuestra que cuando se trabaja con políticas públicas bien definidas, técnicamente solventes y guiadas bajo un cumplimiento estricto a las estrategias de un plan establecido, se pueden incrementar los ingresos propios.

Indicador: Ingresos Propios como porcentaje de los Ingresos Totales



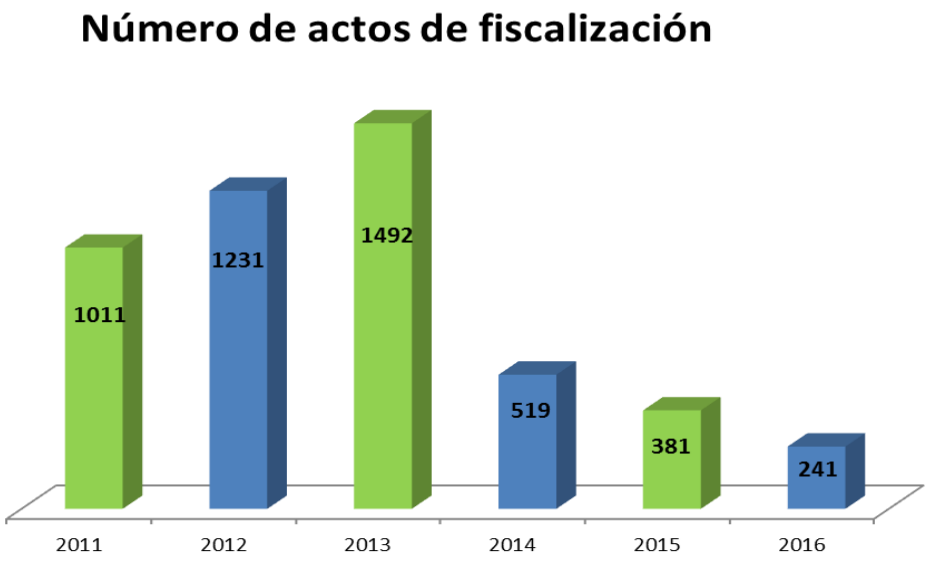
Los logros alcanzados, derivan de la aplicación de la política recaudatoria, de establecer una mayor presencia fiscal a través de acciones de fiscalización, seguimiento al cumplimiento de obligaciones y mejora continua al Sistema Tecnológico de Recaudación.

3.2.1.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

3.2.1.1.- IMPUESTOS FEDERALES

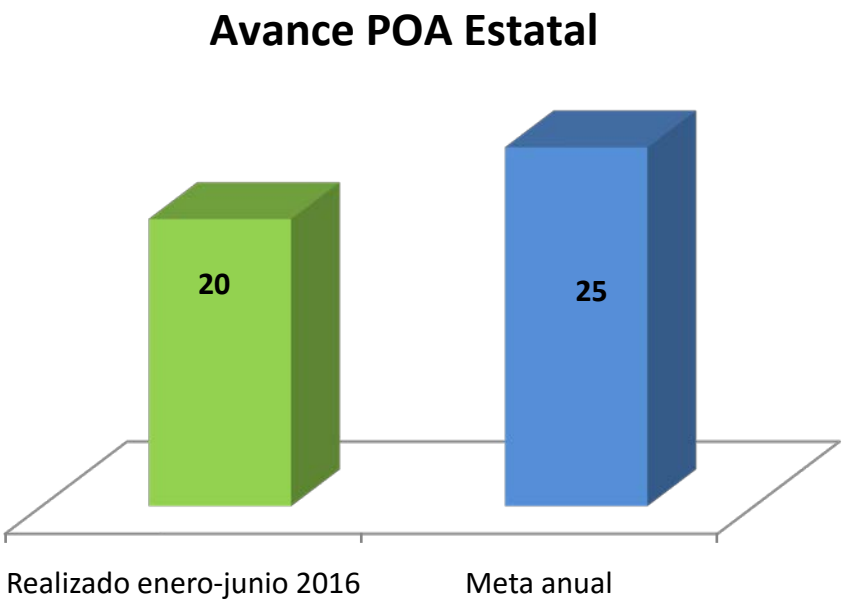
Con base en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, durante el periodo enero a junio de 2016 se realizaron 80 actos de fiscalización en las diversas regiones del Estado, profundizando con acciones sustantivas en los casos no corregidos derivado de acciones ágiles, logrando con ello un incremento en la percepción de riesgo de los contribuyentes incumplidos; además de estos actos, con la finalidad de combatir la evasión fiscal, durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 19 casos de ejemplaridad, cifra que representa un avance del 21.1 % respecto a la meta anual.

En cuanto al número de actos de fiscalización realizados, hasta el ejercicio 2013 se tenía la tendencia de un incremento en relación al ejercicio anterior de la siguiente manera: para 2011 en 19 %, para 2012 en 45 % y para 2013 en un 76 %; sin embargo, a partir de los ejercicios 2014 y 2015, las nuevas directrices dictadas por el SAT se encaminaron a la realización de un número menor de acciones de fiscalización, pero logrando una mayor eficiencia operativa, lo cual conlleva a lograr un incremento en la recaudación, es por ello que para el ejercicio 2016 se estableció una meta de 241 actos.



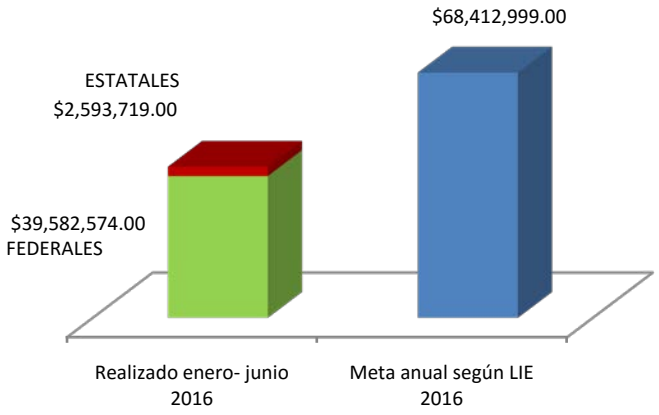
3.2.1.2.- IMPUESTOS ESTATALES

En lo que se refiere al POA Estatal, la meta anual para el ejercicio 2016 es de 25 actos de fiscalización, de los cuales al mes de junio se han concluido 20 acciones, lográndose un avance del 80 por ciento respecto a la meta señalada



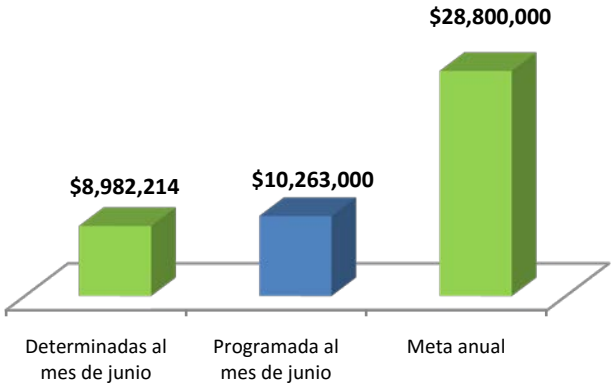
3.2.1.3.- CIFRAS COBRADAS

Como resultado de la actividad fiscalizadora en materia federal y estatal, se obtuvieron recursos económicos adicionales para nuestro Estado, lo que contribuye a sufragar el gasto público, la recaudación obtenida al mes de junio del presente ejercicio es de $42,176,293.00, por concepto de cifras cobradas, correspondiendo a impuestos federales la cantidad de $39,582,574.00 y a impuestos estatales $2,593,719.00, cantidades que en suma representan un 61.6 por ciento de avance respecto de la meta establecida en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2016, en cantidad de $68,412,999.00



3.2.1.4.- CIFRAS VIRTUALES

Como se señaló en el punto anterior, con la actividad fiscalizadora el Estado obtiene recursos económicos adicionales, en este sentido, además de las cifras cobradas ya referidas, al mes de junio se han determinado cifras virtuales en cantidad de $8,982,214.00, cabe señalar que a través del Programa Operativo Anual 2016 se tiene establecida una meta al mes de junio de $10,263,000.00 y una meta anual de $28,800,000.00 lográndose un avance al mes de junio del 87.5 % y un avance respecto de la meta anual del 31.1 %, como se muestra a continuación, cabe destacar que la importancia que tiene la determinación de estas cifras con motivo de los actos de fiscalización, es que las mismas sirven de base para que el Estado se allegue de recursos a través de participaciones federales en el Fondo de Fiscalización y Recaudación:



3.2.2.- ESTÍMULOS FISCALES

Uno de los ejes de la política tributaria, ha sido la de otorgar beneficios al contribuyente cumplido. En tal sentido, en el paquete fiscal 2016, se establecieron los siguientes estímulos fiscales para el pago del Impuesto Sobre Tenencia y/o uso de vehículos:

A los propietarios y/o tenedores de vehículos de hasta nueve años modelo anterior, considerando el valor total del vehículo con el factor de depreciación que se establece en la Ley Estatal de Hacienda por tipo y servicio del vehículo pagaran $1.00 o el 50 por ciento del impuesto determinado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos.

Así mismo para los propietarios de vehículos del servicio privado de 10 o más años de antigüedad, se estableció el beneficio para el pago de un peso.

Para vehículos de hasta quince pasajeros enajenados por primera vez al consumidor por el fabricante, ensamblador, distribuidor o comerciales en el ramo de vehículos, se pagará un peso o el 50 por ciento del impuesto de acuerdo a establecido en la Ley de Ingresos del Estado.

Se otorga un estímulo fiscal del 50 por ciento en el pago del Impuesto de los últimos 10 ejercicios fiscales, y del ejercicio actual a quienes tengan adeudos por el citado impuesto.

Se exime del pago de este Impuesto y Derechos Vehiculares relacionados que correspondan, a los propietarios y/o tenedores de vehículos que no hayan realizado el trámite de baja por pérdida total por robo o siniestro en los ejercicios fiscales 2011 al 2016, según corresponda, considerando el ejercicio fiscal inmediato posterior en el que ocurrió lo antes señalado.

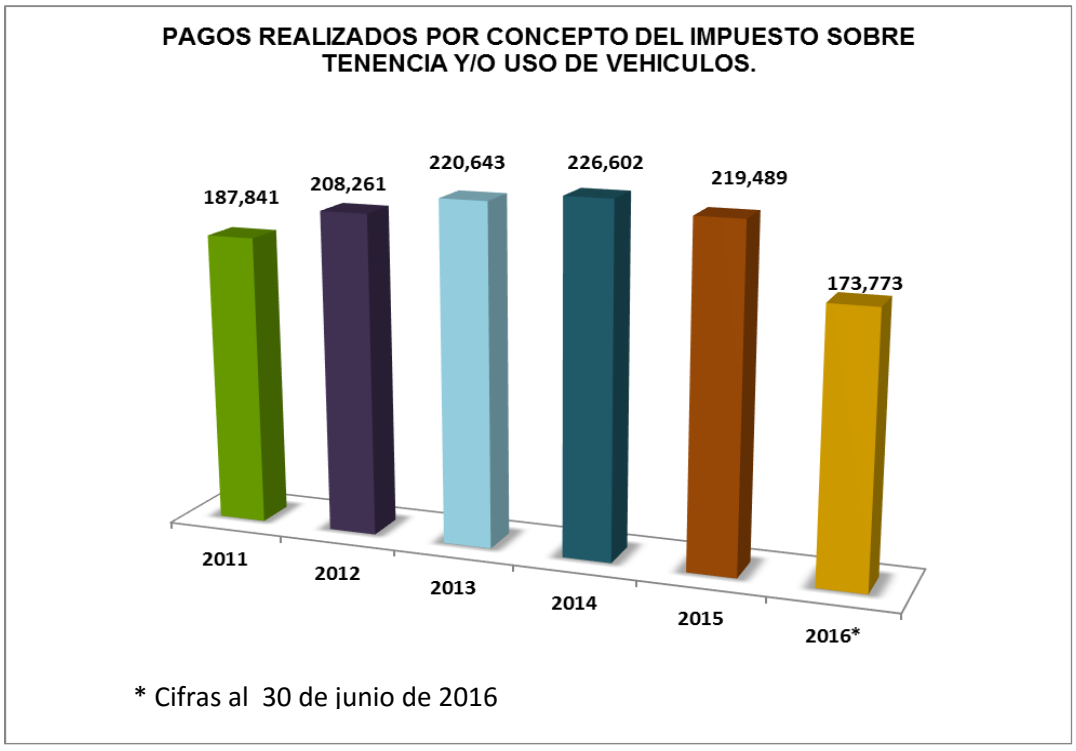
Además, para los contribuyentes propietarios o tenedores de vehículos, se otorga el 50 por ciento en el pago por derecho de verificación de emisiones a la atmosfera correspondiente al primer semestre del ejercicio 2016.

Adicionalmente a los ya mencionados se estableció el estímulo fiscal del 100 por ciento sobre las actualizaciones y recargos derivados del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Federal y Estatal; Impuesto sobre Enajenación de Vehículos Usados, Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Usados y derechos vehiculares relacionados de los últimos diez años y del ejercicio actual.

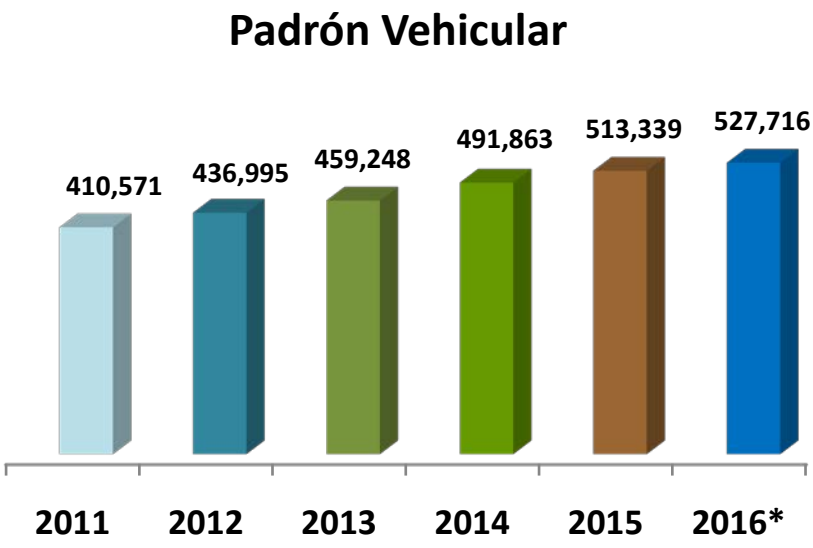
Para facilitar el pago a los contribuyentes, se implementó el programa de pago a tres y seis meses sin intereses con tarjeta de crédito con diversas instituciones bancarias.

Por otra parte, tratándose de personas adultas mayores, se les otorga en el presente ejercicio el descuento del 50 por ciento de la tarifa establecida, a los que soliciten la expedición de licencias de manejo a que se refiere el artículo 42 de la Ley Estatal de Derechos.

Como resultado de los estímulos establecidos, en el periodo de enero a junio de 2016, se observó un buen comportamiento en el cumplimiento de pago del Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos, toda vez que se recibieron 173,773 pagos.



Así mismo, durante los meses enero – junio del ejercicio 2016, se reflejó un ligero crecimiento respecto al cierre del ejercicio 2015 del 3 por ciento en el padrón vehicular, por lo tanto al mes de junio se tienen registrados 527,716 vehículos. (Automóvil, camión, camioneta, motocicleta y ómnibus-autobús).

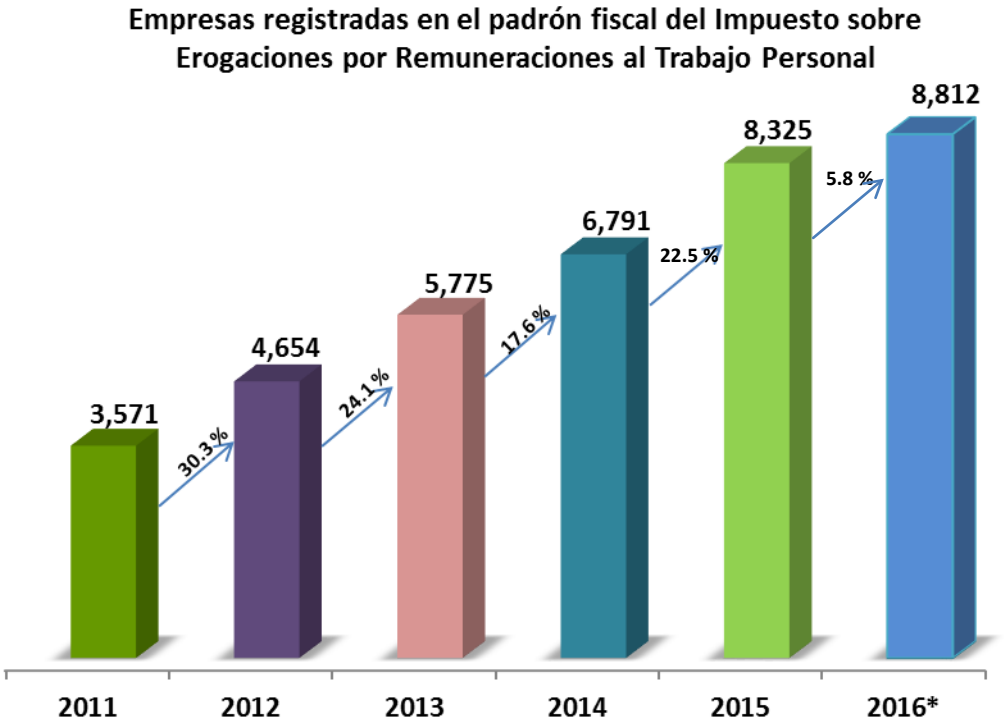


*Cifras al 30 de junio de 2016.

En el caso del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se consideró un estímulo a las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentren al corriente con sus obligaciones y también a las empresas de nueva creación.

Así mismo las personas físicas, morales o unidades económicas sujetas al pago del Impuesto antes señalado fueron beneficiados con un estímulo fiscal del 100 por ciento respecto a los accesorios derivados de dicho Impuesto.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2016 se amplió el universo de personas físicas, morales y unidades económicas registradas en el padrón fiscal, logrando un incremento del Padrón Estatal de Contribuyentes de dicho impuesto de en un 5.8% respecto al ejercicio 2015.



*Cifras al 30 de junio de 2016.

Derivado de lo anterior, se tiene que de 3,571 empresas registradas en el padrón estatal del Impuesto Sobre Nóminas en el año 2011, para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 esta cifra se incrementó a 8,812 contribuyentes, lo que representa un incremento acumulado de más de 100 por ciento en el lapso de cinco años de la presente administración.

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 se otorgaron incentivos y condonaciones por la cantidad de 244 millones 922 mil pesos, las cuales se integran de: estímulos fiscales para el pago por concepto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal e Impuesto para el Desarrollo Social y sus accesorios por 115 millones 956 mil pesos; por concepto de Derechos, accesorios de derechos y aprovechamientos se otorgaron estímulos por 128 millones 966 mil pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONCEPTOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE (PESOS)
IMPUESTOS	195,183	91,034,318
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS (ISTUV)	97,807	81,224,898
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	546	780,500
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	90,210	8,730,414
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	6,620	298,506
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	140,069	24,922,270
ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	83,788	9,569,883
ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHICULOS USADOS	56,035	6,814,624
ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.	246	8,537,763
DERECHOS	198,573	122,994,762
DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	108,367	50,246,105
DERECHOS POR LICENCIAS DE CONDUCIR- ADULTOS MAYORES	922	334,588
DERECHOS POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4	58,638
DERECHOS POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	41,236	5,928,028
DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	111,430
DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	233	130,985
DERECHOS POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y CATASTRO	16	139,393
DERECHOS EN MATERIA EDUCATIVA	47,791	66,045,595
ACCESORIOS DE DERECHOS	9,044	1,534,531
DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	8,897	1,076,042
DERECHOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	147	458,489
APROVECHAMIENTOS	14	4,436,880
MULTAS FISCALES	14	4,436,880
TOTAL ESTIMULOS OTORGADOS		**244,922,761**

3.2.3.- FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROCESO DE MODERNIZACIÓN

Una de las prioridades de la actual administración es el rediseño administrativo y tecnológico, la mejora continua de los servicios que permitan a los contribuyentes contar con más canales de atención y recepción de pagos para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

De las acciones realizadas en el periodo enero-junio de 2016, se obtuvieron los resultados siguientes:

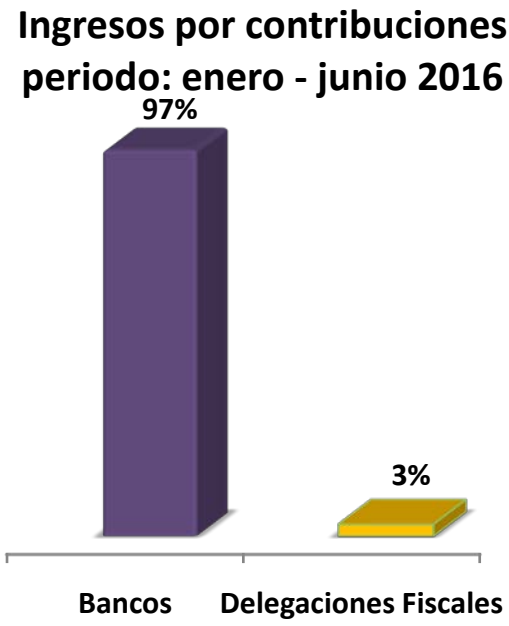
En el último semestre del ejercicio fiscal 2015, la Secretaría de Finanzas inicio con el desarrollo de un nuevo sistema tributario denominado Sistema de Ingresos de Oaxaca (SIOX), con dicho sistema se pretende obtener una nueva plataforma que permite integrar diversos procesos tributarios como son: la recaudación, registro de contribuyentes, declaraciones y pagos, control de obligaciones, entre otros. Esta herramienta electrónica entre otras funciones, hace posible que todas las dependencias incluidas en la Ley Estatal de Derechos puedan agilizar la prestación de sus servicios, generando líneas de captura para que una vez realizado el pago, permita al contribuyente terminar sus trámites en el mismo día.

El sistema SIOX cuenta con cinco módulos. El primero de ellos, se liberó en el mes de enero del presente ejercicio, y se encuentra funcionando al 100%, incluye mecanismos de control innovadores en el cobro de contribuciones, permite la recaudación de los ingresos contenidos en la Ley Estatal de Derechos y armoniza la contabilidad de los ingresos para que cumplan con las normas establecidas por la Ley General de Contabilidad y el CONAC.

Así mismo, se estima que los cuatros módulos restantes estarán concluidos en el tercer trimestre del ejercicio 2016, los cuales estarán enfocados a la reestructuración de los padrones fiscales, para el debido cobro y gestión de los impuestos estatales, federales coordinados e impuestos y derechos vehiculares.

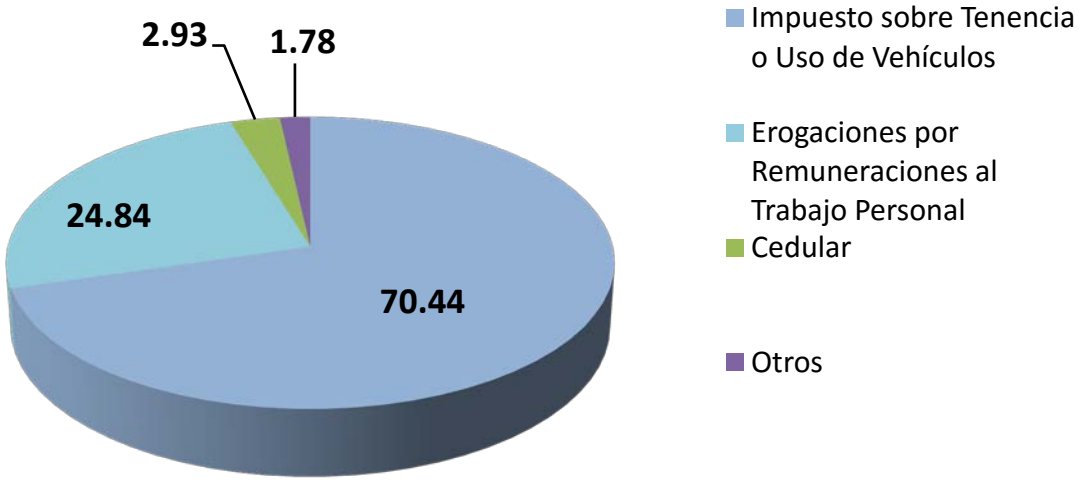
La visión de esta tecnología desarrollada en la Secretaría de Finanzas, es contar con un sistema de ingresos que integre todas las funciones que intervienen en el proceso recaudatorio y que además permita dar cumplimiento a las disposiciones legales actualizadas en la presente administración estatal y también a las disposiciones de carácter federal aplicables.

En la bancarización uno de los procesos más sólidos de la política de modernización de la hacienda pública local, se observa que la captación de ingresos a través de las instituciones bancarias representa aproximadamente el 97% respecto al total de los ingresos que recauda el Gobierno del Estado.



El portal de internet de la Secretaría de Finanzas, ofrece el servicio de pago en línea de importantes contribuciones como la Tenencia, el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el IEPS de Gasolinas y Diesel, entre otras, es decir, el contribuyente no tiene necesidad de salir de su casa u oficina; para el segundo trimestre del ejercicio 2016, se recibieron 5,772 pagos bajo este esquema.

Distribución de pagos a través del portal de internet (Porcentaje)



La captación de recursos a través de PINPADS (terminal bancaria); en diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública, representa un medio importante para la recepción de ingresos debido a que es reflejado al instante, agilizando así el trámite de los contribuyentes, como resultado se tiene que, para el segundo trimestre del ejercicio 2016 se obtuvo una recaudación de un millón 115 mil 867 pesos, correspondiente a 5, 012 movimientos a través del canal de cobro antes señalado.

En materia vehicular, para facilitar el pago a las y los contribuyentes, se implementó un programa de pago a tres y seis meses sin intereses con tarjeta de crédito.

Con respecto a la atención a los contribuyentes vía telefónica, se atendieron 11 mil 442 llamadas durante el periodo enero - junio de 2016, de las cuales el 90 por ciento corresponden a orientación fiscal sobre trámites y servicios, y el 10 por ciento restante corresponde a la generación de líneas de captura para el cumplimiento de obligaciones fiscales en instituciones bancarias.

Durante el primer semestre del ejercicio 2016, se dio atención en las Delegaciones Fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, en cumplimiento a lo establecido en el anexo 19, que el Gobierno Estatal firmo con la Secretaría de Hacienda en el ejercicio 2014.

El servicio proporcionado a contribuyentes del RIF consiste en la inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes, la asignación de contraseñas, asesoría en la presentación de avisos, declaraciones, entre otros; emulando de ésta manera el mismo servicio que prestaba el Servicio de Administración Tributaria, lo que alcanzó mayor cobertura de contribuyentes clasificados en este Régimen. Adicionalmente se realizaron reuniones y talleres en diferentes lugares del estado con la finalidad de capacitar y fomentar el cumplimiento voluntario a los contribuyentes de este régimen.

En materia de control de obligaciones fiscales, se da continuidad a las estrategias establecidas por lo que se han emitido requerimientos y se han enviado al domicilio de los contribuyentes formatos de pago de contribuciones vehiculares. En materia federal se han emitido requerimientos derivados de la firma de programas a través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

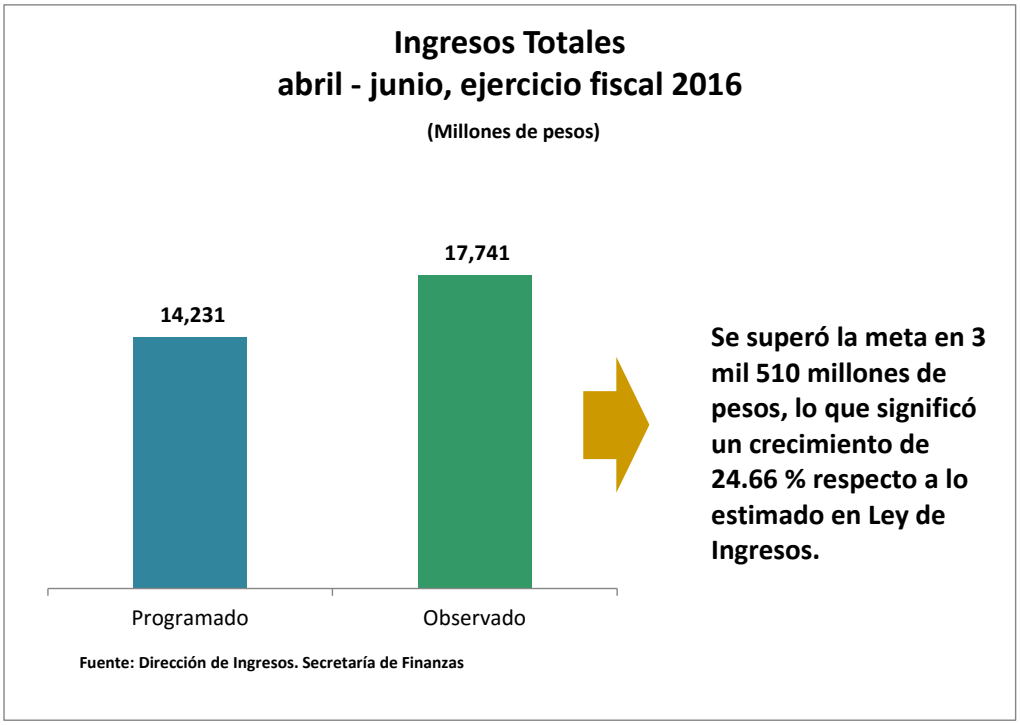
Conforme al plan de trabajo de vigilancia de obligaciones, se emitieron 4,488 requerimientos.

En materia de Impuestos Federales como son: Programa de vigilancia Plus 2016, Grupos de Interés y Régimen de Incorporación Fiscal se emitieron 2,399 y 2,088 requerimientos, respectivamente. Adicional a este procedimiento se notificó un requerimiento por concepto de Derechos.

Específicamente en materia del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se enviaron en total 75,329 formularios de pago para dicho impuesto al domicilio de los contribuyentes.

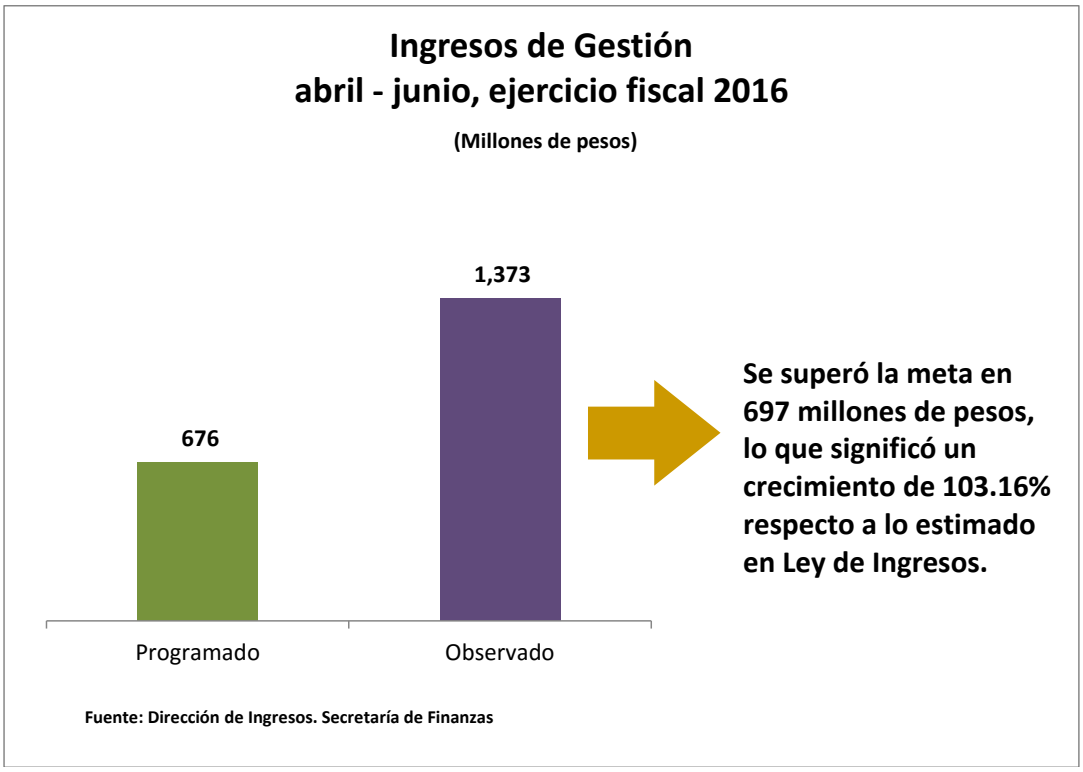
3.2.4.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Durante periodo abril-junio del ejercicio fiscal 2016, la Hacienda Pública del Estado obtuvo ingresos del orden de 17 mil 741 millones 655 mil pesos; cifra que refleja un incremento del 24.66 por ciento comparada con la estimación establecida para el mismo periodo en la Ley de Ingresos; en relación con lo obtenido en el ejercicio 2015 se observa un crecimiento real del 12.10 por ciento.



Los Ingresos de Gestión son los ingresos que recauda de manera directa el estado, superaron la meta establecida para el segundo trimestre de 2016, en 103.16 por ciento y respecto al mismo periodo del ejercicio 2015 se observa un crecimiento del 32.00 por ciento en términos reales.

El resultado obedece principalmente al desempeño que registran los Impuestos, Derechos y Aprovechamientos, cuyo crecimiento respecto a la meta estimada fue de 18.07, 11.85 y 407.57 por ciento, respectivamente.



En las Participaciones y Aportaciones, cuya naturaleza jurídica se deriva de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración suscrito con el Gobierno Federal, se obtuvieron ingresos por la cantidad de 15 mil 731 millones 413 mil pesos, observándose un crecimiento del 21.13 por ciento respecto a la estimación de Ley de Ingresos y del 10.73 por ciento en términos reales en relación al mismo periodo del ejercicio 2015.

El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, presenta un comportamiento superior al estimado en Ley de Ingresos de 10.01 por ciento, con ingresos del orden de los 624 millones 599 mil pesos.

Por concepto de Otros Ingresos, se obtuvieron 11 millones 688 mil pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ABRIL-JUNIO 2015	ABRIL-JUNIO 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**15,426,432,187**	**14,231,476,064**	**17,741,655,806**	**3,510,179,742**	**24.66**	**12.10**
Ingresos de Gestión	**1,014,613,150**	**676,286,492**	**1,373,954,213**	**697,667,721**	**103.16**	**32.00**
Impuestos	367,521,333	221,110,376	261,063,780	39,953,404	18.07	-30.76
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	N/R	N/R
Derechos	275,564,013	281,339,125	314,679,911	33,340,786	11.85	11.31
Productos	18,852,081	18,808,816	14,216,505	-4,592,311	-24.42	-26.49
Aprovechamientos	351,355,507	154,368,304	783,531,806	629,163,502	407.57	117.37
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	188,066,785	138,788,580	381,051,831	242,263,251	174.56	97.50
Aprovechamientos del Estado	163,288,722	15,579,724	402,479,975	386,900,251	2483.36	140.26
Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	1,320,216	659,871	462,211	-197,660	-29.95	-65.87
Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Avudas	**14,373,008,344**	**13,555,189,572**	**16,356,012,837**	**2,800,823,265**	**20.66**	**10.92**
Participaciones y Aportaciones	13,848,118,633	12,987,444,191	15,731,413,272	2,743,969,081	21.13	10.73
Participaciones	3,879,980,285	3,952,010,021	4,745,189,102	793,179,081	20.07	19.21
Aportaciones	7,750,521,290	8,096,993,868	8,245,658,747	148,664,879	1.84	3.70
Convenios	2,217,617,058	938,440,302	2,740,565,423	1,802,125,121	192.03	20.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	524,889,711	567,745,381	624,599,565	56,854,184	10.01	15.99
Otros ingresos	**38,810,693**	**0**	**11,688,756**	**11,688,756**	**N/R**	**- 70.64**

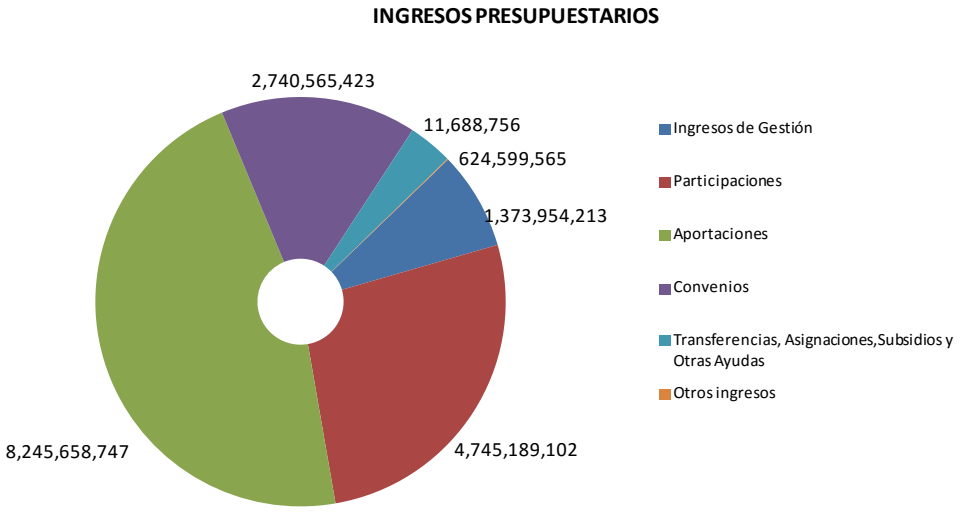
*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

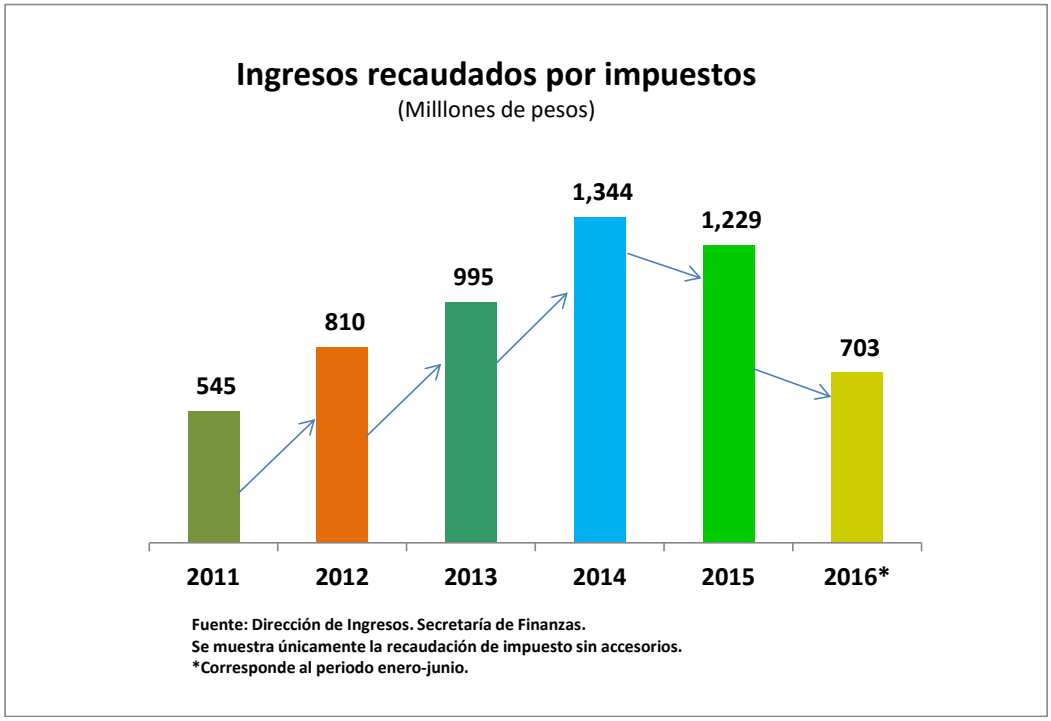
CONCEPTO	IMPORTE ABRIL-JUNIO 2016	%
TOTAL	**17,741,655,806**	**100.00**
Ingresos de Gestión	1,373,954,213	7.74
Participaciones	4,745,189,102	26.75
Aportaciones	8,245,658,747	46.48
Convenios	2,740,565,423	15.45
Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	624,599,565	3.52
Otros ingresos	11,688,756	0.07



3.2.4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN

3.2.4.1.1.- IMPUESTOS

La entidad ha realizado un esfuerzo permanente para mejorar el sistema tributario, lo que se ha reflejado en el crecimiento en los ingresos en la presente administración. En el segundo trimestre del ejercicio 2016, se observa en los impuestos un crecimiento del 18.07 por ciento con relación a lo estimado en Ley de Ingresos para el mismo periodo.



En el impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmubles, el resultado obtenido refleja un incremento de 3.44 por ciento en relación con lo estimado en Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2015 el crecimiento fue del 0.83 por ciento en términos reales.

Con respecto al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se observa un comportamiento positivo del 476.92 por ciento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos.

En el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, los ingresos obtenidos se ubicaron con un crecimiento respecto a la Ley de Ingreso 12.68 por ciento, observándose el mismo comportamiento con lo registrado en el ejercicio 2015 en 5.25 por ciento en términos reales.

Los ingresos obtenidos en el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal fueron de 202 millones 92 mil pesos. El comportamiento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos presenta un crecimiento 17.64 por ciento. Dentro de las acciones que permitieron obtener este resultado, fue la modificación a la legislación estatal.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

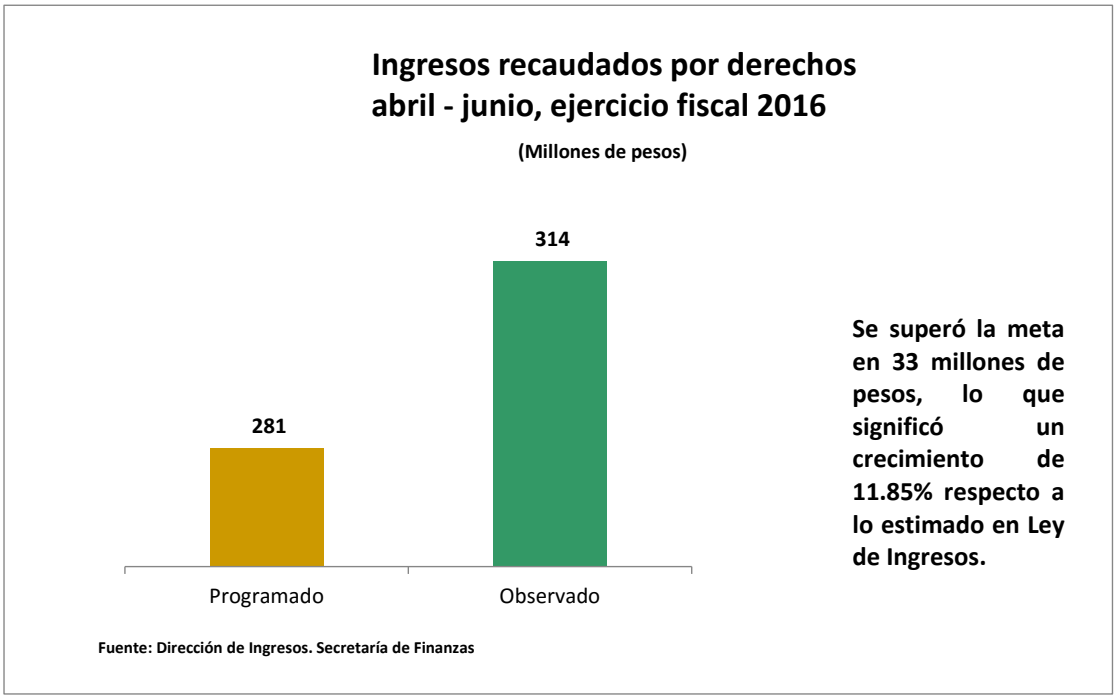
IMPUESTOS
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ABRIL-JUNIO 2015	ABRIL-JUNIO 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
IMPUESTOS	**367,521,333**	**221,110,376**	**261,063,780**	**39,953,404**	**18.07**	**-30.76**
Impuestos Sobre Los Ingresos	**8,187,692**	**7,146,331**	**6,320,389**	**-825,942**	**-11.56**	**-24.76**
Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	2,776,676	1,698,326	867,286	-831,040	-48.93	-69.55
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	477,764	477,764	337,747	-140,017	-29.31	-31.09
Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	4,910,000	4,910,000	5,078,989	168,989	3.44	0.83
Sobre las Demasías Caducas	23,252	60,241	36,367	-23,874	-39.63	52.46
Impuestos Sobre el Patrimonio	**33,088,646**	**2,260,056**	**13,038,797**	**10,778,741**	**476.92**	**-61.59**
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	33,088,646	2,260,056	13,038,797	10,778,741	476.92	-61.59
Impuestos Sobre la Producción, el Comercio, el Consumo y las Transacciones o Asimilables	**8,199,202**	**7,672,238**	**8,969,072**	**1,296,834**	**16.90**	**6.63**
Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados	851,964	631,451	1,035,650	404,199	64.01	18.49
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	7,347,238	7,040,787	7,933,422	892,635	12.68	5.25
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	**290,123,640**	**171,792,734**	**202,092,953**	**30,300,219**	**17.64**	**-32.10**
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	290,123,640	171,792,734	202,092,953	30,300,219	17.64	-32.10
Accesorios	**2,237,096**	**1,557,813**	**1,067,309**	**-490,504**	**-31.49**	**-53.49**
Otros Impuestos	**25,685,057**	**30,681,204**	**29,575,260**	**-1,105,944**	**-3.60**	**12.24**
Para el Desarrollo Social	25,685,057	30,681,204	29,575,260	-1,105,944	-3.60	12.24

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

3.2.4.1.2.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

Los derechos constituyen los ingresos que se obtienen por la prestación de servicios que proporcionan las dependencias y entidades de la administración pública, así como por el uso, goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público del Estado.



En el segundo trimestre del ejercicio 2016, se obtuvieron por concepto de Derechos 314 millones 679 mil pesos, cifra superior a la meta establecida en la Ley de Ingresos por 11.85 por ciento y del 11.31 por ciento en términos reales, respecto al mismo periodo del ejercicio 2015.

Los ingresos por Productos obtenidos en el ejercicio 2015 ascienden a 14 millones 216 mil pesos presentando un comportamiento negativo respecto a lo estimado en Ley de Ingresos del 24.42 por ciento.

Los Aprovechamientos por su parte, generaron en el segundo trimestre del ejercicio 2016 ingresos del orden de 783 millones 531 mil pesos, superando en 407.57 por ciento a la meta establecida en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2015 el crecimiento fue de 117.37 por ciento en términos reales. Es importante señalar que en este rubro se registran los incentivos que derivan del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, las aportaciones o donativos que recibe el Estado ya sea en efectivo o en especie, retardos e inasistencias originados por el personal, que son concentrados por las entidades y dependencias del gobierno, así como incentivos derivados del Impuesto sobre la Renta.

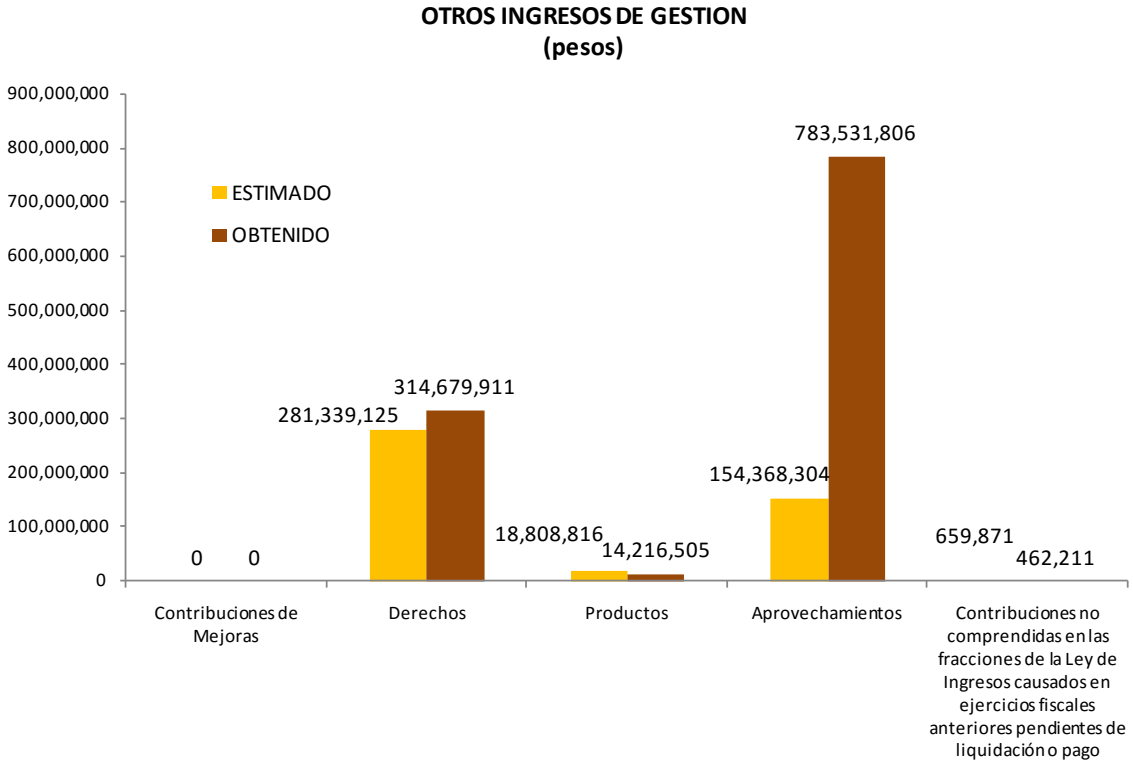
Contribuciones no comprendías en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendiente de liquidación o pago, por este concepto se recaudaron 462 mil pesos y corresponde a la recuperación adeudos de ejercicios anteriores del Impuesto sobre Tenencia Federal, del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales.

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ABRIL-JUNIO 2015	ABRIL-JUNIO 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**647,091,817**	**455,176,116**	**1,112,890,433**	**657,714,317**	**144.50**	**67.64**
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	N/R	N/R
Derechos	275,564,013	281,339,125	314,679,911	33,340,786	11.85	11.31
Productos	18,852,081	18,808,816	14,216,505	-4,592,311	-24.42	-26.49
Aprovechamientos	**351,355,507**	**154,368,304**	**783,531,806**	**629,163,502**	**407.57**	**117.37**
Incentivos Derivados de Colaboracion Fiscal	188,066,785	138,788,580	381,051,831	242,263,251	174.56	97.50
Aprovechamientos del Estado	163,288,722	15,579,724	402,479,975	386,900,251	2483.36	140.26
Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	1,320,216	659,871	462,211	-197,660	-29.95	-65.87

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo


OTROS INGRESOS DE GESTION
(pesos)
900,000,000
800,000,000
700,000,000
600,000,000
500,000,000
400,000,000
300,000,000
200,000,000
100,000,000
0
ESTIMADO
OBTENIDO
0
0
281,339,125
314,679,911
18,808,816
14,216,505
154,368,304
783,531,806
659,871
462,211
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Pesos)

DERECHOS

	IMPORTE
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	1,051,867
Secretaría de Administración	306,596
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	1,278,611
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
Administración Pública	
Comunes	12,962
Transparencia	-
Secretaría General de Gobierno	
Legalización y Registro de Documentos	385,489
Registro Civil	20,549,261
Registro Público de la Propiedad y del Comercio	22,674,687
Protección Civil	535,463
Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana	524,864
Servicios en materia de Control y Confianza	1,872,000
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	
Ejercicio Notarial	875,479
Publicaciones	2,189,983
Secretaría de Seguridad Pública	
Servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública	86,985,040
Secretaría de Vialidad y Transporte	
Servicio Público de Transporte y Control Vehicular	67,638,383
Secretaría de Salud	
Atención en Salud	
Vigilancia y Control Sanitario	221,555
Secretaría de las Infraestructruras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	
Servicios relacionados con Obra Pública y Protección Ambiental	24,472,161
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	
Eventos Lunes del Cerro	3,634,300

Continúa. . .

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Pesos)

DERECHOS

	IMPORTE
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	
Casa de la Cultura Oaxaqueña	1,013,124
Artes Plásticas Rufino Tamayo	7,875
Centro de Iniciación Musical de Oaxaca	-
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura	
Control Zoosanitario	-
Secretaría de Finanzas	
Relacionados con la Hacienda Pública Estatal	341,815
Servicios Catastrales	16,154,564
Secretaría de Administración	
Relacionados con el Registro y Permisos	21,699,281
Archivo del Poder Ejecutivo	7,263
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	
Servicios que presta la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental	2,045,176
POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN MATERIA EDUCATIVA	15,938,053
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DRENAJE	
Comisión Estatal del Agua	2,185,299
Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	6,459,655
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
Sistema DIF	12,963,590
OTROS DERECHOS	-
ACCESORIOS	655,515
TOTAL	**314,679,911**

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

PRODUCTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Productos Derivados de Uso, Goce y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	
Productos Financieros Estatales	14,116,842
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	91,025
Otros Productos que Generen Ingresos Corrientes	8,638
TOTAL	**14,216,505**

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

APROVECHAMIENTOS

CONCEPTO	**IMPORTE**
INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	17,663,506
Actos de Fiscalización	140,166,826
Otros Incentivos	6,841,570
Retenciones de 5 al Millar	6,801,576
ZOFEMAT	39,994
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones	6,224,079
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	110,431,667
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	9,946,126
Incentivo derivado del Impuesto sobre la Renta	80,356,681
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	7,112,934
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	2,308,442
MULTAS	3,641,256
OTROS APROVECHAMIENTOS	
Otros Aprovechamientos (Administración de Contribuciones Municipales, Fianzas, Retardos e Inasistencias, entre otros)	398,838,719
TOTAL	**783,531,806**

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO

CONCEPTO	**IMPORTE**
Contribuciones no Comprendidas en las Fraccciones de la Ley de Ingresos	
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	462,211
TOTAL	**462,211**

3.2.4.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Los ingresos que la Federación transfiere al Estado y que derivan de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y los convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos; en el segundo trimestre del ejercicio 2016 ascendieron a la cantidad de 16 mil 356 millones 12 mil pesos.

Estos ingresos se clasifican en cuatro grandes rubros, clasificación que depende de la disposición legal y de las reglas de operación aplicables en cada caso.

El primer rubro de los recursos provenientes de la Federación lo constituyen las Participaciones Federales; estos recursos una vez disminuidas las participaciones municipales, adicionados a sus ingresos de gestión, son los recursos con los que dispone el Gobierno del Estado para sufragar sus gastos de operación y sus programas estatales de inversión; su monto depende de la Recaudación Federal Participable (RFP), que obtenga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siendo indispensable por ello darle seguimiento permanente a las cifras y al procedimiento de cálculo distributivo en estos conceptos. En el trimestre que se informa los ingresos obtenidos ascienden a 4 mil 745 millones 189 mil pesos, observándose un crecimiento del 20.07 por ciento, respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, y un comportamiento positivo en términos reales respecto del ejercicio de 2015 del 19.21 por ciento.

El segundo rubro lo integran los ocho fondos que componen el Ramo 33, con un importe de 8 mil 245 millones 658 mil pesos, contenidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales, no obstante que por disposición de la propia ley se registran como ingresos propios y se aplican y controlan de acuerdo con las leyes locales, cada uno de estos fondos tiene un fin específico, también preestablecido, recursos que nunca son suficientes para atender todas las necesidades de la colectividad, sobre todo en materia de educación y salud; los fondos en comento son:

I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo.
II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En el tercer y cuarto rubro se encuentran los Convenios y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas los cuales se establecen por acuerdos entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular. El Estado por concepto de concepto de convenios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se allegó en el ejercicio que se informa de recursos por 3 mil 365 millones 164 mil pesos, presentando un comportamiento de 123.42 por ciento superior a lo estimado en la Ley de Ingresos.

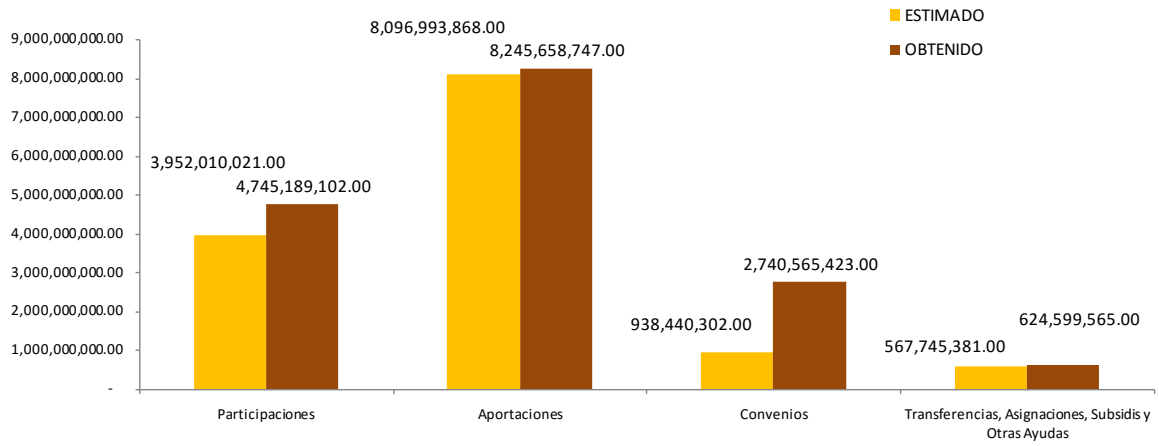
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ABRIL-JUNIO 2015	ABRIL-JUNIO 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**14,373,008,344**	**13,555,189,572**	**16,356,012,837**	**2,800,823,265**	**20.66**	**10.92**
PARTICIPACIONES	**3,879,980,285**	**3,952,010,021**	**4,745,189,102**	**793,179,081**	**20.07**	**19.21**
Fondo General de Participaciones	3,202,851,769	3,294,593,472	4,060,549,603	765,956,131	23.25	23.58
Fondo de Fomento Municipal	304,433,491	296,951,691	332,320,693	35,369,002	11.91	6.40
Participaciones en Impuestos Especiales	51,254,370	50,785,183	30,072,773	-20,712,410	-40.78	-42.81
Fondo de Fiscalización para los Estados	185,205,607	176,872,631	183,062,383	6,189,752	3.50	-3.65
Fondo de Compensación	136,235,048	132,807,044	139,183,650	6,376,606	4.80	-0.41
APORTACIONES	**7,750,521,290**	**8,096,993,868**	**8,245,658,747**	**148,664,879**	**1.84**	**3.70**
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	4,004,245,381	4,112,650,784	4,351,045,490	238,394,706	5.80	5.92
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	817,199,611	904,092,660	834,721,812	-69,370,848	-7.67	-0.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1,708,190,148	1,805,595,810	1,803,467,649	-2,128,161	-0.12	2.91
Municipal	1,501,132,704	1,586,731,386	1,584,861,189	-1,870,197	-0.12	2.91
Estatal	207,057,444	218,864,424	218,606,460	-257,964	-0.12	2.91
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	488,360,232	511,383,966	510,033,432	-1,350,534	-0.26	1.80
Fondo de Aportaciones Múltiples	309,876,423	321,071,679	321,211,752	140,073	0.04	1.04
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	33,520,116	28,259,149	29,499,942	1,240,793	4.39	-14.22
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	78,023,703	79,985,565	66,401,601	-13,583,964	-16.98	-17.04
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	311,105,676	333,954,255	329,277,069	-4,677,186	-1.40	3.17
CONVENIOS	**2,217,617,058**	**938,440,302**	**2,740,565,423**	**1,802,125,121**	**192.03**	**20.46**
TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**524,889,711**	**567,745,381**	**624,599,565**	**56,854,184**	**10.01**	**15.99**

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
(pesos)



3.2.4.2.1.- PARTICIPACIONES

El ingreso total por este concepto alcanzó durante el segundo trimestre que se informa un monto de 4 mil 745 millones 189 mil pesos, importe que representa un crecimiento del 20.07 por ciento respecto a la Ley de Ingresos y respecto al mismo periodo del ejercicio 2015, también se observa un crecimiento del 19.21 por ciento en términos reales.

Por concepto del Fondo General de Participaciones se recibieron ingresos por la cantidad de 4 mil 60 millones 549 mil pesos, lo que representa un incremento del 23.25 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto de lo obtenido en el ejercicio 2015 el crecimiento fue de 23.58 por ciento en términos reales.

En el segundo trimestre del ejercicio 2016, el Fondo de Fomento Municipal mostró un crecimiento del 11.91 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos; respecto al ejercicio 2015 el crecimiento fue del 6.40 por ciento en términos reales.

El comportamiento registrado por las Participaciones en Impuestos Especiales refleja una disminución respecto a Ley de Ingresos del 40.78 por ciento y del 42.81 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2015.

El Fondo de Fiscalización presenta un comportamiento positivo del 3.50 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y en relación al ejercicio 2015 el comportamiento es negativo por 3.65 por ciento en términos reales.

El Fondo de Compensación reflejó un resultado positivo del 4.80 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2015, se observa una disminución del 0.41 por ciento en términos reales.

Es importante señalar que el comportamiento que reflejan las participaciones recibidas en el segundo trimestre, son el resultado del buen comportamiento en la Recaudación Federal Participable.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PARTICIPACIONES

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ABRIL-JUNIO 2015	ABRIL-JUNIO 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
PARTICIPACIONES	**3,879,980,285**	**3,952,010,021**	**4,745,189,102**	**793,179,081**	**20.07**	**19.21**
Fondo General de Participaciones	3,202,851,769	3,294,593,472	4,060,549,603	765,956,131	23.25	23.58
Fondo de Fomento Municipal	304,433,491	296,951,691	332,320,693	35,369,002	11.91	6.40
Participaciones en Impuestos Especiales	51,254,370	50,785,183	30,072,773	-20,712,410	-40.78	-42.81
Fondo de Fiscalización para los Estados	185,205,607	176,872,631	183,062,383	6,189,752	3.50	-3.65
Fondo de Compensación	136,235,048	132,807,044	139,183,650	6,376,606	4.80	-0.41

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

3.2.4.2.2.- APORTACIONES

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfirió recursos del Fondo de Aportaciones Federales del Ramo 33 al Gobierno del Estado de Oaxaca por 8 mil 245 millones 658 mil pesos, durante el periodo abril-junio del ejercicio fiscal 2016, monto superior en 1.84 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, así mismo presenta un crecimiento en términos reales respecto al monto obtenido durante el ejercicio 2015 del 3.70 por ciento.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se obtuvieron 4 mil 351 millones 45 mil pesos, representando un crecimiento del 5.80 por ciento respecto a los ingresos estimados en Ley; son los recursos económicos que se destinarán únicamente al cumplimiento de los objetivos del sector educativo de acuerdo a la Ley General de Educación y la legislación estatal aplicable. El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la transferencia de los recursos se realiza conforme al artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal

Respecto al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se recibieron recursos por un monto total de 834 millones 721 mil pesos, cantidad menor a la estimada en la Ley de ingresos por 7.67 por ciento, mostrando en términos reales una disminución del 0.43 por ciento respecto de lo obtenido en el mismo periodo del ejercicio 2015.

Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), durante el periodo que se informa, se obtuvieron recursos por un monto total de 1 mil 803 millones 467 mil pesos, monto menor a la estimación de Ley de Ingresos en 0.12 por ciento, en relación al ejercicio 2015 se observa un crecimiento del 2.91 por ciento en términos reales.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), presento una disminución del 0.26 por ciento respecto a la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2015 presento un crecimiento del 1.80 por ciento en términos reales; en este fondo se obtuvieron recursos por un monto total de 510 millones 33 mil pesos. Cabe señalar que el monto total de este fondo se destina a los 570 municipios que integran el Estado.

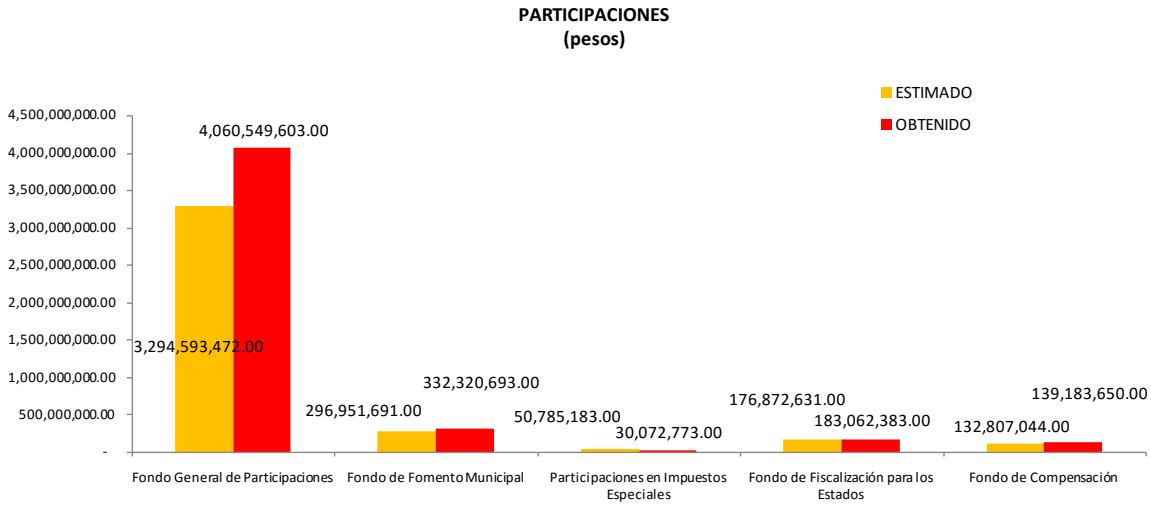
El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), éste se subdivide en tres fondos con destinos específicos: el primero corresponde al Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAAS), el segundo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura

Educativa Básica (FAIEB) y el tercero al Fondo de Aportación para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES); el total recibido en este fondo fue 321 de millones 211 mil pesos y presenta un crecimiento del 0.04 respecto a la Ley de Ingresos y un crecimiento del 1.04 por ciento en términos reales, respecto al mismo periodo del ejercicio 2015.

La asignación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ascendió a 29 millones 499 mil pesos, monto superior en 4.39 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos, presentando una disminución del 14.22 por ciento real con relación a los ingresos del ejercicio 2015. El Estado de Oaxaca únicamente recibe recursos para la Educación de Adultos que se destinan en su aplicación a través del Instituto Estatal para la Educación de Adultos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), durante el periodo que se informa, se obtuvieron recursos por la cantidad de 66 millones 401 mil pesos, observándose una disminución del 16.98 por ciento respecto a la Ley de Ingresos.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se recibieron recursos por 329 millones 277 mil pesos, mismos que representa un crecimiento en términos reales del 3.17 por ciento respecto al ejercicio 2015 y con relación a la Ley de Ingresos se observa una disminución del 1.40 por ciento.



APORTACIONES

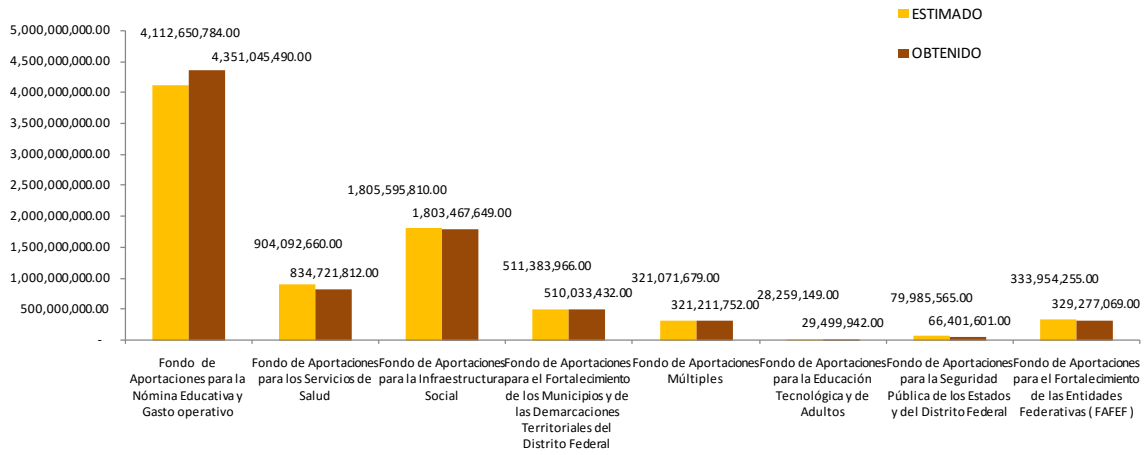
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016

(de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ABRIL-JUNIO 2015	ABRIL-JUNIO 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
APORTACIONES	**7,750,521,290**	**8,096,993,868**	**8,245,658,747**	**148,664,879**	**1.84**	**3.70**
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	4,004,245,381	4,112,650,784	4,351,045,490	238,394,706	5.80	5.92
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	817,199,611	904,092,660	834,721,812	-69,370,848	-7.67	-0.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1,708,190,148	1,805,595,810	1,803,467,649	-2,128,161	-0.12	2.91
Municipal	1,501,132,704	1,586,731,386	1,584,861,189	-1,870,197	-0.12	2.91
Estatal	207,057,444	218,864,424	218,606,460	-257,964	-0.12	2.91
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	488,360,232	511,383,966	510,033,432	-1,350,534	-0.26	1.80
Fondo de Aportaciones Múltiples	309,876,423	321,071,679	321,211,752	140,073	0.04	1.04
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	33,520,116	28,259,149	29,499,942	1,240,793	4.39	-14.22
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	78,023,703	79,985,565	66,401,601	-13,583,964	-16.98	-17.04
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	311,105,676	333,954,255	329,277,069	-4,677,186	-1.40	3.17

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

APORTACIONES
(pesos)



3.2.4.2.3- CONVENIOS

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, autoriza a las dependencias y entidades federales para que con cargo a sus respectivos presupuestos y por medio de convenios específicos con las dependencias y entidades de los gobiernos, puedan reasignar recursos a las entidades federativas para la atención de programas de beneficencia social.

Durante el periodo que se informa fueron reasignados recursos para Oaxaca por 2 mil 740 millones 565 mil pesos, cantidad superior en 192.03 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos.

CONVENIOS
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	**2,740,565,423**	**100.00**
CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES (RAMO 06)	9,000,000	0.33
FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE IGUALDAD EN EL ESTADO DE OAXACA 2016 (RAMO 06)	5,817,160	0.21
PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CDI 2016 (RAMO 06)	500,000	0.02
CAPUFE (RAMO 09)	1,464,176	0.05
DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2015 (RAMO 11)	326,335	0.01
SANEAMIENTO FINANCIERO UABJO 2016 (RAMO 11)	72,597,000	2.65
PROGRAMA DE ESTIMULO A LA CREACION Y DESARROLLO ARTISTICO (RAMO 11)	760,000	0.03
ATENCION A LA DEMANDA EDUCATIVA 2016 (RAMO 11)	26,233,362	0.96
ESCUELAS DIGNAS 2015 (RAMO 11)	1,290,023	0.05
PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2016 (RAMO 11)	1,013,143	0.04
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2016 (RAMO 11)	192,947,976	7.04
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA 2016 (RAMO 11)	10,130,501	0.37
PROGRAMA DE INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA 2016 (RAMO 11)	21,791,904	0.80
PROGRAMA NACIONAL DE INGLES 2016 (RAMO 11)	3,315,066	0.12
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2016 (RAMO 11)	2,787,298	0.10
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2016 (RAMO 11)	7,095,331	0.26
PROYECTOS CULTURALES 2016 (RAMO 11)	34,179,025	1.25
CONADE ALTO RENDIMIENTO 2016 (RAMO 11)	814,025	0.03
APOYO EXTRAORDINARIO UABJO 2016 49 MDP (RAMO 11)	49,424,987	1.80
APOYO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE ESCUELA NORMAL RURAL 2015 (RAMO 11)	31,537,672	1.15
APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR UNSIS 2016 (RAMO 11)	230,254	0.01
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2011 (RAMO 12)	470,172	0.02
FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS 2015 SSO (RAMO 12)	16,786,418	0.61
AFASPE 2016 (RAMO 12)	7,716,488	0.28
PROSPERA 2016 (RAMO 12)	190,438,243	6.95
SEGURO MEDICO SIGLO XXI INTERVE 2016 (RAMO 12)	5,267,684	0.19
FONDO PREVENCION PRESUPUESTAL CENTRO DE SALUD COLONIA ESTRELLA EQUIPAMIENTO (RAMO 12)	293,015	0.01
FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS HNO 2016 (RAMO 12)	7,229,565	0.26
SEGURO POPULAR 2016 (RAMO 12)	384,436,505	14.03
FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS HNO 2015 (RAMO 12)	8,068,466	0.29
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2014 CENTRO DE SALUD URBANO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (LOMA ALTA) (RAMO 12)	6,127,952	0.22
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2014 CENTRO DE SALUD SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL (RAMO 12)	4,663,139	0.17
FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA 2016 (RAMO 12)	15,767,075	0.58
COFEPRIS 2016 (RAMO 12)	12,718,504	0.46
PROGRAMA VIH-SIDA E ITS (RAMO 12)	6,090,414	0.22
PROGRAMA 32 POR 32 (RAMO 12)	992,932	0.04

Continúa. . .

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2014 CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DE OAXACA DE JUAREZ (RAMO 12)	94,735,667	3.46
01-CNF/GEO/RC/2016 (RAMO 16)	876,949	0.03
ZOFEMAT (RAMO 16)	185,033	0.01
COMITE DE CUENCA DE LOS RIOS COPALITA Y TONAMECA 2016 (RAMO 16)	660,000	0.02
COMITE DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO (RAMO 16)	660,000	0.02
COMITE DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC 2016 (RAMO 16)	50,000	0.00
COMITE DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC 2016 (RAMO 16)	50,000	0.00
COMITÉ DE CUENCA DEL RIO TEHUANTEPEC 2016 (RAMO 16)	300,000	0.01
CONSEJO DE CUENCA DE LA COSTA DE OAXACA 2016 (RAMO 16)	400,000	0.01
COMITE TECNICO DE AGUA SUBTERRANEAS Y DE LA COMISION DE CUENTA DE LOS RIOS ATOYAC Y SALADO 2016 (RAMO 16)	500,000	0.02
ANEXO DE EJECUCION NUMERO 002/2016 (RAMO 16)	1,873,476	0.07
PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS REIDUALES PROSAIN (RAMO 16)	4,000,000	0.15
PROGRAMA DE AGUA POTABLE,ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APARTADO RURAL 2016 (RAMO 16)	83,917,196	3.06
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APARTADO URBANO 2016 (RAMO 16)	38,232,409	1.40
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APARTADO AGUA LIMPIA 2016 (RAMO 16)	4,106,657	0.15
BRIGADAS COMUNITARIAS DE SANIDAD FORESTAL 2016 (RAMO 16)	384,660	0.01
PAIMEF 2016 (PROGRAMA APOYO A INSTITUCIONES DE MUJERES EN LA ENTIDAD FEDDERATIVA) (RAMO 20)	14,636,158	0.53
CAPACITACIONES FONART 2016 (RAMO 20)	59,976	0.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMAGICO)2016 (RAMO 21)	1,000	0.00
DESARROLLO DE DESTINOS TURISTICOS DIVERSIFICADOS 2016 (RAMO 21)	100	0.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016 1300 MDP (RAMO 23)	600,000,000	21.89
FORTALECE 2016 (RAMO 23)	380,025,652	13.87
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2016 (RAMO 23)	311,468,482	11.37
FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2016 (RAMO 23)	689,056	0.03
PROFIS 2016 (RAMO 23)	3,569,438	0.13
SOCORRO DE LEY 2015 (RAMO 36)	4,148,650	0.15
SOCORRO DE LEY 2016 (RAMO 36)	1,855,250	0.07
SUBSIDIO DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG) (RAMO 36)	46,154,004	1.68
VARIACION ESTACIONAL DE ESPECIES CONACYT UNIVERSIDAD DEL MAR 2013 (RAMO 38)	34,918	0.00
DESARROLLO DE UNA BEBIDA CONACYT UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA 2014 (RAMO 38)	356,000	0.01
GUELAGUETZA MATEMATICA UNPA CONACYT 2016 (RAMO 38)	59,000	0.00
FORTALECIMIENTO DE TALENTOS OAXAQUEÑOS UNPA CONACYT 2016 (RAMO 38)	60,000	0.00
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CONACYT UNPA 2016 (RAMO 38)	4,821,882	0.18
CUARTO ENCUENTRO DE JOVENES INVESTIGADORES EN EL ESTADO DE OAXACA 2016 (RAMO 38)	370,000	0.01
POR OAXACA MAS INVESTIGADORES 2016 (RAMO 38)	300,000	0.01
ALDEA CIENTIFICA 2016 (RAMO 38)	200,000	0.01
ESTANCIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2016 (RAMO 38)	95,000	0.00
SINTESIS DE EPIDITIODICETOPIPERAZINA CONACYT - UNPA 2013	336,000	0.01
ESTUDIOS DE CROCRISTALIZACIÓN CONACYT UNCA (RAMO 38)	71,000	0.00

3.2.4.2.4- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En este rubro se encuentran los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos.

En el periodo abril-junio del ejercicio 2016, se recibieron recursos por la cantidad de 624 millones 599 mil pesos, cantidad superior en 10.01 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos.

TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOSY OTRAS AYUDAS
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	**624,599,565**	**100.00**
UNIVERSIDAD DEL MAR 2016 (RAMO 11)	32,103,500	5.14
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA 2016 (RAMO 11)	30,166,500	4.83
SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO UABJO 2016 (RAMO 11)	210,968,000	33.78
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN 2016 (RAMO 11)	3,633,500	0.58
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 2016 (RAMO 11)	4,790,500	0.77
UNIVERSIDAD DEL ISTMO 2016 (RAMO 11)	8,255,000	1.32
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ 2016 (RAMO 11)	3,828,500	0.61
SUBSIDIO CECYTEO 2016 (RAMO 11)	110,903,322	17.76
SUBSIDIO COBAO 2016 (RAMO 11)	164,251,409	26.30
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA 2016 (RAMO 11)	3,828,500	0.61
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA 2016 /RAMO 11)	6,418,845	1.03
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR OAXACA 2016 (RAMO 11)	1,490,936	0.24
COLEGIO SUPERIOR INTERCULTURAL 2016 (RAMO 11)	36,214,159	5.80
PRODEP UABJO 2016	1,156,390	0.19
TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA 2016 (RAMO 11)	3,390,000	0.54
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE (RAMO 11)	3,200,504	0.51

3.2.4.3.- OTROS INGRESOS

En el periodo abril-junio del ejercicio 2016, la entidad obtuvo ingresos por la cantidad de 624 millones 599 mil pesos, mismos que se integran de:

Intereses que generan los recursos Federales por la cantidad de 11 millones 688 mil pesos.

OTROS INGRESOS
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ABRIL-JUNIO 2015	ABRIL-JUNIO 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	38,810,693	0	11,688,756	11,688,756	N/R	- 70.64
Interes ganados de valores, Créditos, Bonos y Otros (Productos Financieros de Recursos Federales)	27,443,169	0	11,688,756	11,688,756	N/R	-58.48
Otros Ingresos	11,367,524	0	0	0	N/R	- 100.00

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

3.3.- OPINIÓN DE LAS CALIFICADORAS

3.3.1.- OPINIÓN DE CALIDAD CREDITICIA AL ESTADO DE OAXACA

Durante el segundo trimestre del presente año, la calificadora Fitch Ratings, a presentado su opinión crediticia respecto al estado de Oaxaca y se espera que Moody's en breve tiempo la emita, por tal motivo, se siguen manteniendo los comentarios y calificaciones emitidas durante el año 2015 de las 3 restantes.

La opinión de una calificadora suele tener mucha importancia ante el medio financiero y la opinión pública. Las calificaciones emitidas por estas instituciones confirman la calidad crediticia; en otros términos es el riego crediticio que amerita por las obligaciones financieras contraídas por el Estado, en este sentido, se han contratado el servicio profesional de 4 (cuatro) agencias calificadoras encargadas de observar y determinar en qué condiciones crediticias se encuentra el Estado en base al análisis socioeconómico. Además, la información presentada ha servido como medida de comparación con sus pares nacionales.

FITCH RATINGS (Junio 16, 2016)

Fitch confirmó una vez más la calificación de 'A-(mex)', correspondiente a la calidad crediticia del Estado de Oaxaca, sin embargo, en esta ocasión cambió la Perspectiva crediticia Estable a Negativa, el significado es de "Alta Calidad Crediticia".

Los factores claves para fundamentar la calificación son los siguientes:

PRINCIPALES FORTALEZAS:

- **Características favorables en el perfil y estructura de la deuda pública**.- Se considera moderado el endeudamiento del Estado en relación a su capacidad financiera, y manejable para la entidad en el largo plazo.
- **Dinamismo en la recaudación de ingresos estables**.- El Estado en el ejercicio 2015, la estrategia implementada para la recaudación de ingresos propios fue benéfica, registró el 6.7 % con respecto a los Ingresos Totales, para el 2016 se estima un 5.0 %.
- **Contención del gasto operacional**.- El Gasto Operacional (gasto corriente más transferencias no etiquetadas) creció solo 2.4 %.
- **Generación conveniente de Ahorro Interno**.- Durante el 2015, el Estado generó 2,500 mdp de ahorro interno.

PRINCIPALES DEBILIDADES.

- **Nivel moderado de deuda directa de largo plazo**.- El endeudamiento del Estado se considerado como moderado, en relación a la capacidad financiera y manejable para la entidad a largo plazo.
- **Uso de créditos a corto plazo**.- El Estado efectuó la contratación crediticia a corto plazo para cubrir déficits.
- **Pasivo circulante alto y liquidez reducida**.- El Pasivo Circulante es muy alto y su nivel de caja limitado.
- **Dependencia de ingresos federales**.- El Estado depende considerablemente de los ingresos federales.
- **Participación baja del empleo formal**.- en la economía el nivel de marginación es muy alto y los requerimientos son significativos en materia de infraestructura y servicios públicos.
- **Contingencias en materia de jubilaciones y pensiones**.

MOODY'S (Julio 10, 2015)

Moody's Ratifica y asigna al Estado las calificaciones de emisor de A2.mx (Escala Nacional de México) y Ba2 (Escala Global, moneda nacional), que reflejan niveles moderados de deuda e indirecta neta equivalente a 18.7 % de los ingresos totales al cierre de 2014 y los bajos pasivos por pensiones en relación a sus pares nacionales.
Moody's cambia la perspectiva del Estado a negativa, la opinión, es debido al riesgo que puede ejercer la calidad crediticia del estado, la expectativa que los déficits financieros recurrentes de los últimos tres años y que han sido financiados con deuda de corto plazo.

STANDARD & POOR'S (Septiembre 24, 2015).

Estándar Poor's Confirma la calificación de riesgo crediticio en escala nacional de 'mxA-', al Estado de Oaxaca; revisa la perspectiva a negativa.

Reporta que durante esta administración la trasparencia fiscal ha mejorado, al tiempo que han aumentado los ingresos propios, principalmente al fortalecimiento de la recaudación de impuestos. El sistema de pensiones ha mejorado la planeación a largo plazo, ya que no estiman ninguna presión, la calificación emitida contempla un nivel de deuda moderada en espera que se mantenga por debajo del 30 % del total de los ingresos operativos durante los próximos dos años.

HR RATINGS (Diciembre 04, 2015)

HR Rating ratifica la calificación soberana de HR A- y modificó la Perspectiva de Estable a Negativa al Estado, esta calificación es equivalente a la de Fitch y Standard & Poor's y Moody's la mantiene a un nivel superior inmediato, lo que resulta es estandarizar la opinión crediticia de las agencias calificadoras; el cambio de

perspectiva se debe al continuo uso de financiamiento a corto plazo, se estima que durante 2016, no se adquieran financiamientos a corto plazo o largo plazo ya que estas circunstancias podrían afectar el riesgo crediticio, por otro lado enfocó la atención en el comportamiento de la deuda y financiamientos a corto plazo, lo relacionado con el Sistema de Pensiones observa que del último estudio actuarial incluye la cuantificación del impacto de la Reforma a la Ley de Pensiones y estima que bajo la nueva Ley se ampliará el periodo de suficiencia hasta el año 2022 y no considera que para este año las aportaciones extraordinarias llegaran a impactar en el gasto corriente del estado en mediano plazo.

CONCLUSIÓN

- Las calificaciones otorgadas por todas la calificadoras citadas, coinciden en términos generales, que la Cuenta Pública del Estado del periodo enero-diciembre de 2015, el estado de Oaxaca tiene todavía una sólida capacidad de pago de intereses como del principal y es poco susceptible a cambios económicos, cuyo significado se entendería como que el Estado ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones contratadas.

3.3.2.- OPINIÓN A LOS CRÉDITOS

FITCH RATINGS, MÉXICO (Mayo 21,2014).

Ratifica la calificación de 'AA(mex)', al crédito bancario contratado por el Estado con BANOBRAS, Fondo Nacional de Reconstrucción (FONAREC), por un monto de hasta de 2 mil 82 millones 453 mil pesos con un plazo de 20 años. El destino de dicho crédito, es particularmente para cubrir las aportaciones del Estado como contraparte correspondiente al Fideicomiso FONDEN Estatal, relativas a Declaratorias de Desastres Naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010 y/o solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal en virtud de los daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010.

3.3.3.- OPINIÓN SOBRE LAS EMISIONES BURSÁTILES.

3.3.3.1.- CERTIFICADO BURSÁTILES FIDUCIARIOS (OAXACA 07U).

STANDARD & POOR'S, (Septiembre 24, 2015).

Estándar & Poor's, confirma la calificación de largo plazo en escala nacional –Caval- de 'mxAA' de la emisión OAXCB O7U del Estado de Oaxaca. En esta operación bursátil el emisor fue la Fiduciaria HSBC a través del Fideicomiso F/246859 y es respaldada por el 100 % de los ingresos presentes y futuros del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y Derechos Vehiculares (DV) del Estado de Oaxaca. La calificación toma como punto de partida la calificación de riesgo crediticio del Estado de Oaxaca de 'mxA-' e incorpora los niveles de cobertura de servicio de deuda proyectado bajo los escenarios de estrés que son suficientes para respaldar dicha calificación. Además esta emisión cuenta con un contrato de cobertura (swap) con vencimiento en mayo de 2017.

FITCH RATINGS, (Agosto 18, 2015).

Ratifica la calificación de AA+(mex), calificación asignada desde el 11 de diciembre de 2007, fecha de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Los factores claves de la calificación son los siguientes: una Estructura Legal y Financiera de los fideicomisos que sirven como fuente de pago de la emisión y la afectación irrevocable de los ingresos a dichos fideicomisos son consideradas como fundamentos y fortaleza de la emisión, Fuente Pago, el 100 % de los ingreso derivados de Impuesto Sobre Nómina y Derecho Vehicular, Fondo de Reserva, Protección Adicionales a los Inversionistas y Calificación del Estado.

3.3.3.2.- CERTIFICADOS BURSÁTILES (OAXACA 11).

STANDARD & POOR'S, (Septiembre 24, 2015).

Asigna calificación de 'mxAAA' a la emisión de Certificados Bursátiles OAXACA 11. Los títulos están respaldados por el 11.65 % de las Participaciones Federales que le corresponden al Estado, además cuenta con una Garantía de Pago Oportuno (CPO) equivalente al 30 % de su saldo insoluto. Para determinar la calificación y medir el riesgo crediticio toma como punto de partida la calificación soberana del Estado.

FITCH RATING (Agosto 18, 2016).

Ratifica la calificación de 'AAA(mex)' a los títulos de Certificados Bursátiles clave de pizarra: OAXACA 11, emitidos por el Estado.

La calificadora se basó en los siguientes factores claves:

- Estructura Legal y Financiera. Estableció un fideicomiso de administración y fuente pago para el servicio de la emisión.
- Fuente de Pago. Son participaciones federales.
- Coberturas. Ante escenarios adversos garantizan el servicio de los CBs.
- Fondo de Reserva. Se constituyó un Fondo de Reserva equivalente a dos pagos de intereses y principal.
- Cobertura de Tasas de Interés.
- La calificación soberana del Estado.
- Garantía de Pago Oportuno.

HR RATINGS (Diciembre 8, 2015).

Ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para los Certificados Bursátiles con clave de **pizarra OAXACA 11**.

Esta ratificación es resultado principalmente del análisis financiero de los flujos futuros de la estructura estimados bajo escenarios de estrés cíclico y estrés crítico, arrojando este último ultimo un Tasa Objetivo de Estrés 91.3 %; Así mismo, la importancia las características propias de la emisión:

- Las participaciones federales del Estado del Fondo General de Participaciones del 11.65 %, resultan en niveles de cobertura de servicio de la deuda suficientes para respaldar la calificación.
- Una Garantía de Pago Oportuno (GPO); y Fondo de reserva.
- Dos contratos de coberturas de intercambio de tasas de intereses contratados con BANOBRAS, los cuales mitigan el riesgo.

3.3.3.3.- CERTIFICADOS BURSÁTILES (OAXACA 13).

FITCH RATING (Agosto 18,2015).

Fitch, otorga la calificación de ‘AAA(mex)vra a la emisión de **Certificados Bursátiles OAXACA 13**.

Los factores que atribuyen a estos títulos de Deuda son:

La Estructura Legal y Financiera, la documentación presenta una sólida estructura jurídica -financiera, su fuente de pago está garantizado con ingresos de FAFEF y del Fondo General de Participaciones; la calificación del Estado, Bono Cupón Cero cuyo objetivo de principal es liquidar la última amortización y fortalecer la estructura ante la falta de liquidez, márgenes de seguridad y mecanismos que consolidan la estructura financiera, durante la vigencia de la emisión se acordó una tasa de interés fija.

STANDARD & POOR’S. (Septiembre 24, 2015).

Standard Poor’s confirma calificación de ‘mxAAA’ de la emisión de **Certificados Bursátiles OAXACA 13.**

La ratificación de la calificación se sustenta en el desempeño de la transacción desde la emisión en diciembre de 2013, como la calificación de riesgo crediticio del Estado. Así mismo, la calificación de estrés sobre la proyección de los flujos destinados a su pago respaldados por el 12.77 % de los ingresos derivados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

HR RATINGS (Noviembre 20, 2015).

HR Ratings ratificó la calificación crediticia de “HR AAA (E)”, con Perspectiva Estable, a la Emisión de Certificados Bursátiles del Estado de Oaxaca, con clave de pizarra OAXACA 13.

La ratificación de la calificación es el resultado del análisis de los flujos futuros de la emisión bajo escenarios de estrés cíclico y crítico, arrojando una tasa objetivo de estrés del 100 % como se había observado el año anterior. Los recursos para el pago del mantenimiento de la emisión y las características cualitativas de la estructura de la misma dieron como resultado dicha calificación; además, es considerada la calificación crediticia soberana del Estado.

Se debe aclarar que la fuente primaria de pago de emisión es el 12.77 % del Fondo de Aportaciones para el Fomento de las Entidades Federativas y secundaria el 0.77 % del Fondo General de Participaciones.

4.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS

4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

4.1.1. ENTORNO MACROECONÓMICO*

A pesar de un entorno externo adverso, la economía mexicana continuó registrando un desempeño positivo. El deterioro de las perspectivas para el crecimiento de la economía mundial, una caída adicional en los precios de las materias primas (destacando el petróleo), la divergencia en la política monetaria de las economías avanzadas y tensiones geopolíticas generaron una alta volatilidad de los mercados financieros globales al inicio del año, la cual disminuyó en la segunda mitad del trimestre de referencia. No obstante, se observa un comportamiento favorable de la economía. De acuerdo con el INEGI, la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto del primer trimestre de 2016 creció 2.9 por ciento anual con cifras desestacionalizadas.

El 17 de febrero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México anunciaron medidas coordinadas de política cambiaria, monetaria y fiscal con el objetivo de atender de manera integral los choques externos, mitigando su efecto sobre el tipo de cambio. Como consecuencia de estas medidas, y en el contexto de una disminución en la volatilidad en los mercados financieros internacionales, el tipo de cambio del peso frente al dólar comenzó una tendencia de apreciación a partir de la segunda quincena de febrero.

Durante enero-marzo de 2016, los ingresos tributarios tuvieron un aumento de 6.1 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo de 2015. Este resultado permitió compensar parcialmente una reducción real anual de 24.6 por ciento en los ingresos petroleros, de 49.5 por ciento en los ingresos no tributarios del Gobierno Federal (debido a que en marzo de 2015 el Banco de México enteró su remanente de operación del ejercicio 2014 por 31 mil 449 millones de pesos) y de 4.4 por ciento en los ingresos propios de los organismos y empresas distintos de Petróleos Mexicanos (Pemex). Como resultado, los ingresos presupuestarios del sector público, sin considerar los beneficios asociados a las coberturas del petróleo, disminuyeron 5.3 por ciento en términos reales en el periodo señalado.

Al interior de los ingresos tributarios, destaca la recaudación del sistema renta, del impuesto al valor agregado y del impuesto a las importaciones, con crecimientos reales de 8.8, 5.2 y 16.1 por ciento, respectivamente.

Con respecto al monto previsto en el programa, los ingresos presupuestarios del sector público fueron mayores en 56 mil 955 millones de pesos durante el primer trimestre de 2016.

El gasto neto del sector público presupuestario fue inferior en 7.3 por ciento real al pagado durante el primer trimestre del año anterior. El gasto programable disminuyó 8.4 por ciento en términos reales. A su interior, el gasto destinado al pago de pensiones y jubilaciones se incrementó 4.3 por ciento en términos reales, las erogaciones destinadas a los subsidios y transferencias muestran una reducción de sólo 1.5 por ciento; en tanto, el resto del gasto corriente muestra una contracción real de 8.0 por ciento.

En el primer trimestre de 2016, el gasto neto del sector público presupuestario fue menor en 74 mil 676 millones de pesos a lo previsto en el calendario de gasto programado para el periodo como resultado, principalmente, de un menor gasto programable. Este comportamiento está en línea con las medidas adoptadas por el Gobierno de la República para llevar a cabo un ajuste preventivo del gasto en 2016.

El ajuste preventivo de gasto asciende a 132.3 mil millones de pesos, equivalente al 0.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Del total, 29.3 mil millones de pesos correspondieron al ajuste al gasto de las dependencias del Gobierno Federal (60 por ciento se asocia a gasto corriente y 40 por ciento a inversión), 0.5 mil millones de pesos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 2.5 mil millones de pesos en Comisión Federal de Electricidad (CFE) y los restantes 100.0 mil millones de pesos se concentraron en Pemex.

Por otra parte, conforme a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en la política de gasto, en 2016 se continuó con la reducción y alineación de estructuras organizacionales en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, lo que permitió la cancelación definitiva de 479 plazas de estructura en 2015 y 6,372 a marzo de 2016.

Durante el primer trimestre de 2016, se registró un déficit público de 61 mil 563 millones de pesos, menor en 34 mil 897 millones de pesos al observado en el mismo periodo del año anterior. Al excluir la inversión de alto impacto económico y social, el balance presenta un superávit de 43 mil 806 millones de pesos, monto superior en 4.2 por ciento al registrado durante enero-marzo de 2015. Estos resultados son congruentes con los déficit anuales aprobados por el H. Congreso de la Unión. Los requerimientos financieros del sector público se ubicaron en 84 mil 508 millones de pesos en el periodo referido.

Al cierre del primer trimestre de 2016, la deuda neta del Gobierno Federal se situó en 34.3 por ciento del PIB; el monto de la deuda neta del Sector Público se ubicó en 45.6 por ciento del PIB; en tanto, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ascendió a 47.6 por ciento del PIB. Dichos niveles son congruentes con los techos de endeudamiento autorizados por el H. Congreso de la Unión para el presente año.

El pasado 11 de abril, la SHCP anunció que el remanente de operación del Banco de México, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, ascendió a 239.1 mil millones de pesos y que, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 167 mil millones de pesos (equivalentes al 70 por ciento) se destinarán a re-comprar deuda existente y a disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal durante 2016. Del 30 por ciento restante, 70 mil millones de pesos se destinarán al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y, aproximadamente 1.7 mil millones de pesos se utilizarán para pagar aportaciones pendientes a organismos internacionales, mismas que constituyen una inversión de capital del Gobierno Federal.

Asimismo, el 13 de abril, el Gobierno Federal anunció medidas de apoyo para fortalecer la posición financiera de Pemex que le otorgan a la empresa liquidez por 73.5 mil millones de pesos a través de una aportación patrimonial por 26.5 mil millones de pesos y una facilidad por 47 mil millones de pesos para el pago de pensiones y jubilaciones durante 2016, mediante el intercambio del bono provisional otorgado en 2015, por títulos del Gobierno Federal. Adicionalmente, y considerando las condiciones actuales de precios y producción, el pago de derechos de Pemex se reducirá en alrededor de 50 mil millones de pesos en 2016, al modificarse su régimen fiscal, permitiendo que la empresa pueda realizar mayores deducciones de costos en los casos de asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos en áreas terrestres y en aguas someras[8].

[8] https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-060-2016.

*Aún no se cuenta con cifras al cierre del segundo trimestre (abril-junio) 2016, por lo que se toman como referencia cifras del primer trimestre (enero-marzo) 2016.

4.1.1.1.- PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE MEDIANO PLAZO 2017-2020

El marco macroeconómico para el mediano plazo (2017-2021) incluye los efectos previstos sobre la estructura económica del país que tendrán las acciones que ha llevado a cabo la Administración federal en relación con la agenda de reformas estructurales.

El crecimiento económico proyectado para Estados Unidos en los próximos años está relacionado, principalmente, con una expansión de su demanda interna. Con este escenario, se anticipa que el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un crecimiento continuo pero moderado, ubicándose en 3.4 por ciento del PIB en 2020.

El FMI y expertos pronostican un nivel cercano al objetivo de la Reserva Federal de ese país de 2 por ciento. Por otro lado, los analistas anticipan rendimientos de los bonos del Tesoro de Estados Unidos a tres meses y diez años promediarán 3.2 y 4.2 por ciento, respectivamente. El FMI calcula que las tasas de estos instrumentos en el periodo 2017-2020 serán de 2.9 y 4.3 por ciento, respectivamente.

En este contexto, se estima que la demanda externa de México por productos no petroleros registre en el periodo 2017-2021 tasas de expansión elevadas. Asimismo, se proyecta que las exportaciones petroleras se aceleren, en la medida que incremente la plataforma de producción de petróleo y los precios alcancen niveles cercanos a los 60 dpb.

Las proyecciones del gobierno federal indican que en el mediano plazo la demanda interna registrará un fortalecimiento continuo. Los incrementos del consumo y de la inversión se verán apuntalados por los siguientes factores: una continua y creciente generación de empleos formales, una recuperación significativa de los salarios reales, aumento en el crédito a los hogares y empresas y niveles elevados de inversión.

Por tanto, se estima que durante 2017 el PIB de México tenga un crecimiento anual de entre 3.5 y 4.5 por ciento, mientras que en el periodo 2018-2021 éste se ubicaría en un rango de 4 a 5 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para el periodo 2017-2021 de 4.0 por ciento en cada año.

Se estima que en el mediano plazo (2017-2021), las cuentas externas se mantendrán en magnitudes sostenibles. Durante el horizonte proyectado, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se situará en niveles alrededor de 2.5 por ciento del PIB, y además estaría sanamente financiado, en gran medida, a través de los ingresos por inversión extranjera directa. Por otro lado, se prevé que los ingresos por remesas

familiares registren un crecimiento sostenido pero moderado, de manera consistente con el crecimiento previsible de la economía de Estados Unidos[9].

Marco Macroeconómico 2016-2021

(Cifras estimadas)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PIB						
Var. real anual	2.6-3.6	3.5-4.5	4.0-5.0	4.0-5.0	4.0-5.0	4.0-5.0
Inflación						
Dic/dic	3	3	3	3	3	3
Tasa de Interés						
Nominal promedio	4	5	5.8	6.1	6.3	6.3
Real acumulada	1.1	2.1	2.8	3.2	3.3	3.3
Cuenta Corriente						
% del PIB*/	-2.6	-2.5	-2.5	-2.5	-2.5	-2.4
Variables de apoyo						
PIB de los Estados Unidos (Var. real anual)	2.7	2.7	2.6	2.4	2.4	2.3
Prod. Industrial de los Estados Unidos (Var. % anual)	2.7	3.2	3	2.8	2.8	2.6
Inflación de los Estados Unidos (Var. % anual)	2.1	2.3	2.4	2.4	2.4	2.3
Tasa de interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos (3 meses)	1.1	2.7	3.2	3.3	3.4	3.4
Tasa de interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos (10 años)	2.9	3.9	4.2	4.3	4.3	4.3
Tasa Libor 3 meses (promedio)	1	1.7	2.2	2.6	2.9	3.1
Precio del petróleo (dls./barril)	50	54	57	59	60	61

Fuente: SHCP, FMI, Blue Chip Economic Indicators y Bloomberg.

*/ Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

[9] Criterios Generales de Política Económico 2016, SHCP

4.1.2.- GESTIÓN PARA RESULTADOS

El presupuesto público tiene una gran importancia e impacto en la economía y en el nivel de vida de los habitantes de cualquier país. El presupuesto se establece para un período determinado, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y gastos.

Bajo esta premisa, ha sido de suma importancia revisar, analizar y reforzar año con año, la técnica utilizada en el Estado, para elaborar y administrar el presupuesto y que sirve de base para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), poniendo especial atención en los resultados de las actividades que se realizan, más que a los bienes y servicios que se adquieren.

Esta administración desde sus inicios se ha planteado enfrentar los retos de la racionalidad económica buscando conseguir eficacia y eficiencia, a través de: la optimización en el uso de los recursos públicos en la distribución y prestación de bienes y servicios públicos como respuesta a las exigencias de más servicios, más eficacia, más eficiencia, más equidad y más calidad; y, el fortalecimiento a los mecanismos de transparencia en el uso de los recursos públicos.

Desde el año 2008, con el propósito de tener una transformación integral de la Hacienda Pública, se puso en práctica una forma diferente de gastar los recursos públicos en México, y que puso a nuestro país en sintonía con las mejores prácticas internacionales en materia de presupuesto y de fiscalización.

Tras los esfuerzos para hacer más eficientes las finanzas públicas y el buen manejo del presupuesto de egresos en todos los niveles de gobierno; se han implementado diversas reformas al marco normativo en materia contable, presupuestaria y financiera con el propósito de consolidar una política de gobierno en base a resultados que permita medir los efectos de cada peso que se ejerce en la administración pública y sobre todo de transparentarlos.

Así mismo, para que lo anterior sea una realidad en el Estado de Oaxaca, desde el inicio de la presente administración, se han impulsado importantes acciones en materia de Transparencia, Gestión para Resultados, consolidación del Presupuesto basado en Resultados y Armonización Contable.

Los resultados logrados son congruentes con lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (PED), documento rector de las acciones de gobierno y en el que se describen los objetivos generales de política para el desarrollo integral del Estado. Este Gobierno está sumamente comprometido con el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el PED, por lo que se han implementado acciones de

seguimiento a través de la Jefatura de la Gubernatura, para constatar el avance de la actuación del gobierno.

En materia de egresos, el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 se asignó y distribuyó para atender las prioridades del Gobierno del Estado, mismas que se encuentran contenidas en el PED 2011-2016, principalmente con la premisa básica de darle valor público a los limitados recursos estatales y priorizar proyectos de infraestructura social, con base en una estructura programática reorientada a visibilizar y mejorar los bienes y servicios que el sector público brinda a la ciudadanía oaxaqueña.

Es pertinente señalar que con la finalidad de que los recursos se administren con eficiencia y eficacia, esta Administración ha fortalecido los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, principios que se encuentran publicados en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

De este modo, para continuar en la consolidación del gasto público, éste se reorientó de tal forma que los recursos, bienes y servicios lleguen a quienes más los necesitan, manteniendo en todo momento una sólida coordinación interinstitucional con instancias estatales, federales y municipales. Asimismo, se consolidó la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en la Administración Pública, en todos aquellos programas que ofrecen bienes y servicios a la población oaxaqueña, los mismos que podrán perfeccionarse a través de las evaluaciones respectivas.

La presente Administración está modernizando en base a la experiencia y buenas prácticas nacionales e internacionales su proceso presupuestario, hecho que ha colocado a Oaxaca en la mira de organismos internacionales, de otros estados y de la misma Federación, como agente de cambio y precursor de mejores prácticas administrativas.

En este entendido, la Administración Pública Estatal ha emprendido desde el ejercicio 2012 una serie de innovaciones con el fin de consolidar la Gestión para Resultados (GpR), incrementar el valor público de sus acciones y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Gobierno del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, se realizaron de forma coordinada acciones para reorientar el presupuesto estatal para destinarlo básicamente:

- Crear mejores fuentes de empleo;
- Brindar seguridad pública;
- Fortalecer los cuerpos policiacos;

- Mejorar y modernizar los servicios de salud;
- Fortalecer las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;
- Brindar servicios educativos; y,
- Distribuir el presupuesto, orientándolo a dar respuesta a las necesidades apremiantes de los sectores más vulnerables de la población.

Por tales razones, para el ejercicio 2016 se detectaron áreas de oportunidad en la estructura programática 2015, a efecto de fortalecer los programas en el marco de las mejores prácticas nacionales e internacionales, buscando que éstos atiendan necesidades plenamente identificadas y medibles, que al pasar por un proceso de planeación mediante la metodología del marco lógico, se consoliden como programas con un objetivo determinado, creando las condiciones para darles seguimiento puntual y evaluar sus resultados de manera cuantificable.

Tomando en consideración lo anterior, se implementó una nueva Metodología para la elaboración de las Estructuras Programáticas, agrupando de manera ordenada el universo de la acción gubernamental, a partir del mandato misional de cada Ejecutor de gasto y con el propósito primordial de identificar lo realizado con los recursos públicos, ordenando y reorientado los esfuerzos que en conjunto lleva a cabo la Administración Pública Estatal.

Es importante mencionar que atendiendo a las disposiciones legales estatales y federales, y en el marco de sus atribuciones y competencias, la Secretaría de Finanzas continuó en el uso de las metodologías antes mencionadas para la integración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, coordinando los trabajos para la revisión, actualización e integración de la estructura programática que operó en el citado ejercicio.

Contar con una Estructura Programática con estas características ha permitido identificar el gasto y presentar información transparente y comprensible para la ciudadanía, además de que una de las fortalezas de la nueva Estructura Programática es su permanencia en el tiempo, que con la fortaleza de los indicadores definidos en sus MIR´s, es posible darles seguimiento y evaluar los resultados de sus diferentes niveles de objetivos.

De esta forma, se continúa adelante en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), de modo tal que en este momento, según el Portal Transparencia Presupuestaria, el Gobierno del Estado de Oaxaca está en el décimo lugar en el Diagnostico sobre el avance alcanzado en la implementación del PbR-SED de las entidades federativas 2016[10],

[10]http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED

4.1.3.- DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO

Con el fin de que las decisiones sobre las finanzas públicas se adopten bajo el amparo de un marco normativo moderno, dinámico y acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales, en 2016 se continúa con la consolidación del andamiaje técnico normativo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en vigor desde el 1 de enero de 2009. Fortaleciendo la base para aquellas acciones encaminadas a mejorar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Se fortalecieron los trabajos de la instrumentación del modelo de contabilidad gubernamental armonizado entre los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y en los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), que mejorará el registro en tiempo real de las operaciones presupuestarias y contables de la gestión pública de manera homogénea, armónica, delimitada y específica, ejercicio indispensable en la mejora de la transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional e internacional.

Es por ello que la guía del quehacer público en materia de gasto se basó principalmente en cuatro documentos normativos: Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2016 y el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016 durante la integración del Presupuesto de Egresos, mismos que están a disposición de la ciudadanía en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas.

Para la integración del Presupuesto de Egresos 2016 se utilizó la estructura programática y metodología del marco lógico, la cual es utilizada por diversos organismos nacionales e internacionales (CONEVAL, INDETEC, ILPES-CEPAL, BID, Banco Mundial, OCDE, entre otros), dicha metodología permite definir la priorización para la atención de la problemática más sentida de la población, reorientando los esfuerzos y recursos públicos con una participación interinstitucional. Por lo que, el uso de ésta permitió crear programas y proyectos que impactaron directamente en el aumento del índice de Desarrollo Humano y Competitividad del Estado de Oaxaca, concentrándose en temas prioritarios como infraestructura, salud, educación, teniendo muy presente en cada acción las políticas transversales: Equidad de género, derechos humanos, población indígena y sustentabilidad.

La Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, se ubican a la vanguardia en materia del equilibrio presupuestario sostenible y de los principios de responsabilidad hacendaria; de la programación, presupuestación y

ejercicio del gasto; de la austeridad y disciplina presupuestaria; de la transparencia y acceso a la información pública; y, evaluación del desempeño.

El Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, es consistente con la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, considera varios instrumentos de la gestión pública para resultados, sobresaliendo dentro de sus herramientas, el uso de la metodología de presupuestación con base a resultados. Que además de alinearse a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), amplía el marco normativo en la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, utilizando los diferentes clasificadores presupuestarios homologados por el CONAC, para uso de los tres niveles de gobierno.

4.1.4.-GASTANDO MÁS EN LA GENTE Y MENOS EN EL GOBIERNO

La presente administración ejerce el gasto público cada vez de forma más eficiente, levantando todas las inquietudes de la ciudadanía a través de las audiencias públicas con el Titular del Poder Ejecutivo y su gabinete, cumpliendo así con uno de sus compromisos adquiridos durante la campaña, fomentando el dialogo y el libre acceso a los servicios que se generan por el sector público.

En el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 (PED 2011-2016) se encuentra establecida como una prioridad del Ejecutivo Estatal combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación, con la implementación de políticas públicas que permitan el pleno desarrollo de la población oaxaqueña en condiciones de dignidad, equidad, respeto, calidad, oportunidad y no discriminación.

4.1.5.- MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Existen finanzas públicas sanas cuando hay equilibrio sostenible entre los ingresos y los egresos, de tal manera que los recursos que se recaudan o ingresan a las arcas del Estado sean suficientes para el desarrollo de las actividades económicas, que provean los bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas de la población, como son la seguridad, la administración de justicia, la educación, la salud y los programas sociales que contribuyen a mejorar las condiciones de vida en los sectores más vulnerables de la población oaxaqueña.

Las finanzas públicas del Gobierno del Estado han tenido un proceso de fortalecimiento, estabilidad y transparencia en el uso de los recursos, lo que permite afrontar con mayor certidumbre los retos de crecimiento económico y desarrollo social que se ha fijado la presente Administración.

El Presupuesto de Egresos 2016, vinculó las metas de mediano plazo del PED con el proceso de planeación, programación y presupuestación anual.

La ampliación de la base tributaria y un uso más eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos, propicia disponer de mayores recursos fiscales que permitirá alcanzar las metas proyectadas, acompañándolos de un proceso claro de seguimiento y de rendición de cuentas hacia los ciudadanos.

Para avanzar en la mejora del gasto público, se realizaron adecuaciones en las etapas de planeación y programación del proceso presupuestario, en estas fases, se definieron con base en la Metodología del Marco Lógico, los programas, proyectos, acciones y actividades a cargo de los Ejecutores de gasto para beneficio directo de la población oaxaqueña.

Como parte de lo anterior, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 se ejerció mediante una estructura programática diseñada para reorientar los recursos públicos y con esto hacer rendir el presupuesto, con la finalidad de cumplir con los objetivos de los programas y proyectos, perfectamente alineados al contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

4.1.5.1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta para medir y valorar objetivamente el desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno.

El SED se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

La instrumentación del SED tiene como una de sus bases la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en un instrumento denominado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El propósito es orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados.

La evaluación del desempeño ha requerido adecuar el proceso presupuestario al destino del gasto, vinculándolo con objetivos estratégicos de planeación para el desarrollo del Estado, por lo que en el Ejercicio 2016 se asociarán al presupuesto, planes de los diferentes sectores que dan movilidad a la economía en el Estado, elaborados con la Metodología del Marco Lógico, con indicadores definidos para cada nivel de objetivo de la MIR, lo que permitirá dar seguimiento paulatino al gasto público y, a corto y largo plazo realizar evaluaciones de los mismos, generando información para la toma de decisiones en la asignación de recursos.

Para la definición de dichos indicadores se consideró la Metodología de Marco Lógico con base en la estructura programática. Siendo la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) un instrumento de planeación estratégica que permitió la vinculación ordenada de objetivos, indicadores y metas, alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, con el objeto de focalizar el análisis, seguimiento y evaluación del gasto asignado.

4.1.5.2.- USO DE LOS DISTINTOS CLASIFICADORES DE GASTO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 para el Estado de Oaxaca, se estructuró para que se pueda analizar desde diferentes clasificaciones del gasto, lo que permite la obtención de información presupuestal ordenada, sistematizada y agrupada en diversas presentaciones, proporcionando elementos de análisis, seguimiento y control para la consecución de la eficacia, economía y eficiencia en el

ejercicio del gasto, la transparencia, la programación con base en resultados, la evaluación y la rendición de cuentas.

Es importante destacar que cada una de las clasificaciones presupuestarias tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de las mismas proporciona información de mayor valor agregado para la adecuada comprensión y análisis del gasto presupuestal.

4.1.5.3.- MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GOBIERNO

Se ha dado continuidad a las mejoras implementadas para la planeación, control y ejercicio del gasto público, y se trabaja a diario en la búsqueda del fortalecimiento de la cultura de la transparencia de las finanzas públicas, del manejo responsable de la deuda y de la orientación eficiente de la inversión, bajo criterios estrictos de rentabilidad social.

Se ha avanzado en la transformación del Gobierno para hacerlo más eficiente, transparente, honesto y apegado a normas de austeridad; acciones que han permitido establecer mecanismos de recuperación y fortalecimiento de recursos públicos para devolver a éste la capacidad de financiar los proyectos y políticas de alto impacto en el desarrollo de la entidad.

4.1.5.4.- MAYOR TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL

El Portal de Transparencia presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca pone a la disposición un portal que centraliza los indicadores de los planes, programas y estrategias desarrolladas en la administración estatal en materia de transparencia, gobierno abierto y acceso a la información.

Este portal cumple con el principio de máxima publicidad expresado en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el derecho de acceso a la información, como una garantía constitucional para todos los mexicanos y, que establece como prioridad publicar en los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada relativa al ejercicio de los recursos públicos.

En materia presupuestaria, la distribución del gasto público se dio a conocer a la población a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio Fiscal 2016, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado y se comunicó a los ejecutores de gasto, calendarizado por unidad responsable, proyecto, acción y partida presupuestaria. Adicionalmente se difundió en el Portal de

Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

4.1.5.5.-MEJORAMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SU PRIORIZACIÓN CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA

El gasto de inversión orientado hacia proyectos de infraestructura pública y productiva representa el principal activo económico del Estado. Por ello, en el segundo trimestre 2016 el Gobierno del Estado siguió redoblando esfuerzos para mejorar el sistema estatal de inversión pública, cuyo objetivo es abatir los índices de pobreza, rezago y marginación, a través de la planeación y evaluación socioeconómica de los programas y proyectos. El objetivo último es lograr el mayor impacto posible en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de nuestro Estado por cada peso gastado.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, se consideró la aplicación de la inversión en áreas prioritarias atendiendo los instrumentos de planeación existentes tales como: Infraestructura social básica: agua potable, drenaje, electrificación, salud y vivienda; proyectos de conectividad interestatal: carreteras troncales; alimentadoras y rurales; y, proyectos productivos estratégicos y de logística productiva.

Una parte fundamental del sistema de inversión pública, fue la creación de un proceso claro para la determinación de la viabilidad y factibilidad de las inversiones en cada sector económico: caminos, agua, proyectos productivos, infraestructura hospitalaria y educativa, entre otras. Los ejecutores de gasto, durante el segundo trimestre de ejercicio 2016, se sigue contando con un acompañamiento constante de sus propuestas de inversión, lo que permite que los recursos públicos aplicados fueran destinados a proyectos y programas prioritarios, con beneficios sociales y económicos positivos.

4.1.5.6.- POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

En el contexto de la reforma al sistema presupuestario derivada del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y de la armonización contable que se lleva a cabo a nivel nacional, la política presupuestal del Estado está basada fundamentalmente en lo siguiente:

Mejora de la calidad del gasto. La administración de los recursos públicos se deberá realizar atendiendo a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y ahorro en el ejercicio del gasto público. Se deberán reducir gastos en materia de servicios personales y gastos administrativos. Además de eliminar la duplicidad

de programas, mejorar su diseño y buscar mayores resultados e impacto de la gestión pública en la sociedad.

Financiamiento al desarrollo. Se deberá dirigir el gasto en privilegiar el desarrollo del Estado, motivando la concurrencia de recursos de distintas fuentes: federal, estatal, municipal y de las organizaciones de la sociedad civil, que permitan el financiamiento de los programas dirigidos a la sociedad.

Políticas transversales. Los recursos presupuestarios deberán asignarse de tal manera que aseguren la satisfacción de los niveles esenciales de respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la sustentabilidad y el apoyo a los pueblos indígenas.

Proyectos Plurianuales. Los compromisos plurianuales del gasto previamente autorizados, que se deriven de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, tendrán preferencia en la asignación presupuestal, respecto de otras previsiones de gasto.

Gestión pública estatal para resultados. Las Unidades Responsables deberán planear y programar su intervención pública con base en las necesidades más sentidas de la población y pretender su solución, proyectando sus metas y definiendo sus indicadores, para ello deben efectuar su planeación utilizando la Metodología del Marco Lógico.

Transparencia. Para facilitar el acceso de la información presupuestal a la sociedad, el registro presupuestal del gasto público deberá realizarse conforme los clasificadores y catálogos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, conforme a los lineamientos normativos del Consejo de Armonización Contable (CONAC) y en el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES 2016), el cual está en continua mejora para la oportuna generación de información presupuestal, para ser puesta a disposición de la ciudadanía a través de los portales de internet de los Ejecutores de gasto.

La información presupuestal deberá ser clara, asequible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que propicien y faciliten el análisis, por parte de una diversidad de usuarios con diferentes perfiles educativos y socioeconómicos y que poseen diversas necesidades de información.

Rendición de cuentas. Los Ejecutores de gasto, deberán presentar información a los órganos de control, evaluación y fiscalización estatales y federales, sobre el ejercicio y destino del gasto, congruente con la información presupuestal y

contable de la cuenta pública, por lo que deben utilizar el sistema electrónico de registro presupuestario SINPRES 2016.

Armonización Contable. Es obligatorio el uso de los catálogos presupuestarios publicados en el SINPRES 2016, los cuales dan cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el CONAC.

4.2.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Atendiendo a las disposiciones legales estatales y federales, y en el marco de sus atribuciones y competencias, el Gobierno del Estado continuó en el uso de metodologías para la integración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

En este orden, de la definición de la estructura programática 2016, se derivaron los programas presupuestarios y las MIR's de cada ejecutor de gasto, los cuales permiten conocer y reorientar los esfuerzos a partir de los recursos del Estado, para contar con los elementos que faciliten evaluar los resultados de la intervención pública en las demandas de la sociedad.

Contar con una estructura programática con estas características ha permitido identificar el gasto y presentar información transparente y comprensible para la ciudadanía.

Precisamente acciones como éstas mantienen a Oaxaca en la vanguardia dentro de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que permite fortalecer la transparencia y la generación de información, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas, mejorar la dinámica de la acción pública y realizar la asignación del presupuesto de los ejercicios subsecuentes con base en resultados.

4.3.- PRESUPUESTO DEVENGADO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO

El Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto permite el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera. Clasifica las erogaciones en forma clara, precisa, integral y útil, con criterios internacionales y contables, posibilita un adecuado registro y exposición de las operaciones que facilitan la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto, es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario, resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los componentes del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto fueron definidos con base en el clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). De esta manera el Estado se alinea con el Sistema Nacional de Armonización Contable.

En este informe se presenta la clasificación por tipo y objeto del gasto considerando el destino y la naturaleza de los bienes y servicios utilizados por los entes públicos, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Del total devengado en el segundo trimestre 2016, el 69 por ciento se asignó a gasto corriente; 20 por ciento a gasto de capital; 5 por ciento a la amortización de la deuda y disminución de pasivos; y 6 por ciento a participaciones.

GASTO CORRIENTE

El gasto corriente que se aplicó se refleja en los capítulos de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y participaciones y aportaciones.

Este recurso se aplicó para hacer frente a las obligaciones del Estado con los trabajadores en todas las modalidades contractuales.

Así mismo, se realizaron gastos para la adquisición de materiales y suministros; y, se aplicaron recursos para servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento y aseguramiento de inmuebles, entre otros, lo anterior

como palanca de apoyo a las actividades de las Dependencias y Entidades para cumplir con los bienes y servicios que se brindan a la sociedad.

Dichas adquisiciones son las herramientas base, para planear, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones gubernamentales que promueven el desarrollo y competitividad del Estado tales como la de sostener y modernizar la administración de justicia, fortalecimiento a los cuerpos policiacos y aquellos gastos para fomentar la cultura y el deporte en la población así como para hacer frente al saneamiento financiero.

Es importante señalar que se destinaron recursos para cubrir las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); así como para el pago de obligaciones derivados de la bursatilización promovidos por el Estado.

El presupuesto devengado en el capítulo de transferencias, subsidios y otras ayudas corresponde a las erogaciones realizadas por los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades paraestatales; que realizaron acciones de legislación, administración de justicia, salud, educación a los niveles básico, medio, medio superior y superior, atención a autoridades para el desarrollo municipal, mejoramiento del medio ambiente y la implementación de los programas sociales para la atención integral de la familia, apoyo a grupos vulnerables, suministro de agua potable, mejoramiento a la vivienda, entre otros.

La política social del Gobierno del Estado de Oaxaca, requiere de la permanencia y consolidación del programa de austeridad presupuestaria, la eliminación de gastos no prioritarios, y la contención del gasto de operación del gobierno para apuntalar una creciente reorientación del gasto público hacia el desarrollo social y la inversión.

En este tipo de gasto se devengaron en el segundo trimestre 2016, 12 mil 140 millones 781 mil 97 pesos.

GASTO DE CAPITAL

Este capítulo se refiere a la aplicación de recursos para la infraestructura pública, proveniente del Estado y del Gobierno Federal. Comprende aquellos gastos de inversión que el sector privado no realiza por su cuenta, por corresponder a actividades de carácter social o comunitario, o para el fomento de la inversión privada en el Estado. La inversión pública se destina principalmente a comunicaciones y transportes, energía e irrigación, agricultura, educación y bienestar social entre otros.

Los recursos públicos aplicados por el Estado provienen de las aprobaciones de proyectos financiados por el Programa Normal Estatal (PNE), y diversos

financiamientos de recursos federales que impactan principalmente en infraestructura pública donde se identifican los fondos de aportaciones (Ramo 33) contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal entre los cuales están: El Fondo de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; los que se obtienen de programas o convenios con dependencias federales; y, los que derivan de la deuda pública autorizada por el Congreso del Estado para este concepto.

Los recursos aplicados en el segundo trimestre 2016, en este capítulo representan la cantidad de 3 mil 508 millones 689 mil 386 pesos.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS

Uno de los principales objetivos planteados por la presente administración es mejorar el perfil de la deuda pública, haciéndola más manejable, al disminuir la carga financiera en el gasto, por otro lado también ha sido necesaria la implementación de un Programa Estatal de Financiamiento para el Crecimiento y Desarrollo de Oaxaca, para lo cual se han necesitado grandes cantidades de recursos que difícilmente se pueden cubrir con los recursos propios del Estado.

La utilización de la deuda pública como fuente de financiamiento, representó una decisión responsable basada en el análisis técnico de la capacidad de pago del gobierno, respaldada por las calificadoras que han visto con optimismo la calidad crediticia del Estado, lo que en estos últimos años ha determinado la viabilidad del endeudamiento, es decir, la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Derivado de los diversos créditos autorizados por el Congreso del Estado, contratados en ejercicios anteriores y, pagaderos en moneda nacional, para hacer frente con mayor responsabilidad a las cargas financieras del Estado, en el segundo trimestre 2016 se devengaron en este concepto: 795 millones 959 mil 244 pesos; conformados de la siguiente manera: Deuda pública: 793 millones 24 mil 404 pesos, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS): 2 millones 934 mil 840 pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las pensiones y jubilaciones que se otorga a trabajadores en sus diversas modalidades, en el segundo trimestre 2016 se devengaron en este concepto: 85 millones 138 mil 875 pesos.

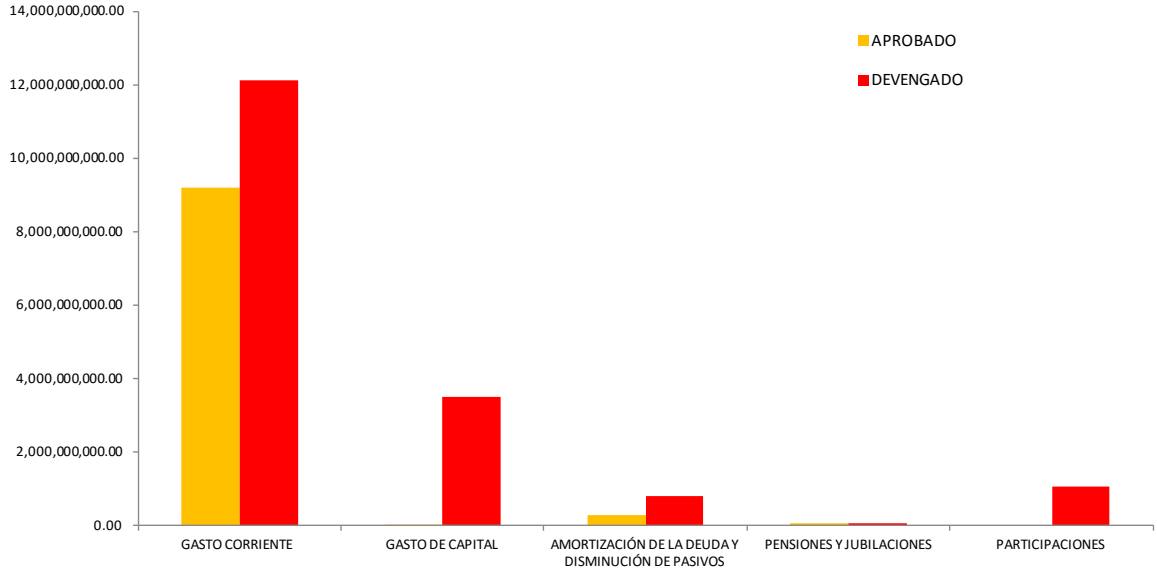
PARTICIPACIONES

Son los gastos destinados a cubrir las participaciones provenientes de la Ley de Coordinación Fiscal, en el segundo trimestre 2016 se devengaron en este concepto: un mil 82 millones 429 mil 243 pesos.

RESUMEN POR TIPO Y OBJETO DE GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE

CONCEPTO	2015	2016		VARIACION	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOATAL GENERAL	10,414,026,177.13	9,611,444,876.79	17,612,997,845.85	8,001,552,969.06	83.25
GASTO CORRIENTE	6,498,248,124.67	9,215,431,693.92	12,140,781,096.75	2,925,349,402.83	31.74
GASTO DE OPERACIÓN	1,972,750,080.63	1,765,358,803.65	2,097,659,223.80	332,300,420.15	18.82
SERVICIOS PERSONALES	1,262,199,409.28	1,121,500,016.56	1,419,497,462.01	297,997,445.45	26.57
MATERIALES Y SUMINISTROS	139,152,972.61	68,871,455.03	121,882,815.38	53,011,360.35	76.97
SERVICIOS GENERALES	444,096,515.85	200,410,832.06	428,774,401.41	228,363,569.35	113.95
PROYECTOS PPS	127,301,182.89	128,776,500.00	127,504,545.00	-1,271,955.00	-0.99
INGRESOS Y DERECHOS AFECTOS A FIDEICOMISOS	0.00	245,800,000.00	0.00	-245,800,000.00	-100.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,525,498,044.04	7,450,072,890.27	10,043,121,872.95	2,593,048,982.68	34.81
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A	3,398,002,025.52	7,450,072,890.27	9,361,797,086.03	1,911,724,195.76	25.66
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,127,496,018.52	0.00	681,324,786.92	681,324,786.92	N/R
GASTO DE CAPITAL	2,618,188,866.62	17,496,087.32	3,508,689,386.14	3,491,193,298.82	19,954.14
INVERSIÓN PÚBLICA	1,117,056,999.62	17,496,087.32	1,923,829,082.14	1,906,332,994.82	10,895.77
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,117,056,999.62	4,612,658.60	328,645,730.41	324,033,071.81	7,024.87
OBRA PÚBLICA	1,036,370,854.33	100,000.00	1,532,922,621.63	1,532,822,621.63	1,532,822.62
ACCIONES PRODUCTIVAS	106,333,000.00	2,640,000.00	21,168,459.00	18,528,459.00	701.84
ACCIONES DE FOMENTO	106,333,000.00	10,143,428.72	41,092,271.10	30,948,842.38	305.11
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,501,131,867.00	0.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	N/R
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,501,131,867.00	0.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	N/R
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	171,599,004.52	301,746,395.00	795,959,244.93	494,212,849.93	163.78
DEUDA PÚBLICA	171,599,004.52	301,746,395.00	793,024,404.76	491,278,009.76	162.81
ADEFAS	0.00	0.00	2,934,840.17	2,934,840.17	N/R
PENSIONES Y JUBILACIONES	86,282,325.62	76,770,700.55	85,138,875.03	8,368,174.48	10.90
SERVICIOS PERSONALES	60,582,033.25	58,551,715.28	67,293,214.55	8,741,499.27	14.93
SERVICIOS PERSONALES	25,700,292.37	18,218,985.27	17,845,660.48	-373,324.79	-2.05
PARTICIPACIONES	1,039,707,855.70	0.00	1,082,429,243.00	1,082,429,243.00	N/R
PARTICIPACIONES	1,039,707,855.70	0.00	1,082,429,243.00	1,082,429,243.00	N/R

PRESUPUESTO DEVENGADO POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO
(pesos)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR FUENTE DE INANCIAMIENTO

SEGUNDO TRIMESTRE

CONCEPTO	2016			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	5,295,838,594.83	7,852,180,499.66	4,464,978,751.36	17,612,997,845.85
GASTO CORRIENTE	4,352,125,341.43	5,656,953,655.71	2,131,702,099.61	12,140,781,096.75
GASTO DE OPERACIÓN	2,049,895,937.31	4,300,060.56	43,463,225.93	2,097,659,223.80
SERVICIOS PERSONALES	1,412,319,084.97	144,000.00	7,034,377.04	1,419,497,462.01
MATERIALES Y SUMINISTROS	98,898,387.84	3,160,570.69	19,823,856.85	121,882,815.38
SERVICIOS GENERALES	538,678,464.50	995,489.87	16,604,992.04	556,278,946.41
PROYECTOS PPS	127,504,545.00	0.00	0.00	127,504,545.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,302,229,404.12	5,652,653,595.15	2,088,238,873.68	10,043,121,872.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,302,229,404.12	4,972,610,201.15	2,086,957,480.76	9,361,797,086.03
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	680,043,394.00	1,281,392.92	681,324,786.92
GASTO DE CAPITAL	753,708,632.73	1,868,972,827.74	886,007,925.67	3,508,689,386.14
INVERSIÓN PÚBLICA	753,708,632.73	284,112,523.74	886,007,925.67	1,923,829,082.14
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	208,490,570.62	58,196,321.01	61,958,838.78	328,645,730.41
OBRA PÚBLICA	503,866,538.62	220,064,227.73	808,991,855.28	1,532,922,621.63
ACCIONES PRODUCTIVAS	12,364,868.00	5,851,975.00	2,951,616.00	21,168,459.00
ACCIONES DE FOMENTO	28,986,655.49	0.00	12,105,615.61	41,092,271.10
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,584,860,304.00	0.00	1,584,860,304.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	1,584,860,304.00	0.00	1,584,860,304.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	146,692,505.34	284,427,256.51	364,839,483.08	795,959,244.93
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	146,692,505.34	284,427,256.51	364,839,483.08	795,959,244.93
DEUDA PÚBLICA	146,097,148.25	284,427,256.51	362,500,000.00	793,024,404.76
ADEFAS	595,357.09	0.00	2,339,483.08	2,934,840.17
PENSIONES Y JUBILACIONES	43,312,115.33	41,826,759.70	0.00	85,138,875.03
SERVICIOS PERSONALES	25,466,454.85	41,826,759.70	0.00	67,293,214.55
SERVICIOS PERSONALES	17,845,660.48	0.00	0.00	17,845,660.48
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	1,082,429,243.00	1,082,429,243.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	1,082,429,243.00	1,082,429,243.00

4.4.- PRESUPUESTO DEVENGADO IDENTIFICADO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos 2016 está homologada de conformidad con las disposiciones emitidas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con base en el principio de equilibrio presupuestario.

Conforme a esta clasificación el gasto se agrupa de acuerdo con el destino de los recursos en cuatro apartados básicos: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores. De esta forma se expresan las funciones o actividades fundamentales del gobierno, y comprenden las erogaciones que tienden a lograr un mismo fin o sufragar el costo de una actividad concreta y específica; es decir, se basa en los actos realizados por las autoridades públicas y en qué y quiénes reciben el beneficio.

La Clasificación Funcional del Gasto, agrupa los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; lo que ha permitido determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para servidores públicos de los tres poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

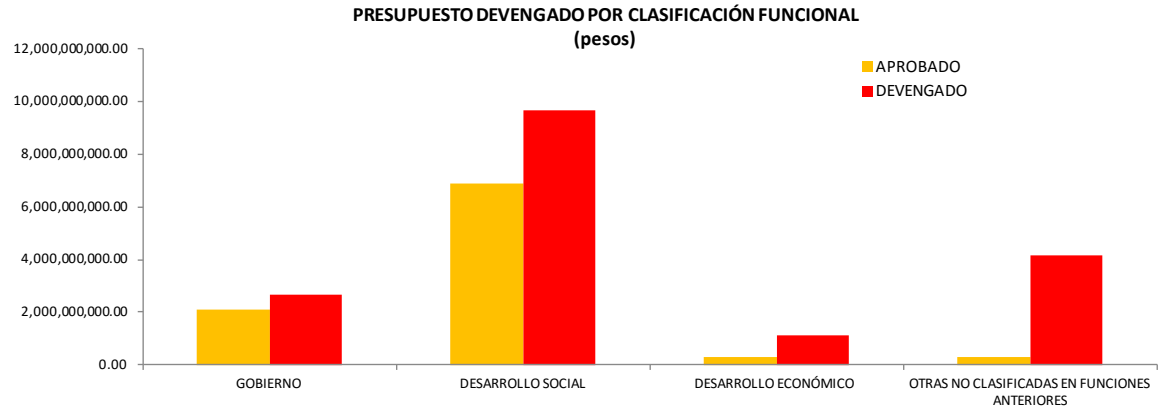
La clasificación funcional, se vincula e interrelaciona entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto y se estructura en cuatro finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores.

Del total devengado en el segundo trimestre 2016, la asignación por cada finalidad fue de 15 por ciento a gobierno; 55 por ciento a desarrollo social; 6 por ciento a desarrollo económico y 24 por ciento para otras no clasificadas en funciones anteriores.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
SEGUNDO TRIMESTRE

FINALIDAD	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL GENERAL	15,785,929,687.21	9,611,444,876.79	17,612,997,845.85	%
GOBIERNO	2,205,780,883.40	2,123,825,883.92	2,671,269,644.34	15
DESARROLLO SOCIAL	3,998,442,974.63	6,894,328,606.65	9,657,289,020.98	55
DESARROLLO ECONÓMICO	791,151,711.64	291,543,991.22	1,141,099,991.10	6
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	3,418,650,607.46	301,746,395.00	4,143,339,189.43	24



CONCEPTO	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	5,295,838,594.83		7,852,180,499.66		4,464,978,751.36		17,612,997,845.85	
GOBIERNO	2,545,863,326.99	48	42,906,617.93	1	82,499,699.42	2	2,671,269,644.34	15
DESARROLLO SOCIAL	2,032,708,151.33	38	5,176,335,387.69	66	2,448,245,481.96	55	9,657,289,020.98	55
DESARROLLO ECONÓMICO	570,579,375.67	11	83,607,539.53	1	486,913,075.90	11	1,141,099,991.10	6
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	146,687,740.84	3	2,549,330,954.51	32	1,447,320,494.08	32	4,143,339,189.43	24

4.4.1.- GOBIERNO

Está conformado por los programas destinados a una nueva gobernabilidad democrática, honesta, transparente y de resultados, la colaboración entre los poderes del Estado, la consolidación de órganos autónomos, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, los asuntos hacendarios, la política interior, la organización de los procesos electorales, la resolución de conflictos agrarios, y la regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Para esta finalidad se engloban por lo regular todas aquellas actividades que se refieren a: legislación, impartición y procuración de justicia, soberanía del territorio, gobierno, medio ambiente y recursos naturales, por lo que durante el segundo trimestre ejercicio 2016 se devengaron 2 mil 671 millones 269 mil 644 pesos, lo que representa el 15 por ciento del importe devengado en esta finalidad.

Legislación

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos, entre otras. Para el ejercicio 2016, se continuó con el programa de armonización contable a los municipios y el programa para la fiscalización del gasto federalizado, así como, acciones de vigilancia y evaluación de las funciones de los servidores públicos en materia de fiscalización, efectuándose capacitaciones a servidores públicos de los entes fiscalizables, la realización de auditorías a las cuentas públicas y revisión de informes de avance de gestión, así como la realización de auditorías a fondos federales.

En esta función se devengaron en el segundo trimestre 2016, 213 millones 389 mil 701 pesos, lo que representó el 8 por ciento del importe devengado en esta finalidad.

Justicia

Comprende la administración de la procuración e impartición de justicia, así como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones; así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de la parte ofendida de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. El 18 de junio se cumplió el mandato

constitucional y se logró la implementación total del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA); esto significa que está vigente un modelo que aplica en todo el territorio nacional y homologa los procedimientos en cada una de las entidades del país, dentro de las cuales se encuentra el estado de Oaxaca, lo que permite tener modelo de justicia transparente y respetuoso de los derechos humanos; una nueva cultura jurídica.

Así como programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre los que destacan: Ejecución eficiente de mandamientos judiciales; atención permanente a los conflictos agrarios del Estado; fortalecimiento y operación de los reclusorios regionales y de la Penitenciaría Central del Estado; oportuna integración, determinación y seguimiento de averiguaciones previas, diseño e implementación de mecanismos de Derechos Humanos; emisión oportuna de dictámenes periciales, profesionalización de las instituciones de seguridad pública; asesoría y defensoría jurídica sin discriminación hacia la población indígena y de escasos recursos; averiguaciones, consignaciones e intervenciones; rehabilitación de internos en reclusorios del Estado; fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; atención de los conflictos agrarios del Estado; búsqueda y localización inmediata de personas; y respuesta gubernamental para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el Estado de Oaxaca.

En esta función en el segundo trimestre 2016 se devengaron 779 millones 714 mil 871 pesos, lo que representa el 29 por ciento de esta finalidad.

Coordinación de la política de gobierno

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno en las que están la operación de la gubernatura, la política interior, preservación y cuidado del patrimonio público, la fiscalización y evaluación interna de la función pública, los asuntos jurídicos, organización de procesos electorales, política poblacional y territorial; difusión de los programas gubernamentales; entre otros destacan: Fortalecimiento del sistema democrático; difusión de los programas gubernamentales; financiamiento público a partidos políticos; evaluación del desempeño de la administración pública estatal; fortalecimiento de la transparencia en el desempeño de los servidores públicos; fomentar y garantizar la gobernabilidad y el desarrollo.

En esta función en el segundo trimestre 2016 se devengaron 710 millones 966 mil 95 pesos, lo que representa el 27 por ciento de esta finalidad.

Asuntos financieros y hacendarios

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios. Entre ellos la política financiera, su reglamentación y regulación, operación de la política fiscal, gestión de tesorería y demás servicios que corresponda.
En esta función se dio seguimiento y vigilancia de la recaudación de contribuciones federales y estatales; se consolidó la estructura programática presupuestaria para la programación del gasto público; y, el pago de obligaciones de los procesos de bursatilización.

Se devengaron en el segundo trimestre 2016, 256 millones 126 mil 894 pesos, lo que representa el 10 por ciento de esta finalidad.

Asuntos de orden público y de seguridad

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan consensuados los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que la orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras, incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios y la investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad. En esta función las acciones realizadas son: Aplicación de operativos por parte de la Policía Estatal en las 8 regiones del Estado; fortalecimiento de la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial; servicios de llamadas de emergencia; modernización, conducción y coordinación de las políticas de seguridad pública en el Estado; red nacional de telecomunicaciones; atención de emergencias y desastres en el Estado; servicios de vigilancia, control y educación vial.

Para estos conceptos se devengaron en el segundo trimestre 2016, 441 millones 790 mil 679 pesos, lo que representa el 17 por ciento de esta finalidad.

Otros servicios generales

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales de los diversos niveles del gobierno, tales como: Los servicios generales; de personal; requerimientos de pensiones; pago de cuotas IMSS; seguro facultativo para los jubilados, pensionados y pensionistas, planificación y estadísticas.

Se continuó con las acciones: Derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales; cobertura de las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); difusión sobre programas gubernamentales; servicios registrales en el Estado.

En esta función se devengaron en el segundo trimestre 2016, 269 millones 281 mil 402 pesos, lo que representa el 10 por ciento de esta finalidad.

CLASIFICACIÓN FINALIDAD-FUNCIÓN (GOBIERNO)
SEGUNDO TRIMESTRE

GOBIERNO	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	2,205,780,883.40	2,123,825,883.92	2,671,269,644.34	%
LEGISLACIÓN	205,914,260.75	165,847,484.29	213,389,701.96	8
JUSTICIA	549,822,317.81	471,228,459.41	779,714,871.02	29
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	272,841,071.50	439,564,743.39	710,966,095.33	27
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	170,377,880.87	371,086,568.41	256,126,894.62	10
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	472,185,418.59	297,219,199.22	441,790,679.02	16
OTROS SERVICIOS GENERALES	534,639,933.88	378,879,429.20	269,281,402.39	10

RESUMEN POR FINALIDAD FUNCIÓN (GOBIERNO)
SEGUNDO TRIMESTRE

GOBIERNO	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL	2,545,863,326.99		42,906,617.93		82,499,699.42		2,671,269,644.34	
LEGISLACIÓN	211,877,032.84	8	0.00	0	1,512,669.12	2	213,389,701.96	8
JUSTICIA	749,345,002.32	3	12,105,838.30	28	18,264,030.40	22	779,714,871.02	29
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	698,807,769.66	27	5,604,848.90	13	6,553,476.77	8	710,966,095.33	27
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	248,338,745.12	10	0.00	0	7,788,149.50	9	256,126,894.62	10
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	377,385,729.26	15	18,710,524.06	44	45,694,425.70	55	441,790,679.02	16
OTROS SERVICIOS GENERALES	260,109,047.79	10	6,485,406.67	15	2,686,947.93	3	269,281,402.39	10

4.4.2.- DESARROLLO SOCIAL

Incluye programas, proyectos y actividades dirigidos a mejorar el nivel de vida de la población, que se reflejan en aspectos básicos como: Salud, vivienda, servicios urbanos, servicios rurales básicos y servicios educativos. Comprende también la recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, así como la protección ambiental.

Para está finalidad en el segundo trimestre 2016 se devengaron 9 mil 657 millones 289 mil 20 pesos, lo que representa el 55 por ciento del total del presupuesto devengado.

Protección ambiental

Comprende los programas, proyectos y actividades encaminados a promover y fomentar la protección e investigación, desarrollo de los recursos naturales y preservación del medio ambiente; considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje e investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente, destacan las acciones de: control y combate de plagas y enfermedades forestales; programa estatal obligatorio de verificación de vehículos; integración y operación de brigadas oficiales de prevención, tratamiento de aguas residuales, control y combate de incendios forestales en zonas de alto riesgo; inducción, promoción y ejecución al ordenamiento ecológico territorial del estado de Oaxaca; gestión e inspección para la evaluación del impacto y riesgo ambiental; y, construcción de sanitarios ecológicos secos.

En esta función se devengaron en el segundo trimestre 2016, 98 millones 472 mil 594 pesos, lo que representa el 1 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Vivienda y servicios a la comunidad

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollo comunitario, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitario.

En esta función se devengaron en el segundo trimestre 2016, 903 millones 824 mil 984 pesos, lo que representa el 9 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Salud

Comprende los programas, proyectos y actividades relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos, servicios para pacientes externos; servicios médicos y hospitalarios generales y especializados; servicios odontológicos; servicios paramédicos; centros de maternidad; servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia; operación de unidades médicas; caravanas de la salud; desarrollo humano oportunidades; afiliados al Seguro Popular; y otros servicios de salud. Así mismo se pueden identificar en este apartado productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

En esta función se devengaron en el segundo trimestre 2016, un mil 792 millones 651 mil 148 pesos, lo que representa el 19 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos; y otras manifestaciones sociales, servicios de radio, televisión y editoriales; entre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno del Estado en el segundo trimestre ejercicio fiscal 2016 se encuentran en los programas de: construcción de infraestructura para el fomento deportivo en el estado; construcción del Polideportivo Zona Poniente en Oaxaca de Juárez, que ofrecerá servicios gratuitos a la población, destacando disciplinas como: atletismo, béisbol, fútbol profesional, fútbol rápido, natación y pelota mixteca.

En esta función en el segundo trimestre 2016 se devengaron 607 millones 565 mil 283 pesos, lo que representa el 6 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Educación

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles, en general a los programas, proyectos y actividades relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria general, telesecundaria, media superior, telebachilleratos, técnica, de adultos, superior y postgrado; servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo, relacionados con la misma; construcción de aulas; rehabilitación de escuelas; ampliación de espacios educativos para investigación, proyectos productivos e innovadores de alta tecnología en temas biológicos y la incursión en la robótica; y, otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

En esta función, en el segundo trimestre 2016 se devengaron 6 mil 54 millones 882 mil 973 pesos, lo que representa el 63 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Protección social

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, desempleo, exclusión social; así como, acciones relacionados con la protección social. Comprende las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también el programa Bienestar de apoyo a personas con discapacidad; los gastos en servicios y transferencias a personas y familias; y, los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones; las acciones más relevantes son: Atención a Centros de Desarrollo Infantil; programa de apoyo a personas con discapacidad; campaña de los derechos de niñas, niños y adolescentes; programa de desayunos escolares, coordinación para la atención de los pueblos indígenas; centros para el desarrollo de las mujeres con perspectiva de género; y, otras acciones que privilegian el desarrollo humano de la población en Oaxaca.

En esta función, en el segundo trimestre 2016, se devengaron 185 millones 907 mil 192 pesos, lo que representa el 2 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Otros asuntos sociales

Comprende otras acciones no comprendidas en las funciones anteriores. En esta función se aplicaron recursos para apoyar a personas con discapacidad y gestión de políticas de desarrollo social y humano.

Para estas acciones, en el segundo trimestre 2016 se devengaron 13 millones 984 mil 843 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN FINALIDAD-FUNCIÓN (DESARROLLO SOCIAL)
SEGUNDO TRIMESTRE

DESARROLLO SOCIAL	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	3,998,442,974.63	6,894,328,606.65	9,657,289,020.98	%
PROTECCIÓN AMBIENTAL	154,805,621.92	3,817,767.80	98,472,594.38	1
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	914,693,105.36	195,608,387.88	903,824,984.37	9
SALUD	938,358,957.97	1,396,416,289.21	1,792,651,148.37	19
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	158,879,556.28	64,616,231.68	607,565,283.80	6
EDUCACIÓN	1,478,198,846.84	5,130,941,103.89	6,054,882,973.79	63
PROTECCIÓN SOCIAL	327,423,750.69	93,256,828.47	185,907,192.47	2
OTROS ASUNTOS SOCIALES	26,083,135.57	9,671,997.72	13,984,843.80	0

RESUMEN POR FINALIDAD FUNCIÓN (DESARROLLO SOCIAL)
SEGUNDO TRIMESTRE

DESARROLLO SOCIAL	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL	2,032,708,151.33		5,176,335,387.69		2,448,245,481.96		9,657,289,020.98	
PROTECCIÓN AMBIENTAL	51,580,389.36	3	0.00	0	46,892,205.02	2	98,472,594.38	1
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	454,371,459.95	22	80,174,315.13	2	369,279,209.29	15	903,824,984.37	9
SALUD	19,685,497.99	1	844,098,799.40	16	928,866,850.98	38	1,792,651,148.37	19
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	293,711,824.11	14	11,837,748.19	0	302,015,711.50	12	607,565,283.80	6
EDUCACIÓN	1,030,499,809.50	51	4,239,051,659.12	82	785,331,505.17	32	6,054,882,973.79	63
PROTECCIÓN SOCIAL	169,680,524.77	8	366,667.70	0	15,860,000.00	1	185,907,192.47	2
OTROS ASUNTOS SOCIALES	13,178,645.65	1	806,198.15	0	0.00	0	13,984,843.80	0

4.4.3.- DESARROLLO ECONÓMICO

Comprende los programas y proyectos cuyo objetivo es la promoción del desarrollo económico y el fomento a la producción, promoviendo la producción de los cultivos agrícolas y forestales, la acuacultura y la pesca. Se dirige también a la comercialización agropecuaria y agroindustrial y a la producción de bienes y servicios públicos, complementándolos con los que ofrece el sector privado.

Para esta finalidad, en el segundo trimestre 2016 se devengaron un mil 141 millones 99 mil 991 pesos, lo que representa el 6 por ciento del total del presupuesto devengado.

Asuntos económicos, comerciales y laborales en general

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, incluye asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

En esta función en el segundo trimestre 2016 se devengaron 113 millones 33 mil 114 pesos, lo que representa el 10 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con: El fomento a la producción y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca, acuacultura y caza; la agroindustria; el desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

En esta función en el segundo trimestre 2016 se devengaron 180 millones 607 mil 83 pesos, lo que representa el 16 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Combustibles y energía

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.

El presupuesto devengado en el segundo trimestre 2016 para este concepto asciende a 84 millones 410 mil 389 pesos, lo que representa el 7 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Transporte

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como su supervisión y reglamentación, de las que destacan las siguientes acciones: Programa de permisos, emplacamiento, licencias y verificación vehicular; rehabilitación de vialidades urbanas en el Estado; y, modernización, construcción y rehabilitación de caminos, carreteras y puentes de las 8 regiones del Estado.

En esta función en el segundo trimestre 2016 se devengaron 548 millones 155 mil 668 pesos, lo que representa el 48 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Comunicaciones

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción de programas de radio y televisión, mantenimiento de las redes de transmisión de las redes repetidoras de radiodifusión, diseño de la cobertura de la red estatal.

En esta función en el segundo trimestre 2016 se devengaron 18 millones 758 mil 483 pesos, lo que representa el 2 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Turismo

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas; la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias nacionales e internacionales, la producción y difusión de literatura de promoción; entre otras.

En esta función en el segundo trimestre 2016 se devengaron 148 millones 50 mil 80 pesos, lo que representa el 13 por ciento del total devengado en esta finalidad.

Ciencia, tecnología e innovación

Comprende los programas de investigación aplicada que consiste en investigaciones originales realizadas a fin de adquirir nuevos conocimientos orientados primordialmente a un fin u objetivo práctico concreto. El desarrollo experimental que consiste en trabajos sistemáticos, basados en conocimientos existentes logrados a partir de la investigación y la experiencia práctica, que están orientados a producir nuevos materiales, productos y dispositivos; instalar nuevos procesos, sistemas y servicios o a perfeccionar los que ya se han producido o instalado, todos relacionados con asuntos económicos.

En esta función en el segundo trimestre 2016 se devengaron 48 millones 85 mil 171 pesos, lo que representa el 4 por ciento del total devengado en esta finalidad.

CLASIFICACIÓN FINALIDAD-FUNCIÓN (DESARROLLO ECONÓMICO)
SEGUNDO TRIMESTRE

DESARROLLO ECONÓMICO	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	791,151,711.64	291,543,991.22	1,141,099,991.10	%
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	127,578,120.15	53,074,256.58	113,033,114.18	10
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	176,310,339.50	56,632,204.44	180,607,083.56	16
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	2,939,644.00	0.00	0.00	0
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	84,410,389.73	7
TRANSPORTE	429,522,435.82	77,280,142.86	548,155,668.71	48
COMUNICACIONES	693,859.12	13,494,000.30	18,758,483.07	2
TURISMO	21,477,694.11	44,486,692.94	148,050,080.32	13
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	9,192,442.86	46,576,694.10	48,085,171.53	4
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	23,437,176.08	0.00	0.00	0

RESUMEN POR FINALIDAD FUNCIÓN (DESARROLLO ECONÓMICO)
SEGUNDO TRIMESTRE

DESARROLLO ECONÓMICO	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL	570,579,375.67		83,607,539.53		486,913,075.90		1,141,099,991.10	
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	103,679,867.04	18	2,149,044.55	3	7,204,202.59	1	113,033,114.18	10
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	169,997,612.04	30	5,851,975.00	7	4,757,496.52	1	180,607,083.56	16
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	5,093,093.48	1	19,315,146.18	23	60,002,150.07	12	84,410,389.73	7
TRANSPORTE	126,692,718.96	22	51,635,877.83	62	369,827,071.92	76	548,155,668.71	48
COMUNICACIONES	18,758,483.07	3	0.00	0	0.00	0	18,758,483.07	2
TURISMO	105,587,873.38	19	4,655,495.97	6	37,806,710.97	8	148,050,080.32	13
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	40,769,727.70	7	0.00	0	7,315,443.83	2	48,085,171.53	4

4.4.4.- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones, entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

Para esta finalidad en el segundo trimestre 2016 se devengaron 4 mil 143 millones 339 mil 189 pesos, lo que representa el 24 por ciento del total devengado en esta finalidad.

Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda

Comprende los pagos de compromisos por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.

En esta función en el segundo trimestre 2016 se devengaron 793 millones 24 mil 404 pesos, lo que representa el 19 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno:
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada. Destacan principalmente las aportaciones a municipios.

En esta función en el segundo trimestre 2016 se devengaron 3 mil 347 millones 384 mil 709 pesos, lo que representa el 81 por ciento de total devengado en esta finalidad.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Comprende los pagos de adeudos fiscales de ejercicios anteriores de diversos Ejecutores de gasto.

En esta función en el segundo trimestre 2016 se devengaron 2 millones 930 mil 75 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN FINALIDAD-FUNCIÓN (OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES)
SEGUNDO TRIMESTRE

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	3,418,650,607.46	301,746,395.00	4,143,339,189.43	%
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	287,682,657.16	301,746,395.00	793,024,404.76	19
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	3,130,859,328.31	0.00	3,347,384,709.00	81
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	108,621.99	0.00	2,930,075.67	0

RESUMEN POR FINALIDAD FUNCIÓN (OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES)
SEGUNDO TRIMESTRE

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL	146,687,740.84		2,549,330,954.51		1,447,320,494.08		4,143,339,189.43	
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	146,097,148.25	100	284,427,256.51	11	362,500,000.00	25	793,024,404.76	19
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	0	2,264,903,698.00	89	1,082,481,011.00	75	3,347,384,709.00	81
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	590,592.59	0	0.00	0	2,339,483.08	0	2,930,075.67	0

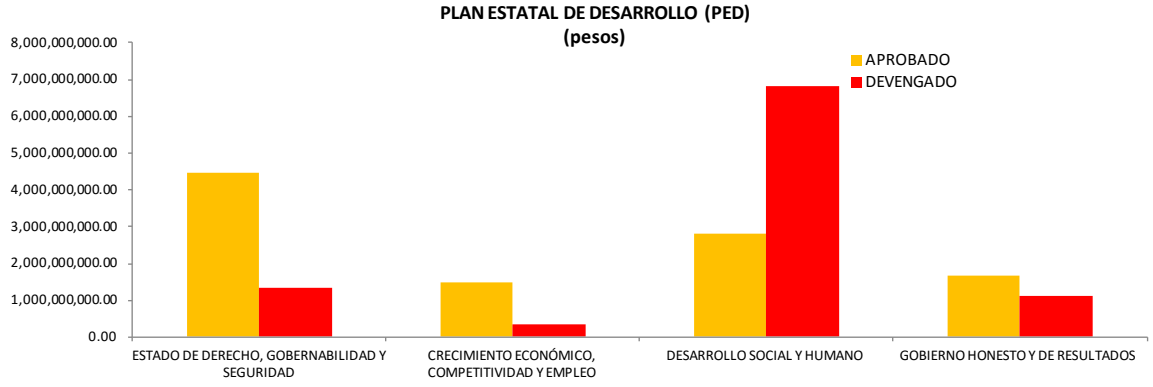
4.5.- EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA, 2011-2016

El sistema de planeación del desarrollo se sustenta en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, documento rector del actuar de este gobierno, el cual está elaborado en base a las necesidades estatales específicas, identificándolas en ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción.

La información del gasto que se rinde es la contenida en el Presupuesto de Egresos devengado en el segundo trimestre 2016, comprende todos los programas y acciones ejecutadas por el Gobierno del Estado en el mismo periodo. Los importes devengados en cada eje para el cumplimiento de sus propósitos, se describen a continuación:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)
SEGUNDO TRIMESTRE

EJES	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL GENERAL	10,414,026,177.13	9,611,444,876.79	17,612,997,845.85	%
ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	4,466,056,039.87	1,341,291,095.87	5,303,313,659.45	30
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	1,470,158,355.47	334,990,635.91	1,639,436,639.79	9
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	2,805,261,688.17	6,810,270,304.10	9,071,002,125.90	52
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	1,672,550,093.62	1,124,892,840.91	1,599,245,420.71	9



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)
SEGUNDO TRIMESTRE

EJES	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	5,295,838,594.83		7,852,180,499.66		4,464,978,751.36		17,612,997,845.85	
ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	1,844,538,310.35	35	2,308,176,983.63	29	1,150,598,365.47	26	5,303,313,659.45	30
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	759,796,946.96	14	110,126,009.35	1	769,513,683.48	17	1,639,436,639.79	9
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	1,782,987,411.06	34	5,136,709,065.46	65	2,151,305,649.38	48	9,071,002,125.90	52
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	908,515,926.46	17	297,168,441.22	4	393,561,053.03	9	1,599,245,420.71	9

4.5.1.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Comprende las acciones de: Gestión gubernamental; nueva gobernabilidad democrática; colaboración entre poderes y consolidación de órganos autónomos; fortalecimiento del municipio; fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena, certeza jurídica y justicia para todos, regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios, seguridad pública y paz social; procuración e impartición de justicia; seguridad pública; política interior; organización de los procesos electorales; resolución de conflictos agrarios; regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Para este Eje en el segundo trimestre 2016 se devengaron 5 mil 303 millones 313 mil 659 pesos, lo que representó el 30 por ciento del monto total devengado en el presupuesto.

Nueva gobernabilidad democrática

Este tema, comprende las acciones institucionales del Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales disminuyendo la brecha de inequidad, propiciando el desarrollo político, económico y social de Oaxaca, destaca en este trimestre la preparación y desarrollo de la jornada electoral para la elección del gobernador del estado, el Congreso y autoridades municipales, garantizando la ministración de las prerrogativas en apego al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

A este tema en el segundo trimestre 2016 se destinaron 445 millones 80 mil 554 pesos, lo que representó el 8 por ciento del monto total devengado en este eje.

Colaboración entre poderes y consolidación de órganos autónomos

Comprende las acciones y estrategias tendientes a generar equilibrio entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos garantes de los derechos humanos, los procesos electorales, la transparencia y la rendición de cuentas de los poderes públicos, a través de capacitaciones a servidores públicos de los entes fiscalizables, así como el favorecimiento de la participación ciudadana en la construcción de la representación política y la toma de decisiones en asuntos de interés público.

A este tema en el segundo trimestre 2016 se destinaron 208 millones 925 mil 783 pesos, lo que representó el 4 por ciento del monto total devengado en este eje.

Fortalecimiento del municipio

Comprende las acciones y estrategias para reforzar a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, aminorar las presiones de escasez de recursos a su alcance e incrementar la calidad de la gestión municipal en lo financiero, administrativo, la captación de ingresos, bienestar, mantener el orden público, los derechos humanos y la paz social en su territorio, a fin de que los recursos públicos cumplan con su objetivo y que éstos se apliquen preferentemente en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad priorizando inversiones con mezclas de recursos.

A este tema en el segundo trimestre 2016 se destinaron a este tema 3 mil 347 millones 384 mil 709 pesos, lo que representó el 63 por ciento del monto total devengado en este eje.

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena

La población del Estado de Oaxaca es de carácter multiétnica y pluricultural por la presencia mayoritaria de pueblos y comunidades indígenas, en las que respetando su autonomía y organización social se ha promovido la integración de proyectos que mejoren sus condiciones de vida. Por lo que este tema agrupa las estrategias y acciones encaminadas al fortalecimiento de la personalidad jurídica, derecho público y derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas, así como al fortalecimiento de las instituciones indígenas y establecimiento de mecanismos legislativos para apoyar la organización regional.

En el segundo trimestre 2016 se destinaron recursos por 8 millones 152 mil 980 pesos para su cumplimiento.

Certeza jurídica y justicia para todos

Este tema contempla garantizar certeza jurídica y seguridad a la población oaxaqueña, así como combatir la corrupción, el abuso y tráfico de influencias e investigación de delitos, poniendo especial interés en la protección ciudadana, justicia para todos y la cultura de respeto a los derechos humanos. En el marco institucional se ha trabajado en fortalecer la procuración de justicia y como resultado en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno en Oaxaca, se continuó con la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial y la promoción de los juicios orales, fomentando la

cultura de la legalidad y la paz social. Para ello se ha proyectado la reestructuración y modernización de las instituciones de procuración de justicia. Destacan las acciones de atención ciudadana a las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, indígenas y migrantes que han sido víctimas de delitos. Continúa la construcción de los Centros de Justicia, entre los que se encuentran los de Santa María Huatulco, San Juan Bautista Tuxtepec, Huajuapan y Tanivet.

En este tema, en el segundo trimestre 2016 se aplicaron 595 millones 209 mil 570 pesos, lo que representa el 11 por ciento del monto total devengado en este eje.

Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios

El Estado tiene una superficie total de 9.5 millones de hectáreas, de las cuales más del 75 por ciento pertenece a tierras comunales y ejidales, lo que indica que en su mayoría son de propiedad social, donde vive un importante núcleo de población rural; aún con limitaciones financieras el Gobierno del Estado ha realizado acciones para la atención de conflictos agrarios.

Para el ejercicio 2016 en el Estado se dio continuidad a acciones como atención de conflictos agrarios; levantamiento topográfico, investigación, recopilación de documentación referente a los límites territoriales de nuestro estado; elaboración de títulos de propiedad; atención permanente a los conflictos agrarios del Estado y dar seguimiento a las sentencias dictadas por los Tribunales Unitarios Agrarios.

En este tema, en el segundo trimestre 2016 se devengaron un millón 147 mil 693 pesos.

Seguridad pública y paz social

Este tema comprende las acciones y estrategias en la prevención de los delitos, la investigación y persecución de los mismos; con cuerpos de seguridad en constante profesionalización para mantener la paz social, así como, la sanción de las infracciones administrativas en términos de ley, en las respectivas competencias de cada uno de los cuerpos de seguridad. Fortalecer las capacidades institucionales y operativas; inculcar en los cuerpos de seguridad el sentido de pertenencia y lealtad; mejorar y modernizar las instituciones con equipos y métodos que se utilizan para la procuración de la seguridad pública para la población oaxaqueña.

La seguridad pública es una prioridad para el Gobierno Federal y Estatal, ya que la paz social es resultado de la aplicación de políticas públicas en materia de seguridad, que garantizan el bienestar de los oaxaqueños. Con la participación de los tres niveles

de Gobierno se busca mantener el orden público, garantizar la paz social, la seguridad de las personas y sus bienes, la convivencia sana y mantener el estado de derecho.

En el segundo trimestre 2016 las acciones gubernamentales se orientaron a la prevención del delito y a la atención de demandas ciudadanas por diversas incidencias delictivas en especial prevención y combate a los delitos contra la mujer. Se realizaron operativos en las 8 regiones del estado, se fortalecieron las instituciones estatales de Seguridad Pública, procuración e impartición de justicia, se implementaron acciones de reinserción social y asistencia jurídica a la población penal para su pre liberación, se implementaron rigurosos controles de confianza en los diferentes niveles de mando de los cuerpos policiacos, en alineación del Estado al programa Plataforma México.

En este tema en el segundo trimestre 2016 se aplicaron 697 millones 412 mil 367 pesos, que representa el 13 por ciento del monto total devengado en este eje.

PED (ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD)
SEGUNDO TRIMESTRE

ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	4,466,056,039.87	1,341,291,095.87	5,303,313,659.45	%
NUEVA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	166,179,216.81	351,328,793.25	445,080,554.41	9
COLABORACIÓN ENTRE PODERES Y CONSOLIDACIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS	440,317,632.44	161,362,606.55	208,925,783.22	4
FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	3,036,729,575.58	0.00	3,347,384,709.00	63
FORTALECIMIENTO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA INDÍGENA	7,837,039.63	6,563,539.80	8,152,980.62	0
CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODOS	277,863,218.60	478,604,378.50	595,209,570.98	11
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS	7,611,274.34	1,260,604.68	1,147,693.25	0
SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL	529,518,082.47	342,171,173.09	697,412,367.97	13

PED (ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD)
SEGUNDO TRIMESTRE

ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL	1,844,538,310.35		2,308,176,983.63		1,150,598,365.47		5,303,313,659.45	
NUEVA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	439,362,384.86	24	5,718,169.55	0	0.00	0	445,080,554.41	8
COLABORACIÓN ENTRE PODERES Y CONSOLIDACIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS	207,413,114.10	11	0.00	0	1,512,669.12	0	208,925,783.22	4
FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	0.00	0	2,264,903,698.00	98	1,082,481,011.00	94	3,347,384,709.00	63
FORTALECIMIENTO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA INDÍGENA	7,786,312.92	0	366,667.70	0	0.00	0	8,152,980.62	1
CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODOS	558,037,321.91	30	16,261,989.42	1	20,910,259.65	2	595,209,570.98	11
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS	1,147,693.25	0	0.00	0	0.00	0	1,147,693.25	0
SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL	630,791,483.31	34	20,926,458.96	1	45,694,425.70	4	697,412,367.97	13

4.5.2.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Es el eje de gobierno orientado al fomento de la economía oaxaqueña, que impulsa el crecimiento económico permitiendo la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad a través de fomentar la inversión pública e incentivar la inversión privada, impulso a la innovación y transferencia tecnológica, fortalecimiento de los programas de inversión para la atracción, ampliación y retención de inversiones.

Se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios.

Para el segundo trimestre 2016 se devengaron en este eje un mil 639 millones 436 mil 639 pesos, lo que representó el 9 por ciento del presupuesto devengado en este trimestre.

Inversión y fomento productivo

Acciones y estrategias encaminadas a generar riqueza para la población, mediante la atracción de inversiones públicas y privadas, la asesoría empresarial, la capacitación para el trabajo, el fomento de la productividad, la estimulación del empleo formal y la mejora y vigilancia de las condiciones laborales. Este Gobierno se ha preocupado por incentivar la inversión privada, complementada con inversión pública, considerando la diversidad cultural, las desigualdades de género y el uso sustentable de los recursos naturales.

En el segundo trimestre 2016 se aplicaron 56 millones 353 mil 817 pesos, lo que representa el 3 por ciento del total devengado en este eje.

Empleo productivo y mejor remunerado

El trabajo es una condición básica para la manutención de las familias, en la entidad se promueven las oportunidades de desarrollo de las personas y el crecimiento de las comunidades y regiones del Estado, lo que permite potenciar las oportunidades de empleo con atracción de inversiones productivas, ampliar el mercado laboral en el Estado, expansión de las micro y pequeñas empresas familiar y comunitarias, propiciar un mercado laboral incluyente para favorecer a las personas con capacidades diferentes; difusión y promoción de una cultura laboral para la inserción en la ocupación de madres trabajadoras, adultos mayores e indígenas y fomento del autoempleo, a través de la impartición de talleres de capacitación a productores y productoras del sector rural.

La inversión total para este eje en el segundo trimestre 2016, fue de 59 millones 18 mil 779 pesos, lo que representa el 4 por ciento del total devengado en este eje.

Ciencia, tecnología e innovación

Comprende las estrategias y acciones enfocadas al desarrollo de ciencia y tecnología, así como el conocimiento y sus aplicaciones productivas. A través del Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología (COCYT) se apoyaron proyectos de investigación y se participó en programas de investigación financiados por CONACYT, destinados a instituciones de educación superior y al sector productivo, con la finalidad de propiciar la vinculación entre las instituciones educativas con las empresas establecidas en el Estado. Entregando en este trimestre becas para realizar estudios de posgrado de calidad en el extranjero, así como recursos para el desarrollo de proyectos de investigación y habilitación de investigadores en valles centrales, la mixteca, la costa, en la Sierra Juárez, el Istmo, la Sierra Sur, el Papaloapan.

El Gobierno propicia dentro del sector académico la innovación, la ciencia y la tecnología a través de la difusión y divulgación de los programas orientados para el fomento a la educación.

Para estos fines el Estado en el segundo trimestre 2016 aplicó 48 millones 85 mil 171 pesos, lo que representa el 3 por ciento del total devengado en este eje.

Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero

El sector agropecuario, forestal y pesquero constituye un gran potencial para el desarrollo del Estado, que no ha podido ser explotado debidamente debido al bajo nivel de tecnología aplicada, bajos rendimientos en las cosechas de cultivos básicos, prácticas incipientes de mecanización agrícola y cultivos controlados en invernaderos.

Para abatir el rezago en esta materia, se incrementó la producción y productividad del subsector pecuario, así como la promoción, mercadeo y comercialización de los productos de origen animal, en coordinación con las instituciones de los tres niveles de gobierno, para que los productores pecuarios mejoren sus ingresos y condiciones de vida.

Los proyectos de este programa se enfocaron a: Talleres para educación ambiental a productores y campesinos; seguro agrícola catastrófico; apoyo al cultivo del maíz y sorgo; fomento a la producción pecuaria; impulso al desarrollo pesquero y acuícola en zonas potenciales; cría y explotación de ovinos; extracción de madera en bosques con

manejo forestal; construcción de brechas para prevenir incendios forestales; y, control y combate de plagas y enfermedades forestales.

La inversión total en el segundo trimestre 2016 fue de 180 millones 607 mil 83 pesos, lo que representa el 11 por ciento del monto total devengado en este eje.

Desarrollo comunitario con identidad cultural

Comprende las estrategias y acciones enfocadas al desarrollo económico comunitario con identidad cultural donde se promueven actividades económicas sostenibles para las familias con enfoque participativo de género, de fomento a la seguridad alimentaria de las familias, que fortalezcan los valores e instituciones de los pueblos indígenas y el aprovechamiento de su patrimonio natural y cultural, tales como la difusión y revitalización de manifestaciones culturales de los pueblos indígena y afromexicano, en el trimestre destaca el estudio: evaluación de las obras construidas con fines de recarga del sistema acuífero en los distritos de Ocotlán, Zimatlán y Ejutla, Oaxaca y sus implicaciones respecto del decreto de veda establecido sobre dicho acuífero en el año de 1967.

A estos proyectos en el segundo trimestre 2016 se destinaron recursos por 544 mil 995 pesos.

Turismo: palanca del desarrollo

Oaxaca es uno de los Estados con mayor riqueza cultural y natural de México, al contar con 16 grupos étnicos, numerosas zonas arqueológicas, expresiones artísticas, gastronómicas y musicales, así como su gran diversidad geográfica y biológica. Por su historia, tradiciones y diversidad étnica, el estado cuenta también con gran potencial para el turismo cultural. Destaca la promoción de la Guelaguetza 2016, así como la modernización y conectividad del auditorio Guelaguetza.

Durante el segundo trimestre 2016 el Estado destinó recursos por 148 millones 50 mil 80 pesos, esto representa el 9 por ciento del monto total devengado en este eje.

Ordenamiento territorial e infraestructuras

El desarrollo de Oaxaca enfrenta el reto de una enorme dispersión poblacional y una deficiente movilidad regional, rural y urbana, que complica la accesibilidad a los servicios básicos y a los mercados; esto ha contribuido al aislamiento, la desigualdad económica, la fragmentación social, las asimetrías territoriales y a la falta de oportunidades para el desarrollo humano.

La construcción de infraestructura es factor estratégico que detona el crecimiento económico, impulsa la industria de la construcción, genera empleos, da movilidad a la rotación del capital invertido y provoca un incremento sustancial en la demanda de los bienes y servicios que requiere la población. Por ello, se trabaja en programas en los que convergen los tres niveles de Gobierno para enfrentar este reto, de manera eficiente y ordenada.

Este programa propicia las condiciones adecuadas para el incremento de la inversión en infraestructura que requiere el Estado para impulsar el desarrollo sustentable, competitivo y equitativo, mejorando el nivel de bienestar y la calidad de vida de la población. En este trimestre destaca el mejoramiento de imagen urbana de la calzada Porfirio Díaz (2a. etapa), así como el apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular en Oaxaca, sin dejar de invertir en la infraestructura básica.

Para el segundo trimestre 2016 se devengaron un mil 146 millones 776 mil 712 pesos, siendo una inversión del 70 por ciento del total devengado en este eje.

PED (CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO
SEGUNDO TRIMESTRE

CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	1,470,158,355.47	334,990,635.91	1,639,436,639.79	%
INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO	88,264,391.60	7,026,784.59	56,353,817.31	3
EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO	59,160,840.82	46,047,471.99	59,018,779.95	4
IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD	49,454,833.91	0.00	0.00	0
CIENCIA , TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	53,221,717.88	46,576,694.10	48,085,171.53	3
APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	91,465,811.04	56,632,204.44	180,607,083.56	11
DESARROLLO COMUNITARIO CON IDENTIDAD CULTURAL	8,300.00	141,100.00	544,995.01	0
POLÍTICA INDUSTRIAL Y MIPyMES	14,297,629.10	0.00	0.00	0
TURISMO: PALANCA DEL DESARROLLO	11,514,382.73	44,486,692.94	148,050,080.32	9
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS	1,102,770,448.39	134,079,687.85	1,146,776,712.11	70

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PED (CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO
SEGUNDO TRIMESTRE

CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL	759,796,946.96		110,126,009.35		769,513,683.48		1,639,436,639.79	
INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO	54,858,724.54	7	86,322.85	0	1,408,769.92	0	56,353,817.31	3
EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO	48,821,142.50	6	2,062,721.70	2	8,134,915.75	1	59,018,779.95	4
CIENCIA , TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	40,769,727.70	5	0.00	0	7,315,443.83	1	48,085,171.53	3
APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	169,997,612.04	22	5,851,975.00	5	4,757,496.52	1	180,607,083.56	11
DESARROLLO COMUNITARIO CON IDENTIDAD CULTURAL	544,995.01	1	0.00	0	0.00	0	544,995.01	0
TURISMO: PALANCA DEL DESARROLLO	105,587,873.38	14	4,655,495.97	4	37,806,710.97	5	148,050,080.32	9
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS	339,216,871.79	45	97,469,493.83	89	710,090,346.49	92	1,146,776,712.11	70

4.5.3.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

La pobreza se puede entender como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran: La alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque algunas aproximaciones pueden incluir otras como: el empleo, la seguridad social, los derechos civiles, la desigualdad social, entre otros.

La marginación es un fenómeno estructural que se expresa en la dificultad para propagar el progreso técnico en las diferentes regiones, así como por la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y sus beneficios. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. El grado de marginación puede agudizarse en un contexto de dispersión poblacional como es el caso de Oaxaca, que dificulte el desarrollo de las actividades económicas y un alto costo en la provisión de infraestructura y servicios.

Avanzar rápidamente en el desarrollo social y humano de la población oaxaqueña es un reto, atendido por los tres niveles de Gobierno.

En el estado el Poder Ejecutivo encabeza y coordina el cumplimiento de las metas y acciones a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, que emite y vigila las reglas de operación de los Programas Bienestar, cuya ejecución se realiza a través de la misma; del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca y el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Adicionalmente, el resto de los Ejecutores de gasto dentro de sus competencias contribuyen al logro de metas y objetivos de este eje de gobierno.
En el segundo trimestre 2016 se devengaron en este Eje 9 mil 71 millones 2 mil 125 pesos, lo que representó el 52 por ciento en este eje.

Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación

La pobreza está asociada a la desigualdad y la marginación, problemas que se deben entender y atender desde la política pública, tanto por su importancia y características específicas como por su relación y efectos sobre los niveles de vida digna que impacta considerablemente en la población indígena, carentes de lo más elemental para su bienestar: sana alimentación, seguridad social, servicios de salud y servicios básicos en la vivienda; por ello, la estrategia de este Gobierno para disminuir este rezago, fue la implementación de los Programas Bienestar, a través de los cuales se otorgan

apoyos directos a los grupos más vulnerables. En el segundo trimestre 2016, se equipó con estufas ecológicas, construcción de piso firme, construcción de cuartos dormitorio, construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de vivienda.

Para la atención de este tema el Estado en el segundo trimestre 2016 destinó 457 millones 327 mil 58 pesos, lo que representó el 5 por ciento del total devengado en este eje.

Educación: factor de progreso

Contempla las acciones y estrategias encauzadas a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de la comunidad, responde a las necesidades y contexto cultural, así como fortalecer la identidad y los valores solidarios, con la finalidad de aprovechar los recursos humanos, financieros, naturales y culturales, para generar oportunidades de desarrollo y con ello combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación.

En este tema en el segundo trimestre 2016 se devengaron 6 mil 54 millones 894 mil 56 pesos, lo que representa el 67 por ciento del monto total devengado en este eje.

ARTE, CULTURA Y DEPORTE

Para este tema, se contemplaron recursos para el fomento del arte y la cultura, así como la ejecución de obras de restauración, contemplando recursos para talleres de artes plásticas, talleres de lectura, prestación de servicios hemerográficos por medio de la biblioteca pública, formación de lectores a través de la biblioteca pública central Margarita Maza de Juárez, restauración del Templo de nuestra Señora de la Merced, en la capital del Estado, reforzamiento del sistema estatal de casas de cultura y casas del pueblo, así como la continuación de la construcción de Ciudad de los archivos, en el municipio de Santa Lucía del Camino, entre otros.

En cuanto a fomento deportivo, se destinaron recursos para: realización de eventos para la activación física de la población, organización y coordinación de bloques deportivos representativos, apoyo a metodólogos entrenadores, asociaciones y municipio, entre otros, destacando la construcción de techados, canchas, auditorios, destacando la construcción de unidad deportiva en la localidad de San Sebastián Ixcapa.

En el rubro de inversión se destinaron recursos para la construcción de la quinta etapa del centro de recreación y acondicionamiento deportivo "Venustiano Carranza"; cuarta etapa de la construcción del complejo deportivo zona poniente, en Oaxaca de Juárez,

Oaxaca; de centros deportivos escolares y municipales y la construcción y mejoramiento de canchas deportivas en el Estado.

Para este tema en el segundo trimestre 2016 se aplicaron 607 millones 566 mil 604 pesos, lo que representa el 7 por ciento del total devengado en este eje.

Oaxaca saludable

En este tema el compromiso de este Gobierno está orientado a la prevención y combate de enfermedades para aumentar la esperanza de vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

Las acciones se orientaron a mejorar la calidad de vida de la población mediante proyectos para la reducción de sobrepeso y obesidad infantil; se proporcionó a la población orientación alimentaria para mejorar la nutrición comunitaria; abasto de medicamentos y material de curación; prevención y control del dengue, chikungunya, zika y paludismo; prevención y atención médica integral y de calidad del VIH/SIDA e ITS a grupos vulnerables en un marco de respeto a los derechos humanos; y, se enfatizó la difusión de la cultura de prevención, nutrición, medicina tradicional y promoción de la salud, el fortalecimiento de los servicios profesionales de atención de primer nivel a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, así como se proporcionaron servicios médicos bajo el concepto de subrogación de servicios, el abastecimiento de medicamentos y se intensificó la toma de muestras para la detección del paludismo, entre otros.

En infraestructura pública destacan: La rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de hospitales y centros de salud en el interior del Estado; operación del seguro popular; equipamiento de unidades médicas; y la implementación de programas federales contra riesgos sanitarios.

La suma de los recursos aplicados en el segundo trimestre 2016, fue de un mil 792 millones 651 mil 148 pesos, que representó el 20 por ciento del monto total devengado en este eje.

Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias

La familia es el núcleo de toda sociedad, es aquí donde se forma el carácter, conciencia, pensamientos e ideologías de cada individuo. Por ello el bienestar de las familias y la calidad de vida de sus integrantes es una prioridad de atención para este gobierno.

Las acciones emprendidas para mejorar el índice de desarrollo humano han estado encaminadas a proporcionar y acercar los servicios públicos de salud y educación, así como mantenimiento y modernización de caminos y carreteras; y apoyo a empresas familiares para promover el autoempleo, con la visión de ir mejorando las condiciones de vida de los oaxaqueños.

La atención integral a la familia y de manera particular en cada uno de sus integrantes se fortalece con los beneficios que otorgan los programas sociales, los cuales generan valor público, propiciando seguridad, confianza y credibilidad de la población, que se complementa con acciones encaminadas a dar atención a niñas y niños en situación de calle y de escasos recursos en centros de atención infantil; y campañas promocionales sobre los derechos de las niñas y niños.

Las acciones emprendidas para este tema fueron: servicios de asistencia integral, campañas de derechos, procuración de los derechos humanos de la niñez y adolescencia. Así como el proyecto de integración y accesibilidad para las personas con discapacidad mediante la adquisición de vehículos adaptados.

En este tema en el segundo trimestre 2016 se aplicaron 153 millones 416 mil 416 pesos, lo que representa el 2 por ciento del total devengado en este eje.

Atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad

La atención a los grupos en condición de vulnerabilidad por pobreza, origen étnico, desplazados, estado de salud, género y discapacidad, requiere la suma de esfuerzos de los tres niveles de Gobierno, en el primer trimestre 2016 se concretaron acciones para personas con discapacidad tales como: salud y rehabilitación; deporte y recreación; atención y entrega de apoyos funcionales.

En este tema en el segundo trimestre 2016 se aplicaron recursos por un millón 979 mil 532 pesos.

Apoyo a migrantes

La falta de oportunidades de empleo, el abandono del campo, la falta de ingresos, la dispersión demográfica, el aislamiento de las comunidades en situación de pobreza en las 8 regiones, son factores determinantes que incentivan a la población a desplazarse a lugares que ofrezcan mejores oportunidades para él y sus familias.

Oaxaca es una de las Entidades donde este fenómeno es común, por lo que el Estado en sus estrategias realiza acciones y crea las condiciones propicias para reducirlo.

Los recursos devengados en el segundo trimestre 2016 en este tema fueron de 3 millones 167 mil 308 pesos.

PED (DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO)
SEGUNDO TRIMESTRE

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	2,805,261,688.17	6,810,270,304.10	9,071,002,125.90	%
COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y A LA MARGINACIÓN	37,783,391.35	141,305,505.73	457,327,058.60	5
EDUCACIÓN: FACTOR DE PROGRESO	1,385,000,369.46	5,130,941,103.89	6,054,894,056.03	67
ARTE, CULTURA Y DEPORTE	146,441,440.12	64,616,231.68	607,566,604.80	7
LENGUA, CULTURA E IDENTIDAD INDÍGENA	40,010.84	0.00	0.00	0
OAXACA SALUDABLE	932,234,598.96	1,396,416,289.21	1,792,651,148.37	20
NUEVAS REALIDADES Y NECESIDADES SOCIALES: NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS	293,155,939.15	72,346,433.19	153,416,416.67	2
ATENCIÓN A GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	7,531,610.85	1,971,971.82	1,979,532.74	0
APOYO A MIGRANTES	3,074,327.44	2,672,768.58	3,167,308.69	0

PED (DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO)
SEGUNDO TRIMESTRE

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL	1,782,987,411.06		5,136,709,065.46		2,151,305,649.38		9,071,002,125.90	
COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y A LA MARGINACIÓN	296,374,618.12	17	41,720,858.75	1	119,231,581.73	6	457,327,058.60	5
EDUCACIÓN: FACTOR DE PROGRESO	1,030,510,891.74	58	4,239,051,659.12	83	785,331,505.17	37	6,054,894,056.03	67
ARTE, CULTURA Y DEPORTE	293,713,145.11	16	11,837,748.19	0	302,015,711.50	14	607,566,604.80	7
OAXACA SALUDABLE	19,685,497.99	1	844,098,799.40	16	928,866,850.98	43	1,792,651,148.37	19
NUEVAS REALIDADES Y NECESIDADES SOCIALES: NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS	137,556,416.67	8	0.00	0	15,860,000.00	1	153,416,416.67	2
ATENCIÓN A GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	1,979,532.74	0	0.00	0	0.00	0	1,979,532.74	0
APOYO A MIGRANTES	3,167,308.69	0	0.00	0	0.00	0	3,167,308.69	0

4.5.4.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Este programa impulsa un gobierno democrático, moderno, transparente y sobre todo efectivo, con una clara orientación a resultados, incluyendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten evaluar los alcances y resultados de la política gubernamental, diagnósticos, estrategias y líneas de acción en el combate a la corrupción, así como, fortalecer la coordinación interinstitucional y fomentar la vocación del servidor público en la toma de decisiones que beneficien a la población del Estado.

En el segundo trimestre 2016 se destinaron a este Eje, un mil 599 millones 245 mil 420 pesos, lo que representó el 9 por ciento del presupuesto devengado en este trimestre.

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

El Estado está obligado a dar cuenta de su actuación a la sociedad, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información para su revisión y análisis o su utilización haciendo valer su derecho de acceso a la información pública que le confiere el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este derecho de las oaxaqueñas y los oaxaqueños se reafirma en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ello, las políticas públicas que impulsa este Gobierno se centran en temas de presupuesto y gasto público, para que los ejecutores de gasto den cuenta a la sociedad de su actuación, atendiendo solicitudes, informando a través del Portal de Trasparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca o facilitando la información de su gestión pública en sus portales de internet. A través de actividades centrales para fomentar la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, realización de auditorías específicas e integrales, supervisión y vigilancia de obra pública, tramitación y resolución de procedimientos administrativos, entre otras actividades.

En el segundo trimestre 2016 se devengaron 47 millones 458 mil 973 pesos, que representa el 3 por ciento del monto total devengado en este eje.

Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público

El propósito fundamental de este programa es contar con finanzas públicas sanas y fuertes para coadyuvar en la disminución de carencias en materia de infraestructura física y social, que inciden en altos niveles de marginación y pobreza, por lo que se requiere que las políticas públicas de la hacienda pública local promuevan y generen

los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que contribuyan al abatimiento del rezago económico que prevalece en el Estado.

De igual forma, es fundamental que la Hacienda Pública cuente con recursos financieros y un marco legal fortalecido que permita promover y llevar a cabo proyectos de inversión pública de infraestructura como carreteras, puertos, electrificación y en general, de infraestructura física, que impulse el desarrollo de las actividades productivas permitiendo elevar los niveles de competitividad, propiciando mayor dinamismo en la generación de empleos e ingresos a la población oaxaqueña.

El financiamiento para las funciones de la Administración Pública del Estado se realizó mediante procesos de planeación, programación y presupuestación con enfoque de resultados a través de una nueva estructura programática definida a partir del mandato misional de cada Poder, Órgano Autónomo, Dependencia o Entidad, priorizando el gasto en las actividades que mayor impacto tienen sobre la población, cuyo objetivo se direccionó en la generación de valor público y gasto eficiente, por lo que se establecieron los mecanismos técnicos apropiados para su ejercicio, basado en las mejores prácticas nacionales e internacionales, así como, la implementación del Plan Anual de Evaluación el cual se centra en la evaluación del desempeño y rendición de cuentas de los programas públicos estatales.

El presupuesto devengado en el segundo trimestre 2016 en este tema fue de un mil 63 millones 360 mil 169 pesos, lo que representó el 66 por ciento del monto total devengado en este eje.

Gobierno eficaz y eficiente

La simplificación administrativa equivale a llevar a cabo un proceso que consiste, por un lado, en eliminar y compactar procesos administrativos que retrasan el actuar público y que los recursos lleguen con prontitud a quien los necesita, estos procesos se han venido haciendo más por tradición que por eficiencia, por lo que este Gobierno está trabajando en una reingeniería de procesos dentro de la administración pública.

Como resultado de esta reingeniería, uno de los logros más sobresalientes es la implementación de procesos eficientes y eficaces en materia de planeación, programación y presupuestación con base en resultados, donde se pretende medir la eficiencia del gasto público y los resultados de las acciones de gobierno a través de indicadores de desempeño y la implementación de la Metodología de Marco Lógico mediante la integración de una nueva estructura programática armónicamente articulada y armonizada con el PED 2011-2016. Con este modelo de presupuesto se elaboró el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal

2016 que permitirá el seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y Sistema de Evaluación del Desempeño

En este tema se devengaron en el segundo trimestre de 2016, 317 millones 106 mil 52 pesos, lo que representó el 20 por ciento de este eje.

Profesionalización y desempeño de los servidores públicos

El desarrollo del personal de las instituciones públicas comprende el reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación, entre otras actividades. Los principales argumentos a favor de la profesionalización del servicio público son: el establecimiento de reglas claras y transparentes para el reclutamiento, provisión de servidores públicos acordes a los perfiles requeridos por el puesto y las funciones. La presente Administración para el cumplimiento de este programa implementó un programa de profesionalización a los integrantes de las instituciones de seguridad pública mediante un Sistema Integral de Desarrollo, así como la modernización y capacitación y pago de prestaciones pactadas a los trabajadores al servicio del gobierno del estado.

Para este tema en el segundo trimestre 2016 se devengaron 108 millones 570 mil 753 pesos, lo que representó el 7 por ciento del total devengado en este eje.

Coordinación institucional

La coordinación institucional que deriva de la actuación pública con políticas de desarrollo incluyentes requiere de forma conjunta estructurar sus actividades con planeación para alcanzar objetivos comunes de tal manera que el uso de los recursos públicos reduzca duplicidades y propicie complementariedades compartiendo gastos en los diferentes niveles del gobierno local, con organizaciones públicas, privadas y la participación del gobierno federal.

La coordinación institucional está considerada como una condición necesaria para resolver o mitigar los problemas y dilemas que se han derivado del desarrollo urbano, sobre todo que promueve una elevada interacción entre los diversos actores y organizaciones en los diferentes niveles de gobierno que influyen en el progreso de las ciudades y el reordenamiento de los recursos públicos.

Para tal efecto, fue necesario establecer mecanismos de coordinación que impiden duplicidades en la ejecución de programas y proyectos, como ampliar y fortalecer la coordinación entre las Dependencias y Entidades estatales permitiendo interactuar con los actores sociales, privados y organismos internacionales.

Asimismo, se continuó con las audiencias públicas, donde se conjuntan los diversos actores del gobierno del Estado para dar atención integral y oportuna a la demanda ciudadana.

Para la coordinación institucional se aplicaron en el segundo trimestre 2016 recursos por 62 millones 749 mil 472 pesos, lo que representó el 4 por ciento del monto total devengado en este eje.

PED (GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS)
SEGUNDO TRIMESTRE

GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	1,672,550,093.62	1,124,892,840.91	1,599,245,420.71	%
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	41,397,916.55	33,048,256.20	47,458,973.13	3
FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	466,829,387.43	674,368,562.08	1,063,360,169.06	66
GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE	185,399,577.27	165,407,971.83	317,106,052.71	20
PROFESIONALIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	50,763,422.98	224,763,022.34	108,570,753.51	7
DIGNIFICACIÓN Y NUEVA CULTURA DEL SERVICIO PÚBLICO	226,554,678.14	0.00	0.00	0
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	701,605,111.25	27,305,028.46	62,749,472.30	4

PED (GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS)
SEGUNDO TRIMESTRE

GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL	908,515,926.46		297,168,441.22		393,561,053.03		1,599,245,420.71	
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	40,864,777.68	4	0.00	0	6,594,195.45	2	47,458,973.13	3
FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	408,644,763.05	45	284,427,256.51	96	370,288,149.50	94	1,063,360,169.06	66
GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE	317,106,052.71	35	0.00	0	0.00	0	317,106,052.71	20
PROFESIONALIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	108,570,753.51	12	0.00	0	0.00	0	108,570,753.51	7
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	33,329,579.51	4	12,741,184.71	4	16,678,708.08	4	62,749,472.30	4

4.6.-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La clasificación Administrativa define al ejecutor o administrador directo de los recursos públicos. Permite identificar a los ejecutores y responsables del gasto público y facilita su ubicación, ya que muestra los recursos asignados a las Dependencias y Entidades.

Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Conforme a esta clasificación, el gasto público que se informa en este periodo abarca las actuaciones, en el marco de su competencia, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos e Instituciones Públicas de Seguridad Social.

El gasto total devengado en el segundo trimestre 2016, fue de 17 mil 612 millones 997 mil 845 pesos.

Con base en esta clasificación:

La Administración Pública Centralizada, misma que comprende a los Municipios, en el segundo trimestre 2016 devengó la cantidad de 7 mil 743 millones 208 mil 130 pesos, que representó el 44 por ciento del monto total del presupuesto devengado durante el segundo trimestre 2016.

El Poder Legislativo, en el segundo trimestre 2016 devengó la cantidad de 213 millones 389 mil 701 pesos, que representó el 1 por ciento del monto total del presupuesto devengado durante el segundo trimestre 2016.

El Poder Judicial, en el segundo trimestre 2016 devengó la cantidad de 285 millones 616 mil 398 pesos, que representó el 2 por ciento del monto total del presupuesto devengado durante el segundo trimestre 2016.

Los órganos Autónomos, en el segundo trimestre 2016 devengaron la cantidad de 603 millones 138 mil 399 pesos, que representó el 3 por ciento del monto total del presupuesto devengado durante el segundo trimestre 2016

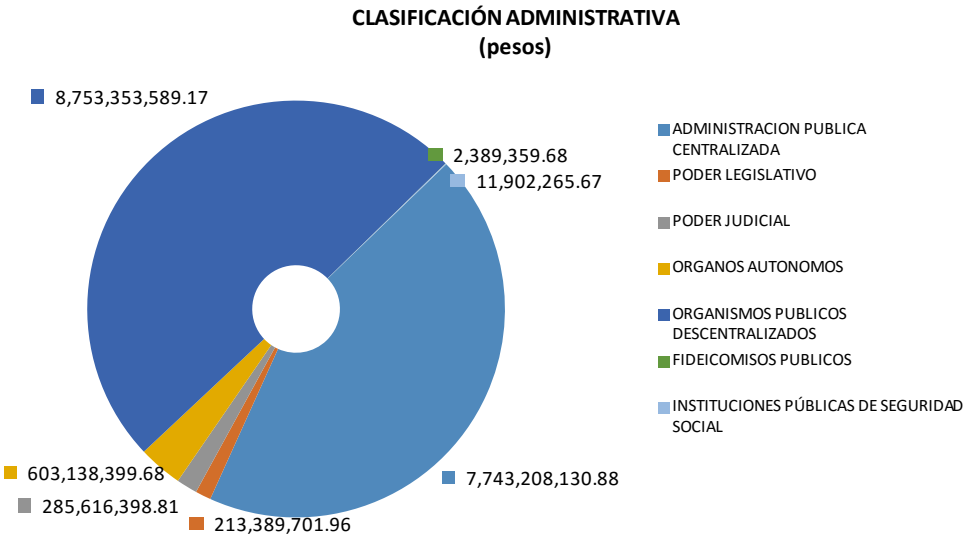
Los Organismos Públicos Descentralizados, en el segundo trimestre 2016 devengaron la cantidad de 8 mil 753 millones 353 mil 589 pesos, que representa el 50 por ciento del monto total del presupuesto devengado durante el segundo trimestre 2016.

Los Fideicomisos Públicos en el segundo trimestre 2016 devengaron la cantidad de 2 millones 389 mil 359 pesos.

Las Instituciones Públicas de Seguridad Social, en el segundo trimestre 2016 devengaron la cantidad de 11 millones 902 mil 265 pesos.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SEGUNDO TRIMESTRE

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL GENERAL	10,414,026,177.13	9,611,444,876.79	17,612,997,845.85	%
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA	6,798,496,691.55	2,136,818,728.07	7,743,208,130.88	44
PODER LEGISLATIVO	200,414,260.73	165,847,484.29	213,389,701.96	1
PODER JUDICIAL	214,472,542.83	239,544,712.29	285,616,398.81	2
ORGANOS AUTONOMOS	314,679,207.84	384,472,831.88	603,138,399.68	3
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	2,844,560,814.91	6,668,775,494.72	8,753,353,589.17	50
FIDEICOMISOS PUBLICOS	24,336,903.01	3,653,672.54	2,389,359.68	0
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	17,065,756.26	12,331,953.00	11,902,265.67	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SEGUNDO TRIMESTRE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
GENERAL	6,798,496,691.55	2,136,818,728.07	7,743,208,130.88	%
GUBERNATURA	37,226,201.44	34,194,367.68	38,708,271.95	0
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	145,179,498.15	119,029,749.76	172,096,954.82	2
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	180,471,094.54	154,606,852.62	185,969,962.79	2
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	402,841,620.95	335,447,992.15	597,657,913.26	8
SECRETARIA DE SALUD	326,121,349.43	0.00	0.00	0
SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	352,651,728.28	53,579,746.27	403,970,529.35	5
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	72,438,753.77	44,037,975.06	195,419,762.06	3
SECRETARIA DEL TRABAJO	40,446,868.56	26,959,109.49	43,991,210.61	1
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	53,687,995.93	27,754,850.00	54,176,413.63	1
SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	52,964,010.61	36,932,202.55	61,359,537.35	1
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	13,695,289.26	11,893,028.14	22,178,653.06	0
SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	23,630,196.78	20,853,998.39	25,144,980.29	0
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	78,957,403.25	55,240,989.24	106,590,688.34	1
SECRETARIA DE FINANZAS	171,122,751.65	114,458,953.25	237,289,742.67	3
SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	451,590,603.26	556,194,195.00	879,182,923.26	11
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	360,955,328.63	325,823,827.56	587,906,858.08	8
SECRETARIA DE ADMINISTRACION-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	48,959,534.81	72,242,261.30	61,300,295.84	1
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	30,493,192.80	21,767,009.47	36,812,154.37	1
JEFATURA DE LA GUBERNATURA	10,419,279.53	6,633,283.13	8,512,674.88	0
CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	7,549,338.52	6,765,355.15	8,185,200.56	0
COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	8,404,934.70	2,861,407.12	19,945,703.01	0
REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL DISTRITO FEDERAL	2,641,003.94	1,679,465.88	2,763,362.82	0
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	57,455,442.13	71,902,308.98	51,878,189.72	1
COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,601,021.40	1,554,183.55	4,433,061.71	0
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	32,774,870.91	28,706,191.23	42,630,355.76	1
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	116,339,487.95	5,699,425.10	94,469,751.53	1
MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,130,859,328.31	0.00	3,347,384,709.00	43
MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	587,018,562.06	0.00	453,248,270.16	6

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SEGUNDO TRIMESTRE

PODER LEGISLATIVO	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
GENERAL	200,414,260.73	165,847,484.29	213,389,701.96	%
CONGRESO DEL ESTADO	177,228,719.32	147,277,078.45	191,854,426.57	90
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	23,185,541.41	18,570,405.84	21,535,275.39	10

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SEGUNDO TRIMESTRE

PODER JUDICIAL	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
GENERAL	214,472,542.83	239,544,712.29	285,616,398.81	%
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	43,351,484.10	48,832,231.73	117,446,212.61	41
CONSEJO DE LA JUDICATURA	171,121,058.73	190,712,480.56	168,170,186.20	59

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SEGUNDO TRIMESTRE

ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
GENERAL	314,679,207.84	384,472,831.88	603,138,399.68	%
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	10,631,788.85	10,978,188.57	10,830,491.27	2
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	51,055,737.02	145,735,225.56	204,503,500.38	34
UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	242,847,428.77	217,950,395.96	364,258,824.62	60
COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA	3,941,090.59	3,012,652.80	2,913,595.31	1
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	6,203,162.61	6,796,368.99	6,182,900.02	1
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	14,449,088.08	2

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SEGUNDO TRIMESTRE

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
GENERAL	2,844,560,814.91	6,668,775,494.72	8,753,353,589.17	%
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	353,889,213.82	49,525,292.86	276,201,048.69	3
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	6,794,865.33	5,776,449.10	7,141,110.45	0
CENTRO DE DISEÑO DE OAXACA	7,263,682.27	0.00	0.00	0
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	2,284,209.30	1,376,784.47	2,442,704.20	0
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	214,645,261.88	219,076,669.59	245,559,626.95	3
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	133,367,798.00	100,113,239.33	144,106,408.70	2
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	27,059,649.57	28,712,514.33	29,915,814.95	0
COMISIÓN DE LA VERDAD	2,912,708.28	109,599.20	0.00	0
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	12,891,334.84	13,555,961.44	14,413,389.55	0
COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	29,419,281.15	17,560,007.19	94,084,527.87	1
COMISION ESTATAL DEL AGUA	164,877,821.59	44,491,887.70	240,978,598.26	3
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	11,616,615.60	1,391,215.20	9,766,395.22	0
COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	517,059.14	500,538.77	419,561.49	0
COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION Y LA PROGRAMACION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	421,958.64	417,452.28	336,110.37	0
COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	1,266,853.74	1,260,604.68	1,147,693.25	0
CONSEJO ESTATAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA	2,540,267.95	3,221,898.30	6,784,864.37	0
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	1,856,257.65	1,102,240.07	3,092,085.33	0
CONSEJO ESTATAL DEL CAFÉ DE OAXACA	891,792.19	0.00	0.00	0
COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA	10,336,973.57	2,048,771.29	6,222,047.25	0
CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION	13,863,008.34	13,328,371.97	16,187,228.73	0
DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA	1,278,146.30	1,128,652.39	1,249,399.52	0
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	7,271,247.78	5,215,170.95	8,201,546.35	0
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	18,713,972.26	19,088,362.50	15,027,569.34	1
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	81,411,609.21	87,186,331.08	92,993,276.55	1
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	6,515,758.72	4,658,423.24	5,998,223.17	0
INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA	2,478,821.77	1,971,971.82	1,979,532.74	0
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	21,809,501.24	1,860,323.68	364,878,333.04	4
INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	6,952,304.39	3,219,798.72	8,293,773.30	0
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	73,686,648.94	30,139,056.53	47,386,264.51	1
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	296,205,562.80	4,294,660,668.80	4,845,315,958.59	55
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	179,925,448.64	5,743,044.36	78,342,309.27	1
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE	3,069,296.03	2,672,768.58	3,167,308.69	0
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS	2,956,189.44	2,418,409.08	3,497,516.31	0
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	3,343,126.53	5,003,957.82	3,935,845.17	0
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	2,303,113.79	5,799,741.92	6,686,264.56	0
NOVAUNIVERSITAS-OCOTLAN	3,583,791.23	4,889,631.15	4,223,554.82	0
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	73,039,461.87	47,543,855.13	69,349,192.27	1
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	592,360,643.21	823,121,441.60	855,476,815.65	10
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	291,692,969.51	66,212,994.50	145,307,749.43	2
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	2,959,231.44	3,209,825.27	3,121,698.53	0

continua ....

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	7,433,898.48	7,404,386.16	7,707,439.33	0
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	2,579,653.82	3,272,126.84	3,474,128.75	0
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	7,125,284.77	7,701,850.60	8,454,094.11	0
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	21,847,019.00	24,513,468.14	18,812,800.24	0
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	21,809,408.68	22,853,204.54	20,718,342.22	0
UNIVERSIDAD DEL MAR	42,102,590.01	45,744,093.38	46,235,228.05	1
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	23,038,353.18	23,667,077.81	24,934,489.80	0
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	35,279,356.70	39,073,091.41	38,814,841.51	1
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	2,314,381.36	2,365,123.23	2,585,325.82	0
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	10,757,410.96	8,009,367.36	8,786,505.86	0
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	564,857,778.36	909,311,493.86	10
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	287,552.18	0

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SEGUNDO TRIMESTRE

FIDEICOMISOS PUBLICOS	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
GENERAL	24,336,903.01	3,653,672.54	2,389,359.68	%
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA	21,604,669.44	1,160,753.12	1,620,309.81	68
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	1,647,041.60	1,583,327.92	0.00	0
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA	1,085,191.97	909,591.50	769,049.87	32

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SEGUNDO TRIMESTRE

FIDEICOMISOS PUBLICOS	2015	2016		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
GENERAL	17,065,756.26	12,331,953.00	11,902,265.67	%
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	17,065,756.26	12,331,953.00	11,902,265.67	100

4.7.- GASTO DE CAPITAL

INVERSIÓN PÚBLICA

En esta sección se presenta un informe de la Inversión Pública devengada a través de programas y proyectos de inversión pública orientados a infraestructura física, equipamiento, y acciones encaminadas para la producción de insumos básicos y fomento de actividades productivas.

El total devengado en este capítulo es de 2 mil 621 millones 972 mil 931 pesos. Dichos recursos provienen de tres orígenes de fuentes de financiamiento: Recursos Estatales por la cantidad de 969 millones 888 mil 863 pesos; Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 por 311 millones 814 mil 540 pesos; y Recursos Federales (Gasto Federal Reasignado al Estado) por Un mil 340 millones 269 mil 528 pesos.

Estos recursos fueron devengados por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Poder Judicial, Organismos Autónomos y por los Municipios.

Recursos Estatales

El total de recursos estatales devengados en lo que corresponde al segundo trimestre del año en curso es de 969 millones 888 mil 864 pesos; de las Contribuciones Locales se devengó 213 millones 547 mil 429 pesos que se aplicaron principalmente a través de:

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable devengó 35 millones 161 mil 313 pesos, destinados a los programas de: Mejoramientos, Construcción y Reubicación de la Vivienda, Mejoramientos Urbano y Promoción y Fomento de la activación Física y del deporte, principalmente para el proyecto de construcción de complejo deportivo zona poniente (unidad deportiva) 6a. Etapa.

Por su parte la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico devengó 94 millones 68 mil 528 pesos, destinado a la promoción y desarrollo turístico, así como al impulso del desarrollo económico.
La secretaría del Trabajo destinó 5 millones de pesos a la capacitación y profesionalización en el trabajo mediante la impartición de talleres, para la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca se designaron 6 millones 490 mil 518 pesos para la promoción y difusión de la diversidad cultural, mediante actividades como la presentación de conciertos de música tradicional, el 9º festival de cuenta cuentos para

niños, presentaciones de la compañía estatal de danza, realización bienal de fotografía, entre otras. La Secretaría de Asuntos Indígenas devengó 435 mil pesos para el programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

A la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura le fueron otorgados 3 millones de pesos para el programa de Desarrollo Agrícola para la realización de acciones como el impulso a la producción de sorgo para grano, para la Secretaría de Finanzas normativa se designaron un millón 754 mil pesos, para la realización de atracción y concertación de eventos para el turismo de reuniones, en lo que respecta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se devengaron recursos por 23 millones 477 mil 848 pesos para el programa de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública; el Tribunal Superior de Justicia destinó 4 millones 580 mil 941 pesos a la impartición de Justicia, a través de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca se devengaron 45 mil 921 pesos; por medio de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte se aplicaron 6 millones 111 mil 800 pesos, primordialmente a la realización de eventos para la activación física de la población, servicios deportivos para personas con discapacidad, la organización de eventos para conformar preselecciones nacionales entre otras. La Comisión Estatal de Vivienda devengó 2 millones 257 mil 859 pesos para el programa de mejoramiento, construcción y reubicación de la vivienda a través de la realización de acciones como equipamiento de estufas ecológicas y entrega de suministros de materiales para la vivienda; en lo que respecta la Comisión Estatal del Agua devengó la cantidad de 50 mil pesos para el fortalecimiento de la gerencia operativa del comité de playas limpias del municipio de Santa María Colotepec.

Por parte de la Comisión Estatal Forestal se devengaron recursos por 6 millones 825 mil 261 pesos, mediante acciones de supervisión y validación del inventario forestal y de suelos del Estado, para la integración y operación de 13 brigadas oficiales de prevención, control y combate a incendios forestales en zonas de alto riesgo, también para la restauración de ecosistemas en diversos municipios; la coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca devengó un millón 350 mil pesos para la transversalización de la gestión integral de riesgos de desastre en la planeación del desarrollo del Estado de Oaxaca; al Instituto Estatal de la Juventud del Estado de Oaxaca, destinó 211 mil pesos para el programa de promoción y fomento a la juventud. El Instituto Estatal de Educación para Adultos devengó 17 millones 19 mil 966 pesos, para la campaña nacional de alfabetización y reducción del rezago educativo en el Estado; para el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías se otorgaron 479 mil 818 pesos para la realización de acciones como el evento del día del artesano, concursos y exposiciones; mediante los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca se devengaron 4 millones 459 mil 353 pesos otorgados al programa de ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable.

Y finalmente en lo que respecta a los recursos que se devengaron a través de la concertación municipal se devengaron 768 mil 303 pesos, para la adquisición de autobuses escolares, la adquisición de instrumentos musicales para bandas comunitarias y la celebración del CCXI aniversario del Natalicio del Lic. Marcos Pérez Santiago.

En lo que respecta a las Aportaciones Municipales se devengaron recursos por 999 mil 923 pesos los cuales se destinaron a la ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable a través de la Comisión Estatal del Agua.

La contribución de Donativos ascendieron a 77 mil 888 pesos devengados por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca para la realización del programa para el desarrollo integral de las culturas de los pueblos y comunidades indígenas.

659 millones 303 mil 132 pesos es la suma de la contribución de Créditos, empréstitos y prestamos, distribuido de la siguiente forma: Secretaría de Seguridad Pública por 191 millones 541 mil 520 pesos, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable devengó 87 millones 698 mil 154 pesos; principalmente para mejoramiento urbano a través de pavimentaciones de concreto hidráulico, alumbrado público y estudios diversos; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura por 16 millones 647 mil 68 pesos, Secretaría de Finanzas Normativa por 64 millones 250 mil pesos como aportación al convenio de coordinación entre el gobierno federal y el estado para el desarrollo rural sustentable; la Secretaría de Administración por un millón 500 mil pesos para el apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular, a Caminos y Aeropistas de Oaxaca se otorgaron 16 millones 10 mil 25 pesos, la Comisión Estatal de Vivienda devengó 6 millones 300 mil 424 pesos, Comisión Estatal del Agua destinó 50 millones 943 mil 236 pesos, aplicados a los programas de ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable y al programa de ampliación y mejora de la cobertura de saneamiento básico. Por su parte Comisión Estatal Forestal con 15 mil pesos para la producción de plantas en viveros, el Instituto del Patrimonio Cultural del Edo. De Oaxaca con 176 millones 151 mil 926 pesos, Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa por 2 millones 162 mil 538 pesos, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado devengó 706 mil 675 pesos y finalmente mediante la concertación municipal se devengaron 45 millones 376 mil 566 pesos, principalmente para la conservación de caminos, urbanización, obras de rehabilitación de sistemas de agua potable, la terminación del centro cultural comunitario de Teotitlán del Valle por mencionar algunas.

Banobras por su parte contribuyo con un total de 95 millones 960 mil 492 pesos, devengados como a continuación se describe: Tribunal Superior de Justicia con 47 millones 204 mil 499 pesos, Caminos y Aeropistas de Oaxaca devengó 539 mil 330

pesos, Comisión Estatal de Vivienda con 10 millones 94 mil 367 pesos y Comisión Estatal del Agua destinó 38 millones 122 mil 296 pesos.

Fondos de Aportaciones Federales

Los recursos financieros transferidos al Estado con fines específicos, a través de los Fondos de Aportaciones: para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Múltiples para Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB), Múltiples para Infraestructura Educativa Superior (FAM - FAIES), Múltiples para Infraestructura Educativa Media Superior (FAM – FAIEMS) para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), deben registrarse como propios y ejercerse conforme a las leyes estatales en términos de lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; en este sentido se devengaron 311 millones 814 mil 540 pesos de la siguiente manera:

Del FISE se devengaron 107 millones 143 mil 552 pesos, de los cuales Comisión Estatal de Vivienda devengó 34 millones 561 mil 650 pesos, para la construcción de sanitarios con biodigestores, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable realizó una inversión de 11 millones 656 mil 98 pesos, principalmente para obras de alumbrado público sustentable y la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, Caminos y Aeropistas de Oaxaca destinó 46 millones 196 mil 318 pesos; se aplicaron un millón 204 mil 264 pesos a cargo de la Comisión Estatal del Agua; el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa devengó 90 mil 843 pesos; con lo que respecta al Desarrollo Agropecuario, pesquero y de acuacultura se devengaron recursos por 5 millones 851 mil 975 pesos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura; y complementando el gasto como parte de la inversión concertada con los Municipios se devengaron 7 millones 582 mil 404 pesos.

Del FAM-FAIEB, se devengaron recursos por la cantidad de 119 millones 730 mil 668 pesos los cuales se destinaron principalmente en reparaciones generales en planteles de educación preescolar (urbano, indígena y rural), primaria, secundaria (general, técnica y telesecundaria), construcción de módulos sanitarios en planteles de educación preescolar (urbano, indígena y rural), primaria, secundaria (general, técnica y telesecundaria), construcción de aulas didácticas, aulas de medios, módulos sanitarios y laboratorios; equipamiento de aulas didácticas, aulas de medios, laboratorios y talleres en planteles de educación secundaria (general, técnica y telesecundaria), a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, por un monto de 44 millones 811 mil 965 pesos; la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable devengó recursos por 16 millones 840 mil 525 pesos, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con

53 millones 987 mil 71 pesos realizó equipamiento a escuelas pública de nivel básico en diferentes municipios de estado y a través de la inversión concertada con los Municipios un monto de 4 millones 91 mil 107 pesos.

A través del FAM-FAIES, se devengaron recursos por la cantidad de 2 millones 41 mil 937 pesos para construcción y remodelación de edificios, aulas, talleres y laboratorios, centro de información , equipamiento para laboratorios, realizada a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa con un monto de un millón 548 mil 165 pesos, por medio de la Universidad Tecnológica de la Mixteca se devengaron 493 mil 772 pesos para reparación y mantenimiento del instituto de ciencias y humanidades ,el instituto de agroindustrias así como edificios de servicios y aulas.

Del FAM- FAIEMS se devengo un total de 137 mil 874 pesos, para la construcción de salas de docentes y sala de orientación educativa en el CECYTE EMSAD Nº26 a trasvés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa

Los recursos correspondientes al FASP, fueron aplicados a través de los diferentes convenios de la Federación en materia de seguridad pública por el orden de los 16 millones 176 mil 525 pesos, los cuales se devengaron para el fortalecimiento de las capacidades, profesionalización de las instituciones de seguridad pública, acceso a la justicia para las mujeres, impartición de justicia y la red de telecomunicaciones esto por medio del Secretariado Ejecutivo del sistema estatal de Seguridad Pública.

Del FAFEF, se devengaron recursos por la cantidad de 66 millones 583 mil 983 pesos, de los cuales 52 millones 849 mil 50 pesos devengó la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, principalmente en obras de pavimentación de concreto hidráulico en diversos municipios, construcción de alumbrado público, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, construcción de auditorios así como de casas comunitarias, construcción de bibliotecas comunitarias, construcción de albergues infantiles, por mencionar algunos; por su parte la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico devengo recursos por un millón 56 mil 495 pesos, para la construcción del andador turístico de interconexión de Mazunte a San Agustinillo; a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca 3 millones 613 mil 705 pesos para la reconstrucción de caminos y carreteras y puentes vehiculares;2 millones 69 mil 590 pesos devengó la Comisión Estatal del Agua; se destinaron recursos por 6 millones 330 mil 989 pesos al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, se devengó 240 mil pesos a través del Tribunal Superior de Justicia y finalmente la Secretaría General de Gobierno devengó 424 mil 154 pesos.

Gasto Federal Reasignado al Estado

De recursos federales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado y Municipios cuya transferencia se formaliza a través de diferentes instrumentos jurídicos y/o administrativos que Dependencias Federales suscriben para tal efecto, se devengó la cantidad de mil 340 millones 269 mil 528 pesos,

Se devengaron recursos del Ramo 4 Gobernación; 20 millones 910 mil 260 pesos, para la modernización de registro civil mediante la Secretaria de General de Gobierno por un monto de 2 millones 646 mil 229 pesos, y para el Tribunal Superior de Justicia se destinaron 18 millones 264 mil 31 pesos.

En lo que respecta al Ramo 6, Hacienda y Crédito Público, Caminos y Aeropistas de Oaxaca devengó 13 millones 371 mil 591 pesos y mediante la inversión concertada con municipios se devengaron un millón 229 mil 625 pesos.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes convino recursos con el Estado a través del Ramo 9 por 296 mil 47 pesos, los cuales fueron devengados por Caminos y Aeropistas de Oaxaca para la modernización y ampliación del camino Rosario Ibarra - San Rafael - Santa Úrsula - Los Reyes - Cerro de Oro, tramo del km 0+000 al km 11+895.59, subtramo a modernizar del km 7+700 al km 8+700.

A través del Ramo 11 Educación, se devengaron recursos por 23 millones 304 mil 471 pesos de los cuales se destinaron 10 millones 607 mil 998 pesos a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca; El Centro de las Artes de San Agustín devengó un millón 21 mil 768 pesos, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física y Educativa aplicó 11 millones 330 mil 407 pesos; y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales devengó 344 mil 298 pesos.

Del Ramo 12 Salud, se devengaron recursos por 11 millones 454 mil 529 pesos; de los cuales los Servicios de Salud de Oaxaca aplicaron 7 millones 742 mil 475 pesos siendo las más relevantes: construcción de centro de salud con servicios ampliados. en el municipio Santiago Chazumba; construcción de centros de salud con servicios ampliados en el municipio Santiago Astata y sustitución del centro de salud de 8 consultorios en Santiago Pinotepa Nacional. El Régimen Estatal De Protección Social en Salud devengó 3 millones 712 mil 54 pesos, principalmente para equipamiento y en acciones para para la atención integral a nutrición.

Con la transferencia para el Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondientes al Ramo 16, a través de la Comisión Estatal Forestal, devengó un millón 600 mil 47 pesos, principalmente para la producción de plantas en viveros tecnificados, de clima templado frio en Tepelmeme, tropical en Yosocuta y de rápido crecimiento en

Nochixtlán, Amatlán y el Tequio, en donde se aplicaron 13 mil 81 pesos, también a la producción de planta en vivero Tecnificado CONAFOR TF 2016 en Nochixtlán, Tamazulápam, Tlaxiaco, Peñasco y Yanhuitlán al que se destino 1 millón 586 mil 966 pesos.

De recursos provenientes del Ramo 20 Desarrollo Social, se devengaron 20 mil pesos a través del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías para la capacitación en desarrollo humano para artesanas, artesanos y alfareros de santa María Atzompa.

Del Ramo General 23, se devengaron recursos por la cantidad de mil 214 millones 436 mil 916 pesos, para Contingencias Económicas se destinó 74 millones 681 mil 434 peso, a través de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable se devengaron 30 millones 879 mil 699 pesos para la Construcción del Centro de Iniciación Musical De Oaxaca (Cimo) 2a. Etapa, la pavimentación de la calle Independencia, construcción de Complejo Deportivo Zona Poniente, En Oaxaca De Juárez, Oaxaca y la construcción de la Unidad Deportiva "Aquiles Córdova Moran"; 37 millones 806 mil 711 pesos para la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, para la modernización y conectividad del auditorio Guelaguetza; y para Caminos y Aeropistas de Oaxaca se destinaron 5 millones 995 mil 24 pesos.

Para el Fondo de Infraestructura Deportiva se aplicaron 649 mil 664 pesos, mediante la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable para la construcción del techado de la cancha de basquetbol de la escuela primaria "Redención de la Raza" en el municipio de San Agustín Loxicha, construcción del techado de la cancha de basquetbol de la escuela primaria "Francisco Villa" en el municipio de San Agustín Loxicha, unidad deportiva de la agencia de San Andrés Tlahuilotepec, unidad deportiva de la agencia de San José Quianitas así como la construcción de unidad deportiva de la agencia de Santiago Quiavigolo.

En lo que respecta al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Publico y Rehabilitación de Infraestructura se devengaron 705 mil pesos mediante la concertación municipal para la pavimentación con concreto hidráulico en varias calles.

Con cargo al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para personas con discapacidad, se destinó un total de 15 millones 860 mil pesos, los cuales fueron aplicados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Para el Fondo Sur Sureste se destinaron 21 millones 955 mil 567 pesos de los cuales un millón 388 mil 770 pesos fueron aplicados por la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; 6 millones 618 mil 73 pesos para la Secretaría de Vialidad y Transporte; 7

millones 788 mil 149 pesos para la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; 2 millones 202 mil 898 pesos devengados por Caminos y Aeropistas de Oaxaca; y finalmente la Comisión Estatal Del Agua devengó 3 millones 957 mil 677 pesos.

El Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) se devengaron 337 millones 248 mil 986 pesos a través de los municipios del Estado; para el programa de Educación básica de calidad mediante obras de construcción de aulas en escuelas primarias, techados en escuelas primarias, rehabilitación de edificios, ampliación de bibliotecas y aulas de medios así como en equipamiento. Para el programa de ampliación y mejora de caminos rurales, mejoramiento urbano de los centros de población, a través de obras y acciones como pavimentación de calles y alumbrado público por mencionar algunas.

Con cargo a Fortalecimiento Financiero se devengaron 51 millones 246 mil 280 pesos a través de municipios del Estado de Oaxaca; entre sus principales obras se encuentran: construcción de techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria 21 de Agosto, construcción de techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria General Lázaro Cárdenas, construcción de biblioteca en la escuela primaria urbana federal Ricardo Flores Magón, complementación del alumbrado publico, construcción de andadores, áreas verdes en el boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat, pavimentación con concreto hidráulico en la calle niños héroes, col. Fidepal, pavimentación con concreto hidráulico en la avenida Porfirio Díaz tramo parque del sol al crucero rotonda Lic. Benito Juárez , construcción de panteón municipal por mencionar algunas.

Mediante convenio de Proyectos de Desarrollo Regional, 390 millones 421 mil 329 pesos , de los cuales la Secretaría de Administración devengó 203 millones 828 mil 447 pesos, para apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular en Oaxaca, y el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca destinó 186 millones 592 mil 882 pesos para la construcción de la ciudad de los archivos, en Santa Lucía del camino.

Y finalmente a través del Fondo Regional (FONREGION) se devengaron 321 millones 668 mil 656 pesos, de los cuales 74 millones 659 mil 579 pesos corresponde a la Secretaría de las Infraestructuras y el ordenamiento Territorial Sustentable, para obras y acciones encaminadas al mejoramiento urbano, como lo son el mejoramiento de la calle Benito Juárez de la agencia de Ixcotel, mejoramiento de la calle Cuauhtémoc también en la agencia de Ixcotel, modernización y ampliación del camino: km 236+270 Pinotepa Nacional - Salina Cruz - Santa María Huatulco del km 0+000 al km 9+800, subtramo del km 2+800 al km 9+800, construcción de alumbrado publico sustentable en la calle reforma, pavimentación a base de concreto hidráulico en la

calle miguel hidalgo; para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior se realizaron obras de construcción del edificio H para biblioteca y aulas de la facultad de contaduría y administración de la UABJO (1a.etapa), construcción de biblioteca y salón de usos múltiples de la facultad de derecho y ciencias sociales de la UABJO (1a. etapa), para la ampliación y mejora de la cobertura de la energía eléctrica, se realizaron obras y acciones como la instalación de modulo solar fotovoltaico para energía eléctrica en varios municipios, construcción de electrificación no convencional (paneles solares fotovoltaicos para energía eléctrica) también en varias localidades, construcción de la línea de distribución de energía eléctrica, mejora de la red de distribución de energía eléctrica, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica y ampliación y repotenciación de la red de distribución de energía eléctrica, todo esto en diversos municipios del estado. En lo que respecta al sector salud se realizó la construcción del centro de salud en la localidad de Santa Cruz Mitlatongo, y para el sector deporte construcción y techado de cancha de usos múltiples se entre otras.

Mediante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura se devengaron recursos por 205 mil 833 pesos para la construcción de línea de conducción en Santiago Huaxolotipac y la construcción de dos ollas de agua en San Bernardo Mixtepec. Por su parte Caminos y Aeropistas de Oaxaca destinó 133 millones 620 mil 292 pesos, para la ampliación y mejora de carreteras alimentadoras como la conservación de la carretera Tlacolula de Matamoros - Díaz Ordaz-Cuajimoloyas Llano Grande - San Pedro Cajonos - Villa Alta, tramo del km 0+000 al km 130+000, subtramo del km 20+000 al km 70+000, tramos parciales, construcción de puente vehicular ubicado en el km. 9+596.87, del camino Concepción Pápalo - San Lorenzo Pápalo, reconstrucción del camino e.c. (Oaxaca-Sola de Vega) - Santa María Sola-Santo Domingo Teojomulco-Santa Cruz Zenzontepec del km 0+000 al km 112+000, subtramo del km 13+000 al km 19+000 tramos parciales y 2 losas de concreto armado ubicadas en los km 82+148, construcción del camino el vergel-Vista Hermosa tramo del km. 0+000 al km. 8+620, subtramo a construir del km. 3+160 al km. 7+677.38, construcción de puente vehicular San Antonio Otate, ubicado en el km. 30+800 del camino San Juan Bautista Valle Nacional - San Antonio Otate, construcción del camino de acceso al predio de reubicación en Santo Domingo Yojovi, agencia de San Andrés Solaga, tramo del km. 0+000 al km. 1+040, reconstrucción del puente sobre el camino: San Martin Peras - San Juan del Río – Ahuejutla - el paredón, 9+800, reconstrucción del puente "san juan" sobre el camino: San Martin Peras - Ahuejutia km 8+500, reconstrucción del puente "el sabino" sobre el camino san miguel peras - la trinidad, km 10+100, estudio y proyecto ejecutivo para la modernización y ampliación de la carretera Barranca Larga - Miahuatlán, tramo del km 72+500 al km 101+500, reconstrucción de la carretera Ixtlán de Juárez-Santiago Xiacui - Zoogocho, tramo del km 0+000 al km 58+000 tramos parciales, reconstrucción de la carretera

Copalita - Pluma Hidalgo - Santa María Huatulco del km 0+000 al km 34+100, reconstrucción de la carretera.

Putla de Guerrero - Constancia del Rosario - Sabana del km 16+500 al km 33+000, reconstrucción de la carretera San Ildefonso Sola - Santo Domingo Teojomulco - Santa Cruz Zenzontepec, del km 13+000 al km 37+000, por mencionar algunas. Por su parte a la Comisión estatal de Vivienda se le otorgaron 15 millones 899 mil 267 pesos para obras de urbanización, segunda etapa en Santiago Mitlatongo y obras de urbanización. segunda etapa en Santa Cruz Mitlatongo. Para la Comisión Estatal de Agua se devengaron 82 millones 49 mil 843 pesos destinados al programa de ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable a través de obras de construcción del sistema de agua potable, rehabilitación de sistema de agua potable en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, Ejecución de estudios técnico justificativo, de la cortina, embalse, acueducto y sus estructuras; manifestación de impacto ambiental de la cortina, acueducto y sus estructuras, así como estudios de riesgos de la planta potabilizadora; también se destinó recursos al programa de ampliación y mejora de la cobertura de saneamiento básico, mediante obras y acciones como la construcción de colector de aguas negras a la planta de tratamiento, la rehabilitación del colector sanitario col. Guadalupe Victoria, construcción y equipamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario segunda etapa Santa María Atzompa, por mencionar algunas.

El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa devengó recursos de FONREGION por 2 millones 374 mil 188 pesos para reparaciones generales en escuela primaria "Lázaro Cárdenas", segunda etapa del equipamiento de un laboratorio pesado de concreto que albergara los talleres y laboratorios de las carreras de agricultura sustentable y protegida y procesos alimentarios en universidad tecnológica de la sierra sur de Oaxaca , equipamiento de un laboratorio, un taller, biblioteca, sala de docentes y sala de orientación educativa en CECYTE no. 39.

Por su parte Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca destinó 6 millones 889 mil 810 pesos en para la elaboración de estudios costo beneficio, rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable, rehabilitación de la línea de conducción de agua potable, tequio-planta San Antonio de la cal (2da etapa), construcción de drenaje sanitario (puente tubo San Jacinto Amilpas) primera etapa.

Y finalmente Servicios de Salud del Estado de Oaxaca destino recursos para la sustitución de centro de salud urbano colonia estrella por 5 millones 969 mil 844 pesos.

Mediante el Ramo 36; Seguridad Publica, devengó 45 millones 694 mil 426 pesos, quien a su vez el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica devengó en las siguientes acciones: profesionalización de las instituciones de seguridad pública, aplicando 11 millones 877 mil 476 pesos, red nacional de telecomunicaciones donde se devengaron 25 mil 86 pesos, el sistema nacional de información aplicó 62 mil 60 pesos, a la profesionalización de las instituciones de seguridad pública le fueron destinados 33 millones 622 mil 234 pesos y a la red nacional de telecomunicaciones productos financieros 2015, devengó 107 mil 570 pesos.

Y finalmente el gasto federal reasignado al Estado, otorgado a través de otros convenios se devengó un total de 7 millones 951 mil 616 pesos, para la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, rehabilitación de la red principal de agua potable, ampliación de la red de drenaje y apoyar la rehabilitación y modernización de la infraestructura del distrito de riego numero 19. programa de modernización de canales (municipios de Juchitán de Zaragoza, San Blas Atempa, Asunción Ixtaltepec, San Pedro Comitancillo, Santo Domingo Tehuantepec.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

INVERSIÓN PÚBLICA

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Pesos)

CONCEPTO	ESTATAL	RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	**969,888,864**	**311,814,539**	**1,340,269,528**	**2,621,972,931**
Recursos Estatales	**969,888,864**	**0**	**0**	**969,888,864**
Contribuciones Locales	213,547,429			213,547,429
Créditos, Empréstitos y Préstamos	659,303,132			659,303,132
Aportaciones Municipales Concertadas	999,923			999,923
Donativos	77,888			77,888
BANOBRAS	95,960,492			95,960,492
Aportaciones (Ramo 33)	**0**	**311,814,539**	**0**	**311,814,539**
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)		107,143,552		107,143,552
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB)		119,730,668		119,730,668
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES)		2,041,937		2,041,937
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura para la Educacion Media Superior (FAM-FAIEMS)		137,874		137,874
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		16,176,525		16,176,525
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		66,583,983		66,583,983
Gasto Federal Reasignado al Estado	**0**	**0**	**1,340,269,528**	**1,340,269,528**
Gobernación (Ramo 4)			20,910,260	20,910,260
Hacienda y Crédito Público (Ramo 6)			14,601,216	14,601,216
Comunicaciones y Transporte (Ramo 9)			296,047	296,047
Educación (Ramo 11)			23,304,471	23,304,471
Salud (Ramo 12)			11,454,529	11,454,529
Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ramo 16)			1,600,047	1,600,047
Desarrollo Social (Ramo 20)			20,000	20,000
Previsiones Salariales y Económicas (Ramo 23)			1,214,436,916	1,214,436,916
Seguridad Pública (Ramo 36)			45,694,426	45,694,426
OTROS CONVENIOS			7,951,616	7,951,616

Entes ejecutores

Los recursos de inversión pública devengados en el periodo de abril a junio del presente año fueron aplicados por el Poder Judicial a través del Tribunal Superior de Justicia; y del Poder Ejecutivo a través de la Administración Pública Centralizada, organismos públicos descentralizados; órganos autónomos y Municipios.

A continuación se desagregan los recursos devengados por estos entes públicos en el capítulo de Gasto de Capital, desglosando el importe, origen del recursos y las acciones en las que fueron aplicados.

Poder Judicial

El tribunal Superior de Justicia devengó la cantidad de 70 millones 289 mil 472 pesos de los cuales 51 millones 785 mil 441 pesos fueron aportación estatal, 240 mil pesos del ramo 33 y 18 millones 264 mil 031 pesos de aportación federal, destinados a acciones del programa “Impartición de Justicia” destacando el equipamiento tecnológico para la Unidad de Medidas Cautelares del Estado de Oaxaca con inversión de 2 millones 670 mil 552 pesos, la dotación de equipo básico de cómputo para el personal de las salas penales del tribunal Superior de Justicia del Estado y los Centros de Justicia de Ixtlán, Miahuatlán y Sola de Vega con inversión de 10 millones 162 mil 087 pesos, dotación de equipo básico para el personal de los juzgados del sistema acusatorio y del Centro de Justicia de Tanivet en la región de valles centrales con inversión de 2 millones 396 mil 339 pesos.

Poder Ejecutivo

Administración Pública Centralizada

La Secretaría General de Gobierno devengó recursos por la cantidad de 3 millones 70 mil 383 pesos, de los cuales 424 mil 154 pesos fueron aportación del Ramo 33 y 2 millones 646 mil 229 pesos aportación Federal mismos que aplicó al programa “Certeza Jurídica para la Sociedad” en acciones encaminadas a la modernización integral del registro civil.

La Secretaría de Seguridad Pública destinó recursos estatales por la cantidad de 191 millones 541 mil 520 pesos al programa “Rehabilitación y Reinserción Social” realizando el equipamiento del centro penitenciario estatal de mediana seguridad en Tlacolula de Matamoros.

En lo que respecta a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable devengó la cantidad de 310 millones 394 mil 83 pesos, correspondiendo

122 millones 859 mil 467 pesos a aportación estatal, 81 millones 345 mil 674 pesos del ramo 33 y 106 millones 188 mil 942 pesos de aportación federal, realizando acciones dentro del programa “Promoción y Fomento de la Activación Física y del Deporte” destacando la construcción del complejo deportivo zona poniente (unidad deportiva) en su cuarta etapa con inversión de 23 millones 145 mil 398 pesos, para la quinta etapa de este complejo se invirtieron 7 millones 485 mil 999 pesos y para la sexta etapa se invirtió la cantidad de 6 millones 324 mil 105 pesos, dentro de este complejo se construyó el estadio de futbol con inversión de 28 millones 167 mil 812 pesos.

Dentro del programa “Mejoramiento Urbano de los Centros de Población” se realizó la pavimentación con concreto hidráulico de diversas calles entre ellas; La privada Álvaro Obregón (tramo Álvaro Obregón – García Vigil) en la agencia Donají con inversión de un millón 199 mil 745 pesos, la calle Azomatli de la colonia Monte Albán en la agencia de San Martín Mexicapam con inversión de 4 millones 090 mil 402 pesos, la calle Macedonio Alcalá(segunda etapa) de la agencia Guadalupe Victoria con inversión de 1 millón 834 mil 732 pesos, la privada Niños Héroes (tramo Narciso Mendoza a fondo de la privada) de la agencia de San Luis Beltrán invirtiendo un millón 269 mil 335 pesos, se realizó el mejoramiento de la imagen urbana de la calzada Porfirio Díaz (segunda etapa) con inversión de 25 millones de pesos.

Para el programa “Educación Básica de Calidad” se realizó la construcción del techado de la plaza cívica en la Escuela Primaria Bilingüe Libertad (clave 20DPB1400M) con inversión de un millón 300 mil 990 pesos, se construyó el techado de la plaza cívica en la Escuela Primaria Rural Ignacio L. Vallarta (clave 20DPR0465Q) con inversión de un millón 425 mil 113 pesos, construcción del techado de dos canchas de basquetbol en la Escuela Primaria Progreso (clave 20DPR0993H) con inversión de 2 millones 927 mil 378 pesos, construcción de techado de cancha de basquetbol en la Escuela Primaria Juventino Rosas (clave 20DPB1568S) con inversión de un millón 488 mil 612 pesos, construcción de techado de cancha de basquetbol en la Escuela Primaria Bilingüe Francisco Villa (clave 20DPB0202F) con inversión de 1 millón 488 mil 612 pesos.

En el programa “Coordinación y Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior” se realizó la construcción de un aula en el IEBO No. 196 (clave 20GTH0196R) con inversión de 272 mil 572 pesos, construcción de techado de la plaza cívica en el CECYTE PL-27 la mixtequita (clave ETC0027A) con inversión de 773 mil 282 pesos.

Con fondos de FONREGION se realizaron acciones dentro del programa “Acciones y mejora de la cobertura de energía eléctrica” con inversión de 45 millones 343 mil 133 pesos.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico devengó recursos por la cantidad de devengó recursos por la cantidad de 134 millones 320 mil 503 pesos que se destinaron a la Promoción y Desarrollo Turístico: eventos de promoción turística 2016, Guelaguetza 2016, campaña promocional rutas turísticas; con un monto de 84 millones 826 mil 832 pesos, provenientes de recursos estatales, recurso del ramo 33, específicamente FAFEF y convenio de Contingencias económicas, provenientes de recursos federales. El programa de Impulso al Desarrollo Económico realizó obras como el mercado municipal 12 de diciembre, construcción de los mercados públicos de San Pedro y San Pablo Ayutla, Pluma Hidalgo y San José del Progreso, fortalecimiento integral para el desarrollo de la industria del mezcal, expo PYME Oaxaca y Huajuapan, entre otros; con recursos estatales y del Fondo Sur Sureste proveniente de recursos federales.

La Secretaría del Trabajo devengó recursos estatales por la cantidad de 5 millones de pesos destinados a la impartición de talleres de capacitación a productoras y productores del sector rural.

La Secretaría de Vialidad y Transporte devengó por un monto de 6 millones 618 mil 73 pesos de recursos federales destinados a la Regulación del Servicio de Transporte comprendiendo el estudio-diagnóstico para desarrollar e instrumentar el modelo funcional del sistema integral de transporte de la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca en la fase 2: operación del “Centro de Control Operacional” CCO y la elaboración del plan integral de movilidad urbana sustentable (PIMUS) de la ciudad de Tehuantepec y zona conurbada.

Mediante la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca se destinaron recursos por 17 millones 176 mil 404 pesos, de los cuales 6 millones 568 mil 406 pesos provienen de recursos estatales y 10 millones 607 mil 998 pesos a transferencias federales. Recursos destinados principalmente al Programa Promoción y Fomento de la Cultura, presentación de conciertos de música clásica a través de la orquesta sinfónica de Oaxaca, presencias culturales locales, nacionales e internacionales, sistema estatal de casas de cultura y casas del pueblo, festival de la ciudad, realización de las actividades artísticas y culturales en eventos especiales e impulso al desarrollo artístico, programa de desarrollo cultural municipal, aportación al 9º festival de cuenta cuentos para niños, entre otros.

A través de la Secretaría de Asuntos Indígenas se devengaron 435 mil pesos, por medio del programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Mediante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura se devengaron recursos por 28 millones 656 mil 492 pesos, de recursos estatales se

ejercieron 19 millones 647 mil 068 pesos, recursos federales 3 millones 157 mil 449 pesos y recursos del Ramo General 33 por 5 millones 851 mil 975 pesos; los cuales se destinaron a actividades de desarrollo agrícola: Impulsos a la producción de Sorgo y producción de maíz para grano 14 millones 407 mil 300 pesos, construcción de infraestructura y equipamiento, agrícola 13 millones 149 mil 194 pesos, dentro de las actividades pecuarias: cría y explotación de ganado ovino 600 mil pesos y de gallinas para producción de huevo 499 mil 998 pesos.

La Secretaría de Finanzas – Normativa devengó un total de 66 millones 4 mil pesos, aplicando un millón 754 mil pesos proveniente de recursos estatales, al programa de Promoción y Desarrollo Turístico, principalmente a la atracción y concertación de eventos para el turismo de reuniones y 64 millones 250 mil pesos también de recursos estatales al programa de Desarrollo Agrícola, exclusivamente para el convenio de coordinación y cooperación entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y el Gobierno del Estado, para el desarrollo rural sustentable.

La Secretaria de Administración devengó 205 millones 328 mil 447 pesos, los cuales fueron destinados en su totalidad a la Regulación del Servicio de Transporte, particularmente al apoyo para la movilidad urbana y renovación del parque vehicular en Oaxaca proveniente de recursos estatales y recursos federales este ultimo atreves de convenio de Proyectos de Desarrollo Regional.

A través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca destinó 7 millones 788 mil 149 pesos al programa de Planeación para el Desarrollo, principalmente al diagnóstico, análisis, diseño de perfiles productivos y cadenas de valor de las ocho regiones del estado de Oaxaca con 3 millones 247 mil 249 pesos y al diagnóstico, análisis y propuestas de mejoras del sistema de enlaces para la conectividad terrestre intra e interregional, así como la accesibilidad al equipamiento, infraestructura de apoyo a la producción y atractivos de 5 regiones del estado de Oaxaca con 4 millones 540 mil 900 pesos, proveniente de recursos federales, a través del Fondo Sur Sureste.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública devengó 85 millones 348 mil 799 pesos, monto que fue destinado en su totalidad al programa de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en sus diversas acciones, de las cuales cabe destacar: el fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia aplicando 17 millones 495 mil 609 pesos, fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, destinando 799 mil 997 pesos, profesionalización de las instituciones de seguridad pública con 47 millones 091 mil 190 pesos, red nacional de radiocomunicación con 2 millones 705 mil 928 pesos, sistema nacional de información

por 1 millón 180 mil 562 pesos, registro público vehicular por 1 millón 279 mil 463 pesos, sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas con 3 millones 798 mil 219 pesos, entre algunas otras.

ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS

Caminos y Aeropistas de Oaxaca devengó la cantidad de 221 millones 845 mil 230 pesos, de los cuales 16 millones 549 mil 354 pesos correspondieron a aportación estatal, 49 millones 810 mil 023 pesos del ramo 33 y 155 millones 485 mil 852 de aportación federal en acciones dentro del programa “Ampliación y Mejora de Caminos Rurales” destacando la construcción del camino el Jícaro - Rodolfo Figueroa – San Antonio Chimalapa - Nuevo San Juan Chimalapa - La Libertad tramo del km 0+000 al km 138+000, subtramo del km 120+700 QL km 121+900 con inversión de 3 millones 388 mil 085 pesos, conservación de la carretera Tlacolula de Matamoros - Díaz Ordaz-Cuajimoloyas - Llano Grande - San Pedro Cajonos - Villa Alta, tramo del km 0+000 al km 130+000, subtramo del km 20+000 al km 70+000, tramos parciales con inversión de 3 millones 311 mil 032 pesos, conservación del camino La Venta - San Francisco Ozolotepec tramo del km0+000 al km 90+000 subtramo del km 0+000 al km 24+000, tramos parciales con inversión de 3 millones 055 mil 154 pesos, reconstrucción del camino E.C (Oaxaca-Sola de Vega) - Santa María Sola - Santo Domingo Teojomulco - Santa Cruz Zenzontepec del km 0+000 al km 112+000 subtramo del km 13+000 al km 19+000 tramos parciales y 2 losas de concreto armado ubicadas en los km 82+148 con inversión de 6 millones 871 mil 955 pesos, construcción del camino El Vergel - Vista Hermosa tramo del km 0+000 al km 8+620, subtramo a construir del km 3+160 al km 7+677.38 con inversión de 8 millones 248 mil 459 pesos, construcción de puente vehicular San Antonio Otate, ubicado en el km 30+800 del camino San Juan Bautista Valle Nacional - San Antonio Otate con inversión de 3 millones 183 mil 027 pesos, reconstrucción del puente “San Juan” sobre el camino: San Martín Peras - Ahuejutia km8+500 con inversión de 2 millones 529 mil 790 pesos. En el programa “Ampliación y Mejora de Carreteras Alimentadoras” se construyó la carretera oeste de Santa Catarina Juquila del km 0+000 al km 3+700 (libramiento tercera etapa) con inversión de 4 millones 787 mil 812 pesos, ampliación del camino San Juan Lachixila - E.C (autopista Mitla-Tehuantepec), tramo del km 0+000 al km 33+000, subtramo del km 5+600 al km 6+440 a nivel de subrasante con inversión de 4 millones 913 mil 776 pesos, modernización y ampliación del camino Paso Real de Sarabia-Santa Ana tramo km 3+800 al km 5+500 con inversión de 5 millones 995 mil 023 pesos, reconstrucción de la carretera Ixtlán de Juárez-Santiago Xiacui - Zoogocho, tramo del km 0+000 al km 58+000 tramos parciales con inversión de 9 millones 044 mil 811 pesos, reconstrucción de la carretera Copalita - Pluma Hidalgo - Santa María Huatulco del km 0+000 al km 34+100 con inversión de 7 millones 405 mil 991 pesos, reconstrucción de la carretera San Ildefonso Sola - Santo Domingo Teojomulco - Santa Cruz Zenzontepec del km 13+000 al km 37+000 con inversión de 32 millones 922 mil 478

pesos, rehabilitación de la carretera E.C. (Oaxaca-Sola de Vega) - Santa María Sola-Santo Domingo Teojomulco - Santa Cruz Zenzontepec del km 0+000 al km 112+000, subtramo del km 19+000 al km 25+000 tramos parciales con inversión de 6 millones 307 mil 853 pesos, entre otras.

El Centro de las Artes de San Agustín devengó recursos federales por un millón 21 mil 768 pesos de recursos federales, para la promoción y fomento de la cultura como: realización de residencias, diplomados, talleres, cursos, eventos culturales y artísticos especializados.

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte devengó recursos estatales por la cantidad de 6 millones 111 mil 800 pesos aplicados a la Promoción y Fomento de la Activación Física y del Deporte: organización de olimpiadas en sus diferentes etapas, organización y coordinación de bloques deportivos representativos, servicios deportivos para personas con capacidades diferentes, acciones de impulso de talentos y deportistas de alto rendimiento y organización de paralimpiada en sus diferentes etapas entre otros.

La Comisión Estatal de Vivienda devengó recursos por un total de 69 millones 113 mil 567 pesos de los cuáles 18 millones 652 mil 650 pesos son recursos estatales, 34 millones 561 mil 650 pesos pertenecientes del ramo 33 y recursos federales por 15 millones 899 mil 267 pesos, lo anterior destinado al Mejoramiento, Construcción y Reubicación de la Vivienda, principalmente suministro de materiales industrializados, equipamiento de estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda, construcción de sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda, desastre natural por la presencia de réplicas relacionadas con el sismo, declaratoria de desastre natural por la ocurrencia de tormentas tropicales, construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda y obras de urbanización 2ª. Etapa en Santiago y Santa Cruz Mitlatongo.

Por su parte la comisión Estatal del Agua devengó recursos por la cantidad de 179 millones 396 mil 828 pesos, de los cuales 90 millones 115 mil 455 pesos fueron recursos estatales, 3 millones 273 mil 853 pesos correspondieron al Ramo 33 y 86 millones 007 mil 520 pesos a recursos federales; Los recursos estatales se destinaron principalmente a la construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, elaboración de estudios y proyectos para la integración de impacto inmediato, construcción, ampliación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario, construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como desazolve y encauzamiento. Con recursos federales se atendieron obras de construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario, elaboración de estudios de pre-inversión para mejorar el cauce y la imagen urbana de las riberas de ríos, entre otros.

La Comisión Estatal Forestal devengó recursos por 8 millones 440 mil 308 pesos, en la parte federal se destinaron 6 millones 840 mil 261 pesos y de recursos federales un millón 600 mil 047 pesos, principalmente para integración y operación de brigadas oficiales de prevención, control y combate de incendios forestales 4 millones 706 mil 245 pesos, restauración de ecosistemas forestales un millón 725 mil 398 pesos, para la producción de plantas en viveros tecnificados un millón 615 mil 047 pesos y en supervisión y validación del inventario forestal y de suelos 393 mil 617pesos.

En cuanto a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca por su parte devengó del recurso estatal un total de un millón 350 mil pesos, destinados a su programa: gestión integral de riesgos particularmente en la transversalización de la gestión integral de riesgos de desastre en la planeación del desarrollo del estado.

El Instituto de la Juventud de Oaxaca devengó un total de 211 mil pesos, mismos que aplicó al programa de Promoción y Fomento a la Juventud, principalmente para fomentar la realización de acciones que coadyuven al desarrollo integral de la población joven.

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca aplicó 362 millones 744 mil 808 pesos al programa de Promoción y Fomento de la Cultura, primordialmente en la construcción de la ciudad de los archivos en la ciudad de Oaxaca por 174 millones 215 mil 711 pesos, a la construcción de la ciudad de los archivos en Santa Lucía del Camino por 186 millones 592 mil 882 pesos y a la restauración y conservación del patrimonio cultural del templo de Nuestra Señora de la Merced por 1 millón 936 mil 215 pesos.

El Instituto Estatal de Educación para Adultos devengó 17 millones 019 mil 966 pesos, los cuales aplicó en su totalidad al programa de educación para jóvenes y adultos, para llevara a cabo la campaña nacional de alfabetización y reducción del rezago educativo en el estado de Oaxaca.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca destinó una inversión de 53 millones 987 mil 70 pesos del ramo 33 al programa “Educación básica de calidad” realizando el equipamiento de escuelas públicas de nivel básico en diversas comunidades.

El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa devengó la cantidad de 68 millones 786 mil 971 pesos de los cuales 2 millones 162 mil 538 pesos correspondieron a inversión estatal, 52 millones 919 mil 838 pesos del ramo 33 y 13 millones 704 mil 595 pesos de aportación federal, aplicando estos recursos en programas como: “Formación con Calidad en Educación Media y Media Superior”

destacando la construcción de siete aulas, un laboratorio múltiple, un taller de soporte y mantenimiento y cuatro anexos en CECYTE No. 34 (segunda etapa) invirtiendo 676 mil 278 pesos, construcción de dos aulas y dos anexos en CECYTE EMSAD No. 75 con inversión 881 mil 104 pesos, construcción de edificio administrativo en COBAO No. 34 (segunda etapa) invirtiendo 765 mil 669 pesos, construcción de un laboratorio múltiple, un taller de soporte y mantenimiento, una biblioteca, una sala audiovisual en CECYTE No. 30 (segunda etapa) invirtiendo 687 mil 339 pesos, construcción de un laboratorio, biblioteca y equipamiento para un laboratorio y una biblioteca en IEBO No. 111(primera etapa) con inversión de 496 mil 837 pesos, construcción de siete aulas, un laboratorio, un taller, servicios sanitarios, bodega, escalera, plaza cívica, planta de tratamiento y cercado perimetral en CECYTE No. 38 (primera etapa) con inversión de 604 mil 725 pesos. Dentro del programa " Educación Básica de Calidad" se realizaron construcciones y reparaciones generales en diversas escuelas entre ellas: Construcción de edificio administrativo en escuela secundaria general "Nuevo México" invirtiendo 855 mil 846 pesos, reparaciones generales en escuela primaria "Basilio Rojas" con inversión de 551 mil 241 pesos, construcción de un taller en escuela secundaria general "José Martí" invirtiendo 684 mil 477 pesos, construcción de cuatro aulas y dos anexos en escuela primaria " Benito Juárez" con inversión de 1 millón 006 mil 808 pesos, construcción de un laboratorio en escuela secundaria técnica No. 239 con inversión de 706 mil 902 pesos, reparaciones generales en escuela primaria "Independencia" invirtiendo 1 millón 035 mil 295 pesos, construcción de dos aulas y tres anexos en escuela primaria "Benito Juárez" invirtiendo 1 millón 945 mil pesos, construcción de dos aulas didácticas y un aula de medios en escuela secundaria general "Cinco de Mayo" invirtiendo 1 millón 373 mil 360 pesos. En el programa "Coordinación y Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior" se realizó la construcción de un gimnasio auditorio en la escuela normal superior federal de Oaxaca sede Santa Cruz Xoxocotlán (segunda etapa) con inversión de 973 mil 235 pesos, construcción de tres aulas y dos anexos en la escuela normal superior federal de Oaxaca subsede Heroica Ciudad de Huajuapan de León con inversión de 479 mil 996 pesos, construcción de tres aulas y dos anexos en la escuela normal superior federal de Oaxaca subsede Heroica Ciudad de Tlaxiaco invirtiendo 474 mil 188 pesos, construcción de dieciséis anexos en escuela normal de educación preescolar de Oaxaca invirtiendo 666 mil 612 pesos, construcción de ocho aulas y un anexo en escuela normal bilingüe e intercultural de Oaxaca con inversión de 464 mil 226 pesos, construcción de la segunda etapa del centro de cómputo de dos niveles en Instituto Tecnológico de San Pedro Pochutla invirtiendo 2 millones 501 mil 147 pesos, Tercera etapa de la construcción de la unidad académica departamental tipo III en Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula con inversión de 1 millón 409 mil 533 pesos, equipamiento de un laboratorio, un taller, biblioteca, sala de docentes y sala de orientación educativa en CECYTE No. 39 con inversión de 995 mil 996 pesos, entre otros.

EL Instituto Oaxaqueño de las Artesanías devengo la cantidad de 499 mil 818 pesos mismos que aplicó al programa “Impulso al desarrollo económico” con acciones como la organización y ejecución de eventos de arte popular (concursos y exposiciones), evento del día del artesano, presencia de Oaxaca en el estado de Puebla, capacitación en desarrollo humano para artesanas y artesanos alfareros de Santa María Atzompa.

Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca devengaron 12 millones 55 mil 839 pesos en total, integrados con recursos estatales de 5 millones 166 mil 028 pesos y 6 millones 889 mil 811 pesos federales, aplicados en la Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable y Saneamiento Básico entre las principales acciones están el pago de derechos por uso y explotación de aguas nacionales, espacios, formación de competencias de cultura de agua, construcción de red de drenaje sanitario del Paraje la Loma y Puente Tubo San Jacinto Amilpas (primera etapa), rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales (4ª. Etapa), rehabilitación de la línea de conducción de agua potable, tequio-planta San Antonio de la Cal (2ª. Etapa) y elaboración de estudios, costo y beneficio.

Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, destino recursos federales por la cantidad de 13 millones, 712 mil 319 pesos destinados al Fortalecimiento a la Infraestructura de Salud Pública como fue la construcción de centros de salud con servicios ampliados en Santiago Chazumba y Santiago Astata, sustitución del centro de salud de 8 consultorios en Santiago Pinotepa Nacional, también sustitución del centro de salud urbano colonia Estrella.

Por medio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se devengaron recursos de este fondo por la cantidad de 15 millones 860 mil pesos aplicados en el proyecto de Integración y Accesibilidad para las Personas con Discapacidad mediante la adquisición de vehículos adaptados.

De igual forma la Universidad de la Mixteca designó recursos por 493 mil 772 pesos con cargo al Ramo General 33, los cuales fueron aplicados para la reparación y mantenimiento de las losas de azoteas del instituto de ciencias y humanidades, del instituto de agroindustrias, del edificio de laboratorios de electrónica avanzada, del edificio de servicios escolares, del centro de estudios estratégicos y módulo de 6 aulas en 2 niveles.

La Universidad Tecnología de los Valles Centrales devengó recursos por 344 mil 297 pesos; recursos federales fueron aplicados para la construcción y equipamiento de laboratorio de energías renovables y tecnologías bioalimentarias.

A su vez el Régimen Estatal de Protección Social en Salud devengó recursos 3 millones 712 mil 054 pesos recursos federales destinados al programa de atención médica: fortalecimiento y equipamiento para la impartición de talleres comunitarios, equipamiento de infraestructura para ejecución del programa desarrollo humano oportunidades, estrategia integral de atención a la nutrición, entre otros.

Órganos Autónomos

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca devengó la cantidad de 45 mil 921 pesos de aportación estatal para el programa “Prevención y Defensa de los Derechos Humanos”.

Municipios

En lo que se refiere a la inversión pública realizada mediante los Municipios, estos aplicaron recursos que ascienden 453 millones 248 mil 270 pesos de los cuales 46 millones 144 mil 868 pesos corresponde a recursos estatales, 11 millones 673 mil 511 pesos al Ramo 33 y 395 millones 429 mil 891 pesos al Recurso Federal, destinados principalmente a los siguientes programas: Formación con Calidad en Educación Media y Media Superior, particularmente en la adquisición de un autobús escolar, construcción de dirección en estructura regional 6.00 x 8.00 mts. y obra exterior en el IEBO plantel no 204, "construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en la escuela secundaria General Andrés Henestrosa Morales con clave 20DES0222N", construcción de techado en la escuela secundaria General Heberto Castillo de la colonia Vicente Guerrero, construcción de aula en la esc. cetis 103, 20DCT0015X y la construcción de sala de juntas en esc. sec. tecnica núm. 45, mismas que hacienden a la cantidad de 2 millones 858 mil 511 pesos.

En lo que respecta a la Ampliación y Mejora de Caminos Rurales cabe destacar las siguientes acciones: conservación de caminos: San Juan Bautista Valle Nacional - arroyo de banco - San Lucas arroyo palomo - San Juan Palantla del km. 0+000 al km. 15+700.00; arroyo de banco - San Isidro laguna - San Antonio ocote del km. 0+000 al km. 10+140.00; San Felipe, rehabilitación del camino: e.c. (San Juan Yalagui - San Juan Tagui) - San Juan Petlapa, tramo del km 28+700 al km 60+630, subtramo del km 36+028 al km 60+630, este programa devengó un total de 11 millones 193 mil 537 pesos.

En la Mejora de Educación Básica de Calidad el total devengado fue de 21 millones 601 mil 219 pesos, entre las diversas acciones cabe mencionar la construcción de techado de la cancha de usos múltiples de la escuela primaria Revolución con número de clave 2DPR1202N, construcción de techado para cancha de usos múltiples de la escuela telesecundaria con clave: 20DTV0353L, construcción de techado en la

escuela primaria Redención clave: 20DPR1043P, construcción de aula en la esc. Jardín de niños Gabriela Mistral, 20DJN2233X, construcción de aula en la esc. prim. Guadalupe Victoria, 20DPR3580B, construcción de aula en la esc. prim. Adolfo López Mateo, 20DPR3610F, construcción de techado en escuela primaria Niños Héroes, construcción de aula en la escuela prescolar Lic. Eduardo Vasconcelos clave: 20DCC0107X, construcción de aula en la escuela primaria Lic. Eduardo Vasconcelos clave:20DPB0606Y, construcción de techado y equipamiento en la escuela primaria rural Ignacio Zaragoza clave:20DPR0430A en la localidad de santa María Suchixtlan, rehabilitación de edificio en la escuela primaria "Revolución" clave 20DPR0440H, construcción de tres aulas, dirección, servicios sanitarios, plaza cívica, barda perimetral, andadores y obra exterior en jardín de niños "Margarita Maza de Juárez", agencia de Alemán, construcción de cancha de usos múltiples y techado en la escuela primaria "Revolución" clave 20DPR0440H, construcción de dos aulas en la escuela primaria "Benito Juárez", agencia de San Isidro, construcción de una aula didáctica en el jardín de niños Gregorio Torres quintero, agencia cinco señores, construcción de 2 espacios educativos y rehabilitación de 2 aulas en el jardín de niños María del Carmen Serdán, agencia de policía de Dolores, ampliación de la biblioteca y aula de medios de la escuela primaria Enrique C. Rebsamen, construcción del techado y explanada del jardín de niños Amado Nervo con clave 20DJN0510W del municipio de san Miguel el Grande.

Hablando del programa de Mejoramiento Urbano de los Centros de Población el cual aplicó un total de 281 millones 675 mil 910 pesos. A continuación se mencionan los de mayor impacto: construcción de pavimento hidráulico de calle principal, construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle del horno, construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle prolongación de avenida Juárez, ubicada en la segunda sección perteneciente a la localidad de San Pablo Huitzo, municipio de San Pablo Huitzo, estado de Oaxaca, construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Loma Bonita, ubicada en la tercera sección perteneciente a la localidad de San Pablo Huitzo, municipio de San Pablo Huitzo, estado de Oaxaca, construcción de pavimento con concreto hidráulico en la avenida Nicolás Bravo, construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Mateo Jiménez, construcción de pavimento de concreto hidráulico (acceso principal a la localidad de la compañía tramo la compañía - taniche km. 0+000 al 0+400), pavimentación con concreto hidráulico de la calle Guanajuato entre Santa María y 5 de mayo, pavimentación con concreto hidráulico de la calle Coahuila entre tierra y Flores Magon, pavimentación con concreto hidráulico de la calle 5 de mayo entre Michoacán y San Luis Potosí, pavimentación a base de concreto hidráulico en la av. Libertad del km 0+000 al km 0+549.51 de la localidad de Santa Cruz Tepetotutla., pavimentación con concreto hidráulico de la avenida Casto Virgen del km 2+250.00 al km 2+650.00, pavimentación de libramiento con concreto hidráulico en el municipio de Santiago Ixtayutla, construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino San

Andres Huaxpaltepec - piedra del Señor (tata-chu) del km 0+000 al km 3+540 primera etapa, incluye obras complementarias, construcción de distribuidor vial y glorieta, construcción de rotonda y pavimentación de la lateral de la carretera Venustiano Carranza, construcción de pavimento de concreto hidráulico del blvd. Plan de Tuxtepec del km 0+000 al km 0+130 y área de la glorieta, construcción de pavimento de concreto hidráulico en el blvd. Benito Juárez tramo av. 5 de Mayo-av. Carranza, pavimentación con concreto hidráulico de la calle Colón, pavimentación con concreto hidráulico estampado en la calle Porfirio Díaz, pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hidalgo, pavimentación con concreto hidráulico en la calle independencia segunda etapa en San José del Progreso, suministro y colocación de alumbrado público con paneles solares en Santo Domingo Ixcatlan, entre otros.

También fueron atendidos los siguientes programas: Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable, Promoción y Fomento de la Cultura, Atención Integral a la Niñez, Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades en los Municipios, Fortalecimiento a la Infraestructura de Salud Pública, Ampliación y Mejora de Carreteras Alimentadoras, Ampliación y Mejora de la Cobertura de Energía Eléctrica, Ampliación y Mejora de la Cobertura de Saneamiento Básico, Promoción y Fomento de la Activación Física y del Deporte.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
INVERSIÓN PÚBLICA
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

EJECUTOR	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	**969,888,864**	**311,814,539**	**1,340,269,528**	**2,621,972,931**
PODER JUDICIAL	**51,785,441**	**240,000**	**18,264,031**	**70,289,472**
Tribunal Superior de Justicia	51,785,441	240000	18,264,031	70,289,472
ADMINSITRACION PÚBLICA CENTRALIZADA	**531,101,837**	**104,854,822**	**425,725,194**	**1,061,681,853**
Secretaria General de Gobierno	0	424,154	2,646,229	3,070,383
Secretaria de Seguridad Publica	191,541,520	0	0	191,541,520
Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	122,859,467	81,345,674	106,188,942	310,394,083
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico	94,068,528	1,056,494	39,195,481	134,320,503
Secretaria del Trabajo	5,000,000	0	0	5,000,000
Secretaria de Vialidad y Transporte	0	0	6,618,073	6,618,073
Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca	6,568,406	0	10,607,998	17,176,404
Secretaria de Asuntos Indígenas	435,000	0	0	435,000
Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura	19,647,068	5,851,975	3,157,449	28,656,492
Secretaria De Finanzas-Normativa	66,004,000	0	0	66,004,000
Secretaria de Administración	1,500,000	0	203,828,447	205,328,447
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca	0	0	7,788,149	7,788,149
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	23,477,848	16,176,525	45,694,426	85,348,799
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	**340,810,797**	**195,046,206**	**500,850,412**	**1,036,707,415**
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	16,549,355	49,810,023	155,485,852	221,845,230
Centro de las Artes de San Agustín	0	0	1,021,768	1,021,768
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	6,111,800	0	0	6,111,800
Comisión Estatal de Vivienda	18,652,650	34,561,650	15,899,267	69,113,567
Comisión Estatal del Agua	90,115,455	3,273,853	86,007,520	179,396,828
Comisión Estatal Forestal	6,840,261	0	1,600,047	8,440,308
Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca	1,350,000	0	0	1,350,000
Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	211,000	0	0	211,000
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	176,151,926	0	186,592,882	362,744,808
Instituto Estatal de Educación para Adultos	17,019,966	0	0	17,019,966
Instituto Estatal de Educación Publica de Oaxaca	0	53,987,070	0	53,987,070
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2,162,538	52,919,838	13,704,595	68,786,971
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	479,818	0	20,000	499,818
Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	5,166,028	0	6,889,811	12,055,839
Servicios de Salud del Estado de Oaxaca	0	0	13,712,319	13,712,319
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	0	0	15,860,000	15,860,000
Universidad Tecnológica de la Mixteca	0	493,772	0	493,772
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales	0	0	344,297	344,297
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	0	0	3,712,054	3,712,054
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	**45,921**	**0**	**0**	**45,921**
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	45,921	0	0	45,921
MUNICIPIOS	**46,144,868**	**11,673,511**	**395,429,891**	**453,248,270**
Municipios	46,144,868	11,673,511	395,429,891	453,248,270

4.8.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

La Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, establece los fines para los que se deben destinar los recursos provenientes de los 8 Fondos del Ramo 33, mismos que dada su naturaleza se registran como ingresos propios y por lo tanto son administrados y ejercidos conforme a la legislación estatal. En el periodo que se informa se devengó la cantidad de 7 mil 852 millones 180 mil 499 pesos, para la realización de los diversos programas que prevé el capítulo en mención y que son recibidos por el Estado conforme al calendario que emite el Gobierno Federal, distribuyéndose a las Dependencias y Entidades para su ejercicio, de acuerdo a sus requerimientos y a los fines para los que fueron autorizados.

FONDO DE APORTACIONES FEDERALES
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	ABRIL - JUNIO 2016		VARIACIÓN RESPECTO A PRESUPUESTO APROBADO
	APROBADO	DEVENGADO	IMPORTE
TOTAL	**5,343,252,748**	**7,852,180,499**	**2,508,927,751**
Nomina Educativa y Gasto Operativo	4,294,660,669	4,079,246,394	-215,414,275
Servicios de Salud	822,093,253	839,595,552	17,502,299
Infraestructura Social	**12,253,135**	**1,704,256,991**	**1,692,003,856**
Municipal	12,253,135	1,584,860,304	1,572,607,169
Estatal		119,396,687	119,396,687
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		680,043,394	680,043,394
Múltiples	**0**	**121,910,479**	**121,910,479**
Infraestructura Educativa Básica		119,730,668	119,730,668
Infraestructura Educativa Superior		2,041,937	2,041,937
Infraestructura Media Superior		137,874	137,874
Educación Tecnológica y de Adultos	30,139,057	30,366,299	227,242
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal		16,176,525	16,176,525
Fortalecimiento de las Entidades Federativas	184,106,634	380,584,865	196,478,231

Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gastos de Operacion

Este fondo se asigna de manera exclusiva a los estados, para ejercer en materia de educación básica y normal que estipula la Ley General de Educación y que la Ley de Coordinación Fiscal Federal y que principalmente esta destinadas para cubrir el pago de los servicios personales del personal que ocupa las plazas transferidas a los estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados por los estados.

Es importante señalar que los recursos son transferidos directamente por la federación a los beneficiarios, y que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) registra en el sistema contable (SINPRES2016) las acciones presupuestales y contables para que generar la información financiera del trimestre enero-marzo de 2016.

En el trimestre abril – junio de 2016 se a devengado 4 mil 79 millones 246 mil 394 pesos

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

El fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, son recursos que están encaminados para cumplir metas y objetivos del Gobierno Federal, donde la salud es una condicionante para detonar la calidad de vida en la población vulnerable.

Este fondo, está dirigido a asegurar el acceso a los servicios en materia de salud con calidades, cuidando la promoción, protección y prevención, apegándose al programa sectorial de salud.

Para ello, los Servicios de Salud de Oaxaca, acorde al Plan Estatal de Gobierno 2010-2016 tiene los objetivos definidos para combatir la mortalidad materna y perinatal, prevención de enfermedades crónicas degenerativas, acciones de hábitos alimenticios, consulta externa, campañas permanentes de epidemiológicas a la población abierta y hospitalización; acciones de detección y atención del cáncer de la mujer (mama, cervico uterino de ovario); detección oportuna del virus del papiloma humano; exploraciones clínicas de mastografías, citologías vaginales, etc.

Para este trimestre abril - junio 2016 devengado 839 millones 595 mil 552 pesos.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

La creación de este fondo está prevista en la Fracción III, Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, estos recursos están destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, se divide a su vez en dos fondos: Infraestructura Social para las Entidades e Infraestructura Social Municipal.

Infraestructura Social Municipal

Los recursos del Fondo de Infraestructura Social para los Municipios y Demarcaciones Territoriales, conforme a lo dispuesto en el Artículo 35, primero y sexto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado transfiere dichos recursos a los municipios, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la misma ley.

Infraestructura Social Estatal

Los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), conforme a lo dispuesto en el Artículo 33, Fracción II, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinaron principalmente a obras y acciones que beneficien a la población en Zonas de Atención Prioritarias, también a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades cuyo grado de rezago social sea alto o muy alto así como a la población que se encuentra en pobreza extrema en la entidad.

En el transcurso del segundo trimestre, se devengaron recursos de este fondo por 119 millones 396 mil 687 pesos, de los cuales 107 millones 143 mil 552 pesos se destinaron a inversión pública a través de: Comisión Estatal de Vivienda con 34 millones 561 mil 650 pesos, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable con 11 millones 656 mil 98 pesos; para Caminos y Aeropistas de Oaxaca se destinaron 46 millones 196 mil 318 pesos, Comisión Estatal del Agua devengó un millón 204 mil 264 pesos, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa con 90 mil 843 pesos, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura devengó 5 millones 851 mil 975 pesos y en coinversión con los Municipios se devengó 7 millones 582 mil 404 pesos. En lo que respecta al saneamiento financiero, mediante el pago de la deuda se devengó un total de 12 millones 253 mil 135 pesos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos autorizados se distribuye entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitant es.

En este rubro se devengaron recursos por la cantidad de 680 millones 43 mil 394 pesos.

Fondo de Aportaciones Múltiples

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) está integrado por cuatro fondos: Asistencia Social (FAAS), Infraestructura Educativa Básica (FAIEB), Infraestructura Media Superior (FAIEMS) e Infraestructura Educativa Superior (FAIES). En total para este fondo, durante el ejercicio 2014 se devengó la cantidad de 121 millones 910 mil 479 pesos. En el trimestre abril – junio del presente año, solo se devengaron recursos para tres de los fondos antes mencionados, los cuales se describe a continuación:

Infraestructura Educativa Básica

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de este fondo deben destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, por ello y en apego al citado ordenamiento, se devengaron recursos por la cantidad de 119 millones 730 mil 668 pesos. Dichos recursos fueron distribuidos a través del sector central y municipios como a continuación se describe: el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, por un monto de 44 millones 811 mil 965 pesos, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable devengó recursos por 16 millones 840 mil 525 pesos, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con 53 millones 987 mil 71 pesos y a través de la inversión concertada con los Municipios un monto de 4 millones 91 mil 107 pesos.

Infraestructura Educativa Superior

Este fondo se constituye para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en instituciones educativas de nivel superior, en este rubro fueron devengados 2 millones 41 mil 937 pesos, destinados a la construcción y remodelación de edificios, aulas, talleres y laboratorios, centro de información , equipamiento para laboratorios, realizada a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa con un monto de un millón 548 mil 165 pesos, por medio de la Universidad Tecnológica de la Mixteca se devengaron 493 mil 772 pesos para reparación y mantenimiento de el instituto de ciencias y humanidades ,el instituto de agroindustrias así como edificios de servicios y aulas.

Infraestructura Media Superior

Este fondo se constituye para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en instituciones educativas de nivel medio superior, se devengo un total de 137 mil 874 pesos, para la construcción de salas de docentes y sala de orientación educativa en el CECYTE EMSAD Nº26 a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

El fondo se encuentra previsto dentro del ramo 33 y se contempla en la fracción VI del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El objetivo del fondo se enfoca en que los Estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos para abatir el rezago educativo, en el caso del Estado de Oaxaca este es ejecutado por el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA).

Para el ejercicio segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 se aprobaron 30 millones 139 mil 57 pesos, de los cuales en lo que va del trimestre abril - junio, se han devengado 30 millones 366 mil 299 pesos

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, utilizando para la distribución de los recursos programas con prioridad nacional en materia de Seguridad Pública: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro, Implementación de Centros de Operación Estratégica, Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Registro Público Vehicular, Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Los recursos correspondientes al FASP, fueron aplicados a través de los diferentes convenios de la Federación en materia de seguridad pública por el orden de los 16 millones 176 mil 525 pesos, los cuales se devengaron por medio del Secretariado Ejecutivo del sistema estatal de Seguridad Pública.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas destinándose a inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de obras de infraestructura; saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad, modernización de los catastros, modernización de los sistemas de recaudación locales para desarrollar mecanismos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, y al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, contribución a los fondos constituidos por los Estados para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas, cumpliendo las condiciones establecidas en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En el marco de esta disposición normativa se devengaron recursos del FAFEF por la cantidad de 380 millones 584 mil 864 pesos, de los cuales 66 millones 583 mil 983 pesos se destinaron a inversión pública, a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable con 52 millones 849 mil 50 pesos, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico devengo recursos por un millón 56 mil 495 pesos; a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca 3 millones 613 mil 705 pesos para la reconstrucción de caminos y carreteras y puentes vehiculares; 2 millones 69 mil 590 pesos destinados a la Comisión Estatal del Agua; 6 millones 330 mil 989 pesos para el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, 240 mil pesos a través del Tribunal Superior de Justicia y finalmente la Secretaría General de Gobierno devengó 424 mil 154 pesos.

En lo que respecta al saneamiento financiero para deuda y pensiones se devengaron 314 millones 881 pesos.

5.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

5.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
	TOTAL	1,463,991,277.40	598,300,154.60	54,750,536.80	44,890,495.00	2,161,932,463.80
001	ABEJONES	728,259.00	318,840.00	16,554.80	8,942.00	1,072,595.80
002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	11,212,810.00	4,735,418.70	664,088.00	412,631.00	17,024,947.70
003	ASUNCION CACALOTEPEC	912,360.50	297,384.00	39,209.00	20,622.00	1,269,575.50
004	ASUNCION CUYOTEPEJI	510,681.40	232,157.30	14,211.00	8,954.00	766,003.70
005	ASUNCION IXTALTEPEC	6,156,107.00	1,908,226.50	197,749.00	152,166.00	8,414,248.50
006	ASUNCION NOCHIXTLAN	6,439,013.50	2,784,395.40	245,258.00	214,203.00	9,682,869.90
007	ASUNCION OCOTLAN	1,296,944.60	520,568.00	42,556.00	23,122.00	1,883,190.60
008	ASUNCION TLACOLULITA	583,090.20	308,721.60	12,193.00	7,373.00	911,377.80
009	AYOTZINTEPEC	1,861,983.80	1,006,450.60	97,631.00	60,977.00	3,027,042.40
010	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	3,528,618.20	1,326,186.40	178,851.00	127,418.00	5,161,073.60
011	CALIHUALA	619,563.10	237,432.00	19,523.00	10,082.00	886,600.10
012	CANDELARIA LOXICHA	2,422,322.50	576,753.70	159,808.00	81,493.00	3,240,377.20
013	CIENEGA DE ZIMATLAN	1,803,683.50	1,035,388.00	38,577.00	30,456.00	2,908,104.50
014	CIUDAD IXTEPEC	11,777,409.70	3,780,090.90	333,048.00	393,289.00	16,283,837.60
015	COATECAS ALTAS	1,548,588.50	511,950.80	82,863.00	39,188.00	2,182,590.30
016	COICOYAN DE LAS FLORES	2,208,527.90	491,199.70	153,985.00	70,560.00	2,924,272.60
017	LA COMPAÑIA	1,175,604.70	298,080.00	53,559.00	27,291.00	1,554,534.70
018	CONCEPCION BUENAVISTA	570,027.10	279,875.60	12,611.00	7,697.00	870,210.70
019	CONCEPCION PAPALO	1,035,714.30	285,768.00	47,522.00	25,382.00	1,394,386.30
020	CONSTANCIA DEL ROSARIO	1,285,121.80	978,732.70	62,051.00	34,364.00	2,360,269.50
021	COSOLAPA	3,728,026.40	1,290,817.50	204,779.00	139,371.00	5,362,993.90
022	COSOLTEPEC	572,808.80	262,566.10	12,226.00	9,764.00	857,364.90
023	CUILAPAM DE GUERRERO	3,948,886.90	1,980,354.70	251,653.00	180,834.00	6,361,728.60
024	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	2,164,688.70	1,192,988.40	63,252.00	32,793.00	3,453,722.10
025	CHAHUITES	3,140,908.70	1,520,486.10	157,603.00	114,093.00	4,933,090.80
026	CHALCATONGO DE HIDALGO	2,538,148.60	673,986.50	127,897.00	77,358.00	3,417,390.10
027	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	991,058.60	692,617.10	39,043.00	21,046.00	1,743,764.70

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
028	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	5,452,250.10	1,525,954.10	290,792.00	196,456.00	7,465,452.20
029	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	1,566,251.80	1,021,332.00	75,811.00	35,233.00	2,698,627.80
030	EL ESPINAL	7,668,578.70	813,286.70	101,207.00	96,253.00	8,679,325.40
031	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	3,246,283.50	567,948.00	112,774.00	61,157.00	3,988,162.50
032	FRESNILLO DE TRUJANO	648,303.30	323,530.00	15,850.00	9,228.00	996,911.30
033	GUADALUPE ETLA	666,690.50	313,146.20	31,145.00	20,109.00	1,031,090.70
034	GUADALUPE DE RAMIREZ	679,927.30	357,216.00	20,319.00	11,778.00	1,069,240.30
035	GUELATAO DE JUAREZ	334,599.80	302,543.50	6,671.00	6,721.00	650,535.30
036	GUEVEA DE HUMBOLDT	1,572,891.20	375,756.00	81,485.00	43,818.00	2,073,950.20
037	MESONES HIDALGO	1,339,677.50	335,208.00	72,155.00	36,432.00	1,783,472.50
038	VILLA HIDALGO	789,800.90	407,998.50	33,241.00	17,456.00	1,248,496.40
039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	31,477,890.80	14,061,595.10	896,151.00	1,010,232.00	47,445,868.90
040	HUAUTEPEC	1,650,292.90	390,036.00	103,312.00	49,549.00	2,193,189.90
041	HUAUTLA DE JIMENEZ	8,676,383.20	4,037,037.80	481,277.00	247,984.00	13,442,682.00
042	IXTLAN DE JUAREZ	2,716,936.00	756,958.40	111,053.00	77,854.00	3,662,801.40
043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	34,207,727.90	12,297,112.90	1,234,250.00	1,084,499.00	48,823,589.80
044	LOMA BONITA	16,144,269.50	8,033,353.80	568,320.00	443,254.00	25,189,197.30
045	MAGDALENA APASCO	1,748,206.50	4,019,248.70	95,647.00	71,063.00	5,934,165.20
046	MAGDALENA JALTEPEC	1,623,155.30	666,898.20	49,872.00	44,742.00	2,384,667.50
047	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	296,372.40	179,698.00	1,254.00	927.00	478,251.40
048	MAGDALENA MIXTEPEC	731,312.90	339,660.00	21,590.00	10,779.00	1,103,341.90
049	MAGDALENA OCOTLAN	598,799.50	276,112.00	16,867.00	9,651.00	901,429.50
050	MAGDALENA PEÑASCO	1,325,947.80	485,355.10	60,090.00	33,925.00	1,905,317.90
051	MAGDALENA TEITIPAC	1,452,953.00	567,698.30	73,754.00	37,450.00	2,131,855.30
052	MAGDALENA TEQUISISTLAN	2,030,472.80	732,226.50	88,552.00	57,199.00	2,908,450.30
053	MAGDALENA TLACOTEPEC	1,999,108.60	1,054,656.00	17,105.00	10,092.00	3,080,961.60
054	MAGDALENA ZAHUATLAN	454,773.30	249,174.60	5,749.00	4,667.00	714,363.90
055	MARISCALA DE JUAREZ	1,291,946.80	612,049.70	51,311.00	38,548.00	1,993,855.50
056	MARTIRES DE TACUBAYA	631,060.40	235,932.00	21,736.00	11,992.00	900,720.40
057	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	14,182,627.50	4,818,443.30	507,524.00	432,546.00	19,941,140.80
058	MAZATLAN VILLA DE FLORES	3,415,772.70	590,592.00	225,279.00	111,499.00	4,343,142.70

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	13,034,828.20	5,536,296.00	602,680.00	342,066.00	19,515,870.20
060	MIXISTLAN DE LA REFORMA	1,053,115.40	429,651.80	43,757.00	24,313.00	1,550,837.20
061	MONJAS	1,375,627.90	600,289.40	42,548.00	24,118.00	2,042,583.30
062	NATIVIDAD	477,235.00	246,841.80	7,830.00	5,381.00	737,287.80
063	NAZARENO ETLA	863,560.10	204,778.30	50,490.00	32,084.00	1,150,912.40
064	NEJAPA DE MADERO	2,080,185.70	640,103.50	108,932.00	63,816.00	2,893,037.20
065	IXPANTEPEC NIEVES	758,938.30	427,076.40	18,649.00	12,058.00	1,216,721.70
066	SANTIAGO NILTEPEC	2,329,996.30	1,600,366.80	77,999.00	44,242.00	4,052,604.10
067	OAXACA DE JUAREZ	215,290,068.50	85,550,890.40	3,153,228.00	7,875,603.00	311,869,789.90
068	OCOTLAN DE MORELOS	6,401,699.20	2,795,161.20	296,738.00	205,491.00	9,699,089.40
069	LA PE	929,864.80	327,243.10	37,955.00	20,514.00	1,315,576.90
070	PINOTEPA DE DON LUIS	1,680,775.40	744,233.90	102,004.00	56,792.00	2,583,805.30
071	PLUMA HIDALGO	1,844,143.90	1,137,658.20	49,355.00	26,885.00	3,058,042.10
072	SAN JOSE DEL PROGRESO	1,659,636.30	431,057.30	101,206.00	55,347.00	2,247,246.60
073	PUTLA VILLA DE GUERRERO	8,466,402.30	3,131,117.20	454,149.00	301,715.00	12,353,383.50
074	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	612,499.00	310,776.00	7,439.00	4,174.00	934,888.00
075	REFORMA DE PINEDA	1,986,958.60	851,991.30	37,650.00	22,077.00	2,898,676.90
076	LA REFORMA	1,128,304.30	564,785.20	49,448.00	30,820.00	1,773,357.50
077	REYES ETLA	1,146,556.70	475,640.50	47,835.00	34,317.00	1,704,349.20
078	ROJAS DE CUAUHTEMOC	690,104.70	290,017.90	14,404.00	10,161.00	1,004,687.60
079	SALINA CRUZ	32,790,880.90	9,795,106.70	1,009,213.00	1,157,401.00	44,752,601.60
080	SAN AGUSTIN AMATENGO	681,961.80	296,352.00	20,229.00	10,844.00	1,009,386.80
081	SAN AGUSTIN ATENANGO	740,239.30	299,394.50	29,358.00	16,079.00	1,085,070.80
082	SAN AGUSTIN CHAYUCO	1,267,307.60	334,488.00	59,833.00	32,663.00	1,694,291.60
083	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	1,747,817.60	789,324.80	103,813.00	77,597.00	2,718,552.40
084	SAN AGUSTIN ETLA	1,263,693.10	462,241.60	48,583.00	43,916.00	1,818,433.70
085	SAN AGUSTIN LOXICHA	4,768,774.40	729,300.00	389,367.00	186,501.00	6,073,942.40
086	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	580,210.10	301,961.50	12,931.00	9,069.00	904,171.60
087	SAN AGUSTIN YATARENI	1,077,955.30	718,386.60	58,740.00	36,529.00	1,891,610.90
088	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	1,105,822.40	452,772.70	44,366.00	24,160.00	1,627,121.10
089	SAN ANDRES DINICUITI	770,056.50	230,472.00	30,832.00	18,287.00	1,049,647.50

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
090	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	1,761,326.80	688,895.60	88,459.00	52,851.00	2,591,532.40
091	SAN ANDRES HUAYAPAM	1,519,540.20	1,228,460.40	60,779.00	63,711.00	2,872,490.60
092	SAN ANDRES IXTLAHUACA	748,240.70	346,671.30	20,106.00	14,106.00	1,129,124.00
093	SAN ANDRES LAGUNAS	418,935.90	188,670.60	7,107.00	4,749.00	619,462.50
094	SAN ANDRES NUXIÑO	795,435.60	282,144.00	28,314.00	16,113.00	1,122,006.60
095	SAN ANDRES PAXTLAN	1,371,948.30	627,337.90	67,746.00	34,473.00	2,101,505.20
096	SAN ANDRES SINAXTLA	501,852.60	172,835.00	10,208.00	6,380.00	691,275.60
097	SAN ANDRES SOLAGA	700,007.20	311,132.30	25,645.00	14,993.00	1,051,777.50
098	SAN ANDRES TEOTILALPAM	1,376,599.20	338,838.20	71,334.00	38,754.00	1,825,525.40
099	SAN ANDRES TEPETLAPA	689,318.60	360,246.80	7,464.00	3,994.00	1,061,023.40
100	SAN ANDRES YAA	594,398.90	298,968.00	7,547.00	4,107.00	905,020.90
101	SAN ANDRES ZABACHE	658,433.10	320,552.10	11,513.00	6,093.00	996,591.20
102	SAN ANDRES ZAUTLA	1,097,220.40	392,182.20	60,822.00	37,225.00	1,587,449.60
103	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	2,155,305.20	1,042,028.20	84,722.00	87,407.00	3,369,462.40
104	SAN ANTONINO EL ALTO	1,296,839.60	1,537,558.70	38,840.00	23,386.00	2,896,624.30
105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	1,748,687.40	367,668.00	100,038.00	56,055.00	2,272,448.40
106	SAN ANTONIO ACUTLA	383,234.90	183,912.50	4,349.00	3,058.00	574,554.40
107	SAN ANTONIO DE LA CAL	4,548,141.30	2,263,575.40	277,646.00	185,577.00	7,274,939.70
108	SAN ANTONIO HUITEPEC	1,307,077.10	327,071.10	67,158.00	35,449.00	1,736,755.20
109	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	523,588.00	225,974.20	16,917.00	10,454.00	776,933.20
110	SAN ANTONIO SINICAHUA	857,419.80	317,208.00	27,191.00	13,662.00	1,215,480.80
111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	1,538,042.30	531,454.20	70,089.00	36,397.00	2,175,982.50
112	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	2,040,094.10	1,058,579.50	36,196.00	22,454.00	3,157,323.60
113	SAN BALTAZAR LOXICHA	1,247,169.80	931,573.70	43,120.00	27,044.00	2,248,907.50
114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	513,990.30	219,566.80	10,070.00	5,874.00	749,501.10
115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	1,995,514.60	1,109,141.70	110,537.00	93,754.00	3,308,947.30
116	SAN BARTOLOME AYAUTLA	1,282,101.10	362,292.00	67,377.00	33,623.00	1,745,393.10
117	SAN BARTOLOME LOXICHA	916,863.70	376,006.50	38,404.00	20,059.00	1,351,333.20
118	SAN BARTOLOME QUIALANA	2,095,972.60	750,850.60	39,299.00	33,146.00	2,919,268.20
119	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	513,806.50	271,213.50	6,052.00	3,298.00	794,370.00
120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	561,295.50	302,089.20	5,234.00	4,231.00	872,849.70

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	560,405.40	238,403.10	9,595.00	6,171.00	814,574.50
122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	482,018.60	278,684.50	9,272.00	5,739.00	775,714.10
123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	893,500.90	484,065.70	40,342.00	22,357.00	1,440,265.60
124	SAN BLAS ATEMPA	4,446,981.90	1,503,548.70	281,975.00	169,187.00	6,401,692.60
125	SAN CARLOS YAUTEPEC	3,164,026.80	1,403,539.40	183,908.00	98,811.00	4,850,285.20
126	SAN CRISTOBAL AMATLAN	1,417,099.40	707,006.10	81,325.00	42,839.00	2,248,269.50
127	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	799,593.20	297,756.00	21,594.00	10,874.00	1,129,817.20
128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	666,752.40	378,163.30	17,728.00	10,167.00	1,072,810.70
129	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	762,154.50	486,526.30	4,472.00	9,985.00	1,263,137.80
130	SAN DIONISIO DEL MAR	1,704,267.00	779,444.40	80,127.00	42,135.00	2,605,973.40
131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	3,534,528.50	1,421,941.30	161,023.00	88,354.00	5,205,846.80
132	SAN DIONISIO OCOTLAN	802,331.60	355,926.00	17,503.00	12,588.00	1,188,348.60
133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	1,292,693.90	412,269.30	65,382.00	32,845.00	1,803,190.20
134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	5,667,236.50	1,786,008.00	428,820.00	221,817.00	8,103,881.50
135	SAN FELIPE TEJALAPAM	1,584,489.80	1,281,123.20	103,339.00	62,906.00	3,031,858.00
136	SAN FELIPE USILA	2,981,793.80	1,804,339.60	172,625.00	96,615.00	5,055,373.40
137	SAN FRANCISCO CAHUACUA	1,352,305.40	664,003.30	54,630.00	30,299.00	2,101,237.70
138	SAN FRANCISCO CAJONOS	427,184.40	225,692.70	6,768.00	3,906.00	663,551.10
139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	952,265.50	332,433.90	35,101.00	17,690.00	1,337,490.40
140	SAN FRANCISCO CHINDUA	431,854.40	182,330.60	11,722.00	6,967.00	632,874.00
141	SAN FRANCISCO DEL MAR	2,272,405.50	1,904,642.30	108,676.00	95,332.00	4,381,055.80
142	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	606,088.70	240,288.00	18,282.00	9,588.00	874,246.70
143	SAN FRANCISCO IXHUATAN	3,198,221.10	1,243,912.60	126,012.00	89,624.00	4,657,769.70
144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	498,001.10	259,928.00	16,208.00	9,411.00	783,548.10
145	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	1,358,990.10	474,868.90	47,231.00	39,411.00	1,920,501.00
146	SAN FRANCISCO LOGUECHE	1,079,593.00	518,223.20	43,153.00	22,935.00	1,663,904.20
147	SAN FRANCISCO NUXAÑO	669,834.50	387,365.30	5,353.00	3,602.00	1,066,154.80
148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	1,034,970.20	455,177.60	30,927.00	16,223.00	1,537,297.80
149	SAN FRANCISCO SOLA	738,201.50	365,399.30	24,425.00	13,258.00	1,141,283.80
150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2,600,174.40	648,988.40	155,166.00	113,225.00	3,517,553.80
151	SAN FRANCISCO TEOPAN	405,883.70	180,444.00	6,042.00	3,257.00	595,626.70

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	813,623.80	289,440.00	35,403.00	17,803.00	1,156,269.80
153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	1,236,418.70	289,065.70	70,471.00	39,118.00	1,635,073.40
154	SAN ILDEFONSO AMATLAN	1,076,575.00	491,694.70	37,080.00	21,535.00	1,626,884.70
155	SAN ILDEFONSO SOLA	678,820.10	348,906.90	15,665.00	8,465.00	1,051,857.00
156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	1,196,400.00	430,288.50	50,619.00	33,806.00	1,711,113.50
157	SAN JACINTO AMILPAS	5,456,433.40	1,409,058.20	161,780.00	207,330.00	7,234,601.60
158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	997,992.70	403,600.30	36,499.00	20,459.00	1,458,551.00
159	SAN JERONIMO COATLAN	1,483,264.70	447,652.30	88,801.00	45,786.00	2,065,504.00
160	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	812,199.80	326,422.90	20,742.00	14,944.00	1,174,308.70
161	SAN JERONIMO SOSOLA	966,679.40	294,799.30	38,643.00	21,151.00	1,321,272.70
162	SAN JERONIMO TAVICHE	747,111.00	256,236.00	28,384.00	15,308.00	1,047,039.00
163	SAN JERONIMO TECOATL	703,645.70	544,140.00	25,911.00	13,274.00	1,286,970.70
164	SAN JORGE NUCHITA	994,416.40	394,335.80	49,444.00	26,772.00	1,464,968.20
165	SAN JOSE AYUQUILA	747,217.10	453,440.20	22,993.00	13,633.00	1,237,283.30
166	SAN JOSE CHILTEPEC	2,798,526.30	798,798.60	158,367.00	91,072.00	3,846,763.90
167	SAN JOSE DEL PEÑASCO	792,083.30	339,739.40	32,573.00	17,846.00	1,182,241.70
168	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	551,588.50	228,828.00	14,703.00	8,075.00	803,194.50
169	SAN JOSE INDEPENDENCIA	1,354,415.20	574,632.00	62,717.00	32,161.00	2,023,925.20
170	SAN JOSE LACHIGUIRI	1,652,717.50	591,070.40	65,485.00	33,069.00	2,342,341.90
171	SAN JOSE TENANGO	4,411,253.30	1,452,384.40	339,624.00	152,722.00	6,355,983.70
172	SAN JUAN ACHIUTLA	278,274.00	121,488.90	5,972.00	4,252.00	409,986.90
173	SAN JUAN ATEPEC	676,847.20	293,027.90	22,340.00	13,677.00	1,005,892.10
174	ANIMAS TRUJANO	1,033,126.10	503,772.00	46,378.00	31,069.00	1,614,345.10
175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	748,217.40	362,360.40	26,272.00	14,961.00	1,151,810.80
176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	1,302,492.10	503,708.90	43,097.00	24,400.00	1,873,698.00
177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	2,541,852.80	573,642.10	136,415.00	90,629.00	3,342,538.90
178	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	1,388,703.20	300,205.40	81,884.00	53,593.00	1,824,385.60
179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	763,260.80	381,522.00	21,914.00	13,611.00	1,180,307.80
180	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	832,670.60	308,299.50	34,208.00	20,173.00	1,195,351.10
181	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	484,815.40	241,519.20	6,094.00	4,536.00	736,964.60
182	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	945,117.50	309,044.20	36,158.00	32,713.00	1,323,032.70

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	734,942.70	353,198.10	21,889.00	12,522.00	1,122,551.80
184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	74,914,012.10	37,046,611.90	2,045,156.00	2,220,463.00	116,226,243.00
185	SAN JUAN CACAHUATEPEC	2,072,050.30	601,032.00	124,154.00	71,741.00	2,868,977.30
186	SAN JUAN CIENEGUILLA	593,355.00	319,143.10	8,936.00	5,295.00	926,729.10
187	SAN JUAN COATZOSPAM	909,943.70	392,868.70	41,126.00	21,683.00	1,365,621.40
188	SAN JUAN COLORADO	2,182,929.40	470,475.30	146,533.00	79,477.00	2,879,414.70
189	SAN JUAN COMALTEPEC	901,277.10	261,648.00	42,946.00	20,971.00	1,226,842.10
190	SAN JUAN COTZOCON	5,162,412.90	1,014,565.30	334,388.00	197,308.00	6,708,674.20
191	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	283,084.80	135,140.60	4,423.00	2,823.00	425,471.40
192	SAN JUAN CHILATECA	677,795.10	319,842.60	18,668.00	14,588.00	1,030,893.70
193	SAN JUAN DEL ESTADO	850,508.70	268,800.80	35,434.00	33,115.00	1,187,858.50
194	SAN JUAN DEL RIO	887,473.60	357,502.90	17,688.00	13,116.00	1,275,780.50
195	SAN JUAN DIUXI	927,938.20	411,547.20	20,101.00	11,454.00	1,371,040.40
196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	436,953.60	218,522.70	5,495.00	3,842.00	664,813.30
197	SAN JUAN GUELAVIA	1,494,297.10	674,213.70	44,205.00	33,112.00	2,245,827.80
198	SAN JUAN GUICHICOVI	6,795,233.20	4,012,587.40	438,998.00	251,851.00	11,498,669.60
199	SAN JUAN IHUALTEPEC	556,905.00	262,393.50	11,796.00	6,000.00	837,094.50
200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	1,237,941.60	349,902.60	60,857.00	32,431.00	1,681,132.20
201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	733,188.80	227,856.00	28,639.00	15,141.00	1,004,824.80
202	SAN JUAN LACHAO	1,393,562.50	483,485.50	70,743.00	40,271.00	1,988,062.00
203	SAN JUAN LACHIGALLA	1,187,445.50	378,048.00	54,742.00	27,488.00	1,647,723.50
204	SAN JUAN LAJARCIA	434,967.40	228,845.70	10,070.00	5,911.00	679,794.10
205	SAN JUAN LALANA	4,288,760.40	1,733,525.30	279,199.00	146,187.00	6,447,671.70
206	SAN JUAN DE LOS CUES	762,251.10	238,548.00	34,150.00	19,480.00	1,054,429.10
207	SAN JUAN MAZATLAN	4,432,367.50	1,329,531.60	304,056.00	160,585.00	6,226,540.10
208	SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 -	2,195,351.60	549,860.60	120,467.00	64,982.00	2,930,661.20
209	SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 -	708,807.80	369,886.10	11,258.00	6,956.00	1,096,907.90
210	SAN JUAN ÑUMI	1,840,017.30	371,280.00	101,721.00	55,095.00	2,368,113.30
211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	1,058,302.60	402,480.00	51,131.00	26,184.00	1,538,097.60
212	SAN JUAN PETLAPA	1,109,183.60	326,112.00	54,687.00	24,219.00	1,514,201.60
213	SAN JUAN QUIAHIJE	1,387,398.60	538,204.30	56,452.00	29,985.00	2,012,039.90

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
214	SAN JUAN QUIOTEPEC	914,775.00	263,664.00	36,861.00	19,241.00	1,234,541.00
215	SAN JUAN SAYULTEPEC	471,406.50	277,759.30	10,440.00	7,821.00	767,426.80
216	SAN JUAN TABAA	755,332.30	383,446.50	19,893.00	12,577.00	1,171,248.80
217	SAN JUAN TAMAZOLA	1,300,786.70	354,132.00	56,729.00	28,482.00	1,740,129.70
218	SAN JUAN TEITA	573,375.50	307,557.40	9,717.00	5,738.00	896,387.90
219	SAN JUAN TEITIPAC	1,099,120.40	457,990.90	39,631.00	23,096.00	1,619,838.30
220	SAN JUAN TEPEUXILA	1,112,702.70	446,853.60	41,091.00	24,400.00	1,625,047.30
221	SAN JUAN TEPOSCOLULA	587,293.90	307,467.30	19,724.00	11,112.00	925,597.20
222	SAN JUAN YAEE	682,577.60	290,488.90	23,217.00	12,731.00	1,009,014.50
223	SAN JUAN YATZONA	506,203.00	418,418.20	6,601.00	4,312.00	935,534.20
224	SAN JUAN YUCUITA	397,631.60	231,902.30	9,416.00	6,703.00	645,652.90
225	SAN LORENZO	1,644,017.80	373,500.00	97,281.00	49,980.00	2,164,778.80
226	SAN LORENZO ALBARRADAS	895,592.30	612,046.00	40,858.00	24,055.00	1,572,551.30
227	SAN LORENZO CACAOTEPEC	3,585,486.40	1,462,683.70	171,488.00	147,792.00	5,367,450.10
228	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	711,681.10	335,700.00	12,338.00	6,466.00	1,066,185.10
229	SAN LORENZO TEXMELUCAN	1,896,578.70	478,647.40	117,942.00	58,980.00	2,552,148.10
230	SAN LORENZO VICTORIA	541,551.10	257,522.40	14,886.00	9,588.00	823,547.50
231	SAN LUCAS CAMOTLAN	1,015,917.80	330,228.00	50,987.00	25,011.00	1,422,143.80
232	SAN LUCAS OJITLAN	6,176,473.60	1,883,150.20	350,571.00	189,534.00	8,599,728.80
233	SAN LUCAS QUIAVINI	998,746.80	765,018.50	27,982.00	15,246.00	1,806,993.30
234	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	1,993,994.20	410,556.00	126,852.00	62,434.00	2,593,836.20
235	SAN LUIS AMATLAN	1,389,920.90	573,814.30	58,775.00	29,952.00	2,052,462.20
236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	883,850.40	489,424.20	26,000.00	12,604.00	1,411,878.60
237	SAN MARCOS ARTEAGA	759,837.70	329,916.00	21,765.00	12,868.00	1,124,386.70
238	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	676,221.70	349,879.90	11,822.00	6,925.00	1,044,848.60
239	SAN MARTIN HUAMELULPAM	521,983.50	232,949.70	15,553.00	10,117.00	780,603.20
240	SAN MARTIN ITUNYOSO	998,417.30	331,776.00	42,585.00	20,591.00	1,393,369.30
241	SAN MARTIN LACHILA	637,752.90	325,908.10	16,231.00	10,518.00	990,410.00
242	SAN MARTIN PERAS	2,992,015.10	481,452.00	197,737.00	95,846.00	3,767,050.10
243	SAN MARTIN TILCAJETE	977,375.80	519,413.30	23,963.00	16,977.00	1,537,729.10
244	SAN MARTIN TOXPALAN	1,035,488.80	305,604.00	52,757.00	31,158.00	1,425,007.80

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
245	SAN MARTIN ZACATEPEC	594,091.50	211,008.00	19,224.00	10,554.00	834,877.50
246	SAN MATEO CAJONOS	514,453.90	243,600.00	9,426.00	5,223.00	772,702.90
247	CAPULALPAM DE MENDEZ	905,730.60	343,663.40	18,467.00	13,490.00	1,281,351.00
248	SAN MATEO DEL MAR	3,095,760.20	1,010,340.00	249,604.00	117,793.00	4,473,497.20
249	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	1,054,989.00	498,225.30	54,473.00	28,720.00	1,636,407.30
250	SAN MATEO ETLATONGO	967,161.80	377,189.60	16,659.00	11,796.00	1,372,806.40
251	SAN MATEO NEJAPAM	786,643.00	373,250.70	18,685.00	10,680.00	1,189,258.70
252	SAN MATEO PEÑASCO	844,058.40	299,076.00	32,812.00	17,487.00	1,193,433.40
253	SAN MATEO PIÑAS	1,095,004.50	437,233.00	37,180.00	19,302.00	1,588,719.50
254	SAN MATEO RIO HONDO	1,203,623.70	506,520.00	52,912.00	27,340.00	1,790,395.70
255	SAN MATEO SINDIHUI	877,157.90	281,664.00	34,432.00	17,242.00	1,210,495.90
256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	460,719.60	232,221.40	3,373.00	2,266.00	698,580.00
257	SAN MELCHOR BETAZA	690,307.60	318,067.60	17,234.00	9,173.00	1,034,782.20
258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	543,241.90	285,723.70	10,933.00	7,067.00	846,965.60
259	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	1,074,945.50	610,988.40	40,525.00	20,856.00	1,747,314.90
260	SAN MIGUEL ALOAPAM	863,365.40	286,813.70	38,536.00	20,968.00	1,209,683.10
261	SAN MIGUEL AMATITLAN	1,850,422.10	1,767,817.00	115,046.00	60,653.00	3,793,938.10
262	SAN MIGUEL AMATLAN	473,852.10	177,122.70	14,589.00	8,875.00	674,438.80
263	SAN MIGUEL COATLAN	1,275,869.30	520,149.90	59,864.00	29,840.00	1,885,723.20
264	SAN MIGUEL CHICAHUA	926,402.40	538,638.90	36,115.00	19,324.00	1,520,480.30
265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	1,844,808.70	363,024.00	103,492.00	54,616.00	2,365,940.70
266	SAN MIGUEL DEL PUERTO	2,254,182.60	3,438,074.50	132,862.00	70,095.00	5,895,214.10
267	SAN MIGUEL DEL RIO	397,848.20	210,169.50	3,992.00	2,803.00	614,812.70
268	SAN MIGUEL EJUTLA	593,344.40	276,923.10	13,356.00	9,223.00	892,846.50
269	SAN MIGUEL EL GRANDE	1,853,948.60	1,366,420.70	58,909.00	34,109.00	3,313,387.30
270	SAN MIGUEL HUAUTLA	723,985.50	337,651.10	23,344.00	13,871.00	1,098,851.60
271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	1,001,352.50	291,492.00	53,833.00	26,820.00	1,373,497.50
272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	1,589,117.70	445,910.40	91,290.00	54,404.00	2,180,722.10
273	SAN MIGUEL PERAS	1,149,306.60	462,605.00	58,492.00	29,378.00	1,699,781.60
274	SAN MIGUEL PIEDRAS	736,672.40	300,180.00	21,712.00	10,711.00	1,069,275.40
275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	1,771,176.80	391,776.00	114,292.00	60,276.00	2,337,520.80

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
276	SAN MIGUEL SANTA FLOR	775,752.60	440,482.00	13,211.00	6,862.00	1,236,307.60
277	VILLA SOLA DE VEGA	4,002,554.30	1,569,017.50	206,304.00	113,617.00	5,891,492.80
278	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	8,431,191.50	3,578,571.00	568,403.00	321,568.00	12,899,733.50
279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	1,018,891.70	450,375.40	44,346.00	24,729.00	1,538,342.10
280	VILLA TALEA DE CASTRO	1,110,064.20	457,579.50	33,945.00	31,154.00	1,632,742.70
281	SAN MIGUEL TECOMATLAN	438,082.10	188,406.90	4,258.00	3,450.00	634,197.00
282	SAN MIGUEL TENANGO	553,298.30	208,344.00	12,228.00	6,585.00	780,455.30
283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	613,609.90	336,162.60	15,230.00	10,175.00	975,177.50
284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	2,012,037.90	892,545.30	53,043.00	26,117.00	2,983,743.20
285	SAN MIGUEL TLACAMAMA	1,090,919.00	504,492.00	51,780.00	27,986.00	1,675,177.00
286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	1,336,987.50	595,964.50	48,805.00	27,897.00	2,009,654.00
287	SAN MIGUEL TULANCINGO	433,762.90	195,800.70	5,017.00	4,434.00	639,014.60
288	SAN MIGUEL YOTAO	545,110.90	376,977.50	9,261.00	5,049.00	936,398.40
289	SAN NICOLAS	679,985.40	296,544.00	16,923.00	9,446.00	1,002,898.40
290	SAN NICOLAS HIDALGO	539,752.80	241,448.80	14,826.00	8,850.00	804,877.60
291	SAN PABLO COATLAN	1,248,435.40	343,608.00	64,381.00	34,441.00	1,690,865.40
292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	728,838.60	301,394.90	22,723.00	11,801.00	1,064,757.50
293	SAN PABLO ETLA	4,642,881.00	2,020,568.00	184,342.00	228,341.00	7,076,132.00
294	SAN PABLO HUITZO	1,632,474.30	897,775.80	80,785.00	58,895.00	2,669,930.10
295	SAN PABLO HUIXTEPEC	3,216,753.80	1,625,337.00	118,516.00	97,978.00	5,058,584.80
296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	547,923.40	266,802.70	13,584.00	8,915.00	837,225.10
297	SAN PABLO TIJALTEPEC	856,509.90	1,508,696.20	35,536.00	19,239.00	2,419,981.10
298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	3,409,645.00	1,297,029.50	168,938.00	121,233.00	4,996,845.50
299	SAN PABLO YAGANIZA	662,971.90	292,968.00	16,480.00	9,185.00	981,604.90
300	SAN PEDRO AMUZGOS	1,588,014.00	609,952.30	99,404.00	53,917.00	2,351,287.30
301	SAN PEDRO APOSTOL	1,431,474.10	763,575.60	23,993.00	18,270.00	2,237,312.70
302	SAN PEDRO ATOYAC	1,484,918.80	396,494.70	65,034.00	34,184.00	1,980,631.50
303	SAN PEDRO CAJONOS	561,282.00	210,991.00	17,330.00	12,498.00	802,101.00
304	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	555,950.40	250,255.20	13,286.00	7,435.00	826,926.60
305	SAN PEDRO COMITANCILLO	1,133,161.90	582,900.70	50,501.00	32,597.00	1,799,160.60
306	SAN PEDRO EL ALTO	1,273,216.10	547,584.00	63,289.00	32,505.00	1,916,594.10

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
307	SAN PEDRO HUAMELULA	2,227,073.00	386,904.00	139,108.00	79,295.00	2,832,380.00
308	SAN PEDRO HUILOTEPEC	1,141,264.30	827,136.00	41,051.00	23,464.00	2,032,915.30
309	SAN PEDRO IXCATLAN	2,859,352.50	964,293.80	165,614.00	89,067.00	4,078,327.30
310	SAN PEDRO IXTLAHUACA	1,690,437.40	678,352.10	98,002.00	65,519.00	2,532,310.50
311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	625,488.60	314,629.80	6,976.00	3,878.00	950,972.40
312	SAN PEDRO JICAYAN	2,646,288.80	592,922.70	189,818.00	97,655.00	3,526,684.50
313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	683,587.80	316,200.00	13,165.00	6,893.00	1,019,845.80
314	SAN PEDRO JUCHATENGO	819,098.10	412,313.30	24,093.00	17,824.00	1,273,328.40
315	SAN PEDRO MARTIR	875,436.30	438,770.20	28,959.00	15,425.00	1,358,590.50
316	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	709,072.40	364,500.80	11,114.00	6,602.00	1,091,289.20
317	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	761,848.50	372,948.20	20,727.00	12,903.00	1,168,426.70
318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 -	15,986,578.20	5,314,877.90	566,915.00	590,240.00	22,458,611.10
319	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 -	434,906.00	148,776.00	17,005.00	9,145.00	609,832.00
320	SAN PEDRO MOLINOS	415,462.10	161,268.00	10,531.00	6,102.00	593,363.10
321	SAN PEDRO NOPALA	575,224.80	289,465.20	13,405.00	8,053.00	886,148.00
322	SAN PEDRO OCOPETATILLO	709,072.50	341,166.50	14,407.00	7,723.00	1,072,369.00
323	SAN PEDRO OCOTEPEC	899,185.60	269,616.00	33,956.00	17,926.00	1,220,683.60
324	SAN PEDRO POCHUTLA	10,528,000.10	2,986,159.60	646,650.00	401,352.00	14,562,161.70
325	SAN PEDRO QUIATONI	2,677,922.00	1,171,908.00	171,219.00	86,708.00	4,107,757.00
326	SAN PEDRO SOCHIAPAM	1,730,681.90	973,330.10	77,975.00	42,363.00	2,824,350.00
327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	7,751,805.20	3,565,038.10	199,456.00	151,207.00	11,667,506.30
328	SAN PEDRO TAVICHE	614,662.40	252,574.40	18,772.00	9,949.00	895,957.80
329	SAN PEDRO TEOZACOALCO	702,842.80	295,139.70	20,727.00	11,778.00	1,030,487.50
330	SAN PEDRO TEUTILA	1,260,151.80	337,707.00	67,051.00	35,467.00	1,700,376.80
331	SAN PEDRO TIDAA	785,266.70	358,149.90	13,734.00	8,001.00	1,165,151.60
332	SAN PEDRO TOPILTEPEC	346,157.70	153,000.00	5,776.00	3,355.00	508,288.70
333	SAN PEDRO TOTOLAPAM	911,996.50	238,983.90	35,957.00	22,209.00	1,209,146.40
334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	9,619,861.50	2,491,244.10	647,474.00	386,019.00	13,144,598.60
335	SAN PEDRO YANERI	695,516.30	303,144.00	16,063.00	8,351.00	1,023,074.30
336	SAN PEDRO YOLOX	1,147,258.00	549,600.00	36,065.00	21,464.00	1,754,387.00
337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	1,825,343.30	622,000.40	94,562.00	54,704.00	2,596,609.70

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
338	VILLA DE ETLA	2,784,772.70	1,621,960.50	115,907.00	129,583.00	4,652,223.20
339	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	2,036,452.20	763,021.90	54,324.00	38,374.00	2,892,172.10
340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	784,397.10	230,806.30	27,681.00	16,136.00	1,059,020.40
341	SAN PEDRO YUCUNAMA	486,020.00	211,517.50	3,190.00	1,917.00	702,644.50
342	SAN RAYMUNDO JALPAN	2,251,023.40	712,789.60	28,125.00	44,872.00	3,036,810.00
343	SAN SEBASTIAN ABASOLO	902,919.80	428,354.40	25,978.00	18,613.00	1,375,865.20
344	SAN SEBASTIAN COATLAN	1,060,001.30	540,228.00	39,792.00	21,597.00	1,661,618.30
345	SAN SEBASTIAN IXCAPA	1,230,189.00	324,696.00	59,394.00	32,823.00	1,647,102.00
346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	844,678.30	285,552.00	21,481.00	12,905.00	1,164,616.30
347	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	1,111,298.60	325,020.00	59,202.00	30,435.00	1,525,955.60
348	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	2,596,351.60	1,241,855.30	125,863.00	68,642.00	4,032,711.90
349	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	766,828.30	292,054.50	29,073.00	16,331.00	1,104,286.80
350	SAN SEBASTIAN TUTLA	5,551,607.10	2,141,700.50	186,557.00	211,433.00	8,091,297.60
351	SAN SIMON ALMOLONGAS	970,070.50	456,772.60	40,324.00	22,705.00	1,489,872.10
352	SAN SIMON ZAHUATLAN	1,149,111.00	356,148.00	65,615.00	31,794.00	1,602,668.00
353	SANTA ANA	849,416.70	674,789.90	29,980.00	16,997.00	1,571,183.60
354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	574,727.50	276,330.20	8,838.00	4,684.00	864,579.70
355	SANTA ANA CUAUHTEMOC	562,940.60	276,746.80	11,955.00	6,128.00	857,770.40
356	SANTA ANA DEL VALLE	1,114,531.90	388,321.80	29,382.00	20,136.00	1,552,371.70
357	SANTA ANA TAVELA	742,778.60	320,663.10	13,289.00	7,893.00	1,084,623.70
358	SANTA ANA TLAPACOYAN	1,128,991.10	494,256.20	28,011.00	17,988.00	1,669,246.30
359	SANTA ANA YARENI	686,323.80	323,863.00	11,955.00	7,517.00	1,029,658.80
360	SANTA ANA ZEGACHE	1,419,395.60	720,333.00	54,911.00	32,755.00	2,227,394.60
361	SANTA CATALINA QUIERI	704,985.00	366,871.70	14,269.00	7,851.00	1,093,976.70
362	SANTA CATARINA CUIXTLA	811,029.70	356,100.70	22,065.00	13,683.00	1,202,878.40
363	SANTA CATARINA IXTEPEJI	952,805.70	403,425.40	37,124.00	23,317.00	1,416,672.10
364	SANTA CATARINA JUQUILA	4,123,917.80	2,430,766.00	221,634.00	143,872.00	6,920,189.80
365	SANTA CATARINA LACHATAO	594,666.10	231,404.80	18,746.00	10,802.00	855,618.90
366	SANTA CATARINA LOXICHA	1,706,683.20	979,856.60	66,047.00	36,238.00	2,788,824.80
367	SANTA CATARINA MECHOACAN	1,331,006.00	438,588.00	73,536.00	37,549.00	1,880,679.00
368	SANTA CATARINA MINAS	1,731,241.70	952,075.90	26,648.00	16,117.00	2,726,082.60

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
369	SANTA CATARINA QUIANE	674,487.90	482,463.10	25,042.00	16,851.00	1,198,844.00
370	SANTA CATARINA TAYATA	602,653.80	312,768.60	9,721.00	6,421.00	931,564.40
371	SANTA CATARINA TICUA	752,383.70	352,976.90	14,696.00	10,840.00	1,130,896.60
372	SANTA CATARINA YOSONOTU	891,743.80	415,598.60	29,678.00	16,324.00	1,353,344.40
373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	477,493.30	222,516.00	6,884.00	3,722.00	710,615.30
374	SANTA CRUZ ACATEPEC	665,348.80	257,585.60	24,778.00	12,167.00	959,879.40
375	SANTA CRUZ AMILPAS	3,142,766.90	1,409,252.80	124,926.00	138,965.00	4,815,910.70
376	SANTA CRUZ DE BRAVO	399,555.80	203,234.40	5,417.00	3,234.00	611,441.20
377	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	2,744,244.90	961,960.90	179,399.00	92,576.00	3,978,180.80
378	SANTA CRUZ MIXTEPEC	1,041,909.20	661,780.10	53,319.00	30,664.00	1,787,672.30
379	SANTA CRUZ NUNDACO	968,118.80	286,054.70	47,161.00	24,457.00	1,325,791.50
380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	718,235.00	243,752.30	28,460.00	19,507.00	1,009,954.30
381	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	851,700.80	658,192.70	36,377.00	21,544.00	1,567,814.50
382	SANTA CRUZ TACAHUA	680,934.50	316,241.10	19,240.00	9,928.00	1,026,343.60
383	SANTA CRUZ TAYATA	490,490.60	202,384.70	8,769.00	5,283.00	706,927.30
384	SANTA CRUZ XITLA	1,304,772.00	387,377.90	70,715.00	38,051.00	1,800,915.90
385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	27,162,219.10	6,134,387.00	977,724.00	1,152,424.00	35,426,754.10
386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	6,109,220.00	827,824.60	302,543.00	161,951.00	7,401,538.60
387	SANTA GERTRUDIS	988,479.20	441,131.80	41,203.00	25,963.00	1,496,777.00
388	SANTA INES DEL MONTE	1,006,189.00	1,078,740.00	41,573.00	20,952.00	2,147,454.00
389	SANTA INES YATZECHE	860,256.90	416,853.00	14,656.00	8,676.00	1,300,441.90
390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	11,664,223.90	2,980,312.30	561,843.00	590,290.00	15,796,669.20
391	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	1,193,193.60	501,911.10	59,428.00	28,499.00	1,783,031.70
392	SANTA LUCIA MONTEVERDE	1,975,558.30	767,843.50	111,540.00	58,461.00	2,913,402.80
393	SANTA LUCIA OCOTLAN	1,231,784.10	401,619.10	54,562.00	31,361.00	1,719,326.20
394	SANTA MARIA ALOTEPEC	839,678.30	233,772.00	41,152.00	22,961.00	1,137,563.30
395	SANTA MARIA APAZCO	934,227.80	349,248.00	31,985.00	16,022.00	1,331,482.80
396	SANTA MARIA LA ASUNCION	1,192,289.30	380,325.00	56,169.00	27,212.00	1,655,995.30
397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	11,814,407.80	4,802,488.50	531,496.00	414,522.00	17,562,914.30
398	AYOQUEZCO DE ALDAMA	1,665,709.80	758,780.10	66,050.00	43,407.00	2,533,946.90
399	SANTA MARIA ATZOMPA	6,656,669.10	2,130,400.50	354,934.00	241,024.00	9,383,027.60

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
400	SANTA MARIA CAMOTLAN	961,406.10	318,008.50	23,228.00	13,489.00	1,316,131.60
401	SANTA MARIA COLOTEPEC	6,099,009.00	2,434,664.90	313,839.00	258,096.00	9,105,608.90
402	SANTA MARIA CORTIJO	587,223.20	244,020.00	15,962.00	8,951.00	856,156.20
403	SANTA MARIA COYOTEPEC	1,019,231.30	518,597.20	36,113.00	32,255.00	1,606,196.50
404	SANTA MARIA CHACHOAPAM	589,872.60	348,558.30	10,452.00	9,245.00	958,127.90
405	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	944,961.90	391,090.70	28,054.00	24,474.00	1,388,580.60
406	SANTA MARIA CHILCHOTLA	5,420,760.50	1,519,752.00	364,206.00	173,223.00	7,477,941.50
407	SANTA MARIA CHIMALAPA	2,202,122.70	432,444.00	136,238.00	70,303.00	2,841,107.70
408	SANTA MARIA DEL ROSARIO	468,712.90	296,039.80	7,063.00	4,397.00	776,212.70
409	SANTA MARIA DEL TULE	2,907,981.40	991,796.60	95,682.00	122,766.00	4,118,226.00
410	SANTA MARIA ECATEPEC	1,180,053.30	376,608.00	50,442.00	28,745.00	1,635,848.30
411	SANTA MARIA GUELACE	556,184.40	286,435.90	11,029.00	6,973.00	860,622.30
412	SANTA MARIA GUIENAGATI	1,493,969.00	340,809.90	48,964.00	26,216.00	1,909,958.90
413	SANTA MARIA HUATULCO	40,203,063.50	14,405,060.70	511,928.00	1,444,421.00	56,564,473.20
414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	2,713,259.00	964,970.70	162,458.00	92,588.00	3,933,275.70
415	SANTA MARIA IPALAPA	1,323,558.00	323,712.00	72,570.00	41,053.00	1,760,893.00
416	SANTA MARIA IXCATLAN	594,224.30	320,815.40	8,020.00	5,604.00	928,663.70
417	SANTA MARIA JACATEPEC	2,711,276.20	1,355,724.20	137,588.00	81,887.00	4,286,475.40
418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	2,561,586.00	794,040.60	163,944.00	103,425.00	3,622,995.60
419	SANTA MARIA JALTIANGUIS	536,753.60	293,637.20	7,716.00	5,595.00	843,701.80
420	SANTA MARIA LACHIXIO	858,913.60	296,164.40	26,202.00	14,244.00	1,195,524.00
421	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	2,346,556.30	1,004,010.00	62,833.00	36,714.00	3,450,113.30
422	SANTA MARIA NATIVITAS	619,103.80	258,758.30	10,015.00	6,498.00	894,375.10
423	SANTA MARIA NDUAYACO	491,029.90	200,460.00	8,445.00	4,666.00	704,600.90
424	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	1,368,115.80	1,061,815.70	64,172.00	34,100.00	2,528,203.50
425	SANTA MARIA PAPALO	1,033,259.10	443,675.70	35,146.00	19,568.00	1,531,648.80
426	SANTA MARIA PEÑOLES	2,192,934.40	506,338.70	130,927.00	65,315.00	2,895,515.10
427	SANTA MARIA PETAPA	3,207,466.00	1,027,338.10	221,122.00	137,461.00	4,593,387.10
428	SANTA MARIA QUIEGOLANI	834,266.00	329,424.00	28,352.00	14,798.00	1,206,840.00
429	SANTA MARIA SOLA	773,571.10	307,092.00	24,149.00	12,596.00	1,117,408.10
430	SANTA MARIA TATALTEPEC	467,407.20	280,825.50	3,820.00	3,047.00	755,099.70

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
431	SANTA MARIA TECOMAVACA	630,186.10	270,955.50	25,190.00	15,233.00	941,564.60
432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	681,719.90	337,272.00	14,010.00	8,524.00	1,041,525.90
433	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	957,412.60	288,780.00	43,078.00	21,778.00	1,311,048.60
434	SANTA MARIA TEOPOXCO	1,461,040.70	404,700.00	73,963.00	39,030.00	1,978,733.70
435	SANTA MARIA TEPANTLALI	1,135,308.30	611,118.20	57,185.00	30,381.00	1,833,992.50
436	SANTA MARIA TEXCATITLAN	622,118.30	264,172.30	16,824.00	9,199.00	912,313.60
437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	3,980,291.50	432,852.00	154,959.00	82,265.00	4,650,367.50
438	SANTA MARIA TLALIXTAC	850,717.60	315,828.00	27,998.00	14,498.00	1,209,041.60
439	SANTA MARIA TONAMECA	5,593,123.40	13,638,264.00	390,211.00	204,199.00	19,825,797.40
440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	688,326.40	475,008.00	13,116.00	9,639.00	1,186,089.40
441	SANTA MARIA XADANI	1,787,698.80	981,649.60	111,997.00	68,632.00	2,949,977.40
442	SANTA MARIA YALINA	380,912.70	203,453.30	5,202.00	3,386.00	592,954.00
443	SANTA MARIA YAVESIA	396,969.20	174,958.80	6,002.00	3,702.00	581,632.00
444	SANTA MARIA YOLOTEPEC	483,587.40	233,825.20	7,494.00	3,877.00	728,783.60
445	SANTA MARIA YOSOYUA	800,824.80	310,428.00	24,453.00	13,810.00	1,149,515.80
446	SANTA MARIA YUCUHITI	1,725,740.10	558,697.90	94,237.00	54,145.00	2,432,820.00
447	SANTA MARIA ZACATEPEC	3,453,100.40	1,703,665.10	229,179.00	127,843.00	5,513,787.50
448	SANTA MARIA ZANIZA	793,900.60	255,828.00	33,342.00	16,926.00	1,099,996.60
449	SANTA MARIA ZOQUITLAN	1,049,102.80	342,545.30	51,394.00	28,419.00	1,471,461.10
450	SANTIAGO AMOLTEPEC	3,101,718.00	510,900.00	219,326.00	102,363.00	3,934,307.00
451	SANTIAGO APOALA	723,459.20	279,636.00	17,167.00	8,703.00	1,028,965.20
452	SANTIAGO APOSTOL	1,684,617.60	663,550.60	67,637.00	39,197.00	2,455,002.20
453	SANTIAGO ASTATA	970,343.10	204,576.00	56,151.00	34,948.00	1,266,018.10
454	SANTIAGO ATITLAN	1,012,196.60	278,916.00	49,065.00	26,284.00	1,366,461.60
455	SANTIAGO AYUQUILILLA	1,021,783.60	481,905.20	42,165.00	25,477.00	1,571,330.80
456	SANTIAGO CACALOXTEPEC	691,607.40	428,366.90	24,719.00	15,211.00	1,159,904.30
457	SANTIAGO CAMOTLAN	1,173,694.50	340,500.00	55,838.00	28,060.00	1,598,092.50
458	SANTIAGO COMALTEPEC	880,471.70	339,772.70	15,940.00	10,573.00	1,246,757.40
459	SANTIAGO CHAZUMBA	1,554,886.00	688,286.50	62,637.00	44,713.00	2,350,522.50
460	SANTIAGO CHOAPAM	1,628,511.90	404,796.00	85,631.00	44,739.00	2,163,677.90
461	SANTIAGO DEL RIO	553,761.40	310,675.50	9,848.00	5,613.00	879,897.90

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
462	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	1,472,807.90	654,942.90	60,004.00	35,953.00	2,223,707.80
463	SANTIAGO HUAUCLILLA	492,377.60	220,922.30	10,064.00	6,041.00	729,404.90
464	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	466,016.40	210,694.10	7,170.00	5,784.00	689,664.50
465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	673,090.10	267,684.00	23,668.00	13,264.00	977,706.10
466	SANTIAGO IXTAYUTLA	2,956,233.60	496,212.00	199,857.00	98,495.00	3,750,797.60
467	SANTIAGO JAMILTEPEC	4,300,764.10	9,140,828.10	262,772.00	157,738.00	13,862,102.20
468	SANTIAGO JOCOTEPEC	3,333,435.90	1,511,856.00	213,399.00	112,140.00	5,170,830.90
469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	8,573,494.00	2,897,688.00	530,243.00	272,143.00	12,273,568.00
470	SANTIAGO LACHIGUIRI	1,377,681.30	319,500.00	72,521.00	39,509.00	1,809,211.30
471	SANTIAGO LALOPA	572,255.00	315,323.00	7,495.00	4,435.00	899,508.00
472	SANTIAGO LAOLLAGA	2,369,471.40	1,098,223.20	44,467.00	28,018.00	3,540,179.60
473	SANTIAGO LAXOPA	698,039.70	302,128.60	20,368.00	12,453.00	1,032,989.30
474	SANTIAGO LLANO GRANDE	987,137.40	291,288.00	47,867.00	27,839.00	1,354,131.40
475	SANTIAGO MATATLAN	3,258,830.00	2,110,307.60	150,222.00	89,635.00	5,608,994.60
476	SANTIAGO MILTEPEC	427,462.10	209,914.90	5,840.00	4,610.00	647,827.00
477	SANTIAGO MINAS	799,094.00	407,121.70	23,201.00	12,402.00	1,241,818.70
478	SANTIAGO NACALTEPEC	794,065.30	229,440.00	28,261.00	15,904.00	1,067,670.30
479	SANTIAGO NEJAPILLA	370,433.60	187,209.00	3,263.00	1,840.00	562,745.60
480	SANTIAGO NUNDICHE	709,512.10	296,520.00	15,422.00	9,382.00	1,030,836.10
481	SANTIAGO NUYOO	882,308.20	348,876.00	29,372.00	18,070.00	1,278,626.20
482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	18,786,855.90	4,596,995.80	734,127.00	613,777.00	24,731,755.70
483	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	2,365,587.90	1,090,255.00	125,710.00	94,218.00	3,675,770.90
484	SANTIAGO TAMAZOLA	1,527,129.20	599,746.20	64,345.00	37,295.00	2,228,515.40
485	SANTIAGO TAPEXTLA	1,098,231.40	483,298.70	49,269.00	27,253.00	1,658,052.10
486	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	906,190.00	1,241,563.70	35,370.00	21,076.00	2,204,199.70
487	SANTIAGO TENANGO	1,171,928.00	442,152.10	27,672.00	18,674.00	1,660,426.10
488	SANTIAGO TEPETLAPA	407,940.90	238,385.90	1,855.00	1,579.00	649,760.80
489	SANTIAGO TETEPEC	1,573,213.00	422,707.40	78,884.00	40,937.00	2,115,741.40
490	SANTIAGO TEXCALCINGO	1,013,893.50	361,472.20	50,108.00	29,150.00	1,454,623.70
491	SANTIAGO TEXTITLAN	1,188,802.70	341,736.00	63,312.00	35,300.00	1,629,150.70
492	SANTIAGO TILANTONGO	1,499,203.40	551,916.70	51,771.00	27,550.00	2,130,441.10

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
493	SANTIAGO TILLO	410,084.60	205,055.10	7,665.00	5,256.00	628,060.70
494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	1,485,655.10	602,936.20	80,127.00	40,470.00	2,209,188.30
495	SANTIAGO XANICA	1,103,618.50	363,826.70	46,513.00	24,385.00	1,538,343.20
496	SANTIAGO XIACUI	681,697.90	282,983.60	28,488.00	18,368.00	1,011,537.50
497	SANTIAGO YAITEPEC	1,328,034.50	540,324.20	68,546.00	34,317.00	1,971,221.70
498	SANTIAGO YAVEO	2,050,692.50	667,826.00	105,828.00	55,087.00	2,879,433.50
499	SANTIAGO YOLOMECATL	970,648.20	408,012.70	27,027.00	33,995.00	1,439,682.90
500	SANTIAGO YOSONDUA	2,157,116.50	557,148.00	117,584.00	65,152.00	2,897,000.50
501	SANTIAGO YUCUYACHI	555,894.60	267,869.90	14,202.00	7,932.00	845,898.50
502	SANTIAGO ZACATEPEC	1,580,475.10	372,312.00	90,696.00	47,552.00	2,091,035.10
503	SANTIAGO ZOOCHILA	781,732.20	277,725.10	5,443.00	4,313.00	1,069,213.30
504	NUEVO ZOQUIAPAM	886,714.00	388,748.50	24,082.00	16,138.00	1,315,682.50
505	SANTO DOMINGO INGENIO	1,597,010.80	454,802.90	101,186.00	64,298.00	2,217,297.70
506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	519,308.70	241,346.60	11,816.00	6,812.00	779,283.30
507	SANTO DOMINGO ARMENTA	1,051,273.30	457,655.80	51,098.00	27,836.00	1,587,863.10
508	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	591,186.80	200,762.80	20,683.00	14,810.00	827,442.60
509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	2,508,920.00	777,996.00	177,141.00	87,172.00	3,551,229.00
510	SANTO DOMINGO IXCATLAN	614,729.60	212,688.00	14,124.00	7,444.00	848,985.60
511	SANTO DOMINGO NUXAA	1,125,679.10	525,350.60	60,211.00	30,035.00	1,741,275.70
512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	619,393.00	267,600.00	14,352.00	7,602.00	908,947.00
513	SANTO DOMINGO PETAPA	2,121,249.10	483,120.00	119,684.00	69,378.00	2,793,431.10
514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	704,498.20	343,417.90	16,814.00	8,296.00	1,073,026.10
515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	18,898,109.40	7,260,143.80	843,164.00	723,706.00	27,725,123.20
516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	1,485,381.30	407,152.80	70,995.00	39,257.00	2,002,786.10
517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	1,407,867.40	350,553.00	86,174.00	43,231.00	1,887,825.40
518	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	357,764.10	207,709.60	2,105.00	1,625.00	569,203.70
519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	972,444.30	475,144.10	39,573.00	26,846.00	1,514,007.40
520	SANTO DOMINGO TONALA	2,308,347.90	1,154,237.00	105,467.00	65,252.00	3,633,303.90
521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	474,997.40	227,739.80	4,325.00	2,882.00	709,944.20
522	SANTO DOMINGO XAGACIA	602,777.90	246,468.00	19,370.00	10,025.00	878,640.90
523	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	1,031,689.20	361,104.00	22,764.00	13,298.00	1,428,855.20

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
524	SANTO DOMINGO YODOHINO	441,643.50	199,585.00	5,359.00	3,316.00	649,903.50
525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	4,014,587.90	1,174,639.80	157,704.00	116,530.00	5,463,461.70
526	SANTOS REYES NOPALA	3,597,893.50	997,563.50	246,996.00	143,226.00	4,985,679.00
527	SANTOS REYES PAPALO	1,080,400.20	565,126.20	43,008.00	24,145.00	1,712,679.40
528	SANTOS REYES TEPEJILLO	679,720.30	630,401.60	18,744.00	12,939.00	1,341,804.90
529	SANTOS REYES YUCUNA	738,838.10	295,760.60	22,448.00	11,190.00	1,068,236.70
530	SANTO TOMAS JALIEZA	1,302,854.40	558,700.60	51,792.00	31,568.00	1,944,915.00
531	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	839,866.30	290,736.00	31,973.00	19,507.00	1,182,082.30
532	SANTO TOMAS OCOTEPEC	1,215,488.30	700,025.60	63,071.00	34,996.00	2,013,580.90
533	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	989,241.50	455,360.40	32,053.00	20,220.00	1,496,874.90
534	SAN VICENTE COATLAN	1,242,305.10	428,712.00	63,391.00	34,861.00	1,769,269.10
535	SAN VICENTE LACHIXIO	1,223,695.60	331,452.00	46,455.00	25,241.00	1,626,843.60
536	SAN VICENTE NUÑU	472,716.10	229,674.00	7,101.00	4,725.00	714,216.10
537	SILACAYOAPAM	2,626,835.10	1,024,669.60	101,192.00	60,667.00	3,813,363.70
538	SITIO DE XITLAPEHUA	587,528.50	312,532.50	10,668.00	6,023.00	916,752.00
539	SOLEDAD ETLA	1,246,410.50	795,891.20	64,906.00	48,498.00	2,155,705.70
540	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	2,394,732.60	1,100,610.80	92,863.00	81,967.00	3,670,173.40
541	TANETZE DE ZARAGOZA	742,687.30	355,194.60	25,015.00	14,108.00	1,137,004.90
542	TANICHE	627,388.30	338,517.50	11,171.00	7,269.00	984,345.80
543	TATALTEPEC DE VALDES	1,498,558.70	376,649.20	87,306.00	46,825.00	2,009,338.90
544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	666,152.20	296,139.60	15,776.00	11,140.00	989,207.80
545	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	4,352,832.80	2,194,169.20	118,538.00	86,105.00	6,751,645.00
546	TEOTITLAN DEL VALLE	1,593,463.10	665,992.50	83,282.00	48,536.00	2,391,273.60
547	TEOTONGO	676,228.20	317,518.40	13,659.00	8,938.00	1,016,343.60
548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	1,177,580.50	525,162.60	26,422.00	23,683.00	1,752,848.10
549	HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	3,822,910.00	1,668,863.30	174,143.00	104,612.00	5,770,528.30
550	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	2,034,290.50	490,001.00	70,445.00	41,954.00	2,636,690.50
551	TLACOLULA DE MATAMOROS	8,392,781.70	3,498,169.30	260,753.00	319,399.00	12,471,103.00
552	TLACOTEPEC PLUMAS	412,603.60	325,290.10	7,299.00	5,450.00	750,642.70
553	TLALIXTAC DE CABRERA	4,059,048.60	1,387,949.40	125,392.00	105,983.00	5,678,373.00
554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	1,857,621.70	699,612.00	85,849.00	46,267.00	2,689,349.70

N°	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Suma
555	TRINIDAD ZAACHILA	940,169.70	473,122.60	39,450.00	23,444.00	1,476,186.30
556	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	419,351.30	239,221.70	3,560.00	3,200.00	665,333.00
557	UNION HIDALGO	5,075,255.60	2,391,549.90	180,693.00	183,964.00	7,831,462.50
558	VALERIO TRUJANO	580,155.80	192,000.00	21,889.00	12,766.00	806,810.80
559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	5,111,357.90	1,023,396.00	329,810.00	185,517.00	6,650,080.90
560	VILLA DIAZ ORDAZ	2,001,516.80	877,902.30	92,526.00	57,013.00	3,028,958.10
561	YAXE	2,020,149.50	1,053,469.00	40,131.00	23,558.00	3,137,307.50
562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	693,082.90	337,516.30	20,385.00	13,246.00	1,064,230.20
563	YOGANA	677,774.40	271,464.00	21,749.00	10,811.00	981,798.40
564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	902,615.40	358,495.80	20,334.00	11,252.00	1,292,697.20
565	VILLA DE ZAACHILA	10,734,333.50	4,262,968.30	474,033.00	394,273.00	15,865,607.80
566	SAN MATEO YACUTINDO	1,150,492.80	436,233.70	49,362.00	26,351.00	1,662,439.50
567	ZAPOTITLAN LAGUNAS	1,125,711.30	361,665.70	50,697.00	30,104.00	1,568,178.00
568	ZAPOTITLAN PALMAS	647,999.00	364,943.50	23,167.00	14,685.00	1,050,794.50
569	SANTA INES DE ZARAGOZA	813,298.10	355,644.70	25,836.00	15,272.00	1,210,050.80
570	ZIMATLAN DE ALVAREZ	5,741,502.30	2,175,932.70	270,879.00	199,691.00	8,388,005.00

5.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
	TOTAL	3,169,720,608.00	1,020,065,094.00	4,189,785,702.00
001	ABEJONES	1,088,928.00	290,832.00	1,379,760.00
002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	33,176,052.00	12,042,648.00	45,218,700.00
003	ASUNCION CACALOTEPEC	3,752,964.00	669,408.00	4,422,372.00
004	ASUNCION CUYOTEPEJI	740,208.00	271,518.00	1,011,726.00
005	ASUNCION IXTALTEPEC	7,557,150.00	3,957,690.00	11,514,840.00
006	ASUNCION NOCHIXTLAN	11,915,658.00	4,781,106.00	16,696,764.00
007	ASUNCION OCOTLAN	3,881,706.00	700,794.00	4,582,500.00
008	ASUNCION TLACOLULITA	671,514.00	225,906.00	897,420.00
009	AYOTZINTEPEC	5,983,536.00	1,802,976.00	7,786,512.00
010	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	5,394,966.00	3,651,024.00	9,045,990.00
011	CALIHUALA	944,004.00	327,324.00	1,271,328.00
012	CANDELARIA LOXICHA	13,500,162.00	2,645,436.00	16,145,598.00
013	CIENEGA DE ZIMATLAN	1,350,696.00	747,210.00	2,097,906.00
014	CIUDAD IXTEPEC	9,509,994.00	7,096,536.00	16,606,530.00
015	COATECAS ALTAS	6,889,680.00	1,264,230.00	8,153,910.00
016	COICOYAN DE LAS FLORES	15,182,526.00	2,288,868.00	17,471,394.00
017	LA COMPAÑIA	3,923,718.00	885,924.00	4,809,642.00
018	CONCEPCION BUENAVISTA	749,316.00	223,758.00	973,074.00
019	CONCEPCION PAPALO	2,892,780.00	823,944.00	3,716,724.00
020	CONSTANCIA DEL ROSARIO	4,878,666.00	1,035,636.00	5,914,302.00
021	COSOLAPA	9,708,426.00	3,935,154.00	13,643,580.00
022	COSOLTEPEC	900,462.00	232,344.00	1,132,806.00
023	CUILAPAM DE GUERRERO	16,373,766.00	4,944,234.00	21,318,000.00
024	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	5,214,876.00	1,031,880.00	6,246,756.00
025	CHAHUITES	7,043,946.00	2,979,468.00	10,023,414.00
026	CHALCATONGO DE HIDALGO	7,919,256.00	2,275,452.00	10,194,708.00
027	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	3,443,136.00	659,478.00	4,102,614.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
028	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	13,210,446.00	5,279,874.00	18,490,320.00
029	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	8,985,048.00	1,143,762.00	10,128,810.00
030	EL ESPINAL	2,830,542.00	2,229,570.00	5,060,112.00
031	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	9,806,544.00	1,975,224.00	11,781,768.00
032	FRESNILLO DE TRUJANO	787,128.00	277,152.00	1,064,280.00
033	GUADALUPE ETLA	1,184,910.00	652,770.00	1,837,680.00
034	GUADALUPE DE RAMIREZ	761,106.00	382,326.00	1,143,432.00
035	GUELATAO DE JUAREZ	123,318.00	145,950.00	269,268.00
036	GUEVEA DE HUMBOLDT	4,644,894.00	1,417,962.00	6,062,856.00
037	MESONES HIDALGO	6,009,828.00	1,181,052.00	7,190,880.00
038	VILLA HIDALGO	2,691,906.00	566,646.00	3,258,552.00
039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	26,581,848.00	18,737,808.00	45,319,656.00
040	HUAUTEPEC	10,286,742.00	1,608,456.00	11,895,198.00
041	HUAUTLA DE JIMENEZ	38,482,332.00	8,050,074.00	46,532,406.00
042	IXTLAN DE JUAREZ	5,436,354.00	2,058,930.00	7,495,284.00
043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	39,771,618.00	24,962,106.00	64,733,724.00
044	LOMA BONITA	22,192,956.00	11,143,842.00	33,336,798.00
045	MAGDALENA APASCO	2,474,970.00	2,018,148.00	4,493,118.00
046	MAGDALENA JALTEPEC	3,769,446.00	888,876.00	4,658,322.00
047	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	51,300.00	24,948.00	76,248.00
048	MAGDALENA MIXTEPEC	1,738,524.00	349,860.00	2,088,384.00
049	MAGDALENA OCOTLAN	1,057,236.00	306,126.00	1,363,362.00
050	MAGDALENA PEÑASCO	5,752,902.00	1,013,634.00	6,766,536.00
051	MAGDALENA TEITIPAC	6,658,092.00	1,171,932.00	7,830,024.00
052	MAGDALENA TEQUISISTLAN	4,670,490.00	1,658,628.00	6,329,118.00
053	MAGDALENA TLACOTEPEC	662,310.00	327,594.00	989,904.00
054	MAGDALENA ZAHUATLAN	239,286.00	109,734.00	349,020.00
055	MARISCALA DE JUAREZ	2,093,166.00	947,094.00	3,040,260.00
056	MARTIRES DE TACUBAYA	942,666.00	389,298.00	1,331,964.00
057	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	20,216,610.00	9,897,318.00	30,113,928.00
058	MAZATLAN VILLA DE FLORES	15,897,780.00	3,604,608.00	19,502,388.00
059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	30,386,538.00	11,104,134.00	41,490,672.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
060	MIXISTLAN DE LA REFORMA	3,695,634.00	743,190.00	4,438,824.00
061	MONJAS	3,481,626.00	688,992.00	4,170,618.00
062	NATIVIDAD	200,046.00	157,218.00	357,264.00
063	NAZARENO ETLA	1,227,978.00	1,041,540.00	2,269,518.00
064	NEJAPA DE MADERO	8,480,814.00	1,982,736.00	10,463,550.00
065	IXPANTEPEC NIEVES	1,078,632.00	317,130.00	1,395,762.00
066	SANTIAGO NILTEPEC	4,381,902.00	1,436,208.00	5,818,110.00
067	OAXACA DE JUAREZ	68,396,280.00	70,658,712.00	139,054,992.00
068	OCOTLAN DE MORELOS	14,551,014.00	5,725,788.00	20,276,802.00
069	LA PE	2,281,740.00	656,262.00	2,938,002.00
070	PINOTEPA DE DON LUIS	7,876,950.00	1,778,556.00	9,655,506.00
071	PLUMA HIDALGO	4,527,882.00	820,998.00	5,348,880.00
072	SAN JOSE DEL PROGRESO	6,559,050.00	1,765,146.00	8,324,196.00
073	PUTLA VILLA DE GUERRERO	23,906,466.00	8,557,968.00	32,464,434.00
074	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	467,976.00	135,486.00	603,462.00
075	REFORMA DE PINEDA	1,565,712.00	716,628.00	2,282,340.00
076	LA REFORMA	2,321,826.00	893,706.00	3,215,532.00
077	REYES ETLA	1,657,770.00	957,294.00	2,615,064.00
078	ROJAS DE CUAUHTEMOC	682,488.00	292,980.00	975,468.00
079	SALINA CRUZ	22,021,812.00	22,100,148.00	44,121,960.00
080	SAN AGUSTIN AMATENGO	1,163,154.00	352,008.00	1,515,162.00
081	SAN AGUSTIN ATENANGO	2,031,858.00	513,522.00	2,545,380.00
082	SAN AGUSTIN CHAYUCO	3,395,436.00	1,060,320.00	4,455,756.00
083	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	3,726,498.00	2,170,278.00	5,896,776.00
084	SAN AGUSTIN ETLA	1,197,666.00	1,044,492.00	2,242,158.00
085	SAN AGUSTIN LOXICHA	41,344,722.00	6,054,192.00	47,398,914.00
086	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	1,192,608.00	234,492.00	1,427,100.00
087	SAN AGUSTIN YATARENI	2,387,292.00	1,093,320.00	3,480,612.00
088	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	4,099,218.00	764,922.00	4,864,140.00
089	SAN ANDRES DINICUITI	1,168,596.00	577,380.00	1,745,976.00
090	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	4,577,544.00	1,574,112.00	6,151,656.00
091	SAN ANDRES HUAYAPAM	1,427,988.00	1,309,032.00	2,737,020.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
092	SAN ANDRES IXTLAHUACA	1,242,000.00	386,082.00	1,628,082.00
093	SAN ANDRES LAGUNAS	409,242.00	135,486.00	544,728.00
094	SAN ANDRES NUXIÑO	2,151,786.00	509,232.00	2,661,018.00
095	SAN ANDRES PAXTLAN	6,202,800.00	1,070,514.00	7,273,314.00
096	SAN ANDRES SINAXTLA	363,942.00	207,126.00	571,068.00
097	SAN ANDRES SOLAGA	1,270,932.00	466,842.00	1,737,774.00
098	SAN ANDRES TEOTILALPAM	6,530,352.00	1,187,760.00	7,718,112.00
099	SAN ANDRES TEPETLAPA	526,560.00	127,440.00	654,000.00
100	SAN ANDRES YAA	527,802.00	133,344.00	661,146.00
101	SAN ANDRES ZABACHE	890,256.00	194,784.00	1,085,040.00
102	SAN ANDRES ZAUTLA	3,876,606.00	1,181,862.00	5,058,468.00
103	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	3,829,338.00	1,516,158.00	5,345,496.00
104	SAN ANTONINO EL ALTO	3,555,954.00	672,894.00	4,228,848.00
105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	6,564,240.00	1,784,190.00	8,348,430.00
106	SAN ANTONIO ACUTLA	225,744.00	79,680.00	305,424.00
107	SAN ANTONIO DE LA CAL	8,200,512.00	5,756,646.00	13,957,158.00
108	SAN ANTONIO HUITEPEC	5,372,094.00	1,150,734.00	6,522,828.00
109	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	581,694.00	330,810.00	912,504.00
110	SAN ANTONIO SINICAHUA	3,270,750.00	430,080.00	3,700,830.00
111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	4,705,308.00	1,178,910.00	5,884,218.00
112	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	2,195,394.00	654,378.00	2,849,772.00
113	SAN BALTAZAR LOXICHA	2,585,718.00	759,822.00	3,345,540.00
114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	581,118.00	181,638.00	762,756.00
115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	2,593,614.00	2,329,914.00	4,923,528.00
116	SAN BARTOLOME AYAUTLA	5,886,804.00	1,087,152.00	6,973,956.00
117	SAN BARTOLOME LOXICHA	3,791,502.00	649,818.00	4,441,320.00
118	SAN BARTOLOME QUIALANA	2,867,394.00	662,700.00	3,530,094.00
119	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	518,622.00	107,046.00	625,668.00
120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	205,632.00	98,730.00	304,362.00
121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	600,972.00	175,734.00	776,706.00
122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	753,606.00	181,638.00	935,244.00
123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	2,819,928.00	725,748.00	3,545,676.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
124	SAN BLAS ATEMPA	19,616,040.00	4,586,322.00	24,202,362.00
125	SAN CARLOS YAUTEPEC	14,639,322.00	3,169,428.00	17,808,750.00
126	SAN CRISTOBAL AMATLAN	8,093,574.00	1,347,936.00	9,441,510.00
127	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	2,740,722.00	344,226.00	3,084,948.00
128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	800,928.00	330,006.00	1,130,934.00
129	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	181,992.00	89,610.00	271,602.00
130	SAN DIONISIO DEL MAR	6,230,238.00	1,367,790.00	7,598,028.00
131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	11,474,730.00	2,817,150.00	14,291,880.00
132	SAN DIONISIO OCOTLAN	874,278.00	334,032.00	1,208,310.00
133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	9,201,690.00	1,066,224.00	10,267,914.00
134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	28,793,028.00	7,200,636.00	35,993,664.00
135	SAN FELIPE TEJALAPAM	7,318,524.00	1,928,268.00	9,246,792.00
136	SAN FELIPE USILA	14,613,264.00	3,105,570.00	17,718,834.00
137	SAN FRANCISCO CAHUACUA	6,116,100.00	919,464.00	7,035,564.00
138	SAN FRANCISCO CAJONOS	296,916.00	123,414.00	420,330.00
139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	3,125,112.00	573,084.00	3,698,196.00
140	SAN FRANCISCO CHINDUA	649,506.00	221,880.00	871,386.00
141	SAN FRANCISCO DEL MAR	6,585,048.00	1,940,346.00	8,525,394.00
142	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	1,230,930.00	311,226.00	1,542,156.00
143	SAN FRANCISCO IXHUATAN	5,980,944.00	2,403,696.00	8,384,640.00
144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	1,252,500.00	297,810.00	1,550,310.00
145	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	2,160,318.00	932,070.00	3,092,388.00
146	SAN FRANCISCO LOGUECHE	3,993,756.00	715,284.00	4,709,040.00
147	SAN FRANCISCO NUXAÑO	421,554.00	101,412.00	522,966.00
148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	2,327,868.00	521,838.00	2,849,706.00
149	SAN FRANCISCO SOLA	1,609,656.00	404,862.00	2,014,518.00
150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	5,834,142.00	3,190,890.00	9,025,032.00
151	SAN FRANCISCO TEOPAN	406,260.00	105,708.00	511,968.00
152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	2,172,834.00	577,380.00	2,750,214.00
153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	4,889,940.00	1,269,864.00	6,159,804.00
154	SAN ILDEFONSO AMATLAN	2,927,916.00	642,042.00	3,569,958.00
155	SAN ILDEFONSO SOLA	1,113,252.00	252,198.00	1,365,450.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	2,296,320.00	933,144.00	3,229,464.00
157	SAN JACINTO AMILPAS	2,625,150.00	3,718,638.00	6,343,788.00
158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	2,907,432.00	598,572.00	3,506,004.00
159	SAN JERONIMO COATLAN	7,357,446.00	1,461,966.00	8,819,412.00
160	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	1,204,752.00	388,764.00	1,593,516.00
161	SAN JERONIMO SOSOLA	3,224,172.00	686,580.00	3,910,752.00
162	SAN JERONIMO TAVICHE	2,465,184.00	495,816.00	2,961,000.00
163	SAN JERONIMO TECOATL	2,107,584.00	430,884.00	2,538,468.00
164	SAN JORGE NUCHITA	2,225,076.00	862,584.00	3,087,660.00
165	SAN JOSE AYUQUILA	1,362,738.00	405,396.00	1,768,134.00
166	SAN JOSE CHILTEPEC	9,903,096.00	2,956,398.00	12,859,494.00
167	SAN JOSE DEL PEÑASCO	2,866,890.00	561,816.00	3,428,706.00
168	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	902,442.00	262,128.00	1,164,570.00
169	SAN JOSE INDEPENDENCIA	4,213,488.00	988,416.00	5,201,904.00
170	SAN JOSE LACHIGUIRI	6,811,320.00	1,032,684.00	7,844,004.00
171	SAN JOSE TENANGO	42,524,898.00	4,957,644.00	47,482,542.00
172	SAN JUAN ACHIUTLA	285,486.00	115,368.00	400,854.00
173	SAN JUAN ATEPEC	717,636.00	407,010.00	1,124,646.00
174	ANIMAS TRUJANO	644,760.00	1,008,540.00	1,653,300.00
175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	1,292,292.00	462,546.00	1,754,838.00
176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	3,739,872.00	753,384.00	4,493,256.00
177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	6,572,730.00	2,533,020.00	9,105,750.00
178	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	2,321,790.00	1,686,798.00	4,008,588.00
179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	1,372,338.00	392,250.00	1,764,588.00
180	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	1,891,890.00	623,796.00	2,515,686.00
181	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	460,272.00	111,876.00	572,148.00
182	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	3,005,244.00	614,940.00	3,620,184.00
183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	1,443,774.00	388,230.00	1,832,004.00
184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	73,104,774.00	41,792,034.00	114,896,808.00
185	SAN JUAN CACAHUATEPEC	5,066,688.00	2,328,840.00	7,395,528.00
186	SAN JUAN CIENEGUILLA	499,104.00	162,318.00	661,422.00
187	SAN JUAN COATZOSPAM	4,554,222.00	680,136.00	5,234,358.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
188	SAN JUAN COLORADO	10,827,534.00	2,547,240.00	13,374,774.00
189	SAN JUAN COMALTEPEC	6,710,340.00	675,306.00	7,385,646.00
190	SAN JUAN COTZOCON	21,561,150.00	5,998,116.00	27,559,266.00
191	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	122,784.00	85,854.00	208,638.00
192	SAN JUAN CHILATECA	486,492.00	386,886.00	873,378.00
193	SAN JUAN DEL ESTADO	1,655,364.00	683,088.00	2,338,452.00
194	SAN JUAN DEL RIO	992,712.00	330,276.00	1,322,988.00
195	SAN JUAN DIUXI	1,656,546.00	336,984.00	1,993,530.00
196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	116,718.00	108,390.00	225,108.00
197	SAN JUAN GUELAVIA	2,756,736.00	817,506.00	3,574,242.00
198	SAN JUAN GUICHICOVI	29,653,644.00	7,550,502.00	37,204,146.00
199	SAN JUAN IHUALTEPEC	900,318.00	191,292.00	1,091,610.00
200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	5,400,900.00	1,052,808.00	6,453,708.00
201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	1,521,828.00	491,520.00	2,013,348.00
202	SAN JUAN LACHAO	4,849,014.00	1,215,666.00	6,064,680.00
203	SAN JUAN LACHIGALLA	4,254,348.00	881,364.00	5,135,712.00
204	SAN JUAN LAJARCIA	944,652.00	191,832.00	1,136,484.00
205	SAN JUAN LALANA	27,432,348.00	4,667,880.00	32,100,228.00
206	SAN JUAN DE LOS CUES	1,587,762.00	632,382.00	2,220,144.00
207	SAN JUAN MAZATLAN	30,637,176.00	4,961,136.00	35,598,312.00
208	SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 -	11,285,808.00	2,042,028.00	13,327,836.00
209	SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 -	973,968.00	190,758.00	1,164,726.00
210	SAN JUAN ÑUMI	9,354,216.00	1,788,486.00	11,142,702.00
211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	4,180,680.00	849,972.00	5,030,652.00
212	SAN JUAN PETLAPA	11,091,438.00	753,114.00	11,844,552.00
213	SAN JUAN QUIAHIJE	4,290,672.00	973,392.00	5,264,064.00
214	SAN JUAN QUIOTEPEC	2,366,358.00	620,574.00	2,986,932.00
215	SAN JUAN SAYULTEPEC	604,020.00	204,978.00	808,998.00
216	SAN JUAN TABAA	711,564.00	357,102.00	1,068,666.00
217	SAN JUAN TAMAZOLA	7,308,198.00	924,558.00	8,232,756.00
218	SAN JUAN TEITA	868,824.00	162,858.00	1,031,682.00
219	SAN JUAN TEITIPAC	2,583,024.00	688,188.00	3,271,212.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
220	SAN JUAN TEPEUXILA	3,010,332.00	743,994.00	3,754,326.00
221	SAN JUAN TEPOSCOLULA	1,145,550.00	359,520.00	1,505,070.00
222	SAN JUAN YAEE	926,160.00	410,496.00	1,336,656.00
223	SAN JUAN YATZONA	237,624.00	121,266.00	358,890.00
224	SAN JUAN YUCUITA	516,150.00	183,516.00	699,666.00
225	SAN LORENZO	8,695,638.00	1,597,722.00	10,293,360.00
226	SAN LORENZO ALBARRADAS	3,128,694.00	726,552.00	3,855,246.00
227	SAN LORENZO CACAOTEPEC	5,044,098.00	3,676,782.00	8,720,880.00
228	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	1,033,416.00	206,856.00	1,240,272.00
229	SAN LORENZO TEXMELUCAN	9,961,908.00	1,890,978.00	11,852,886.00
230	SAN LORENZO VICTORIA	635,430.00	270,174.00	905,604.00
231	SAN LUCAS CAMOTLAN	5,491,698.00	811,872.00	6,303,570.00
232	SAN LUCAS OJITLAN	28,320,162.00	5,772,204.00	34,092,366.00
233	SAN LUCAS QUIAVINI	1,553,064.00	468,180.00	2,021,244.00
234	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	12,185,310.00	2,026,734.00	14,212,044.00
235	SAN LUIS AMATLAN	4,885,434.00	972,318.00	5,857,752.00
236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	3,366,828.00	409,152.00	3,775,980.00
237	SAN MARCOS ARTEAGA	1,008,666.00	417,738.00	1,426,404.00
238	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	794,640.00	218,928.00	1,013,568.00
239	SAN MARTIN HUAMELULPAM	1,305,102.00	288,954.00	1,594,056.00
240	SAN MARTIN ITUNYOSO	3,746,850.00	660,018.00	4,406,868.00
241	SAN MARTIN LACHILA	973,650.00	290,832.00	1,264,482.00
242	SAN MARTIN PERAS	14,017,770.00	3,048,156.00	17,065,926.00
243	SAN MARTIN TILCAJETE	1,183,194.00	467,376.00	1,650,570.00
244	SAN MARTIN TOXPALAN	2,477,682.00	984,390.00	3,462,072.00
245	SAN MARTIN ZACATEPEC	1,070,238.00	342,618.00	1,412,856.00
246	SAN MATEO CAJONOS	485,316.00	166,344.00	651,660.00
247	CAPULALPAM DE MENDEZ	291,144.00	393,594.00	684,738.00
248	SAN MATEO DEL MAR	24,464,982.00	3,823,812.00	28,288,794.00
249	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	3,488,070.00	932,340.00	4,420,410.00
250	SAN MATEO ETLATONGO	1,112,958.00	316,860.00	1,429,818.00
251	SAN MATEO NEJAPAM	1,117,302.00	316,590.00	1,433,892.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
252	SAN MATEO PEÑASCO	3,115,776.00	567,720.00	3,683,496.00
253	SAN MATEO PIÑAS	5,042,736.00	597,234.00	5,639,970.00
254	SAN MATEO RIO HONDO	6,141,162.00	887,532.00	7,028,694.00
255	SAN MATEO SINDIHUI	2,535,012.00	559,674.00	3,094,686.00
256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	136,368.00	62,778.00	199,146.00
257	SAN MELCHOR BETAZA	1,499,376.00	292,710.00	1,792,086.00
258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	699,750.00	199,614.00	899,364.00
259	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	3,127,182.00	661,356.00	3,788,538.00
260	SAN MIGUEL ALOAPAM	2,834,484.00	667,530.00	3,502,014.00
261	SAN MIGUEL AMATITLAN	9,545,394.00	1,943,562.00	11,488,956.00
262	SAN MIGUEL AMATLAN	655,074.00	279,834.00	934,908.00
263	SAN MIGUEL COATLAN	8,461,092.00	934,488.00	9,395,580.00
264	SAN MIGUEL CHICAHUA	3,274,986.00	610,110.00	3,885,096.00
265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	8,036,934.00	1,772,922.00	9,809,856.00
266	SAN MIGUEL DEL PUERTO	10,003,560.00	2,275,452.00	12,279,012.00
267	SAN MIGUEL DEL RIO	86,970.00	78,876.00	165,846.00
268	SAN MIGUEL EJUTLA	549,288.00	245,760.00	795,048.00
269	SAN MIGUEL EL GRANDE	4,357,602.00	1,107,270.00	5,464,872.00
270	SAN MIGUEL HUAUTLA	2,997,342.00	375,348.00	3,372,690.00
271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	5,178,438.00	870,630.00	6,049,068.00
272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	6,329,904.00	1,652,994.00	7,982,898.00
273	SAN MIGUEL PERAS	5,837,544.00	938,244.00	6,775,788.00
274	SAN MIGUEL PIEDRAS	1,911,606.00	347,712.00	2,259,318.00
275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	8,646,888.00	1,956,708.00	10,603,596.00
276	SAN MIGUEL SANTA FLOR	1,154,220.00	214,908.00	1,369,128.00
277	VILLA SOLA DE VEGA	17,663,838.00	3,360,456.00	21,024,294.00
278	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	33,686,340.00	9,810,120.00	43,496,460.00
279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	4,105,338.00	781,020.00	4,886,358.00
280	VILLA TALEA DE CASTRO	1,186,026.00	642,306.00	1,828,332.00
281	SAN MIGUEL TECOMATLAN	147,258.00	82,632.00	229,890.00
282	SAN MIGUEL TENANGO	1,102,716.00	213,030.00	1,315,746.00
283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	698,688.00	279,564.00	978,252.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	4,027,866.00	847,824.00	4,875,690.00
285	SAN MIGUEL TLACAMAMA	2,768,208.00	908,460.00	3,676,668.00
286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	2,836,248.00	863,922.00	3,700,170.00
287	SAN MIGUEL TULANCINGO	247,830.00	92,826.00	340,656.00
288	SAN MIGUEL YOTAO	445,914.00	163,926.00	609,840.00
289	SAN NICOLAS	899,172.00	306,666.00	1,205,838.00
290	SAN NICOLAS HIDALGO	708,594.00	271,518.00	980,112.00
291	SAN PABLO COATLAN	4,967,730.00	1,118,004.00	6,085,734.00
292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	2,540,616.00	372,396.00	2,913,012.00
293	SAN PABLO ETLA	3,815,448.00	4,168,038.00	7,983,486.00
294	SAN PABLO HUITZO	3,391,188.00	1,692,168.00	5,083,356.00
295	SAN PABLO HUIXTEPEC	4,759,200.00	2,421,408.00	7,180,608.00
296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	536,148.00	249,246.00	785,394.00
297	SAN PABLO TIJALTEPEC	3,573,192.00	576,840.00	4,150,032.00
298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	10,305,270.00	3,172,644.00	13,477,914.00
299	SAN PABLO YAGANIZA	974,088.00	297,276.00	1,271,364.00
300	SAN PEDRO AMUZGOS	6,849,396.00	1,735,362.00	8,584,758.00
301	SAN PEDRO APOSTOL	917,436.00	414,252.00	1,331,688.00
302	SAN PEDRO ATOYAC	4,791,780.00	1,109,688.00	5,901,468.00
303	SAN PEDRO CAJONOS	672,120.00	314,442.00	986,562.00
304	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	1,020,918.00	228,318.00	1,249,236.00
305	SAN PEDRO COMITANCILLO	1,209,498.00	1,058,172.00	2,267,670.00
306	SAN PEDRO EL ALTO	4,652,310.00	1,047,174.00	5,699,484.00
307	SAN PEDRO HUAMELULA	6,954,870.00	2,574,066.00	9,528,936.00
308	SAN PEDRO HUILOTEPEC	1,544,304.00	761,700.00	2,306,004.00
309	SAN PEDRO IXCATLAN	11,403,732.00	2,782,536.00	14,186,268.00
310	SAN PEDRO IXTLAHUACA	6,248,742.00	1,830,342.00	8,079,084.00
311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	356,418.00	122,880.00	479,298.00
312	SAN PEDRO JICAYAN	11,129,976.00	3,100,206.00	14,230,182.00
313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	1,188,408.00	223,758.00	1,412,166.00
314	SAN PEDRO JUCHATENGO	1,000,530.00	454,230.00	1,454,760.00
315	SAN PEDRO MARTIR	2,124,732.00	459,060.00	2,583,792.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
316	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	783,084.00	202,026.00	985,110.00
317	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	1,613,490.00	376,956.00	1,990,446.00
318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 -	20,292,864.00	11,499,342.00	31,792,206.00
319	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 -	1,270,692.00	294,858.00	1,565,550.00
320	SAN PEDRO MOLINOS	753,894.00	193,980.00	947,874.00
321	SAN PEDRO NOPALA	833,214.00	225,372.00	1,058,586.00
322	SAN PEDRO OCOPETATILLO	1,159,620.00	237,174.00	1,396,794.00
323	SAN PEDRO OCOTEPEC	3,055,350.00	572,820.00	3,628,170.00
324	SAN PEDRO POCHUTLA	35,820,558.00	11,767,638.00	47,588,196.00
325	SAN PEDRO QUIATONI	20,638,554.00	2,814,732.00	23,453,286.00
326	SAN PEDRO SOCHIAPAM	6,622,716.00	1,329,960.00	7,952,676.00
327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	10,245,366.00	3,754,050.00	13,999,416.00
328	SAN PEDRO TAVICHE	1,687,914.00	314,712.00	2,002,626.00
329	SAN PEDRO TEOZACOALCO	1,501,542.00	354,156.00	1,855,698.00
330	SAN PEDRO TEUTILA	5,404,380.00	1,147,518.00	6,551,898.00
331	SAN PEDRO TIDAA	1,447,494.00	239,856.00	1,687,350.00
332	SAN PEDRO TOPILTEPEC	221,886.00	108,924.00	330,810.00
333	SAN PEDRO TOTOLAPAM	1,545,864.00	698,382.00	2,244,246.00
334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	34,948,626.00	11,781,858.00	46,730,484.00
335	SAN PEDRO YANERI	822,234.00	268,836.00	1,091,070.00
336	SAN PEDRO YOLOX	2,699,172.00	608,232.00	3,307,404.00
337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	11,517,510.00	1,503,012.00	13,020,522.00
338	VILLA DE ETLA	3,261,780.00	2,489,820.00	5,751,600.00
339	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	2,106,972.00	1,070,244.00	3,177,216.00
340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	1,759,890.00	503,862.00	2,263,752.00
341	SAN PEDRO YUCUNAMA	130,218.00	62,244.00	192,462.00
342	SAN RAYMUNDO JALPAN	1,316,940.00	557,790.00	1,874,730.00
343	SAN SEBASTIAN ABASOLO	1,636,410.00	496,086.00	2,132,496.00
344	SAN SEBASTIAN COATLAN	2,773,974.00	701,064.00	3,475,038.00
345	SAN SEBASTIAN IXCAPA	2,924,700.00	1,064,610.00	3,989,310.00
346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	647,730.00	388,764.00	1,036,494.00
347	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	5,764,542.00	983,046.00	6,747,588.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
348	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	8,722,032.00	2,212,398.00	10,934,430.00
349	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	1,899,462.00	530,160.00	2,429,622.00
350	SAN SEBASTIAN TUTLA	2,634,930.00	4,357,458.00	6,992,388.00
351	SAN SIMON ALMOLONGAS	2,960,130.00	703,746.00	3,663,876.00
352	SAN SIMON ZAHUATLAN	4,795,692.00	1,028,394.00	5,824,086.00
353	SANTA ANA	1,983,546.00	530,694.00	2,514,240.00
354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	1,269,912.00	136,830.00	1,406,742.00
355	SANTA ANA CUAUHTEMOC	1,145,622.00	198,000.00	1,343,622.00
356	SANTA ANA DEL VALLE	1,192,464.00	534,720.00	1,727,184.00
357	SANTA ANA TAVELA	1,182,024.00	243,612.00	1,425,636.00
358	SANTA ANA TLAPACOYAN	2,079,054.00	497,424.00	2,576,478.00
359	SANTA ANA YARENI	613,908.00	217,050.00	830,958.00
360	SANTA ANA ZEGACHE	3,885,060.00	963,732.00	4,848,792.00
361	SANTA CATALINA QUIERI	1,059,588.00	247,368.00	1,306,956.00
362	SANTA CATARINA CUIXTLA	986,958.00	401,376.00	1,388,334.00
363	SANTA CATARINA IXTEPEJI	1,750,446.00	706,434.00	2,456,880.00
364	SANTA CATARINA JUQUILA	13,177,182.00	3,946,692.00	17,123,874.00
365	SANTA CATARINA LACHATAO	1,241,958.00	350,664.00	1,592,622.00
366	SANTA CATARINA LOXICHA	6,776,004.00	1,069,440.00	7,845,444.00
367	SANTA CATARINA MECHOACAN	5,313,024.00	1,218,882.00	6,531,906.00
368	SANTA CATARINA MINAS	1,812,012.00	487,230.00	2,299,242.00
369	SANTA CATARINA QUIANE	896,370.00	495,546.00	1,391,916.00
370	SANTA CATARINA TAYATA	674,508.00	182,172.00	856,680.00
371	SANTA CATARINA TICUA	1,545,882.00	255,954.00	1,801,836.00
372	SANTA CATARINA YOSONOTU	2,976,492.00	506,010.00	3,482,502.00
373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	547,866.00	120,198.00	668,064.00
374	SANTA CRUZ ACATEPEC	2,450,796.00	394,398.00	2,845,194.00
375	SANTA CRUZ AMILPAS	2,899,218.00	2,715,192.00	5,614,410.00
376	SANTA CRUZ DE BRAVO	279,570.00	97,656.00	377,226.00
377	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	20,650,428.00	2,944,590.00	23,595,018.00
378	SANTA CRUZ MIXTEPEC	3,618,810.00	969,900.00	4,588,710.00
379	SANTA CRUZ NUNDACO	3,607,434.00	793,626.00	4,401,060.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	1,910,706.00	529,086.00	2,439,792.00
381	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	1,256,646.00	699,186.00	1,955,832.00
382	SANTA CRUZ TACAHUA	2,461,260.00	313,908.00	2,775,168.00
383	SANTA CRUZ TAYATA	610,518.00	163,122.00	773,640.00
384	SANTA CRUZ XITLA	5,407,272.00	1,211,106.00	6,618,378.00
385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	29,394,702.00	20,882,598.00	50,277,300.00
386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	26,626,890.00	4,801,764.00	31,428,654.00
387	SANTA GERTRUDIS	2,002,950.00	766,800.00	2,769,750.00
388	SANTA INES DEL MONTE	3,943,368.00	680,136.00	4,623,504.00
389	SANTA INES YATZECHE	1,297,740.00	247,104.00	1,544,844.00
390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	8,507,082.00	12,705,618.00	21,212,700.00
391	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	6,931,602.00	900,414.00	7,832,016.00
392	SANTA LUCIA MONTEVERDE	12,055,446.00	1,791,708.00	13,847,154.00
393	SANTA LUCIA OCOTLAN	3,794,100.00	966,948.00	4,761,048.00
394	SANTA MARIA ALOTEPEC	2,593,866.00	745,332.00	3,339,198.00
395	SANTA MARIA APAZCO	3,894,810.00	509,232.00	4,404,042.00
396	SANTA MARIA LA ASUNCION	5,542,050.00	872,508.00	6,414,558.00
397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	29,566,770.00	10,316,940.00	39,883,710.00
398	AYOQUEZCO DE ALDAMA	4,952,232.00	1,182,126.00	6,134,358.00
399	SANTA MARIA ATZOMPA	13,288,632.00	7,368,858.00	20,657,490.00
400	SANTA MARIA CAMOTLAN	1,325,868.00	437,862.00	1,763,730.00
401	SANTA MARIA COLOTEPEC	15,247,026.00	6,053,382.00	21,300,408.00
402	SANTA MARIA CORTIJO	893,544.00	290,568.00	1,184,112.00
403	SANTA MARIA COYOTEPEC	1,114,488.00	743,724.00	1,858,212.00
404	SANTA MARIA CHACHOAPAM	590,292.00	205,512.00	795,804.00
405	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	1,273,170.00	518,352.00	1,791,522.00
406	SANTA MARIA CHILCHOTLA	36,086,772.00	5,522,688.00	41,609,460.00
407	SANTA MARIA CHIMALAPA	9,755,976.00	2,282,160.00	12,038,136.00
408	SANTA MARIA DEL ROSARIO	537,186.00	128,784.00	665,970.00
409	SANTA MARIA DEL TULE	2,049,972.00	2,190,666.00	4,240,638.00
410	SANTA MARIA ECATEPEC	2,177,814.00	928,584.00	3,106,398.00
411	SANTA MARIA GUELACE	427,782.00	218,928.00	646,710.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
412	SANTA MARIA GUIENAGATI	5,320,500.00	811,602.00	6,132,102.00
413	SANTA MARIA HUATULCO	18,084,300.00	10,364,160.00	28,448,460.00
414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	9,209,868.00	2,896,026.00	12,105,894.00
415	SANTA MARIA IPALAPA	3,597,774.00	1,311,450.00	4,909,224.00
416	SANTA MARIA IXCATLAN	751,950.00	138,438.00	890,388.00
417	SANTA MARIA JACATEPEC	9,569,142.00	2,479,092.00	12,048,234.00
418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	7,603,176.00	3,189,546.00	10,792,722.00
419	SANTA MARIA JALTIANGUIS	220,032.00	154,272.00	374,304.00
420	SANTA MARIA LACHIXIO	2,593,716.00	450,744.00	3,044,460.00
421	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	2,265,126.00	1,191,786.00	3,456,912.00
422	SANTA MARIA NATIVITAS	603,036.00	182,712.00	785,748.00
423	SANTA MARIA NDUAYACO	673,356.00	147,564.00	820,920.00
424	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	5,441,838.00	1,071,054.00	6,512,892.00
425	SANTA MARIA PAPALO	2,857,752.00	592,674.00	3,450,426.00
426	SANTA MARIA PEÑOLES	13,310,544.00	2,110,176.00	15,420,720.00
427	SANTA MARIA PETAPA	9,587,838.00	4,128,330.00	13,716,168.00
428	SANTA MARIA QUIEGOLANI	1,946,886.00	474,888.00	2,421,774.00
429	SANTA MARIA SOLA	1,609,344.00	408,888.00	2,018,232.00
430	SANTA MARIA TATALTEPEC	349,464.00	67,878.00	417,342.00
431	SANTA MARIA TECOMAVACA	873,390.00	475,962.00	1,349,352.00
432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	618,348.00	259,710.00	878,058.00
433	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	3,555,408.00	696,234.00	4,251,642.00
434	SANTA MARIA TEOPOXCO	5,276,202.00	1,247,862.00	6,524,064.00
435	SANTA MARIA TEPANTLALI	6,897,162.00	940,386.00	7,837,548.00
436	SANTA MARIA TEXCATITLAN	1,307,016.00	298,614.00	1,605,630.00
437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	18,213,012.00	2,592,582.00	20,805,594.00
438	SANTA MARIA TLALIXTAC	2,179,824.00	470,598.00	2,650,422.00
439	SANTA MARIA TONAMECA	27,929,112.00	6,524,520.00	34,453,632.00
440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	794,706.00	240,396.00	1,035,102.00
441	SANTA MARIA XADANI	6,096,960.00	2,087,640.00	8,184,600.00
442	SANTA MARIA YALINA	208,554.00	94,974.00	303,528.00
443	SANTA MARIA YAVESIA	347,478.00	120,198.00	467,676.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
444	SANTA MARIA YOLOTEPEC	969,420.00	123,684.00	1,093,104.00
445	SANTA MARIA YOSOYUA	1,856,004.00	440,544.00	2,296,548.00
446	SANTA MARIA YUCUHITI	6,641,982.00	1,757,634.00	8,399,616.00
447	SANTA MARIA ZACATEPEC	11,545,206.00	4,044,888.00	15,590,094.00
448	SANTA MARIA ZANIZA	2,183,220.00	539,010.00	2,722,230.00
449	SANTA MARIA ZOQUITLAN	2,836,962.00	901,218.00	3,738,180.00
450	SANTIAGO AMOLTEPEC	26,302,788.00	3,303,576.00	29,606,364.00
451	SANTIAGO APOALA	1,636,056.00	282,516.00	1,918,572.00
452	SANTIAGO APOSTOL	4,303,008.00	1,132,224.00	5,435,232.00
453	SANTIAGO ASTATA	2,529,282.00	1,050,390.00	3,579,672.00
454	SANTIAGO ATITLAN	5,827,932.00	853,194.00	6,681,126.00
455	SANTIAGO AYUQUILILLA	2,594,718.00	737,286.00	3,332,004.00
456	SANTIAGO CACALOXTEPEC	1,423,920.00	452,352.00	1,876,272.00
457	SANTIAGO CAMOTLAN	8,570,736.00	910,878.00	9,481,614.00
458	SANTIAGO COMALTEPEC	669,888.00	299,154.00	969,042.00
459	SANTIAGO CHAZUMBA	3,195,432.00	1,201,716.00	4,397,148.00
460	SANTIAGO CHOAPAM	7,947,288.00	1,452,306.00	9,399,594.00
461	SANTIAGO DEL RIO	904,056.00	164,736.00	1,068,792.00
462	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	2,679,798.00	1,167,102.00	3,846,900.00
463	SANTIAGO HUAUCLILLA	643,032.00	177,882.00	820,914.00
464	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	419,616.00	128,784.00	548,400.00
465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	1,711,182.00	420,690.00	2,131,872.00
466	SANTIAGO IXTAYUTLA	20,134,968.00	3,197,328.00	23,332,296.00
467	SANTIAGO JAMILTEPEC	13,804,788.00	4,932,156.00	18,736,944.00
468	SANTIAGO JOCOTEPEC	14,583,444.00	3,640,296.00	18,223,740.00
469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	37,502,952.00	8,834,316.00	46,337,268.00
470	SANTIAGO LACHIGUIRI	6,403,956.00	1,259,130.00	7,663,086.00
471	SANTIAGO LALOPA	233,328.00	133,074.00	366,402.00
472	SANTIAGO LAOLLAGA	2,065,086.00	858,018.00	2,923,104.00
473	SANTIAGO LAXOPA	1,239,246.00	374,010.00	1,613,256.00
474	SANTIAGO LLANO GRANDE	2,787,210.00	874,656.00	3,661,866.00
475	SANTIAGO MATATLAN	8,530,368.00	2,589,900.00	11,120,268.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
476	SANTIAGO MILTEPEC	365,340.00	109,734.00	475,074.00
477	SANTIAGO MINAS	2,071,668.00	383,664.00	2,455,332.00
478	SANTIAGO NACALTEPEC	1,680,660.00	513,258.00	2,193,918.00
479	SANTIAGO NEJAPILLA	279,312.00	58,752.00	338,064.00
480	SANTIAGO NUNDICHE	1,679,592.00	259,446.00	1,939,038.00
481	SANTIAGO NUYOO	2,441,124.00	527,478.00	2,968,602.00
482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	35,933,550.00	13,497,906.00	49,431,456.00
483	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	7,685,988.00	2,560,116.00	10,246,104.00
484	SANTIAGO TAMAZOLA	3,255,168.00	1,128,738.00	4,383,906.00
485	SANTIAGO TAPEXTLA	3,328,146.00	813,216.00	4,141,362.00
486	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	1,411,368.00	662,430.00	2,073,798.00
487	SANTIAGO TENANGO	1,850,778.00	521,838.00	2,372,616.00
488	SANTIAGO TEPETLAPA	64,140.00	35,142.00	99,282.00
489	SANTIAGO TETEPEC	5,674,782.00	1,328,886.00	7,003,668.00
490	SANTIAGO TEXCALCINGO	2,948,898.00	825,288.00	3,774,186.00
491	SANTIAGO TEXTITLAN	3,899,610.00	1,118,808.00	5,018,418.00
492	SANTIAGO TILANTONGO	5,400,000.00	861,240.00	6,261,240.00
493	SANTIAGO TILLO	438,816.00	148,368.00	587,184.00
494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	8,854,086.00	1,313,058.00	10,167,144.00
495	SANTIAGO XANICA	3,860,976.00	773,772.00	4,634,748.00
496	SANTIAGO XIACUI	1,175,142.00	582,474.00	1,757,616.00
497	SANTIAGO YAITEPEC	5,640,024.00	1,105,932.00	6,745,956.00
498	SANTIAGO YAVEO	7,086,936.00	1,788,216.00	8,875,152.00
499	SANTIAGO YOLOMECATL	1,070,874.00	542,232.00	1,613,106.00
500	SANTIAGO YOSONDUA	9,492,888.00	2,115,006.00	11,607,894.00
501	SANTIAGO YUCUYACHI	799,290.00	252,198.00	1,051,488.00
502	SANTIAGO ZACATEPEC	10,334,340.00	1,479,672.00	11,814,012.00
503	SANTIAGO ZOOCHILA	167,376.00	100,344.00	267,720.00
504	NUEVO ZOQUIAPAM	873,192.00	443,226.00	1,316,418.00
505	SANTO DOMINGO INGENIO	4,106,922.00	2,026,734.00	6,133,656.00
506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	484,116.00	209,808.00	693,924.00
507	SANTO DOMINGO ARMENTA	3,046,932.00	864,996.00	3,911,928.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
508	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	802,830.00	408,084.00	1,210,914.00
509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	14,637,432.00	2,829,756.00	17,467,188.00
510	SANTO DOMINGO IXCATLAN	1,741,920.00	235,296.00	1,977,216.00
511	SANTO DOMINGO NUXAA	7,335,198.00	968,562.00	8,303,760.00
512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	1,098,336.00	244,956.00	1,343,292.00
513	SANTO DOMINGO PETAPA	6,075,444.00	2,252,106.00	8,327,550.00
514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	2,582,400.00	267,492.00	2,849,892.00
515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	31,350,624.00	16,600,260.00	47,950,884.00
516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	4,524,288.00	1,226,394.00	5,750,682.00
517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	9,364,902.00	1,393,548.00	10,758,450.00
518	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	134,082.00	41,046.00	175,128.00
519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	1,558,182.00	748,554.00	2,306,736.00
520	SANTO DOMINGO TONALA	5,604,864.00	1,919,148.00	7,524,012.00
521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	387,168.00	74,046.00	461,214.00
522	SANTO DOMINGO XAGACIA	1,276,986.00	325,446.00	1,602,432.00
523	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	1,403,616.00	431,694.00	1,835,310.00
524	SANTO DOMINGO YODOHINO	299,844.00	99,000.00	398,844.00
525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	6,398,958.00	3,009,786.00	9,408,744.00
526	SANTOS REYES NOPALA	17,608,326.00	4,289,040.00	21,897,366.00
527	SANTOS REYES PAPALO	3,398,400.00	759,018.00	4,157,418.00
528	SANTOS REYES TEPEJILLO	1,102,578.00	325,446.00	1,428,024.00
529	SANTOS REYES YUCUNA	1,756,566.00	357,372.00	2,113,938.00
530	SANTO TOMAS JALIEZA	3,979,692.00	908,190.00	4,887,882.00
531	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	1,286,388.00	625,944.00	1,912,332.00
532	SANTO TOMAS OCOTEPEC	5,707,746.00	1,093,590.00	6,801,336.00
533	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	1,738,620.00	587,844.00	2,326,464.00
534	SAN VICENTE COATLAN	5,113,746.00	1,063,536.00	6,177,282.00
535	SAN VICENTE LACHIXIO	4,285,332.00	798,456.00	5,083,788.00
536	SAN VICENTE NUÑU	406,656.00	132,270.00	538,926.00
537	SILACAYOAPAM	6,814,236.00	1,810,218.00	8,624,454.00
538	SITIO DE XITLAPEHUA	445,308.00	189,150.00	634,458.00
539	SOLEDAD ETLA	2,099,328.00	1,348,206.00	3,447,534.00

N°	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
540	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	3,342,516.00	1,893,930.00	5,236,446.00
541	TANETZE DE ZARAGOZA	1,702,494.00	457,986.00	2,160,480.00
542	TANICHE	547,536.00	200,148.00	747,684.00
543	TATALTEPEC DE VALDES	8,098,068.00	1,492,014.00	9,590,082.00
544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	1,018,758.00	296,736.00	1,315,494.00
545	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	4,039,338.00	2,405,574.00	6,444,912.00
546	TEOTITLAN DEL VALLE	4,741,728.00	1,512,672.00	6,254,400.00
547	TEOTONGO	815,970.00	255,150.00	1,071,120.00
548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	1,950,636.00	465,228.00	2,415,864.00
549	HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	11,809,560.00	3,036,888.00	14,846,448.00
550	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	3,215,586.00	1,361,886.00	4,577,472.00
551	TLACOLULA DE MATAMOROS	10,497,384.00	5,265,384.00	15,762,768.00
552	TLACOTEPEC PLUMAS	348,144.00	136,830.00	484,974.00
553	TLALIXTAC DE CABRERA	3,757,788.00	2,526,582.00	6,284,370.00
554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	6,596,376.00	1,501,944.00	8,098,320.00
555	TRINIDAD ZAACHILA	2,210,454.00	711,798.00	2,922,252.00
556	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	222,816.00	66,804.00	289,620.00
557	UNION HIDALGO	5,123,658.00	3,748,152.00	8,871,810.00
558	VALERIO TRUJANO	995,898.00	413,982.00	1,409,880.00
559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	20,710,272.00	6,022,260.00	26,732,532.00
560	VILLA DIAZ ORDAZ	6,477,048.00	1,656,480.00	8,133,528.00
561	YAXE	3,820,794.00	719,844.00	4,540,638.00
562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	1,113,228.00	391,176.00	1,504,404.00
563	YOGANA	1,683,366.00	350,934.00	2,034,300.00
564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	1,627,836.00	346,638.00	1,974,474.00
565	VILLA DE ZAACHILA	28,795,950.00	9,149,298.00	37,945,248.00
566	SAN MATEO YACUTINDO	4,047,180.00	814,020.00	4,861,200.00
567	ZAPOTITLAN LAGUNAS	3,813,678.00	840,582.00	4,654,260.00
568	ZAPOTITLAN PALMAS	1,904,118.00	406,206.00	2,310,324.00
569	SANTA INES DE ZARAGOZA	2,284,728.00	457,986.00	2,742,714.00
570	ZIMATLAN DE ALVAREZ	12,381,858.00	5,155,386.00	17,537,244.00

6.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA DEUDA PUBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO.

6.1.- POLITICA DE DEUDA PUBLICA

Objetivo

Mantener una política responsable de la deuda pública a través de medidas de disciplina y responsabilidad fiscal que garanticen la estabilidad financiera del gobierno.

Estrategia

Aplicar los criterios de disciplina y responsabilidad fiscal en la política de deuda pública, considerando: i) Un monto de endeudamiento manejable; congruentes con la situación de ingresos y gastos, de tal forma que el pago oportuno de los financiamientos sean viables, aún ante posibles entornos adversos futuros; ii) Manejar perfiles de vencimiento de los financiamientos en función de la naturaleza de los proyectos a desarrollar, así como de la situación financiera del Estado; iii) Que el monto de endeudamiento y las características de los financiamientos, no limiten la capacidad y flexibilidad financiera de la administración y generaciones futuras, así como la capacidad para adquirir deuda.

Limites de endeudamiento autorizados por el H. Congreso del Estado

Para el presente ejercicio no existe autorización para nuevos endeudamientos.

Sigue vigente la autorización de las contrataciones de financiamientos a corto plazo, este se sustenta en el artículo 9 de la Ley de Deuda Pública.

6.2.- DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y OBLIGACIONES DE PAGO

La Ley de Deuda Pública del Estado, contempla dos tipos de obligaciones: Deuda Pública que representa endeudamiento y Obligaciones de Pago que no representan endeudamiento al Estado.

Existen 9 financiamientos a largo plazo considerados como deuda pública; 5 créditos bono cupón cero a largo plazo y 2 créditos bancarios a corto plazo considerados como obligaciones de pago:

SALDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y OBLIGACIONES DE PAGOS

(cantidades en pesos)

	Acreedor	Monto Contratado	Saldo a junio 2016	Tasa Interés	Sobre-tasa	Fecha Sucripción	Plazo Meses	Fecha de Vencimiento	Fuente de Pago	Califiación Créditicia
	A. Deuda Pública a Largo Plazo		**7,477,410,492**							
1	TENEDORES CERT. BURSÁTILES OAXACA11	1,940,000,000	1,604,717,400	TIIE 91 DIAS	1.35	16-dic-11	180	1-dic-26	FGP	SP (mx AAA); FITCH (AAA mex); HR (HR AAA (E))
2	TENEDORES CERT. BURSÁTILES OAXACA13	1,200,000,000	1,130,129,492	9%		23-dic-13	179	5-dic-28	FAFEF - FGP	SP (mx AAA); FITCH (AAA mex); HR (HR AAA (E))
3	BANOBRAS	150,000,000	20,886,801	6.60%		29-nov-12	48	30-nov-16	FISE	
4	BANOBRAS	1,392,000,000	1,272,486,439	6.88%	0.95	18-dic-13	179	4-nov-28	FAFEF - FGP	FITCH AA+(mex)
5	BANOBRAS **/1**	752,805,612	-	TASA BASE		14-ago-14	204	15-jun-31	FGP	
6	INTERACCIONES	100,000,000	13,594,436	TIIE 28 DIAS	2.7	13-dic-12	46	31-oct-16	FGP	
7	INTERACCIONES	200,000,000	35,595,925	TIIE 28 DIAS	2.7	12-abr-13	32	30-nov-16	FGP	
8	BBVA BANCOMER	1,000,000,000	1,000,000,000	TIIE 28 DIAS	1.08	18-jun-15	240	30-jun-35	FGP	FITCH AA-(mex)
9	SANTANDER	2,400,000,000	2,400,000,000	TIIE 28 DIAS	0.64	22-oct-15	180	25-nov-30	FGP	FITCH AA(mex) MOODYS Aa2.mx
	B. Créditos Bono Cupón Cero a Largo Plazo /2		**3,365,916,182**							
1	BANOBRAS - FONREC I	2,082,453,350	2,031,791,335	6.84%-8.04%	0.68	15-jun-11	240	2-ago-31	FGP	FITCH AA(mex)
2	BANOBRAS - PROFISE	583,918,166	562,951,130	6.91%-7.07%	1.14	26-jul-12	240	5-oct-32	FGP	
3	BANOBRAS - FONREC II	316,000,000	260,526,230	6.18% - 7.85%	0.93	10-ago-12	240	29-nov-32	FGP	
4	BANOBRAS - FONREC III	300,000,000	210,927,487	6.58% - 7.63%	0.9	28-nov-13	240	14-abr-34	FGP	
5	BANOBRAS - JUSTICIA PENAL **3/**	405,456,000	299,720,000	7.10%-7.14%	1.08	22-may-15	240	26-oct-35	FGP	
	C. Créditos Bancarios a Corto Plazo /4		**460,000,000**							
1	INTERACCIONES	812,500,000	325,000,000	TIIE 28 DIAS	1.5	19-abr-16	7	31-ago-16	INGRESOS PROPIOS	
2	HSBC	625,000,000	135,000,000	TIIE 28 DIAS	1.3	20-ene-14	11	31-dic-14	INGRESOS PROPIOS	
3	BANORTE	400,000,000	-	5.43%		2-may-16	3	30-jun-16	INGRESOS PROPIOS	

1/ Financiamiento en proceso de inscripción ante la SHCP.

2/ Créditos considerados como Obligaciones de Pago, debido a que el Estado solamente paga intereses; el principal será cubierto con bonos cupón cero constituidos por el Gobierno Federal.

3/ Crédito en proceso de disposición, cuenta con 18 meses para disponer del recurso.

4/ Créditos considerados como Obligaciones de Pago.

Asignación de calificación crediticia al crédito Santander

En enero, Moody's asigna calificación Aa2.mx, al crédito de Santander, respaldada por las siguientes mejoras legales y crediticias establecidas en los contratos: la utilización del fideicomiso como mecanismo de pago del servicio de la deuda; fuerte estructura basada en dos instrucciones irrevocables a la Tesorería de la Federación para que transfiera los derechos y flujos del 2.8% de los ingresos por participaciones del Estado al fideicomiso de Afirme y del 15% de los ingresos por participaciones al fideicomiso PPP con Grupo Bursátil Mexicano; El fideicomiso PPP tiene la obligación de enviar el 33.21% de las participaciones comprometidas que recibe al fideicomiso de Afirme; fuerte nivel de reservas que representa una cobertura mínima del servicio de la deuda de 3.0x durante la vida del crédito y genera una adecuada protección contra retrasos en los pagos.

El significado de la calificación Aa2.mx, es de grado superior: Esta calificación se otorga a los títulos que se consideran de alta calidad.

Fitch Ratings México, también evalúa el crédito de Santander, el 14 de abril asigna calificación 'AA(mex)vra', fundamentada principalmente por la fortaleza jurídico-financiera del fideicomiso irrevocable de administración y pago; la certidumbre existente en el comportamiento de las Participaciones utilizadas como fuente de pago; los satisfactorios márgenes de seguridad o coberturas del servicio de la deuda ante proyecciones de escenarios adversos modelados por Fitch; la constitución del fondo de reserva y la calificación crediticia del Estado de Oaxaca. Fitch manifiesta que el financiamiento posee, en general, términos y condiciones favorables.

El significado de la calificación es de muy alta calidad crediticia: Implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país.

Instrumentos Derivados

Los derivados que actualmente tiene contratado el Gobierno del Estado de Oaxaca, fueron realizados con instituciones de crédito, con fines exclusivos de cobertura (SWAP y CAP) para: cubrir el riesgo del incremento abrupto de la tasa TIIE y cumplir con la obligación de contratación para disposición del financiamiento.

El CAP consiste en fijar un límite máximo de tipo de interés a cambio de una prima. Si los tipos de interés rebasaran ese límite, la institución de crédito, abonaría el diferencial establecido en el contrato. La prima que se paga se fija mediante la diferencia entre el tipo de interés en el momento de la firma y el rango de cobertura que vamos a tener hasta el techo.

En el caso del SWAP, es una permuta de flujo de dinero entre dos partes en el futuro, que va relacionado con la evolución de una variable futura, como es el precio de los tipos de interés (TIIE). Dentro de este tipo de intercambios, está el contrato de permuta de tipos de interés.

El día 05 de febrero de 2016, el Estado suscribe un Contrato Marco para Operaciones Financieras derivadas con HSBC México, S.A., para el intercambio de tipo de interés del crédito Santander. Este contrato de intercambio esta referenciado a una cantidad base de cálculo que es el saldo insoluto del crédito y las condiciones de valoración futuras como las fechas de intercambio de pagos mensual entre las dos partes, con activo subyacente de monto variable TIIE 28 días y una tasa fija 4.72 por ciento, el día 02 de marzo se confirmo la operación.

Con motivo del vencimiento de la cobertura (swap) contratada en diciembre 2011 con Banobras, para la Emisión de Certificados Bursátiles Oaxaca 11, el Estado decide suscribir un nuevo Contrato Marco para operaciones Financieras derivadas con Banamex, el día 21 de abril, por ofrecer mejores condiciones financieras, referenciado a una cantidad base de cálculo que es el saldo insoluto del crédito y las condiciones de valoración futuras como las fechas de intercambio de pagos trimestrales entre las dos partes, con activo subyacente de monto variable TIIE 28 días y una tasa fija 5.18 por ciento, confirmándose la Operación de Intercambio de Tasa de Interés (swap) el día 25 de abril de 2016.

Es importante destacar que, de conformidad con el Macrotítulo, el Estado tiene la obligación de contratar una cobertura de tasa de interés durante toda la vigencia de la Emisión Oaxaca 11.

A continuación se muestran los derivados contratados:

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

FINANCIAMIENTO	INSTITUCION FINANCIERA CONTRATADA	TIPO DE DERIVADO	MONTO REFERENCIA Y VALOR NOMINAL	ACTIVO SUBYACENTE / PRECIO EJERCICIO	INICIO	VENCIMIENTO	OBJETIVOS
Cetificados Bursátiles OAXACA 11	Banobras (Parte A)	**SWAP**	1,482,087,719.30 MXN	TIIE 28 días / 5.85%	16-Dic-11	24-Abr-16	1. Cubrir el riesgo del incremento abrupto de la tasa TIIE. 2. Obligacion de contratación para disposicion de financiamiento
Cetificados Bursátiles OAXACA 11	Banobras (Parte A)	**SWAP**	464,912,280.70 MNX	TIIE 28 días / 8.95%	16-Dic-11	24-Abr-16	1. Cubrir el riesgo del incremento abrupto de la tasa TIIE. 2. Obligacion de contratación para disposicion del financiamiento
Cetificados Bursátiles OAXACA 11	Banamex (Parte A)	**SWAP**	1,604,717,400.00 MNX	TIIE 28 días / 5.18%	01-Jun-16	03-Jun-19	1. Cubrir el riesgo del incremento abrupto de la tasa TIIE. 2. Obligacion de contratación para disposicion del financiamiento
Crédito BBVA Bancomer $_{1,000}$	BBVA Bancomer	**CAP**	1'000,000,000.00 MNX	TIIE 28 días / 7.0%	01-Jul-15	30-Jun-17	1. Cubrir el riesgo del incremento abrupto de la tasa TIIE.
Crédito Santader$_{2,400}$	HSBC (Parte A)	**SWAP**	2,400,000,000 .00MNX	TIIE 28 días / 4.72%	02-Mar-16	28-Feb-18	1. Cubrir el riesgo del incremento abrupto de la tasa TIIE.

6.2.1.- DEUDA PÚBLICA ESTATAL

Son los financiamientos contratados por el Estado, que representan un endeudamiento y que afectan la situación patrimonial del Estado. El saldo de la deuda pública bruta al cierre del trimestre asciende a 7,477 millones 410 mil 492 pesos.

El valor de las acciones de Bono Cupón Cero, que fueron adquiridas en diciembre de 2013, para el fondo de reserva 2 de la Emisión Bursátiles Oaxaca 13, al cierre del trimestre asciende a 156 millones 881 mil 833 pesos. Las cantidades abonadas en el Fondo de Reserva 2 se destinarán al pago de la amortización anticipada voluntaria total de los Certificados Bursátiles. Por ello aplicando el valor de los bonos cupón cero a la deuda pública bruta, el saldo de la deuda pública neta se reduce a 7,320 millones 528 mil 660 pesos.

SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO
(Pesos)

Concepto	Saldo a junio 2016
1. Deuda Neta	**7,320,528,660**
	(3-2)
2. Activos 1/	156,881,833
3. Deuda Bruta	**7,477,410,492**
Largo Plazo	
Certificados Bursátiles	2,734,846,892
Banca de Desarrollo	1,293,373,240
Banca Múltiple	3,449,190,361

1/ Valor de mercado del Bono Cupón Cero, adquirido en diciembre 2013, para el pago de la amoritzación voluntaria de la Emisión de Certificados Bursátiles Oaxaca 13.

6.2.1.1.- ENDEUDAMIENTO NETO DE LA DEUDA PÚBLICA

Existe un desendeudamiento neto de 86 millones 956 mil 263 pesos, los cuales se pagaron con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).

ENDEUDAMIENTO NETO SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Pesos)

Concepto	Registrado ABR-JUN
T o t a l	**-86,956,263** (1+2)
1. Sector Gobierno	**-86,956,263** (A-B)
A. Financiamiento	0
Certificados Bursátiles	
Banca de Desarrollo	
Banca Múltiple	
B. Amortizaciôn	86,956,263
Certificados Bursátiles	30,729,818
Banca de Desarrollo	25,857,036
Banca Múltiple	30,369,409
2. Sector Paraestal No Financiero	
A. Financiamiento	
B. Amortización	

6.2.1.2.- COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL

El costo financiero asciende a 125 millones 632 mil 402 pesos integrado por el pago de intereses, comisiones, gastos y costo por coberturas de la deuda pública, los cuales se aplicaron con recursos de FAFEF Saneamiento Financiero, FISE y Participaciones.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

(Pesos)

CONCEPTO	Presupuesto Registrado ABR-JUN
T O T A L	**125,632,402**
	(1+2)
1. Sector Gobierno	125,632,402
Intereses	117,435,990
Comisiones	0
Gastos	3,007,265
Costos por coberturas	5,189,147
2. Sector Paraestal No Financiero	0
Intereses	

6.2.2.- OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO.

En este concepto se contemplan los créditos Bono Cupón Cero a largo plazo y los créditos bancarios a corto plazo, que no representan un endeudamiento al Estado.

6.2.2.1.- CRÉDITOS BONOS CUPON CERO.

Se consideran en esta clasificación los créditos contratados derivados del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC I, II y III) , el Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (PROFISE) y el Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de las Entidades Federativas, que se destinaron para atender los desastres naturales y el desarrollo de la infraestructura de seguridad pública respectivamente, propuesto y aprobado por el Gobierno Federal, a finales del año 2010, donde se abrieron líneas de crédito a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) con beneficios como el manejo de un bono cupón cero sin pago de capital, solo el pago de intereses por parte de los estados beneficiados, y con un plazo de 20 años.

Es importante destacar, que para efectos informativos y de control el saldo de esta obligación se refleja al pie del Estado de Situación Financiera del Estado, en cuentas de orden.

Durante el periodo que se informa, los recursos del crédito de JUSTICIA PENAL, aún se encuentran en periodo de disposición.

6.2.2.2.- SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO.

Se realizaron pagos de intereses y honorarios fiduciarios por administración de los créditos, por la cantidad de 71 millones 537 mil 253 pesos, los cuales se aplicaron con recursos de Participaciones.

SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO
(Pesos)

CONCEPTO	SALDO A MARZO 2016	ENDEUDAMIENTO			SALDO A JUNIO 2016	COSTO FINANCIERO /1
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN	NETO		
Crédito Bono Cupón Cero Largo Plazo	**3,365,916,182**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,365,916,182**	**71,537,253**
Banobras- FONREC I	2,031,791,335			0	2,031,791,335	43,883,138
Banobras- FONREC II	260,526,230			0	260,526,230	5,335,910
Banobras- FONREC III	210,927,487			0	210,927,487	4,348,739
Banobras- PROFISE	562,951,130			0	562,951,130	11,720,547
Banobras- JUSTICIA PENAL	299,720,000			0	299,720,000	6,248,919

1/ El costo financierio incluye el pago de intereses y gastos por servicios financieros

6.3.- CRÉDITOS BANCARIOS A CORTO PLAZO.

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Deuda Pública y como una medida de liquidez para atender necesidades emergentes, fue necesario acceder a créditos a corto plazo.

El saldo insoluto al cierre del ejercicio, asciende 460 millones de pesos, como acreedores Banco Interacciones, HSBC y Banorte.

6.3.1.- SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CRÉDITOS BANCARIOS A CORTO PLAZO.

Se realizaron pagos por concepto de intereses y comisiones bancarias por la cantidad de 23 millones 833 mil 485 pesos, los cuales se aplicaron con recursos de Participaciones; se pagaron 122 millones 500 mil de pesos de amortización de capital, con recursos de FAFEF Saneamiento Financiero y 362 millones 500 mil pesos con recursos de Fortalecimiento Financiero.

SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CRÉDITOS BANCARIOS A CORTO PLAZO
(Pesos)

CONCEPTO	SALDO A MARZO 2016	ENDEUDAMIENTO			SALDO A JUNIO 2016	COSTO FINANCIERO /1
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN	NETO		
Crédito Bancario Corto plazo	**1,527,500,000**	**1,697,500,000**	**-2,765,000,000**	**-1,067,500,000**	**460,000,000**	**23,833,485**
Interacciones	812,500,000	812,500,000	-1,300,000,000	-487,500,000	325,000,000	13,918,955
Banorte	400,000,000	300,000,000	-700,000,000	-400,000,000	0	6,653,389
HSBC	315,000,000	585,000,000	-765,000,000	-180,000,000	135,000,000	3,261,140

1/ El costo financierio incluye el pago de intereses y comisiones por servicios financieros

6.4.- APLICACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

En total se ejercieron presupuestariamente para el servicio de la deuda pública y obligaciones de pago (capitulo del gasto 9000) la cantidad de 792 millones 959 mil 402 pesos, los cuales se aplicaron con recursos de Participaciones, FAFEF, FISE y Fortalecimiento Financiero.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ABRIL - JUNIO 2016
(Pesos)

CONCEPTO	R E C U R S O				Totales
	FGP	FAFEF	FISE	FORT.FINAN	
T o t a l	**146,032,145**	**272,174,121**	**12,253,135**	**362,500,000**	**792,959,402**
Capital y/o principal		197,203,128	12,253,135	362,500,000	571,956,263
Intereses	133,029,274	74,970,994			208,000,268
Comisiones	4,712,500				4,712,500
Gastos	3,101,225				3,101,225
Costo por Coberturas	5,189,147				5,189,147

6.5.- DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.

Los Municipios que tienen contratados créditos a largo plazo aparecen como únicos deudores y responsables de la obligación, el Estado no es aval, ni deudor solidario de estas obligaciones.

El saldo asciende a 274 millones 757 mil 753 pesos.

Es importante destacar que todos los créditos contratados en donde dejan como fuente de pago el FISE, terminarán de liquidarse el día 01 de noviembre de 2016.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

(Pesos)

CONCEPTO	SALDO A MARZO 2016	ENDEUDAMIENTO			SALDO A JUNIO 2016
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN	NETO	
Deuda Pública Municipal	**324,386,319**	**78,999,999**	**-128,628,565**	**-49,628,566**	**274,757,753**
Banobras	139,620,781	28,999,999	-66,043,949	-37,043,950	102,576,831
Interacciones	184,765,538	50,000,000	-62,584,616	-12,584,616	172,180,922

7.- BURSATILIZACION

El Gobierno del Estado, ha cumplido en tiempo y forma con la obligaciones contraídas por financiamiento recibido a través de emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, títulos en Unidades de Inversión (UDI) que cotizan en el mercado bursátil, cuya clave de pizarra es OAXCB U07, como son: los pagos de intereses y de principal al público inversionista tenedores de los títulos emitidos. También ha mantenido a la fecha la calificación de 'AA+(mex)' de Fitch México, S.A. de C.V y 'mx.AA' de parte de Standard & Poor´s, S.A. de C. V., que significan una alta calidad crediticia y una sólida capacidad de pago de intereses así como de principal.

Durante el segundo trimestre 2016, conforme a lo estipulado en el prospecto ante la Bolsa Mexicana de Valores y las Cláusulas del Fideicomiso F/246859 se procedió a realizar el Pagos de Intereses por la cantidad de $ 87 millones 941 mil 574 pesos con 94 centavos y de Pago de Amortización por $ 91 millones 641 mil 90 pesos con 97 centavos; los pagos de Intereses se realizan semestralmente en los meses de mayo y noviembre y las amortizaciones son anuales en el mes de mayo, dichos pagos están sujetos al último día hábil que corresponda, si el día de pago tocara en un día inhábil, dicho pago se realizara al día siguiente hábil.

En relación a la Emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios 2007, fueron fideicomitidos el 100 % de los ingresos de Derecho Vehicular e Impuesto Sobre Nóminas como fuente de pago de los Intereses y del Principal generados por la emisión y otros gastos colaterales de la misma. Estos recursos captados para tal efecto, han sido suficientes, al grado que de ese total, regresa a las arcas del Gobierno el 55 % por concepto de remanentes, los cuales son aplicados a las necesidades más apremiantes del estado.

Lo antes descrito, confirma que el Gobierno del Estado de Oaxaca ha cumplido ampliamente con las obligaciones contraídas y que por esta razón, hasta la fecha, no se le han retenido los importes recaudados de las Tenencias tanto Federal y Local que garantizan el Fideicomiso de Sustitución.

8.- PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A LARGO PLAZO

La primera entidad federativa en realizar reformas para incorporar el esquema de los PPS, ha sido el Estado de Oaxaca, en el 2005, el día 3 de septiembre del mismo año se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca diversas reformas legales, con el propósito de adecuar la legislación local para la operación de este esquema jurídico-financiero.

Las ventajas importantes de este esquema financiero, son las siguientes:

- Le permite al Estado convertir un gasto corriente en gasto de inversión, ya que todas las cantidades que venía pagando vía arrendamientos y servicios generales de oficinas, se aplican para recibir estos servicios y además adquirir el inmueble en que se desarrollan.
- El financiamiento lo contratan los inversionistas privados, por lo cual no constituye Deuda Directa para el Estado
- Por lo que se refiere a la estructura fiscal, esta se recupera y se reinvierte el Impuesto al Valor Agredo (IVA) el cual no se pagó como contraprestación hasta no recibir con la entera satisfacción la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" y Ciudad Judicial respectivamente
- En forma resumida, el beneficio estrictamente económico-financiero del los PPS para las finanzas públicas del Gobierno del Estado, se ha fortalecido la vocación turística de la Ciudad de Oaxaca al despejar el Centro Histórico de casi todas de las oficinas públicas.

En el mes de febrero de 2006, el gobierno del Estado de Oaxaca dio a conocer la adopción del esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) para llevar a cabo obras de infraestructura, La modificación de su marco jurídico le permitió aplicar el capital privado sobre terrenos propiedad del gobierno, bajo este contexto, el Estado decidió no comprometer los recursos presupuestales de la entidad y aprovechar la inversión de los particulares.

La primera coinversión público-privada fue la edificación de la "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas" en Tlalixtac de Cabrera, bajo un contrato de prestación de servicios firmado el 01 de diciembre del 2005. Bajo este mismo esquema, se edificó el "Centro Administrativo y Judicial Porfirio Díaz Soldado de la Patria", en el Municipio de San Bartolo Coyotepec, el contrato fue firmado el 03 de enero de 2008. El Gobierno del Estado de Oaxaca celebró por lo tanto, dos contratos de prestación de servicios con inversionistas privados, quienes se encargaron de realizar la inversión con el objeto de construir, equipar y dar mantenimiento a la infraestructura creada en terrenos estatales.

Una vez terminadas las obras, se proyectó el pago de una contraprestación durante los próximos 15 años, por concepto de disponibilidad de la infraestructura, lo que ha permitido diferir la inversión en el gasto de capital a largo plazo, siendo más eficientes

los recursos públicos, además sin que las inversiones impliquen la contratación de **Deuda Pública, precisamente al no implicar la transferencia de un recurso extraordinario del privado al Estado ni una obligación indefectible de pago**. Esta contraprestación depende de la verificación de la inversión en los términos pactados, en la edificación, las especificaciones requeridas y el mantenimiento con la calidad deseada.

Bajo el esquema de financiamiento de los PPS, permite al Estado la realización de prepagos (abono a capital). El plazo en el caso de Cd. Administrativa ubicada en Talixtac de Cabrera, el plazo se reduce 4 años y se estima que más tardar a principios del mes de octubre de 2016 quedará finiquitado y llegará formar parte del patrimonio del Estado con un valor superior al doble de su costo inicial. Esta experiencia operacional permite estimar que Ciudad Judicial se cubrirá anticipadamente al plazo convenido de 15 años.

Al cierre del segundo trimestre de 2016, Los saldos insolutos que se registran en este periodo contando los dos proyectos contratados por el Gobierno de Oaxaca son los siguientes:

PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. PPS

Ciudad Administrativa Tlalixtac.
Saldo insoluto al 30 de junio de 2016: **$ 25,879,996.14**

Ciudad Judicial Reyes Mantecón.
Saldo insoluto al 30 de junio de 2016**:** **$ 745,544,618.11**

Ciudad Administrativa Tlalixtac.

Este proyecto está próximo a ser liquidado en el transcurso de este año.

Se tienen programados 4 pagos restantes, el vencimiento de dicho contrato podría quedar finiquitado a más tardar en la primera quincena del mes de octubre de 2016.

Cuidad Judicial Reyes Mantecón.

El saldo insoluto registrado al 30 de junio de 2016, cubre más del 50 por ciento del saldo original con 5 años de pagos en periodos mensuales (pago inicial noviembre de 2010) por parte del Gobierno del Estado, el plazo contratado es de 15 años.

9.- INDICADORES DE POSTURA FISCAL

En el período abril-junio de 2016 la postura fiscal del Estado de Oaxaca, entendida como el resultado de los flujos económicos del sector público que afectan su situación financiera, registró cifras superavitarias derivadas de un mejoramiento en los ingresos presupuestarios y un esfuerzo de contención del gasto que se refleja en menores egresos presupuestarios.

El balance público alcanzó un superávit de poco más de 128 millones de pesos. Este resultado se logró debido a una recaudación de 17 mil 741 millones contra un monto de egresos devengados de 17 mil 612 millones. De éstos, los Egresos del Gobierno Estatal suman 8 mil 845 millones y los Egresos del Sector Paraestatal, 8 mil 767 millones.

El total de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública en el primer trimestre del año sumaron 221 millones 3 mil 139 pesos. Así, el balance primario, definido como la diferencia entre los ingresos totales.

El monto destinado a amortización de deuda en el periodo abril-junio 2016 fue de 795 millones 959 mil 245 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Indicadores de Postura Fiscal
Del 01 de Abril al 30 de junio de 2016

(pesos)

Concepto	Aprobado	Devengado	Recaudado/Devengado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	14,231,476,064	17,741,655,806	17,741,655,806
1.- Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	14,231,476,064	17,741,655,806	17,741,655,806
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	9,611,444,877	17,612,997,846	17,612,997,846
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	2,926,683,756	8,845,352,631	8,845,352,631
4. Egresos del Sector Paraestatal	6,684,761,121	8,767,645,215	8,767,645,215
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III=I-II)	4,620,031,187	128,657,960	128,657,960

Concepto	Aprobado	Devengado	Recaudado/Devengado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	4,620,031,187	128,657,960	128,657,960
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	245,362,153	221,003,139	221,003,139
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V=III-IV)	4,374,669,034	-92,345,179	-92,345,179

Concepto	Aprobado	Devengado	Recaudado/Devengado
A. Financiamiento			
B. Amortizacion de la Deuda	301,746,395	795,959,245	795,959,245
C. E ndeudamiento ó desendeudamiento (C=A-B)	-301,746,395	-795,959,245	-795,959,245

1.- Los ingresos que se presentan son los ingresos Presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autonomos.
2.- Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de
3.- Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos devengados

2010-2016

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Estado de Situación Financiera
Del 1 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015
(Pesos)

Generando Bienestar

Ente Público: GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO

CONCEPTO	Año 2016	Año 2015
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes N 1	3,528,237,353	5,937,790,679
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes N 2	8,729,571,890	15,940,888,010
Derechos a Recibir Bienes o Servicios N 3	133,423,888	108,093,922
Inventarios	0	0
Almacenes	29,069	29,069
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	**12,391,262,200**	**21,986,801,680**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo N 4	1,034,135,639	690,967,145
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,169	24,169
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso N 5	12,138,869,362	9,152,465,506
Bienes Muebles N 6	2,476,662,979	2,108,004,617
Activos Intangibles N 7	102,352,611	90,813,354
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	5,277,154	6,928,663
Total de Activos No Circulantes	**15,757,321,914**	**12,049,203,453**
Total del Activo	**28,148,584,114**	**34,036,005,133**

CONCEPTO	Año 2016	Año 2015
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo N 8	11,355,712,806	12,803,334,964
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo N	169,293,003	160,701,241
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo N 10	2,914,406,626	670,924,843
Total de Pasivos Circulantes	**14,439,412,435**	**13,634,961,049**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo N 11	266,205	25,339,622
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo N 12	7,308,117,489	4,244,333,785
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo N 13	3,256,946,280	19,902,873
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	**10,565,329,973**	**4,289,576,279**
Total del Pasivo	**25,004,742,408**	**17,924,537,328**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**-1,970,389,870**	**-3,128,343,794**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-1,970,389,870	-3,128,343,794
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**5,114,231,575**	**19,239,811,599**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	5,228,688,806	13,300,786,065
Resultados de Ejercicios Anteriores	-114,296,324	5,939,186,441
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-160,907	-160,907
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio N 14	**3,143,841,705**	**16,111,467,805**
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	**28,148,584,114**	**34,036,005,133**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015
(Pesos)

Ente Público: GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**2,698,377,917**	**2,001,070,490**
Impuestos	705,477,374	713,710,488
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	795,923,751	665,300,623
Productos de Tipo Corriente	19,955,825	25,172,343
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,175,966,127	592,438,602
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de	1,054,840	4,448,435
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**28,338,850,475**	**29,702,725,753**
Participaciones y Aportaciones	27,239,236,152	28,596,729,877
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,099,614,323	1,105,995,876
Otros Ingresos y Beneficios	**1,022,327,921**	**97,239,648**
Ingresos Financieros	22,327,921	56,872,124
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,000,000,000	40,367,524
Total de Ingresos y Otros Beneficios	***32,059,556,313***	***31,801,035,890***

Concepto	2016	2015
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**3,778,073,374**	**3,927,942,442**
Servicios Personales	2,606,789,773	2,320,383,534
Materiales y Suministros	228,908,947	204,003,795
Servicios Generales	942,374,654	1,403,555,113
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**15,576,279,766**	**7,017,536,777**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	14,497,405,513	6,614,066,210
Transferencias al Resto del Sector Público	586,687,677	48,200,000
Subsidios y Subvenciones	0	31,978,279
Ayudas Sociales	334,385,236	209,220,832
Pensiones y Jubilaciones	46,343,114	50,104,037
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	80,274,012	30,353,230
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	31,184,215	33,614,189
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**6,765,636,657**	**7,111,881,151**
Participaciones	2,173,474,403	2,071,009,661
Aportaciones	4,207,850,971	4,126,563,342
Convenios	384,311,283	914,308,149
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**451,822,261**	**187,846,061**
Intereses de la Deuda Pública	410,126,620	155,098,150
Comisiones de la Deuda Pública	12,180,000	0
Gastos de la Deuda Pública	14,834,530	8,703,838
Costo por Coberturas	14,681,112	24,044,073
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**23,982,130**	**57,977,058**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	19,578,797	57,977,058
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	4,403,333	0
Inversión Pública	**235,073,319**	**197,066,336**
Inversión Pública no Capitalizable	235,073,319	197,066,336
Total de Gastos y Otras Pérdidas	***26,830,867,507***	***18,500,249,826***
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) **N 15**	**5,228,688,806**	**13,300,786,065**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2010-2016

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 30 de junio de 2016
(pesos)

Generando Bienestar

Ente Público: GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		**-160,907**	**0**	**0**	**-160,907**
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	**-3,128,343,794**			**0**	**-3,128,343,794**
Aportaciones	0			0	0
Donaciones de Capital	0			0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-3,128,343,794			0	-3,128,343,794
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	**0**	**5,939,186,441**	**13,300,786,065**	**0**	**19,239,972,506**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0		13,300,786,065	0	13,300,786,065
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	5,939,186,441		0	5,939,186,441
Revalúos	0	0		0	0
Reservas	0	0		0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	**-3,128,343,794**	**5,939,025,534**	**13,300,786,065**	**0**	**16,111,467,805**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	**1,157,953,924**			**0**	**1,157,953,924**
Aportaciones	0			0	0
Donaciones de Capital	0			0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,157,953,924			0	1,157,953,924
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		**-6,053,482,765**	**-8,072,097,259**	**0**	**-14,125,580,024**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-8,072,097,259	0	-8,072,097,259
Resultados de Ejercicios Anteriores		-6,053,482,765		0	-6,053,482,765
Revalúos		0		0	0
Reservas		0		0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	**-1,970,389,870**	**-114,457,231**	**5,228,688,806**	**0**	**3,143,841,705**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 30 de junio de 2016
(Pesos)

Ente Público: GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO

10.4.-ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**9,622,520,955**	**3,735,099,935**	**PASIVO**	**8,552,900,655**	**1,472,695,575**
Activo Circulante	**9,620,869,446**	**25,329,966**	**Pasivo Circulante**	**2,252,073,544**	**1,447,622,158**
Efectivo y Equivalentes	2,409,553,326	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	1,447,622,158
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,211,316,120	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	25,329,966	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	8,591,761	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	2,243,481,783	0
Activo No Circulante	**1,651,509**	**3,709,769,970**			
			Pasivo No Circulante	**6,300,827,111**	**25,073,417**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	343,168,494			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	25,073,417
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	2,986,403,856	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	368,658,362	Deuda Pública a Largo Plazo	3,063,783,704	0
Activos Intangibles	0	11,539,257	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	3,237,043,407	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	1,651,509	0	**HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO**	**1,157,953,924**	**14,125,580,024**
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**1,157,953,924**	**0**
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,157,953,924	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**0**	**14,125,580,024**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	8,072,097,259
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	6,053,482,765
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			TOTALES:	***19,333,375,534***	***19,333,375,534***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2010-2016

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015
(Pesos)

Generando Bienestar

Ente Público: GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**32,059,556,313**	**31,801,035,890**
Impuestos	705,477,374	713,710,488
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	795,923,751	665,300,623
Productos de Tipo Corriente	19,955,825	25,172,343
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,175,966,127	592,438,602
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1,054,840	4,448,435
Participaciones y Aportaciones	27,239,236,152	28,596,729,877
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	1,099,614,323	1,105,995,876
Otros Orígenes de Operación	1,022,327,921	97,239,648
Aplicación	**26,830,867,507**	**18,500,249,826**
Servicios Personales	2,606,789,773	2,320,383,534
Materiales y Suministros	228,908,947	204,003,795
Servicios Generales	942,374,654	1,403,555,113
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	14,497,405,513	6,614,066,210
Transferencias al resto del Sector Público	586,687,677	48,200,000
Subsidios y Subvenciones	0	31,978,279
Ayudas Sociales	334,385,236	209,220,832
Pensiones y Jubilaciones	46,343,114	50,104,037
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	80,274,012	30,353,230
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	31,184,215	33,614,189
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	2,173,474,403	2,071,009,661
Aportaciones	4,207,850,971	4,126,563,342
Convenios	384,311,283	914,308,149
Otras Aplicaciones de Operación	710,877,710	442,889,455
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**5,228,688,806**	**13,300,786,065**

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**1,166,545,685**	**51,771,291,694**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	1,251,904,613
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	1,166,545,685	50,519,387,081
Aplicación	**22,720,870,305**	**1,397,969,534**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,986,403,856	0
Bienes Muebles	368,658,362	1,226,098,639
Otras Aplicaciones de Inversión	19,365,808,087	171,870,895
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-21,554,324,620**	**50,373,322,160**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**15,757,276,523**	**3,559,236,639**
Endeudamiento Neto	3,063,783,704	15,419,545
Interno	3,063,783,704	15,419,545
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	12,693,492,819	3,543,817,094
Aplicación	**1,841,194,035**	**68,498,377,795**
Servicios de la Deuda	0	312,473,649
Interno	0	312,473,649
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,841,194,035	68,185,904,146
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**13,916,082,488**	**-64,939,141,156**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-2,409,553,326**	**-1,265,032,931**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	5,937,790,679	7,202,823,609
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio N 16	**3,528,237,353**	**5,937,790,679**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2010-2016

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 30 de junio de 2016
(Pesos)

Generando Bienestar

Ente Público: GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO

10.6.- ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 =(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	**10,663,064,348**	**61,891,455,211**	**60,163,257,359**	**12,391,262,200**	**1,728,197,852**
Efectivo y Equivalentes	3,422,268,376	7,221,848,316	7,115,879,339	3,528,237,353	105,968,977
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,073,862,464	54,592,454,039	52,936,744,614	8,729,571,890	1,655,709,426
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	166,904,438	77,152,856	110,633,407	133,423,888	-33,480,551
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	29,069	0	0	29,069	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**13,195,916,686**	**2,783,960,180**	**222,554,952**	**15,757,321,914**	**2,561,405,228**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	789,561,663	244,573,977	0	1,034,135,639	244,573,977
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,169	0	0	24,169	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,082,440,546	2,164,436,374	108,007,558	12,138,869,362	2,056,428,816
Bienes Muebles	2,222,423,984	364,837,395	110,598,401	2,476,662,979	254,238,995
Activos Intangibles	94,537,661	10,112,435	2,297,485	102,352,611	7,814,950
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	6,928,663	0	1,651,509	5,277,154	-1,651,509
TOTAL DEL ACTIVO	**23,858,981,033**	**64,675,415,391**	**60,385,812,311**	**28,148,584,114**	**4,289,603,080**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 30 de junio de 2016
(Pesos)

Ente Público: GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**336,815,868**	**169,293,003**
Instituciones de Crédito			336,815,868	169,293,003
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			***336,815,868***	***169,293,003***
Largo Plazo				
Deuda Interna			**7,308,117,489**	**7,308,117,489**
Instituciones de Crédito			4,636,674,170	4,636,674,170
Títulos y Valores			2,671,443,319	2,671,443,319
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			***7,308,117,489***	***7,308,117,489***
Otros Pasivos			**13,849,376,276**	**17,527,331,917**
Total de Deuda y Otros Pasivos			***21,494,309,632***	***25,004,742,408***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

10.8.- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

EXPEDIENTE	ACTOR	MONTO	FECHA DE EMPLAZAMIENTO
RECURSO DE REVOCACION FEDERAL			
PE12/108H.1/C6.4.2/89/2016	lopez medina rigoberto	$4,850,766.59	08/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.2/83/2016	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITON, S.A. DE C.V.	$15,430.00	09/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.2/87/2016	JOSEFINA MORENO ANTONIO	$15,430	10/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.2/082/2016	SPIPTV S.C. DE R.L.	$46,290.00 $15,430.00	08/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.2/091/2016	INGENIERÍA Y SERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN VECTOR X, S.A. DE C.V.	30/03/1942	15/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.2/079/2016	INGENIERIA Y SERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN VECTOR X, S.A. DE C.V.	$15,430.00	02/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.2/098/2016	GRUPO CONSTUCTOR GHALIB, S.A DE C.V.	$15,430	17/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.2/0097/2016	DISTRIBUIDORA KHAYRI, S.A DE C.V.		17/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.2/***/2016	CONSTRUMAQUINARIA E IMPLEMENTOS TRITON, S.A DE C.V.		29/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.2./084/2016	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITON S.A. DE C.V.	$46,290.00	09/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.2./088/2016	JOSÉ LUIS CRUZ SANTIAGO	$15,430.00	13/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.2./095/2016	ROBERTO CERVANTES RUIZ	$46,290.00	17/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.2/056/2016	Adriana Pérez Aragón	$3,934,700.00	22/06/2016
PE12/1O8H.1./C6.4.2/92/2016	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITON, S.A. DE C.V.	$15,430.00	15/06/2016
04/108H.5/C6.4.2/85/2016	MATERIALES Y MAQUINARIA XOLA S.A DE C.V.	$15,430.00	10/06/2016
04/108H.5/C6.4.2/090/2016	INGENIERIA Y SERVICIOS EN LA CONSTRUCCION VECTOR X, S.A DE C.V.	$15,430.00	15/06/2016
04/108H.5/C6.4.2/096/2016	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS KADXO S.A.	$15,430.00	17/06/2016
C6.4.2/094/2016	CONSTRUCTORA VIXUDU S.A. DE C.V.	$46,290.00	17/06/2016
04/108H.1/C6.4.2/81/2016	ANTONIO IRINEO MALDONADO SÁNCHEZ	$15,430.00	03/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.1/099/2016	BETZAIDA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	$36,720.00	17/06/2016
POR ASIGNAR	**INGENIERIA Y SERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN VECTOR X S.A. DE C.V.**	**$15,430.00**	29/06/2016
POR ASIGNAR	CONSTRUMAQUINAS E IMPLEMENTOS TRITON S.A. DE C.V.	$15,430.00	29/06/2016
PE12/108H.1/C6.4.2/086/2016	CIA AUTOMOTRIZ,S.A DE C.V.	$2,914,721.98	10 DE JUNIO DE 2016
PE12/108H.1/C6.4.2/080/2016	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITON, S.A. DE C.V.	$41,170.00	23 DE JUNIO DE 2016

EXPEDIENTE	ACTOR	MONTO	FECHA DE EMPLAZAMIENTO
PE12/108H.1/C6.4.2/093/2016	MATERIALES Y SUMINISTRO AIXA S.A. DE C.V.	$41,170.00	17-jun-16
POR ASIGNAR	OFIR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	$6,526,883.53	23-jun-16
POR ASIGNAR	INGENIERIA Y SERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN VECTOR X S.A DE C.V	$41,170.00	29-jun-16
POR ASIGNAR	CONSTRUMAQUINARIA E IMPLEMENTOS TRITON	$41,170.00	29-jun-16
RECURSO DE REVOCACION ESTATAL			
JUICIO DE NULIDAD FEDERAL			
PE12/108H.1/C6./3.2/756/16-15-01-6	FERNANDO HERNÁNDEZ ENRIQUEZ	$6´053,442.59	02/06/2016
PE12/108H.1/C6.3.2/195/16-15-01-2	AUTOMOTRIZ DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V.	$3´128,256.53	02/06/2016
PE12/108H.1/C6.3.2/837/16-15-01-3	DISTRIBUIDORA DE ABARROTES Y MATERIALES PROGRESO, S.A. DE C.V.	$9´803,154.64	06/06/2016
PE12/108H.1/C6.3.2/992/16-15-01-9	Llantera de Antequera S.A de C.V.	$6,324,768.50	29/06/2016
PE12/108H.1/C6.3.2/830/16-15-01-8	GONZALEZ CARRILLO ANGÉLICA	$15,430.00	01/06/2016
JUICIO DE NULIDAD ESTATAL			
0413/2016	PEDRO ROMERO CORTEZ	INDETERMINADO	13/06/2016
413/2016 (SEPTIMA SALA)	WILFRIDO HERMINIO ACEVEDO PÉREZ	INDETERMINADO	29/06/2016
PE12/108H.1/C6.3.1/230/2016	HERIBERTO MATDAMAS VARGAS	$1,158	02/06/2016
PE12/108H.1/C6.3.1/429/2016	MARIA SOLEDAD SUAREZ CRUZ	$1,752	24/06/2016
PE12/108H.1/C6./3.1/0412/2016	JAVIER RODRÍGUEZ RODRIGUEZ	$1,539.00	29/06/2016
C6.3.1/0450/2016	MUNICIPIO DE XOXOCOTLÁN OAXACA	$56,000	17/06/2016
C6.3.1/0432/2016	JULIA NELBA ARCELIA RAMOS JARQUIN	VS REQUERIMIENTO 011R48HQ150045	14/06/2016
PE12/108H.1/C6.3.1/4512016	MAXIMO LÓPEZ MATEOS	$383.00	29-jun-16
QUEJAS			
00837-OAX-QR-242-2016	HELAMIN S.A. DE C.V.		17/06/2016
00843-OAX-QR-246-2016	BETY ABARROTES S.A. DE C.V.	INDETERMINADO	10/06/2016
04/108H.5/C.6.23.1/0044-OAX-QR-253-2016.	TOMAS ENRIQUE HERNANDEZ DÍAZ	13,570.00	21/06/2016

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

JUICIOS DE NULIDAD DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EFECTIVIDAD DE GARANTIAS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE

DEPENDENCIAS

N	EXPEDIENTE JUICIO DE NULIDAD	REFERENCIA	ACTO IMPUGNADO	AFIANZADORA	FIADO	CONTRATO	DEPEN. O ENTIDAD	MONTO	ESTADO ACTUAL
1	842/15-15-01-5	04/108H.4/C6.5.1/009/15 (ANTES 04/108H.1/C6.5.1/009/15)	DPA/1702/2015	SOFIMEX	INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	J03 SL 03 08 0101/2012	SINFRA	$8,785.723.20 C	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA
2	17090/15-17-12-4 Y 593/16-15-01-8		DPA/2200/2015	DORAMA, S.A.	SAUL JOSE LUIS GARCIA CRUZ	SEDESOH/AD/006/2013	SEDESOH	307,107.75 A 161,129.20 C	SE DECLARARON NO VÁLIDAS LAS ACTUACIONES, NUEVO JUICIO EN LA SALA; PENDIENTE DE CONTESTAR DEMANDA
	PRAL 948/2'15 J. TERCERO DTO	04/108H.4/C6.5.1/011/15 (ANTES 04/108H.1/C6.5.1/011/15)							AMPARO SOBRESEIDO
3	17028/15-17-04-6	04/108h.2/c6.9.2/412/2012	SF/DA/035/2015	N/A	IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.		DIRECTOR ADMINISTRATIVO SEFIN		EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA
4	23887/15-17-02-9	04/108H.48C6.5.1/009/15	DPA/2830/2015	CESCE FIANZAS SA DE CV	INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	J03 SI 03 08 0101/2012	SINFRA	$18, 078,933.81 A $3,334,182.23 A	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA

ENTIDADES

N	EXPEDIENTE JUICIO DE NULIDAD	REFERENCIA	ACTO IMPUGNADO	AFIANZADORA	FIADO	CONTRATO	DEPEN. O ENTIDAD	MONTO	ESTADO ACTUAL
5	1614/13-15-01-6	04/108H.1/C6.5.1/007/13	DAP/0442/2013	PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.	CUI, S.A DE C.V.	11-T-CAO-H-356-W-0-11	CAO	1,092,191.65 A 728,127.76 C	CONCLUIDO EN NULIDAD
6	732/14-15-01-9	04/108H.1/C6.5.1/011/12 2 TOMOS	DAP/0193/2012	PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES CONFER, S.A. DE C.V.	9-T-CAO-H-235-W-0-	CAO	249,953.83 C	CONCLUIDO EN NULIDAD
7	979/14-15-01-2	04/108H.1/C6.5.1/009/13	DAP/0556/2013	SOFIMEX, S.A.	SERVICIOS Y CONECCIONES PARA CARRETERAS DE OAXACA, S.A. DE C.V.	11-T-CAO-H-060-W-0-11	CAO	3,596,368.61 A 2,133,126.10 C	EN REMATE LA AFIANZADORA INTERPUSO NUEVO JUICIO.- PENDIENTE DE CONTESTAR DEMANDA 11972/16-17-07-2

N	EXPEDIENTE JUICIO DE NULIDAD	REFERENCIA	ACTO IMPUGNADO	AFIANZADORA	FIADO	CONTRATO	DEPEN. O ENTIDAD	MONTO	ESTADO ACTUAL
8	980/14-15-01-3	04/108H.1/C6.5.1/011/13	DAP/0557/2013	SOFIMEX, S.A.	SERVICIOS Y CONECCIONES PARA CARRETERAS DE OAXACA, S.A. DE C.V.	11-T-CAO-H-054-W-0-11	CAO	2,475,724.40 A 1,650,482.93 C	EN REMATE LA AFIANZADORA INTERPUSO NUEVO JUICIO.- PENDIENTE DE CONTESTAR DEMANDA 11972/16-17-07-2
9	1545/14-15-01-2	04/108H.1/C6.5.1/008/13 juicio de nulidad 28418/13-17-08-6	DAP/0564/2013	MAPFRE FIANZAS S.A.	INGENIERIA EN CONSTRUCCION SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V.	12-T-CAO-H-POA68/34-W-0-12	CAO	183,300.00 A 122,200.00 C	CONCLUIDO EN NULIDAD con antelacion nos desistimos del requerimiento de pago
10	1555/14-15-01-3	04/108H.1/C6.5.1/010/14	DAP 0303/2014	SOFIMEX, S.A.	CONSTRUCTORA MOBEL, S.A.	CEVI/AD/FONHAPO/001/2012	CEVI	9,282,000.00 A 1,856,400.00 C	CONCLUIDO EN NULIDAD
11	683/15-15-01-7	04/108H.1/C6.5.1/027/14	DPA/0314/2015	FIANZAS MONTERREY, S.A.	DEMON INGENIERIA, S.A. DE C.V.	CAO-FR150-Y-0-12 DE FECHA 14/0912	CAO	$312,000.00 A 208,000.00 C	CONCLUIDO EN NULIDAD informar a CAO
12	773/15-15-01-2	04/108H.4/C6.5.1/001/15 (ANTES 04/108H.1/C6.5.1/001/15)	DPA/0841/2015	SOFIMEX, S.A.	BABLE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CEVI/AD/CONAVI/001/2012	CEVI	$6'300,000.00 A 1'344,000.00 C	CONCLUIDO EN NULIDAD
13	661/15-15-01-2,	04/108H.4/C6.5.1/002/15 (ANTES 04/108H.1/C6.5.1/002/15)	DPA/1007/2015	ACE FIANZAS MONTERREY	CONSTRUCCIONES CESD, S.A. DE C.V.	CEVI/AD/COP/FONDO REGIONAL(FONREG) 0004/2013	CEVI	$1'587,418.11 A $529,139.37 C	CONCLUIDO EN NULIDAD informar a CEVI
14	916/15-15-01-4	04/108H.4/C6.5.1/003/15 (ANTES 04/108H.1/C6.5.1/003/15)	DPA/2093/2015	ACE FIANZAS MONTERREY	CONSTRUCCIONES CESD, S.A. DE C.V.	CEVI/LPN/COP/FONDEN2011 (CONVENIOSE DESOL)0001/2014	CEVI	2,783,481.32 A 927,827.11 C	VALIDEZ DEL REQUERIMIENTO PENDIENTE DE RESOLUCION DE AMPARO
15	947/15-15-01-9 878/15-15-01-5 PRAL 850/2015 JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO	04/108H.4/C6.5.1/008/15 (ANTES 04/108H.1/C6.5.1/008/15)	DPA/1947/2015	ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.	COPTORDI, S.A. DE C.V.,	CAO-FR-096-W-0-12	CAO	861,805.00 A	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA AMPARO SOBRESEIDO

N	EXPEDIENTE JUICIO DE NULIDAD	REFERENCIA	ACTO IMPUGNADO	AFIANZADORA	FIADO	CONTRATO	DEPEN. O ENTIDAD	MONTO	ESTADO ACTUAL
16	891/15-15-01-9 interpuesto por aleutiana 1014/15-15-01-4 interpuesto por ace fianza	04/108H.4/C6.5.3/012/15 (ANTES 04/108H.1/C6.5.1/012/15)	DPA/2317/2015	ACE FIANZAS MONTERREY	ALEUTIANA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CAO-FD-111-W-0-13	CAO	620,960.73 A 1'753,372.76 C	SE RINDIO INFORME SOBRE EJECUCIÓN DEL REQUERIMIENTO PENDIENTE REMATE NULIDAD póliza de cumplimiento VALIDEZ póliza anticipo
17	1135/15-15-01-8	013/2015	DAP/2712/2015	ACE FIANZAS MONTERREY	CONSTRUCCIONES CESD, S.A. DE C.V.		CAO	1'169,761.66 A 779',841.11 C	PENDIENTE DE RESOLUCION SALA
18	2438/15-*12-01-1 OT SALA REGIONAL DE ORIENTE	04/108H.4/C6.5.1/017/15	DPA/5702/2015 12/OCT/15	INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA VIL, S.A. DE C.V. FOLIO 535	11-T-CAO-H-246-W-0-11	CAO	$897,332.99 ANTICIPO	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA
19	1974/15-15-01-3	04/108H.4/C6.5.1/018/15	DPA/5583/2015 06/OCT/2015	CHUB DE MEXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE .C.V.	CORPORATIVO CONSTRUCTOR GUEMASA, S.A. DE C.V.	CAO-FD-153-W-O-12	CAO	$215,796.92 $73, 962.68	VALIDEZ DEL REQUERIMIENTO EN ESPERA DE FIRMEZA
20	1785/15-15-01-5	04/108H.1/C6.5.1/011/14	D.A.P./0482/2014 5/NOV/2014	MAPFRE	URBANIZACIONES TOG, S.A. DE C.V.	CAO-FD-071-W-0-12	CAO	1,482,525.88 A 580,625.35 C	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA
21	1958/15-15-01-2		DPA/5934/2015	SOFIMEX, S.A.	KM DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	11-T-CAO-H-018-W-0-11	CAO	2,178,310.63 A 1,398,089.78 C	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA
22	233/16-15-01-9	04/108H.1/C6.5.1/012/14	DAP/0482/2014	MAPFRE FIANZAS S.A.	URBANIZACIONES TOG, S.A. DE C.V.	CAO-FD-O70-W-0-12	CAO	1,482,525.88 A 580,625.35 C	NULIDAD PENDIENTE DE RESOLUCION RECURSO DE REVISION
23	552/16-15-01-4	PE12/108H.1/C6.20.1/002/2016	DPA/1267/2016 07/MARZO/2016	ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.	MOSTAR CONSTRUCCIONES, S.A.DE C.V.	CAO-PNE-109-W-O-14	CAO	3,133,798.31	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA

OBSERVACIONES

La letra **A.** corresponde a la cantidad de anticipo y la letra **C.** a la del cumplimiento

Dada la naturaleza de los juicios de que se trata, esto es, que derivan de un procedimiento para hacer efectiva una poliza de fianza, en los casos en que el juicio es a favor de la Secretaría, la Compañía Afianzadora, actora en el juicio, esta obligada a pagar las cantidades de anticipo y cumplimiento. La Secretaría en caso de perder el juicio no paga cantidad alguna, sin embargo en los casos de los anticipos, corresponden a pasivos de las dependencias y entidades.
Los saldos correspondientes a los anticipos, las dependencias y entidades estan obligados a reportarlos a la Secretaría de Finanzas como pasivos.

10.9.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

De conformidad al artículo 46, 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 1º. de enero al 30 de Junio 2016 y 2015, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

NOTAS DE DESGLOSE

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

En este apartado se integran los recursos monetarios que maneja el Gobierno Estatal en cuentas bancarias en moneda nacional y en aquellos que están en los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	3,461,889,695	5,886,339,208
Poder Legislativo	7,582,130	10,992,960
Poder Judicial	35,177,384	17,545,076
Órganos Autónomos	23,588,144	22,913,435
Suma	3,528,237,353	5,937,790,679

Respecto a este rubro, una parte corresponde al efectivo restringido del Gobierno del Estado, que concentra los ingresos afectos al fideicomiso (Impuesto de Erogaciones por Remuneración al Trabajo y Derechos por Servicios de Control Vehicular) que están destinados a cubrir las obligaciones derivadas de la Bursatilización 2007 y pago del principal e intereses de la misma y de las Fianzas de garantía del Poder Judicial. Elimporte para el ejercicio 2016 es por 548mil 989pesos y 982 mil 912 pesos por el 2015.

Nota 2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos por cobrar a corto plazo, préstamos otorgados a corto plazo, otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	7,944,843,974	15,689,977,725
Poder Legislativo	334,615,537	152,564,728
Poder Judicial	96,764,939	67,808,490
Órganos Autónomos	353,347,440	30,537,067
Suma	8,729,571,890	15,940,888,010

Nota 3. Derechos a Recibir Bienes ó Servicios.

El importe de este rubro corresponde a los anticipos a los proveedores por la adquisición de bienes y servicios a corto plazo, y a los anticipos a los contratistas para la ejecución de obra pública, a continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	79,638,635	108,093,922
Poder Legislativo		
Poder Judicial	53,785,253	
Órganos Autónomos		
Suma	133,423,888	108,093,922

Nota 4. Inversiones Financieras a Largo Plazo.

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	1,034,135,639	690,967,145
Poder Legislativo		
Poder Judicial		
Órganos Autónomos		
Suma	1,034,135,639	690,967,145

Nota 5. Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso.

Se conforma por los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades de gobierno y las obras en proceso que se realizan en los diferentes inmuebles.

Se presenta la integración de los bienes inmuebles al 30 de Junio de 2016 y 2015:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	11,744,214,454	9,005,534,460
Poder Legislativo	52,716,290	52,716,290
Poder Judicial	251,325,636	25,373,928
Órganos Autónomos	90,612,983	68,840,828
Suma	12,138,869,362	9,152,465,506

Nota 6. Bienes Muebles.

Se conforma por los bienes muebles necesarios para llevar a cabo las actividades de gobierno.

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 30 de Junio de 2016 y 2015:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	2,278,755,442	1,894,099,322
Poder Legislativo	54,850,813	53,703,778
Poder Judicial	107,521,013	135,142,491
Órganos Autónomos	35,535,711	25,059,026
Suma	2,476,662,979	2,108,004,617

Nota 7. Activos Intangibles.

Se conforma por los bienes intangibles necesarios para llevar a cabo las actividades de gobierno.

Se presenta la integración de Intangibles al 30 de Junio de 2016 y 2015:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	98,517,310	86,797,142
Poder Legislativo	1,032,324	1,032,324
Poder Judicial	1,343,284	1,719,388
Órganos Autónomos	1,459,693	1,264,500
Suma	102,352,611	90,813,354

Nota 8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de los adeudos del Estado, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	10,467,334,019	12,496,442,366
Poder Legislativo	340,140,897	164,231,463
Poder Judicial	178,946,113	85,277,227
Órganos Autónomos	369,291,777	57,383,908
Suma	11,355,712,806	12,803,334,964

Nota 9. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo.

Este importe corresponde a la porción a corto plazo de la Deuda Pública.

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	169,293,003	160,701,241
Poder Legislativo		
Poder Judicial		
Órganos Autónomos		
Suma	169,293,003	160,701,241

Nota 10. Otros Pasivos a Corto Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de otros adeudos del Estado con terceros, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	2,914,406,626	670,924,843
Poder Legislativo		
Poder Judicial		
Órganos Autónomos		
Suma	2,914,406,626	670,924,843

Nota 11. Cuentas por Pagar a Largo Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de otros adeudos del Estado con terceros, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	266,205	25,339,622
Poder Legislativo		
Poder Judicial		
Órganos Autónomos		
Suma	266,205	25,339,622

Nota 12. Deuda Pública a Largo Plazo.

El saldo de estas cuentas representa el monto de las obligaciones directas o contingentes derivadas de financiamiento a cargo del Estado. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	7,308,117,489	4,244,333,785
Poder Legislativo		
Poder Judicial		
Órganos Autónomos		
Suma	7,308,117,489	4,244,333,785

Nota 13. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo.

El saldo de esta cuenta representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor de doce meses. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	3,256,946,280	19,902,873
Poder Legislativo		
Poder Judicial		
Órganos Autónomos		
Suma	3,256,946,280	19,902,873

Nota14. Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de marzo de 2016 y 2015, se conforma como sigue:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	2,530,908,684	15,751,093,037
Poder Legislativo	110,656,195	106,778,434
Poder Judicial	367,024,633	162,365,385
Órganos Autónomos	135,252,193	91,230,949
Suma	3,143,841,705	16,111,467,805

Nota15. Notas al Estado de Actividades

Este Estado muestra dos agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo a la contribución de la Ley de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, así mismo, permite determinar el resultado al cierre del ejercicio, el cual para este periodo, ascendió a Cinco mil 251 millones 108 mil 471 pesos.

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	2,667,805,955	11,713,000,526
Poder Legislativo	2,056,769	4,022,283
Poder Judicial	110,528,858	1,663,340
Órganos Autónomos	11,168,024	2,550,104
Sector paraestatal	2,437,129,200	1,579,549,812
Suma	5,228,688,806	13,300,786,065

En este periodo, se incluye el resultado del ejercicio del Sector Paraestatal, derivado de la correcta distribución del recurso por objeto de gasto.

El resultado en este periodo, se deriva de inversiones registradas en el activo a largo plazo, las cuales afectarán los resultados de los ejercicios siguientes por el efecto de la depreciación.

Nota16. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo se integra de la siguiente forma:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	3,461,889,695	5,886,339,208
Poder Legislativo	7,582,130	10,992,960
Poder Judicial	35,177,384	17,545,076
Órganos Autónomos	23,588,144	22,913,435
Suma	3,528,237,353	5,937,790,679

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria del Gobierno Estatal, emanan de las notas de cada entidad que lo integran, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada una de ellas.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

.

Las notas de Gestión Administrativa del Gobierno Estatal, emanan de las notas de cada entidad que lo integran, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada una de ellas

Los recursos excedentes del Gobierno Estatal, los tiene invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor de doce meses. A continuación se presenta la integración de este rubro:

11.- OPINION DEL AUDITOR

INTEGRADORA CORPORATIVA EMPRESARIAL S.C.
CONTADORES PUBLICOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 28 de julio del 2016.

C. Enrique Arnaud Viñas
Secretario de Finanzas del Gobierno
Del Estado de Oaxaca
P r e s e n t e .

Hemos examinado el Estado de Posición Financiera consolidado del Gobierno del Estado de Oaxaca al 30 de Junio de 2016, el Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo, que le son relativos al ejercicio terminado en esa fecha. Así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros forman parte de la Cuenta Pública y han sido preparados por la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

La Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en las Nota 1 y 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido en nuestra auditoria proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Gobierno del Estado de Oaxaca indicados en el primer párrafo de este informe, al 30 de junio del 2016, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en las Nota 1 y 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros.

En nuestra Opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Gobierno del Estado de Oaxaca al 30 de Junio de 2016, los resultados de las operaciones, el estado de variaciones a la hacienda pública y el estado de flujo de efectivo por el año que termino a esa fecha, de conformidad con las bases contables antes citadas.

A T E N T A M E N T E

C.P.C. ISAÍ HERNANDEZ MARTÍNEZ.

12.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

12.1.- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

(EN PESOS)

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos	221,110,376	-	221,110,376	261,063,780	261,063,780	39,953,404
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	281,339,125	-	281,339,125	314,679,911	314,679,911	33,340,786
Productos	18,808,816	-	18,808,816	14,216,505	14,216,505	- 4,592,311
Corriente	18,808,816	-	18,808,816	14,216,505	14,216,505	- 4,592,311
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	154,368,304	-	154,368,304	783,531,806	783,531,806	629,163,502
Corriente	154,368,304	-	154,368,304	783,531,806	783,531,806	629,163,502
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidació o Pago	659,871	-	659,871	462,211	462,211	- 197,660
Participaciones y Aportaciones	12,987,444,191	-	12,987,444,191	15,731,413,272	15,731,413,272	2,743,969,081
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	567,745,381	-	567,745,381	624,599,565	624,599,565	56,854,184
Otros Ingresos	-	-	-	11,688,756	11,688,756	11,688,756
Ingresos Derivados de Financiamiento	-		-	-	-	-
TOTAL	14,231,476,064	-	14,231,476,064	17,741,655,806	17,741,655,806	3,510,179,742
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos del Gobierno	**14,231,476,064**	**-**	**14,231,476,064**	**17,741,655,806**	**17,741,655,806**	**3,510,179,742**
Impuestos	221,110,376	-	221,110,376	261,063,780	261,063,780	39,953,404
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	281,339,125	-	281,339,125	314,679,911	314,679,911	33,340,786
Productos	18,808,816	-	18,808,816	14,216,505	14,216,505	- 4,592,311
Corriente	18,808,816	-	18,808,816	14,216,505	14,216,505	- 4,592,311
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	154,368,304	-	154,368,304	783,531,806	783,531,806	629,163,502
Corriente	154,368,304	-	154,368,304	783,531,806	783,531,806	629,163,502
Capital	-	-	-	-	-	-
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidació o Pago	659,871	-	659,871	462,211	462,211	- 197,660
Participaciones y Aportaciones	12,987,444,191	-	12,987,444,191	15,731,413,272	15,731,413,272	2,743,969,081
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	567,745,381	-	567,745,381	624,599,565	624,599,565	56,854,184
Otros Ingresos	-	-	-	11,688,756	11,688,756	11,688,756
Ingresos de Organismos y Empresas	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
TOTAL	14,231,476,064	-	14,231,476,064	17,741,655,806	17,741,655,806	3,510,179,742
				Ingresos excedentes		

12.2.- CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)
CONSOLIDADO GENERAL DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

EN LINEA

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**1,180,051,731.84**	**476,335,278.55**	**1,656,387,010.39**	**1,486,790,676.56**	**1,486,790,676.56**	**1,248,870,122.59**	**169,596,333.83**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	505,914,886.16	94,858,767.25	600,773,653.41	514,746,064.65	514,746,064.65	443,401,229.15	86,027,588.76
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	26,668,905.99	97,182,169.04	123,851,075.03	110,309,602.30	110,309,602.30	82,365,851.41	13,541,472.73
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	277,742,384.60	72,206,732.12	349,949,116.72	338,022,836.12	338,022,836.12	285,791,902.88	11,926,280.60
4	SEGURIDAD SOCIAL	39,177,210.58	7,992,328.50	47,169,539.08	32,959,198.23	32,959,198.23	37,409,021.05	14,210,340.85
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	304,360,281.84	192,536,822.42	496,897,104.26	457,076,100.36	457,076,100.36	368,707,716.40	39,821,003.90
6	PREVISIONES	11,063,521.78	4,809,477.78	15,872,999.56	14,747,667.00	14,747,667.00	13,018,124.95	1,125,332.56
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	15,124,540.89	6,748,981.44	21,873,522.33	18,929,207.90	18,929,207.90	18,176,276.75	2,944,314.43
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**68,871,455.03**	**107,823,375.89**	**176,694,830.92**	**121,882,815.38**	**121,653,722.55**	**119,646,299.66**	**54,812,015.54**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	13,153,401.07	12,653,608.14	25,807,009.21	22,393,854.74	22,165,051.31	18,269,485.36	3,413,154.47
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	18,439,118.93	18,699,453.42	37,138,572.35	30,436,330.66	30,436,330.66	11,731,675.38	6,702,241.69
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	91,210.67	38,904.27	130,114.94	97,863.57	97,863.57	85,943.83	32,251.37
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,443,898.18	1,627,102.40	4,071,000.58	3,935,172.25	3,935,172.25	386,296.34	135,828.33
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,097,227.39	13,044,444.26	14,141,671.65	8,088,167.20	8,088,167.20	5,398,573.98	6,053,504.45
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,582,009.65	5,465,924.33	31,047,933.98	29,306,411.66	29,306,411.66	30,175,080.89	1,741,522.32
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,532,086.52	32,533,162.82	35,065,249.34	6,944,234.55	6,944,234.55	42,817,327.09	28,121,014.79
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	180,000.00	22,835,614.90	23,015,614.90	15,908,178.93	15,908,178.93	9,559,611.74	7,107,435.97
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,352,502.62	925,161.35	6,277,663.97	4,772,601.82	4,772,312.42	1,222,305.05	1,505,062.15
3	**SERVICIOS GENERALES**	**574,987,332.06**	**449,419,563.83**	**1,024,406,895.89**	**556,278,946.41**	**555,864,932.04**	**312,195,744.17**	**468,127,949.48**
1	SERVICIOS BÁSICOS	27,957,638.43	15,575,920.24	43,533,558.67	31,282,791.70	31,260,446.29	20,849,704.05	12,250,766.97
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	30,918,381.16	21,261,745.24	52,180,126.40	45,505,531.30	45,363,706.40	10,744,973.09	6,674,595.10
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	30,547,056.82	217,216,879.73	247,763,936.55	202,362,584.83	202,326,578.63	99,771,908.26	45,401,351.72
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	12,325,772.78	29,051,020.07	41,376,792.85	13,541,033.10	13,430,467.36	5,851,028.59	27,835,759.75
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9,976,837.24	30,151,040.30	40,127,877.54	20,925,222.24	20,920,689.50	8,240,580.99	19,202,655.30
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	63,680,198.49	69,259,077.31	132,939,275.80	56,514,786.24	56,502,583.84	3,955,866.90	76,424,489.56
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	12,278,750.62	13,410,184.13	25,688,934.75	21,095,363.64	21,052,429.18	12,494,431.49	4,593,571.11
8	SERVICIOS OFICIALES	4,933,842.86	25,779,252.13	30,713,094.99	22,356,820.68	22,356,224.36	6,871,253.88	8,356,274.31
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	382,368,853.66	27,714,444.68	410,083,298.34	142,694,812.68	142,651,806.48	143,415,996.92	267,388,485.66
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**7,468,291,875.54**	**8,336,912,640.74**	**15,805,204,516.28**	**9,379,642,746.51**	**9,211,686,093.24**	**9,912,265,436.53**	**6,425,561,769.77**
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	7,392,758,085.98	6,950,429,601.63	14,343,187,687.61	8,631,601,438.42	8,463,694,785.15	9,557,473,152.51	5,711,586,249.19
2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	621,581,413.57	621,581,413.57	451,363,645.24	451,313,645.24	256,323,129.38	170,217,768.33
3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	46,154,003.75	46,154,003.75	0.00	0.00	0.00	46,154,003.75
4	AYUDAS SOCIALES	46,697,020.26	627,350,831.22	674,047,851.48	187,679,092.37	187,679,092.37	43,789,597.55	486,368,759.11
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	18,218,985.27	1,192,905.87	19,411,891.14	17,845,660.48	17,845,660.48	5,979,147.32	1,566,230.66
6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	3,956,968.54	72,341,301.07	76,298,269.61	68,629,510.88	68,629,510.88	34,858,980.90	7,668,758.73
8	DONATIVOS	6,660,815.49	17,862,583.63	24,523,399.12	22,523,399.12	22,523,399.12	13,841,428.87	2,000,000.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**4,612,658.60**	**515,621,201.33**	**520,233,859.93**	**328,645,730.41**	**328,645,730.41**	**115,554,030.04**	**191,588,129.52**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,494,885.00	34,207,727.14	36,702,612.14	16,902,509.23	16,902,509.23	5,256,692.55	19,800,102.91
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	346,603.25	62,914,905.72	63,261,508.97	46,563,721.67	46,563,721.67	40,653,541.65	16,697,787.30
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	225,504.00	62,346,809.81	62,572,313.81	2,139,964.11	2,139,964.11	3,325,791.47	60,432,349.70
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	933,000.00	119,699,381.51	120,632,381.51	42,946,512.11	42,946,512.11	52,360,545.55	77,685,869.40
5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	9,238,492.85	9,238,492.85	8,353,909.51	8,353,909.51	5,818,391.35	884,583.34
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	612,666.35	214,209,527.85	214,822,194.20	205,341,916.36	205,341,916.36	1,608,555.56	9,480,277.84
7	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	1,300,000.00	0.00
8	BIENES INMUEBLES	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00
9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	10,904,356.45	10,904,356.45	4,297,197.42	4,297,197.42	5,230,511.91	6,607,159.03
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**12,883,428.72**	**3,468,718,490.41**	**3,481,601,919.13**	**1,595,183,351.73**	**1,594,827,196.84**	**1,297,385,535.96**	**1,886,418,567.40**
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	100,000.00	3,102,567,143.09	3,102,667,143.09	1,341,933,583.21	1,341,577,428.32	1,201,306,917.56	1,760,733,559.88
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	250,011,230.91	250,011,230.91	190,989,038.42	190,989,038.42	56,497,422.81	59,022,192.49
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	12,783,428.72	116,140,116.41	128,923,545.13	62,260,730.10	62,260,730.10	39,581,195.59	66,662,815.03
8	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**0.00**	**3,423,493,418.45**	**3,423,493,418.45**	**3,348,614,333.92**	**3,348,614,333.92**	**3,015,806,075.15**	**74,879,084.53**
1	PARTICIPACIONES	0.00	1,150,059,602.00	1,150,059,602.00	1,082,429,243.00	1,082,429,243.00	894,714,782.60	67,630,359.00
3	APORTACIONES	0.00	2,270,305,846.00	2,270,305,846.00	2,264,903,698.00	2,264,903,698.00	2,095,688,164.51	5,402,148.00
5	CONVENIOS	0.00	3,127,970.45	3,127,970.45	1,281,392.92	1,281,392.92	25,403,128.04	1,846,577.53
9	**DEUDA PÚBLICA**	**301,746,395.00**	**907,809,029.44**	**1,209,555,424.44**	**795,959,244.93**	**795,959,244.93**	**713,420,071.29**	**413,596,179.51**
1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	86,956,268.00	894,982,731.96	981,938,999.96	571,956,262.63	571,956,262.63	534,841,738.63	409,982,737.33
2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	208,381,505.00	2,450,059.79	210,831,564.79	208,000,267.66	208,000,267.66	165,081,033.88	2,831,297.13
3	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	4,712,500.02	4,712,500.02	4,712,500.00	4,712,500.00	4,712,500.00	0.02
4	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	3,412,768.00	518,053.67	3,930,821.67	3,166,227.82	3,166,227.82	1,905,446.95	764,593.85
5	COSTO POR COBERTURAS	2,995,854.00	2,194,154.75	5,190,008.75	5,189,146.65	5,189,146.65	2,677,779.99	862.10
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	2,951,529.25	2,951,529.25	2,934,840.17	2,934,840.17	4,201,571.84	16,689.08
	TOTAL DEL GASTO:	**9,611,444,876.79**	**17,686,132,998.64**	**27,297,577,875.43**	**17,612,997,845.85**	**17,444,041,930.49**	**16,735,143,315.39**	**9,684,580,029.58**

12.3.- CLASIFICACION ECONOMICA

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO Y OBJETO DE GASTO)
CONSOLIDADO GENERAL DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
1	**GASTO CORRIENTE**	**9,215,431,693.92**	**10,043,347,896.80**	**19,258,779,590.72**	**12,140,781,096.75**	**11,972,181,336.28**	**12,091,734,531.23**	**7,117,998,493.97**
A	GASTO DE OPERACIÓN	1,765,358,803.65	1,019,054,649.48	2,784,413,453.13	2,097,659,223.80	2,097,016,116.60	1,649,217,253.47	686,754,229.33
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,450,072,890.27	9,024,293,247.32	16,474,366,137.59	10,043,121,872.95	9,875,165,219.68	10,442,517,277.76	6,431,244,264.64
2	**GASTO DE CAPITAL**	**17,496,087.32**	**5,569,199,995.74**	**5,586,696,083.06**	**3,508,689,386.14**	**3,508,333,231.25**	**2,997,799,870.00**	**2,078,006,696.92**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	17,496,087.32	3,984,339,691.74	4,001,835,779.06	1,923,829,082.14	1,923,472,927.25	1,412,939,566.00	2,078,006,696.92
B	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	0.00
3	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS**	**301,746,395.00**	**907,809,029.44**	**1,209,555,424.44**	**795,959,244.93**	**795,959,244.93**	**713,420,071.29**	**413,596,179.51**
A	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	301,746,395.00	907,809,029.44	1,209,555,424.44	795,959,244.93	795,959,244.93	713,420,071.29	413,596,179.51
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**76,770,700.55**	**15,716,474.66**	**92,487,175.21**	**85,138,875.03**	**85,138,875.03**	**37,474,060.27**	**7,348,300.18**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	76,770,700.55	15,716,474.66	92,487,175.21	85,138,875.03	85,138,875.03	37,474,060.27	7,348,300.18
5	**PARTICIPACIONES**	**0.00**	**1,150,059,602.00**	**1,150,059,602.00**	**1,082,429,243.00**	**1,082,429,243.00**	**894,714,782.60**	**67,630,359.00**
A	PARTICIPACIONES	0.00	1,150,059,602.00	1,150,059,602.00	1,082,429,243.00	1,082,429,243.00	894,714,782.60	67,630,359.00
	TOTAL DEL GASTO:	**9,611,444,876.79**	**17,686,132,998.64**	**27,297,577,875.43**	**17,612,997,845.85**	**17,444,041,930.49**	**16,735,143,315.39**	**9,684,580,029.58**

12.4.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA (GENERAL)
PERIODO: ABRIL - JUNIO

05/07/2016
3:34:12 pm

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA						
01	GUBERNATURA	34,194,367.68	13,021,728.39	47,216,096.07	38,708,271.95	34,433,357.93	8,507,824.12
02	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	119,029,749.76	66,014,865.49	185,044,615.25	172,096,954.82	110,263,612.57	12,947,660.43
03	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	154,606,852.62	37,221,407.10	191,828,259.72	185,969,962.79	201,091,072.06	5,858,296.93
04	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	335,447,992.15	305,170,076.25	640,618,068.40	597,657,913.26	330,854,576.52	42,960,155.14
06	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	53,579,746.27	789,256,272.44	842,836,018.71	403,970,529.35	386,205,882.68	438,865,489.36
07	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	44,037,975.06	364,319,881.42	408,357,856.48	195,419,762.06	93,143,286.81	212,938,094.42
08	SECRETARIA DEL TRABAJO	26,959,109.49	29,197,610.30	56,156,719.79	43,991,210.61	27,449,161.65	12,165,509.18
09	SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	27,754,850.00	29,020,498.66	56,775,348.66	54,176,413.63	46,462,280.07	2,598,935.03
10	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	36,932,202.55	33,492,041.35	70,424,243.90	61,359,537.35	45,632,132.94	9,064,706.55
11	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	11,893,028.14	12,037,891.93	23,930,920.07	22,178,653.06	18,707,491.14	1,752,267.01
12	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	20,853,998.39	5,170,967.93	26,024,966.32	25,144,980.29	22,220,326.76	879,986.03
13	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	55,240,989.24	89,768,235.83	145,009,225.07	106,590,688.34	81,276,214.48	38,418,536.73
14	SECRETARIA DE FINANZAS	114,458,953.25	127,417,346.30	241,876,299.55	237,289,742.67	171,832,721.38	4,586,556.88
15	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	14,376,555.08	14,376,555.08	0.00	0.00	14,376,555.08
16	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	556,194,195.00	1,012,347,944.33	1,568,542,139.33	879,182,923.26	756,740,530.52	689,359,216.07
17	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	325,823,827.56	372,189,494.36	698,013,321.92	587,906,858.08	477,840,404.81	110,106,463.84
18	SECRETARIA DE ADMINISTRACION-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	72,242,261.30	15,006,477.17	87,248,738.47	61,300,295.84	28,869,612.85	25,948,442.63
19	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	21,767,009.47	17,288,594.41	39,055,603.88	36,812,154.37	25,107,433.18	2,243,449.51
20	JEFATURA DE LA GUBERNATURA	6,633,283.13	4,030,230.83	10,663,513.96	8,512,674.88	9,175,183.67	2,150,839.08
21	CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	6,765,355.15	3,408,773.20	10,174,128.35	8,185,200.56	5,742,790.15	1,988,927.79
22	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	2,861,407.12	19,164,796.47	22,026,203.59	19,945,703.01	12,554,213.66	2,080,500.58
23	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL DISTRITO FEDERAL	1,679,465.88	1,255,090.97	2,934,556.85	2,763,362.82	2,131,291.07	171,194.03
24	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	71,902,308.98	42,103,851.59	114,006,160.57	51,878,189.72	12,250,588.92	62,127,970.85
25	COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,554,183.55	3,171,255.51	4,725,439.06	4,433,061.71	212,127.44	292,377.35
26	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	28,706,191.23	23,558,466.29	52,264,657.52	42,630,355.76	35,495,515.24	9,634,301.76
27	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,699,425.10	310,338,271.43	316,037,696.53	94,469,751.53	111,746,483.35	221,567,945.00
28	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	3,466,571,219.75	3,466,571,219.75	3,347,384,709.00	2,998,159,399.60	119,186,510.75
29	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	625,112,616.02	625,112,616.02	453,248,270.16	273,969,804.93	171,864,345.86
	TOTAL DEL GASTO:	**2,136,818,728.07**	**7,831,032,460.80**	**9,967,851,188.87**	**7,743,208,130.88**	**6,319,567,496.38**	**2,224,643,057.99**
	PODER LEGISLATIVO						
01	CONGRESO DEL ESTADO	147,277,078.45	54,039,774.30	201,316,852.75	191,854,426.57	97,393,714.62	9,462,426.18
02	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	18,570,405.84	3,969,680.53	22,540,086.37	21,535,275.39	21,340,983.81	1,004,810.98
	TOTAL DEL GASTO:	**165,847,484.29**	**58,009,454.83**	**223,856,939.12**	**213,389,701.96**	**118,734,698.43**	**10,467,237.16**
	PODER JUDICIAL						
01	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	48,832,231.73	325,470,612.17	374,302,843.90	117,446,212.61	67,646,747.56	256,856,631.29
02	CONSEJO DE LA JUDICATURA	190,712,480.56	-22,223,072.13	168,489,408.43	168,170,186.20	67,150,457.99	319,222.23
	TOTAL DEL GASTO:	**239,544,712.29**	**303,247,540.04**	**542,792,252.33**	**285,616,398.81**	**134,797,205.55**	**257,175,853.52**
	ORGANOS AUTONOMOS						
01	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	10,978,188.57	-36,974.58	10,941,213.99	10,830,491.27	10,383,415.31	110,722.72
02	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	145,735,225.56	59,719,846.50	205,455,072.06	204,503,500.38	297,924.00	951,571.68
03	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	217,950,395.96	146,308,428.66	364,258,824.62	364,258,824.62	0.00	0.00
04	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA	3,012,652.80	-99,057.49	2,913,595.31	2,913,595.31	2,138,704.87	0.00
05	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	6,796,368.99	1,709,242.21	8,505,611.20	6,182,900.02	4,147,917.37	2,322,711.18
07	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	16,616,691.68	16,616,691.68	14,449,088.08	9,018,506.31	2,167,603.60
	TOTAL DEL GASTO:	**384,472,831.88**	**224,218,176.98**	**608,691,008.86**	**603,138,399.68**	**25,986,467.86**	**5,552,609.18**
	ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS						
01	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	49,525,292.86	392,814,951.99	442,340,244.85	276,201,048.69	374,523,033.08	166,139,196.16
02	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	5,776,449.10	1,550,164.10	7,326,613.20	7,141,110.45	5,197,726.92	185,502.75
04	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	1,376,784.47	1,236,676.01	2,613,460.48	2,442,704.20	2,027,499.32	170,756.28
06	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	219,076,669.59	65,557,450.38	284,634,119.97	245,559,626.95	275,836,998.17	39,074,493.02
07	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	100,113,239.33	98,678,430.91	198,791,670.24	144,106,408.70	83,358,855.55	54,685,261.54
08	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	28,712,514.33	7,564,679.87	36,277,194.20	29,915,814.95	27,577,052.05	6,361,379.25
09	COMISIÓN DE LA VERDAD	109,599.20	-53,040.80	56,558.40	0.00	22,479.90	56,558.40
10	COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	13,555,961.44	1,760,410.96	15,316,372.40	14,413,389.55	8,109,831.23	902,982.85

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA (GENERAL)
PERIODO: ABRIL - JUNIO

05/07/2016
3:34:14 pm

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
	ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS						
11	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	17,560,007.19	299,548,929.73	317,108,936.92	94,084,527.87	41,519,333.15	223,024,409.05
12	COMISION ESTATAL DEL AGUA	44,491,887.70	249,491,749.77	293,983,637.47	240,978,598.26	143,607,148.95	53,005,039.21
13	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	1,391,215.20	9,986,689.33	11,377,904.53	9,766,395.22	8,290,122.33	1,611,509.31
14	COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	500,538.77	230,829.39	731,368.16	419,561.49	281,514.96	311,806.67
15	COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION Y LA PROGRAMACION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	417,452.28	-8,894.07	408,558.21	336,110.37	206,796.24	72,447.84
16	COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	1,260,604.68	113,970.36	1,374,575.04	1,147,693.25	1,057,239.18	226,881.79
17	CONSEJO ESTATAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA	3,221,898.30	4,563,667.52	7,785,565.82	6,784,864.37	5,200,818.47	1,000,701.45
19	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	1,102,240.07	4,089,346.26	5,191,586.33	3,092,085.33	3,014,932.24	2,099,501.00
20	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA	2,048,771.29	4,340,626.62	6,389,397.91	6,222,047.25	1,137,567.10	167,350.66
21	CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION	13,328,371.97	5,429,130.80	18,757,502.77	16,187,228.73	12,707,423.68	2,570,274.04
22	DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA	1,128,652.39	171,501.00	1,300,153.39	1,249,399.52	976,178.37	50,753.87
23	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	5,215,170.95	8,384,902.83	13,600,073.78	8,201,546.35	6,966,371.67	5,398,527.43
24	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	19,088,362.50	8,040,886.04	27,129,248.54	15,027,569.34	7,338,711.34	12,101,679.20
25	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	87,186,331.08	29,273,455.40	116,459,786.48	92,993,276.55	73,958,084.30	23,466,509.93
26	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	4,658,423.24	1,467,376.60	6,125,799.84	5,998,223.17	6,039,759.06	127,576.67
27	INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA	1,971,971.82	220,305.73	2,192,277.55	1,979,532.74	154,048.73	212,744.81
28	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,860,323.68	364,618,588.05	366,478,911.73	364,878,333.04	239,146,236.06	1,600,578.69
29	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3,219,798.72	6,097,083.79	9,316,882.51	8,293,773.30	4,081,049.22	1,023,109.21
30	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	30,139,056.53	24,109,608.17	54,248,664.70	47,386,264.51	32,571,758.82	6,862,400.19
31	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	4,294,660,668.80	4,827,000,363.58	9,121,661,032.38	4,845,315,958.59	6,893,463,515.23	4,276,345,073.79
32	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	5,743,044.36	313,149,544.66	318,892,589.02	78,342,309.27	64,187,201.34	240,550,279.75
33	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE	2,672,768.58	593,859.38	3,266,627.96	3,167,308.69	2,463,359.68	99,319.27
34	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS	2,418,409.08	1,515,894.66	3,934,303.74	3,497,516.31	2,181,868.88	436,787.43
35	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	5,003,957.82	163,340.89	5,167,298.71	3,935,845.17	2,489,264.53	1,231,453.54
36	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	5,799,741.92	4,399,638.72	10,199,380.64	6,686,264.56	2,261,665.42	3,513,116.08
38	NOVAUNIVERSITAS-OCOTLAN	4,889,631.15	4,139,594.44	9,029,225.59	4,223,554.82	3,218,820.98	4,805,670.77
39	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	47,543,855.13	31,936,065.33	79,479,920.46	69,349,192.27	49,642,950.67	10,130,728.19
40	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	823,121,441.60	751,235,352.01	1,574,356,793.61	855,476,815.65	596,935,888.56	718,879,977.96
41	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	66,212,994.50	353,126,336.89	419,339,331.39	145,307,749.43	77,276,640.80	274,031,581.96
42	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	3,209,825.27	322,695.29	3,532,520.56	3,121,698.53	2,277,242.14	410,822.03
43	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	7,404,386.16	1,324,149.09	8,728,535.25	7,707,439.33	5,330,549.73	1,021,095.92
44	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	3,272,126.84	381,983.67	3,654,110.51	3,474,128.75	2,093,880.67	179,981.76
45	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	7,701,850.60	3,415,999.05	11,117,849.65	8,454,094.11	7,431,861.10	2,663,755.54
46	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	24,513,468.14	865,046.40	25,378,514.54	18,812,800.24	13,771,819.90	6,565,714.30
47	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	22,853,204.54	5,429,499.96	28,282,704.50	20,718,342.22	20,797,749.63	7,564,362.28
48	UNIVERSIDAD DEL MAR	45,744,093.38	10,467,436.76	56,211,530.14	46,235,228.05	51,617,117.03	9,976,302.09
49	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	23,667,077.81	7,394,824.49	31,061,902.30	24,934,489.80	21,146,600.76	6,127,412.50
50	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	39,073,091.41	7,097,920.93	46,171,012.34	38,814,841.51	30,903,952.95	7,356,170.83
51	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	2,365,123.23	428,850.04	2,793,973.27	2,585,325.82	1,708,222.07	208,647.45
52	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	8,009,367.36	1,819,993.98	9,829,361.34	8,786,505.86	5,787,380.67	1,042,855.48
53	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	564,857,778.36	1,349,546,409.54	1,914,404,187.90	909,311,493.86	901,718,652.81	1,005,092,694.04
54	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,149,485.87	1,149,485.87	287,552.18	13,994.00	861,933.69
	TOTAL DEL GASTO:	**6,668,775,494.72**	**9,266,183,762.37**	**15,934,959,257.09**	**8,753,353,589.17**	**10,123,628,769.64**	**7,181,605,667.92**
	FIDEICOMISOS PUBLICOS						
01	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA	1,160,753.12	640,878.93	1,801,632.05	1,620,309.81	770,371.70	181,322.24
02	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	1,583,327.92	1,000,000.00	2,583,327.92	0.00	0.00	2,583,327.92
03	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA	909,591.50	431,053.58	1,340,645.08	769,049.87	14,619.00	571,595.21
	TOTAL DEL GASTO:	**3,653,672.54**	**2,071,932.51**	**5,725,605.05**	**2,389,359.68**	**784,990.70**	**3,336,245.37**
	INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL						
01	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	12,331,953.00	1,369,671.11	13,701,624.11	11,902,265.67	11,643,686.83	1,799,358.44
	TOTAL DEL GASTO:	**12,331,953.00**	**1,369,671.11**	**13,701,624.11**	**11,902,265.67**	**11,643,686.83**	**1,799,358.44**

12.5.- CLASIFICACION FUNCIONAL

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

CONSOLIDADO DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

05/07/2016
3:47:51 pm
EN LINEA

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
1	**GOBIERNO**	**2,123,825,883.92**	**1,599,465,937.98**	**3,723,291,821.90**	**2,671,269,644.34**	**2,671,236,748.34**	**1,691,982,350.45**	**1,052,022,177.56**
1	LEGISLACIÓN	165,847,484.29	58,009,454.83	223,856,939.12	213,389,701.96	213,389,701.96	118,734,698.43	10,467,237.16
2	JUSTICIA	471,228,459.41	585,777,463.94	1,057,005,923.35	779,714,871.02	779,688,935.02	423,473,942.66	277,291,052.33
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	439,564,743.39	327,856,860.32	767,421,603.71	710,966,095.33	710,959,135.33	404,585,749.07	56,455,508.38
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	371,086,568.41	161,342,418.93	532,428,987.34	256,126,894.62	256,126,894.62	188,274,275.26	276,302,092.72
7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	297,219,199.22	398,895,003.16	696,114,202.38	441,790,679.02	441,790,679.02	392,107,651.76	254,323,523.36
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	378,879,429.20	67,584,736.80	446,464,166.00	269,281,402.39	269,281,402.39	164,806,033.27	177,182,763.61
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**6,894,328,606.65**	**10,228,481,334.81**	**17,122,809,941.46**	**9,657,289,020.98**	**9,489,002,148.82**	**10,376,706,659.59**	**7,465,520,920.48**
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	3,817,767.80	144,319,255.01	148,137,022.81	98,472,594.38	98,472,594.38	54,372,898.43	49,664,428.43
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	195,608,387.88	1,213,977,052.44	1,409,585,440.32	903,824,984.37	903,388,960.46	486,960,158.78	505,760,455.95
3	SALUD	1,396,416,289.21	2,110,515,042.88	3,506,931,332.09	1,792,651,148.37	1,792,651,148.37	1,515,023,058.55	1,714,280,183.72
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	64,616,231.68	657,193,981.65	721,810,213.33	607,565,283.80	607,556,507.24	586,417,264.62	114,244,929.53
5	EDUCACIÓN	5,130,941,103.89	5,694,797,900.45	10,825,739,004.34	6,054,882,973.79	5,887,040,902.10	7,611,332,344.10	4,770,856,030.55
6	PROTECCIÓN SOCIAL	93,256,828.47	401,744,211.11	495,001,039.58	185,907,192.47	185,907,192.47	110,440,389.10	309,093,847.11
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	9,671,997.72	5,933,891.27	15,605,888.99	13,984,843.80	13,984,843.80	12,160,546.01	1,621,045.19
3	**DESARROLLO ECONÓMICO**	**291,543,991.22**	**1,483,810,241.16**	**1,775,354,232.38**	**1,141,099,991.10**	**1,140,463,843.90**	**954,869,326.65**	**634,254,241.28**
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	53,074,256.58	91,885,545.39	144,959,801.97	113,033,114.18	112,396,966.98	37,767,050.49	31,926,687.79
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	56,632,204.44	164,004,925.16	220,637,129.60	180,607,083.56	180,607,083.56	121,691,336.81	40,030,046.04
3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	154,308,034.14	154,308,034.14	84,410,389.73	84,410,389.73	56,208,185.19	69,897,644.41
5	TRANSPORTE	77,280,142.86	740,073,333.26	817,353,476.12	548,155,668.71	548,155,668.71	588,869,732.16	269,197,807.41
6	COMUNICACIONES	13,494,000.30	7,964,856.00	21,458,856.30	18,758,483.07	18,758,483.07	14,877,741.83	2,700,373.23
7	TURISMO	44,486,692.94	315,451,481.56	359,938,174.50	148,050,080.32	148,050,080.32	93,729,364.10	211,888,094.18
8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	46,576,694.10	10,122,065.65	56,698,759.75	48,085,171.53	48,085,171.53	41,725,916.07	8,613,588.22
9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**301,746,395.00**	**4,374,375,484.69**	**4,676,121,879.69**	**4,143,339,189.43**	**4,143,339,189.43**	**3,711,584,978.70**	**532,782,690.26**
1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	301,746,395.00	904,857,500.19	1,206,603,895.19	793,024,404.76	793,024,404.76	709,218,499.45	413,579,490.43
2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	3,466,571,219.75	3,466,571,219.75	3,347,384,709.00	3,347,384,709.00	2,998,159,399.60	119,186,510.75
3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	2,946,764.75	2,946,764.75	2,930,075.67	2,930,075.67	4,207,079.65	16,689.08
	TOTAL GENERAL	**9,611,444,876.79**	**17,686,132,998.64**	**27,297,577,875.43**	**17,612,997,845.85**	**17,444,041,930.49**	**16,735,143,315.39**	**9,684,580,029.58**

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

12.6.- ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN DEUDA PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA			
Endeudamiento Neto			
Del 01 de Enero al 30 de junio del 2016			
Identificación del Crédito o Instrumento	**Colocación**	**Amortización**	**Endeudamiento Neto**
	A	**B**	**C = A - B**
Créditos Bancarios			
Largo Plazo			
Banobras FAIS		-$ 19,878,252	-$ 19,878,252
Banobras 1392		-$ 26,904,942	-$ 26,904,942
Interacciones 100		-$ 19,403,560	-$ 19,403,560
Interacciones 200		-$ 40,442,098	$ 40,442,098
BBVA Bancomer		$ -	$ -
Santander		$ -	$ -
Banobras Fonrec I		$ -	$ -
Banobras Fonrec II		$ -	$ -
Banobras Profise		$ -	$ -
Banobras Fonrec III		$ -	$ -
Banobras Justicia Penal		$ -	$ -
Corto Plazo			
Interacciones cp	$ 1,950,000,000	-$ 3,075,000,000	-$ 1,125,000,000
Hsbc cp	$ 900,000,000	-$ 1,140,000,000	-$ 240,000,000
Banorte	$ 700,000,000	-$ 700,000,000	$ -
Total Crédito Bancarios	**$ 3,550,000,000**	**-$ 5,021,628,852**	**-$ 1,390,744,656**

Otros Instrumentos de Deuda			
Certificados Bursátiles Oaxaca 11		-$ 45,170,400	-$ 45,170,400
Certificados Bursátiles Oaxaca 13		-$ 15,723,612	-$ 15,723,612
Total otros Instrumentos de Deuda	-	-$ 60,894,012	-$ 60,894,012

TOTAL	$ 3,550,000,000	-$ 5,082,522,864	-$ 1,451,638,669

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA		
Intereses de la Deuda		
Del 01 de enero al 30 de junio del 2016		
Identificación del Crédito o Instrumento	**Devengado**	**Pagado**
Créditos Bancarios		
Banobras $_{FAIS}$	1,362,145	1,362,145
Banobras $_{1392}$	51,282,016	51,282,016
Interacciones $_{100}$	830,759	830,759
Interacciones $_{200}$	1,973,763	1,973,763
BBVA Bancomer	25,169,697	25,169,697
Santander	55,307,767	55,307,767
Banobras Fonrec I	87,164,686	87,164,686
Banobras Fonrec II	10,671,820	10,671,820
Banobras Profise	23,441,094	23,441,094
Banobras Fonrec III	8,650,209	8,650,209
Banobras Justicia Penal	12,435,199	12,435,199
Interacciones cp	23,706,461	23,706,461
Hsbc cp	7,770,419	7,770,419
Banorte	6,653,389	6,653,389
Total Crédito Bancarios	316,419,423	316,419,423

Otros Instrumentos de Deuda		
Certificados Bursátiles Oaxaca 11	42,436,054	42,436,054
Certificados Bursátiles Oaxaca 13	51,271,142	51,271,142
Total otros Instrumentos de Deuda	93,707,196	93,707,196

TOTAL	410,126,619	410,126,619

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
CONSOLIDADO GENERAL DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Concepto		Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
1	**Programas**	**9,016,799,759.08**	**13,256,008,186.39**	**22,272,807,945.47**	**13,404,559,111.02**	**13,235,603,195.66**	**12,980,173,131.62**	**8,868,248,834.45**
1	**Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Mu**	**17,607,676.10**	**634,250,092.44**	**651,857,768.54**	**147,053,672.89**	**147,053,672.89**	**86,934,365.54**	**504,804,095.65**
S	Sujetos a Reglas de Operación	817,609.57	503,962,918.54	504,780,528.11	23,254,739.45	23,254,739.45	5,372,053.06	481,525,788.66
U	Otros Subsidios	16,790,066.53	130,287,173.90	147,077,240.43	123,798,933.44	123,798,933.44	81,562,312.48	23,278,306.99
2	**Desempeño de las Funciones**	**8,572,878,141.84**	**11,804,497,883.53**	**20,377,376,025.37**	**12,091,651,642.15**	**11,922,965,510.09**	**12,150,022,349.72**	**8,285,724,383.22**
B	Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E	Prestación de Servicios Públicos	8,416,471,820.41	10,745,810,462.44	19,162,282,282.85	11,016,418,174.82	10,848,133,119.22	11,245,889,776.45	8,145,864,108.03
F	Promoción y fomento	78,339,788.07	724,870,879.61	803,210,667.68	681,165,541.38	681,035,270.20	606,393,781.75	122,045,126.30
G	Regulación y supervisión	27,956,155.30	252,205,724.45	280,161,879.75	277,118,367.46	276,847,562.18	206,825,281.95	3,043,512.29
K	Proyectos de Inversión	3,251,538.88	13,795,363.81	17,046,902.69	13,834,814.69	13,834,814.69	10,128,554.52	3,212,088.00
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	35,771,051.41	61,689,734.59	97,460,786.00	90,187,524.53	90,187,524.53	68,282,331.84	7,273,261.47
R	Específicos	11,087,787.77	6,125,718.63	17,213,506.40	12,927,219.27	12,927,219.27	12,502,623.21	4,286,287.13
3	**Administrativos y de Apoyo**	**412,956,972.69**	**307,726,691.62**	**720,683,664.31**	**657,335,882.04**	**657,066,098.74**	**486,342,444.54**	**63,347,782.27**
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	395,338,317.45	294,973,937.80	690,312,255.25	627,499,677.75	627,229,894.45	468,778,688.59	62,812,577.50
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	17,618,655.24	12,752,753.82	30,371,409.06	29,836,204.29	29,836,204.29	17,563,755.95	535,204.77
4	**Compromisos**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
N	Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	**Obligaciones**	**13,356,968.45**	**1,369,671.11**	**14,726,639.56**	**12,839,609.74**	**12,839,609.74**	**12,328,385.27**	**1,887,029.82**
J	Pensiones y jubilaciones	13,356,968.45	1,369,671.11	14,726,639.56	12,839,609.74	12,839,609.74	12,328,385.27	1,887,029.82
6	**Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)**	**0.00**	**508,163,847.69**	**508,163,847.69**	**495,678,304.20**	**495,678,304.20**	**244,545,586.55**	**12,485,543.49**
I	Gasto Federalizado	0.00	508,163,847.69	508,163,847.69	495,678,304.20	495,678,304.20	244,545,586.55	12,485,543.49
2	**Participaciones a entidades federativas y municipios**	**38,800,922.71**	**3,502,403,368.43**	**3,541,204,291.14**	**3,404,807,506.15**	**3,404,807,506.15**	**3,035,328,800.48**	**136,396,784.99**
9	**Participaciones a entidades federativas y municipios**	**38,800,922.71**	**3,502,403,368.43**	**3,541,204,291.14**	**3,404,807,506.15**	**3,404,807,506.15**	**3,035,328,800.48**	**136,396,784.99**
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	38,800,922.71	3,502,403,368.43	3,541,204,291.14	3,404,807,506.15	3,404,807,506.15	3,035,328,800.48	136,396,784.99
3	**Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca**	**555,844,195.00**	**924,774,679.07**	**1,480,618,874.07**	**800,701,153.01**	**800,701,153.01**	**715,434,303.64**	**679,917,721.06**
9	**Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de l**	**555,844,195.00**	**924,774,679.07**	**1,480,618,874.07**	**800,701,153.01**	**800,701,153.01**	**715,434,303.64**	**679,917,721.06**
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banc	555,844,195.00	924,774,679.07	1,480,618,874.07	800,701,153.01	800,701,153.01	715,434,303.64	679,917,721.06
4	**Adeudos de ejercicios fiscales anteriores**	**0.00**	**2,946,764.75**	**2,946,764.75**	**2,930,075.67**	**2,930,075.67**	**4,207,079.65**	**16,689.08**
9	**Adeudos de ejercicios fiscales anteriores**	**0.00**	**2,946,764.75**	**2,946,764.75**	**2,930,075.67**	**2,930,075.67**	**4,207,079.65**	**16,689.08**
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	2,946,764.75	2,946,764.75	2,930,075.67	2,930,075.67	4,207,079.65	16,689.08
	TOTAL GENERAL	**9,611,444,876.79**	**17,686,132,998.64**	**27,297,577,875.43**	**17,612,997,845.85**	**17,444,041,930.49**	**16,735,143,315.39**	**9,684,580,029.58**

13.- INFORMACION PROGRAMATICA

13.1.- RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

13.2.- INDICADORES DE RESULTADOS

Con el objetivo de mejorar el diseño y operación de los programas y con ello eficientar la calidad del gasto público, en el marco del cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 párrafo 4 fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 párrafo 4 fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6, 73, 79 fracción I y 83 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 88, 160 y 162 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 97 y 102 fracción VI de la Ley Estatal de Planeación; 11 párrafo primero y segundo, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca; 45 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 24°, 25°, 26° y Capítulo IV de los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca se presentan los resultados de las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y 4 programas estatales establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2015

Fondo	Tipo de Evaluación
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal ***(FAEB)***	Consistencia y Resultados
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud ***(FASSA)***	Consistencia y Resultados
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social ***(FAIS-FISE)***	Consistencia y Resultados
Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social ***(FAM- AS)***	Consistencia y Resultados
Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa ***(FAM-IE)***	Consistencia y Resultados
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos ***(FAETA)***	Consistencia y Resultados
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal ***(FASP)***	Consistencia y Resultados

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ***(FAFEF)***	Consistencia y Resultados
Fondo Regional ***(FONREGIÓN)***	Consistencia y Resultados

Fondo	Tipo de Evaluación
Sistema de Agua Potable	Consistencia y Resultados
Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural	Consistencia y Resultados
Bienestar de Micro Financiamiento a la Economía Familiar con Perspectiva de Género	Consistencia y Resultados
Servicios de Profesionalización Policial	Consistencia y Resultados

13.2.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *29/06/2015*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *17/06/2016*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre*	Unidad administrativa: *Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *Evaluar el fondo en los siguientes aspectos:* 1. *Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.* 2. *Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.* 3. *Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida.* 4. *Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.* 5. *Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen.* 6. *Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.* 7. *Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

- *Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo y consultas en sitios web.*

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

1. *Ficha Técnica del fondo.*
2. *MIR del fondo Federal.*
3. *MIR Estatal del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
4. *Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo*
5. *Plan Sectorial de Desarrollo.*
6. *Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.*
7. *Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.*
8. *Documento en donde se incluya el análisis del problema del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
9. *Listado de indicadores.*
10. *Ficha técnica de los indicadores.*
11. *Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).*
12. *Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el fondo y los programas presupuestarios financiados por el fondo.*
13. *Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.*
14. *Documento Metodológico para la selección de proyectos.*
15. *Padrón de beneficiarios y link de difusión.*
16. *Características socioeconómicas de los beneficiarios.*
17. *Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.*
18. *Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.*
19. *Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.*
20. *Manual de planeación, programación y presupuesto.*
21. *Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.*
22. *Avance físico-financiero.*
23. *Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).*
24. *Cierre de ejercicio.*
25. *Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del fondo.*
26. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la federación a la Entidad).*
27. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la Entidad a las ejecutoras).*
28. *Reportes de Cuenta Pública.*
29. *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.*
30. *Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del fondo.*
31. *Formato de resultados del PASH.*
32. *Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del fondo.*
33. *Costos de Operación del fondo.*
34. *Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del fondo.*

35. *Documento de resultados de la medición costo-efectividad del fondo.*
36. *Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el fondo.*
37. *Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el fondo.*
38. *Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
39. *Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).*
40. *Reporte de Evaluación del fondo.*
41. *Documento metodológico ocupado para la evaluación del fondo (TdR's).*
42. *Planes de mejora asociados a la evaluación del fondo.*
43. *Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo.*
44. *Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del fondo (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).*

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO

- *Los objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional Desarrollo tienen una vinculación lógica a los objetivos del Fondo.*
- *Se tiene una selección de beneficiarios que sí cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.*
- *Los Indicadores de los Niveles de Desempeño carecen de línea base.*
- *Se valida la lógica horizontal y vertical, ya que los objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad), Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos muestran una relación lógica causal.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *En los planes se establecen con claridad los Objetivos Estratégicos que se busca alcanzar.*
- *Se cuenta con información oportuna y veraz que permite monitorear su desempeño.*
- *Se tienen Indicadores de Desempeño con metas pertinentes y plazos específicos.*
- *El presupuesto está ligado al cumplimiento de las metas de desempeño.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *No se encontró evidencia del Método para cuantificar la Población Objetivo, Población Potencial y Población Atendida.*

OPERACIÓN

- *Existen procedimientos estandarizados y criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios.*
- *Se cumple con los procedimientos de ejecución establecidos en la normatividad.*
- *Se cuenta con un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios de la administración del Fondo.*
- *Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera.*
- *Cuenta con Indicadores de Eficacia de los niveles de desempeño Fin, Propósito, Componente y Actividad.*
- *No se han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios del Propósito y Componente.*
- *No cuentan con procedimientos para medir el costo-efectividad en la ejecución.*
- *No cuentan con Indicadores de eficiencia de los niveles de desempeño Fin, Propósito, Componente y Actividad.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *No se cuenta con mecanismos que puedan medir el grado de satisfacción de la Población Objetivo.*

RESULTADOS

- *Se recolecta información trimestralmente, y se presentan los reportes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como el avance en la Ficha Técnica de Indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo utilizada por el Estado de Oaxaca.*

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
DISEÑO

- *Los objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Estatal y del Plan Nacional Desarrollo tienen una vinculación lógica a los objetivos del Fondo.*
- *La Lógica Vertical y Horizontal se valida en su totalidad.*
- *Existe una congruencia entre la normatividad aplicable y su lógica interna.*
- *Se tiene una selección de beneficiarios que sí cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *En los planes se establecen con claridad los Objetivos Estratégicos que se busca alcanzar.*
- *Se cuenta con información oportuna y veraz que permite monitorear su desempeño.*
- *Se tienen Indicadores de Desempeño con metas pertinentes y plazos específicos.*
- *El presupuesto está ligado al cumplimiento de las metas y los programas Estatales con los cuales el Estado de Oaxaca ejerce el recurso.*

OPERACIÓN

- *Existen procedimientos estandarizados y criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios.*
- *Se cumple con los procedimientos de ejecución establecidos en la normatividad.*
- *Se cuenta con una estructura organizacional que permite producir el Componente y cumplir con el Propósito.*
- *Existe una relación de colaboración y coordinación efectiva entre el Fondo y los demás programas con los que existe una sinergia.*
- *Los mecanismos de transferencias de los recursos operan eficaz y eficientemente.*
- *Existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios.*
- *Tiene un sistema de Rendición de Cuentas y Transparencias para los funcionarios de la administración del Fondo.*
- *Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera.*

RESULTADOS

- *Se recolecta información trimestralmente, y se presentan los reportes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en el Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH, así como el avance en la Ficha Técnica de Indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Fondo utilizada por Estado de Oaxaca.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *Los objetivos de los niveles de la MIR no están redactados atendiendo a la metodología de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.*
- *Los Indicadores de los Niveles de Desempeño carecen de línea base.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *No se cuenta con información que trate de la Población Atendida y por lo tanto, no se puede obtener la Cobertura y su Eficiencia respecto al Fondo.*

OPERACIÓN

- *No se han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios del Propósito y Componente.*
- *No tiene procedimientos para medir el costo-efectividad en la ejecución.*
- *No tiene Indicadores de eficiencia*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *No se cuenta con mecanismos que puedan medir el grado de satisfacción de la Población Objetivo.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. *El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se encuentra alineado a las estrategias y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2011-2016) del Estado de Oaxaca.*
2. *El Fin y el Propósito que se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados, están vinculados de acuerdo con el objetivo del Fondo, sin embargo, no están redactados como lo establece la Metodología del Marco Lógico; además, los indicadores de desempeño de estos niveles plasman de manera clara su objeto de medición, pero no cuentan con línea base.*
3. *No se cuenta con información referente al grado de satisfacción que tiene la población atendida con respecto a los servicios proporcionados, no obstante que en la Ficha Técnica del Fondo se hace mención de un grado de satisfacción al 100%, no se presentan los instrumentos con los cuales se obtuvo dicha información.*
4. *La selección de beneficiarios cuenta con los procedimientos estandarizados y adecuados; los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable sí se cumplen.*
5. *No se cuenta con información de la población atendida, por lo cual no se pudo obtener la cobertura y la eficiencia de cobertura*
6. *Existe una buena relación con los otros programas Federales y el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal de Oaxaca, estos se complementan atendiendo las diferentes carencias que presenta la población objetivo a la cual está dirigida el objetivo general.*
7. *El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, como instancia de coordinadora cuenta con una estructura organizacional que les permite entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito de cada uno de ellos. A su vez, se cuenta con un Manual de Organización del Instituto en el cual se estipulan las formas de organización, funcionamiento, los recursos del gobierno Estatal y Federal con los que se financian los servicios educativos del ente ejecutor.*

8. *Se cuenta con sistemas de información en la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal: Uno de ellos es la página de Ventanilla Única de Acceso a la Información del Gobierno de Oaxaca, en la cual se podrá revisar información pública de oficio del Gobierno del Estado como de todos los entes que forman parte de la Administración Pública Centralizada y la Paraestatal; el segundo es el portal de Transparencia Presupuestaria; en este se puede observar información completa y actualizada relativa al ejercicio de los recursos públicos por parte de la Administración Pública Estatal.*
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
DISEÑO • *Mejorar los Objetivos de los diferentes Niveles de Desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo utilizada por el Estado de Oaxaca.* • *Incluir en los Indicadores de los Niveles de Desempeño una línea base.*
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN • *Identificar la Población Atendida por el Fondo.*
OPERACIÓN • *Cuantificar y realizar costos de operación y costos unitarios del Propósito y Componente.* • *Realizar procedimientos para medir el costo-efectividad para la ejecución del Fondo.* • *Incluir Indicadores que midan la dimensión de eficiencia.*
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO • *Se recomienda hacer instrumentos y/o mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de la Población Objetivo.*

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez*
4.2 Cargo: *Consultor Investigador*
4.3 Institución a la que pertenece: *Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)*
4.4 Principales colaboradores: *Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *jguizarj@indetec.gob.mx*
4.6 Teléfono (con clave lada): *(33) 36695550 Ext. 136*

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal*
5.2 Siglas: *FAEB*
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)*

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X_ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: *Lic. Moisés Robles Cruz* *(951) 51 58019* *Ieepo.direccciongeneral@oaxaca.gob.mx* *direccciongral@ieepo.edu.mx*	Unidad administrativa *Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)*

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Jefatura de la Gubernatura*
6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de $ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de $ 1´820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).*
6.4 Fuente de Financiamiento : *Recursos Fiscales*

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015* *http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php*
7.2 Difusión en internet del formato: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015*

13.2.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *29/06/2015*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *17/06/2016*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre*	Unidad administrativa: *Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *Evaluar el fondo en los siguientes aspectos:* 8. *Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.* 9. *Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.* 10. *Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida.* 11. *Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.* 12. *Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen.* 13. *Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.* 14. *Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

- *Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo y consultas en sitios web.*

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de Evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

45. *Ficha Técnica del fondo.*
46. *MIR del fondo Federal.*
47. *MIR Estatal del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
48. *Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo*
49. *Plan Sectorial de Desarrollo.*
50. *Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.*
51. *Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables del operar el fondo.*
52. *Documento en donde se incluya el análisis del problema del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
53. *Listado de indicadores.*
54. *Ficha técnica de los indicadores.*
55. *Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).*
56. *Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el fondo y los programas presupuestarios financiados por el fondo.*
57. *Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.*
58. *Documento Metodológico para la selección de proyectos.*
59. *Padrón de beneficiarios y link de difusión.*
60. *Características socioeconómicas de los beneficiarios.*
61. *Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.*
62. *Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.*
63. *Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.*
64. *Manual de planeación, programación y presupuesto.*
65. *Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.*
66. *Avance físico-financiero.*
67. *Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).*
68. *Cierre de ejercicio.*
69. *Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del fondo.*
70. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la federación a la Entidad).*
71. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la Entidad a las ejecutoras).*
72. *Reportes de Cuenta Pública.*
73. *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.*
74. *Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del fondo.*
75. *Formato de resultados del PASH.*
76. *Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del fondo.*
77. *Costos de Operación del fondo.*
78. *Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del fondo.*
79. *Documento de resultados de la medición costo-efectividad del fondo.*
80. *Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el fondo.*

81. *Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el fondo.*
82. *Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
83. *Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).*
84. *Reporte de Evaluación del fondo.*
85. *Documento metodológico ocupado para la evaluación del fondo (TdR's).*
86. *Planes de mejora asociados a la evaluación del fondo.*
87. *Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo.*
88. *Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del fondo (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).*

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO

- *Se encontró una correlación directa entre la solución del problema y los niveles de objetivo: Fin y Propósito. Asimismo, existe una vinculación entre el objetivo estratégico de la Dependencia con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en materia de salud.*
- *Se observa que los indicadores incluidos en la MIR son claros, relevantes, económicos y monitoreables, por lo que dichos indicadores permiten medir el desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.*
- *Las actividades señaladas en la MIR de cada programa asociado al Programa Presupuestario FASSA se establecen por cada Componente, y responden al cumplimiento del objetivo de los programas.*
- *Se proporcionó información documental suficiente con la que se corrobora que existe una lógica vertical clara, puesto que existe una relación directa entre las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin, existiendo entre ellos una relación causa-efecto directa.*
- *La lógica horizontal está construida de forma adecuada, puesto que la información que se informa en las MIR, se integra por el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación, señalando los medios de verificación para el cálculo de indicadores. Asimismo, los indicadores son los adecuados para la medición de los objetivos del programa presupuestario FASSA.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Derivado del análisis de la información comprobatoria se identificó que se cuenta con los mecanismos para establecer y definir metas e indicadores, para lo cual en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2014 de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca se clarifican los mecanismos para establecer las metas.*
- *En la MIR de cada programa asociado al programa presupuestario FASSA, proporcionadas por la Dependencia ejecutora se identifican claramente los mecanismos y herramientas de planeación estratégica utilizados para establecer y definir metas e indicadores. Asimismo, a través de los medios de verificación que se informan en las propias MIR es posible monitorear el programa presupuestario.*
- *Se identificó en la documentación comprobatoria que los objetivos estratégicos descritos en los Planes Institucionales de Desarrollo son claros y precisos, además dichos objetivos están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.*
- *En las MIR de los cuatro programas evaluados se establecen los elementos necesarios para medir el desempeño del programa, resultando que la línea base o año de referencia es congruente con los indicadores señalados por cada nivel de objetivo, lo cual permite que las metas se cumplan como se informa en la Matriz de Indicadores para Resultados.*
- *La frecuencia de medición que se informa en las MIR, de los indicadores del Fin y Propósito es anual,*

respecto a los Componentes es semestral y para las Actividades es trimestral. Dado lo anterior, se infiere que se cuenta con información oportuna para realizar un monitoreo del desempeño del programa, para lo cual se informa en los medios de verificación las fuentes de información correspondientes.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Por medio de la cuantificación de la población potencial y objetivo se realiza un análisis de cobertura, mediante el cual se identifica una eficiencia en la cobertura mayor al 100 por ciento. Al respecto, se considera que los recursos del programa presupuestario están focalizados a la población objetivo.*
- *En la evidencia documental se identificó la definición de población potencial, objetivo y atendida, por la cual se infiere que los recursos del programa han llegado a la población que se deseaba atender, y que se cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.*

OPERACIÓN

- *En la documentación comprobatoria se identificó la normatividad en la que se establecen los criterios para la selección de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.*
- *En la documentación comprobatoria se identificaron reportes e informes que dan cuenta del avance físico-financiero, cierre del ejercicio y recursos no devengados, que comprueban que se cumple con los procesos de ejecución establecidos en los Artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se norman los sistemas contables de las Entidades Federativas. Asimismo, se cumple con lo establecido en el Título Sexto y Séptimo de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros.*
- *En la evidencia documental se verificó que existe integración entre los sistemas de información que conforman la administración financiera, al existir coincidencia entre las actividades informadas en el Reporte General de Avance de Indicadores del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas y las reportadas en los Resultados del Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dependencia ejecutora. Además, los indicadores informados en las MIR son coincidentes con lo informado en el Reporte General de Avance de Indicadores por Programa y Entidad Federativa.*
- *Por medio de la revisión de la información documental proporcionada se identificó que en las MIR se están considerando indicadores de eficacia en la operación del programa presupuestario, lo que permite medir el nivel de cumplimiento de los objetivos.*
- *En la rendición de cuentas y transparencia, se verificó que la documentación comprobatoria da cuenta de que se cumple con la normatividad citada.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *En la documentación comprobatoria se identificó que para la medición de la satisfacción de los beneficiarios se utilizan como instrumentos la encuesta, y se creó la figura del "aval ciudadano" para avalar las acciones en favor del trato digno que en ellas se llevan a cabo, y garantizar que los informes emitidos por las instituciones de salud se apeguen a la realidad, respecto de lo cual no se informan resultados.*
- *Las encuestas y la figura del aval ciudadano permiten obtener información directa y oportuna respecto al grado de satisfacción de los beneficiarios. Por ende para esta evaluación se considera que es el mecanismo adecuado mediante el cual se obtiene la información que se requiere saber de la población objetivo.*

RESULTADOS

- *Se considera que la información para el cálculo de indicadores se recolecta de forma veraz y oportuna sobre los indicadores de Propósito y Fin, los cuales en algunos casos son de temporalidad anual y en otros, bianual.*

- *Se verificó que la Dependencia ejecutora proporcionó información suficiente que permite realizar una evaluación de impacto rigurosa.*
- *En el análisis de la documentación comprobatoria se identificaron los informes financieros y físicos, en los cuales se observa que tanto el avance físico como el financiero del programa presupuestario FASSA es del 100 por ciento, lo cual se considera suficiente para demostrar que fue alcanzado el Propósito y el Fin del programa.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *La evidencia documental muestra que existe un alto grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la estrategia de ejecución de acciones, actividades y bienes y servicios asociados al FASSA, dado que el grado de cumplimiento de los indicadores en su mayoría es el del 100 por ciento.*
- *Mediante la revisión del Informe de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del cuarto trimestre de 2014, se verificó que los montos presupuestarios de dicho ejercicio fiscal fueron ejercidos en tiempo, puesto que se informa en dicho documento, que el monto ejercido fue mayor al presupuestado.*
- *Conforme a la revisión de la información proporcionada, se verificó que se cumple con lo establecido en los Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como con lo que señalan los Artículos 58, 62, 70, 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de información de resultados y financiera en tiempo y forma.*

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
DISEÑO

- *Existe una relación lógica entre el programa presupuestario FASSA y los objetivos en materia de salud planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Sectorial de Salud.*
- *La información que se incluye en las MIR permite verificar que se cuenta con los indicadores para medir el desempeño del programa por cada nivel de objetivo; se considera que dichos indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.*
- *La lógica interna del programa es lógica y clara, además de que la lógica horizontal está construida de forma adecuada, puesto que los niveles de objetivo planteados: Fin, Propósito, Componentes y Actividades se vinculan entre ellos y contribuyen al logro de los objetivos de los programas asociados al FASSA.*
- *Las MIR describen la línea base de los indicadores por cada nivel de objetivo, y a su vez se describen los medios de verificación para replicar el cálculo de indicadores, lo cual permite medir el avance del programa presupuestario.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *El objetivo estratégico de la Dependencia ejecutora planteado en el Programa Operativo Anual 2014 es congruente con el objetivo general planteado en el Programa Sectorial de Salud del Estado de Oaxaca 2011-2016, los cuales a su vez se encuentran vinculados a los objetivos en materia de salud planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.*
- *Se observa que la información se recolecta de manera oportuna para monitorear el desempeño del programa, además la información que se recolecta es veraz en virtud de que se trata de información oficial.*
- *Los montos asignados a la entidad están ligados al cumplimiento de las metas de desempeño, dado que ambos se desprenden de lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *La información respecto de la población potencial y objetivo proporcionada, permitió cuantificar la eficiencia en la cobertura, la que resultó del 100 por ciento.*
- *La documentación comprobatoria permite verificar que los recursos del programa han llegado a la población que se deseaba atender.*

OPERACIÓN

- *Se identificaron los lineamientos en los cuales se establecen los procedimientos para la selección de beneficiarios, y se establece también cómo debe estar integrado del padrón de beneficiarios.*
- *Se cumple con los procesos de ejecución del programa establecidos en los Artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 48 de la ley de Coordinación Fiscal y Título Sexto de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.*
- *Se observa que la Dependencia ejecutora cuenta con una amplia estructura organizacional y con direcciones relacionadas con la denominación de los programas que se evalúan en este documento.*
- *La evidencia documental proporcionada confirma que existe integración entre los distintos sistemas de información de administración financiera.*
- *Se cuenta con información documental que permite verificar que los mecanismos de transferencia de recursos del Fondo operan de manera eficaz y eficiente.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Se considera que tanto la encuesta como la figura del "aval ciudadano" que se informan en el Programa Sectorial de Salud del Estado de Oaxaca 2011-2016 aplican para efectos de los servicios de salud, son instrumentos importantes que permiten medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los servicios de salud.*

RESULTADOS

- *Conforme a lo que se informa en la MIR de cada programa asociado al Programa Presupuestario FASSA, se recolecta información veraz y oportuna de los niveles de objetivo: Propósito y Fin.*
- *Se documenta el cumplimiento al 100% de los recursos asignados al programa presupuestario.*
- *El diseño y operación del programa presupuestario contiene elementos que le permitirían realizar una evaluación de impacto rigurosa.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *El grado de cumplimiento de los objetivos planteados para el programa presupuestario es del 100 por ciento, según el grado de cumplimiento de algunos indicadores informado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su Informe Definitivo 2014 sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.*
- *En los informes financieros se observa que los recursos del ejercicio 2014 han sido ejercidos en su totalidad.*
- *Se cumple en tiempo y forma con la normatividad aplicable respecto de la integración y envío de la información financiera a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como respecto al informe de resultados obtenidos con el programa.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *En la evidencia documental no se informa respecto a los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas, sin embargo, en el Programa Sectorial de Salud del Estado de Oaxaca 2011-2016 sí se hace referencia a*

encuestas aplicadas.

- *Si bien los supuestos descritos en las MIR aun cuando están directamente relacionados con los niveles de objetivo, no cumplen en su totalidad con la MML, puesto que estos planteamientos deben referirse a las condiciones que tienen que estar presentes para que los beneficios generados por el programa se mantengan en el tiempo.*
- *En las MIR no se señalan las direcciones electrónicas, solamente se señala una referencia donde se puede encontrar la información para replicar el cálculo de indicadores.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *En la documentación comprobatoria no se identificaron los procedimientos sobre los cuales se seleccionaron las metas y línea base establecidos en la MIR.*
- *Se detecta que en los medios de verificación que se encuentran descritos en la MIR no se establecen las direcciones electrónicas de las fuentes de información.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *En la evidencia documental no se identificó información de la población objetivo y atendida del año 2013, lo cual permitiría realizar un análisis más completo de la cobertura.*

OPERACIÓN

- *Las metas informadas en las MIR corresponden al ejercicio 2016, siendo que es el ejercicio 2014 el que se está evaluando, además no se informan las metas a nivel de componente y actividad, lo cual dificulta la medición de los indicadores de estos niveles de objetivo.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *No se muestran los resultados de los mecanismos de medición de la satisfacción de beneficiarios citados en el párrafo anterior.*

RESULTADOS

- *Las metas informadas en las MIR corresponden al ejercicio 2016, lo cual limita el análisis del desempeño del programa presupuestario FASSA.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.2 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. *Existe una vinculación clara entre el objetivo de la Dependencia ejecutora y los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.*

2. *El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) comprende de cuatro programas asociados: Vigilancia Epidemiológica; Atención Médica; Prevención y Promoción de la Salud; y Regulación y Fomento Sanitario.*

3. *El Programa Presupuestario del FASSA, cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de los cuatro programas asociados, en cuanto al Diseño del programa, éste cuenta con un Fin y Propósito bien definido. En lo que se refiere a los Componentes, éstos son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito, mismo que contribuye con el Fin. La lógica interna es clara y la lógica horizontal del programa presupuestario del FASSA está construidos de forma adecuada ya que describen las fuentes de información para obtener los datos requeridos para el cálculo de indicadores.*

4. *Los indicadores definidos son los adecuados para medir el logro del programa. Sin embargo, existen algunos aspectos susceptibles de mejora, como son los supuestos, ya que estos pueden ser mejorados y ser planteados conforme a lo que establece la Metodología del Marco Lógico. Referente a las metas informadas en las MIR están planteadas para el año 2016, cuando se está evaluando el ejercicio 2014, lo cual limita la medición del grado de avance del programa presupuestario FASSA.*

5. *En lo que corresponde a la Planeación Estratégica, el programa establece con claridad los resultados que busca obtener a través de su Programa Sectorial de Salud. Se recolecta con regularidad información necesaria, oportuna y veraz para el cálculo de indicadores que miden el desempeño del programa. Sin embargo, se recomienda precisar en la Matriz de Indicadores las direcciones electrónicas de los medios de verificación, ya que representan una fuente de información eficaz en el monitoreo del avance del Programa.*

6. *En cuanto a la Cobertura y Focalización, el Programa sí logra atender a la población objetivo, sin embargo se carece de la información correspondiente a 2013, lo cual impide que se realice un análisis comparativo. Se cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, también se cumplen con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad aplicable. Además, cuenta con una estructura organizacional que le permite entregar y/o producir los Componentes que a su vez le posibilitan el logro del Propósito.*

7. *Se recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin. Asimismo, con base en la información proporcionada se concluye que el diseño y operación del programa presupuestario evaluado cuenta con los elementos necesarios para que se realice una evaluación de impacto rigurosa.*

8. *Respecto al ejercicio de los recursos del programa, Se cuenta con una planeación estratégica previa que define las acciones, actividades, y bienes y servicios a entregar. Asimismo, mediante los informes físicos y financieros proporcionados por la Dependencia ejecutora, se concluye que se cumplen los objetivos planteados para el programa presupuestario, una vez que los recursos se ejercen al 100 por ciento, por lo que se concluye que los recursos se ejercen en tiempo y forma. Asimismo, se cumple con la normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera.*

9. *De forma general se concluye que por medio de esta evaluación de tipo estratégica, de consistencia y de resultados, se analizó el diseño y desempeño global del Fondo Federal, para la mejora de su gestión, respecto de lo cual en este documento se vierten algunas recomendaciones. Por otro lado, se mide el logro del programa con la información proporcionada tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como en los informes físicos y financieros que se proporcionaron, elementos que permiten concluir sobre los resultados satisfactorios del programa presupuestario.*

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- *Establecer en las MIR las direcciones electrónicas donde se puede localizar la información que permita replicar el cálculo de indicadores.*
- *Se informe respecto de los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.*
- *Plantear los supuestos descritos en las MIR conforme a lo que establece la Metodología del Marco Lógico (MML).*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA • *Informar las metas del ejercicio 2014 en las MIR de cada programa, puesto que se informan las correspondientes al ejercicio 2016.* • *Describir los procedimientos sobre los cuales se seleccionaron las metas y línea base establecidos en la MIR.* • *Incorporar a la MIR las direcciones electrónicas de los medios de verificación.*
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN • *Proporcionar la información de la población potencial y objetivo del año 2013, para poder realizar un análisis comparativo de dichas variables.*
OPERACIÓN • *Informar las metas del ejercicio 2014 en la MIR de cada programa, puesto que se informan las correspondientes al ejercicio 2016.*
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO • *Se recomienda documentar los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta y de la figura del "aval ciudadano", con la finalidad de conocer el grado de satisfacción de la población objetivo por los servicios de salud proporcionados.*
RESULTADOS • *Se recomienda actualizar en las MIR la información de metas alcanzadas por cada nivel de objetivo en el ejercicio 2014.*

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez*
4.2 Cargo: *Consultor Investigador*
4.3 Institución a la que pertenece: *Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)*
4.4 Principales colaboradores: *Mtra. Ana Isabel López Moguel*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *jguizarj@indetec.gob.mx*
4.6 Teléfono (con clave lada): *01 (33) 36695550*

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud*
5.2 Siglas: *FASSA*
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Servicios de Salud de Oaxaca*
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X__ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Servicios de Salud de Oaxaca (SSO)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: *Ing. Héctor González Hernández* *(951) 516-34-64*	Unidad administrativa *Encargado del Despacho de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca.*

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Jefatura de la Gubernatura*
6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de $ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de $ 1´820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).*
6.4 Fuente de Financiamiento : *Recursos Fiscales*

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015* *http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php*
7.2 Difusión en internet del formato: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015*

13.2.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISE)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Infraestructura Social Estatal (FISE)*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *29/06/2015*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *17/06/2016*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre*	Unidad administrativa: *Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Infraestructura Social Estatal (FISE), en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *Evaluar el fondo en los siguientes aspectos:* 15. *Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.* 16. *Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.* 17. *Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida.* 18. *Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.* 19. *Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen.* 20. *Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.* 21. *Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

- *Información proporcionada por las dependencias y entidades responsables del fondo y consultas en sitios web.*

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

89. *Ficha Técnica del fondo.*
90. *MIR del fondo Federal.*
91. *MIR Estatal del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
92. *Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo*
93. *Plan Sectorial de Desarrollo.*
94. *Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.*
95. *Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.*
96. *Documento en donde se incluya el análisis del problema del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
97. *Listado de indicadores.*
98. *Ficha técnica de los indicadores.*
99. *Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).*
100. *Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el fondo y los programas presupuestarios financiados por el fondo.*
101. *Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.*
102. *Documento Metodológico para la selección de proyectos.*
103. *Padrón de beneficiarios y link de difusión.*
104. *Características socioeconómicas de los beneficiarios.*
105. *Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.*
106. *Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.*
107. *Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.*
108. *Manual de planeación, programación y presupuesto.*
109. *Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.*
110. *Avance físico-financiero.*
111. *Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).*
112. *Cierre de ejercicio.*
113. *Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del fondo.*
114. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la federación a la Entidad).*
115. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la Entidad a las ejecutoras).*
116. *Reportes de Cuenta Pública.*
117. *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.*
118. *Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del fondo.*
119. *Formato de resultados del PASH.*
120. *Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del fondo.*
121. *Costos de Operación del fondo.*

122. *Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del fondo.*
123. *Documento de resultados de la medición costo-efectividad del fondo.*
124. *Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el fondo.*
125. *Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el fondo.*
126. *Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
127. *Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).*
128. *Reporte de Evaluación del fondo.*
129. *Documento metodológico ocupado para la evaluación del fondo (TdR's).*
130. *Planes de mejora asociados a la evaluación del fondo.*
131. *Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo.*
132. *Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del fondo (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).*

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO

- *Tanto el Fin como el Propósito contribuyen al logro del objetivo del FAIS, el cual está vinculado con el objetivo planteado por cada una de las dependencias ejecutoras.*
- *El objetivo de los recursos del FISE, está vinculado con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.*
- *Las actividades son suficientes y necesarias para producir los componentes, a su vez, los componentes planteados en la MIR Estatal son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.*
- *Se proporcionó información documental suficiente con la que se corrobora que existe una lógica vertical clara, puesto que existe una relación causa-efecto directa entre las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin.*
- *Se valida la lógica horizontal, en virtud de que se han identificado supuestos para cada nivel de objetivo, además los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para el cálculo de indicadores; y los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Derivado del análisis de la información comprobatoria se identificó que se cuenta con los mecanismos para establecer y definir metas e indicadores, para lo cual en el Plan Estratégico Sectorial. Protección Ambiental. AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, así como en el Plan Estratégico Sectorial Transporte del SUBSECTOR CAMINOS se señalan los principios para establecer las metas e indicadores correspondientes.*
- *Se identificó en la documentación comprobatoria que los objetivos estratégicos descritos en el Plan Estratégico Sectorial. Protección Ambiental. AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, así como en el Plan Estratégico Sectorial Transporte del SUBSECTOR CAMINOS son claros y precisos, además dichos objetivos están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.*
- *En el documento denominado "Características Socioeconómicas de los Beneficiarios", se verifica que se cuenta con la información sistematizada para conocer los beneficiarios de los recursos del FISE.*
- *La información se recolecta de manera oportuna y veraz para monitorear el desempeño del Programa Presupuestario. La frecuencia de medición de los indicadores Fin y Propósito es anual, respecto a los*

componentes es semestral y para las actividades es trimestral.

- *Se verifica que existe congruencia entre la lógica interna y los ordenamientos federales. Asimismo, existe congruencia entre la lógica interna y los objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *En la evidencia documental se identificó que la definición de población potencial, objetivo y atendida, se realizan conforme a lo que se señala en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Desarrollo Social.*

OPERACIÓN

- *La selección de beneficiarios y/o proyectos cumple con los criterios de elegibilidad, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y los Lineamientos para la Operación de los Proyectos de Inversión Pública del Estado de Oaxaca.*
- *En la documentación comprobatoria se identificaron reportes e informes que dan cuenta del avance físico-financiero, cierre del ejercicio y recursos no devengados, que cumplen con los procesos de ejecución establecidos en los Artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, se cumple con lo establecido en el Título Sexto y Séptimo de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros.*
- *Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficazmente, lo cual se verificó mediante el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del FISE del año 2014.*
- *Se verificó que los informes financieros proporcionados, ofrecen información oportuna y confiable para la toma de decisiones, por lo que se considera que las prácticas de administración financiera utilizadas proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración.*
- *En la rendición de cuentas y transparencia, se verificó que la documentación comprobatoria da cuenta de que se cumple con la normatividad citada.*

RESULTADOS

- *La frecuencia de medición de los indicadores de Propósito y Fin es anual, según se informa en las MIR de las dependencias ejecutoras y coordinadora del Programa Presupuestario FISE.*
- *En virtud de que la evidencia documental proporcionada por las dependencias ejecutoras y coordinadora, permite verificar que el diseño y la operación del Fondo es amplia, es posible realizar una evaluación de impacto rigurosa.*
- *En la evidencia documental proporcionada se identificó que el avance de indicadores en su mayoría es superior al 100 por ciento, lo que indica que son los adecuados para el logro del propósito.*
- *Los reportes de avances físicos y financieros al 31 de diciembre de 2014, muestran un avance cercano al 100 por ciento en el cumplimiento de obras terminadas. Por lo que se considera que el avance que presentan las obras de las dependencias ejecutoras es el adecuado para el logro de los fines y propósitos del FISE.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Mediante la revisión de la evidencia documental, se verificó que se cumple con lo establecido en los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera en tiempo y forma.*

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

DISEÑO

- *Tanto el Fin como el Propósito, se encuentran claramente definidos en la MIR y son congruentes con el destino que deben tener los recursos del FAIS.*
- *Tanto el Fin como el Propósito están correlacionados con la solución del problema expuesto en el árbol de problemas de la Comisión Estatal del Agua.*
- *Tanto el Fin como el Propósito contribuyen al logro del objetivo del FAIS, que es fortalecer la capacidad tanto de los estados como de los municipios para atender las necesidades de provisión de infraestructura básica para la población en pobreza extrema.*
- *El objetivo del FISE se encuentra directamente vinculado con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social.*
- *Las actividades incorporadas en la MIR Estatal son suficientes y necesarias para producir cada componente, éstos a su vez responden al cumplimiento del objetivo del FISE.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *En el Plan Estratégico Sectorial Transporte del SUBSECTOR CAMINOS; y en el Plan Estratégico Sectorial Protección Ambiental. AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, se establecen con claridad los objetivos que buscan alcanzar las dependencias ejecutoras.*
- *En la MIR de las dependencias ejecutoras se informa respecto a la meta programa anual y al período por nivel de objetivo, por lo que se considera que se tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores del desempeño.*
- *Para el cumplimiento de las metas e indicadores, la estrategia del sector hídrico postula un conjunto de principios y lineamientos que definen la ruta a seguir.*
- *Según se informa en las MIR de las dependencias ejecutoras, se recolecta regularmente la información oportuna y veraz, siendo la frecuencia de medición de los indicadores del Fin y Propósito anual, respecto a los componentes es semestral y para las actividades es trimestral.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Se proporcionó la definición como la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, con lo cual puede observarse que es congruente con los beneficiarios a los que deben llegar los recursos del FISE.*
- *Con el análisis de cobertura realizado con la información de la población potencial, objetivo y atendida, resultó que la eficiencia en la cobertura es del 61 por ciento en el ejercicio 2014.*

OPERACIÓN

- *Tanto en la Ley de Coordinación Fiscal como en la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se establecen los criterios de distribución del FISE, por lo que se considera que los procedimientos son estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.*
- *La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en los Lineamientos para la Operación de los Proyectos de Inversión Pública del Estado de Oaxaca, y en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.*
- *En la documentación comprobatoria se identificaron reportes e informes que dan cuenta del avance físico-financiero, cierre de ejercicio y recursos no devengados, con lo cual se considera que en los*

procesos de ejecución se cumple con lo establecido en la normatividad.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Se identificó que tanto en la Comisión Estatal de Agua como en la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, se realizan reportes para valorar los aspectos administrativos y financieros de su gestión.*

RESULTADOS

- *Se identificó que la evaluación realizada en el ejercicio anterior, permitió identificar algunos elementos que permiten la mejora en el desempeño del programa presupuestario FISE.*
- *Con base en el análisis de la evidencia documental proporcionada, se concluye que tanto el diseño como la operación del FISE, permiten que este programa sea sujeto a una evaluación de impacto rigurosa.*
- *En la evidencia documental se identificó que el avance de indicadores en su mayoría es superior al 100 por ciento, lo cual indica que son los adecuados para el logro del propósito.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Se identificó que el grado de cumplimiento es en algunos casos cercano al 100 por ciento y en otros del 100 por ciento en las obras realizadas con los recursos del FISE, lo cual se verificó en los informes físicos y financieros proporcionados.*
- *El grado de cumplimiento de las obras que se informa es alto, se considera que los recursos se ejercen en tiempo y forma, aun cuando se haya registrado un subejercicio.*
- *En la evidencia documental se informa respecto a los sitios de internet donde el Gobierno del Estado de Oaxaca realiza la publicación de información, con lo que se da cumplimiento respecto a lo que establece la normatividad aplicable.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *La información de la línea base solamente la proporcionó la Comisión Estatal del Agua en una ficha técnica del indicador y no en la MIR correspondiente, el resto de las dependencias ejecutoras no proporcionaron dicha información.*
- *Las Fichas Técnicas de los Indicadores de las dependencias ejecutoras corresponden al ejercicio 2015, y no al 2014 que es el que se está evaluando.*
- *Existe una gran debilidad para realizar una evaluación completa y objetiva del Fondo, ya que se necesita que el Ente Ejecutor entregue toda la información requerida para lograr este propósito.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *La información de las metas que reportan las dependencias ejecutoras, no corresponden con la que se registra en la MIR Estatal.*
- *La información respecto a la línea base es limitada, en virtud de que no se registra en la MIR Estatal, y de las dependencias ejecutoras, solamente proporcionó esta información la Comisión Estatal del Agua.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *No se proporcionó información correspondiente a 2013 de la población potencial, objetivo y atendida, únicamente la correspondiente a 2014.*

OPERACIÓN

- *Derivado del análisis de la información financiera, resulta que los recursos del FISE presentan un subejercicio, respecto al cual no se proporciona mayor información.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *En la evidencia documental no se informa respecto a que se aplique algún instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población objetivo.*

RESULTADOS

- *Las Fichas Técnicas de los Indicadores de los Entes Ejecutores proporcionadas corresponden al ejercicio 2015 y no al 2014 que se está evaluando; asimismo la línea base no se incluye en las MIR señaladas.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *No todas las obras se encuentran realizadas al 100 por ciento; sería deseable que se informara al respecto en la evidencia documental.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.3 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- *En términos de diseño, cuenta con un Fin y Propósito bien definidos, los cuales corresponden a la solución del problema. Sumado a lo anterior, existe una vinculación clara entre el objetivo de la dependencia ejecutora y los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016. En lo que corresponde a Componentes, éstos son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito, mismo que contribuye con el Fin. Estos elementos hacen que la lógica interna del Programa sea clara. Asimismo, se concluye que la lógica horizontal del FISE está construida de forma adecuada, puesto que se describen las fuentes de información para obtener los datos requeridos para el cálculo de indicadores, aun cuando no se describan las direcciones electrónicas donde se pueda consultar la información; asimismo, los indicadores definidos son los adecuados para medir el logro del programa. Sin embargo, existen algunos aspectos susceptibles de mejora, como complementar la MIR Estatal con los siguientes elementos: direcciones electrónicas donde puede ser localizada la información descrita en los medios de verificación; los supuestos, la línea base y la temporalidad.*
- *La información de las metas que reportan las dependencias ejecutoras, no corresponden con la que se registra en la MIR Estatal.*
- *En lo que corresponde a la Planeación Estratégica, el programa establece con claridad los resultados que busca obtener a través del Plan Estratégico Sectorial Transporte. SUBSECTOR CAMINOS y del Plan Estratégico Sectorial Protección Ambiental. SUBSECTORES AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, que exponen claramente los elementos de planeación estratégica que aportan en la medición de los resultados del programa.*
- *Se recolecta con regularidad información necesaria, oportuna y veraz para el cálculo de indicadores que miden el desempeño del Programa. Sin embargo, se recomienda precisar en la Matriz de Indicadores las direcciones electrónicas de los medios de verificación, ya que representan una fuente de información eficaz en el monitoreo del avance del Programa.*
- *En cuanto a la Cobertura y Focalización, mediante la revisión de la evidencia documental fue posible verificar que la eficiencia en la cobertura es cercana al 100 por ciento, por ello y otros elementos que se observan en la evidencia documental, se concluye que el Programa sí logra atender a la población objetivo, ello en alineación a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal. No obstante lo anterior, se carece de la información correspondiente a 2013, lo cual impide que se realice un análisis comparativo.*

- *En la parte Operativa se observa que el Programa cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, ello en función a los ordenamientos en los que se establece por un lado la mecánica de selección de beneficiarios; igualmente el Programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad aplicable. Además, cuenta con una estructura organizacional que le permite entregar y/o producir los Componentes que a su vez le posibilitan el logro del Propósito.*
- *En relación a la Población Objetivo del programa, no encontró en la evidencia documental la aplicación de alguna encuesta ni otro instrumento que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.*
- *Con base en la información proporcionada se concluye que el diseño y operación del programa presupuestario evaluado cuenta con los elementos necesarios para que se realice una evaluación de impacto rigurosa.*
- *Finalmente, respecto al Ejercicio de los Recursos, se cuenta con una planeación estratégica previa que define las acciones, actividades, y bienes y servicios a entregar. Asimismo, mediante los informes físicos y financieros proporcionados por la dependencia ejecutora, se concluye que se cumplen los objetivos planteados para el programa presupuestario, una vez que los recursos se ejercen en la mayoría de las obras al 100 por ciento, por lo que se concluye que los recursos se ejercen en tiempo y forma. Asimismo, se cumple con la normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera.*
- *De forma general se concluye que por medio de esta evaluación de tipo estratégica, de consistencia y de resultados, se analizó el diseño y desempeño global del Fondo Federal, para la mejora de su gestión, respecto de lo cual en este documento se vierten algunas recomendaciones. Por otro lado, se mide el logro del programa con la información proporcionada tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados como en los informes físicos y financieros que se proporcionaron, elementos que permiten concluir sobre los resultados satisfactorios del programa presupuestario.*

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- *En virtud de que la línea base solamente la proporcionó la Comisión Estatal del Agua en una ficha técnica del indicador y no en la MIR correspondiente, se considera relevante que el resto de las dependencias ejecutoras proporcionen dicha información, con la finalidad de tener puntos de comparación. Asimismo, que se complete la información en la MIR Estatal y en las MIR de cada Ente Ejecutor.*
- *Se recomienda que los Entes Ejecutores presenten de una manera completa la información solicitada, para poder realizar una evaluación completa y objetiva del Fondo.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se recomienda que la información registrada en las MIR de los entes ejecutores sea congruente con lo planteado en la MIR Estatal.*
- *La línea base o año de referencia se registre en la MIR Estatal del ejercicio 2014, o en su caso en las MIR de cada ente ejecutor correspondiente a dicho ejercicio fiscal, ello en virtud de que solamente la Comisión Estatal de Agua proporcionó esta información.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Se recomienda proporcionar la información correspondiente al ejercicio 2013 de la población potencial, objetivo y atendida, lo cual permitirá realizar un análisis comparativo con dicha información.*

OPERACIÓN

- *Sería deseable se proporcionara la información sobre la autorización de recursos, trámites de contratación y gestión de pagos.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO • *Sería deseable se informara respecto a si las dependencias ejecutoras utilizan algún instrumento que permita la medición del grado de satisfacción de la población objetivo.*
RESULTADOS • *Se recomienda proporcionar las Fichas Técnicas de Indicadores de cada dependencia ejecutora del ejercicio que se está evaluando (2014); asimismo, se incorpore la línea base a la MIR Estatal o a las MIR de las Dependencias Ejecutoras.*
EJERCICIO DE LOS RECURSOS • *Es recomendable que se informe respecto de las obras que aún no han sido concluídas, en virtud de que con ello se tendrían mayores elementos para justificar que el desempeño de los recursos del FISE ha sido totalmente eficiente.*

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez*
4.2 Cargo: *Consultor Investigador*
4.3 Institución a la que pertenece: *Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)*
4.4 Principales colaboradores: *Mtra. Ana Isabel López Moguel*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *jguizarj@indetec.gob.mx*
4.6 Teléfono (con clave lada): *(33) 36695550 Ext. 136*

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Infraestructura Social Estatal (FISE)*
5.2 Siglas: *FISE*
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado*
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X_ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable *Comisión Estatal de Vivienda* *Caminos y Aeropistas de Oaxaca* *Comisión Estatal del Agua* *Servicios de Salud del Estado de Oaxaca*
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: *Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello* *(951) 501 69 00 Ext. 25001* *sergio.pimentel@oaxaca.gob.mx* *contaordenamiento@hotmail.com*	Unidad administrativa *Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable*
Nombre: *Arq. Joaquín Javier Morales Noyola* *(951) 501 69 00 Ext. 24751, 24250, 24259, 24516* *jmoralescevi@gmail.com*	Unidad administrativa *Dirección General de la Comisión Estatal de Vivienda*
Nombre: *Arq. Guillermo Martínez Gómez* *(951) 501 69 00 Ext. 24376, 24390* *guillermomartinez.cao@oaxaca.gob.mx*	Unidad administrativa *Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca*
Nombre: *Ing. Julián Rubén Ríos Ángeles* *(951) 501 69 00 Ext. 22502, 22516* *ceadirgral@gmail.com*	Unidad administrativa *Dirección General de la Comisión Estatal del Agua*
Nombre: *Ing. Héctor González Hernández* *(951) 516 34 64, 514 19 95* *drgermantenorio@salud-oaxaca.gob.mx*	Unidad administrativa *Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca*

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Jefatura de la Gubernatura*
6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de $ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de $ 1´820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).*

6.4 Fuente de Financiamiento : *Recursos Fiscales*

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015* *http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php*
7.2 Difusión en internet del formato: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015*

13.2.4.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES – ASISTENCIA SOCIAL (FAM)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *29/06/2015*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *17/06/2016*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre*	Unidad administrativa: *Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *Evaluar el fondo en los siguientes aspectos:* 22. *Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.* 23. *Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.* 24. *Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida.* 25. *Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.* 26. *Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen.* 27. *Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.* 28. *Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

- *Información proporcionada por la dependencia responsable del fondo y consultas en sitios web.*

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

133. *Ficha Técnica del fondo.*
134. *MIR del fondo Federal.*
135. *MIR Estatal del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
136. *Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo*
137. *Plan Sectorial de Desarrollo.*
138. *Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.*
139. *Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.*
140. *Documento en donde se incluya el análisis del problema del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
141. *Listado de indicadores.*
142. *Ficha técnica de los indicadores.*
143. *Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).*
144. *Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el fondo y los programas presupuestarios financiados por el fondo.*
145. *Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.*
146. *Documento Metodológico para la selección de proyectos.*
147. *Padrón de beneficiarios y link de difusión.*
148. *Características socioeconómicas de los beneficiarios.*
149. *Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.*
150. *Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.*
151. *Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.*
152. *Manual de planeación, programación y presupuesto.*
153. *Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.*
154. *Avance físico-financiero.*
155. *Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).*
156. *Cierre de ejercicio.*
157. *Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del fondo.*
158. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la federación a la Entidad).*
159. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la Entidad a las ejecutoras).*
160. *Reportes de Cuenta Pública.*
161. *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.*
162. *Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del fondo.*
163. *Formato de resultados del PASH.*
164. *Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del fondo.*
165. *Costos de Operación del fondo.*
166. *Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del fondo.*
167. *Documento de resultados de la medición costo-efectividad del fondo.*
168. *Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el fondo.*

169. *Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el fondo.*
170. *Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
171. *Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).*
172. *Reporte de Evaluación del fondo.*
173. *Documento metodológico ocupado para la evaluación del fondo (TdR's).*
174. *Planes de mejora asociados a la evaluación del fondo.*
175. *Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo.*
176. *Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del fondo (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).*

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO

- *El Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual, se definen de manera adecuada el Fin y Propósito (resultados e impactos que se esperan con la implementación del Programa).*
- *Se observa una lógica causal entre los ámbitos de Fin y Propósito, así como los Componentes y Actividades con la definición del problema, relacionándose con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).*
- *El Sistema DIF Oaxaca presenta una planeación estratégica definiendo los objetivos (General e Institucionales), así como los productos institucional.*
- *Se identificó una vinculación en las acciones del Programa que opera recursos del Fondo con la Planeación del Desarrollo Nacional y Estatal en distintos ejes objetivos y líneas de acción.*
- *Se establecen indicadores de desempeño para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades en la MIR con la frecuencia de medición, tipo de indicador y dimensión, así como los Medios de Verificación.*
- *La lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa se validan.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se definen los objetivos donde se desea impactar con las acciones del Programa financiado con recursos del Fondo, así como la definición adecuada de las funciones derivadas de las áreas funcionales de la dependencia.*
- *No se encontró evidencia de metas para cada uno de los indicadores de desempeño dentro de la MIR del Programa.*
- *La información recolectada se deriva del Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para la utilización de los recursos Federales, y para el Programa del Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitario (SISCCNC), Así como del Sistema Integral del Presupuesto (SINPRES).*
- *Se establece un Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano, y el Plan Estratégico del Sistema DIF Oaxaca, los cuales están vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Se cuantifica a la Población Potencial, Objetivo y Atendida con base en las Reglas de Operación del programa financiado con los recursos del Fondo con base en la normatividad aplicable, y se llegó a la población que se pensaba atender.*

OPERACIÓN

- *El Programa se implementa mediante las Reglas de Operación.*
- *Se cumple con los procesos de ejecución establecidos en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.*
- *La dependencia presenta el Manual General de Organización, donde se define una estructura organizacional para realizar sus acciones, estableciendo las facultades y obligaciones de cada área funcional.*
- *Existe una integración entre los distintos sistemas que administran la administración financiera.*
- *En la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo, no se presentan los avances de los indicadores de desempeño por cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad correspondientes al Estado de Oaxaca.*

RESULTADOS

- *Se presenta la información referente al avance de los indicadores para cada uno de los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad).*
- *Se identificó una "Minuta de Trabajo" establecida por la Dirección de Planeación, Evaluación y Profesionalización del Sistema DIF Oaxaca celebrada el 23 de Julio de 2015 con el objetivo de "Dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora Identificados (ASM) en la Evaluación de Consistencia y Resultados FAM y Cocinas 2013".*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Se cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.*
- *Se observa un recurso no devengado (por ejercer) de $7, 111, 262.10, recursos devengados al 31 de diciembre de 2014, refrendados en el 2015 y ejercidos en ese mismo año. Lo anterior de conformidad con los momentos contables que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental que equivale al 1.34% de los recursos entregados (Modificado) con un total de $530, 919, 977.00.*

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

DISEÑO

- *La dependencia que ejecuta de los recursos del Fondo, mediante el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, establece una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se definen de manera adecuada el Fin y Propósito (resultados e impactos que se esperan con la implementación del Programa).*
- *La definición del Problema es clara y precisa, y se relaciona con en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); además, el Programa de acuerdo con sus acciones, cuenta con una lógica causal entre los ámbitos de Fin y Propósito, así como los Componentes y Actividades.*
- *El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF Oaxaca), presenta una planeación estratégica define los objetivos (General e Institucionales), así como los productos institucional, los cuales se vinculan con las acciones del Programa que se financia con los recursos del Fondo.*
- *En el análisis se identificó una vinculación en las acciones del Programa que opera recursos del Fondo con la Planeación del Desarrollo Nacional y Estatal en distintos ejes objetivos y líneas de acción.*

- *La MIR del Programa cuenta con Actividades y Componentes necesarios para entregar y producir cada uno de los bienes y/o servicios (Componentes).*
- *La lógica vertical y horizontal se validan, salvo las modificaciones que se realicen para la mejora del diseño; en este sentido, la validación se realiza a partir de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin (Resumen Narrativo) y los Supuestos, donde cada uno cuente con una relación lógico causal para la lógica vertical de manera ascendente, y para la lógica horizontal se valida desde los Medios de Verificación, Indicadores y Resumen Narrativo.*
- *Se establecen indicadores de desempeño para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades en la MIR, y éstos, se validan en su totalidad, ya que son claros, relevantes, adecuados, económicos y monitoreables. Asimismo, se establece la dimensión, frecuencia y tipo de indicador.*
- *Los Medios de Verificación son los adecuados para alimentar cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR, así como los Supuestos, ya que se identificaron los factores externos e internos que pueden poner en riesgo el éxito del Programa.*
- *La población Potencial y Objetivo se definen de manera clara y precisa de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, y con base en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Asimismo, se cuantifica y se caracteriza con rango de edad, sexo y condiciones de vulnerabilidad justificado los criterios en las mismas Reglas de Operación.*
- *El Programa como control interno para la entrega de los bienes y/o servicios (Componentes) establece un Padrón de Beneficiarios, donde la información se actualiza de manera sistemática con base en las Reglas de Operación.*
- *El Programa complementa sus acciones y objetivos con cuatro programas federales, tales como el Programa de Apoyo Alimentario (SEDESOL), Programa de Abasto Social de Leche (LICONSA), Programa de Abasto Rural (DICONSA) y Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (SAGARPA).*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Dentro de la Planeación Estratégica, se definen los objetivos donde se desea impactar con las acciones del Programa financiado con recursos del Fondo, así como la definición adecuada de las funciones derivadas de las áreas funcionales de la dependencia. Para tales efectos, uno de los principales objetivos donde se busca impactar es disminuir el problema de carencia alimentaria en personas vulnerables y con pobreza multidimensional extrema, establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).*
- *Para definir las metas e indicadores que se vinculan con la Planeación del Desarrollo en la MIR, se utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual se puede encontrar en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Lo anterior, derivado del Modelo de Gestión para Resultados (GpR), y sus elementos como: Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Evaluación de la Política Pública y Programas Presupuestarios, y la Mejora de la Gestión.*
- *La información recolectada se deriva del Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para la utilización de los recursos Federales, y para el Programa del Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitario (SISCCNC), en ellos se monitorea el desempeño del Programa financiado con recursos del Fondo. Cabe señalar que parte del Sistema de Evaluación del Desempeño es reportar en la Página de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca los avances de la gestión (financieros, físicos y resultados).*
- *Se establece un Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano, y el Plan Estratégico del Sistema DIF Oaxaca; en ellos se establecen metas a nivel de planeación de todas las acciones que contribuyen en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Se cuantifica a la Población Potencial, Objetivo y Atendida con base en las Reglas de Operación del*

Programa financiado con los recursos del Fondo con base en la normatividad aplicable.

- *De acuerdo con el análisis de estadística descriptiva, se observó que se llegó a atender a la población deseada; para tales efectos, se determinó un porcentaje en la eficiencia de la cobertura de 93.50% que es la relación de la población atendida con la objetivo, y para la cobertura total un 21.60% que es la relación de la población atendida con la población potencial.*

OPERACIÓN

- *El Programa se implementa mediante las Reglas de Operación, el cual establece los criterios de selección, actualización y depuración de los participantes para recibir los bienes y/o servicios del Programa.*
- *Se cumple con los procesos de ejecución establecidos en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Tales documentos son: Avance físico financiero, reporte de resultados (Avance de Indicadores), reporte de seguimiento financiero del Fondo y Programa, Gastos de Operación. Parte de la información se realiza en el Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para la utilización de los recursos Federales, y para el Programa del Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitario (SISCCNC).*
- *La dependencia cuenta con una estructura organizacional para realizar sus acciones, donde se definen las facultades y obligaciones de cada área funcional; para lo anterior, se presenta el Manual General de Organización.*
- *Los mecanismos para transferir los recursos funcionan de acuerdo con los lineamientos normativos, y se derivan desde la Federación con el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Para lo anterior, el Estado transfiere a la dependencia ejecutora los recursos correspondientes, en el margen del artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); en ambos casos, se abre una cuenta de cheques productiva.*
- *Existe una integración entre los distintos sistemas que administran la administración financiera.*
- *En la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa, se presentan los avances de los indicadores de desempeño por cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad.*
- *De acuerdo con la relación lógica causal, los Componentes coadyuvan al cumplimiento del Propósito y el Propósito al cumplimiento del Fin. Cabe descartar que es importante establecer metas como se puntualizó con anterioridad.*
- *La MIR del Programa cuenta con indicadores de desempeño que miden la dimensión de eficacia "el cumplimiento de los objetivos".*
- *Se realizó un análisis de costo-efectividad previo, estableciendo ventajas y desventajas del mismo, en comparación con la habitual entrega de despensas y desayunos fríos que se venía realizando en años anteriores, partiendo de un costo similar y considerando los objetivos y requerimientos de la normatividad establecida.*
- *Los sistemas de información utilizados por el Programa que opera con recursos del Fondo son el Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (PASH) para la utilización de los recursos Federales, y para el Programa del Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitario (SISCCNC).Asimismo, el Sistema de Evaluación del Desempeño presentado en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo anterior, con base en la normatividad.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Se diseñará una muestra aplicando la técnica de muestreo aleatorio simple para determinar el tamaño, tomando en cuenta el número de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias que se encuentran en operación, y se elegirá un porcentaje de comedores a fin de mantener la distribución normal que presentan los comedores.*

RESULTADOS

- *En la "Ficha Técnica de Indicadores", se presenta la información referente al avance de los indicadores para cada uno de los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), el cual se alimenta con los registros del Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitaria 2014 por la Dirección de Asistencia Alimentaria.*
- *Se han realizado evaluaciones externas para el Programa que opera con recursos del Fondo; para tales efectos, en el ejercicio 2013 se abordó una evaluación de consistencia y resultados.*
- *Se identificó una "Minuta de Trabajo" establecida por la Dirección de Planeación, Evaluación y Profesionalización del Sistema DIF Oaxaca celebrada el 23 de Julio de 2015 con el objetivo de "Dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora Identificados (ASM) en la Evaluación de Consistencia y Resultados FAM y Cocinas 2013 realizada por la entidad evaluadora de INDETEC y recopilar la documentación para la evaluación del FAM ejercicio fiscal 2014". Lo anterior, para atender un ASM relacionado con la medición de la satisfacción de la población.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *En la "Ficha Técnica de Indicadores", se presenta la información referente al avance de los indicadores de desempeño para cada uno de los ámbitos de Fin, Propósito, Componente y Actividad.*
- *Se cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, mediantes los sistemas antes mencionados, así como el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *En la Actividad del Componente número tres, se relaciona de tal manera que podría interpretarse como igual. Por su parte, las Actividades de los demás Componentes, no se redactan de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.*
- *Los indicadores de desempeño no cuentan con línea base para comparar los avances a través del tiempo; asimismo no establecen metas para saber el grado de cumplimiento. Asimismo, los tipos de indicadores no se relacionan con lo establecido en la Guía, y parecen vincular con la cadena de valor para generar valor público.*
- *No todos los Medios de Verificación cuentan con el lugar físico o virtual para identificar las fuentes de información.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *No se establecen metas pertinentes para cada uno de los indicadores de desempeño dentro de la MIR del Programa, esto para vincular las acciones y saber el grado de cumplimiento.*

OPERACIÓN

- *En la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo, no se presentan los avances de los indicadores de desempeño por cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad correspondientes al Estado de Oaxaca.*

- *Se observa un recurso no devengado (por ejercer) de $7, 111, 262.10, recursos devengados al 31 de diciembre de 2014, refrendados en el 2015 y ejercidos en ese mismo año. Lo anterior de conformidad con los momentos contables que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental que equivale al 1.34% de los recursos entregados (Modificado) con un total de $530, 919, 977.00.*
- *Tras una revisión de la información de gabinete, no se encontró evidencia de los costos de operación del Programa, ni tampoco de los costos unitarios de éste.*

RESULTADOS

- *En la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo, no se presentan los avances de los indicadores de desempeño por cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad correspondientes al Estado de Oaxaca.*
- *No se establecen metas para cada uno de los indicadores de desempeño dentro de la MIR del Programa, esto para vincular las acciones y saber el grado de cumplimiento.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *No se establecen metas para cada uno de los indicadores de desempeño dentro de la MIR del Programa, esto para vincular las acciones y saber el grado de cumplimiento.*
- *Se observa un recurso no devengado (por ejercer) recursos devengados al 31 de diciembre de 2014, refrendados en el 2015 y ejercidos en ese mismo año. Lo anterior de conformidad con los momentos contables que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental que equivale al 1.34% de los recursos entregados (Modificado) con un total de $530, 919, 977.00.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.4 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- *La evaluación se centra en el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, el cual es financiado con recursos del Fondo. Dicho Programa cuenta Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se definen de manera adecuada el resumen narrativo, los indicadores, medios de verificación y supuestos. El DIF Oaxaca presenta una planeación estratégica definiendo los objetivos (General e Institucionales), así como los productos institucionales, y a su vez, vinculando las acciones del Programa que opera recursos del Fondo con la Planeación del Desarrollo Nacional y Estatal e distintos ejes objetivos y líneas de acción.*
- *El DIF Oaxaca define los objetivos donde se desea impactar con las acciones del Programa financiado con recursos del Fondo, así como la definición adecuada de las funciones derivadas de las áreas funcionales de la dependencia, mediante una estructura organizacional precisa y establecida en el Manual General de Organización. No se establecen metas para cada uno de los indicadores de desempeño dentro de la MIR del Programa, por lo que no es posible medir el grado de cumplimento de los objetivos.*
- *La población Potencial, Objetivo y atendida se define y se cuantifica con base en las Reglas de Operación del Programa financiado con los recursos del Fondo de acuerdo con la normatividad aplicable. Cabe destacar que se llegó a la población que se pensaba atender.*
- *El Programa se implementa mediante las Reglas de Operación, así mismo al ser recursos del Fondo se cumple con los procesos de ejecución establecidos en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los lineamientos para*

informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

- *Se observó que la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo, no se presentan los avances de los indicadores de desempeño por cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad correspondientes al Estado de Oaxaca.*
- *La información referente al avance de los indicadores para cada uno de los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) para el Programa, es observable en una Ficha técnica de Indicadores.*
- *Se cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas; sin embargo, se observa un recurso no devengado (por ejercer) de recursos devengados al 31 de diciembre de 2014, refrendados en el 2015 y ejercidos en ese mismo año.*

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- *Para mejorar el diseño de la MIR, en específico la Actividad del Componente número tres; es recomendable realizar un análisis por parte de los involucrados que identifiquen y definan las gestiones pertinentes (suficientes y necesarias) como Actividades para la entrega del bien y/o servicio (Componente). Asimismo redactar las Actividades de los demás Componentes con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.*
- *Establecer la línea base de cada indicador para mejorar la gestión del Fondo, mediante el Programa, y tener parámetros de comparación; por su parte, establecer las metas necesarias para medir el avance de las acciones. Cabe señalar que las metas están sujetas a la suficiencia presupuesta. También, adecuar los tipos de indicadores en la MIR con base en la Guía; éstos pueden ser estratégicos o de Gestión.*
- *Establecer los Medios de Verificación en su totalidad, esto con la adición del lugar físico o virtual, en donde se pueda encontrar la fuente de información.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Establecer las metas necesarias para medir el avance de las acciones y vincular las acciones con la Planeación del Desarrollo Nacional y Estatal. Cabe señalar que las metas están sujetas a la suficiencia presupuestal.*

OPERACIÓN

- *Dar seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño establecidos en la MIR Federal del Fondo.*
- *Utilizar los recursos en su totalidad con base en lo establecido en la normatividad, lo anterior para poder contribuir en la solución del problema con mayores impactos y resultados. Cabe señalar que se desconoce la situación del porqué no se ejercieron en su totalidad los recursos.*
- *Se recomienda proporcionar los costos de operación y los costos unitarios del Programa evaluado, para así poder realizar el análisis del término de referencia que hace alusión a éstos.*

RESULTADOS

- *Dar seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño establecidos en la MIR Federal del Fondo.*
- *Establecer las metas necesarias para medir el avance de las acciones y vincular las acciones con la Planeación del Desarrollo Nacional y Estatal. Cabe señalar que las metas están sujetas a la suficiencia presupuestal.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Establecer las metas necesarias para medir el avance de las acciones y vincular las acciones con las Planeación del Desarrollo Nacional y Estatal. Cabe señalar que las metas están sujetas a la suficiencia presupuestal.*
- *Utilizar los recursos en su totalidad con base en lo establecido en la normatividad, lo anterior para poder*

contribuir en la solución del problema con mayores impactos y resultados. Cabe señalar que se desconoce la situación del porqué no se ejercieron en su totalidad los recursos.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez*
4.2 Cargo: *Consultor Investigador*
4.3 Institución a la que pertenece: *Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)*
4.4 Principales colaboradores: *Paola Rebeca Nuño Gómez* *Dora Guadalupe Soltero Carrillo* *Nayely Ojeda Camacho*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *jguizarj@indetec.gob.mx*
4.6 Teléfono (con clave lada): *(33) 36695550 Ext. 136*

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social*
5.2 Siglas: *FAM Asistencia Social*
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF Oaxaca)*
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X_ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF Oaxaca)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: *Lic. María de Fátima García León* *(951) 501 50 50 Ext. 1050, 1051* *fatym_@hotmail.com* *dif.dg.mariadefatima@oaxaca.gob.mx*	Unidad administrativa *Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca*

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Jefatura de la Gubernatura*
6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de $ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de $ 1´820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).*
6.4 Fuente de Financiamiento : *Recursos Fiscales*

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015* *http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php*
7.2 Difusión en internet del formato: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015*

13.2.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (FAM)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Infraestructura Educativa*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *29/06/2015*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *17/06/2016*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre*	Unidad administrativa: *Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Infraestructura Educativa, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *Evaluar el fondo en los siguientes aspectos:* 29. *Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.* 30. *Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.* 31. *Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida.* 32. *Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.* 33. *Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen.* 34. *Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.* 35. *Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

- *Información proporcionada por la dependencia responsable del fondo y consultas en sitios web.*

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

177. *Ficha Técnica del fondo.*
178. *MIR del fondo Federal.*
179. *MIR Estatal del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
180. *Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo*
181. *Plan Sectorial de Desarrollo.*
182. *Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.*
183. *Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.*
184. *Documento en donde se incluya el análisis del problema del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
185. *Listado de indicadores.*
186. *Ficha técnica de los indicadores.*
187. *Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).*
188. *Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el fondo y los programas presupuestarios financiados por el fondo.*
189. *Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.*
190. *Documento Metodológico para la selección de proyectos.*
191. *Padrón de beneficiarios y link de difusión.*
192. *Características socioeconómicas de los beneficiarios.*
193. *Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.*
194. *Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.*
195. *Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.*
196. *Manual de planeación, programación y presupuesto.*
197. *Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.*
198. *Avance físico-financiero.*
199. *Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).*
200. *Cierre de ejercicio.*
201. *Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del fondo.*
202. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la federación a la Entidad).*
203. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la Entidad a las ejecutoras).*
204. *Reportes de Cuenta Pública.*
205. *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.*
206. *Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del fondo.*
207. *Formato de resultados del PASH.*
208. *Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del fondo.*
209. *Costos de Operación del fondo.*
210. *Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del fondo.*

211. *Documento de resultados de la medición costo-efectividad del fondo.*
212. *Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el fondo.*
213. *Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el fondo.*
214. *Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
215. *Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).*
216. *Reporte de Evaluación del fondo.*
217. *Documento metodológico ocupado para la evaluación del fondo (TdR's).*
218. *Planes de mejora asociados a la evaluación del fondo.*
219. *Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo.*
220. *Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del fondo (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).*

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO

- *Se encontró una correlación directa entre los objetivos estratégicos y los niveles de objetivo planteados en la MIR. Se identificó que existe una clara relación causa-efecto entre las Actividades y los Componentes que permite el logro del Propósito y del Fin, o que a su vez permite tener una clara lógica vertical e interna.*
- *Se observa que los indicadores incluidos en la MIR son claros, relevantes, económicos y monitoreables, por lo que dichos indicadores permiten medir el desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.*
- *En la documentación comprobatoria está claramente definida la población objetivo y se cuantifica tanto la población potencial como objetivo; además de ello, se encontró que los beneficios que se otorgan se dirigen a dichas poblaciones, con lo cual se cumple con los objetivos del Fondo.*
- *Se identificaron los Programas Federales y Estatales con los que existe cierta complementariedad con el FAM Infraestructura Educativa, encontrando que no existe una duplicidad de recursos federales enfocados a infraestructura educativa, sino más bien de complementariedad.*
- *La lógica horizontal está construida de forma adecuada, puesto que se describen en la MIR las fuentes de información, mediante las cuales se puede acceder a la información para el cálculo de indicadores. Asimismo, los indicadores son los adecuados para la medición de los objetivos del Fondo.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Derivado del análisis de la información comprobatoria se identifica que las metas incluidas en la MIR son pertinentes, dado que tienen una vinculación directa con los indicadores; asimismo, se identifica que los indicadores son los adecuados, una vez que se señala en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) las fuentes de información, por medio de las cuales es posible replicar el cálculo de los indicadores.*
- *En la MIR proporcionada por cada ente ejecutor se identifican claramente los mecanismos y herramientas de planeación estratégica utilizados para establecer y definir metas e indicadores, por medio de los cuales es posible monitorear el Fondo.*
- *Se identificó en la documentación comprobatoria que los objetivos estratégicos descritos en los Planes Institucionales de Desarrollo son claros y precisos, además dichos objetivos están alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND)2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016.*
- *En la MIR se establecen los elementos necesarios para medir el desempeño del FAM Infraestructura Educativa resultando que la línea base o año de referencia es congruente con los indicadores señalados*

por cada nivel de objetivo, lo cual permite que las metas se cumplan como se informa en la MIR.

- *La frecuencia de medición de los indicadores de la MIR, es anual. Mientras que la medición de las metas se realiza cuatrimestralmente, lo cual permite que sea posible realizar un monitoreo del desempeño del Fondo, con información veraz y oportuna, para lo cual se informa en los Medios de Verificación las fuentes de información correspondientes.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Por medio de la cuantificación de la población potencial y objetivo se realiza un análisis de cobertura, mediante el cual se identifica que cinco de los entes ejecutores, presenta una eficiencia en la cobertura del 100 por ciento, por lo cual, se considera que los recursos del FAM IE están focalizados a la población objetivo.*
- *Con la revisión de la documentación comprobatoria se verifica que los recursos del Fondo han llegado a la población que se deseaba atender, y que se cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.*

OPERACIÓN

- *Mediante la revisión de la documentación comprobatoria, se identificó la normatividad en la cual se establecen los requisitos para el ingreso, inscripción y reinscripción de la población objetivo. Asimismo, se identificó la normatividad que sustentan las obras o proyectos realizados por medio de los recursos del Fondo los cuales se consideran adecuados y vinculados directamente con el destino que deben tener los recursos del FAM, conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal.*
- *Se encontró evidencia documental respecto del Avance Físico-Financiero, Actas e Entrega-Recepción, Cierre de Ejercicio y Recursos No Devengados, los que comprueban que se cumple con los procesos de ejecución establecidos en los Artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se norman los sistemas contables de las Entidades Federativas. Asimismo, se cumple con lo establecido en el Título Sexto de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales, que señala entre otras cosas, las obligaciones que tienen los entes públicos que ejercen recursos públicos federales.*
- *Mediante el análisis de los distintos informes financieros proporcionados por los entes ejecutores, se verificó que existe coincidencia entre las obras y los montos que se informan en los reportes mensuales que emite la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo resultó coincidente con el Informe de Avance Físico al mes de diciembre de 2014 del INIFED.*
- *Por medio de la revisión de la información documental proporcionada se identificó que en la MIR se están considerando indicadores de eficacia y de eficiencia en la operación del FAM IE lo que permite medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, así como la eficiencia con la que se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.*
- *En función de la revisión de la documentación comprobatoria proporcionada por los entes ejecutores y la normatividad aplicable a la rendición de cuentas y transparencia, se verificó que la documentación comprobatoria da cuenta de que se cumple con la normatividad citada.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *En la documentación comprobatoria para la medición de la satisfacción de los beneficiarios se utiliza como instrumento, la encuesta, respecto de lo cual se informa que los resultados fueron favorables, ya que en promedio la calificación obtenida de parte de los encuestados está entre "Satisfecho" y "Muy satisfecho".*
- *Las encuestas son un instrumento a través del cual se puede obtener la información que se requiere saber de la población objetivo de manera directa y oportuna. Por ende, para la presente evaluación se*

considera que es el mecanismo adecuado mediante el cual se obtiene información que se requiere saber de la población objetivo.

RESULTADOS

- *Se identificó en la MIR que los indicadores de Propósito y Fin tienen una frecuencia de medición anual, puesto que la información se refiere a un ciclo escolar, por lo que se considera que el espacio de tiempo de un año permite contar con información veraz y oportuna para la medición del Programa Presupuestario.*
- *Si bien no se identificó en la documentación comprobatoria proporcionada por los entes ejecutores, que se hayan realizado evaluaciones externas respecto del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, se verificó que existe evidencia documental suficiente para realizar una evaluación de impacto rigurosa.*
- *En el análisis de la documentación comprobatoria se identificaron los informes financieros y físicos proporcionados por la Entidad Federativa, en los cuales, se observa que tanto el avance físico como el financiero del Fondo por cada una de los entes ejecutores es del 100 por ciento, lo cual se considera suficiente para demostrar que fue alcanzado el Propósito y el Fin del programa.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Mediante la revisión de la información comprobatoria proporcionada, se verificó que las obras previstas para el cumplimiento del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, fueron concluidas, lo cual se considera como un parámetro que señala el cumplimiento de los objetivos planteados en la estrategia de ejecución de las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios asociados al Fondo.*
- *En los informes financieros de los entes ejecutores se verificó que en la mayoría de los casos, los recursos han sido ejercidos en tiempo y forma en cada uno de los proyectos que se reportan en la documentación comprobatoria proporcionada, reportando al mismo tiempo que las obras y proyectos que forman parte del FAM IE han sido concluidos de forma satisfactoria.*
- *Conforme a la revisión de la información proporcionada, se verificó que se cumple con lo establecido en los Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como con lo señalado en los Artículos 58, 62, 70, 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo con el cumplimiento en tiempo y forma en materia de información de resultados y financiera.*

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
DISEÑO

- *Los programas y proyectos educativos que se financian con los recursos del FAM, demuestran una plena vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013- 2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016, por ende existe una relación lógica entre ellos.*
- *Es claro y lógico el logro del Propósito que contribuye al logro del Fin, siendo el Propósito el punto de partida para identificar el Fin.*
- *La información que se incluye en la MIR permite verificar que se cuenta con los indicadores para medir el desempeño del Fondo por cada nivel de objetivo; dichos indicadores se considera que son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.*
- *La lógica interna del Fondo es clara, además de que la lógica horizontal está construida de forma adecuada, al contar la MIR con los elementos necesarios para su cumplimiento.*
- *La MIR de cada ente ejecutor describe la línea base de los indicadores por cada nivel de objetivo, y a su vez se describen los Medios de Verificación para obtener o calcular cada uno de los indicadores, lo cual permite medir el avance del Fondo.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *En los Planes Institucionales de Desarrollo se establecen con claridad los objetivos estratégicos que se busca alcanzar por ente ejecutor, los cuales son congruentes con lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016.*
- *Se observa que la información se recolecta de manera oportuna para monitorear el desempeño del Fondo, además la información que se recolecta es veraz en virtud de que se trata de información oficial.*
- *Los montos asignados a la entidad están ligados al cumplimiento de las metas de desempeño, dado que ambos se desprenden de lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *La información respecto de la población potencial y objetivo proporcionada, permitió cuantificar la eficiencia en la cobertura, la que resultó en la mayoría de los casos, ser del 100 por ciento.*
- *La documentación comprobatoria permite verificar que los recursos del programa han llegado a la población que se deseaba atender.*

OPERACIÓN

- *Se identificaron los lineamientos en los cuales se establecen los procedimientos para la selección de beneficiarios, asimismo, respecto a las obras realizadas se identificaron: el Programa de Obras Públicas 2014, así como el Plan Maestro de Construcción, en los que se describen las obras realizadas, las cuales se realizan conforme a las necesidades de los beneficiarios.*
- *Se cumple con los procesos de ejecución del Fondo establecidos en los Artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 48 de la ley de Coordinación Fiscal y Título Sexto de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.*
- *Se observa que los entes ejecutores cumplen con una amplia estructura organizacional, la cual incluye áreas administrativas para la operación del Fondo.*
- *La información documental proporcionada permite verificar que las prácticas de administración financiera proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa.*
- *Existe integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *La encuesta aplicada a la población objetivo por cada obra o proyecto, manifiesta el grado de satisfacción por la obra terminada, por lo cual, se considera que es un instrumento adecuado de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios.*

RESULTADOS

- *Se cuenta con instrumentos que permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos a nivel Propósito y Fin de la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.*
- *Los indicadores correspondientes al Propósito y Fin, recolectan información veraz y oportuna.*
- *Existe evidencia documental suficiente que documenta que se ha logrado resolver el problema para el cual fue creado.*
- *Se documenta por cada una de las instituciones ejecutoras el cumplimiento al 100% de los recursos asignados al Fondo, así como la conclusión de las obras y proyectos.*
- *El diseño y operación del FAM IE, contiene todos los elementos que le permitirían realizar una evaluación de impacto rigurosa.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *El grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la MIR del Fondo, es del 100 por ciento, lo cual se informa en los Informes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el apartado de avances físicos y financieros, por lo tanto se cumple con los niveles de objetivo planteados en la MIR.*
- *En los informes financieros se observa que los recursos del ejercicio 2014 han sido ejercidos en su totalidad por cada uno de los proyectos.*
- *Se cumple en tiempo y forma con la normatividad aplicable respecto de la integración y envío de la información financiera a la SHCP, así como respecto al informe de resultados obtenidos con el Fondo.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *Las Actividades del FAM IE no son específicas, puesto que las mismas, según la Metodología del Marco Lógico (MML), deben describir los bienes y servicios proporcionados.*
- *Los supuestos que se informan en la MIR según lo que establece la MML no se consideran válidos, debido a que contar con el presupuesto disponible y su autorización, son elementos que tienen que estar presentes para poder llevar a cabo el programa, puesto que los riesgos no deben ser fatales.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se detecta que en los medios de verificación que se encuentran descritos en la MIR no se establecen las direcciones electrónicas de las fuentes de información.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *No se proporcionó información de la población objetivo y atendida del año 2013, lo cual, no permitió realizar un análisis más completo de la cobertura.*

OPERACIÓN

- *En la documentación comprobatoria de la mayoría de los entes ejecutores, no se aclara el área o áreas administrativas en las cuales se realizan los trámites para la operación de los recursos del Fondo.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Se recomienda que cada ente ejecutor realice un informe respecto de los resultados de la encuesta, con la finalidad de que el resultado sea un elemento más que documente la efectividad de la operación de los recursos del FAM.*

RESULTADOS

- *Se recomienda proporcionar la totalidad de la información documental de todos los entes ejecutores, con el fin de realizar un análisis más completo respecto de los resultados obtenidos de los recursos asignados al Fondo.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.5 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- *Los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), conforme a lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos*

alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

- *El Fondo de Aportaciones Múltiples "Infraestructura Educativa" cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, en donde se puede observar la información mínima requerida. En términos de diseño, éste cuenta con un Fin y Propósito bien definidos, los cuales corresponden a la solución del problema. Aunado a lo anterior, existe una vinculación clara entre los objetivos estratégicos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013- 2018 y del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016. En lo que corresponde a Componentes, éstos son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito, mismo que contribuye con el Fin. Estos elementos hacen que la lógica interna del Fondo sea clara.*
- *se concluye que la lógica horizontal de la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior está construida de forma adecuada, puesto que se describen las fuentes de información para obtener los datos requeridos para el cálculo de indicadores, asimismo, los indicadores definidos son los adecuados para medir el logro del programa.*
- *Respecto a la Planeación Estratégica, el Fondo establece con claridad los resultados que busca obtener a través de sus planes institucionales, considerando claramente los elementos de planeación estratégica que aportan en la medición de los resultados del FAM.*
- *se recolecta con regularidad información necesaria, oportuna y veraz con la que realiza el monitoreo del desempeño del programa. Asimismo, los requerimientos de presupuesto para operar el programa están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño.*
- *En cuanto a la Cobertura y Focalización fue posible verificar que la eficiencia en la cobertura es del 100 por ciento, por lo que se concluye que el Fondo sí logra atender a la población objetivo, ello en alineación a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal.*
- *En la parte Operativa se observa que el Fondo cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, ello en función de los lineamientos en los que se establece por un lado la mecánica de selección de beneficiarios y por otro los criterios conforme a los cuales se realiza la selección de obras y proyectos; igualmente, el FAM IE cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad vigente. Además, cuenta con una estructura organizacional que le permite entregar y/o producir los Componentes que a su vez le posibilitan el logro del Propósito.*
- *En relación a la Población Objetivo del programa, se informó por cada ente ejecutor la aplicación de una encuesta por cada una de las obras terminadas, con la finalidad de conocer el grado de satisfacción de la población objetivo.*
- *Respecto de los Resultados del Fondo, se observa que se recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin.*
- *En relación al Ejercicio de los Recursos del FAM IE, se cuenta con una planeación estratégica previa que define las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar. Asimismo, mediante los informes físicos y financieros proporcionados por los entes ejecutores se observa que se cumplen los objetivos planteados para el Fondo, ya que los recursos se ejercen al 100 por ciento, una vez que las obras han sido concluidas, por lo que se concluye que los recursos se ejercen en tiempo y forma.*

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- *Describir las Actividades de forma concreta, mediante las cuales, se puedan identificar los bienes y servicios proporcionados.*
- *Puntualizar los Componentes descritos en la MIR, considerando en la descripción de los mismos los productos terminados y tangibles o servicios proporcionados.*
- *Reescribir los Supuestos, los cuales se refieren a factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos de los niveles de la MIR del Fondo.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA • *Incorporar a la MIR las direcciones electrónicas de los medios de verificación.*
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN • *Se recomienda proporcionar la información de la población potencial y objetivo del año 2013, lo cual, permitirá realizar un análisis comparativo de dichas variables.*
OPERACIÓN • *Se recomienda que además de documentar la estructura organizacional general de los entes ejecutores, se documente de forma particular la estructura administrativa que gestiona y administra los recursos del FAM.*

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez*
4.2 Cargo: *Consultor Investigador*
4.3 Institución a la que pertenece: *Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)*
4.4 Principales colaboradores: *Mtra. Ana Isabel López Moguel* *Lic. Dora Sotero Carrillo*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *jguizarj@indetec.gob.mx*
4.6 Teléfono (con clave lada): *(33) 36695550 Ext. 136*

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Infraestructura Educativa*
5.2 Siglas: *FAM Infraestructura Educativa*
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca*
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X_ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca *Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa*

Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable *Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca* *Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca*

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: *Lic. Moisés Robles Cruz* *(951) 515-80-19* *direcciongral@ieepo.edu.mx*	Unidad administrativa *Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca*
Nombre: *Mtro. en Arq. Elí Elfego Pérez Matos* *(951) 502-01-50, Ext. 151* *elipm@oaxaca.gob.mx* *elipm.dg@gmail.com*	Unidad administrativa *Dirección General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa*
Nombre: *Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello* *(951) 501-69-00 Ext. 25001* *sergio.pimentel@oaxaca.gob.mx* *contaordenamiento@hotmail.com*	Unidad administrativa *Dirección General de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable*
Nombre: *L.D. Eduardo Martínez Helmes* *(951) 502-07-00, 502-07-01* *rector@uabjo.mx*	Unidad administrativa *Dirección General de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca*
Nombre: *Dr. Modesto Seara Vázquez* *(01) 958-587-25-59* *msv@huatulco.umar.mx* *msv@unca.edu.mx* *msv@sandunga.unistmo.edu.mx*	Unidad administrativa *Dirección General del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca*

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Jefatura de la Gubernatura*
6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de $ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de $ 1´820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).*

6.4 Fuente de Financiamiento : *Recursos Fiscales*

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015* *http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php*
7.2 Difusión en internet del formato: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015*

13.2.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *29/06/2015*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *17/06/2016*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre*	Unidad administrativa: *Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *Evaluar el fondo en los siguientes aspectos:* 36. *Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.* 37. *Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.* 38. *Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida.* 39. *Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.* 40. *Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen.* 41. *Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.* 42. *Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

- *Información proporcionada por la dependencia responsable del fondo y consultas en sitios web.*

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

221. *Ficha Técnica del fondo.*
222. *MIR del fondo Federal.*
223. *MIR Estatal del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
224. *Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo*
225. *Plan Sectorial de Desarrollo.*
226. *Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.*
227. *Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.*
228. *Documento en donde se incluya el análisis del problema del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
229. *Listado de indicadores.*
230. *Ficha técnica de los indicadores.*
231. *Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).*
232. *Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el fondo y los programas presupuestarios financiados por el fondo.*
233. *Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.*
234. *Documento Metodológico para la selección de proyectos.*
235. *Padrón de beneficiarios y link de difusión.*
236. *Características socioeconómicas de los beneficiarios.*
237. *Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.*
238. *Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.*
239. *Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.*
240. *Manual de planeación, programación y presupuesto.*
241. *Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.*
242. *Avance físico-financiero.*
243. *Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).*
244. *Cierre de ejercicio.*
245. *Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del fondo.*
246. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la federación a la Entidad).*
247. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la Entidad a las ejecutoras).*
248. *Reportes de Cuenta Pública.*
249. *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.*
250. *Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del fondo.*
251. *Formato de resultados del PASH.*
252. *Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del fondo.*
253. *Costos de Operación del fondo.*
254. *Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del fondo.*

255. *Documento de resultados de la medición costo-efectividad del fondo.*
256. *Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el fondo.*
257. *Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el fondo.*
258. *Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
259. *Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).*
260. *Reporte de Evaluación del fondo.*
261. *Documento metodológico ocupado para la evaluación del fondo (TdR's).*
262. *Planes de mejora asociados a la evaluación del fondo.*
263. *Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo.*
264. *Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del fondo (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).*

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO

- *El Fin y el Propósito están claramente definidos.*
- *Existe una relación lógica del FAETA con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.*
- *La Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA es clara y se valida en su totalidad.*
- *Se tienen Indicadores para medir el desempeño, así como sus medios de verificación.*
- *Los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.*
- *Se tienen caracterizados y cuantificado la Población (Atendida, Objetivo y Potencial).*
- *Se cuenta con un padrón de beneficiarios.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se establecen con claridad los objetivos estratégicos.*
- *Se cuenta con mecanismos para definir metas e indicadores.*
- *Se recolecta información oportuna y veraz referente a las acciones realizadas con el ejercicio de los recursos del Fondo.*
- *Los indicadores de desempeño, no tienen línea base.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Se cuenta con un método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.*
- *Se contribuye en la atención de la población deseada.*

OPERACIÓN

- *Existen procedimientos estandarizados para la selección de beneficiarios.*
- *Se cuenta con una estructura organizacional adecuada para la funcionalidad de la dependencia.*
- *Los mecanismos de transferencia de recursos operan eficaz y eficientemente; sin embargo, la evidencia fue insuficiente para hacer un análisis adecuado.*
- *Existe una integración de los distintos sistemas de información.*
- *No se han identificado métodos para medir el costo-efectivida.*
- *No se cuenta con indicadores de eficiencia.*
- *Se cuenta con mecanismo de actualización y depuración del padrón de beneficiarios.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Existen mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo, mediante una encuesta.*

RESULTADOS

- *Se realizaron evaluaciones externas; sin embargo, ninguna que evalúe el impacto de las acciones realizadas.*
-

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera en los Portales Oficiales de Transparencia.*

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

DISEÑO

- *Los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo tienen una vinculación lógica a los objetivos del Fondo.*
- *La Lógica Vertical y Horizontal se valida en su totalidad.*
- *Existe congruencia entre la normatividad aplicable y su lógica interna.*
- *Se tiene una selección de beneficiarios que sí cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.*
- *Los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.*
- *Se cuenta con un padrón de beneficiarios*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se establecen con claridad los objetivos estratégicos.*
- *Se cuenta con mecanismos para establecer y definir metas e indicadores.*
- *Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permite monitorear su desempeño.*
- *Se tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Se cuenta con un método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.*

OPERACIÓN

- *Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de los beneficiarios.*
- *La selección de los beneficiarios cumple con los criterios de la normatividad aplicable.*
- *Se cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad.*
- *Se cuenta con una estructura organizacional.*
- *Existe una colaboración entre el FAETA y algunos programas Federales.*
- *Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente.*
- *Existen indicadores de eficacia en la operación.*
- *Se cuenta con Sistemas de Información.*
- *Se cuenta con mecanismos para la actualización del padrón de beneficiarios.*

RESULTADOS

- *Se recolecta información oportuna y veraz sobre los indicadores de desempeño.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Los indicadores de desempeño, no cuentan con línea base.*

OPERACIÓN

- *No se cuenta con procedimientos para medir el costo-efectividad en la ejecución.*
- *No cuentan con indicadores de eficiencia.*
- *No se presentó evidencia que demuestre la entrega y recepción de los recursos de la Federación al Estado, así como del Estado a la Dependencias Ejecutora.*

RESULTADOS

- *No se le dio seguimiento al Propósito y Fin de las MIR's: Federal y Estatal.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.6 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- *El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se encuentra alineado con las Estrategias y Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, mencionando que los recursos que se destinan a éste son otorgados por el gobierno Federal al Estado de Oaxaca. Los recursos se desminan en su totalidad, a la prestación de los servicios de alfabetización y educación para adultos a través del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Oaxaca (IEEA).*
- *El ejercicio financiero de los recursos del Fondo se realizó de acuerdo con la normatividad en los tiempos adecuados. Los informes de avances de metas y de ejercicio de los recursos muestran que durante 2014, los servicios de alfabetización y educación básica para adultos se otorgaron a la población beneficiaria.*
- *La aplicación de los recursos es adecuada, ya que fueron destinados a los fines que establece la Ley de Coordinación Fiscal para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Sin embargo, la forma en que se presenta la información sobre el desempeño, los indicadores y sus metas, no permite determinar de manera clara y explícita el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y sus metas.*
- *En la Matriz de Indicadores para Resultados utilizada por el Instituto Coordinador del Fondo, se establecen los objetivos de cada nivel de desempeño.*
- *Existe una gran debilidad para realizar una evaluación completa y objetiva del Fondo, ya que se necesita que el ente ejecutor entregue toda la información requerida para lograr este propósito.*

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se recomienda establecer una línea base para cada indicador de desempeño, en caso de aplicar.*

OPERACIÓN

- *Se recomienda realizar un procedimiento para medir el costo-efectividad.*
- *Se sugiere establecer indicadores de eficiencia.*
- *Elaborar los documentos de comprobación sobre el ingreso y egreso de los recursos transferidos a la*

Cuenta de Cheques Productiva.
RESULTADOS • *Dar el adecuado seguimiento de los indicadores para el cumplimiento de las metas, y por consiguiente el cumplimiento de los objetivos de desempeño de la MIR.*

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez*
4.2 Cargo: *Consultor Investigador*
4.3 Institución a la que pertenece: *Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)*
4.4 Principales colaboradores: *Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *jguizarj@indetec.gob.mx*
4.6 Teléfono (con clave lada): *(33) 36695550 Ext. 136*

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos*	
5.2 Siglas: *FAETA*	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Instituto Estatal de Educación para Adultos*	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_X_ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: *Lic. José Manuel Bermúdez Hernández* *(951) 502-14-90 Ext. 558, 502* *jbermudez@inea.gob.mx* *oax_direccion@inea.gob.mx*	Unidad administrativa *Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos*

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Jefatura de la Gubernatura*
6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de $ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de $ 1´820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).*
6.4 Fuente de Financiamiento : *Recursos Fiscales*

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015* *http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php*
7.2 Difusión en internet del formato: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015*

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

13.3.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *29/06/2015*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *17/06/2016*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre*	Unidad administrativa: *Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *Evaluar el fondo en los siguientes aspectos:* 43. *Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.* 44. *Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.* 45. *Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida.* 46. *Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.* 47. *Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen.* 48. *Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.* 49. *Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

- *Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo y consultas en sitios web.*

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de Evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

265. *Ficha Técnica del fondo.*
266. *MIR del fondo Federal.*
267. *MIR Estatal del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
268. *Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo*
269. *Plan Sectorial de Desarrollo.*
270. *Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.*
271. *Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables del operar el fondo.*
272. *Documento en donde se incluya el análisis del problema del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
273. *Listado de indicadores.*
274. *Ficha técnica de los indicadores.*
275. *Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).*
276. *Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el fondo y los programas presupuestarios financiados por el fondo.*
277. *Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.*
278. *Documento Metodológico para la selección de proyectos.*
279. *Padrón de beneficiarios y link de difusión.*
280. *Características socioeconómicas de los beneficiarios.*
281. *Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.*
282. *Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.*
283. *Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.*
284. *Manual de planeación, programación y presupuesto.*
285. *Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.*
286. *Avance físico-financiero.*
287. *Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).*
288. *Cierre de ejercicio.*
289. *Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del fondo.*
290. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la federación a la Entidad).*
291. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la Entidad a las ejecutoras).*
292. *Reportes de Cuenta Pública.*
293. *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.*
294. *Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del fondo.*
295. *Formato de resultados del PASH.*
296. *Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del fondo.*
297. *Costos de Operación del fondo.*
298. *Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del fondo.*

299. *Documento de resultados de la medición costo-efectividad del fondo.*
300. *Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el fondo.*
301. *Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el fondo.*
302. *Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
303. *Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).*
304. *Reporte de Evaluación del fondo.*
305. *Documento metodológico ocupado para la evaluación del fondo (TdR's).*
306. *Planes de mejora asociados a la evaluación del fondo.*
307. *Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo.*
308. *Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del fondo (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).*

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO

- *Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.*
- *Con base en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2014, el FASP opera con 17 Programas de Prioridad Nacional, de los cuales se cuenta con información sobre las metas y objetivos establecidos en dicho Anexo.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se establece la vinculación directa del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (2011-2016).*
- *El Programa Sectorial de Procuración de Justicia del Estado de Oaxaca 2011-2016, los programas operativos de esta dependencia con los cuales pudiera existir una complementariedad con el FASP.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Con base en la información emitida para la elaboración de la presente Evaluación, no e han coordinado los esfuerzos para establecer un mecanismo que permita cuantificar exclusivamente a la población potencial y objetivo de los recursos del FASP.*
- *Falta de una metodología para determinar la población objetivo, potencial y atendida con los programas operados con los recursos del FASP.*

OPERACIÓN

- *Se cuenta con una estructura organizacional amplia del Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, lo cual facilita la ejecución de los recursos del FASP.*
- *Se cuenta con información sobre cada uno de los 17 Programas de Prioridad Nacional sobre el avance físico y financiero, recursos aprobados, recursos ejercidos y recursos disponibles.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *En los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2014 se establece una metodología de evaluación, para medir el grado de satisfacción de los elementos de seguridad, la cual es la Evaluación Institucional realizada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).*

RESULTADOS

- *Se identifica el grado de eficiencia según las metas programadas y cumplidas de los Programas de Prioridad Nacional en la Evaluación Integral realizada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *En la Evaluación Integral del FASP realizada por el INAP, se establece que en promedio el 50% es el grado de avance de los Programas de Prioridad Nacional del FASP 2014.*

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

DISEÑO

- *Existe una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.*
- *Los Programas de Prioridad Nacional del FASP cuentan con información y metas apegadas a los objetivos Nacionales.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Las fichas técnicas de los Programas de Prioridad Nacional cuentan con objetivos estratégicos y metas que los Estados deberán alcanzar.*
- *Existen programas sectoriales que operan en el Estado de Oaxaca, los cuales son complementarios a los del FASP.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Se identifica la población total del Estado de Oaxaca como la población potencial y objetivo del FASP, con base al Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).*

OPERACIÓN

- *La Matriz de Indicadores para Resultados del FASP a nivel Federal cuenta con indicadores para medir el grado de eficiencia de las operaciones.*
- *Informe sobre cada uno de los Programas de Prioridad Nacional sobre el avance físico y financiero, recursos aprobados, recursos ejercidos y recursos disponibles.*
- *Tanto el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad como la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca cuentan con una estructura organizacional amplia para la ejecución de los recursos del FASP.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Metodología derivada de los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2014, para medir el grado de satisfacción que es la Evaluación Institucional realizada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).*

RESULTADOS

- *Con la información obtenida de los Programas de Prioridad Nacional y las evaluaciones externas, se puede realizar una evaluación de impacto.*

- *La Evaluación Integral realizada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) identifica el grado de eficiencia según las metas programadas y cumplidas de los Programas de Prioridad Nacional.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *En promedio, el 50% es el grado de avance de los Programas de Prioridad Nacional del FASP con base a la Evaluación Integral del FASP realizada por el INAP.*
- *Se cumple con la normatividad sobre el acceso de información y transparencia, mediante las páginas web de transparencia del Estado de Oaxaca, en donde se encuentra publicada la información.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *No se encontró con evidencia de la existencia de una MIR Estatal del FASP, así mismo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FASP no se encuentra completa.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Los indicadores establecidos en la MIR del FASP 2014 a nivel Federal, no cuentan con una línea base.*
- *Las fichas técnicas de los programa de prioridad Nacional no cuentan con indicadores y no son establecidos dentro de la MIR.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *La población objetivo y potencial de los programas operados con los recursos del FASP no es definida de una manera clara.*

OPERACIÓN

- *No se cuenta con un procedimiento establecido para medir el costo-efectividad de la ejecución de los recursos del FASP.*
- *No existe evidencia que contenga la metodología empleada para la selección de los beneficiarios de los programas del Fondo.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Se identifica como población objetivo a la población del Estado de Oaxaca, y las evaluaciones externas son dirigidas a los elementos de seguridad.*

RESULTADOS

- *No se realiza un informe o evaluación que permita identificar el avance del Fin y Propósito establecido en la MIR Federal del FASP.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *No se encontró evidencia de los oficios de transferencia de los recursos del FASP a los entes ejecutores, para determinar si se entregaron de acuerdo con lo establecido.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.7 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1.- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, en la cual se establece la descripción del Fin, Propósito, Componentes y Actividades; de igual manera, establecen los Indicadores para cada uno de los niveles de desempeño; sin embargo, no cuenta con Medios de Verificación ni Supuestos. En este sentido, es recomendable que la MIR sea modificada con base en la metodología de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

2.- Existe coordinación entre los programas operativos que se desprenden del Programa Sectorial de Justicia del Estado de Oaxaca, con los 17 Programas de Prioridad Nacional con los que cuenta el FASP, los cuales cuentan con metas establecidas para la contribución al Fin del Fondo.

3.- En relación con la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, se considera a la población total del Estado de Oaxaca sin especificar de manera clara los beneficiarios directos del recurso y/o Programas de Prioridad Nacional del FASP.

4.- El Estado de Oaxaca cuenta con una estructura organizacional robusta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia para la operación del FASP.

5.- De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de os Programas de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal", se identificó una Evaluación Institucional dirigida a los elementos que integran las instituciones de seguridad pública para conocer la percepción de los efectos directos de los programas.

6.- No se recolecta información de manera constante con la que se pueda medir el grado de avance de los Indicadores de Fin y Propósito; sin embargo, los programa de prioridad Nacional cuenta con el avance del cumplimiento de u objetivos de acuerdo con sus actividades asociada al Fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- *Utilizar la metodología de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para la creación de una MIR Estatal del FASP, la cual incluya los Programas de Prioridad Nacional del Fondo.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Utilizar la metodología de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para modificar la MIR Federal del FASP y elaborar una MIR Estatal en la que se integren los Programas de Prioridad Nacional.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Establecer un sistema de información, que establezca la metodología para determinar la población objetivo, potencial y atendida con los programas operados con los recursos del FASP.*

OPERACIÓN

- *Establecer el proceso para la entrega de los componentes establecidos en la MIR, así como el costo-efectividad de los mismos.*
- *Realizar una metodología para la selección de los beneficiarios y una base de datos de los mismos de cada uno de los programas asociados al FASP.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Restablecer la metodología para determinar la población objetivo, potencial y atendida, así como que la evaluación sea dirigida a la misma población, para conocer su opinión.*

RESULTADOS • *Realizar el avance de lo establecido en la MIR para determinar el grado de avance de lo establecido en la misma.*
EJERCICIO DE LOS RECURSOS • *Establecer nuevas estrategias para alcanzar un mayor cumplimiento en el avance de los Programas de Prioridad Nacional.*

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez*
4.2 Cargo: *Consultor Investigador*
4.3 Institución a la que pertenece: *Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)*
4.4 Principales colaboradores: *Samantha Morones Rubio*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *jguizarj@indetec.gob.mx*
4.6 Teléfono (con clave lada): *01 (33) 36695550 Ext. 136*

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública*
5.2 Siglas: *FASP*
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Secretaría de Seguridad Pública*
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X__ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca (PGJ) y Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: *Lic. Jorge Alberto Ruiz Martínez* *(951) 501-50-45*	Unidad administrativa *Secretario de Seguridad Pública (SSP).*
Mtro. Héctor Joaquín Carrillo Ruiz *(951) 501-69-00 Ext. 20601, 20602*	*Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca (PGJ).*
Lic. Miguel Horario Botello Treviño *(951) 520-00-59*	*Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).*

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Jefatura de la Gubernatura*
6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de $ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de $ 1´820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).*
6.4 Fuente de Financiamiento : *Recursos Fiscales*

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015* *http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php*
7.2 Difusión en internet del formato: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015*

13.3.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *29/06/2015*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *17/06/2016*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre*	Unidad administrativa: *Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *Evaluar el fondo en los siguientes aspectos:* 50. *Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.* 51. *Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.* 52. *Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida.* 53. *Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.* 54. *Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen.* 55. *Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.* 56. *Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: • *Información proporcionada por las dependencias y entidades responsables del fondo y consultas en sitios web.*
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: *La metodología de evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015* *Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:* *309. Ficha Técnica del fondo.* *310. MIR del fondo Federal.* *311. MIR Estatal del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.* *312. Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo* *313. Plan Sectorial de Desarrollo.* *314. Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.* *315. Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.* *316. Documento en donde se incluya el análisis del problema del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.* *317. Listado de indicadores.* *318. Ficha técnica de los indicadores.* *319. Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).* *320. Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el fondo y los programas presupuestarios financiados por el fondo.* *321. Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.* *322. Documento Metodológico para la selección de proyectos.* *323. Padrón de beneficiarios y link de difusión.* *324. Características socioeconómicas de los beneficiarios.* *325. Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.* *326. Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.* *327. Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.* *328. Manual de planeación, programación y presupuesto.* *329. Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.* *330. Avance físico-financiero.* *331. Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).* *332. Cierre de ejercicio.* *333. Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del fondo.* *334. Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la federación a la Entidad).* *335. Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la Entidad a las ejecutoras).* *336. Reportes de Cuenta Pública.* *337. Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.* *338. Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del fondo.* *339. Formato de resultados del PASH.* *340. Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del fondo.* *341. Costos de Operación del fondo.*

342. *Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del fondo.*
343. *Documento de resultados de la medición costo-efectividad del fondo.*
344. *Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el fondo.*
345. *Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el fondo.*
346. *Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
347. *Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).*
348. *Reporte de Evaluación del fondo.*
349. *Documento metodológico ocupado para la evaluación del fondo (TdR's).*
350. *Planes de mejora asociados a la evaluación del fondo.*
351. *Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo.*
352. *Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del fondo (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).*

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO

- *A nivel Federal y Estatal el Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).*
- *Se percibe lógica la estructura de la MIR y se encuentra alineada a los objetivos de las dependencias ejecutoras de los recursos.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se observa una vinculación directa del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca (2011 -2016).*
- *Los Planes Estratégicos de las entidades ejecutoras del Fondo tienen objetivos estratégicos ligados al cumplimiento de las metas fijadas del FAFEF.*
- *Los programas de las entidades ejecutoras, así como el Fondo cuentan con Metas e Indicadores para cumplimiento de los objetivos.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Algunas de las entidades ejecutoras del Fondo cuentan con padrón de beneficiarios.*
- *No todas las dependencias ejecutoras establecen un método de selección de beneficiarios, que se favorezcan con los recursos de Fondo; asimismo, no establecen la cuantificación total de la población beneficiada.*

OPERACIÓN

- *Algunas de las entidades asociadas al Fondo establecen los mecanismos de selección de beneficiarios y selección de proyectos empleados con los recursos del Fondo.*
- *Las dependencias que operan con recursos cuentan con una estructura organizacional pertinente para la realización de las acciones.*
- *La administración financiera facilita la toma de decisiones a las dependencias asociadas al Fondo, ya que es clara y oportuna.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), es la única dependencia que establece una metodología de evaluación que permite medir el grado de satisfacción de la población objetivo que*

atiende.
- *No se cuenta con mecanismos de recolección de información referente a la población que recibe bienes y servicios facilitados con los recursos del Fondo.*

RESULTADOS
- *Con base en el diseño y operación del FAFEF, es conveniente y posible desarrollar una evaluación de impacto.*
- *No se encuentran establecidos los avances de cada indicador definido dentro de la MIR Estatal.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS
- *Se observa que se da cumplimiento a la normatividad sobre acceso a la información y transparencia aplicable al Fondo.*
- *El grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos de las acciones desarrolladas por el Fondo, no fueron medidas durante el ejercicio 2014.*

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
DISEÑO
- *Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y Estatal.*
- *Los Objetivos que establecen las dependencias ejecutoras del Fondo se encuentran alineados al logro del Objetivo del FAFEF de manera clara y lógica.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
- *Se cuenta con fichas técnicas de las Entidades asociadas al FAFEF, las cuales contienen las metas y los objetivos estratégicos que se deben alcanzar.*
- *Los Planes de las Entidades Ejecutoras asociadas al Fondo, establecen los objetivos estratégicos que se quieren obtener por medio de los proyectos y programas implementados.*
- *Se identifican metas e indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal y Estatal, así como en las Entidades asociadas.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN
- *Algunas Entidades ejecutoras del FAFEF, cuentan con un padrón de beneficiarios.*

OPERACIÓN
- *Se establecen procedimientos para la selección de los beneficiarios y los proyectos empleados por algunas de las entidades asociadas al FAFEF.*
- *La selección de los beneficiados y proyectos se fundamenta en la normatividad aplicable, conforme a las características y naturaleza del Fondo.*
- *Se cuenta con una estructura organizacional de las dependencias que operan con recursos del FAFEF para la entrega de los bienes y servicios.*
- *La evidencia sobre la administración financiera es oportuna y confiable para la toma de decisiones.*

RESULTADOS
- *De acuerdo con el diseño y la operación del FAFEF, así como de las dependencias, proyectos y programas asociados al Fondo, es viable realizar una evaluación de impacto.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Cumple con la normatividad correspondiente al acceso de información y transparencia, por medio de las páginas web de transparencia del estado de Oaxaca.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *La estructura de los niveles que integran la MIR Estatal, no está debidamente definidos como lo establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL).*
- *La Matriz de Indicadores para Resultados Estatal, no cuenta con una lógica vertical clara y valida.*
- *El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, no establece ni identifica a la población objetivo, potencial y atendida.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *La información referente a la línea base o año de referencia que se toma para los indicadores, no es suficiente, ya que no todas las Entidades que operan con recursos del Fondo cuentan con esta información.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *No se cuenta con información clara sobre la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo.*
- *No se identificó evidencia documental que fundamente el método de selección utilizado para cuantificar a la población beneficiada.*
- *Las ejecutoras del Fondo no tienen claramente definido a su población potencial y objetivo, excepto la Comisión Nacional del Agua.*

OPERACIÓN

- *Los mecanismos de transferencia de recursos, no son lo suficientemente claros para reconocer si operan en tiempo y forma.*
- *Los costos de operación del FAFEF, no se encuentran completos, ya que no todas las dependencias asociadas al Fondo presentaron sus costos de operación del ejercicio 2014.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *No se cuenta con instrumentos que permitan conocer el nivel de satisfacción de la población objetivo para la mayoría de las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo.*

RESULTADOS

- *No se cuenta con evidencia de los avances de cada indicador definido por la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *No se encontró evidencia que documente el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos de las acciones desarrolladas por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.*
- *Los recursos no fueron ejercidos en su totalidad durante el ejercicio fiscal 2014, y no se identificó evidencia documental que lo justifique.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.8 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- *El Fondo, en la parte de su diseño cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal, la cual cuenta con la descripción del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que desempeña el FAFEF en su ejecución, así como los Indicadores para cada uno de los niveles que integran la MIR; sin embargo, esta no contiene Medios de Verificación ni Supuestos.*
- *El Fondo también tiene una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Estatal, en la cual sí se contemplan los Medios de Verificación y Supuestos.*
- *Es necesario realizar una revisión de ambas MIR, con el fin de corroborar el diseño alineado con la metodología de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).*
- *No se cuenta con una definición clara de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo, ya que sólo algunas de las dependencias que reciben recursos del FAFEF han identificado a la población que recibe los bienes y servicios.*
- *Los recursos que recibe el Estado de Oaxaca para la operación y ejecución del FAFEF, se publican en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por medio del "Acuerdo por el que se da Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización de los Recursos Correspondientes al Ramo 33"; sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada, los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2014 fueron utilizados y distribuidos a cada una de las dependencias, programas y proyectos asociados al Fondo, no obstante, dichos recursos no se ejercieron en su totalidad, sin justificar las causas por las cuales no fueron ejercidos.*
- *El FAFEF cumple en su totalidad con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 46 y 47, en lo correspondiente al destino y utilización de los recursos otorgados a dicho Fondo; sin embargo, es fundamental definir de manera clara y concisa a la población objetivo y potencial para tener un mejor control y cuantificación de los beneficiarios en el estado de Oaxaca, así como publicar los avances financieros y de resultados que se obtuvieron para conocer el avance o logro de las metas establecidas.*

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- *Es necesario emplear la metodología establecida por la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, para redefinir y mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del Estado de Oaxaca para el FAFEF.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Integrar la información necesaria para el conocimiento de la línea base tomada por cada una de las Entidades ejecutoras del Fondo, para la realización de los indicadores de desempeño.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Establecer un sistema de recopilación de información de cada ejecutora del FAFEF para la recolección y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, para que de esta manera se tanga un mayor control interno de los beneficiados con los recursos del Fondo.*

OPERACIÓN

- *Establecer los mecanismos utilizados de la transferencia de los recursos del estado a las entidades que operan los recursos.*
- *Recopilar información de todas las dependencias, proyectos y programas asociados al FAFEF, en lo que respecta al avance financiero y operación de costos.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Establecer una metodología que permita medir los niveles o grado de satisfacción de la población objetivo, de manera que se conozca el nivel de satisfacción de los beneficiados por el Fondo.*

RESULTADOS

- *Se recomienda documentar los resultados alcanzados de cada uno de los indicadores para conocer el grado de avance o cumplimiento de las actividades proporcionados por el FAFEF durante el ejercicio fiscal 2014.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Mejorar o desarrollar los mecanismos necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por el FAFEF en el Estado de Oaxaca.*

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez*
4.2 Cargo: *Consultor Investigador*
4.3 Institución a la que pertenece: *Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)*
4.4 Principales colaboradores: *Paola Rebeca Nuño Gómez*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *jguizarj@indetec.gob.mx*
4.6 Teléfono (con clave lada): *(33) 36695550 Ext. 136*

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas*
5.2 Siglas: *FAFEF*
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado*
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable *Caminos y Aeropistas de Oaxaca* *Procuraduría General de Justicia del Estado* *Secretaría General de Gobierno* *Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca* *Comisión Estatal del Agua* *Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa* *Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca* *Servicios de Salud del Estado de Oaxaca* *Secretaría de Desarrollo Social y Humano* *Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca* *Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca* *Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca* *Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante*
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: *Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello* *(951) 501 69 00 Ext. 25001* *sergio.pimentel@oaxaca.gob.mx* *contaordenamiento@hotmail.com*	Unidad administrativa *Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable*
Nombre: *Arq. Guillermo Martínez Gómez* *(951) 501 69 00 Ext. 24376, 24390* *guillermomartinez.cao@oaxaca.gob.mx*	Unidad administrativa *Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca*
Nombre: *Mtro. Héctor Joaquín Carrillo Ruiz* *(951) 501 69 00 Ext. 20601, 20602* *oaxacapgje@gmail.com* *oaxacapgje@hotmail.com*	Unidad administrativa *Procuraduría General de Justicia del Estado*
Nombre: *Lic. Alfonso José Gómez Sandoval Hernández* *(951) 501 50 00 Ext. 13877, 13910* *segego_secpart@oaxaca.gob.mx* *alfonso.gomezsandoval@oaxaca.gob.mx*	Unidad administrativa *Secretaría General de Gobierno*
Nombre: *Arq. Jorge Alberto Valencia Arroyo* *(951) 501 50 00 Ext. 11752, 11751, 11758* *java6301@yahoo.com.mx*	Unidad administrativa *Dirección General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca*

Nombre: *Ing. Julián Rubén Ríos Ángeles* *(951) 501 69 00 Ext. 22502, 22516* *ceadirgral@gmail.com*	Unidad administrativa *Dirección General de la Comisión Estatal del Agua*
Nombre: *Mtro. en Arq. Elí Elfego Pérez Matos* *(951) 502 01 50, 502 01 54, 515 20 66 Ext. 151* *elipm@oaxaca.gob.mx* *elipm.dg@gmail.com*	Unidad administrativa *Dirección General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa*
Nombre: *Ing. Sergio Pablo Ríos Aquino* *(951) 501 59 30 Ext. 201* *sergiopabloriosaquino@hotmail.com*	Unidad administrativa *Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca*
Nombre: *Ing. Héctor González Hernández* *(951) 516 34 64, 514 19 95* *drgermantenorio@salud-oaxaca.gob.mx*	Unidad administrativa *Servicios de Salud del Estado de Oaxaca*
Nombre: *Lic. Emmanuel Alejandro López Jarquín* *(951) 501 50 00 Ext. 12501, 12894* *arioto10@hotmail.com* *atekaspa@hotmail.com*	Unidad administrativa *Secretaría de Desarrollo Social y Humano*
Nombre: *Lic. Gerardo Albino González* *(951) 520 17 71, (044) 951 234 8888* *gerardo.albino@gmail.com* *gerardoalbino@oaxaca.gob.mx*	Unidad administrativa *Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca*
Nombre: *Act. José Germán Espinosa Santibáñez* *(951) 501 51 60, 513 21 30* *direccion.general@cobao.edu.mx*	Unidad administrativa *Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca*
Nombre: *Lic. José Francisco Melo Velásquez* *(951) 515 78 28, 513 31 28* *franciscomelo@oax.gob.mx* *josefranciscomelo@hotmail.com*	Unidad administrativa *Dirección General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca*
Nombre: *Lic. Rufino Esteban Domínguez Santos* *(951) 501 50 00 Ext. 12080, 12095, 12081* *rufinodominguez@oaxaca.gob.mx*	Unidad administrativa *Dirección General del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante*

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Jefatura de la Gubernatura*
6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de $ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de $ 1´820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).*
6.4 Fuente de Financiamiento : *Recursos Fiscales*

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015* *http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php*
7.2 Difusión en internet del formato: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015*

13.3.9.- FONDO REGIONAL (FONREGIÓN)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo Regional (FONREGIÓN)*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *29/06/2015*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *13/07/2016*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre*	Unidad administrativa: *Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo Regional (FONREGIÓN), en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *Evaluar el fondo en los siguientes aspectos:* 57. *Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.* 58. *Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.* 59. *Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida.* 60. *Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.* 61. *Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen.* 62. *Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.* 63. *Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

- *Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo y consultas en sitios web.*

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de Evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

353. *Ficha Técnica del fondo.*
354. *MIR del fondo Federal.*
355. *MIR Estatal del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
356. *Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo*
357. *Plan Sectorial de Desarrollo.*
358. *Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.*
359. *Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables del operar el fondo.*
360. *Documento en donde se incluya el análisis del problema del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.*
361. *Listado de indicadores.*
362. *Ficha técnica de los indicadores.*
363. *Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).*
364. *Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el fondo y los programas presupuestarios financiados por el fondo.*
365. *Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.*
366. *Documento Metodológico para la selección de proyectos.*
367. *Padrón de beneficiarios y link de difusión.*
368. *Características socioeconómicas de los beneficiarios.*
369. *Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.*
370. *Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.*
371. *Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.*
372. *Manual de planeación, programación y presupuesto.*
373. *Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.*
374. *Avance físico-financiero.*
375. *Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).*
376. *Cierre de ejercicio.*
377. *Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del fondo.*
378. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la federación a la Entidad).*
379. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la Entidad a las ejecutoras).*
380. *Reportes de Cuenta Pública.*
381. *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.*
382. *Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del fondo.*
383. *Formato de resultados del PASH.*
384. *Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del fondo.*
385. *Costos de Operación del fondo.*
386. *Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del fondo.*
387. *Documento de resultados de la medición costo-efectividad del fondo.*

388. *Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el fondo.*
389. *Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el fondo.*
390. *Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
391. *Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).*
392. *Reporte de Evaluación del fondo.*
393. *Documento metodológico ocupado para la evaluación del fondo (TdR's).*
394. *Planes de mejora asociados a la evaluación del fondo.*
395. *Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo.*
396. *Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del fondo (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).*

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO

- *Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo Regional.*
- *Existe congruencia entre la lógica interna de la MIR Federal del Fondo y la normatividad aplicable establecida en los Lineamientos para la Operación del FONREGION 2014.*
- *Un Aspecto Susceptible de Mejora es que se integre una MIR estatal.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se establece una vinculación directa del Fondo Regional (FONREGION) con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (2011-2016).*
- *Se cuenta con información de los planes institucionales de las Entidades Ejecutoras de recursos del Fondo, en los cuales se establecen los objetivos estratégicos.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Falta de una metodología para determinar cuál es la población objetivo, potencial y atendida con los recursos del FONREGION.*
- *La Comisión Estatal del Agua, una de las Entidades Ejecutoras de los recursos del Fondo, emite un resumen sobre la población beneficiada con los programas operados con recursos del Fondo Regional.*

OPERACIÓN

- *Se cuenta con una estructura organizacional amplia de cada una de las Entidades Ejecutoras de los recursos del Fondo, lo cual facilita la ejecución de los recursos.*
- *Se cuenta con información sobre el avance físico y financiero de los recursos aprobados, recursos ejercidos y recursos disponibles, de las Entidades Ejecutoras.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *No se encontró con evidencia documental sobre los instrumentos y/o mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo; así mismo no se ha identificado de manera exacta cuál es la población objetivo.*

RESULTADOS

- *Se identificó en la MIR Federal del Fondo 2014, un adecuado progreso para alcanzar el Propósito y Fin del FONREGION.*

- *No se encontró con evidencia documental sobre la existencia de alguna evaluación externa al Fondo la cual permita medir el impacto en la población objetivo.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Se cumple con los ordenamientos normativos de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos para la Operación del Fondo Regional 2014 en materia de información de resultados y financiera.*

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

DISEÑO

- *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FONREGION.*
- *Los objetivos de las Entidades Ejecutoras de los recursos del FONREGION del Estado de Oaxaca, se encuentran relacionados al objetivo del Fondo.*
- *Existe congruencia entre la lógica interna de la MIR Federal del Fondo y la normatividad aplicable establecida en los Lineamientos para la Operación del FONREGION 2014.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Los planes institucionales de las Entidades Ejecutoras de recursos del Fondo establecen los objetivos estratégicos apegados al objetivo general del FONREGION.*
- *Existe una vinculación directa del Fondo Regional (FONREGION) con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (2011-2016).*

OPERACIÓN

- *Se cuenta con una estructura organizacional amplia de cada una de las Entidades Ejecutoras de los recursos del Fondo.*
- *Se cuenta con información sobre el avance físico y financiero de los recursos aprobados, recursos ejercidos y recursos disponibles de las Entidades Ejecutoras.*
- *Los recursos destinados del Fondo se ejercen de manera eficiente.*

RESULTADOS

- *Con la información obtenida del FONREGION del Estado de Oaxaca es posible realizar una evaluación de impacto.*
- *Se cuenta con evidencia de los avances de los indicadores propuestos en la MIR Federal del Fondo.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Se cumple con la normatividad sobre el acceso de información y transparencia, mediante las páginas web de transparencia del Estado de Oaxaca en donde se encuentra publicada la información.*
- *Los recursos del Fondo son ejecutados en tiempo y forma por parte de cada Entidad Ejecutora.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *No se encontró con evidencia de la existencia de una MIR Estatal del FONREGION.*
- *No existe una lógica causal entre las Actividades que se llevan a cabo y los componentes que son*

entregados a la población atendida.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Ausencia de un mecanismo adecuado para establecer las metas.*
- *Los indicadores del desempeño no cuentan con línea base.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Las Entidades Ejecutoras del Fondo no tienen claramente definido a su población potencial y objetivo.*
- *No se cuenta con información precisa sobre la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del FONREGION 2014 en el Estado de Oaxaca.*

OPERACIÓN

- *Los costos de operación del Fondo no se encuentran establecidos.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *No se cuenta con instrumentos que permitan conocer el nivel de satisfacción de la población objetivo.*
- *No se cuentan con instrumentos de recolección de información referente a la población beneficiada con los recursos del Fondo.*

RESULTADOS

- *No se encontró con evidencia documental de la existencia de evaluaciones externas al FONREGION, distinta a la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.9 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

10. *Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Federal, la cual cuenta con su correspondiente resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que desempeña el FONREGION; sin embargo, las Actividades no se encuentran bien definidas.*
11. *Los indicadores para cada uno de los niveles que integran la MIR; por su parte, no se establece una columna de Supuestos, y a nivel Estatal no se encontró evidencia documental de la existencia de una MIR.*
12. *Se establece una vinculación directa del Fondo Regional (FONREGION) con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (2011-2016).*
13. *No se cuenta con evidencia documental de un mecanismo adecuado para establecer las metas, así como la línea base de los indicadores de desempeño.*
14. *No se encontró con evidencia documental sobre un padrón que permita cuantificar la población potencial y objetivo del total del Fondo; por lo que se recomienda que las dependencias unan esfuerzos para elaborar un padrón de beneficiarios.*
15. *Se cuenta con una estructura organizacional por parte de las Entidades Ejecutoras de los recursos, lo cual permite alcanzar el logro del Propósito, entregando los Componentes de manera más eficiente; de igual manera, la ejecución de los recursos es ejercido en un alto porcentaje.*
16. *No se encontró evidencia de algún mecanismo que permitiera medir el grado de satisfacción de la población, debido a la falta de identificación de la misma. Es necesario cuantificar e identificar a dicha población para poder saber cuál es el impacto generado en ella.*
17. *Se cuenta con la información necesaria para determinar que los recursos del Fondo son ejecutados*

en tiempo y forma por parte de cada Entidad Ejecutora; asimismo, se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, a través de los portales electrónicos de transparencia del Estado de Oaxaca.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
DISEÑO • *Utilizar la metodología de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para la creación de una MIR Estatal del FONREGION.* • *Redefinir las actividades estableciendo los procesos de gestión necesarios, para la entrega eficiente de los bienes y/o servicios del Fondo.*
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA • *Establecer las metas y agregar a los indicadores de desempeño línea base, para ello se sugiere utilizar la metodología de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.*
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN • *Establecer una base de datos de las entidades ejecutoras de los recursos, la cual permita cuantificar el total de la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del FONREGION.*
OPERACIÓN • *Se recomienda recopilar la información presentada por cada una de las Entidades Ejecutoras de los recursos, para conocer los costos de operación del FONREGION.*
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO • *Establecer una metodología que permita conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada con los recursos del FONREGION.*
RESULTADOS • *Proponer que se realice otro tipo de evaluación externa al Fondo.*

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez*
4.2 Cargo: *Consultor Investigador*
4.3 Institución a la que pertenece: *Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)*
4.4 Principales colaboradores: *Samantha Morones Rubio*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *jguizarj@indetec.gob.mx*
4.6 Teléfono (con clave lada): *01 (33) 36695550*

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Fondo Regional*	
5.2 Siglas: *FONREGIÓN*	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado*	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_X__ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Caminos y Aeropistas de Oaxaca *Comisión Estatal del Agua* *Comisión Estatal de la Vivienda* *Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca* *Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico* *Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable* *Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca*	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: *Arq. Guillermo Martínez Gómez* *(951) 501 69 00 Ext. 24376, 24390* *guillermomartinez.cao@oaxaca.gob.mx*	Unidad administrativa *Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca*
Nombre: *Ing. Julián Rubén Ríos Ángeles* *(951) 501 69 00 Ext. 22502, 22516* *ceadirgral@gmail.com*	Unidad administrativa *Dirección General de la Comisión Estatal del Agua*
Nombre: *Arq. Joaquín Javier Morales Noyola* *(951) 501 69 00 Ext. 2475* *1jmoralescevi@gmail.com*	Unidad administrativa *Dirección General de la Comisión Estatal de Vivienda*

Nombre: *Ing. Sergio Pablo Ríos Aquino* *(951) 501 59 30 Ext. 201* *sergiopabloriosaquino@hotmail.com*	Unidad administrativa *Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca*
Nombre: *L.C.P. Angela Hernández Sibaja* *(951) 501-50-00 y 502-12-00 Ext. 12252* *sria.particular.styde@oaxaca.gob.mx* *angela.hsibaja@gmail.com*	Unidad administrativa *Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico*
Nombre: *Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello* *(951) 501 69 00 Ext. 25001* *sergio.pimentel@oaxaca.gob.mx* *contaordenamiento@hotmail.com*	Unidad administrativa *Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable*
Nombre: *Ing. Héctor González Hernández* *(951) 516-34-64*	Unidad administrativa *Encargado del Despacho de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca.*

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Jefatura de la Gubernatura*
6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de $ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de $ 1´820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).*
6.4 Fuente de Financiamiento : *Recursos Fiscales*

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015* *http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php*
7.2 Difusión en internet del formato: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015*

13.3.10.- SISTEMA DE AGUA POTABLE

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa Sistemas de Agua Potable*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *29/06/2015*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *13/07/2016*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre*	Unidad administrativa: *Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del estado de Oaxaca.*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Programa Sistemas de Agua Potable, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el desempeño de los programas y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *Evaluar el programa en los siguientes aspectos:* 1. *Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del programa, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.* 2. *Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación del Programa, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.* 3. *Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Programa.* 4. *Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Programa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.* 5. *Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Programa.* 64. *Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzado por el Programa, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.* 6. *Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: • *Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa.*	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de Evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

1. *Ficha Técnica del Programa.*
2. *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.*
3. *Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.*
4. *Plan Sectorial de Desarrollo.*
5. *Plan Estratégico o Institucional de la Dependencia.*
6. *Objetivos Estratégicos de la Dependencia responsable del operar el programa.*
7. *Documento en donde se incluya el análisis del problema del programa.*
8. *Listado de indicadores.*
9. *Ficha técnica de los indicadores.*
10. *Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).*
11. *Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el programa.*
12. *Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.*
13. *Documento Metodológico para la selección de proyectos.*
14. *Padrón de beneficiarios y link de difusión.*
15. *Características socioeconómicas de los beneficiarios.*
16. *Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.*
17. *Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.*
18. *Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.*
19. *Manual de planeación, programación y presupuesto.*
20. *Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.*
21. *Avance físico-financiero.*
22. *Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).*
23. *Cierre de ejercicio.*
24. *Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del programa.*
25. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del programa (De la federación a la Entidad).*
26. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del programa (De la Entidad a las ejecutoras).*
27. *Reportes de Cuenta Pública.*
28. *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.*
29. *Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del programa.*
30. *Formato de resultados del PASH.*
31. *Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del programa.*
32. *Costos de Operación del programa.*
33. *Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del programa.*
34. *Documento de resultados de la medición costo-efectividad del programa.*
35. *Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el programa.*
36. *Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el programa.*

37. *Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
38. *Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).*
39. *Reporte de Evaluación del programa.*
40. *Documento metodológico ocupado para la evaluación del programa (TdR's).*
41. *Planes de mejora asociados a la evaluación del programa.*
42. *Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el programa.*
43. *Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del programa (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).*

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1) *Tanto la lógica vertical como la lógica horizontal en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no se validan en su totalidad, principalmente porque el nombre del indicador definido no está conforme a lo estipulado en la normatividad, además de contar con Supuestos erróneos y a su vez Actividades que no generan el logro de los Componentes en su totalidad.*
2) *La cobertura del Programa Sistema de Agua Potable fue relativamente baja, al contar con un 23.17% con respecto a la población potencial, lo que indica que la demanda por atender del mismo programa aún es muy amplia. Lo anterior considerando que la cobertura de agua potable en el estado de Oaxaca es de 74.4%, de acuerdo al Indicador a nivel de Fin de la MIR del programa evaluado.}*
3) *El avance de las metas al 4to trimestre del ejercicio fiscal evaluado con respecto a las metas programadas al comienzo de dicho año, refleja cifras altamente positivas al cumplir casi en su totalidad con el 100% en todos los niveles, a excepción a nivel de Propósito que reflejó un 87.25% de avance y a nivel de Fin un 87.90% de avances en las metas.*
4) *Existe probable complementariedad y/o sinergia con dos programas, tales como el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS).*
5) *Se identificó en la carpeta Listado de Indicadores proporcionada por el ente ejecutor del programa por medio de la Información de Gabinete, tres Indicadores que no están definidos en la MIR.*
6) *Existe relación entre los objetivos del programa y los objetivos estratégicos de planeación, tanto a nivel nacional como a nivel estatal.*
7) *7) La selección de proyectos cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados que funcionan conforme a la normatividad aplicable.*
8) *8) Se cuenta con sistemas de rendición de cuentas y transparencia que están alineados a la normatividad aplicable.*

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

DISEÑO

- *Existe relación lógica entre los objetivos del programa y los objetivos estratégicos de planeación para el desarrollo tanto a nivel nacional como a nivel estatal, ya que dichos objetivos apuntan a la atención de la problemática que incide en el abastecimiento de agua potable.*
- *Existe congruencia entre la normatividad aplicable y la lógica interna del programa.*
- *La justificación de que los beneficios se otorguen al área de enfoque correspondiente, es adecuada*

conforme a las Reglas de Operación analizadas y tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 como al Plan Nacional Hídrico 2014-2018.

- *El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos en la MIR, y además, ambos se enfocan en atender la problemática del agua potable.*
- *Se identificaron dos programas, tales como el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS).*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se cuentan con metas pertinentes y plazos específicos para los Indicadores de desempeño.*
- *En los distintos planes tanto a nivel nacional como a nivel estatal, se establecen con claridad los resultados (Objetivos estratégicos) que se busca alcanzar con el programa.*
- *Los requerimientos de presupuesto están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño, de acuerdo con la normatividad aplicable del programa y además se da solidez con el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2014.*
- *Los Indicadores presentados en la MIR contienen línea base, que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Se atendió a la población (área de enfoque) que se pretendía atender*
- *Los distintos tipos de población están definidos y en los resultados, la eficiencia de cobertura es alta con un 88.54% en relación con la población atendida.*

OPERACIÓN

- *El Programa Sistema de Agua Potable cuenta con sistemas de rendición de cuentas y transparencia que funcionan de acuerdo con la normatividad, para los funcionarios que administran dicho programa.*
- *Los mecanismos de transferencia de recursos operan eficaz y eficientemente.*
- *El programa evaluado cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de proyectos, además de que dicha selección cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.*
- *El programa cuenta con diversos documentos, como el reporte de la cuenta pública, avance físico-financiero, cierre del ejercicio, actas de entrega-recepción y la calendarización de la transferencia de recursos, donde muestra la evidencia de que las prácticas de administración financiera proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones.*
- *Se cuenta con la estructura organizacional suficiente para la entrega de los bienes y servicios por medio de la dependencia ejecutora.*

RESULTADOS

- *El progreso logrado a nivel de Fin y de Propósito al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2014 fue de 97.90% y 97.25%, con respecto a las metas establecidas al comienzo de dicho ejercicio fiscal*
- *El Programa Sistema de Agua Potable está conformado con proyectos de inversión que son financiados a través del FAFEF, FISE y FONREGION, los cuales fueron evaluados en su ejercicio fiscal 2013.*
- *Se recolecta información veraz y oportuna para los Indicadores a nivel de Propósito y de Fin, de acuerdo con el avance de las metas que se reportan trimestralmente.*
- *El Programa Sistema de Agua Potable sí permite realizar una evaluación rigurosa de impacto.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *El grado de cumplimiento de los Indicadores presentados en la MIR al avance del 4to trimestre del ejercicio fiscal 2014, casi en su totalidad se logró el 100%, lo cual se considera un resultado altamente*

positivo.

- *El recurso para el ejercicio fiscal 2014 sí se efectuó en tiempo y forma.*
- *Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *La lógica vertical no se valida en su totalidad, dado que las Actividades señaladas en la MIR no generan por sí solas el logro de los Componentes.*
- *La lógica horizontal de la MIR no se valida en su totalidad, ya que los Supuestos presentados no consideran los riesgos que tengan una probabilidad razonable de ocurrencia, además el nombre del Indicador no mide el desempeño y los Medios de Verificación a nivel de Propósito no están claramente definidos.*
- *Los Indicadores presentados en la MIR no son claros, adecuados y monitoreables*
- *A nivel de Fin, no se cuenta con Frecuencia de Medición y además, a nivel de Actividades y Componentes, la frecuencia de medición se establece en periodos de tiempo anuales.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Los Indicadores identificados en la MIR no están conforme a la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que las metas señaladas pueden tener datos sesgados.*
- *A nivel de Propósito el Medio de Verificación no está definido de manera clara.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *El margen de cobertura del programa fue muy bajo con tan solo 23.17%, lo que quiere decir que la demanda aún es muy grande. Se menciona que dicha cifra es diferente a la cobertura de agua potable en el estado de Oaxaca, de acuerdo al Indicador a nivel de Fin de la MIR del programa evaluado.*
- *No existe método para cuantificar y determinar a la población o área de enfoque, además de que la población atendida no puede ser comparable con años anteriores al no contar con datos.*

OPERACIÓN

- *El Programa Sistema de Agua Potable no cuenta con un Reporte Anual de Seguimiento, al no ser evaluado con anterioridad por lo que no se pueden comparar los avances realizados con respecto al año anterior, y además, el nombre de los Indicadores no viene definido de manera adecuada, por lo que la medición de los avances puede reflejar datos sesgados.*
- *No se cuenta con procedimientos para medir costo-efectividad; sin embargo, sí existen resultados en dicho procedimiento.*
- *La Comisión Estatal del Agua (CEA) no realiza un cierre específico del programa, dado que se realizan los cierres de ejercicio de las diversas fuentes de financiamiento por separado.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *El Programa Sistema de Agua Potable no es de tipo social, por lo que no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo, lo cual se puede considerar como desventaja.*

RESULTADOS

- *No se han realizado evaluaciones externas que permitan medir el impacto en la población objetivo.*
- *La frecuencia de medición a nivel de Fin no está establecida.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- *Existe una relación entre los objetivos del programa y los objetivos estratégicos de planeación, tanto a nivel nacional como a nivel estatal, además de existir congruencia con la normatividad aplicable al programa.*
- *Los Indicadores identificados en la MIR cuentan con metas pertinentes, además de contar con una línea base para establecer el punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.*
- *El Programa Sistema de Agua Potable atendió al área de enfoque que se pretendía atender, esto logrado con una eficiencia de cobertura del 88.54% en relación con la población atendida.*
- *Cuenta con un sistema de rendición de cuentas y transparencia que funciona de acuerdo con la normatividad, además de contar con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de proyectos que de igual manera, funcionan conforme a la normatividad aplicable.*
- *No se cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.*
- *Se llega a la conclusión de que el progreso logrado de las metas a nivel de Fin y de Propósito al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2014 fue de 97.90% y 97.25% respectivamente, con respecto a las metas propuestas al comienzo de dicho ejercicio fiscal. Lo anterior se verifica a través de la recolección de información veraz y oportuna para los Indicadores a nivel de Propósito y de Fin, de acuerdo con el avance de las Metas que se reportan trimestralmente.*
- *Se observa que el grado de cumplimiento de los Indicadores presentados en la MIR al avance del 4to trimestre del ejercicio fiscal 2014, se considera un resultado altamente positivo, dado que se logró un 100% en casi todos los Indicadores.*
- *En la evaluación del Programa Sistema de Agua Potable el programa atendió al área de enfoque que se pretendía atender al comienzo del ejercicio fiscal evaluado, contando con una eficiencia de cobertura aceptable, sin embargo la cobertura de dicho programa aún cuenta con una demanda grande por atender.*
- *La lógica vertical y la lógica horizontal, no se validaron en su totalidad, dado que como principal anomalía se encontró que las Actividades detalladas en la MIR no generan por sí solas el logro de los Componentes, y a su vez, el nombre de los Indicadores no están definidos de manera adecuada, lo cual se debe definir conforme a la Guía para el diseño de Indicadores que emite la SHCP, para poder contar con Indicadores que midan el desempeño.*

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- *Cada Componente debe contener de dos a tres Actividades Sustantivas para el logro de dicho Componente, por lo que se recomienda añadir Actividades.*
- *Se recomienda considerar Supuestos adecuados a cada nivel de la MIR, además de omitir el Supuesto a nivel de Fin; de igual manera se recomienda establecer el nombre del Indicador de manera adecuada para poder medir su desempeño y definir el Medio de Verificación a nivel de Propósito.*
- *Se recomienda establecer Indicadores adecuados para poder ser monitoreables, y a su vez, que sean claros y relevantes.*
- *A nivel de Actividades y Componentes se recomienda que la frecuencia de medición se establezca en periodos de tiempos más cortos (semestral o trimestralmente); además a nivel de Fin se recomienda*

establecer una frecuencia de medición.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se recomienda añadir Indicadores adecuados, conforme a la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para poder obtener metas pertinentes.*
- *Se recomienda definir el área o departamento de la Comisión Estatal del Agua (CEA) donde se cuente con la información necesaria. Además, en caso de ser posible, añadir el link de las páginas web en los Medios de Verificación a cada nivel para poder ser monitoreables de mejor manera.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Al tener la demanda aún con un margen amplio, se recomienda que se sigan utilizando los recursos de la mejor manera para acortar la brecha tan amplia que existe.*
- *Se recomienda añadir los datos de población atendida con respecto al ejercicio fiscal anterior para poder comparar el avance en la cobertura del programa.*

OPERACIÓN

- *Definir los Indicadores de acuerdo con la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a partir de este ejercicio fiscal, desarrollar un Reporte Anual de Seguimiento, para poder identificar los avances por año de manera más oportuna.*
- *Al tener resultados de costo-efectividad, se recomienda precisar los procedimientos por los cuales se obtuvieron dichos resultados.*
- *Se recomienda, en caso de ser posible, realizar un cierre del ejercicio específicamente para el Programa Sistema de Agua Potable.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Al no ser de tipo social el programa evaluado, es más difícil obtener información sobre el grado de satisfacción, pero se puede recomendar hacer una encuesta para analizar qué tan satisfecha se encuentra la población del Estado de Oaxaca, con los avances en el tema del agua potable, o algo similar para así obtener información que refleje un cierto grado de avance con respecto a la satisfacción de la población.*

RESULTADOS

- *Dado que sí es posible realizar una evaluación rigurosa de impacto, se recomienda llevarla a cabo para observar de manera detallada el impacto en la población objetivo.*
- *Definir la frecuencia de medición a nivel de Fin.*

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo:
Directora del Sistema Integral de Información y Líder del proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño.

4.3 Institución a la que pertenece:
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:
Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): *01 (33) 36695550 al 59 Ext. 139 y 155*

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Programa Sistemas de Agua Potable*	
5.2 Siglas	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Comisión Estatal del Agua (CEA)*	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_ _ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Comisión Estatal del Agua (CEA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: *Ing. Julián Rubén Ríos Ángeles* *Tel. 01 (951) 501-69-00 Ext. 22502* *ceadirgral@gmailcom*	Unidad administrativa: *Comisión Estatal del Agua*

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) *Convenio de colaboración institucional.*
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Jefatura de la Gubernatura*
6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de $ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de $ 1´820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).*

6.4 Fuente de Financiamiento : *Recursos Fiscales*

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015* *http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php*
7.2 Difusión en internet del formato: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015*

13.3.11.- FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural.*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *29/06/2015*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *13/07/2016*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre*	Unidad administrativa: *Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del estado de Oaxaca.*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Programa Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el desempeño de los programas y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *Evaluar el programa en los siguientes aspectos:* *7. Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del programa, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.* *8. Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación del Programa, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.* *9. Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Programa.* *10. Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Programa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.* *11. Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Programa.* 65. *Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzado por el Programa, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.* *12. Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

- *Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa.*

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de Evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

44. *Ficha Técnica del Programa.*
45. *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.*
46. *Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.*
47. *Plan Sectorial de Desarrollo.*
48. *Plan Estratégico o Institucional de la Dependencia.*
49. *Objetivos Estratégicos de la Dependencia responsable del operar el programa.*
50. *Documento en donde se incluya el análisis del problema del programa.*
51. *Listado de indicadores.*
52. *Ficha técnica de los indicadores.*
53. *Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).*
54. *Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el programa.*
55. *Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.*
56. *Documento Metodológico para la selección de proyectos.*
57. *Padrón de beneficiarios y link de difusión.*
58. *Características socioeconómicas de los beneficiarios.*
59. *Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.*
60. *Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.*
61. *Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.*
62. *Manual de planeación, programación y presupuesto.*
63. *Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.*
64. *Avance físico-financiero.*
65. *Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).*
66. *Cierre de ejercicio.*
67. *Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del programa.*
68. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del programa (De la federación a la Entidad).*
69. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del programa (De la Entidad a las ejecutoras).*
70. *Reportes de Cuenta Pública.*
71. *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.*
72. *Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del programa.*
73. *Formato de resultados del PASH.*
74. *Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del programa.*
75. *Costos de Operación del programa.*
76. *Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del programa.*
77. *Documento de resultados de la medición costo-efectividad del programa.*
78. *Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el*

programa.

79. *Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el programa.*
80. *Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
81. *Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).*
82. *Reporte de Evaluación del programa.*
83. *Documento metodológico ocupado para la evaluación del programa (TdR's).*
84. *Planes de mejora asociados a la evaluación del programa.*
85. *Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el programa.*
86. *Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del programa (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).*

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1) *El Fin y Propósito se encuentran claramente definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.*
2) *La lógica vertical ascendente de la Matriz de Indicadores para Resultados es clara.*
3) *Identificación de los objetivos estratégicos a los que contribuye en el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo.*
4) *Los indicadores de la MIR a nivel de Componente y Actividades son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.*
5) *La Población Potencial y Objetivo están claramente definidas en el Programa.*
6) *Los resultados a alcanzar se encuentran claros en los Planes de Desarrollo.*
7) *Aunque en la Matriz de Indicadores para Resultados se observan las frecuencias de medición muy bajas, es decir, a periodos prolongados; es el documento avance la gestión donde se pueden monitorear trimestralmente los indicadores referentes a las Actividades.*
8) *La Población Atendida se observa que se determina a través de listas de asistencia en algunos casos.*
9) *Los procesos de selección de beneficiarios corresponden a la normatividad aplicable del Programa.*
10) *El Programa cuenta con una estructura de organización en la que se identifican las áreas de trabajo que permiten entregar y producir los bienes y servicios que ofrece a la población.*
11) *Se observa una operación eficiente y eficaz en la transferencia de los recursos.*
12) *La información del Programa se encuentra integrada en el Sistema Integral Presupuestal 2014.*
13) *El Programa cuantifica el costo por bien y/o servicio producido.*
14) *El Programa cuenta con encuestas, herramienta que le permiten conocer la satisfacción de los beneficiarios referente a las bibliotecas públicas municipales.*
15) *El Programa por su estructura permite realizar evaluaciones rigurosas para conocer el desempeño del mismo.*
16) *Se conoce el grado de cumplimiento a nivel de Actividades a través del documento "Avance de la Gestión*

2014”.

17) *Los recursos con los que cuenta el Programa para su operación se ejercen en tiempo y forma.*

18) *El Programa cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de resultados y financiera a través de la publicación de la información en el portal de internet: http://www.infopublica.oaxaca.gob.mx/#/principal/peticionUrlJson?ids=381&accion=showFraccion&fraccion=FraccionI&dependencia=84*

19) *Las actividades identificadas en la MIR no son las suficientes para el logro del programa, con base en la Metodología de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Matriz de Indicadores para Resultados.*

20) *Aunque la MIR cuenta con un Componente, éste de acuerdo con su redacción, no sugiere que sea un entregable a los beneficiarios.*

21) *Aunque la lógica vertical ascendente de la MIR es clara, no se valida en su totalidad debido a los detalles observados en las actividades suficientes (Supuestos) y la redacción correspondiente al Componente.*

22) *Los indicadores de Fin y Propósito no cumplen con la característica de “adecuado”, esto como resultado de la frecuencia de medición establecida en el formato.*

23) *Los Supuestos definidos en la MIR no se consideran válidos, ya que no cumplen con las características de la MML de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

24) *El Programa no cuenta con un mecanismo claro y adecuado que permita definir metas e indicadores.*

25) *La definición o metas establecidas no permiten que éstas sean pertinentes y que tengan plazos específicos en los indicadores.*

26) *Aunque el Programa cuenta con una línea base, esta no determina ningún valor para la misma, es decir, únicamente se cuenta con el año de referencia pero no con un valor que permita establecer el juicio con el resultado del indicador y la meta.*

27) *Se desconoce el método que se utiliza para la cuantificación de la Población Objetivo y Potencial.*

28) *El Programa no cuenta con información que permita conocer los programas estatales y federales con los que se tiene duplicidad o sinergia.*

29) *No se cuenta con información referente al avance de los indicadores de Propósito y Fin, en los documentos correspondientes a la MIR, la Ficha Técnica y el documento Avance de la Gestión.*

30) *Se detecta una confusión respecto a los Componentes y Actividades, ya que a través del análisis se determina que algunas actividades son bienes y servicios entregables directamente a la Población Atendida.*

31) *El Programa, en ninguno de los formatos referentes a la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica de Indicadores incluye Indicadores de Eficiencia.*

32) *Aunque el Programa cuenta con la herramienta de encuestas que le permite conocer la percepción de los beneficiarios, esta información no es aprovechada adecuadamente, ya que no se cuenta con un indicador que permite medir el grado de satisfacción. Además, solo es aplicable para el servicio de las bibliotecas municipales y no para todos los servicios que pudiera ser de utilidad.*

33) *El Programa no recolecta información oportuna respecto a los indicadores de Fin y Propósito.*

34) *El Programa no ha realizado evaluaciones externas rigurosas con anterioridad, que permitan medir y conocer el desempeño del mismo.*

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

DISEÑO

- *El Fin y Propósito se encuentran claramente definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.*
- *La lógica vertical ascendente de la Matriz de Indicadores para Resultados es clara.*
- *Identificación de los objetivos estratégicos al que contribuye en el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo.*
- *Los indicadores de la MIR a nivel de Componente y Actividades son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.*
- *Población Potencial y Objetivo están claramente definidas en el Programa.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Los resultados por alcanzar se encuentran claros en los Planes de Desarrollo.*
- *Aunque en la Matriz de Indicadores para Resultados se observan las frecuencias de medición muy prolongados, es el documento Avance de la Gestión donde se pueden monitorear trimestralmente los Actividades.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *La población atendida se observa que se determina a través de listas de asistencias en algunos casos.*

OPERACIÓN

- *Los procesos de selección de beneficiarios corresponden a la normatividad aplicable del Programa.*
- *El Programa cuenta con una estructura de organización en la que se identifican las áreas de trabajo que permiten entregar y producir los bienes y servicios que ofrece a la población.*
- *Se observa una operación eficiente y eficaz en la transferencia de los recursos.*
- *La información del Programa se encuentra integrada en el Sistema Integral Presupuestal 2014.*
- *El Programa cuantifica el costo por bien y/o servicio producido.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *El Programa cuenta con encuestas, herramienta que le permite conocer la satisfacción de los beneficiarios referente a las bibliotecas públicas municipales.*

RESULTADOS

- *El Programa por su estructura permite realizar evaluaciones rigurosas para conocer el desempeño del mismo.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Se conoce el grado de cumplimiento a nivel de Actividades a través del documento "Avance de la Gestión 2*
- *Los recursos con los que cuenta el Programa para su operación se ejercen en tiempo y forma adecuada.*
- *El Programa cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de resultados publicación de la información en el portal http://www.infopublica.oaxaca.gob.mx/#/principal/peticionUrlJson?ids=381&accion=showFraccion&fracc a=84*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *Las Actividades identificadas en la MIR no son las suficientes para el logro del programa, con base en la Metodología de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Matriz de Indicadores para Resultados.*
- *Aunque la MIR cuenta con un Componente, éste de acuerdo a su redacción no sugiere que sea un entregable a los beneficiarios.*
- *Aunque la lógica vertical ascendente de la MIR es clara, no se valida en su totalidad debido a los detalles observados en las Actividades suficientes (supuestos) y la redacción correspondiente al Componente.*
- *Los indicadores de Fin y Propósito no cumple con la característica de "adecuado" esto como resultado de la frecuencia de medición establecida en el formato.*
- *Los Supuestos definidos en la MIR no se consideran válidos, ya que no cumplen con las características de la Metodología de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *El Programa no cuenta con un mecanismo claro y adecuado que permita definir metas e indicadores.*
- *La definición o metas establecidas no permiten que éstas sean pertinentes y que tengan plazos específicos en los indicadores.*
- *Aunque el Programa cuenta con una línea base, ésta no determina ningún valor para la misma, es decir, únicamente se cuenta con el año de referencia pero no con un valor que permita establecer el juicio con el resultado del indicador y la meta.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Se desconoce el método que se utiliza para la cuantificación de la Población Objetivo y Potencial.*

OPERACIÓN

- *El Programa no cuenta con información que permita conocer los programas estatales y federales con los que se tiene duplicidad o sinergia.*
- *No se cuenta con información referente al avance de los indicadores de Propósito y Fin, en los documentos correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados, la Ficha Técnica y el documento Avance de la Gestión.*
- *Se detecta una confusión respecto a los Componentes y Actividades, ya que a través del análisis se determina que algunas actividades son bienes y servicios entregables directamente a la Población Atendida.*
- *El Programa en ninguno de los formatos referentes a la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica de Indicadores incluye Indicadores de Eficiencia.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Aunque el Programa cuenta con la herramienta de encuestas que le permite conocer la percepción de los beneficiarios, esta información no es aprovechada adecuadamente, ya que no se cuenta con un indicador que permite medir el grado de satisfacción. Además, solo es aplicable para el servicio de las bibliotecas municipales y no para todos los servicios que pudiera ser de utilidad.*

RESULTADOS

- *El Programa no recolecta información oportuna respecto a los indicadores de Fin y Propósito.*
- *El Programa no ha realizado evaluaciones externas rigurosas con anterioridad que permitan medir y conocer el desempeño del mismo.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.2 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. *El Programa Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural que se encuentra a cargo de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, al cual se aplicó la presente evaluación de consistencia y resultados, y mostró diversas áreas de oportunidad de mejora en los siete capítulos que conforman a dicha evaluación, de las cuales, los principales cambios y modificaciones que se sugieren se encuentran en cada apartado correspondiente al FODA.*
2. *No obstante, es importante comentar que de todo lo que se observó y de lo que se tienen evidencia se encontró también apartados en los cuales el Programa cumple con las características y con la normatividad aplicable vigente, así como una planeación estratégica adecuada que hacen que el Programa cuenta con áreas fortalecidas y con otras en las que se desarrolla un mejor desempeño para alcanzar los resultados.*
3. *La evaluación se desarrolló a través de un trabajo ordenado que permitió conocer, detectar e identificar detalles que ayudarán a que en las próximas evaluaciones y que el Programa cumpla con los términos de referencia en su totalidad, pues es a través de las sugerencias como la información, mecanismos o herramientas que aún no se implementan (y que deberán ser atendidas), y aportar mayores datos sobre el Programa y con ello herramientas eficientes y eficaces para las próximas evaluaciones.*

3.3 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- *Las Actividades deben ser las sustantivas para la generación de los Componentes, en primer lugar se recomienda definir y establecer claramente a los Componentes como bienes y servicios entregables directamente a la población y a partir de ello definir las Actividades.*
- *La redacción del Componente implica que éste debe ser un entregable directo a la población a través de un bien o servicio que produce el programa. En el caso de la MIR del Programa evaluado se observa que existen Actividades que por su naturaleza son entregables al beneficiario y que no se identifican en el ámbito de Componentes. Se sugiere que se analice la situación respecto a lo comentado y se identifique adecuadamente los Componentes.*
- *A partir de que se atienda la sugerencia anterior, es altamente posible que la lectura vertical ascendente cumpla con las características para su validación, depende de que la sugerencia para el caso de los Supuestos sea adecuada.*
- *Se sugiere adecuar la frecuencia de medición a una anual, ya que el Programa establece una de forma quinquenal, esta frecuencia aplica para los objetivos estratégicos y sus indicadores a nivel de planes de desarrollo.*
- *Se sugiere realizar la identificación de Supuestos de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se sugiere, establecer el mecanismo o herramienta que se utiliza para la generación de las metas, es decir,*

si la programación de las metas se basa en datos históricos y a través de un índice o variación o si dicho mecanismo se basa con relación al presupuesto, todo ello definirlo a través de un diagrama de flujo o un formato paso a paso en el que sea claro y preciso dicho proceso.

- *Se sugiere a la instancia responsable del Programa, que las metas se encuentren ligadas al cumplimiento de los objetivos y que se considere la periodicidad en la que los indicadores serán aplicados de modo que el resultado de los mismos sea adecuado y pertinente en el juicio con la meta.*
- *Consideran que el Programa cuenta con indicadores y metas, se sugiere que el Programa agregue la línea base y el valor obtenido en dicha medición a efectos de poder ejercer el monitoreo de los indicadores.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Especificar a través de un proceso detallado cuál es el método que la instancia responsable usa para la cuantificación de la Población Objetivo y Potencial. Es decir, si es a través de fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL, CONAPO, etc., o en su caso si se determina a través de estudios de campo o estadísticas elaboradas por la propia instancia*.

OPERACIÓN

- *Se sugiere realizar una comparativa con los programas estatales y federales con los que exista una sinergia o duplicidad.*
- *Se recomienda agregar tanto en el formato de la Matriz de Indicadores para Resultados como en la Ficha Técnica de Indicadores, los resultados referente al avance de los indicadores y que esos datos se encuentren homologados.*
- *Establecer adecuadamente los Componentes y Actividades, tomando en cuenta que los bienes y servicios que produce el Programa son los Componentes.*
- *Diseñar indicadores con base en la metodología y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores que mida la dimensión de eficiencia.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Ya que el Programa cuenta con las encuestas como herramienta para conocer la satisfacción del beneficiario, no se aplica ningún indicador que aborde la dimensión de calidad y de esta manera conocer el grado de satisfacción. Se sugiere elaborar indicadores de calidad que provean información sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios.*

RESULTADOS

- *Establecer la frecuencia de medición con base a las necesidades del Programa y que permita el monitoreo de los indicadores, así mismo se sugiere considerar las fuentes de información. La frecuencia de medición sugerida para Fin y Propósito en un parámetro anual.*
- *Ya que el Programa no ha realizado evaluaciones externas y ésta es la primera, se sugiere llevar un registro y control de las recomendaciones para efectos de las próximas evaluaciones de las que pueda estar sujeto el Programa.*

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *Dra. Luz Elvia Rascón Manquero*
4.2 Cargo: *Directora del Sistema Integral de Información y Líder del proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño.*
4.3 Institución a la que pertenece: *Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)*

4.4 Principales colaboradores: *Lic. Viridiana García Roque*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *lrasconm@indetec.gob.mx*
4.6 Teléfono (con clave lada): *01 (33) 36695550 al 59 Ext. 139 y 155*

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Programa Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural*
5.2 Siglas
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA)*
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Alonso Alberto Aguilar Orihuela *Tel. 01 (951) 516-97-19 Ext. 12103* *alonso.aguilarorihuela@hotmail.com*	*Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca*

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) *Convenio de colaboración institucional.*
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Jefatura de la Gubernatura*
6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de $ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se*

modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de $ 1´820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).
6.4 Fuente de Financiamiento : *Recursos Fiscales*

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015* *http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php*
7.2 Difusión en internet del formato: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015*

13.3.12.- BIENESTAR DE MICRO FINANCIAMIENTO A LA ECONOMÍA FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa Bienestar de Micro financiamiento a la Economía Familiar con Perspectiva de Género*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *29/06/2015*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *13/07/2016*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre*	Unidad administrativa: *Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del estado de Oaxaca.*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Programa Bienestar de Micro financiamiento a la Economía Familiar con Perspectiva de Género, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el desempeño de los programas y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *Evaluar el programa en los siguientes aspectos:* 13. *Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del programa, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.* 14. *Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación del Programa, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.* 15. *Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Programa.* 16. *Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Programa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.* 17. *Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Programa.* 66. *Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzado por el Programa, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.* 18. *Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

- *Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa.*

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de Evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

87. *Ficha Técnica del Programa.*
88. *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.*
89. *Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.*
90. *Plan Sectorial de Desarrollo.*
91. *Plan Estratégico o Institucional de la Dependencia.*
92. *Objetivos Estratégicos de la Dependencia responsable del operar el programa.*
93. *Documento en donde se incluya el análisis del problema del programa.*
94. *Listado de indicadores.*
95. *Ficha técnica de los indicadores.*
96. *Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).*
97. *Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el programa.*
98. *Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.*
99. *Documento Metodológico para la selección de proyectos.*
100. *Padrón de beneficiarios y link de difusión.*
101. *Características socioeconómicas de los beneficiarios.*
102. *Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.*
103. *Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.*
104. *Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.*
105. *Manual de planeación, programación y presupuesto.*
106. *Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.*
107. *Avance físico-financiero.*
108. *Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).*
109. *Cierre de ejercicio.*
110. *Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del programa.*
111. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del programa (De la federación a la Entidad).*
112. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del programa (De la Entidad a las ejecutoras).*
113. *Reportes de Cuenta Pública.*
114. *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.*
115. *Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del programa.*
116. *Formato de resultados del PASH.*
117. *Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del programa.*
118. *Costos de Operación del programa.*
119. *Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del programa.*
120. *Documento de resultados de la medición costo-efectividad del programa.*

121. *Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el programa.*
122. *Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el programa.*
123. *Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
124. *Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).*
125. *Reporte de Evaluación del programa.*
126. *Documento metodológico ocupado para la evaluación del programa (TdR's).*
127. *Planes de mejora asociados a la evaluación del programa.*
128. *Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el programa.*
129. *Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del programa (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).*

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1) *La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentra incompleta, ya que no cuenta con Actividades para conformar y validar la lógica vertical, además de que los indicadores no cuentan con línea base ni metas; también la MIR no cuenta con Supuestos para poder validar la lógica horizontal. Con lo anterior, se resume que la lectura de las lógicas vertical y horizontal no se valida en su totalidad conforme a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que proporciona el CONEVAL o la SHCP.*

2) *El recurso para el Ejercicio Fiscal 2014 fue de $38, 113,200.00, lo anterior se sustenta con evidencia donde se muestra que se recibieron $8, 000,000 por parte del estado de Oaxaca para otorgar más créditos y beneficiar a más personas, la cantidad anterior se sumó al presupuesto restante de los ejercicios fiscales anterior, por lo que su monto total fue de $38, 113,200.00.*

3) *El Programa Bienestar de Microfinanciamiento a la Economía Familiar con Perspectiva de Género, no ha sido evaluado en Ejercicios Fiscales anteriores, por lo que no existen procedimientos para medir el costo-efectividad en la ejecución del Programa.*

4) *Se alcanzó la meta física anual, la cual era proporcionar los microcréditos en un porcentaje de 90 a mujeres y 10 a hombres. Meta propuesta = 1,000 microcréditos Meta alcanzada= 1,366 microcréditos.*

5) *El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PORNAFIM) cumple con el grado de complementariedad y/o sinergia con el Programa evaluado, al igual que el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).*

6) *En la Tabla N° 3 Cobertura Anual de Atención, la información proporcionada en los apartados de Cobertura y Eficiencia de la Cobertura, es errónea, ya que, siguiendo las fórmulas planteadas, el resultado no coincide con el resultado proporcionado.*

7) *Los sistemas de información utilizados son el SINPRES, la Red Oaxaca de Todos y el Sistema de Evaluación de Desempeño de Oaxaca. Además de contar con un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia, que es el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca, adecuado para el manejo normativo del Programa, y se cuenta con evidencia documental de los procesos de ejecución establecidos en la normatividad. Por último, se cuenta con instrumentos de recuperación de deuda oportunos mediante el Fondo Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO).*

8) No se cuenta con evaluación externa de impacto; pero dado las condiciones del Programa sí se podría llevar a cabo una evaluación de impacto.

9) El listado de indicadores presentado por el ente ejecutor del Programa, de acuerdo con su dimensión es erróneo, ya que la mayoría de los indicadores detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) son de eficacia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

DISEÑO

- *Los Objetivos Estratégicos del Programa están alineados a nivel Estatal con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2011-2016; y a nivel Federal con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2016.*
- *Los indicadores presentados en la MIR permiten medir el desempeño a nivel Fin, Propósito y Componentes.*
- *Se cuenta con Medios de Verificación pertinentes para obtener la información adecuada de los indicadores; al ser páginas del gobierno, se vuelve confiable la información.*
- *La Población Potencial y Objetivo viene claramente definidas, lo cual permite solucionar el problema más fácilmente.*
- *Se tiene información sistematizada y actualizada respecto a las personas que reciben el apoyo, lo cual permite su fácil identificación.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *En el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y en el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2011-2016 se establecen con claridad los Objetivos Estratégicos del Programa evaluado.*
- *Se cuenta con mecanismos para definir los indicadores. Además de que el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano cuenta con indicadores y metas a nivel subprograma.*
- *Para monitorear el desempeño del Programa, se recolecta regularmente información oportuna y veraz conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Se superó la meta física (Población Objetivo) que se plantea en las Reglas de Operación, de acuerdo con la Población Atendida.*
- *Se llega a la población que se desea atender, otorgando 1,366 microcréditos de los 1,000 propuestos, superando así por 366 microcréditos.*

OPERACIÓN

- *Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, lo cual permite captar mejor a la Población Objetivo.*
- *La administración financiera, proporciona información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa, mediante varios documentos presentados en el gabinete de información.*
- *Se cuenta con instrumentos de recuperación de deuda oportunos, mediante la FIEAPO, estipulados en las Reglas de Operación.*
- *Se observa que el Programa cuenta con Sistemas de Información y Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia adecuados para el manejo normativo.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Se presenta una encuesta a una muestra de los beneficiarios, donde se concibe en términos generales, su satisfacción.*
- *El grado de satisfacción de los beneficiarios se percibe como muy bueno, tomando en cuenta la encuesta aplicada.*

RESULTADOS

- *Se cuenta con la evidencia de la recolección de información oportuna para monitorear el desempeño a nivel de Propósito y Fin.*
- *El diseño y la operación del Programa, permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa.*
- *Se considerara que se ha demostrado un adecuado progreso en alcanzar el Propósito y Fin del Programa.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Se consideran varios puntos a favor del cumplimiento de los Objetivos a nivel Fin, Propósito y Componente, pero resalta que se cumplió la meta a nivel de Componente en un 100.7%, en lo referente al otorgamiento de microcréditos*
- *Mediante los documentos recibidos en la información de gabinete, se verifica que los recursos fueron entregados en tiempo y forma.*
- *Se verifica que las fechas de información de resultados y financiera, conforme a lo estipulado en la normatividad se cumplen.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *No se identifica ninguna Actividad en la MIR para el logro del Componente.*
- *No se cuenta con indicadores a nivel de Actividades y a nivel Componente se identifica que es posible añadir otro Componente.*
- *En los indicadores presentados en la MIR, no viene detallado en una columna la línea base.*
- *No se logran identificar los Supuestos en la MIR.*
- *La lógica horizontal de la MIR no se valida en su totalidad por la falta de Supuestos.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *No se tienen metas pertinentes para los indicadores de desempeño.*
- *Los indicadores de desempeño no contienen de manera explícita en la MIR su línea base.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *No se cuenta con un método para cuantificar y determinar la Población Potencial y Objetivo.*

OPERACIÓN

- *Los Programas con los cuales se complementa o duplica acciones (FOMMUR Y PRONAFIM), no cuentan con una colaboración y coordinación con el Programa evaluado.*
- *No existe calendarización alguna para la transferencia de recursos.*
- *Se identifica un Componente que podría mejorar la eficacia del Programa.*
- *No se cuenta con procedimientos para medir costo-efectividad de la ejecución del Programa.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *No se obtiene la veracidad de que la muestra encuestada fue verdaderamente significativa.*
- *No se puede cuantificar el grado de satisfacción de los beneficiarios, para observar si en realidad están satisfechos con la realización del Programa.*

RESULTADOS

- *No se han realizado evaluaciones externas de impacto para poder medir los avances en términos de su Propósito y Fin.*
- *Al no existir metas pertinentes con las cuales comparar, no se puede medir con certeza el grado de avance que ha tenido el Programa.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *A pesar de medir el grado de cumplimiento de los indicadores, no se puede precisar qué tan favorable fue el grado de avance; ya que solo se observan logros.*
- *No se esclarece por qué del mes de enero a abril no hubo entregas de recursos.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.3 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- *Se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa no se construyó conforme a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico, ya que no contiene Actividades, además de que a nivel Componente podría añadirse otro indicador para complementar la información obtenida, además de que los indicadores no contienen línea base y carecen de supuestos, por lo tanto no se válida la lógica horizontal y vertical en su totalidad.*
- *Los indicadores presentados miden adecuadamente el Componente, Propósito y Fin detallados en la MIR, además de tener bien definida la Población Potencial y Población Objetivo, lo cual permite llegar al resultado deseado de manera más oportuna, y también ayuda a que se tenga la información sistematizada y actualizada.*
- *Se cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y un Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2011-2016, donde se establecen con claridad los Objetivos Estratégicos del Programa evaluado.*
- *Se cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y un Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2011-2016, donde se establecen con claridad los Objetivos Estratégicos del Programa evaluad, sin embargo no se cuenta con un método para cuantificar y determinar la Población Objetivo y Potencial..*
- *Se cuenta con instrumentos de recuperación de deuda oportunos mediante el Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), así también se observa que se cuenta con Sistemas de Información y Sistemas de Rendición de Cuentas y Transparencia adecuados para el manejo normativo del Programa y de igual modo, con evidencia documental con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad. Por otra parte, no se cuenta con procedimientos para medir el costo-efectividad de la ejecución del Programa, ni con una calendarización para la transferencia de recursos.*
- *Se presenta evidencia documental (encuestas) que muestran la satisfacción que se ha logrado en los beneficiarios con la implementación del Programa, donde en términos generales, se percibe aceptación.*
- *No se han realizado evaluaciones externas de impacto para poder medir los avances en términos de su Propósito y Fin. No obstante, el diseño y la operación del Programa, permiten realizar una evaluación de impacto.*

- *Se observa que de enero a abril no hubo entrega de recursos, pero no se precisa el porqué de este hecho, lo cual no es bueno para la ejecución del Programa.*
- *Por su parte, a pesar de medir el grado de cumplimiento de los indicadores, no se puede precisar qué tan favorable fue el grado de avance al momento de otorgar el apoyo a los beneficiados, ya que solo se observan logros en concreto, como el resultado de la Población Atendida que fue del 136.6% respecto a la Población Objetivo.*

3.4 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- *Se recomienda añadir a la MIR las Actividades correspondientes para el logro del Componente.*
- *Se recomienda añadir un Componente referido a capacitación de los beneficiarios con sus respectivas Actividades, al igual, añadir indicadores a las Actividades faltantes.*
- *Se recomienda añadir una columna especial para la línea base.*
- *Se recomienda que en la MIR se añada una columna especial para los Supuestos del Programa.*
- *Se recomienda añadir los Supuestos conforme a la Guía de Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se recomienda agregar las metas a los indicadores de desempeño para poder hacer un análisis más profundo.*
- *Se recomienda añadir de manera explícita en la MIR la línea base, conforme a lo establecido en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que emite el CONEVAL.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Se recomienda implementar un método en el cual se cuantifique y determine la Población Potencial y Objetivo.*

OPERACIÓN

- *Se recomienda entablar una colaboración y coordinación con estos Programas Federales, ya que su Propósito va encaminado a los Micro financiamientos en los tres casos.*
- *Se recomienda fijar fechas con las Dispersoras de Recursos para la transferencia de recursos.*
- *Se recomienda añadir un Componente respecto a las capacitaciones de los beneficiarios para poder iniciar, fortalecer y consolidarse adecuadamente en su actividad productiva.*
- *A pesar de que no se cuenta con este procedimiento de costo-efectividad porque no se había evaluado el Programa, se recomienda a partir del Ejercicio Fiscal 2015 contar con un procedimiento para medir costo-efectividad en la ejecución.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Se recomienda añadir a la información de gabinete, el procedimiento para la obtención de la muestra a encuestar.*
- *Se recomienda cuantificar o crear rangos de satisfacción para poder medir de mejor manera el grado de satisfacción.*

RESULTADOS

- *Se recomienda, en su debido momento, realizar una evaluación de impacto al Programa para verdaderamente observar los avances en términos de su Propósito y Fin*
- *Se recomienda añadir a la MIR las metas, para obtener un resultado más preciso en cuanto al progreso*

del Propósito y Fin, además de poder comparar las metas con años anteriores y poder medir el grado de avance del Programa. *EJERCICIO DE LOS RECURSO* • *Se recomienda tener más datos del grado de cumplimiento de los indicadores para poder compararlos y tener información más certera en cuanto al cumplimiento de éstos.* • *Se recomienda dar transparencia a esta información.*

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *Dra. Luz Elvia Rascón Manquero*
4.2 Cargo: *Directora del Sistema Integral de Información y Líder del proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño.*
4.3 Institución a la que pertenece: *Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)*
4.4 Principales colaboradores: *Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *lrasconm@indetec.gob.mx*
4.6 Teléfono (con clave lada): *01 (33) 36695550 al 59 Ext. 139 y 155*

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Programa Bienestar de Micro financiamiento a la Economía Familiar con Perspectiva de Género*
5.2 Siglas
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH)*
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal__ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Emmanuel Alejandro López Jarquín *Tel. 01 (951) 501-50-00 Ext. 12501* *arioto10@hotmail.com*	*Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH)*

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) *Convenio de colaboración institucional.*
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Jefatura de la Gubernatura*
6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de $ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de $ 1´820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).*
6.4 Fuente de Financiamiento : *Recursos Fiscales*

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015* *http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php*
7.2 Difusión en internet del formato: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015*

13.3.13.- SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa Servicios de Profesionalización Policial*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *29/06/2015*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *13/07/2016*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre*	Unidad administrativa: *Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del estado de Oaxaca.*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Programa Servicios de Profesionalización Policial, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el desempeño de los programas y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *Evaluar el programa en los siguientes aspectos:* 19. *Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del programa, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.* 20. *Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación del Programa, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.* 21. *Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Programa.* 22. *Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Programa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.* 23. *Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Programa.* 67. *Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzado por el Programa, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.* 24. *Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: • *Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa.*	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de Evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

130. *Ficha Técnica del Programa.*
131. *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.*
132. *Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.*
133. *Plan Sectorial de Desarrollo.*
134. *Plan Estratégico o Institucional de la Dependencia.*
135. *Objetivos Estratégicos de la Dependencia responsable del operar el programa.*
136. *Documento en donde se incluya el análisis del problema del programa.*
137. *Listado de indicadores.*
138. *Ficha técnica de los indicadores.*
139. *Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).*
140. *Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el programa.*
141. *Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.*
142. *Documento Metodológico para la selección de proyectos.*
143. *Padrón de beneficiarios y link de difusión.*
144. *Características socioeconómicas de los beneficiarios.*
145. *Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.*
146. *Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.*
147. *Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.*
148. *Manual de planeación, programación y presupuesto.*
149. *Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.*
150. *Avance físico-financiero.*
151. *Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).*
152. *Cierre de ejercicio.*
153. *Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del programa.*
154. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del programa (De la federación a la Entidad).*
155. *Calendario de transferencia de recursos para la operación del programa (De la Entidad a las ejecutoras).*
156. *Reportes de Cuenta Pública.*
157. *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.*
158. *Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del programa.*
159. *Formato de resultados del PASH.*
160. *Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del programa.*
161. *Costos de Operación del programa.*
162. *Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del programa.*
163. *Documento de resultados de la medición costo-efectividad del programa.*
164. *Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el programa.*
165. *Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el programa.*

166. *Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
167. *Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).*
168. *Reporte de Evaluación del programa.*
169. *Documento metodológico ocupado para la evaluación del programa (TdR's).*
170. *Planes de mejora asociados a la evaluación del programa.*
171. *Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el programa.*
172. *Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del programa (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).*

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1) *Al realizar los Hallazgos se llevó a cabo un análisis de la implementación del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) para el ejercicio fiscal 2014 en el Estado de Oaxaca.*
2) *El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada con la Metodología del Marco Lógico (MML), y ésta cuenta con 11 indicadores para medir el desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad. Los indicadores cuentan con una línea base y metas.*
3) *El Propósito del programa no está claramente definido, ya que debe de estar en función del beneficiario, tal como lo señala la Metodología del Marco Lógico (MML) para el diseño de un Programa Presupuestario.*
4) *El programa cuenta con controles internos, así como sitios de información virtuales para la validación de la veracidad de la información de los Medios de Verificación en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).*
5) *Los objetivos del programa se vinculan con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), y el Plan Institucional de Seguridad Pública.*
6) *La cobertura de atención fue de 48%, menos de la mitad, y es una cantidad menor con relación al año anterior.*
7) *Se identifican procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiaros; esto mediante el Programa Rector que establece y cumple con los criterios y requisitos para la selección de beneficiarios.*
8) *Existe evidencia documental de que se cumple con los procesos de ejecución. Estos operan de acuerdo con la normatividad aplicable para el programa, tanto federal como estatal y municipal.*
9) *El programa proporciona información confiable y oportunidad para la toma de decisiones; además, existe una integración de los sistemas de información de la administración financiera. Asimismo, se reporta de manera trimestral en el Sistema del Formato Único (SFU) mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).*
10) *Se difunden de manera interna y externamente las evaluaciones y sus resultados.*
11) *En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se establecen diez indicadores que miden la dimensión de eficacia, y uno que mide la eficiencia.*
12) *Cuenta con información que permite identificar y cuantificar los costos de operación y costos unitarios.*
13) *No cuenta con documento de procedimiento para la medición de costo-efectividad en las acciones realizadas del programa.*
14) *Los Componentes en su criterio de valoración no son económicos debido al contexto en su resumen narrativo.*
15) *En los recursos asignados para el programa, se observa que quedan recursos pendientes por aplicar.*
16) *EL programa cuenta con un mecanismo que le permite conocer el grado de satisfacción de la población, que consiste en calificar a los docentes que impartieron los cursos*.
17) *La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, cuenta con información oportuna de los indicadores Fin, Propósito y Componentes, así como las Actividades; éstas lograron el 100% de sus metas,*

mientras que los indicadores de Fin, Propósito y Componentes no lo lograron.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

DISEÑO

- *El Propósito y el Fin cuentan con una relación lógica causal, lo cual coadyuva en la solución del problema que diagnosticó el programa.*
- *La dependencia cuenta con objetivos estratégicos vinculados al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016; éstos a su vez, se alinean al Plan Institucional de Seguridad Pública.*
- *Existe una vinculación de los objetivos del programa con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).*
- *Los Componentes contribuyen con el logro del Propósito, ya que se establece una relación lógica causal entre los Componente, el Propósito y el Fin.*
- *Se establece una relación lógica causal entre los Componente, el Propósito y el Fin.*
- *La lógica vertical es clara y se válida para la correspondencia de las acciones realizadas por el programa; lo anterior se demuestra con las relaciones causales entre los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), iniciando con las Actividades hasta el Fin.*
- *La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa cuenta con 11 indicadores para medir el desempeño a nivel (Fin, Propósito, Componente y Actividad).*
- *Los indicadores cuentan con línea base para comparar y establecer una medición asertiva a través del tiempo.*
- *Se identifica que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa cuenta con Medios de Verificación, los cuales funcionan para identificar las variables con datos y valores.*
- *Se establecen controles internos, así como sitios de información por internet para la validación de la información (fuente de información) de los Medios de Verificación.*
- *Cuenta con la columna de Supuestos, estos coadyuvan al logro de los ámbitos de desempeño del programa, ya que son riesgos externos que pueden surgir, y que no están a la mano de la implementación del programa.*
- *Se válida la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, desde los Medios de Verificación, Indicadores y los ámbitos de desempeño de Fin, Propósito Componente y Actividad.*
- *Cuenta con justificación normativa, que los beneficios se dirigen especialmente a la población potencial y objetivo. Referente a los bienes y servicios (Componentes).*
- *El programa cuenta con la información sistematizada y actualizada, la cual permite establecer quiénes fueron beneficiarios, esto mediante el documento identificado como "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2014, Padrón de Beneficiaros".*
- *El Programa establece una congruencia entre la normatividad aplicable, la operatividad y las acciones llevadas a cabo.*
- *Existe una complementariedad del programa, con otros programas, los cuales en conjunto contribuyen en los objetivos de la planeación del desarrollo.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *El programa en sus planes cuenta con objetivos estratégicos para el cumplimiento de sus objetivos, (dos objetivos generales, asimismo como cuatro ejes institucionales).*
- *El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y esto ayuda a definir metas e*

indicadores; cuenta con los elementos necesarios.

- *En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se establece en la columna de Medios de Verificación, que es la fuente y el medio donde se puede verificar la Información.*
- *El programa cuenta con metas pertinentes para medir el desempeño y los plazos los cuales se pueden medir, esto establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).*

OPERACIÓN

- *Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de los beneficiarios, esto mediante la normatividad aplicable para el programa.*
- *El programa cumple con los criterios y requisitos de selección de los beneficiarios establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.*
- *Existe evidencia documental de que se cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad.*
- *Los procesos de ejecución del programa operan de acuerdo con la normatividad establecida en sus diferentes leyes aplicables; así como en manuales, reglamentos y lineamientos.*
- *El programa no cuenta con una estructura organizacional para la entrega de bienes y/o servicios que genera el programa.*
- *Existe colaboración y coordinación efectiva entre el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el programa, así como con algunos Programas Federales.*
- *Los mecanismos de transferencia de recursos operan eficientemente, desde los Acuerdos de Transferencia de Recursos del Fondo que son transferidos al estado, y éste a su vez a la Secretaria de Seguridad Pública.*
- *La administración financiera del programa cuenta con una estructura presupuestaria que proporciona información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de su implementación.*
- *Existe una integración entre los sistemas de información en el Estado de Oaxaca, así como los reportes trimestrales del Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría Hacienda y Crédito Público (PASH) para los recursos de origen federal.*
- *Con los dos Componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es suficiente para cumplir el Propósito, ya que son efectivos entre sus acciones.*
- *Las Actividades y Componentes son los necesarios para cumplir de manera eficaz y eficiente con las metas que se plantean en el Programa.*
- *En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se establecen diez indicadores que miden la dimensión de eficacia.*
- *Cuenta con información que permite identificar y cuantificar costos de operación y costos unitarios, y son por partida genérica y de origen.*
- *La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con un indicador de eficiencia.*
- *El programa cuenta con los sistemas de información suficientes para brindar información referente al ejercicio de los recursos.*
- *El programa cuenta con mecanismo de actualización de patrón de beneficiaros.*
- *Se establece normatividad referente a la rendición de cuentas y transparencia para los funcionarios que administran el ejercicio de los recursos del programa.*
- *Los mecanismos de transparencia establecidos en la normatividad funcionan de manera adecuada.*
- *Cuenta con mecanismo para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *El programa cuenta con mecanismos que permiten conocer el grado de satisfacción de la población objetivo.*
- *Los instrumentos para medir a la población objetivo son los adecuados y presentan información objetiva.*

- *El grado de satisfacción de la población objetivo fue alta, ya que se calificó a los docentes que impartieron el curso de manera excelente.*

RESULTADOS

- *Cuenta con información veraz y oportuna de los indicadores de Fin y Propósito.*
- *Existe información que el programa cuenta con una evaluación integral externa.*
- *En las evaluaciones externas se identificaron resultados e impactos sobre el desempeño de las acciones del programa.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Las Actividades alcanzaron las metas al 100% en el ejercicio fiscal 2014.*
- *Se cumple con los ordenamientos establecidos en la normatividad aplicable en materia de información de resultados*.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *El Fin y el Propósito no se encuentran definidos claramente, ya que la Metodología del Marco Lógico (MML) establece algunas reglas de redacción de los objetivos en el Resumen Narrativo.*
- *Las Actividades podrían ser no suficientes para la entrega de los bienes y/o servicios los (Componentes).*
- *En la validación de los indicadores, se observa a nivel de Componentes que no son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.*
- *No cuenta con algún documento que permita definir la población potencial, objetivo y objetivo.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *La población atendida sólo llegó a 48% (2014), y es una cantidad menor al año anterior (2013).*
- *No se llegó a atender en su totalidad a la población deseada, ya que es menor en comparativo con el ejercicio fiscal anterior.*

OPERACIÓN

- *El logro en el Propósito y los Componentes, no obtuvieron resultados considerables en el ejercicio fiscal 2014.*
- *No cuenta con documento de procedimiento para la medición de costo-efectividad en las acciones realizadas del programa.*
- *Los Componentes en su criterio de valoración no son económicos debido al contexto en su resumen narrativo.*
- *En los recursos asignados para el programa se observa que quedan recursos pendientes por aplicar*.

RESULTADOS

- *Para el Fin y el Propósito, no se alcanzaron las metas establecidas, ya que fueron menores en comparación con el año anterior.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.4 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- *La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) nos proporcionó información pertinente sobre la forma en que se ejercieron los recursos, que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, de manera puntual para identificar el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad, y con ello generar valor público.*
- *El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se valida en relación con la lógica vertical y horizontal, se establecen Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos para el Fin, Propósito, Componente y Actividad, se identificó que el programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Institucional de Seguridad Publica, esto se refleja en sus acciones llevadas a cabo en lo cual existe congruencia en la normatividad y operatividad.*
- *El programa cuenta con objetivos y metas pertinentes establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).*
- *La población atendida sólo llegó a 48%, y es una cantidad menor al año anterior; asimismo, cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiaros cumpliendo con los criterios y requisitos del Programa Rector de Profesionalización.*
- *El programa cuenta con evidencia documental de que se cumplieron con los procesos de ejecución en la operatividad establecidos en la normatividad, así como lineamientos, reglamentos y manuales establecidos.*
- *Cuenta con una estructura organizacional para la entrega de bienes y/o servicios que genera el programa, y el logro Propósito fue del 48%, el cual queda por debajo de la meta programada, lo mismo ocurre con el Fin y los Componentes, ya que las Actividades cumplieron al 100% con las metas.*
- *Se cuenta con mecanismos que permiten conocer el grado de satisfacción de la población objetivo; éstos se establecen de manera adecua, ya que califica a los docentes que imparten los cursos, que para tales efectos fue excelente.*
- *El programa cuenta con información veraz y oportuna para el seguimiento del desempeño de los indicadores Fin, Propósito, Componente y Actividad.*
- *Se cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de información de resultados; sin embargo, los recursos no se ejercieron en tiempo y forma, por lo que cuenta con recursos por ejercer.*

3.5 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- *Se recomienda adecuar el Propósito de la MIR, de acuerdo con la siguiente propuesta "El Personal operativo de las instituciones policiales fortalecen sus conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial".*
- *Se recomienda realizar un análisis por parte de los actores involucrados en la implementación del programa para identificar los procesos de gestión (Actividades) necesarias y suficientes, y así poder entregar los Componentes. Al ser los Componentes capacitaciones, podrían utilizarse los mismos procesos de gestión en caso de aplicar.*
- *Se recomienda adecuar los indicadores de componentes, para que éstos a su vez sean claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.*
- *Se recomienda adecuar los indicadores de los Componentes; a su vez, adecuar el tipo del indicador con base en la Guía para el Fin y el Propósito, el cual sería Estratégico; asimismo, en caso de aplicar los cambios en los procesos de gestión (Actividades) mencionados en preguntas anteriores adecuar sus indicadores.*

- *Se recomienda realizar un parámetro de cuál es la población a la que van dirigidas las acciones (potencial), así como la objetivo y atendida.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Se recomienda mejorar la cobertura de población atendida.*
- *Aumentar la eficiencia en la cobertura de la población que se desea atender.*

OPERACIÓN

- *Mejorar el desempeño del Propósito y los Componentes, mediante la utilización de los recursos en su totalidad.*
- *Se recomienda elaborar un documento o metodología para la medición de costo-efectividad de las acciones realizadas por el programa.*
- *Se recomienda adecuar con base en los cambios realizados por actores involucrados en la implementación del programa en caso de aplicar.*
- *Se recomienda ejercer los recursos pendientes por aplicar, así como definir porque no se han ejercido.*

RESULTADOS

- *Mejorar el desempeño en Fin y Propósito para alcanzar las metas establecidas.*

EJERCICIO DE LOS RECURSO

- *Adecuar los indicadores para alcanzar las metas establecidas, y mejor el desempeño.*
- *Ejercer los recursos pendientes, para poder realizar más acciones y mejorar el desempeño del programa en relación con las metas.*

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo:
Directora del Sistema Integral de Información y Líder del proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño.

4.3 Institución a la que pertenece:
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:
Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):
01 (33) 36695550 al 59 Ext. 139 y 155

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Programa Servicios de Profesionalización Policial

5.2 Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSP)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSP)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: *Lic. Jorge Alberto Ruiz Martínez* *Tel. 01 (951) 501-50-45* *sspo.ca@gmail.com*	Unidad administrativa: *Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSP)*

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) *Convenio de colaboración institucional.*
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Jefatura de la Gubernatura*
6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de $ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de $ 1´820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).*
6.4 Fuente de Financiamiento : *Recursos Fiscales*

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015* *http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php*
7.2 Difusión en internet del formato: *http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2015*

14.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION, AVANCE FISICO FINANCIERO

Inversión publica

Sistema de formato único del portal aplicativo de la secretaría de hacienda (SHCP)

** Aqui se selecciona el año que se desea consultar y el trimestre que corresponda

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/informes/PASH/

Aplicación de Recursos federales (Ramo 33)

** Aqui se selecciona el año que se desea consultar y el trimestre que corresponda.

http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/4_rendicion.php

15.- INFORMACION ADICIONAL

15.1.- RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

2010-2016

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Relacion de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio
Del 1o. de enero al 30 de junio de 2016
(Pesos)

Generando Bienestar

GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE
1.2.3.1.0	TERRENOS	1,959,540,182
1.2.3.3.0	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,081,729,426
1.2.3.5.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	11,402,556
1.2.3.5.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	454,475,254
1.2.3.5.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS,	1,672,385,770
1.2.3.5.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	1,648,210,072
1.2.3.5.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	1,916,063,261
1.2.3.5.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	2,851,103,762
1.2.3.5.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	43,769,524
1.2.3.5.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	3,574,349
1.2.3.6.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	622,200
1.2.3.6.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	67,101,308
1.2.3.6.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	19,020,004
1.2.3.6.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	182,615,236
1.2.3.6.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	178,424,731
1.2.3.6.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	45,780,754
1.2.3.6.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	438,546
1.2.3.6.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	1,812,735
1.2.3.9.0	OTROS BIENES INMUEBLES	799,693
	TOTAL:	**12,138,069,669**

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

15.2.- RELACIÓN DE BIENES MUEBLES

2010-2016

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Relacion de Bienes Muebles que componen el Patrimonio
Del 1o. de enero al 30 de junio de 2016
(Pesos)

Generando Bienestar

GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE
1.2.4.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	97,942,211
1.2.4.1.2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	4,009,642
1.2.4.1.3	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	263,232,152
1.2.4.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	19,940,699
1.2.4.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	41,735,328
1.2.4.2.2	APARATOS DEPORTIVOS	15,754,050
1.2.4.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	19,635,193
1.2.4.2.9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	18,891,609
1.2.4.3.1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	24,093,633
1.2.4.3.2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,056,372
1.2.4.4.1	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,062,189,075
1.2.4.4.3	EQUIPO AEROESPACIAL	205,636,748
1.2.4.4.5	EMBARCACIONES	2,881,802
1.2.4.4.9	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	2,400,770
1.2.4.5.0	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	135,556,142
1.2.4.6.1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	4,462,947
1.2.4.6.2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	13,964,232
1.2.4.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	10,770,571
1.2.4.6.4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y CO	5,005,964
1.2.4.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	418,224,090
1.2.4.6.6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	11,269,941
1.2.4.6.7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	9,562,820
1.2.4.6.9	OTROS EQUIPOS	35,596,035
1.2.4.7.1	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	35,550,478
1.2.4.8.1	BOVINOS	1,810,000
1.2.4.8.3	AVES	65,174
1.2.4.8.4	OVINOS Y CAPRINOS	5,206,000
1.2.4.8.6	EQUINOS	209,300
1.2.4.8.7	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	480,000
1.2.4.8.8	ÁRBOLES Y PLANTAS	40,000
1.2.4.8.9	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	490,000
	TOTAL:	**2,476,662,979**

15.3.- TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, REFERENTE A LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados publicarán en Internet la información sobre los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales. http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ceaco/infinanciera/montos.html

- En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurran recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno. http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ceaco/infinanciera/programa_recursos.html

- En apego al artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la presentación de la información financiera y la cuenta pública los entes obligados incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente. http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ceaco/infinanciera/cuentas.html

- En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al FAETA. http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ceaco/infinanciera/aportaciones.html

- En apego al artículo 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa a las aportaciones federales en materia de salud. http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ceaco/infinanciera/fondo_salud.html

- En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal. http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ceaco/infinanciera/aplicacion_recursos.html

- En cumplimiento al artículo 77 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas incluirán en los reportes periódicos y difundirán en Internet la información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública. http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ceaco/infinanciera/fondo_seguridad.html

- De conformidad al artículo 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los entes obligados publicaran la información relativa a las características de las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ceaco/infinanciera/obligaciones.html

- De conformidad al artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por los entes obligados, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable. http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ceaco/infinanciera/ejercicio.html

En cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera”, la Secretaría de Finanzas conforme al artículo 57 de la ley en comento, a raíz de la obligatoriedad en el ámbito municipal se han firmado convenios administrativos con los municipios que así lo han convenido, para la publicación de su información financiera en el micro sitio que la Secretaria puso a disposición en lo relacionado con la Armonización Contable.

Municipios con convenio o página de internet para publicar su información financiera:

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
1	ABEJONES	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 05/08/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: AL 4TO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
2	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	TUXTEPEC	http://www.acatlandeperezayuntamiento.com.mx/transparencia/	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
3	ASUNCION CACALOTEPEC	MIXE	CONVENIO FIRMADO 17/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: AL 4TO TRIM. 2014 AUN SIN PUBLICAR.
4	ASUNCION CUYOTEPEJI	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 18/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
5	ASUNCION IXTALTEPEC	JUCHITAN	CONVENIO FIRMADO 04/11/2014	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: SOLO ANUAL 2014 Y 2015.
7	ASUNCION OCOTLAN	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 24/04/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
8	ASUNCION TLACOLULITA	YAUTEPEC	CONVENIO FIRMADO 21/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
398	AYOQUEZCO DE ALDAMA	ZIMATLAN	CONVENIO FIRMADO 15/08/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015. AUN SIN PUBLICAR.
9	AYOTZINTEPEC	TUXTEPEC	CONVENIO FIRMADO 05/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA EL 2DO TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
11	CALIHUALA	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 28/08/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA EL 2DO TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA EL 2DO TRIM. 2015
247	CAPULALPAM DE MENDEZ	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 29/10/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA EL 2DO TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
25	CHAHUITES	JUCHITAN	CONVENIO FIRMADO 02/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA EL 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
26	CHALCATONGO DE HIDALGO	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 23/06/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
27	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 28/11/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
13	CIENEGA	ZIMATLAN	CONVRNIO FIRMADO 14/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA EL 1ER TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
14	CIUDAD IXTEPEC	JUCHITAN	PENDIENTE FIRMA DE CONVENIO	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
15	COATECAS ALTAS	EJUTLA	www.municipiodecoatecasaltas.gob.mx	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 1ER TRIM. 2015.
18	CONCEPCION BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 09/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015.
19	CONCEPCION PAPALO	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 05/01/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
20	CONSTANCIA DEL ROSARIO	PUTLA	http://www.constanciadelrosario.gob.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
22	COSOLTEPEC	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 03/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: AL 4TO. TRIM. 2015.
23	CUILAPAM DE GUERRERO	CENTRO	http://cuilapam.gob.mx/transparencia	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
24	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 11/06/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
28	EJUTLA DE CRESPO	EJUTLA	CONVENIO FIRMADO 05/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: AL 2DO TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: SOLO ANUAL 2014 Y 2015.
10	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	JUCHITAN	CONVENIO FIRMADO 24/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: AL 4TO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
30	EL ESPINAL	JUCHITAN	www.elespinal.gob.mx	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
32	FRESNILLO DE TRUJANO	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 09/04/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
34	GUADALUPE DE RAMIREZ	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 24/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
35	GUELATAO DE JUAREZ	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 30/10/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	TLAXIACO	http://www.municipiotlaxiaco.gob.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
39	HUAJUAPAN DE LEON	HUAJUAPAN	http://www.huajuapandeleon.gob.mx/transparencia/	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
65	IXPANTEPEC NIEVES	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 30/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA EL 4TO. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
43	JUCHITAN DE ZARAGOZA	JUCHITAN	http://www.juchitandezaragoza.gob.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
17	LA COMPAÑÍA	EJUTLA	CONVENIO FIRMADO 24/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
69	LA PE	EJUTLA	CONVENIO FIRMADO 31/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PÚBLICA 2015.
76	LA REFORMA	PUTLA	CONVENIO FIRMADO 20/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA:HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
556	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 21/07/15	INFORMACIÓN PRESENTADA:HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
44	LOMA BONITA	TUXTEPEC	CONVENIO FIRMADO 18/08/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
45	MAGDALENA APASCO	ETLA	CONVENIO FIRMADO 01/09/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
46	MAGDALENA JALTEPEC	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 05/10/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
48	MAGDALENA MIXTEPEC	ZIMATLAN	www.magdalenamixtepec.com/index.php/transparencia	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
49	MAGDALENA OCOTLAN	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 04/05/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
50	MAGDALENA PEÑASCO	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 19/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA:HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
51	MAGDALENA TEITIPAC	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 10/02/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
52	MAGDALENA TEQUISISTLAN	TEHUANTEPEC	CONVENIO FIRMADO 31/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA:HASTA 4TO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
562	MAGDALENA YODOCONO	NOCHIXTLAN	http://www.municipioyodocono.gob.mx	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
54	MAGDALENA ZAHUATLAN	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 07/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
55	MARISCALA DE JUAREZ	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 24/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
56	MARTIRES DE TACUBAYA	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 10/02/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
57	MATIAS ROMERO	JUCHITAN	CONVENIO FIRMADO 11/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
58	MAZATLAN VILLA DE FLORES	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 07/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
37	MESONES HIDALGO	PUTLA	CONVENIO FIRMADO 27/04/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
59	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	MIAHUATLAN	http://www.miahuatlan.mx/transparencia	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
60	MIXISTLAN DE LA REFORMA	MIXE	CONVENIO FIRMADO 16/03/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
61	MONJAS	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 19/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
62	NATIVIDAD	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 12/08/2015	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
63	NAZARENO ETLA	ETLA	http://nazarenoetla.gob.mx/transparencia/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
64	NEJAPA DE MADERO	YAUTEPEC	CONVENIO FIRMADO 29/09/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
504	NUEVO ZOQUIAPAM	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 28/07/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
67	OAXACA DE JUAREZ	CENTRO	http://municipiodeoaxaca.gob.mx/transparencia/2014-2016	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
68	OCOTLAN DE MORELOS	OCOTLAN	http://www.municipiodeocotlandemorelos.gob.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
70	PINOTEPA DE DON LUIS	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 01/12/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
71	PLUMA HIDALGO	POCHUTLA	CONVENIO FIRMADO 18/08/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
73	PUTLA VILLA DE GUERRERO	PUTLA	CONVENIO FIRMADO 29/07/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HATA 3ER. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
77	REYES ETLA	ETLA	CONVENIO FIRMADO 30/09/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
78	ROJAS DE CUAUHTEMOC	TLACOLULA	http://rojasdecuauhtemoc.gob.mx/	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
79	SALINA CRUZ	TEHUANTEPEC	PENDIENTE FIRMA DE CONVENIO	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
80	SAN AGUSTIN AMATENGO	EJUTLA	CONVENIO FIRMADO 02/12/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
81	SAN AGUSTIN ATENANGO	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 27/11/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
84	SAN AGUSTIN ETLA	ETLA	CONVENIO FIRMADO 11/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM.2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
86	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 05/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
87	SAN AGUSTIN YATARENI	CENTRO	CONVENIO FIRMADO 03/09/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
88	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	PUTLA	CONVENIO FIRMADO 10/02/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
89	SAN ANDRES DINICUITI	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 19/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
90	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 02/07/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
91	SAN ANDRES HUAYAPAM	CENTRO	http://www.sanandreshuayapam.gob.mx/finanzas	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
92	SAN ANDRES IXTLAHUACA	CENTRO	CONVENIO FIRMADO 09/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
93	SAN ANDRES LAGUNAS	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 07/07/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
94	SAN ANDRES NUXIÑO	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 04/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
95	SAN ANDRES PAXTLAN	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 04/08/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
96	SAN ANDRES SINAXTLA	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 12/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
97	SAN ANDRES SOLAGA	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 22/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
99	SAN ANDRES TEPETLAPA	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 05/12/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
101	SAN ANDRES ZABACHE	EJUTLA	CONVENIO FIRMADO 07/03/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
102	SAN ANDRES ZAUTLA	ETLA	CONVENIO FIRMADO 05/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016, AUN SIN PUBLICAR.
104	SAN ANTONINO EL ALTO	ZIMATLAN	CONVENIO FIRMADO 27/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015. INFORMACIÓN PÚBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
106	SAN ANTONIO ACUTLA	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 20/04/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
106	SAN ANTONIO ACUTLA	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 20/04/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. AUN SIN PUBLICAR.
105	SAN ANTONIO MONTE VERDE	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 15/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
109	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 09/04/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
110	SAN ANTONIO SINICAHUA	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 09/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 04/12/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
112	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 13/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
113	SAN BALTAZAR LOXICHA	POCHUTLA	CONVENIO FIRMADO 04/08/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 10/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	CENTRO	CONVENIO FIRMADO 28/04/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 09/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	YAUTEPEC	CONVENIO FIRMADO 13/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PÚBLICA 2015.
116	SAN BARTOLOME AYAUTLA	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 02/12/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
118	SAN BARTOLOME QUIALANA	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 14/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
119	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	TLAXIACO	http://municipiodesanbartolomeyucuane.gob.mx/	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015.
120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 09/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.
123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	ZIMATLAN	CONVENIO FIRMADO 27/04/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
124	SAN BLAS ATEMPA	TEHUANTEPEC	CONVENIO FIRMADO 03/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
125	SAN CARLOS YAUTEPEC	YAUTEPEC	CONVENIO FORMADO 05/08/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
126	SAN CRISTOBAL AMATLAN	MIAHUATLAN	http://sancristobalamatlan.org/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
127	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 09/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 09/02/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
129	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 19/11/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
132	SAN DIONISIO	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 24/06/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
130	SAN DIONISIO DEL MAR	JUCHITAN	CONVENIO FIRMADO 04/02/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 12/09/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
133	SAN ESTEBAN ATATLAHUACA	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 25/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	TUXTEPEC	CONVENIO FIRMADO 23/10/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
135	SAN FELIPE TEJALAPAM	ETLA	CONVENIO FIRMADO 26/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
136	SAN FELIPE USILA	TUXTEPEC	CONVENIO FIRMADO 21/01/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
137	SAN FRANCISCO CAHUACUA	SOLA DE VEGA	http://www.sanfranciscocahuacua.gob.mx/transparencia.html	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
138	SAN FRANCISCO CAJONOS	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 09/02/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
138	SAN FRANCISCO CAJONOS	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 24/05/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
140	SAN FRANCISCO CHINDUA	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 04/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
141	SAN FRANCISCO DEL MAR	JUCHITAN	http://www.municipiosanfranciscodelmar.com/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
142	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 04/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 15/08/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016, AUN SIN PUBLICAR.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
145	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	TLACOLULA	http://www.sanfranciscolachigolo.gob.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
146	SAN FRANCISCO LOGUECHE	MIAHUATLAN	http://sanfranciscologueche.org/	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014 Y 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
147	SAN FRANCISCO NUXAÑO	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 12/09/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA:HASTA ANUAL 2015.
148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 25/08/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
149	SAN FRANCISCO SOLA DE VEGA	SOLA DE VEGA	CONVENIO FIRMADO 14/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ETLA	CONVENIO FIRMADO 13/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
151	SAN FRANCISCO TEOPAN	COIXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 27/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 11/01/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	JUQUILA	http://sangabrielmixtepec.gob.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
154	SAN ILDEFONSO AMATLAN	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 02/06/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.
155	SAN ILDEFONSO SOLA DE VEGA	SOLA DE VEGA	CONVENIO FIRMADO 28/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 05/11/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	SOLA DE VEGA	CONVENIO FIRMADO 20/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
159	SAN JERONIMO COATLAN	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 04/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HSTA ANUAL 2016.
160	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 21/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.
161	SAN JERONIMO SOSOLA	ETLA	CONVENIO FIRMADO 18/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
162	SAN JERONIMO TAVICHE	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 13/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 3ER-TRIM. 2014.
163	SAN JERONIMO TECOATL	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 01/04/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
550	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 8/07/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
164	SAN JORGE NUCHITA	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 24/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015.
165	SAN JOSE AYUQUILA	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 13/08/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
168	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 03/09/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
170	SAN JOSE LACHIGUIRI	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 18/02/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
167	SAN JOSE PEÑASCO	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 10/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2014, AUN SIN PUBLICAR.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
171	SAN JOSE TENANGO	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 11/06/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015.
172	SAN JUAN ACHIUTLA	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 14/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
173	SAN JUAN ATEPEC	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 20/04/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015.
173	SAN JUAN ATEPEC	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 20/04/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	ETLA	CONVENIO FIRMADO 26/09/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 10/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 30/05/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	ETLA	CONVENIO FIRMADO 16/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
180	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 12/09/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
181	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 04/03/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 16/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	TUXTEPEC	http://www.tuxtepec.gob.mx	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015.
191	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 26/09/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM.2014, AUN SIN PUBLICAR.
192	SAN JUAN CHILATECA	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 20/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER.. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
186	SAN JUAN CIENEGUILLA	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 04/08/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
187	SAN JUAN COATZOSPAM	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 10/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
188	SAN JUAN COLORADO	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 28/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
189	SAN JUAN COMALTEPEC	CHOAPAM	CONVENIO FIRMADO 18/04/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
190	SAN JUAN COTZOCON	MIXE	CONVENIO FIRMADO 21/01/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: CUENTA PUBLICA 2014.
206	SAN JUAN DE LOS CUES	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 28/03/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
193	SAN JUAN DEL ESTADO	ETLA	CONVENIO FIRMADO 11/03/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015.
193	SAN JUAN DEL ESTADO	ETLA	CONVENIO FIRMADO 24/05/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
194	SAN JUAN DEL RIO	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 14/03/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM.2015, AUN SIN PUBLICAR.
195	SAN JUAN DIUXI	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 25/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 16/06/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM.2014, AUN SIN PUBLICAR.
197	SAN JUAN GUELAVIA	TLACOLULA	http://sanjuanguelavia.gob.mx/transparencia/	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015.
198	SAN JUAN GUICHICOVI	JUCHITAN	http://municipiosanjuanguichicovi.gob.mx/	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
199	SAN JUAN IHUALTEPEC	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 13/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	YAUTEPEC	CONVENIO FIRMADO 14/03/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 20/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.
202	SAN JUAN LACHAO	JUQUILA	CONVENIO FIRMADO 01/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
203	SAN JUAN LACHIGALLA	EJUTLA	CONVENIO FIRMADO 05/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
204	SAN JUAN LAJARCIA	YAUTEPEC	CONVENIO FIRMADO 08/01/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
205	SAN JUAN LALANA	CHOAPAM	CONVENIO FIRMADO 02/10/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
207	SAN JUAN MAZATLAN	MIXE	CONVENIO FIRMADO 14/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
208	SAN JUAN MIXTEPEC	JUXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 05/03/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
209	SAN JUAN MIXTEPEC	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 15/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: 3ER. TRIM. 2014.
210	SAN JUAN ÑUMI	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 05/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 17/09/2015	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
212	SAN JUAN PETLAPA	CHOAPAM	CONVENIO FIRMADO 09/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2014, AUN SIN PUBLICAR.
213	SAN JUAN QUIAHIJE	JUQUILA	CONVENIO FIRMADO 19/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PÚBLICA 2014.
215	SAN JUAN SAYULTEPEC	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 19/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
216	SAN JUAN TABAA	VILLA ALTA	www.sanjuantabaa.org.mx	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
219	SAN JUAN TEITIPAC	TLACOLULA	http://sanjuanteitipac.gob.mx/transparencia	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PÚBLICA 2015.
220	SAN JUAN TEPEUXILA	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 13/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015.
221	SAN JUAN TEPOSCOLULA	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 13/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.
222	SAN JUAN YAEE	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 03/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
223	SAN JUAN YATZONA	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 14/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015.
224	SAN JUAN YUCUITA	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 26/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA:HASTA 1ER. TRIM. 2015.
225	SAN LORENZO	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 25/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
226	SAN LORENZO ALBARRADAS	TLACOLULA	http://municipiodesanlorenzoalbarradas.gob.mx	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
227	SAN LORENZO CACAOTEPEC	ETLA	CONVENIO FIRMADO 30/06/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
228	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 26/11/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
229	SAN LORENZO TEXMELUCAN	SOLA DE VEGA	CONVENIO FIRMADO 03/09/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
230	SAN LORENZO VICTORIA	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 07/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015.
231	SAN LUCAS CAMOTLAN	MIXE	CONVENIO FIRMADO 08/03/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
232	SAN LUCAS OJITLAN	TUXTEPEC	CONVENIO FIRMADO 01/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015.
233	SAN LUCAS QUIAVINI	TLACOLULA	http://www.municipiostransparentes.org/san-lucas-quiavini.html	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
234	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 13/01/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
235	SAN LUIS AMATLAN	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 22/06/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 04/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
237	SAN MARCOS ARTEAGA	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 02/12/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
238	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	EJUTLA	CONVENIO FIRMADO 10/06/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
239	SAN MARTIN HUAMELULPAM	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 12/08/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
240	SAN MARTIN ITUNYOSO	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 02/06/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
241	SAN MARTIN LACHILA	EJUTLA	CONVENIO FIRMADO 03/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
242	SAN MARTIN PERAS	JUXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 19/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
243	SAN MARTIN TILCAJETE	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 23/10/2014	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
245	SAN MARTIN ZACATEPEC	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 26/02/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
248	SAN MATEO DEL MAR	TEHUANTEPEC	http://www.sanmateodelmar.com.mx/transparencia/	INFORMACIÓN PRESENTADA: SOLO ANUAL 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: SOLO ANUAL 2015.
250	SAN MATEO ETLATONGO	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 15/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
251	SAN MATEO NEJAPAM	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 12/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PÚBLICA 2015.
253	SAN MATEO PIÑAS	POCHUTLA	CONVENIO FIRMADO 13/07/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
254	SAN MATEO RIO HONDO	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 17/04/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
255	SAN MATEO SINDIHUI	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 10/06/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	COIXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 22/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014 Y 2015, AUN SIN PUBLICAR.
249	SAN MATEO YOLOXCHITLAN	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 08/06/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
566	SAN MATEO YUCUTINDO	SOLA DE VEGA	CONVENIO FIRMADO 26/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2016, AUN SIN PUBLICAR.
257	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 15/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 14/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
259	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 23/02/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
260	SAN MIGUEL ALOAPAM	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 14/03/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
261	SAN MIGUEL AMATITLAN	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 18/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
262	SAN MIGUEL AMATLAN	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 04/08/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
264	SAN MIGUEL CHICAHUA	NOCHIXTLAN	http://sanmiguelchicahua.gob.mx/	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PÚBLICA 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PÚBLICA 2015.
265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	JUCHITAN	CONVENIO FIRMADO 29/04/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
263	SAN MIGUEL COATLAN	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 10/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
267	SAN MIGUEL DEL RIO	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 13/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
268	SAN MIGUEL EJUTLA	EJUTLA	http://www.sanmiguelejutla.gob.mx/transparencia.php	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
269	SAN MIGUEL EL GRANDE	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 17/04/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
270	SAN MIGUEL HUAUTLA	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 12/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	ZIMATLAN	CONVENIO FIRMADO 28/03/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	JUQUILA	CONVENIO FIRMADO 27/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
273	SAN MIGUEL PERAS	ZAACHILA	CONVENIO FIRMADO 01/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014 Y 2015, AUN SIN PUBLICAR.
274	SAN MIGUEL PIEDRAS	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 27/03/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	CONVENIO FIRMADO 14/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2014.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
278	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	TUXTEPEC	CONVENIO FIRMADO 02/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 22/07/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
281	SAN MIGUEL TECOMATLAN	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 02/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
282	SAN MIGUEL TENANGO	TEHUANTEPEC	CONVENIO FIRMADO 26/09/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	COIXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 24/01/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.
284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 05/02/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
285	SAN MIGUEL TLACAMAMA	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 14/04/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	JUXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 04/12/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
287	SAN MIGUEL TULANCINGO	COIXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 07/08/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015.
288	SAN MIGUEL YOTAO	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 21/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	ZAACHILA	CONVENIO FIRMADO 17/02/14 Y 02/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
293	SAN PABLO ETLA	ETLA	CONVENIO FIRMADO 13/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
294	SAN PABLO HUITZO	ETLA	CONVENIO FIRMADO 27/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016, AUN SIN PUBLICAR.
295	SAN PABLO HUIXTEPEC	ZIMATLAN	CONVENIO FIRMADO 02/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 07/04/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
297	SAN PABLO TIJALTEPEC	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 25/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 2DO. TRIM. 2014.
298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 27/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM.2015, AUN SIN PUBLICAR.
299	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 18/04/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
300	SAN PEDRO AMUZGOS	PUTLA	CONVENIO FIRMADO 13/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
301	SAN PEDRO APOSTOL	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 04/07/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
302	SAN PEDRO ATOYAC	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 17/05/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
303	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 08/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
305	SAN PEDRO COMITANCILLO	TEHUANTEPEC	CONVENIO FIRMADO 15/08/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
304	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 19/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
306	SAN PEDRO EL ALTO	POCHUTLA	CONVENIO FIRMADO 19/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
308	SAN PEDRO HUILOTEPEC	TEHUANTEPEC	PENDIENTE FIRMA DE CONVENIO	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
309	SAN PEDRO IXCATLAN	TUXTEPEC	CONVENIO FIRMADO 03/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
310	SAN PEDRO IXTLAHUACA	CENTRO	http://www.sanpedroixtlahuaca.gob.mx/portal-de-transparencia/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 11/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 11/07/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
314	SAN PEDRO JUCHATENGO	JUQUILA	CONVENIO FIRMADO 12/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
315	SAN PEDRO MARTIR	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 14/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
316	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	YAUTEPEC	CONVENIO FIRMADO 21/04/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
317	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO28/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
319	SAN PEDRO MIXTEPEC	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 06/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
320	SAN PEDRO MOLINOS	TLAXIACO	http://sanpedromolinos.gob.mx/	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015.
321	SAN PEDRO NOPALA	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 11/08/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
322	SAN PEDRO OCOPETATILLO	TEOTITLAN	http://www.sanpedroocopetatillo.org/#!transparencia/c1iwz	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
323	SAN PEDRO OCOTEPEC	MIXE	CONVENIO FIRMADO 20/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
324	SAN PEDRO POCHUTLA	POCHUTLA	http://www.sanpedropochutla.gob.mx/	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014 Y 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
325	SAN PEDRO QUIATONI	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 21/01/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
326	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 26/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. AUN SIN PUBLICAR.
327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	JUCHITAN	http://www.municipiodesanpedrotapanatepec.gob.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
328	SAN PEDRO TAVICHE	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 05/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015
329	SAN PEDRO TEOZACOALCO	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 30/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
330	SAN PEDRO TEUTILA	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 13/02/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
331	SAN PEDRO TIDAA	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 23/09/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
332	SAN PEDRO TOPILTEPEC	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 19/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015.
333	SAN PEDRO TOTOLAPAM	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 18/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PÚBLICA 2015.
339	SAN PEDRO Y SAN PABLO TESPOSCOLULA	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 17/06/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
336	SAN PEDRO YOLOX	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 10/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014.
341	SAN PEDRO YUCUNAMA	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 17/11/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
342	SAN RAYMUNDO JALPAN	CENTRO	http://municipiosanraymundojalpan.gob.mx/	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014 Y 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
343	SAN SEBASTIAN ABASOLO	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 20/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
344	SAN SEBASTIAN COATLAN	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 13/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
345	SAN SEBASTIAN IXCAPA	JAMILTEPEC	http://www.ixcapa.com.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 12/02/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 06/05/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
347	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 09/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PÚBLICA 2015.
348	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	JUXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 26/01/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
349	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 05/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PÚBLICADA:HASTA ANUAL 2016.
350	SAN SEBASTIAN TUTLA	CENTRO	CONVENIO FIRMADO 13/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
351	SAN SIMON ALMOLONGAS	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 23/06/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.
352	SAN SIMON ZAHUATLAN	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 24/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
534	SAN VICENTE COATLAN	EJUTLA	CONVENIO FIRMADO 06/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 1ER.. TRIM. 2015.
535	SAN VICENTE LACHIXIO	SOLA DE VEGA	CONVENIO FIRMADO 28/01/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
536	SAN VICENTE NUÑU	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 17/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2014, AUN SIN PUBLICAR.
354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	TEOTITLAN	http://www.santaanaateixtlahuaca.org/	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
355	SANTA ANA CUAUHTEMOC	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 02/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
356	SANTA ANA DEL VALLE	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 26/09/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA:HASTA ANUAL 2016.
353	SANTA ANA MIAHUATLAN	MIAHUATLAN	http://santaanamiahuatlan.gob.mx/web/transparencia/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
357	SANTA ANA TAVELA	YAUTEPEC	CONVENIO FIRMADO 17/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
358	SANTA ANA TLAPACOYAN	ZIMATLAN	http://santaanatlapacoyan.gob.mx/	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
359	SANTA ANA YARENI	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 11/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
360	SANTA ANA ZEGACHE	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 30/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PÚBLICA 2014.
361	SANTA CATALINA QUIERI	YAUTEPEC	CONVENIO FIRMADO 02/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
362	SANTA CATARINA CUIXTLA	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 28/01/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
363	SANTA CATARINA IXTEPEJI	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 08/09/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
365	SANTA CATARINA LACHATAO	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 04/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2014, AUN SIN PUBLICAR.
366	SANTA CATARINA LOXICHA	POCHUTLA	http://www.santacatarinaloxicha.gob.mx/	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PÚBLICA 2015.
367	SANTA CATARINA MECHOACAN	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 09/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015 .
368	SANTA CATARINA MINAS	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 01/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
369	SANTA CATARINA QUIANE	ZIMATLAN	CONVENIO FIRMADO 04/02/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
74	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	YAUTEPEC	CONVENIO FIRMADO 02/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
370	SANTA CATARINA TAYATA	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 28/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.
371	SANTA CATARINA TICUA	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 06/11/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
372	SANTA CATARINA YOSONOTU	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 19/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
374	SANTA CRUZ ACATEPEC	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 03/12/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
375	SANTA CRUZ AMILPAS	CENTRO	http://www.santacruzamilpas.com/	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
376	SANTA CRUZ DE BRAVO	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 05/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
377	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	PUTLA	CONVENIO FIRMADO 17/07/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
378	SANTA CRUZ MIXTEPEC	ZIMATLAN	http://municipiosantacruzmixtepec.com/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
379	SANTA CRUZ NUNDACO	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 29/01/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 07/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
381	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 04/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015.
382	SANTA CRUZ TACAHUA	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 07/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
383	SANTA CRUZ TAYATA	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 28/11/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
384	SANTA CRUZ XITLA	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 11/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015.
385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	CENTRO	http://transparencia.xoxocotlan.gob.mx/#presupuesto	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	SOLA DE VEGA	CONVENIO FIRMADO 19/05/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER.. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
569	SANTA INES DE ZARAGOZA	NOCHIXTLAN	http://cogo.com.mx/santainesdezaragoza.gob.mx/index.php/transparencia#	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
388	SANTA INES DEL MONTE	ZAACHILA	CONVENIO FIRMADO 15/10/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
389	SANTA INES YATZECHE	ZIMATLAN	CONVENIO FIRMADO 30/07/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. AUN SIN PUBLICAR.
391	SANTA LUCIA MIAHUTLAN	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 17/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.
392	SANTA LUCIA MONTE VERDE	PUTLA	CONVENIO FIRMADO 21/01/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
393	SANTA LUCIA OCOTLAN	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 16/04/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
47	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	COIXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 14/08/12015	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.
394	SANTA MARIA ALOTEPEC	MIXE	CONVENIO FIRMADO 06/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
394	SANTA MARIA ALOTEPEC	MIXE	CONVENIO FIRMADO 10/05/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
395	SANTA MARIA APAZCO	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 04/08/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.
400	SANTA MARIA CAMOTLAN	HUAJUAPAN	http://www.santamariacamotlan.gob.mx/transparencia.php	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
404	SANTA MARIA CHACHOAPAM	NOCHIXTLAN	http://santamariachachoapam.gob.mx/	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
406	SANTA MARIA CHILCHOTLA	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 07/07/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER- TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
401	SANTA MARIA COLOTEPEC	POCHUTLA	CONVENIO FIRMADO 19/11/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
402	SANTA MARIA CORTIJO	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 30/01/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
403	SANTA MARIA COYOTEPEC	CENTRO	CONVENIO FIRMADO 31/01/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 1ER.TRIM. 2015.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
408	SANTA MARIA DEL ROSARIO	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 21/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
410	SANTA MARIA ECATEPEC	YAUTEPEC	PENDIENTE FIRMA DE CONVENIO	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
409	SANTA MARIA EL TULE	CENTRO	www.municipiotule.com.mx	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
411	SANTA MARIA GUELACE	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 19/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2014, AUN SIN PUBLICAR.
412	SANTA MARIA GUIENAGATI	TEHUANTEPEC	CONVENIO FIRMADO 19/09/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
413	SANTA MARIA HUATULCO	POCHUTLA	http://huatulco.gob.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	JAMILTEPEC	http://huazolotitlan.gob.mx/haciendapublica.php	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
415	SANTA MARIA IPALAPA	PUTLA	CONVENIO FIRMADO 16/02/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016, AUN SIN PUBLICAR.
416	SANTA MARIA IXCATLAN	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 04/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	TEHUANTEPEC	CONVENIO FIRMADO 28/04/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
419	SANTA MARIA JALTIANGUIS	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 17/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
396	SANTA MARIA LA ASUNCION	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 07/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
420	SANTA MARIA LACHIXIO	SOLA DE VEGA	CONVENIO FIRMADO 05/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
422	SANTA MARIA NATIVITAS	COIXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 26/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
423	SANTA MARIA NDUAYACO	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 04/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
424	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 17/09/2015	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2015.
425	SANTA MARIA PAPALO	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 26/09/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015.
426	SANTA MARIA PEÑOLES	ETLA	http://www.municipiosantamariapenoles.gob.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
427	SANTA MARIA PETAPA	JUCHITAN	CONVENIO FIRMADO 26/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
428	SANTA MARIA QUIEGOLANI	YAUTEPEC	CONVENIO FIRMADO 06/10/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
429	SANTA MARIA SOLA	SOLA DE VEGA	CONVENIO FIRMADO 24/11/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
430	SANTA MARIA TATALTEPEC	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 19/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
431	SANTA MARIA TECOMAVACA	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 29/09/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 20/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
433	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	JUQUILA	http://www.municipiostransparentes.org/iniciotemaxcaltepec.html	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
434	SANTA MARIA TEOPOXCO	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 23/06/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016, AUN SIN PUBLICAR.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
436	SANTA MARIA TEXCATITLAN	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 14/04/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	MIXE	CONVENIO FIRMADO 05/10/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. HASTA 4TO TRIM. 2015.
437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	MIXE	CONVENIO FIRMADO 29/04/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
439	SANTA MARIA TONAMECA	POCHUTLA	CONVENIO FIRMADO 03/07/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	TEHUANTEPEC	CONVENIO FIRMADO 27/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
405	SANTA MARIA VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 18/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2014.
441	SANTA MARIA XADANI	JUCHITAN	CONVENIO FIRMADO 19/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
442	SANTA MARIA YALINA	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 07/03/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
443	SANTA MARIA YAVESIA	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 29/07/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
444	SANTA MARIA YOLOTEPEC	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 06/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
445	SANTA MARIA YOSOYUA	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 31/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015.
446	SANTA MARIA YUCUHITI	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 18/03/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
449	SANTA MARIA ZOQUITLAN	TLACOLULA	CONVENIO FIRMADO 22/08/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL2015.
451	SANTIAGO APOALA	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 13/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
452	SANTIAGO APOSTOL	OCOTLAN	CONVENIO FIRMADO 01/07/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
453	SANTIAGO ASTATA	TEHUANTEPEC	CONVENIO FIRMADO 09/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. AUN SIN PUBLICAR.
455	SANTIAGO AYUQUILILLA	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 17/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
456	SANTIAGO CACALOXTEPEC	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 04/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
457	SANTIAGO CAMOTLAN	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 17/03/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
459	SANTIAGO CHAZUMBA	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 29/07/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014 Y 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
460	SANTIAGO CHOAPAM	CHOAPAM	CONVENIO FIRMADO 09/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: 3ER. Y 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016.
458	SANTIAGO COMALTEPEC	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 12/08/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014 Y 2015, AUN SIN PUBLICAR.
461	SANTIAGO DEL RIO	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 08/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
462	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 29/09/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
463	SANTIAGO HUAUCLILLA	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 29/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
464	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	COIXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 05/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM.2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2016.
465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	MIXE	CONVENIO FIRMADO 04/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
468	SANTIAGO JOCOTEPEC	CHOAPAM	CONVENIO FIRMADO 30/05/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	JUXTLAHUACA	http://www.juxtlahuaca-municipio.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
470	SANTIAGO LACHIGUIRI	TEHUANTEPEC	CONVENIO FIRMADO 09/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
471	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 15/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016, AUN SIN PUBLICAR.
472	SANTIAGO LAOLLAGA	TEHUANTEPEC	http://santiagolaollaga.com/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
473	SANTIAGO LAXOPA	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 12/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
474	SANTIAGO LLANO GRANDE	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 09/02/15	INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
475	SANTIAGO MATATLAN	TLACOLULA	http://municipiomatatlan.gob.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
476	SANTIAGO MILTEPEC	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 03/09/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
477	SANTIAGO MINAS	SOLA DE VEGA	CONVENIO FIRMADO 21/04/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014 Y 2015, AUN SIN PUBLICAR.
478	SANTIAGO NACALTEPEC	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 11/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
479	SANTIAGO NEJAPILLA	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 27/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
66	SANTIAGO NILTEPEC	JUCHITAN	CONVENIO FIRMADO 08/12/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
480	SANTIAGO NUNDICHE	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 30/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015.
483	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	ETLA	CONVENIO FIRMADO 03/09/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
484	SANTIAGO TAMAZOLA	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 22/08/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014.
485	SANTIAGO TAPEXTLA	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 31/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
487	SANTIAGO TENANGO	ETLA	CONVENIO FIRMADO 12/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
488	SANTIAGO TEPETLAPA	COIXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 14/08/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
489	SANTIAGO TETEPEC	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 28/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
490	SANTIAGO TEXCALCINGO	TEOTITLAN	CONVENIO FIRMADO 02/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
491	SANTIAGO TEXTITLAN	SOLA DE VEGA	CONVENIO FIRMADO 05/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
492	SANTIAGO TILANTONGO	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 05/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
493	SANTIAGO TILLO	NOCHIXTLAN	http://santiagotillo.gob.mx/transparencia-2014/	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	ETLA	CONVENIO FIRMADO 21/05/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
495	SANTIAGO XANICA	MIAHUATLAN	http://www.santiagoxanica.com.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
496	SANTIAGO XIACUI	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 25/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014 Y 2015, AUN SIN PUBLICAR.
497	SANTIAGO YAITEPEC	JUQUILA	CONVENIO FIRMADO 16/05/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
498	SANTIAGO YAVEO	CHOAPAM	CONVENIO FIRMADO 05/08/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
499	SANTIAGO YOLOMECATL	TEPOSCOLULA	http://www.santiagoyolomecatl.com.mx	INFORMACIÓN PRESENTADA:ANUAL 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
500	SANTIAGO YOSONDUA	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 03/03/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
501	SANTIAGO YUCUYACHI	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 27/04/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2014, AUN SIN PUBLICAR.
502	SANTIAGO ZACATEPEC	MIXE	CONVENIO FIRMADO 05/02/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
507	SANTO DOMINGO ARMENTA	JAMILTEPEC	CONVENIO FIRMADO 06/06/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
508	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	TEHUANTEPEC	CONVENIO FIRMADO 23/02/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	POCHUTLA	CONVENIO FIRMADO 21/01/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
505	SANTO DOMINGO INGENIO	JUCHITAN	CONVENIO FIRMADO 20/04/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
505	SANTO DOMINGO INGENIO	JUCHITAN	CONVENIO FIRMADO 20/04/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
510	SANTO DOMINGO IXCATLAN	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 29/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015.
511	SANTO DOMINGO NUXAA	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 03/03/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN	http://santodomingoozolotepec.org/	INFORMACIÓN PRESENTADA:ANUAL 2014 Y 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
513	SANTO DOMINGO PETAPA	JUCHITAN	CONVENIO FIRMADO 05/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 04/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	TEHUANTEPEC	http://www.tehuantepec.gob.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	SOLA DE VEGA	CONVENIO FIRMADO 10/04/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE	CONVENIO FIRMADO 21/01/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM.2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
518	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 15/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 1ER. TRIM. 2015.
520	SANTO DOMINGO TONALA	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 19/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2014.
521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 13/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
522	SANTO DOMINGO XAGACIA	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 09/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016, AUN SIN PUBLICAR.
524	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 16/02/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014.
525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	JUCHITAN	http://www.municipiozanatepec.com.mx/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
530	SANTO TOMAS JALIEZA	OCOTLAN	http://www.santotomasjalieza.com/	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
531	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	ETLA	CONVENIO FIRMADO 14/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
532	SANTO TOMAS OCOTEPEC	TLAXIACO	CONVENIO FIRMADO 06/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
533	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	MIAHUATLAN	http://santotomastamazulapan.org/	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
526	SANTOS REYES NOPALA	JUQUILA	CONVENIO FIRMADO 29/07/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
527	SANTOS REYES PAPALO	CUICATLAN	http://www.santosreyespapalo.org.mx/index.php/transparencia	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
528	SANTOS REYES TEPEJILLO	JUXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 04/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 2DO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
529	SANTOS REYES YUCUNA	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 27/03/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014.
537	SILACAYOAPAM	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 19/03/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014 Y 2015, AUN SIN PUBLICAR.
538	SITIO DE XITLAPEHUA	MIAHUATLAN	CONVENIO FIRMADO 08/08/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
539	SOLEDAD ETLA	ETLA	CONVENIO FIRMADO 03/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.
31	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	MIXE	CONVENIO FIRMADO 15/03/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM.2016, AUN SIN PUBLICAR.
542	TANICHE	EJUTLA	CONVENIO FIRMADO 12/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2016, AUN SIN PUBLICAR.
543	TATALTEPEC DE VALDES	JUQUILA	CONVENIO FIRMADO 03/12/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	IXTLAN	CONVENIO FIRMADO 03/08/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
546	TEOTITLAN DEL VALLE	TLACOLULA	CONVENO FIRMADO 13/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
547	TEOTONGO	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 25/02/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014.

N° MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	FORMA DE PUBLICACIÓN	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN
548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	COIXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 30/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA ANUAL 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2014.
549	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 27/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM.2014, AUN SIN PUBLICAR.
552	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	CONVENIO FIRMADO 18/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
553	TLALIXTAC DE CABRERA	CENTRO	CONVENIO FIRMADO 06/02/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016, AUN SIN PUBLICAR.
553	TLALIXTAC DE CABRERA	CENTRO	CONVENIO FIRMADO 25/05/16	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE	CONVENIO FIRMADO 06/04/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2015, AUN SIN PUBLICAR.
555	TRINIDAD ZAACHILA	ZAACHILA	CONVENIO FIRMADO 05/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016,. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015.
557	UNION HIDALGO	JUCHITAN	CONVENIO FIRMADO 27/04/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014, AUN SIN PUBLICAR.
558	VALERIO TRUJANO	CUICATLAN	CONVENIO FIRMADO 20/01/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014
560	VILLA DE DIAZ ORDAZ	TLACOLULA	http://municipiodiazordaz.gob.mx/	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015.
338	VILLA DE ETLA	ETLA	CONVENIO FIRMADO 28/04/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015, AUN SIN PUBLICAR.
540	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 10/02/15	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	JUQUILA	http://www.tututepec.oaxaca.gob.mx	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
565	VILLA DE ZAACHILA	ZAACHILA	http://www.zaachila.gob.mx	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.
38	VILLA HIDALGO YALALAG	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 11/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA ANUAL 2015.
277	VILLA SOLA DE VEGA	SOLA DE VEGA	CONVENIO FIRMADO 21/11/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
280	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA	CONVENIO FIRMADO 02/02/16	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 1ER. TRIM. 2016. INFORMACIÓN PUBLICADA: HASTA 4TO. TRIM. 2015.
486	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	TEPOSCOLULA	CONVENIO FIRMADO 30/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA CUENTA PUBLICA 2015, AUN SIN PUBLICAR.
561	YAXE	OCOTLAN	http://yaxe2014-2016.wix.com/yaxe	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014 Y 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA: ANUAL 2014 Y 2015.
563	YOGANA	EJUTLA	CONVENIO FIRMADO 05/12/14	NO HAN PRESENTADO INFORMACIÓN.
564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	NOCHIXTLAN	CONVENIO FIRMADO 13/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 4TO. TRIM. 2014, AUN SIN PUBLICAR.
567	ZAPOTITLAN LAGUNAS	SILACAYOAPAM	CONVENIO FIRMADO 20/01/15	INFORMACIÓN PRESENTADA: HASTA 3ER. TRIM. 2015. INFORMACIÓN PUBLICADA:ANUAL 2014.
568	ZAPOTITLAN PALMAS	HUAJUAPAN	CONVENIO FIRMADO 22/10/14	INFORMACIÓN PRESENTADA: ANUAL 2014 Y 2015, AUN SIN PUBLICAR.
570	ZIMATLAN DE ALVAREZ	ZIMATLAN	http://municipiodezimatlan.gob.mx/transparencia/	PAGINA CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA.

15.3.1.- GASTO FEDERALIZADO

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
20% IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL (MUNICIPIOS)	TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO	$ 22,086,333.40	$ 22,086,333.40	0.00
5 AL MILLAR P/ INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	6,553,476.77	6,553,476.77	0.00
2 AL MILLAR P/ INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	572.00	572.00	0.00
	FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00
1 AL MILLAR P/ INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	40,146.68	40,146.68	0.00
	FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO	1,060,342,909.60	1,060,342,909.60	0.00
FONE CAPITAL	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	915,452,084.65	915,452,084.65	0.00
	FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO	92,364,079.55	92,364,079.55	0.00
FAEB PRODUCTOS FINANCIEROS	EDUCACION BASICA DE CALIDAD	221,308.09	221,308.09	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FASSA CAPITAL	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	230,624,253.61	230,624,253.61	0.00
	ATENCIÓN MÉDICA	580,514,901.91	580,514,901.91	0.00
	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	25,477,622.45	25,477,622.45	0.00
	EPIDEMIOLOGÍA	883,131.25	883,131.25	0.00
	REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO	2,029,799.25	2,029,799.25	0.00
FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	65,844.00	65,844.00	0.00
	ATENCION MEDICA	0.00	0.00	0.00
FISE CAPITAL	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE LA VIVIENDA	0.00	0.00	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS RURALES	0.00	0.00	0.00
	DESARROLLO AGRÍCOLA	0.00	0.00	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	0.00	0.00	0.00
FISE CAPITAL	FORMACIÓN CON CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR	0.00	0.00	0.00
	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y REUBICACION DE LA VIVIENDA	34,561,649.77	34,561,649.77	0.00
	AMPLIACION Y MEJORA DE CAMINOS RURALES	31,720,085.77	31,720,085.77	0.00
	DESARROLLO AGRICOLA	5,851,975.00	5,851,975.00	0.00
	AMPLIACION Y MEJORA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	17,708,846.95	17,708,846.95	0.00
	MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN	0.00	0.00	0.00
	FORMACION CON CALIDAD EN EDUCACION MEDIA Y MEDIA SUPERIOR	4,751,354.24	4,751,354.24	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18,066,144.14	18,066,144.14	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE	6,353,010.83	6,353,010.83	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	0.00	0.00	0.00
	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA	4,503,246.93	4,503,246.93	0.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FISE CAPITAL	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LOS MUNICIPIOS	12,741,184.71	12,741,184.71	0.00
	TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO	284,427,256.51	284,427,256.51	0.00
FISE PRODUCTOS FINANCIEROS	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE LA VIVIENDA	0.00	0.00	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,249,002.04	1,249,002.04	0.00
FISM CAPITAL	TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO	2,264,903,698.00	2,264,903,698.00	0.00
FAM ASISTENCIA SOCIAL CAPITAL	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA	0.00	0.00	0.00
FAM EDUCATIVA BASICA CAPITAL	EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD	3,034,175,405.38	3,034,175,405.38	0.00
FAM EDUCATIVA BASICA PRODUCTOS FINANCIEROS	EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD	1,035,155.13	1,035,155.13	0.00
FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL	COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	3,218,643.23	3,218,643.23	0.00
	FORMACION PROFESIONAL Y POSTGRADO	493,772.20	493,772.20	0.00
FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR)	FORMACIÓN CON CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR	137,874.39	137,874.39	0.00
FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR)	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
FAM EDUCATIVA SUPERIOR PRODUCTOS FINANCIEROS	FORMACIÓN CON CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR	0.00	0.00	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
FAETA CAPITAL	EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS	30,334,387.82	30,334,387.82	0.00
FAETA PRODUCTOS FINANCIEROS	EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS	31,910.96	31,910.96	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FASP CAPITAL	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	16,176,524.76	16,176,524.76	0.00
	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA	1,197,435.30	1,197,435.30	0.00
	PROCURACIÓN GENRAL DE JUSTICIA	6,038,711.50	6,038,711.50	0.00
	PREVICIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
FASP PRODUCTOS FINANCIEROS	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00
FAFEF CAPITAL	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	15,642,259.90	15,642,259.90	0.00
	GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	1,638,560.20	1,638,560.20	0.00
	PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	1,056,494.37	1,056,494.37	0.00
	CERTEZA JURÍDICA PARA LA SOCIEDAD	5,982,739.70	5,982,739.70	0.00
	PROGRAMA BIENESTAR DE DOTACIÓN DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES	60,798.85	60,798.85	0.00
	FOMENTO AL EMPLEO DIGNO Y MEJOR REMUNERADO	587,985.45	587,985.45	0.00
	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL	1,000,909.85	1,000,909.85	0.00
	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
	REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	2,215,934.90	2,215,934.90	0.00
	MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN	22,092,343.37	22,092,343.37	0.00
	REGULACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	1,825,854.95	1,825,854.95	0.00
	COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1,045,854.83	1,045,854.83	0.00
	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	240,000.00	240,000.00	0.00
	REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO	84,661.15	84,661.15	0.00
	PROMOCION Y FOMENTO DE LA CULTURA	2,528,787.30	2,528,787.30	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	0.00	0.00	0.00
	ATENCIÓN TRANSVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	34,807.90	34,807.90	0.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FAFEF CAPITAL	IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO	86,322.85	86,322.85	0.00
	PROCURACIÓN DE JUSTICIA A GRUPOS VULNERABLES	1,158,824.95	1,158,824.95	0.00
	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE	9,308,960.89	9,308,960.89	0.00
	DIFUSIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES	78,512.75	78,512.75	0.00
	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO	1,663,652.20	1,663,652.20	0.00
FAFEF PRODUCTOS FINANCIEROS	CERTEZA JURÍDICA PARA LA SOCIEDAD	424,154.22	424,154.22	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	381,090.16	381,090.16	0.00
	MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN	1,658.80	1,658.80	0.00
	COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0.00	0.00	0.00
REGISTRO CIVIL	CERTEZA JURÍDICA PARA LA SOCIEDAD	2,646,229.25	2,646,229.25	0.00
SISTEMA DE JUSTICIA	IMPARTICION DE JUSTICIA	18,264,030.40	18,264,030.40	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
PREVENCIÓN AL DELITO	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS RURALES	0.00	0.00	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	97,599,718.01	97,599,718.01	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE	42,691,063.24	42,691,063.24	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	39,358,779.71	39,358,779.71	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	AMPLIACION Y MEJORA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	296,046.84	296,046.84	0.00
	TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGISTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA)	IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	0.00	0.00
OTROS NO INCLUIDOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES	IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	0.00	0.00
APOYO A LA EDUCACIÓN	FORMACIÓN CON CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR	0.00	0.00	0.00
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS	0.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD	1,382,837.99	1,382,837.99	0.00
	COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0.00	0.00	0.00
	FORMACIÓN CON CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR	3,782,631.60	3,782,631.60	0.00
OFERTA EDUCATIVA Y APOYO	COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0.00	0.00	0.00
	FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO	344,297.49	344,297.49	0.00
	PREVICIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN SUPERIOR	COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0.00	0.00	0.00
	FORMACION PROFESIONAL Y POSTGRADO	49,424,987.00	49,424,987.00	0.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
OTROS NO INCLUIDOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	0.00	0.00	0.00
	EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD	1,055,032.49	1,055,032.49	0.00
	COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1,409,533.25	1,409,533.25	0.00
	FORMACIÓN CON CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR	4,596,446.56	4,596,446.56	0.00
COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE	0.00	0.00	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
PODER JOVEN	PROMOSIÓN Y FOMENTO A LA JUVENTUD	0.00	0.00	0.00
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA	1,021,767.96	1,021,767.96	0.00
DESARROLLO CULTURAL	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA	1,067,692.82	1,067,692.82	0.00
FESTIVIDADES, EVENTOS Y PROYECTOS CULTURALES	PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	0.00	0.00	0.00
	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA	10,141,509.39	10,141,509.39	0.00
FESTIVIDADES, EVENTOS Y PROYECTOS CULTURALES	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC)	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA	16,118.50	16,118.50	0.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS CULTURAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS (PRODICI)	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA	279,690.64	279,690.64	0.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
OTROS NO INCLUIDOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES (CONACULTA)	PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	0.00	0.00	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE)	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	0.00	0.00	0.00
	EPIDEMIOLOGÍA	0.00	0.00	0.00
CARAVANAS DE LA SALUD	ATENCION MEDICA	0.00	0.00	0.00
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO	0.00	0.00	0.00
FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS	ATENCIÓN MEDICA	1,928,143.38	1,928,143.38	0.00
FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS PRODUCTOS FINANCIEROS	ATENCIÓN MEDICA	0.00	0.00	0.00
PROSPERA/OPORTUNIDADES	ATENCIÓN MÉDICA	48,858,718.07	48,858,718.07	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
OPORTUNIDADES PRODUCTOS FINANCIEROS	ATENCIÓN MÉDICA	1,169,222.00	1,169,222.00	0.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN	ATENCIÓN MÉDICA	5,035,331.49	5,035,331.49	0.00
SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN PRODUCTOS FINANCIEROS	ATENCIÓN MÉDICA	27,560.00	27,560.00	0.00
SEGURO POPULAR	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTION	77,021,137.31	77,021,137.31	0.00
	ATENCIÓN MÉDICA	757,816,093.51	757,816,093.51	0.00
SEGURO POPULAR PRODUCTOS FINANCIEROS	ATENCIÓN MÉDICA	9,554,925.47	9,554,925.47	0.00
	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA	0.00	0.00	
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA	7,742,475.16	7,742,475.16	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
SALUD	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
OTROS NO INCLUIDOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES (SALUD)	ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ	0.00	0.00	0.00
	ATENCIÓN MÉDICA	5,370,219.54	5,370,219.54	0.00
	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA	0.00	0.00	0.00
	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
	ATENCION SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	0.00	0.00	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
SALUD PRODUCTOS FINANCIEROS	ATENCIÓN MÉDICA	0.00	0.00	0.00
ZONA MARITIMA TERRESTRE	TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO	0.00	0.00	0.00
OTROS NO INCLUIDOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES	DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	1,600,047.52	1,600,047.52	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
AGUA LIMPIA	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APASZU)	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	0.00	0.00	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (APASZR)	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	0.00	0.00	0.00
CULTURA DEL AGUA	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	0.00	0.00	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
SUSTENTABILIDAD HIDRAHULICA	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00
OTROS NO INCLUIDOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES (CNA)	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
ESTA ES TU CASA	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE LA VIVIENDA	0.00	0.00	0.00
OTROS NO INCLUIDOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE LA VIVIENDA	0.00	0.00	0.00
	IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO	20,000.00	20,000.00	0.00
	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
TURISMO	PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO	0.00	0.00	0.00
APOYO A MIGRANTES	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
FONDO METROPOLITANO	MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN	0.00	0.00	0.00
FONREGION	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE LA VIVIENDA	15,899,267.34	15,899,267.34	0.00
	EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD	297,645.77	297,645.77	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS RURALES	50,621,790.99	50,621,790.99	0.00
	DESARROLLO AGRÍCOLA	205,833.00	205,833.00	0.00
	MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN	28,583,661.38	28,583,661.38	0.00
	COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1,662,357.49	1,662,357.49	0.00
	FORMACIÓN CON CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR	553,204.90	553,204.90	0.00
FONREGION	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	45,343,133.07	45,343,133.07	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE	3,448,751.39	3,448,751.39	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	3,441,059.31	3,441,059.31	0.00
	ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ	0.00	0.00	0.00
	IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	0.00	0.00
	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA	6,021,025.05	6,021,025.05	0.00
	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE	542,582.69	542,582.69	0.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
PROGRAMA REGIONAL	PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	0.00	0.00	0.00
	MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN	0.00	0.00	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	0.00	0.00	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
FONDO DE PAVIMENTACIÓN	MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN	705,000.00	705,000.00	0.00
PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO	FISCALIZACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS	1,512,669.12	1,512,669.12	0.00
FONDO EN EL TRANSPORTE PUBLICO	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
	ATENCIÓN SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	15,860,000.00	15,860,000.00	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
OTROS NO INCLUIDOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES	PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	37,806,710.97	37,806,710.97	0.00
	EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD	632,631.39	632,631.39	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	8,197,921.28	8,197,921.28	0.00
	REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00
	MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN	1,548.00	1,548.00	0.00
	REGULACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	210,446,519.17	210,446,519.17	0.00
	COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0.00	0.00	0.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
OTROS NO INCLUIDOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE	3,957,677.46	3,957,677.46	0.00
	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA	186,592,881.36	186,592,881.36	0.00
	PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	7,788,149.50	7,788,149.50	0.00
OTROS NO INCLUIDOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	0.00	0.00	0.00
	IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO	1,388,769.92	1,388,769.92	0.00
	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LOS MUNICIPIOS	2,685,339.08	2,685,339.08	0.00
	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE	28,209,845.09	28,209,845.09	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
	TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO	51,768.00	51,768.00	0.00
OTROS NO INCLUIDOS EN LAS ANTERIORES	EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD	217,510,111.82	217,510,111.82	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS RURALES	2,665,075.63	2,665,075.63	0.00
	MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN	250,970,915.12	250,970,915.12	0.00
	FORMACION CON CALIDAD EN EDUCACION MEDIA Y MEDIA SUPERIOR	2,371,680.00	2,371,680.00	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12,996,383.00	12,996,383.00	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE	4,444,474.00	4,444,474.00	0.00
	PROMOCION Y FOMENTO DE LA CULTURA	21,386,000.00	21,386,000.00	
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	1,770,000.00	1,770,000.00	0.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
OTROS NO INCLUIDOS EN LAS ANTERIORES	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA	8,322,000.00	8,322,000.00	0.00
	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LOS MUNICIPIOS	13,993,369.00	13,993,369.00	0.00
	PROMOCION Y FOMENTO DE LA ACTIVACION FISICA Y DEL DEPORTE	52,065,257.09	52,065,257.09	0.00
	TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO	362,500,000.00	362,500,000.00	0.00
SUBSEMUN	TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO	0.00	0.00	0.00
SOCORRO DE LEY	REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00
CONACYT	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	793,363.00	793,363.00	0.00
INNOVAVIÓN TECNOLOGICA	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	185,655.54	185,655.54	0.00
OTROS NO INCLUIDOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTRIORES	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1,666,225.82	1,666,225.82	0.00
	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	1,205,139.53	1,205,139.53	0.00
OTROS CONVENIOS	DESARROLLO AGRICOLA	2,951,616.00	2,951,616.00	0.00
	COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	4,755,404.18	4,755,404.18	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LA ENERGIA ELECTRICA	1,662,634.00	1,662,634.00	
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE	1,015,000.00	1,015,000.00	0.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	2,322,366.00	2,322,366.00	0.00
	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
SUBSIDIO A NIVEL BACHILLERATO CAPITAL	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	103,942,168.26	103,942,168.26	0.00
	FORMACIÓN CON CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR	44,632,480.75	44,632,480.75	0.00
SUBSIDIO A UNIVERSIDADES CAPITAL	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	121,423,356.31	121,423,356.31	0.00
	ADEFAS	0.00	0.00	0.00
	FORMACIÓN CON CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR	47,111,777.50	47,111,777.50	0.00
	FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO	93,109,596.53	93,109,596.53	0.00
	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	3,465,059.94	3,465,059.94	0.00
	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA	692,365.96	692,365.96	0.00
	SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	883,143.28	883,143.28	0.00
SUBSIDIO A UNIVERSIDADES PRODUCTOS FINANCIEROS	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	36,461.33	36,461.33	0.00
	FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO	114,640.95	114,640.95	0.00
SUBSIDIO A INSTITUTOS TECNOLOGICOS CAPITAL	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	382,916.72	382,916.72	0.00
	FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO	5,158,673.21	5,158,673.21	0.00
SUBSIDIO CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO CAPITAL	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	56,806.78	56,806.78	0.00
	ADEFAS	2,339,483.08	2,339,483.08	0.00
SUBSIDIO CAPACITACION PARA EL TRABAJO CAPITAL	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	5,508,821.40	5,508,821.40	0.00
SUBSIDIO CAPACITACION PARA EL TRABAJO PRODUCTOS FINANCIEROS	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	229,804.49	229,804.49	0.00
OFERTA EDUCATIVA	COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0.00	0.00	0.00
	FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO	250,190.35	250,190.35	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
PROMEP	FORMACION PROFESIONAL Y POSTGRADO	116,740.10	116,740.10	0.00
INCREMENTO A LA MATRICULA	FORMACION PROFESIONAL Y POSTGRADO	194,698.45	194,698.45	0.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	FORMACION PROFESIONAL Y POSTGRADO	4,734,162.51	4,734,162.51	0.00
SANEAMIENTO FINANCIERO	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTION	72,597,000.00	72,597,000.00	0.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE)	FORMACION PROFESIONAL Y POSTGRADO	874,179.74	874,179.74	0.00
SUBSIDIO A LA POLICIA CAPITAL	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	45,586,855.82	45,586,855.82	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIO A LA POLICIA PRODUCTOS FINANCIEROS	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	107,569.88	107,569.88	0.00
	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	PREVISIONES DE RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

15.3.2.- RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN DONDE SE DEPOSITARON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUENTAS APERTURADAS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	BANCO
1	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2016	65505551649	SANTANDER
2	GOB EDO OAX SEFIN COMITÉ DE CUENCA DE LOS RIOS COPALITA Y TONAMECA 2016	4058942483	HSBC
3	GOB EDO OAX SEFIN COMITÉ DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO 2016	4058942491	HSBC
4	GOB EDO OAX SEFIN GOB EDO OAX SEFIN COMITÉ DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC 2016	4058942509	HSBC
5	GOB EDO OAX SEFIN COMITÉ DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC 2016	4058942517	HSBC
6	GOB EDO OAX SEFIN COMITÉ DE CUENCA DEL RIO TEHUANTEPEC 2016	4058942525	HSBC
7	GOB EDO OAX SEFIN COMITÉ TECNICO DE AGUA SUBTERRANEAS Y DE LA COMISIÓN DE CUENCA DE LOS RIOS ATOYAC Y SALADO 2016	4058942533	HSBC
8	GOB EDO OAX SEFIN CONSEJO DE CUENCA DE LA COSTA DE OAXACA 2016	4058942541	HSBC
9	GOB EDO OAX SEFIN PROFIS 2016	70107258424	BANAMEX
10	GOB EDO OAX SEFIN MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL 2016	70107258434	BANAMEX
11	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTOS CULTURALES 2016	65505558036	SANTANDER
12	GOB EDO OAX SEFIN CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES 2016	65505544788	SANTANDER
13	GOB EDO OAX SEFIN CONADE ALTO RENDIMIENTO 2016	435425571	HSBC
14	GOB EDO OAX SEFIN FORTALECE 2016	105597056	BBVA BANCOMER
15	GOB EDO OAX SEFIN APOYO EXTRAORDINARIO UABJO 2016 49 MDP	9202850532	SCOTIABANK
16	GOB EDO OAX SEFIN ARMONIZACION CONTABLE 2016	0437732705	BANORTE
17	GOB EDO OAX SEFIN ANEXO DE EJECUCION NUMERO 002/2016	9202850583	SCOTIABANK
18	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APARTADO RURAL 2016	9202850591	SCOTIABANK
19	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APARTADO URBANO 2016	9202891069	SCOTIABANK
20	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APARTADO AGUA LIMPIA	9202891050	SCOTIABANK
21	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSAN)	9202891077	SCOTIABANK
22	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA VIH-SIDA E ITS (RAMO 12) 2016	9202850605	SCOTIABANK
23	GOB EDO OAX SEFIN 19º FERIA INTERNACIONAL DEL MEZCAL 2016	65505619536	SANTANDER
24	GOB EDO OAX SEFIN FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE OAXACA 2016	65505619462	SANTANDER
25	GOB EDO OAX SEFIN FORTALECIMIENTO A LA RED DE ASESORES DE LA RED OAXAQUEÑA DE APOYO AL EMPRENDEDOR	65505619570	SANTANDER
26	GOB EDO OAX APOYO EXTRAORDINARIO 10 MDP 2016	106126774	BBVA BANCOMER
27	GOB EDO OAX SEFIN PLAN PARA IMPULSAR EL TURISMO SUSTENTABLE Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EMPRESARIAS, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE MEJORES PRACTICAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, EN HOTELES DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ.	65505636759	SANTANDER
28	GOB EDO OAX SEFIN CALIDAD EN LA ATENCION MEDICA 2016	65505647045	SANTANDER

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	BANCO
29	GOB EDO OAX SEFIN AUTONOMIA DE GESTION 2016	65505649063	SANTANDER
30	GOB EDO OAX SEFIN GUELAGUETZA FEDERAL 2016	65505654275	SANTANDER
31	GOB EDO OAX SEFIN 11º FESTIVAL DE JAZZ DE MAZUNTE 2016	65505654318	SANTANDER
32	GOB EDO OAX SEFIN PRODICI 2016	65505655847	SANTANDER
33	GOB EDO OAX SEFIN BRIGADAS COMUNITARIAS DE SANIDAD FORESTAL 2016	65505659818	SANTANDER
34	GOB EDO OAX SEFIN EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL 2016	106459854	BBVA BANCOMER
35	GOB EDO OAX SEFIN FONREGION 2016	65505662162	SANTANDER
36	GOB EDO OAX SEFIN FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS) 2016	65505662176	SANTANDER
37	GOB EDO OAX SEFIN GUELAGUETZA MATEMATICA UNPA CONACYT 2016	65505663583	SANTANDER
38	GOB EDO OAX SEFIN FORTALECIMIENTO DE TALENTOS OAXAQUEÑOS UNPA CONACYT 2016	65505663609	SANTANDER
39	GOB EDO OAX SEFIN FPP 2016 AMPLIACION DEL HOSPITAL GENERAL DR. AURELIO VALDIVIESO	65505665400	SANTANDER
40	GOB EDO OAX SEFIN ARTICULACION DE POLITICAS PUBLICAS UTM 2016	65505671561	SANTANDER
41	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA BAPISS 2016	65505673605	SANTANDER
42	GOB EDO OAX SEFIN FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CONACYT UNPA 2016	65505676478	SANTANDER
43	GOB EDO OAX SEFIN ESTANCIAS DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2016	9202891131	SCOTIABANK
44	GOB EDO OAX SEFIN ALDEA CIENTIFICA 2016	9202891158	SCOTIABANK
45	GOB EDO OAX SEFIN POR OAXACA MAS INVESTIGADORES 2016	9202891166	SCOTIABANK
46	GOB EDO OAX SEFIN CUARTO ENCUENTRO DE JOVENES INVESTIGADORES EN EL ESTADO DE OAXACA 2016	9202891174	SCOTIABANK

15.3.3.- ANALITICOS DE PLAZAS

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ASMINISTRACION PUBLICA CENTRAL			
16A		10,096.00	10,096.00
16B		10,479.00	10,479.00
17A		11,876.00	11,876.00
17B		12,845.00	12,845.00
18A		13,893.00	13,893.00
19A		14,680.00	14,680.00
20A		15,761.00	15,761.00
21A		18,009.00	18,009.00
22A		36,353.00	36,353.00
22B		36,353.00	36,353.00
23A		45,331.00	45,331.00
24A		49,820.00	49,820.00
25A		97,828.00	97,828.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA			
NIVEL 3		5,149.59	5,149.59
NIVEL 4		5,320.79	5,320.79
NIVEL 5		5,511.30	5,511.30
NIVEL 6		5,694.17	5,694.17
NIVEL 7		5,929.28	5,929.28
NIVEL 8		6,165.61	6,165.61
NIVEL 9		6,364.71	6,364.71
NIVEL 10		6,621.16	6,621.16
NIVEL 11		6,893.61	6,893.61
NIVEL 12		6,924.43	6,924.43
NIVEL 13		7,223.30	7,223.30
NIVEL 14		7,646.10	7,646.10
NIVEL 15		8,090.39	8,090.39

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
NIVEL 16		8,543.98	8,543.98
NIVEL 16A		9,102.74	9,102.74
NIVEL 16B		9,684.67	9,684.67
NIVEL 16C		10,314.36	10,314.36
NIVEL 16D		10,648.17	10,648.17
PROFR. ASOC. B 1/2 T		6,600.12	6,600.12
PROFR. ASOC. C 1/2 T		6,977.67	6,977.67
PROFR. ASOC. C 3/4 T		6,674.67	6,674.67
PROFR. ASOC. C T. C.		12,260.32	12,260.32
PROFR. TITULAR A 1/2 T		7,844.67	7,844.67
PROFR. TITULAR B 1/2 T		8,994.58	8,994.58
PROFR. TITULAR A 3/4 T		10,885.06	10,885.06
PROFR. TITULAR B 3/4 T		12,532.32	12,532.32
PROFR. TITULAR A T. C.		13,873.91	13,873.91
PROFR. TITULAR B T. C.		16,215.20	16,215.20
PROFR. TITULAR C T. C.		18,956.09	18,956.09
TEC. DOC. ASOC. C 1/2 T		6,164.95	6,164.95
TEC. DOC. ASOC. C 3/4 T		8,242.75	8,242.75
PROFR. TITULAR C 1/2 T		10,213.34	10,213.34
PROFR. TITULAR C 3/4 T		14,360.36	14,360.36
DIRECTOR GENERAL		62,183.51	62,183.51
COORDINADOR		19,969.07	19,969.07
DIRECTOR DE AREA		34,257.99	34,257.99
SUBDIRECTOR DE AREA		21,074.97	21,074.97
JEFE DE DEPARTAMENTO		17,482.17	17,482.17
JEFE DE MATERIA		12,048.16	12,048.16
DIRECTOR DE PLANTEL C		28,176.60	28,176.60
DIRECTOR DE PLANTEL B		24,764.36	24,764.36
DIRECTOR DE PLANTEL A		21,559.78	21,559.78

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
SUB-DIR. DE PLANTEL C		20,964.38	20,964.38
SUB-DIR. DE PLANTEL B		18,255.61	18,255.61
RESPONSABLE DE C. E. A.		12,183.10	12,183.10
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA			
DIRECTOR GENERAL		119,780.30	119,780.30
DIRECTOR DE AREA		60,247.15	60,247.15
SUBDIRECTOR DE AREA		46,243.65	46,243.65
ASESOR DE DIRECTOR GENERAL		37,218.25	37,218.25
SECRETARIO TECNICO		37,218.25	37,218.25
SECRETARIO PARTICULAR		37,218.25	37,218.25
JEFE DE DEPARTAMENTO		37,218.25	37,218.25
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL		7,227.65	7,227.65
SUPERVISOR		8,907.15	8,907.15
INGENIERO EN SISTEMAS		8,907.15	8,907.15
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA		6,069.85	6,069.85
DIRECTOR DE PLANTEL		32,833.35	32,833.35
SUBDIRECTOR DE PLANTEL		24,134.55	24,134.55
COORDINADOR DE PLANTEL		23,363.05	23,363.05
DIRECTOR DE EMSAD MOD "A"		15,325.34	15,325.34
DIRECTOR DE EMSAD MOD "B"		17,624.15	17,624.15
DIRECTOR DE EMSAD MOD "C"		20,267.73	20,267.73
SUBDIRECTOR DE EMSAD MOD "A"		11,417.33	11,417.33
SUBDIRECTOR DE EMSAD MOD "B"		13,129.82	13,129.82
SUBDIRECTOR DE EMSAD MOD "C"		15,099.32	15,099.32
ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"		6,853.81	6,853.81
ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "C"		7,881.85	7,881.85
OFICIAL DE SERVICIOS		4,592.79	4,592.79
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO		4,443.29	4,443.29
VIGILANTE		4,645.88	4,645.88

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
TAQUIMECANOGRAFA		4,645.88	4,645.88
ALMACENISTA		4,645.88	4,645.88
CHOFER		4,645.88	4,645.88
BIBLIOTECARIO		5,124.05	5,124.05
OFICIAL DE MANTENIMIENTO		4,645.88	4,645.88
SECRETARIO DE DIRECTOR DE PLANTEL		5,681.92	5,681.92
OPERADOR DE EQUIPO TIPOGRAFICO ESPECIALIZADO		5,124.05	5,124.05
ENFERMERA		5,966.36	5,966.36
CAPTURISTA		5,681.92	5,681.92
LABORATORISTA		5,681.92	5,681.92
ENCARGADO DE ORDEN		5,681.92	5,681.92
TRABAJADOR SOCIAL		6,269.71	6,269.71
PROGRAMADOR		7,311.20	7,311.20
ANALISTA ESPECIALIZADO		7,311.20	7,311.20
JEFE DE OFICINA		7,846.49	7,846.49
TECNICO ESPECIALIZADO		7,846.49	7,846.49
DOCENTE HORAS CLASE		11,715.75	11,715.75
PROFESOR ASOCIADO " B"		12,821.32	12,821.32
PROFESOR ASOCIADO " C"		14,423.90	14,423.90
PROFESOR TITULAR "A"		16,646.41	16,646.41
PROFESOR TITULAR "B"		19,676.21	19,676.21
PROFESOR ASOCIADO " B"		19,231.87	19,231.87
PROFESOR ASOCIADO " C"		21,635.80	21,635.80
PROFESOR TITULAR "A"		24,969.62	24,969.62
PROFESOR TITULAR "B"		29,514.36	29,514.36
PROFESOR ASOCIADO " B"		25,642.53	25,642.53
PROFESOR ASOCIADO " C"		28,847.70	28,847.70
PROFESOR TITULAR "A"		33,292.82	33,292.82

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PROFESOR TITULAR "B"		39,352.42	39,352.42
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO		4,392.50	4,392.50
VIGILANTE		4,592.80	4,592.80
TAQUIMECANOGRAFA		4,592.80	4,592.80
ALMACENISTA		4,592.80	4,592.80
CHOFER		4,592.80	4,592.80
BIBLIOTECARIO		5,065.50	5,065.50
OFICIAL DE MANTENIMIENTO		4,592.80	4,592.80
SECRETARIO DE DIRECTOR DE PLANTEL		5,617.00	5,617.00
OPERADOR DE EQUIPO TIPOGRAFICO ESPECIALIZADO		5,065.50	5,065.50
ENFERMERA		5,898.20	5,898.20
CAPTURISTA		5,617.00	5,617.00
LABORATORISTA		5,617.00	5,617.00
ENCARGADO DE ORDEN		5,617.00	5,617.00
TRABAJADOR SOCIAL		6,198.05	6,198.05
PROGRAMADOR		7,227.65	7,227.65
ANALISTA ESPECIALIZADO		7,227.65	7,227.65
JEFE DE OFICINA		7,756.80	7,756.80
TECNICO ESPECIALIZADO		7,756.80	7,756.80
DOCENTE HORAS CLASE		5,881.00	5,881.00
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA			
ASESOR (A) INVESTIGADOR		4,606.62	4,606.62
ASESOR (A) INVESTIGADOR 3A		4,676.24	4,676.24
ASESOR (A) INVESTIGADOR 3B		4,711.05	4,711.05
ASESOR (A) INVESTIGADOR 5NT		4,780.70	4,780.70
ASESOR (A) INVESTIGADOR 5A		4,954.75	4,954.75
ASESOR (A) INVESTIGADOR 5B		5,024.39	5,024.39
ASESOR (A) INVESTIGADOR 5C		5,128.82	5,128.82

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ASESOR (A) INVESTIGADOR 5C1		5,198.45	5,198.45
TECNICO ESPECIALIZADO 15 5NT		3,586.43	3,586.43
SECRETARIA(O) DE PLANTEL		2,472.89	2,472.89
SECRETARIA(O) DE PLANTEL 5NT		2,557.90	2,557.90
INTENDENTE DE PLANTEL		1,753.22	1,753.22
INTENDENTE DE PLANTEL 5NT		1,806.32	1,806.32
COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA			
12		6,997.03	6,997.03
6		5,664.10	5,664.10
6		5,366.30	5,366.30
3		5,167.89	5,167.89
22A		20,409.71	20,409.71
17B		11,191.97	11,191.97
COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION Y PROGRAMACION EN LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA			
12		6,449.26	6,449.26
16A		7,782.00	7,782.00
16A		9,927.60	9,927.60
21A		18,383.35	18,383.35
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA			
DIRECTOR GENERAL		36,273.00	36,273.00
SUBDIRECTOR DE DISEÑO Y ENLACE		26,517.00	26,517.00
DIRECTOR DE INSTRUMENTACIÓN DE FONDOS		18,383.00	18,383.00
DIRECTOR DE PLANEACIÓN		18,383.00	18,383.00
DIRECTOR DE VINCULACIÓN		18,383.00	18,383.00
16A		10,107.56	10,107.56
17A		11,805.46	11,805.46
13		8,188.90	8,188.90

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
7		6,524.64	6,524.64
6		6,393.50	6,393.50
4		5,094.60	5,094.60
3A		5,016.70	5,016.70
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA			
DIRECTOR GENERAL	1	24,295.53	24,295.53
DIRECTOR DE AREA	3	11,212.94	11,212.94
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	8,446.69	8,446.69
13		10,695.86	10,695.86
13A		10,896.95	10,896.95
13B		11,486.88	11,486.88
13C		11,887.46	11,887.46
13D		12,272.63	12,272.63
13E		12,989.59	12,989.59
10A		9,095.79	9,095.79
4A		7,674.16	7,674.16
3A		7,365.74	7,365.74
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SAN MIGUEL EL GRANDE			
DIRECTOR GENERAL		31,499.45	31,499.45
DIRECTOR DE AREA		27,213.05	27,213.05
SUBDIRECTOR DE AREA		24,355.10	24,355.10
JEFE DE DIVISION		21,049.90	21,049.90
JEFE DPTO.		14,923.60	14,923.60
ALMACENISTA		3,949.75	3,949.75
ANALISTA ESPECIALIZADO		6,426.20	6,426.20
ANALISTA TECNICO		5,547.35	5,547.35
BIBLIOTECARIO		4,132.35	4,132.35
CAPTURISTA		4,780.00	4,780.00

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
CHOFER DE DIRECTOR		4,780.00	4,780.00
ING. EN SISTEMAS		7,458.70	7,458.70
INTENDENTE		3,949.75	3,949.75
JEFE DE OFICINA		6,116.00	6,116.00
LABORATORISTA		4,550.35	4,550.35
MEDICO GENERAL		6,426.20	6,426.20
PROGRAMADOR		6,116.00	6,116.00
PSICOLOGO		6,426.20	6,426.20
SECRETARIA JEFE DPTO		4,335.80	4,335.80
SRIA. DE SUBDIRECTOR		5,024.90	5,024.90
SRIA. DIRECTOR GENERAL		6,116.00	6,116.00
TEC EN MANTENIMIENTO		4,132.35	4,132.35
TECNICO ESPECIALIZADO		6,753.85	6,753.85
VIGILANTE		3,664.85	3,664.85
PROFESOR ASOCIADO A		11,194.10	11,194.10
PROFESOR ASIGNATURA A		284.05	284.05
PROFESOR ASIGNATURA B		323.85	323.85
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA			
Director General		24,436.49	24,436.49
Subdirector de Planeación		19,393.35	19,393.35
Subdirector académico		19,393.35	19,393.35
Jefe de División		17,049.60	17,049.60
Jefe de División		17,049.60	17,049.60
Jefe de División		17,049.60	17,049.60
Jefe de Departamento		12,597.58	12,597.58
Jefe de Departamento		12,597.58	12,597.58
Jefe de Departamento		12,597.58	12,597.58
Jefe de Departamento		12,597.58	12,597.58
Jefe de Departamento		12,992.50	12,992.50

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
NOVA-UNIVERSITAS			
RECTOR		55,338.96	55,338.96
VICE-RECTOR		24,804.50	24,804.50
ABOGADO GENERAL		16,945.27	16,945.27
AUDITOR INTERNO		13,377.96	13,377.96
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"		15,690.72	15,690.72
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"		13,377.97	13,377.97
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"		12,203.92	12,203.92
SRIO. PARTICUAL RECTOR		13,377.97	13,377.97
JEFE DE AREA "C"		10,352.06	10,352.06
JEFE DE AREA "B"		9,984.41	9,984.41
JEFE DE AREA "A"		7,349.44	7,349.44
TITULAR "C"		25,704.00	25,704.00
TITULAR "B"		22,446.35	22,446.35
TITULAR "A"		17,982.59	17,982.59
ASOCIADO "C"		15,302.92	15,302.92
ASOCIADO "B"		12,541.11	12,541.11
ASOCIADO "A"		9,782.20	9,782.20
TECNICO		7,943.27	7,943.27
CHOFER "C"		11,333.61	11,333.61
CHOFER "B"		8,032.35	8,032.35
CHOFER "A"		6,445.72	6,445.72
SECRETARIA "C"		6,524.91	6,524.91
SECRETARIA "B"		5,893.42	5,893.42
SECRETARIA "A"		5,275.15	5,275.15
OFICIAL DE MANTENIMIENTO		5,683.36	5,683.36
AUXILIAR GENERAL		4,732.10	4,732.10
ENFERMERA		5,275.15	5,275.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5,275.15	5,275.15

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
INTENDENTE		4,347.06	4,347.06
JARDINERO		4,347.06	4,347.06
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA			
RECTOR		54,485.29	54,485.29
VICE-RECTOR		24,543.46	24,543.46
ABOGADO GENERAL		16,803.82	16,803.82
AUDITOR INTERNO		13,285.65	13,285.65
SRIO. PARTICUAL RECTOR		13,285.65	13,285.65
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"		15,568.92	15,568.92
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"		13,285.65	13,285.65
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"		12,127.47	12,127.47
JEFE DE AREA "C"		10,301.18	10,301.18
JEFE DE AREA "B"		9,580.61	9,580.61
JEFE DE AREA "A"		7,328.62	7,328.62
TITULAR "C"		25,425.11	25,425.11
TITULAR "B"		22,221.02	22,221.02
TITULAR "A"		17,825.08	17,825.08
ASOCIADO "C"		15,184.80	15,184.80
ASOCIADO "B"		12,460.77	12,460.77
ASOCIADO "A"		9,739.72	9,739.72
TECNICO		7,920.23	7,920.23
CHOFER "C"		11,269.66	11,269.66
CHOFER "B"		8,009.55	8,009.55
CHOFER "A"		6,426.73	6,426.73
SECRETARIA "C"		6,506.40	6,506.40
SECRETARIA "B"		5,876.32	5,876.32
SECRETARIA "A"		5,260.36	5,260.36
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5,260.36	5,260.36
ENFERMERA		5,260.36	5,260.36

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
OFICIAL DE MANTENIMIENTO		5,667.13	5,667.13
VELADOR		5,667.13	5,667.13
AUXILIAR GENERAL		4,719.05	4,719.05
INTENDENTE		4,335.06	4,335.06
JARDINERO		4,335.06	4,335.06
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ			
RECTOR		55,694.50	55,694.50
VICE-RECTOR		25,723.91	25,723.91
ABOGADO GENERAL		17,338.12	17,338.12
AUDITOR INTERNO		13,712.33	13,712.33
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"		16,059.54	16,059.54
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"		13,712.33	13,712.33
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"		12,513.59	12,513.59
SRIO. PARTICUAL RECTOR		13,712.33	13,712.33
JEFE DE AREA "C"		10,623.78	10,623.78
JEFE DE AREA "B"		9,877.91	9,877.91
JEFE DE AREA "A"		7,559.52	7,559.52
TITULAR "C"		26,186.25	26,186.25
TITULAR "B"		22,945.00	22,945.00
TITULAR "A"		18,395.07	18,395.07
ASOCIADO "C"		15,668.51	15,668.51
ASOCIADO "B"		12,858.71	12,858.71
ASOCIADO "A"		10,042.09	10,042.09
TECNICO		9,719.49	9,719.49
CHOFER "C"		11,623.06	11,623.06
CHOFER "B"		8,264.44	8,264.44
CHOFER "A"		6,409.77	6,409.77
SECRETARIA "C"		6,714.19	6,714.19
SECRETARIA "B"		6,066.11	6,066.11

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
SECRETARIA "A"		5,427.07	5,427.07
OFICIAL DE MANTENIMIENTO		5,849.64	5,849.64
AUXILIAR GENERAL		4,866.38	4,866.38
ENFERMERA		5,427.07	5,427.07
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5,427.07	5,427.07
INTENDENTE		4,467.96	4,467.96
JARDINERO		4,467.96	4,467.96
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR			
RECTOR		55,486.36	55,486.36
VICERRECTOR		25,273.95	25,273.95
ABOGADO GENERAL		17,338.03	17,338.03
AUDITOR INTERNO		13,712.37	13,712.37
SRIO. PART. RECTOR		13,712.37	13,712.37
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"		16,059.56	16,059.56
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"		13,712.36	13,712.36
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"		12,513.56	12,513.56
JEFE DE AREA "C"		10,623.86	10,623.86
JEFE DE AREA "B"		9,877.90	9,877.90
JEFE DE AREA "A"		7,559.48	7,559.48
TITULAR "C"		26,186.33	26,186.33
TITULAR "B"		22,944.94	22,944.94
TITULAR "A"		18,395.11	18,395.11
ASOCIADO "C"		15,668.56	15,668.56
ASOCIADO "B"		12,858.71	12,858.71
ASOCIADO "A"		10,042.12	10,042.12
TECNICO		8,171.63	8,171.63
CHOFER "C"		11,626.10	11,626.10
CHOFER "B"		8,264.40	8,264.40
CHOFER "A"		6,409.79	6,409.79

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
SECRETARIA "C"		6,714.13	6,714.13
SECRETARIA "B"		6,066.13	6,066.13
SECRETARIA "A"		5,427.02	5,427.02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5,427.02	5,427.02
ENFERMERA		5,427.02	5,427.02
OFICIAL DE MANTENIMIENTO		5,849.67	5,849.67
VELADOR		5,849.67	5,849.67
AUXILIAR GENERAL		4,866.25	4,866.25
INTENDENTE		4,467.86	4,467.86
JARDINERO		4,467.86	4,467.86
GINECOLOGO		18,395.09	18,395.09
PEDIATRA		18,395.09	18,395.09
ANESTESIOLOGO		18,395.09	18,395.09
MEDICO GENERAL		12,858.71	12,858.71
ENFERMERA "C"		10,042.12	10,042.12
ENFERMERA "B"		8,171.63	8,171.63
ENFERMERA "A"		6,066.37	6,066.37
PARAMEDICO		8,171.63	8,171.63
COCINERA		4,866.25	4,866.25
MEDICO GENERAL		7,633.88	7,633.88
ENFERMERA "C"		5,824.73	5,824.73
ENFERMERA "B"		4,628.57	4,628.57
ENFERMERA "A"		3,226.68	3,226.68
UNIVERSIDAD DEL ITSMO			
Rector		37,040.01	37,040.01
Vicerrector		25,271.11	25,271.11
Abogado General		17,337.21	17,337.21
Auditor Interno		13,711.45	13,711.45
Secretario Particular		13,711.45	13,711.45

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
Jefe de departamento "C"		16,058.54	16,058.54
Jefe de departamento "B"		13,711.45	13,711.45
Jefe de departamento "A"		12,512.69	12,512.69
Jefe de área "C"		10,622.87	10,622.87
Jefe de área "B"		9,877.08	9,877.08
Jefe de área "A"		7,551.03	7,551.03
Técnico		8,170.74	8,170.74
Técnico asistente		6,273.29	6,273.29
Titular "C"		26,185.26	26,185.26
Titular "B"		22,943.92	22,943.92
Titular "A"		18,394.02	18,394.02
Asociado "C"		15,667.61	15,667.61
Asociado "B"		12,810.62	12,810.62
Asociado "A"		10,041.21	10,041.21
Chofer "C"		11,625.29	11,625.29
Chofer "B"		8,263.35	8,263.35
Chofer "A"		6,408.99	6,408.99
Secretaria "C"		6,713.12	6,713.12
Secretaria "B"		6,065.12	6,065.12
Secretaria "A"		5,425.91	5,425.91
Auxiliar Administrativo		5,425.91	5,425.91
Enfermera		5,425.91	5,425.91
Velador		5,848.72	5,848.72
Oficial de Mantenimiento		5,848.79	5,848.79
Auxiliar general		4,866.33	4,866.33
Jardinero/ Aux de Mantto		4,467.93	4,467.93
Intendente		4,467.93	4,467.93
UNIVERSIDAD DEL MAR			
TITULAR C		24,608.40	24,608.40

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
TITULAR B		21,445.81	21,445.81
TITULAR A		17,216.37	17,216.37
ASOCIADO C		14,655.83	14,655.83
ASOCIADO B		12,035.30	12,035.30
ASOCIADO A		9,414.23	9,414.23
TECNICO		7,650.84	7,650.84
TECNICO ASISTENTE		5,866.01	5,866.01
RECTOR		34,710.34	34,710.34
VICE-RECTOR		23,759.74	23,759.74
ABOGADO GENERAL		16,231.19	16,231.19
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"		15,031.42	15,031.42
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"		12,828.96	12,828.96
SECRETARIO PARTICULAR		12,828.96	12,828.96
AUDITOR INTERNO		12,828.96	12,828.96
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"		11,713.39	11,713.39
JEFE DE AREA "C"		9,955.81	9,955.81
PATRON DE BARCO		9,955.81	9,955.81
JEFE DE AREA "B"		9,262.70	9,262.70
JEFE DE AREA "A"		7,080.39	7,080.39
CHOFER "C"		10,888.19	10,888.19
MOTORISTA DE BARCO		8,006.08	8,006.08
CHOFER "B"		7,737.03	7,737.03
SECRETARIA "C"		6,283.87	6,283.87
CHOFER "A"		6,237.04	6,237.04
SECRETARIA "B"		5,672.71	5,672.71
MOTORISTA DE LANCHA		5,596.95	5,596.95
VELADOR		5,512.45	5,512.45
CARPINTERO		5,512.45	5,512.45
OFICIAL DE MANTENIMIENTO		5,512.45	5,512.45

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ENFERMERA		5,081.21	5,081.21
SECRETARIA "A"		5,081.21	5,081.21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5,081.21	5,081.21
COCINERO BARCO UMAR		4,942.93	4,942.93
WINCHERO BARCO UMAR		4,942.93	4,942.93
AUXILIAR GENERAL		4,562.88	4,562.88
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO		4,222.42	4,222.42
INTENDENTE		4,222.42	4,222.42
JARDINERO		4,222.42	4,222.42

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

15.4.- PROGRAMAS BIENESTAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS
REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL
PERIODO (SEGUNDO TRIMESTRE, ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2016)

NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TOTAL 2016				SEGUNDO TRIMESTRE		ACUMULADO	
		METAS	INVERSIÓN $			METAS	INVERSIÓN $	METAS	INVERSIÓN $
			TOTAL	GASTOS DE OPERACIÓN	INVERSIÓN EN APOYOS				
Programa Bienestar de Dotación Gratuita de Uniformes y Útiles Escolares a los Alumnos de Educación Básica en Escuelas Públicas	Juego de Uniformes	1,950,000	451,608,642.00	17,386,932.72	434,221,709.28	0.00	0.00	0.00	0.00
	Paquete de Útiles	475,000	65,323,585.00	2,514,958.02	62,808,626.98	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad	Apoyos económicos bimestrales	25,330	133,067,773.00	6,417,773.00	126,650,000.00	25,330.00	0.00	25,330.00	0.00
Programa de Microfinanciamiento a la Economía Familiar con Perspectiva de Género	Microcrédito	1,000	35,746,139.20	2,565,139.20	20,000,000.00	648.00	6,914,000.00	1,168.00	12,684,500.00

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA BIENESTAR DE FONDO DE APOYO AL MIGRANTE 2015
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2016
CTA 70092517088

INGRESOS:			**$541,198.28**
INGRESOS DEL PROGRAMA ENERO 2016	541,152.04		
DEPOSITO EN EFECTIVO POR APERTURACIÓN DE CUENTA	1.00		
OTROS INGRESOS POR COMISIONES BANCARIAS	45.24		
EGRESOS			**210,442.88**
GASTOS DE OPERACIÓN		**88,603.88**	
MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	8,080.40		
MATERIALES , UTILES MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	21,894.00		
COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,905.49		
INFORMACION Y COMUNICACIONES			
REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT			
TELEFONIA CELULAR			
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES			
PASAJES TERRESTRES			
PASAJES AEREOS			
PEAJES Y PUENTES	578.00		
VIATICOS EN EL PAIS	50,400.00		
GASTOS EN COMISION	445.99		
REUNIONES, CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES			
IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES			
SUMINISTROS DIVERSOS	1,300.00		
SEGUROS Y FIANZAS			
AGUA EMBOTELLADA			
FLETES,ACARREOS Y ENVIOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION		**121,839.00**	
HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS	121,839.00		
BIENES MUEBLES		**0.00**	
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA CO			
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			
EQUIPO DE TRANSPORTE			
AUTOMOVILES Y CAMIONES		**0.00**	
RESULTADO DEL EJERCICIO			**$330,755.40**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 30 DE ABRIL DEL 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ELABORÓ

L.C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA BIENESTAR DEL FONDO DE APOYO AL MIGRANTE 2015
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DEL 2016

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
BANCOS	343,341.98	ACREEDORES DIVERSOS	388.15
DEUDORES DIVERSOS	321.57	IMPUESTOS POR PAGAR	12,520.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	343,663.55	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	12,908.15
		PATRIMONIO	
		RESULTADO DEL EJERCICIO	330,755.40
TOTAL ACTIVO	343,663.55	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	343,663.55

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ELABORÓ

L.C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Ciudad Administrativa, Edificio 5, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270. Tel. (951) 5015000 Ext. 12501

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA

CONCILIACIÓN BANCARIA AL 30 DE ABRIL DEL 2016

BANAMEX SA CUENTA 70092517088

PROGRAMA BIENESTAR DEL FONDO DE APOYO AL MIGRANTE

SALDO EN BANCOS			$343,341.98
MENOS	CHEQUES EN CIRCULACION		0.00
FECHA	NUM CH	NOMBRE	CANTIDAD
SALDO EN LIBROS			$343,341.98

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 30 DE ABRIL DEL 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ELABORÓ

L.C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA BIENESTAR DE FONDO DE APOYO AL MIGRANTE 2015
ESTADO DE RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2016
CTA 70092517088

INGRESOS:			**$383,265.28**
SALDO INICIAL DEL MES DE ABRIL	383,265.28		
EGRESOS			**52,509.88**
GASTOS DE OPERACIÓN		**52,509.88**	
MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	2,240.40		
MATERIALES , UTILES MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	21,894.00		
COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,931.49		
INFORMACION Y COMUNICACIONES			
REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT			
TELEFONIA CELULAR			
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES			
PASAJES TERRESTRES			
PASAJES AEREOS			
PEAJES Y PUENTES	298.00		
VIATICOS EN EL PAIS	22,400.00		
GASTOS EN COMISION	445.99		
REUNIONES, CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES			
IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES			
SUMINISTROS DIVERSOS	1,300.00		
SEGUROS Y FIANZAS			
AGUA EMBOTELLADA			
FLETES,ACARREOS Y ENVIOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION		**0.00**	
HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS			
BIENES MUEBLES		**0.00**	
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA CO			
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			
EQUIPO DE TRANSPORTE			
AUTOMOVILES Y CAMIONES		**0.00**	
RESULTADO DEL EJERCICIO			**$330,755.40**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 30 DE ABRIL DEL 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ELABORÓ

L.C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Ciudad Administrativa, Edificio 5, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270. Tel. (951) 5015000 Ext. 12501

Suc. 4125 ADMIN OAX
CARRET. INTERNACIONAL OAX-ITSMO KM.
TLALIXTAC DE CABRERA M

ENVIO PREFERENCIAL

0002387

020175000

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	$115.03
Comisiones efectivamente cobradas	$0.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

GOB EDO OAX SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMA
CARRET INTER KM 11.5 OAX-ISTMO
TLALIXTAC DE CABRERA PR CHM
68270 TLALIXTAC DE CABRERA, OAX C.R.68108

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 30/ABR/2016
Cuenta Productiva Moneda Nacional	9507529094	$396,058.40	$343,341.98
CLABE Interbancaria	002632700925170888		

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/ABR/2016 AL 30/ABR/2016

CONTRATO 9507529094

Saldo Anterior		**$396,058.40**
(+)	1 Depósito	$115.03
(-)	7 Retiros	$52,831.45
SALDO AL 30 DE ABRIL DE 2016		**$343,341.98**

Saldo Promedio	$362,288.73
Días Transcurridos	30
Tasa Bruta	0.38%
(Expresada en términos anuales)	
Tasa Neta	0.38%
(Expresada en términos anuales)	
Impuesto Retenido	$0.00
Intereses Pagados	$115.03
Cheques Girados	1
Cheques Exentos	1

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO	RETIROS	DEPOSITOS
Cheques 7009 2517088	**$52,831.45**	**$115.03**

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR			396,058.40
06 ABR	PAGO A TERCEROS REF.			
	0016040600203556 03 AL BENEF			
	GIOVANNI,SOLIS/LEON SU			
	REF.0000203556 03			
	00005256781938871493	4,490.40		391,568.00
07 ABR	COBRO DE CHEQUE NUMERO 7	8,798.00		382,770.00
12 ABR	PAGO A TERCEROS REF.			
	0016041200127994 FACT 198 AL			

GOB EDO OAX SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMA

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 926, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P.03100 Ciudad de México y por correo electrónico unebanamex@banamex.com o teléfono (55) 12 26 45 83, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx Teléfonos: 53-40-09-99 o 01-800-999-8080.

Banamex Resuelve
Segmento Corporativo, Empresarial y Gobierno
Cd de México: 2226 1111, del Interior de la República:01 800 111 1122
EUA y Canadá: 1 855 295 7093 Horario: De lunes a sábado de 07:00 a 21:00 horas
Correo electrónico: resuelve@banamex.com

Banamex Resuelve PyMEs
Segmento Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y Sucursal
Cd. de México: 1226 8867, del Interior de la República: 01 800 111 2020
Horarios: De lunes a sábado de 07:00 a 21:00 horas, domingos de 09:00 a 16:30 horas
Correo electrónico: resuelvepymes@banamex.com

RFC:BNM840515VB1 Isabel la Católica número 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06000 México D.F. Tel. 1226-8867

IMPORTANTE:
* Si deseas realizar una aclaración sobre tu estado de cuenta, tienes 90 días naturales posteriores al corte del mismo. Para ello, por favor llama a la Unidad Especializada Banamex.
* Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.
Para consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación, ingresa a www.condusef.gob.mx y www.banamex.com

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

El IPAB garantiza el pago hasta 400 mil unidades de inversión (UDI's) por persona, por banco, de las obligaciones garantizadas. www.ipab.org.mx

LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES

En Banamex los datos están protegidos, consulta el aviso de privacidad correspondiente en www.banamex.com/aviso de privacidad o en la sucursal de tu preferencia

Agradecemos su preferencia

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA BIENESTAR DE FONDO DE APOYO AL MIGRANTE 2015
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO 2016
CTA 70092517088

INGRESOS:			**$541,198.28**
INGRESOS DEL PROGRAMA ENERO 2016	541,152.04		
DEPOSITO EN EFECTIVO POR APERTURACIÓN DE CUENTA	1.00		
OTROS INGRESOS POR COMISIONES BANCARIAS	45.24		
EGRESOS			**288,178.12**
GASTOS DE OPERACIÓN		**125,579.12**	
MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	8,080.40		
MATERIALES , UTILES MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	31,894.00		
COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,911.65		
INFORMACION Y COMUNICACIONES			
REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT			
TELEFONIA CELULAR			
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,499.08		
IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES			
PASAJES TERRESTRES			
PASAJES AEREOS			
PEAJES Y PUENTES	648.00		
VIATICOS EN EL PAIS	62,200.00		
GASTOS EN COMISION	1,045.99		
REUNIONES, CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES			
IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES			
SUMINISTROS DIVERSOS	1,300.00		
SEGUROS Y FIANZAS			
AGUA EMBOTELLADA			
FLETES,ACARREOS Y ENVIOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION		**162,599.00**	
HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS	162,599.00		
BIENES MUEBLES		**0.00**	
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA CO			
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			
EQUIPO DE TRANSPORTE			
AUTOMOVILES Y CAMIONES		**0.00**	
RESULTADO DEL EJERCICIO			**$253,020.16**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 31 DE MAYO DEL 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ELABORÓ

L.C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA BIENESTAR DEL FONDO DE APOYO AL MIGRANTE 2015
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MAYO DEL 2016

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
BANCOS	270,345.41	ACREEDORES DIVERSOS	485.25
DEUDORES DIVERSOS		IMPUESTOS POR PAGAR	16,840.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	270,345.41	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	17,325.25
		PATRIMONIO	
		RESULTADO DEL EJERCICIO	253,020.16
TOTAL ACTIVO	270,345.41	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	270,345.41

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ELABORÓ

L.C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Ciudad Administrativa, Edifico 5, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270. Tel. (951) 5015000 Ext. 12501

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA

CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 DE MAYO DEL 2016

BANAMEX SA CUENTA 70092517088

PROGRAMA BIENESTAR DEL FONDO DE APOYO AL MIGRANTE

		SALDO EN BANCOS		$270,345.41
MENOS		CHEQUES EN CIRCULACION		0.00
FECHA	NUM CH	NOMBRE	CANTIDAD	
		SALDO EN LIBROS		$270,345.41

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 31 DE MAYO DEL 2016

ELABORÓ

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

L.C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Ciudad Administrativa, Edifico 5, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270. Tel. (951) 5015000 Ext. 12501

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA BIENESTAR DE FONDO DE APOYO AL MIGRANTE 2015
ESTADO DE RESULTADOS DE MAYO 2016
CTA 70092517088

INGRESOS:			**$330,755.40**
SALDO INICIAL DEL MES DE MAYO	330,755.40		
EGRESOS			**77,735.24**
GASTOS DE OPERACIÓN		**36,975.24**	
MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA			
MATERIALES , UTILES MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	10,000.00		
COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,006.16		
INFORMACION Y COMUNICACIONES			
REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT			
TELEFONIA CELULAR			
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,499.08		
IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES			
PASAJES TERRESTRES			
PASAJES AEREOS			
PEAJES Y PUENTES	70.00		
VIATICOS EN EL PAIS	11,800.00		
GASTOS EN COMISION	600.00		
REUNIONES, CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES			
IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES			
SUMINISTROS DIVERSOS			
SEGUROS Y FIANZAS			
AGUA EMBOTELLADA			
FLETES,ACARREOS Y ENVIOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION		**40,760.00**	
HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS	40,760.00		
BIENES MUEBLES		**0.00**	
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA CO			
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			
EQUIPO DE TRANSPORTE			
AUTOMOVILES Y CAMIONES		**0.00**	
RESULTADO DEL EJERCICIO			**$253,020.16**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 31 DE MAYO DEL 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ELABORÓ

L.C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Ciudad Administrativa, Edificio 5, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270. Tel. (951) 5015000 Ext. 12501

Banamex

BancaNet Empresarial

Miércoles 1 de Junio del 2016, 10:29:50 AM Centro de México

Estado de Cuenta

Cliente	95721770
Razón Social	GOB EDO OAX SECRETARIA DE DESARROLLO

Estados de Cuenta en línea - Cuenta de Cheques

Resumen de cuenta

Tipo de cuenta	Cheques	Periodo	Mayo 2016
Sucursal	7009	Cuenta	2517088

Resumen al 31/05/2016

			Periodo	En el año
Saldo anterior	$ 343,341.98			
Depósitos (3)	$ 418.67	Saldo promedio	$ 296,497.24	$ 363,473.47
Retiros (9)	$ 73,415.24	Días transcurridos	31	152
Saldo al 31/05/2016	$ 270,345.41	Tasa bruta	0.38%	
Cheques girados	1	Tasa neta	0.38%	0.00%
Cheques exentos	1	Impuesto retenido	$ 0.00	
		Intereses pagados	$ 97.10	$ 549.20

Detalle de movimientos - Depósitos y retiros

Fecha	Descripción	Depósitos	Retiros	Saldo
02/05/2016	CARGO GLOBAL 16586404 PAGO DEL ME 0016586404 00165869		36,440.00	306,901.98
06/05/2016	DEPOSITO EN EFECTIV SUC. ADMIN OAX 0000000000 00134585	265.57		307,167.55
06/05/2016	DEPOSITO EN EFECTIV SUC. ADMIN OAX 0000000000 00134337	56.00		307,223.55
06/05/2016	06 P TER 0000326628 00326628		1,774.56	305,448.99

Fecha	Descripción	Depósitos	Retiros	Saldo
12/05/2016	T 07 P TER 0000336357 00336357		4,000.00	301,448.99
18/05/2016	T08 SEDESOH VIAT 17, 18, 19, 20 P TER 0000217781 00217781		5,800.00	295,648.99
20/05/2016	PAGO FACT 8370907D35AA P INT 0000009 00306893		8,019.08	287,629.91
20/05/2016	010 P TER 0000309666 00309666		1,728.60	285,901.31
23/05/2016	T11 SEDESOH VIAT SDSR0021 P TER 0000224912 00224912		2,173.00	283,728.31
30/05/2016	FACT 239 P TER 0000000012 00179304		10,000.00	273,728.31
31/05/2016	COBRO CHEQUE NUMERO 8 0000000008 00139510		3,480.00	270,248.31
31/05/2016	SU RENDIMIENTO 0000000000 00060080	97.10		270,345.41

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA BIENESTAR DE FONDO DE APOYO AL MIGRANTE 2015
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2016
CTA 70092517088

INGRESOS:			**$541,198.28**
INGRESOS DEL PROGRAMA ENERO 2016	541,152.04		
DEPOSITO EN EFECTIVO POR APERTURACIÓN DE CUENTA	1.00		
OTROS INGRESOS POR COMISIONES BANCARIAS	45.24		
EGRESOS			**363,194.87**
GASTOS DE OPERACIÓN		**143,461.87**	
MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	10,817.40		
MATERIALES , UTILES MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	31,894.00		
COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,405.17		
INFORMACION Y COMUNICACIONES			
REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTI			
TELEFONIA CELULAR			
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,499.08		
IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES			
PASAJES TERRESTRES			
PASAJES AEREOS			
PEAJES Y PUENTES	648.00		
VIATICOS EN EL PAIS	74,600.00		
GASTOS EN COMISION	1,045.99		
REUNIONES, CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES			
IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES			
SUMINISTROS DIVERSOS	2,552.23		
SEGUROS Y FIANZAS			
AGUA EMBOTELLADA			
FLETES,ACARREOS Y ENVIOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION		**219,733.00**	
HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS	214,689.00		
IMPUESTOS SOBRE NOMINA 3%	5,044.00		
BIENES MUEBLES		**0.00**	
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA CO			
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			
EQUIPO DE TRANSPORTE			
AUTOMOVILES Y CAMIONES		**0.00**	
RESULTADO DEL EJERCICIO			**$178,003.41**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 30 DE JUNIO DEL 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ELABORÓ

L.C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA BIENESTAR DEL FONDO DE APOYO AL MIGRANTE 2015
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2016

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
BANCOS	201,028.70	ACREEDORES DIVERSOS	555.19
DEUDORES DIVERSOS	0.90	IMPUESTOS POR PAGAR	22,471.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	201,029.60	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	23,026.19
		PATRIMONIO	
		RESULTADO DEL EJERCICIO	178,003.41
TOTAL ACTIVO	201,029.60	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	201,029.60

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ELABORÓ

L.C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Ciudad Administrativa, Edificio 5, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270. Tel. (951) 5015000 Ext. 12501

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA

CONCILIACIÓN BANCARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2016

BANAMEX SA CUENTA 70092517088

PROGRAMA BIENESTAR DEL FONDO DE APOYO AL MIGRANTE

SALDO EN BANCOS		$211,047.70
MENOS	CHEQUES EN CIRCULACION	10,019.00

FECHA	NUM CH	NOMBRE	CANTIDAD
30/06/2016	10	RAUL MERLIN MARTINEZ (PAGO DE HONORARIOS ASIM	10,019.00

SALDO EN LIBROS	$201,028.70

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 30 DE JUNIO DEL 2016

ELABORÓ

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

L.C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA BIENESTAR DE FONDO DE APOYO AL MIGRANTE 2015
ESTADO DE RESULTADOS DEL 30 DE JUNIO 2016
CTA 70092517088

INGRESOS:			**$253,020.16**
SALDO INICIAL DEL MES DE JUNIO 2016	253,020.16		
EGRESOS			**75,016.75**
GASTOS DE OPERACIÓN		**17,882.75**	
MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	2,737.00		
MATERIALES , UTILES MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES			
COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,493.52		
INFORMACION Y COMUNICACIONES			
REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT			
TELEFONIA CELULAR			
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES			
PASAJES TERRESTRES			
PASAJES AEREOS			
PEAJES Y PUENTES			
VIATICOS EN EL PAIS	12,400.00		
GASTOS EN COMISION			
REUNIONES, CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES			
IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES			
SUMINISTROS DIVERSOS	1,252.23		
SEGUROS Y FIANZAS			
AGUA EMBOTELLADA			
FLETES,ACARREOS Y ENVIOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION		**57,134.00**	
HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS	52,090.00		
IMPUESTOS SOBRE NOMINA 3%	5,044.00		
BIENES MUEBLES		**0.00**	
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA CO			
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			
EQUIPO DE TRANSPORTE			
AUTOMOVILES Y CAMIONES		**0.00**	
RESULTADO DEL EJERCICIO			**$178,003.41**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 30 DE JUNIO DEL 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ELABORÓ

L.C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Banamex

BancaNet Empresarial

Viernes 1 de Julio del 2016, 10:32:39 AM Centro de México

Estado de Cuenta

Cliente	95721770
Razón Social	GOB EDO OAX SECRETARIA DE DESARROLLO

Estados de Cuenta en línea - Cuenta de Cheques

Resumen de cuenta

Tipo de cuenta	Cheques	Periodo	Junio 2016
Sucursal	7009	Cuenta	2517088

Resumen al 30/06/2016

			Periodo	En el año
Saldo anterior	$ 270,345.41			
Depósitos (1)	$ 69.94	Saldo promedio	$ 220,969.43	$ 339,983.80
Retiros (11)	$ 59,367.65	Días transcurridos	30	182
Saldo al 30/06/2016	$ 211,047.70	Tasa bruta	0.37%	
Cheques girados	1	Tasa neta	0.37%	0.00%
Cheques exentos	1	Impuesto retenido	$ 0.00	
		Intereses pagados	$ 69.94	$ 619.14

Detalle de movimientos - Depósitos y retiros

Fecha	Descripción	Depósitos	Retiros	Saldo
01/06/2016	CARGO GLOBAL 28617601 PAGO DEL ME 0028617601 00286180		26,421.00	243,924.41
02/06/2016	COBRO CHEQUE NUMERO 9 0000000009 00140225		10,019.00	233,905.41
06/06/2016	T013 P TER 0000171237 00171237		2,000.00	231,905.41
06/06/2016	T014 FACT POSE 31742845 Y RR4361 P TER 0000222863 00222863		909.36	230,996.05

Fecha	Descripción	Depósitos	Retiros	Saldo
09/06/2016	T15 SEDESOH P TER 0000201281 00201281		103.42	230,892.63
09/06/2016	T16 SEDESOH FACT POSE31814055 P TER 0000258096 00258096		1,079.87	229,812.76
09/06/2016	T17 SEDESOH VIATICOS P TER 0000291512 00291512		3,614.00	226,198.76
09/06/2016	T18 SEDESOH VIATICOS P TER 0000298076 00298076		3,614.00	222,584.76
15/06/2016	T19 SEDESOH VIATIC 26, 27 Y 28 P TER 0000353430 00353430		6,563.00	216,021.76
24/06/2016	PAGO A TERCEROS 137810 PAGO DE SERVI 0000137810 00137810		2,557.00	213,464.76
24/06/2016	PAGO A TERCEROS 145878 PAGO DE SERVI 0000145878 00145878		2,487.00	210,977.76
30/06/2016	SU RENDIMIENTO 0000000000 00058211	69.94		211,047.70

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

FIDEICOMISO "MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA"

CONTRATO 360293021 SCOTIABANK

RESULTADO DEL EJERCICIO ABRIL-JUNIO 2016

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
INGRESOS:					
SALDO INICIAL AL 01 DE ABRIL 2016	1,297,345.11				1,297,345.11
INTERESES GENERADOS		1,038.06	2,101.37	1,045.73	4,185.16
UTILID. COB.X VTA DE INV, EN SOC		1,082.35	46.78	977.08	2,106.21
TOTAL INGRESOS	**1,297,345.11**	**2,120.41**	**2,148.15**	**2,022.81**	**1,303,636.48**
MENOS: EGRESOS					
GASTOS DE ADMINISTRACION					
HONORARIOS FIDUCIARIA		2,761.25	2,761.25	2,761.25	8,283.75
IVA PAGO DE HONORARIOS		441.80	441.80	441.80	1,325.40
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		**3,203.05**	**3,203.05**	**3,203.05**	**9,609.15**
MENOS: GASTOS DE OPERACIÓN					
PAGO DE BECAS A LOS BENEFICIARIOS		75,100.00	0.00	51,950.00	127,050.00
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN		**75,100.00**	**0.00**	**51,950.00**	**127,050.00**
TOTAL EGRESOS		**78,303.05**	**3,203.05**	**55,153.05**	**136,659.15**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**-76,182.64**	**-1,054.90**	**-53,130.24**	**1,166,977.33**
SALDOS	**1,297,345.11**	**1,221,162.47**	**1,220,107.57**	**1,166,977.33**	

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
PRESIDENTA SUPLENTE DEL FIDEICOMISO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Ciudad Administrativa, Edificio 5, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270. Tel. (951) 5015000 Ext. 12501

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
2010 - 2016 OAXACA

Generando Bienestar

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
FIDEICOMISO MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA
CONTRATO 3602930221 SCOTIABANK
ESTADO DE RESULTADO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2016

INGRESOS:	**IMPORTE**
INTERESES GENERADOS	1038.06
UTILID. COB.X VTA DE INV. EN SOC.	1082.35
TOTAL	**2,120.41**
EGRESOS	**3,203.05**
GASTOS DE ADMINISTRACION	
HONORARIOS FIDUCIARIA	2761.25
IVA PAGO DE HONORARIOS	441.8
OTROS GASTOS	0.00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	**3,203.05**
GASTOS DE OPERACIÓN	
PAGO DE BECAS A BENEFICIARIOS	75,100.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	**75,100.00**
TOTAL DE GASTOS	**78,303.05**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**-$76,182.64**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 30 DE ABRIL DE 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL FIDEICOMISO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
2010 - 2016 OAXACA

Generando Bienestar

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
FIDEICOMISO MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA
CONTRATO: 360293021 SCOTIABANK
AUXILIAR DE BANCOS ABRIL 2016

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
		SALDO INICIAL			1,297,345.11
01/04/2016		INTERESES GENERADOS	1,038.06		1,298,383.17
01/04/2016		PAGO DE HONORARIOS ABRIL 2016		2,761.25	1,295,621.92
01/04/2016		IVA DE HONORARIOS DE ABRIL 2016		441.80	1,295,180.12
01/04/2016		INT.COB. X VTA DE INV. EN SOC.	1,082.35		1,296,262.47
18/04/2016		PAGO DE BECAS A BENEFICIARIOS		75,100.00	1,221,162.47
	SALDO AL 30 DE ABRIL 2016		2,120.41	78,303.05	1,221,162.47

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA 30 DE ABRIL DE 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL FIDEICOMISO

ELABORO

L. C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
2010 - 2016 OAXACA

Generando Bienestar

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
FIDEICOMISO MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA
CONTRATO 3602930221 SCOTIABANK
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2016

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
FIDUCIARIA (VALORES GUBERNAMENTALES)	1,221,162.47	RESULTADO DEL EJERCICIO 2002	6,583.33
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2003	3,803,366.58
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2004	-143,535.85
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2005	1,969.11
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2006	-101,748.23
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2007	-182,000.32
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2008	-184,763.85
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2009	-268,466.08
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2010	-301,096.99
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	-321,632.16
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	-299,584.98
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	-233,796.43
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	-235,604.96
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2015	-238,944.28
		RESULTADO AL 30 DE ABRIL 2016	-79,582.42
TOTAL ACTIVO	1,221,162.47	TOTAL PASIVO- PATRIMONIO	1,221,162.47

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, 30 DE ABRIL DE 2016.

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL FIDEICOMISO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA ·
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
2010 - 2016 OAXACA

Generando Bienestar

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
FIDEICOMISO MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA
CONTRATO 3602930221 SCOTIABANK
ESTADO DE RESULTADO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2016

INGRESOS:	**IMPORTE**
INTERESES GENERADOS	2101.37
UTILID. COB.X VTA DE INV. EN SOC.	46.78
TOTAL	**2,148.15**

EGRESOS	**3,203.05**
GASTOS DE ADMINISTRACION	
HONORARIOS FIDUCIARIA	2761.25
IVA PAGO DE HONORARIOS	441.8
OTROS GASTOS	0.00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	**3,203.05**
GASTOS DE OPERACIÓN	
PAGO DE BECAS A BENEFICIARIOS	0.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	**0.00**
TOTAL DE GASTOS	**3,203.05**

RESULTADO DEL EJERCICIO	**-$1,054.90**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 31 DE MAYO DE 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL FIDEICOMISO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
2010 - 2016 OAXACA

Generando Bienestar

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
FIDEICOMISO MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA
CONTRATO: 360293021 SCOTIABANK
AUXILIAR DE BANCOS MAYO 2016

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
		SALDO INICIAL			1,221,162.47
02/05/2016		INTERESES GENERADOS	2,101.37		1,223,263.84
02/05/2016		PAGO DE HONORARIOS MAYO 2016		2,761.25	1,220,502.59
02/05/2016		IVA DE HONORARIOS DE MAYO 2016		441.80	1,220,060.79
02/05/2016		INT.COB. X VTA DE INV. EN SOC.	46.78		1,220,107.57
	SALDO AL 31 DE MAYO 2016		**2,148.15**	**3,203.05**	**1,220,107.57**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 31 DE MAYO DE 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL FIDEICOMISO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OAXACA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L. C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
2010 - 2016 OAXACA

Generando Bienestar

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
FIDEICOMISO MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA
CONTRATO 3602930221 SCOTIABANK
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2016

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
FIDUCIARIA (VALORES GUBERNAMENTALES)	1,220,107.57	RESULTADO DEL EJERCICIO 2002	6,583.33
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2003	3,803,366.58
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2004	-143,535.85
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2005	1,969.11
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2006	-101,748.23
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2007	-182,000.32
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2008	-184,763.85
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2009	-268,466.08
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2010	-301,096.99
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	-321,632.16
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	-299,584.98
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	-233,796.43
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	-235,604.96
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2015	-238,944.28
		RESULTADO AL 31 DE MAYO 2016	-80,637.32
TOTAL ACTIVO	1,220,107.57	TOTAL PASIVO- PATRIMONIO	1,220,107.57

TLAXIACO DE CABRERA, OAXACA 31 DE MAYO DE 2016.

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL FIDEICOMISO

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
2010 - 2016 OAXACA

Generando Bienestar

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
FIDEICOMISO MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA
CONTRATO 3602930221 SCOTIABANK
ESTADO DE RESULTADO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2016

INGRESOS:	**IMPORTE**
INTERESES GENERADOS	1045.73
UTILID. COB.X VTA DE INV. EN SOC.	977.08
TOTAL	**2,022.81**
EGRESOS	**3,203.05**
GASTOS DE ADMINISTRACION	
HONORARIOS FIDUCIARIA	2761.25
IVA PAGO DE HONORARIOS	441.8
OTROS GASTOS	0.00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	**3,203.05**
GASTOS DE OPERACIÓN	
PAGO DE BECAS A BENEFICIARIOS	51,950.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	**51,950.00**
TOTAL DE GASTOS	**55,153.05**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**-$53,130.24**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 30 DE JUNIO DE 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL FIDEICOMISO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA ·

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
2010 - 2016 OAXACA

Generando Bienestar

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
FIDEICOMISO MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA
CONTRATO: 360293021 SCOTIABANK
AUXILIAR DE BANCOS JUNIO 2016

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
		SALDO INICIAL			1,220,107.57
01/06/2016		INTERESES GENERADOS	1,045.73		1,221,153.30
01/06/2016		PAGO DE HONORARIOS JUNIO 2016		2,761.25	1,218,392.05
01/06/2016		IVA DE HONORARIOS DE JUNIO 2016		441.80	1,217,950.25
01/06/2016		INT.COB. X VTA DE INV. EN SOC.	977.08		1,218,927.33
30/06/2016		PAGO DE BECAS A BENEFICIARIOS		51,950.00	1,166,977.33
	SALDO AL 30 DE JUNIO 2016		2,022.81	55,153.05	1,166,977.33

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 30 DE JUNIO DE 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL FIDEICOMISO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · OAXACA · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
2010 - 2016 OAXACA

Generando Bienestar

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
FIDEICOMISO MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA
CONTRATO 3602930221 SCOTIABANK
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2016

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
FIDUCIARIA (VALORES GUBERNAMENTALES)	1,166,977.33	RESULTADO DEL EJERCICIO 2002	6,583.33
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2003	3,803,366.58
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2004	-143,535.85
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2005	1,969.11
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2006	-101,748.23
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2007	-182,000.32
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2008	-184,763.85
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2009	-268,466.08
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2010	-301,096.99
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	-321,632.16
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	-299,584.98
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	-233,796.43
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	-235,604.96
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2015	-238,944.28
		RESULTADO AL 30 DE JUNIO 2016	-133,767.56
TOTAL ACTIVO	1,166,977.33	TOTAL PASIVO- PATRIMONIO	1,166,977.33

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OAXACA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CIUDAD TLAC DE CABRERA, OAXACA A 30 DE JUNIO DE 2016.

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL FIDEICOMISO

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
2010 - 2016 OAXACA

Generando Bienestar

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

FIDEICOMISO "MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA"

RESULTADO DEL EJERCICIO POR MES
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
INGRESOS:					
SALDO INICIAL AL 01 DE ABRIL 2016	1,297,345.11				
INTERESES GENERADOS		1,038.06	2,101.37	1,045.73	**4,185.16**
UTILID. COB.X VTA DE INV, EN SOC		1,082.35	46.78	977.08	**2,106.21**
TOTAL INGRESOS	**1,297,345.11**	**2,120.41**	**2,148.15**	**2,022.81**	**6,291.37**
MENOS: EGRESOS					
GASTOS DE ADMINISTRACION					
HONORARIOS FIDUCIARIA		2,761.25	2,761.25	2,761.25	**8,283.75**
IVA PAGO DE HONORARIOS		441.80	441.80	441.80	**1,325.40**
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		**3,203.05**	**3,203.05**	**3,203.05**	**9,609.15**
MENOS: GASTOS DE OPERACIÓN					
PAGO DE BECAS A LOS BENEFICIARIOS		75,100.00	0.00	51,950.00	127,050.00
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN		**75,100.00**	**0.00**	**51,950.00**	**127,050.00**
TOTAL EGRESOS		**78,303.05**	**3,203.05**	**55,153.05**	**136,659.15**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**-76,182.64**	**-1,054.90**	**-53,130.24**	**-130,367.78**

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL FIDEICOMISO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
2010 - 2016 OAXACA

Generando Bienestar

FIDEICOMISO MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA
CONCILIACION BANCARIA AL 30 DE ABRIL DE 2016

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	1,221,162.47	SALDO SEGUN LIBROS	1,221,162.47

FIDEICOMISO MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA
CONCILIACION BANCARIA AL 31 DE MAYO DE 2016

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	1,220,107.57	SALDO SEGUN LIBROS	1,220,107.57

FIDEICOMISO MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, OAXACA
CONCILIACION BANCARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	1,166,977.33	SALDO SEGUN LIBROS	1,166,977.33

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 30 DE JUNIO DE 2016.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OAXACA

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL FIDEICOMISO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
AVENIDA INDEPENDENCIA NUM 801
CENTRO
OAXACA
OAXACA, MX
C.P. 68000

Estado de Cuenta Fiduciario

Contrato 360293021
Subcontrato 0

Fecha de Corte 30/Abr/16
Período 01/Abr/16 - 30/Abr/16
Días del período 30

R.F.C. Cliente	GEO621201KIA	PUEBLA
Plaza que lo atiende	PUEBLA	División Fiduciaria
Teléfono	222 2291414 35757	39 Poniente # 3302 P-1
Correo Electrónico	REVISAR GASTOS DE COBRANZA	El Vergel
R.F.C.	SIN941202514	72400 PUEBLA MEX

FID MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC

Resumen Valor Patrimonial M.N.

Intermediarios Bursátiles	Período Anterior	Período Actual	% Participación/ Total Patrimonio
Mercado de capitales	0.00	0.00	0.00
Mercado de dinero	0.00	0.00	0.00
Sociedades de Inversión	0.00	0.00	0.00
Remanente de efectivo	0.00	0.00	0.00
Total Intermed. Bursátiles	0.00	0.00	0.00
Bancos			
Sociedades de Inversión	1,297,252.50	1,221,069.86	99.99
Plazo	0.00	0.00	0.00
Vista	92.61	92.61	0.01
Total Bancos	1,297,345.11	1,221,162.47	100.00
Total Cartera de Inversión	1,297,345.11	1,221,162.47	100.00
Total Otros Bienes	0.00	0.00	0.00
Total Valor Patrimonial	1,297,345.11	1,221,162.47	100.00

Resumen de Movimientos de Efectivo M.N.

Depósitos	0.00
Retiros	75,100.00
Intereses/Premios	1,082.35
Dividendos/Pago de Cupón/Ut.	0.00
Comisiones	2,761.25

Resumen Fiscal M.N.

Del Período	
I.V.A.	441.80
Intereses	1,082.35
I.S.R.	0.00
Acumulado del ejercicio	
I.V.A.	1,757.98
Intereses	1,176.15
I.S.R.	0.00

Resumen Adeudo de Honorarios Fiduciarios M.N.

Honorarios	Gastos de Cobranza	I.V.A.	Total
2,761.25	0.00	441.80	3,203.05

Si su pago ya fue realizado favor de hacer caso omiso de este aviso

Detalle de Cartera de Inversión M.N.

Cto-Inversión / T-Ant	Pzo	Tasa	Fecha-Ven / T-Act	Emisión / Valor en Libros	Costo-Unitario / Valor de Mercado	Precio de Mercado / P.Ins/Minus
SUC. SCOTIABANK INVERLAT						
Sociedades de inversión						
1239078				SCOTIAG M2 0	2.669311	2.708565
479748			450818	1,203,373.45	1,221,069.86	17,696.41
Total Sociedades de inversión				1,203,373.45	1,221,069.86	17,696.41
Total Plazo				0.00	0.00	
Vista						
2177412				CTACHEQUES 0 0		
				92.61	92.61	
Total Vista				92.61	92.61	
Total SUC. SCOTIABANK INVERLAT				1,203,466.06	1,221,162.47	17,696.41
Total Cartera de Inversión				1,203,466.06	1,221,162.47	17,696.41

Detalle de Movimientos M.N.

Concepto / Fecha-Op	Fecha-Liq	Títulos	Precio	Cargos	Abonos	Saldo
Saldo Inicial						10.68
VENTA DE SIID. SCOTIAG M2 0 ~: 1185U A UN PRECIO DE 2.7042						
01-04-16		1185	2.704190	3,163.13		3,173.81
UTILIDAD SCOTIAG M2 0 ~: 1185U A UN PRECIO DE 2.7042						
01-04-16		1185	2.704190	41.33		3,215.14
PAGO ANTICIPADO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS						
01-04-16					2,761.25	453.89
IVA 16% DE HONORARIOS						
01-04-16					441.80	12.09
VENTA DE SIID. SCOTIAG M2 0 ~: 27745U A UN PRECIO DE 2.7068						
18-04-16		27745	2.706832	74,060.03		74,072.12
UTILIDAD SCOTIAG M2 0 ~: 27745U A UN PRECIO DE 2.7068						
18-04-16		27745	2.706832	1,041.02		75,113.14
PAGO A TERCEROS EVERARDO MARTINEZ DIAZ						
18-04-16					75,100.00	13.14
Totales				78,305.51	78,303.05	

Retención del ISR: De conformidad con la Legislación Fiscal, a partir del 1 de Enero de 2010 se aplicara la Tasa Anual de .60% por concepto de Retención del ISR sobre los Intereses gravados que usted obtenga.
Gastos de Cobranza: Para el cálculo de Gastos de Cobranza sobre honorarios pendientes de pago cuyo período de gracia de 30 días ha sido excedido, se aplica dos veces la TIIE publicada por el Banco de México. E-mail de contacto: cobfiduciario@scotiabank.com.mx
Revaluación: Se realiza con base en el INPC publicado por el Banco de México por el período a revaluar.
Ya puede consultar, imprimir o exportar su factura electrónica de honorarios fiduciarios a través del portal de Internet de Scotiabank. Favor de contactar a su Ejecutivo de Admon. Fiduciaria para conocer los folios de facturas. Actualice sus datos fiscales con nosotros.
Nuestro Aviso de Privacidad ha cambiado, puede consultarlo en nuestra página electrónica www.scotiabank.com.mx

ABREVIATURAS:

C.P.- Código Postal
C.R.- Centro de Reparto
Dlls.- Dólares
Fecha-Liq.- Fecha de Liquidación
Fecha-Op.- Fecha de la Operación
Ut.- Utilidades
Fecha-Ven.- Fecha de Vencimiento
Intermed.- Intermediario
I.S.R.- Impuesto Sobre la Renta
I.V.A.- Impuesto al Valor Agregado
Minus.- Minusvalía
M.N.- Moneda Nacional
Pzo.- Plazo
Plus.- Plusvalía
T-Act.- Número de títulos del período Actual
T-Ant.- Número de títulos del período Anterior

ENVIAR PAGINA 1 DE 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
AVENIDA INDEPENDENCIA NUM 801
CENTRO
OAXACA
OAXACA, MX
C. P. 68000

Estado de Cuenta Fiduciario

Contrato 360293021
Subcontrato 0

Fecha de Corte 31/May/16
Período 01/May/16 - 31/May/16
Días del período 31

R.F.C. Cliente	GEO621201KIA	PUEBLA
Plaza que lo atiende	PUEBLA	División Fiduciaria
Teléfono	222 2291414 35757	39 Poniente # 3302 P-1
Correo Electrónico	REVISAR GASTOS DE COBRANZA	El Vergel
R.F.C.	SIN941202514	72400 PUEBLA MEX

FID MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC

Resumen Valor Patrimonial M.N.

Intermediarios Bursátiles	Período Anterior	Período Actual	% Participación/ Total Patrimonio
Mercado de capitales	0.00	0.00	0.00
Mercado de dinero	0.00	0.00	0.00
Sociedades de Inversión	0.00	0.00	0.00
Remanente de efectivo	0.00	0.00	0.00
Total Intermed. Bursátiles	0.00	0.00	0.00
Bancos			
Sociedades de Inversión	1,221,069.86	1,220,014.96	99.99
Plazo	0.00	0.00	0.00
Vista	92.61	92.61	0.01
Total Bancos	1,221,162.47	1,220,107.57	100.00
Total Cartera de Inversión	1,221,162.47	1,220,107.57	100.00
Total Otros Bienes	0.00	0.00	0.00
Total Valor Patrimonial	1,221,162.47	1,220,107.57	100.00

Resumen de Movimientos de Efectivo M.N.

Depósitos	0.00
Retiros	0.00
Intereses/Premios	46.78
Dividendos/Pago de Cupón/Ut.	0.00
Comisiones	2,761.25

Resumen Fiscal M.N.

Del Período	
I.V.A.	441.80
Intereses	46.78
I.S.R.	0.00
Acumulado del ejercicio	
I.V.A.	2,199.78
Intereses	1,222.93
I.S.R.	0.00

Resumen Adeudo de Honorarios Fiduciarios M.N.

Honorarios	Gastos de Cobranza	I.V.A.	Total
2,761.25	0.00	441.80	3,203.05

Si su pago ya fue realizado favor de hacer caso omiso de este aviso

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
AVENIDA INDEPENDENCIA NUM 801
CENTRO
OAXACA
OAXACA, MX
C.P. 68000

Estado de Cuenta Fiduciario

Contrato 360293021
Subcontrato 0

Fecha de Corte 30/Jun/16
Período 01/Jun/16- 30/Jun/16
Días del período 30

R.F.C. Cliente	GEO621201KIA	PUEBLA
Plaza que lo atiende	PUEBLA	División Fiduciaria
Teléfono	222 2291414 35757	39 Poniente # 3302 P-1
Correo Electrónico	REVISAR GASTOS DE COBRANZA	El Vergel
R.F.C.	SIN941202514	72400 PUEBLA MEX

FID MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC

Resumen Valor Patrimonial M.N.

Intermediarios Bursátiles	Período Anterior	Período Actual	% Participación/ Total Patrimonio
Mercado de capitales	0.00	0.00	0.00
Mercado de dinero	0.00	0.00	0.00
Sociedades de Inversión	0.00	0.00	0.00
Remanente de efectivo	0.00	0.00	0.00
Total Intermed. Bursátiles	0.00	0.00	0.00
Bancos			
Sociedades de Inversión	1,220,014.96	1,166,884.72	99.99
Plazo	0.00	0.00	0.00
Vista	92.61	92.61	0.01
Total Bancos	1,220,107.57	1,166,977.33	100.00
Total Cartera de Inversión	1,220,107.57	1,166,977.33	100.00
Total Otros Bienes	0.00	0.00	0.00
Total Valor Patrimonial	1,220,107.57	1,166,977.33	100.00

Resumen de Movimientos de Efectivo M.N.

Depósitos	0.00
Retiros	51,950.00
Intereses/Premios	977.08
Dividendos/Pago de Cupón/Ut.	0.00
Comisiones	2,761.25

Resumen Fiscal M.N.

Del Período	
I.V.A.	441.80
Intereses	977.08
I.S.R.	0.00
Acumulado del ejercicio	
I.V.A.	2,641.58
Intereses	2,200.01
I.S.R.	0.00

Resumen Adeudo de Honorarios Fiduciarios M.N.

Honorarios	Gastos de Cobranza	I.V.A.	Total
2,761.25	0.00	441.80	3,203.05

Si su pago ya fue realizado favor de hacer caso omiso de este aviso

Retención del ISR: De conformidad con la Legislación Fiscal, a partir del 1 de Enero de 2010 se aplicara la Tasa Anual de .60% por concepto de Retención del ISR sobre los Intereses gravados que usted obtenga.
Gastos de Cobranza: Para el cálculo de Gastos de Cobranza sobre honorarios pendientes de pago cuyo periodo de gracia de 30 días ha sido excedido, se aplica dos veces la TIIE publicada por el Banco de México. E-mail de contacto: cobfiduciario@scotiabank.com.mx
Revaluación: Se realiza con base en el INPC publicado por el Banco de México por el periodo a revaluar.
Ya puede consultar, imprimir o exportar su factura electrónica de honorarios fiduciarios a través del portal de Internet de Scotiabank. Favor de contactar a su Ejecutivo de Admon. Fiduciaria para conocer los folios de facturas. Actualice sus datos fiscales con nosotros. Nuestro Aviso de Privacidad ha cambiado, puede consultarlo en nuestra página electrónica www.scotiabank.com.mx

ABREVIATURAS:

C.P.- Código Postal
C.R.- Centro de Reparto
Dlls.- Dólares
Fecha-Liq.- Fecha de Liquidación
Fecha-Op.- Fecha de la Operación
Ut.- Utilidades
Fecha-Ven.- Fecha de Vencimiento
Intermed.- Intermediario
I.S.R.- Impuesto Sobre la Renta
I.V.A.- Impuesto al Valor Agregado
Minus.- Minusvalía
M.N.- Moneda Nacional
Pzo.- Plazo
Plus.- Plusvalía
T-Act.- Número de títulos del periodo Actual
T-Ant.- Número de títulos del periodo Anterior

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
2010 - 2016 OAXACA

Generando Bienestar

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROGRAMA DE MICROFINANCIAMIENTO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADO DEL 01 DE JUNIO 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2016
CTA 70084116775

INGRESO TOTAL DEL PROGRAMA:			**$2,753,537.10**
INGRESO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENE-MAYO 2015.	1,205,332.78		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2015.	573,973.38		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2015.	93,291.24		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2015.	387,695.67		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2015.	93,291.24		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2015.	213,370.31		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2015.	93,291.24		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2015	93,291.24		
EGRESOS			**2,634,043.90**
GASTOS DE OPERACIÓN		**1,176,309.66**	
MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	48,545.71		
INFORMACION Y COMUNICACIONES	5,665.93		
COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	153,689.29		
REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	0.00		
REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,170.00		
TELEFONIA CELULAR	10,899.00		
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	149,883.74		
IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	71,835.20		
PASAJES TERRESTRES	640.00		
PASAJES AEREOS	0.00		
PEAJES Y PUENTES	2,296.00		
VIATICOS EN EL PAIS	96,550.00		
GASTOS EN COMISION	2,334.00		
REUNIONES, CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	616,924.76		
IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	0.00		
SUMINISTROS DIVERSOS	329.32		
SEGUROS Y FIANZAS	0.00		
AGUA EMBOTELLADA	0.00		
FLETES,ACARREOS Y ENVIOS	546.71		
GASTOS DE ADMINISTRACION		**1,414,292.00**	
HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS	1,380,500.00		
IMPUESTO SOBRE NOMINA	33,792.00		
BIENES MUEBLES		**43,442.24**	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	11,534.25		
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA	31,907.99		
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			
EQUIPO DE TRANSPORTE			
AUTOMOVILES Y CAMIONES		**0.00**	
RESULTADO DEL EJERCICIO			**$119,493.20**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 30 DE JUNIO DE 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Ciudad Administrativa, Edifico 5, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270. | Tel. (951) 5015000 Ext. 12501

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROGRAMA BIENESTAR DE MICROFINANCIAMIENTO A LA ECONOMIA FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GENERO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2016

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
BANCOS	43,120.40	ACREEDORES DIVERSOS	22.60
DEUDORES DIVERSOS	123,491.40	IMPUESTOS POR PAGAR	47,096.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANT	166,611.80	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	47,118.60
		PATRIMONIO	
		RESULTADO DEL EJERCICIO	119,493.20
TOTAL ACTIVO	166,611.80	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	166,611.80

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 30 DE JUNIO DE 2016

Vo.Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA
CONCILIACION BANCARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016
BANAMEX SA CUENTA 70084116775
PROGRAMA BIENESTAR DE MICROFINANCIAMIENTO A LA ECONOMIA FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GENERO

		SALDO EN BANCOS			**$47,500.40**
MENOS		**CHEQUES EN CIRCULACION**		**$**	**4,380.00**
FECHA	**NUM CH**	**NOMBRE**	**CANTIDAD**		
23/06/2016	277	JOAQUIN ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ	$ 4,380.00		
		SALDO EN LIBROS			**$43,120.40**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA AL 30 DE JUNIO DE 2016.

Vo. Bo.

L.A.T, AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROGRAMA DE MICROFINANCIAMIENTO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADO DEL 01 DE JUNIO 2015 AL 31 DE MAYO DE 2016
CTA 70084116775

INGRESO TOTAL DEL PROGRAMA:			**$2,753,537.10**
INGRESO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENE-MAYO 2015.	1,205,332.78		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2015.	573,973.38		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2015.	93,291.24		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2015.	387,695.67		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2015.	93,291.24		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2015.	213,370.31		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2015.	93,291.24		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2015	93,291.24		
EGRESOS			**2,493,909.90**
GASTOS DE OPERACIÓN		**1,161,429.66**	
MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	48,545.71		
INFORMACION Y COMUNICACIONES	5,665.93		
COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	153,689.29		
REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	0.00		
REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,170.00		
TELEFONIA CELULAR	10,899.00		
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	145,503.74		
IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	71,835.20		
PASAJES TERRESTRES	640.00		
PASAJES AEREOS	0.00		
PEAJES Y PUENTES	2,296.00		
VIATICOS EN EL PAIS	86,050.00		
GASTOS EN COMISION	2,334.00		
REUNIONES, CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	616,924.76		
IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	0.00		
SUMINISTROS DIVERSOS	329.32		
SEGUROS Y FIANZAS	0.00		
AGUA EMBOTELLADA	0.00		
FLETES,ACARREOS Y ENVIOS	546.71		
GASTOS DE ADMINISTRACION		**1,289,038.00**	
HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS	1,289,038.00		
BIENES MUEBLES		**43,442.24**	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	11,534.25		
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA	31,907.99		
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			
EQUIPO DE TRANSPORTE			
AUTOMOVILES Y CAMIONES		**0.00**	
RESULTADO DEL EJERCICIO			**$259,627.20**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 31 DE MAYO DE 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA ·
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROGRAMA BIENESTAR DE MICROFINANCIAMIENTO A LA ECONOMIA FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GENERO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 2016

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
BANCOS	42,017.24	ACREEDORES DIVERSOS	6.49
DEUDORES DIVERSOS	252,938.45	IMPUESTOS POR PAGAR	35,322.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANT	294,955.69	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	35,328.49
		PATRIMONIO	
		RESULTADO DEL EJERCICIO	259,627.20
TOTAL ACTIVO	294,955.69	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	294,955.69

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 31 DE MAYO DE 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA ·
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Ciudad Administrativa, Edifico 5, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270. | Tel. (951) 5015000 Ext. 12501

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA
CONCILIACION BANCARIA AL 31 DE MAYO DE 2016
BANAMEX SA CUENTA 70084116775
PROGRAMA BIENESTAR DE MICROFINANCIAMIENTO A LA ECONOMIA FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GENERO

SALDO EN BANCOS			**$42,017.24**
MENOS	**CHEQUES EN CIRCULACION**		
FECHA	**NUM CH**	**NOMBRE**	**CANTIDAD**
SALDO EN LIBROS			**$42,017.24**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA AL 31 DE MAYO DE 2016.

Vo. Bo.

L.A.T, AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Ciudad Administrativa, Edifico 5, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270. | Tel. (951) 5015000 Ext. 12501

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROGRAMA DE MICROFINANCIAMIENTO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADO DEL 01 DE JUNIO 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2016
CTA 70084116775

INGRESO TOTAL DEL PROGRAMA:			**$2,753,537.10**
INGRESO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENE-MAYO 2015.	1,205,332.78		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2015.	573,973.38		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2015.	93,291.24		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2015.	387,695.67		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2015.	93,291.24		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2015.	213,370.31		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2015.	93,291.24		
INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2015	93,291.24		
EGRESOS			**2,431,086.30**
GASTOS DE OPERACIÓN		**1,124,738.06**	
MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	48,545.71		
INFORMACION Y COMUNICACIONES	5,665.93		
COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	143,689.29		
REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	0.00		
REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,170.00		
TELEFONIA CELULAR	10,899.00		
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	145,503.74		
IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	71,835.20		
PASAJES TERRESTRES	640.00		
PASAJES AEREOS	0.00		
PEAJES Y PUENTES	2,296.00		
VIATICOS EN EL PAIS	86,050.00		
GASTOS EN COMISION	2,334.00		
REUNIONES, CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	590,233.16		
IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	0.00		
SUMINISTROS DIVERSOS	329.32		
SEGUROS Y FIANZAS	0.00		
AGUA EMBOTELLADA	0.00		
FLETES,ACARREOS Y ENVIOS	546.71		
GASTOS DE ADMINISTRACION		**1,262,906.00**	
HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS	1,262,906.00		
BIENES MUEBLES		**43,442.24**	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	11,534.25		
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN	31,907.99		
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			
EQUIPO DE TRANSPORTE			
AUTOMOVILES Y CAMIONES		**0.00**	
RESULTADO DEL EJERCICIO			**$322,450.80**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 30 DE ABRIL DE 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO OAXACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROGRAMA BIENESTAR DE MICROFINANCIAMIENTO A LA ECONOMIA FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GENERO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2016

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
BANCOS	66,448.63	ACREEDORES DIVERSOS	18.28
DEUDORES DIVERSOS	287,978.45	IMPUESTOS POR PAGAR	31,958.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANT	354,427.08	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	31,976.28
		PATRIMONIO	
		RESULTADO DEL EJERCICIO	322,450.80
TOTAL ACTIVO	354,427.08	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	354,427.08

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 30 DE ABRIL DE 2016

Vo. Bo.

L.A.T. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Ciudad Administrativa, Edifico 5, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270. | Tel. (951) 5015000 Ext. 12501

"2016, Año de Fomento a la Lectura y la Escritura"

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA
CONCILIACION BANCARIA AL 30 DE ABRIL DE 2016
BANAMEX SA CUENTA 70084116775
PROGRAMA BIENESTAR DE MICROFINANCIAMIENTO A LA ECONOMIA FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GENERO

SALDO EN BANCOS			**$66,448.63**
MENOS	**CHEQUES EN CIRCULACION**		
FECHA	**NUM CH**	**NOMBRE**	**CANTIDAD**
SALDO EN LIBROS			**$66,448.63**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA AL 30 DE ABRIL DE 2016.

Vo. Bo.

L.A.T, AIDA FABIOLA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO

L.C.P. EVERARDO MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Ciudad Administrativa, Edifico 5, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270. | Tel. (951) 5015000 Ext. 12501

Banamex

ESTADO DE CUENTA AL 30 DE ABRIL DE 2016
CLIENTE: 95721770
Registro Federal de Contribuyentes: GEO621201KIA

Suc. 4125 ADMIN OAX
CARRET. INTERNACIONAL OAX-ITSMO KM.
TLALIXTAC DE CABRERA M

ENVIO PREFERENCIAL

00002382

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	$18.28
Comisiones efectivamente cobradas	$0.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

GOB EDO OAX SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMA
CARRET INTER KM 11.5 OAX-ISTMO
TLALIXTAC DE CABRERA PR CHM
68270 TLALIXTAC DE CABRERA, OAX C.R.68108

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 30/ABR/2016
Cuenta Productiva Moneda Nacional	9485178559	$27,798.53	$66,448.63
CLABE Interbancaria	002632700841167755		

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/ABR/2016 AL 30/ABR/2016

CONTRATO	9485178559	
Saldo Anterior		**$27,798.53**
(+)	4 Depósitos	$61,072.61
(-)	5 Retiros	$22,422.51
SALDO AL 30 DE ABRIL DE 2016		**$66,448.63**
Saldo Promedio		$57,583.91
Días Transcurridos		30
Tasa Bruta (Expresada en términos anuales)		0.38%
Tasa Neta (Expresada en términos anuales)		0.38%
Impuesto Retenido		$0.00
Intereses Pagados		$18.28
Cheques Girados		0
Cheques Exentos		0

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO	RETIROS	DEPOSITOS
Cheques 7008 4116775	**$22,422.51**	**$61,072.61**

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR			27,798.53
07 ABR	DEPOSITO MIXTO			
	EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC			
	ADMIN OAX		26,694.75	
	DEP CHEQUE BNM 26,694.75			54,493.28
12 ABR	PAGO A TERCEROS REF.			
	001604120024570 4 FAC VL 16311			
	AL BENEF GASOLINERA DIF OAXACA			
	SU REF 0000000096 FAC VL 16311			

0002382

AUT-295-75 06-13

00008733 000180.BI5CHDA005.PR.0430.01

GOB EDO OAX SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMA

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1.0|5CA7A768-0AE1-42DC-BCF1-D415B1EA66DC|2016-05-03T04:09:04|iHJZadVEDaNTmSSuAJFctTQ2DGy
hPVbry10/2++QcKLO3vwAlEXvBPcQFFMzdySCBu80Ap/HfPtwSLDwgpievg7CFaXaTe8cgTeulsGoAvf+HSeuvXWNJ
7+iPqIiVnPAb46jCEHVWSwdDiRmy/K3rzibS5pevyWy6OPXhe4KYuo=|00001000000300627194|Hu7loVQfH9xme
ipLS/v4YB30FnVlwgi0jUwjOA05TDuv8UoUr6z39p+zCMrNlu3PCCgbNAdvK1AuPfoXI+9QX2SpobiWXQy8frv51At
zhorVbXvy8mYnMlUF467A9HRZl/I0f1zOVZxxMo3qQfVOOwRdIGdtlbiQF9JeV80RbL0=||

UUID 5CA7A768-0AE1-42DC-BCF1-D415B1EA66DC
FECHA 2016-05-03
RFC GEO621201KIA

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

iHJZadVEDaNTmSSuAJFctTQ2DGyhPVbry10/2++QcKLO3vwAlEXvBPcQFFMzd
ySCBu80Ap/HfPtwSLDwgpievg7CFaXaTe8cgTeulsGoAvf+HSeuvXWNJ7+iPq
IiVnPAb46jCEHVWSwdDiRmy/K3rzibS5pevyWy6OPXhe4KYuo=

SELLO DIGITAL SAT

Hu7loVQfH9xmeipLS/v4YB30FnVlwgi0jUwjOA05TDuv8UoUr6z39p+zCMrNl
u3PCCgbNAdvK1AuPfoXI+9QX2SpobiWXQy8frv51AtzhorVbXvy8mYnMlUF46
7A9HRZl/I0f1zOVZxxMo3qQfVOOwRdIGdtlbiQF9JeV80RbL0=

"ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI"

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 926, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P.03100 Ciudad de México y por correo electrónico unebanamex@banamex.com o teléfono (55) 12 26 45 83, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx Teléfonos: 53-40-09-99 o 01-800-999-8080.

Banamex Resuelve
Segmento Corporativo, Empresarial y Gobierno
Cd de México: 2226 1111, del Interior de la República:01 800 111 1122
EUA y Canadá: 1 855 295 7093 Horario. De lunes a sábado de 07:00 a 21:00 horas
Correo electrónico: resuelve@banamex.com

Banamex Resuelve PyMEs
Segmento Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y Sucursal
Cd. de México: 1226 8867, del Interior de la República: 01 800 111 2020
Horarios: De lunes a sábado de 07:00 a 21:00 horas, domingos de 09:00 a 16:30 horas
Correo electrónico: resuelvepymes@banamex.com

RFC:BNM840515VB1 Isabel la Católica número 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06000 México D.F. Tel. 1226-8867

IMPORTANTE:
* Si deseas realizar una aclaración sobre tu estado de cuenta, tienes 90 días naturales posteriores al corte del mismo. Para ello, por favor llama a la Unidad Especializada Banamex.
* Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.

Para consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación, ingresa a www.condusef.gob.mx y www.banamex.com

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

El IPAB garantiza el pago hasta 400 mil unidades de Inversión (UDI's) por persona, por banco, de las obligaciones garantizadas
www.ipab.org.mx

LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES

En Banamex los datos están protegidos, consulta el aviso de privacidad correspondiente en www.banamex.com/aviso de privacidad o en la sucursal de tu preferencia

Agradecemos su preferencia

Banamex

ESTADO DE CUENTA AL 31 DE MAYO DE 2016

CLIENTE: 95721770
Registro Federal de Contribuyentes: GEO621201KIA

Suc. 4125 ADMIN OAX
CARRET. INTERNACIONAL OAX-ITSMO KM.
TLALIXTAC DE CABRERA M

0001688

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	$6.49
Comisiones efectivamente cobradas	$0.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

GOB EDO OAX SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMA
CARRET INTER KM 11.5 OAX-ISTMO
TLALIXTAC DE CABRERA PR CHM
68270 TLALIXTAC DE CABRERA, OAX C.R.68108

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 31/MAY/2016
Cuenta Productiva Moneda Nacional	9485178559	$66,448.63	$42,017.24
CLABE Interbancaria	002632700841167755		

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/MAY/2016 AL 31/MAY/2016

CONTRATO 9485178559

Saldo Anterior		$66,448.63
(+)	5 Depósitos	$35,046.49
(-)	4 Retiros	$59,477.88
SALDO AL 31 DE MAYO DE 2016		$42,017.24
Saldo Promedio		$24,773.03
Días Transcurridos		31
Tasa Bruta (Expresada en términos anuales)		0.30%
Tasa Neta (Expresada en términos anuales)		0.30%
Impuesto Retenido		$0.00
Intereses Pagados		$6.49
Cheques Girados		0
Cheques Exentos		0

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO	RETIROS	DEPOSITOS
Cheques 7008 4116775	$59,477.88	$35,046.49

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR			66,448.63
02 MAY	CARGO GLOBAL 16646805 PAGO DEL			
	MES DE ABRI			
	CAJA 0070 AUT 00000000			
	HORA 16:24 SUC 0870	22,768.00		43,680.63
09 MAY	PAGO INTERBANCARIO REF			
	0016050900275502 A BANCO			
	MERCAN N AL BENEF. SILVIA			
	FRANCISCA,HERNANDEZ /QUINTERO			

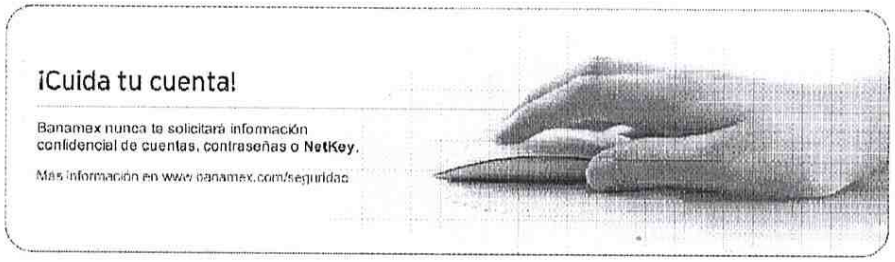
GOB EDO OAX SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMA

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	SU REF.0000101 SEDESOH RENTA			
	MODULOS FACT 1			
	085902755020313068			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 16:40 SUC 0870	26,691.60		16,989.03
17 MAY	PAGO A TERCEROS REF.			
	0016051700197827 VL 16534 AL			
	BENEF GASOLINERA DIF OAXACA SU			
	REF.0000000102 VL 16534			
	00000000000003381443			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 14:00 SUC 0870	10,000.00		6,989.03
23 MAY	TRASPASO REF 70093066802 AUT.			
	91409 SER BCA ELEC.			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 10:41 SUC 0870		10,000.00	
23 MAY	TRASPASO REF 70093066802 AUT.			
	92974 SER BCA ELEC.			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 10:46 SUC 0870		5,000.00	21,989.03
30 MAY	PAGO INTERBANCARIO REF			
	0016053000326511 A BANCO			
	MERCAN N AL BENEF. FONDO PARA			
	EL FOMENTO ESTATAL DE LAS ACTI			
	SU REF.0000103 SEDESOH REND			
	BANC DE ABRIL 2016			
	085903265110315163			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 15:52 SUC 0870	18.28		21,970.75
31 MAY	TRASPASO REF 70093066802 AUT.			
	36145 SER BCA ELEC.			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 16:17 SUC 0870		10,000.00	
31 MAY	TRASPASO REF 70093066802 AUT.			
	38543 SER BCA ELEC.			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 16:21 SUC 0870		10,040.00	
31 MAY	SU RENDIMIENTO			
	CAJA 0000 AUT 00000000			
	HORA 23:59 SUC 4125		6.49	42,017.24

SALDO MINIMO REQUERIDO

Saldo mínimo requerido para evitar la comisión por Manejo de Cuenta: $20,000.00



GOB EDO OAX SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMA

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1.0|18AAEA00-507E-4066-A896-5AB933A55E43|2016-06-02T17:04:00|ERfe4KL34IQuSxFa6kUxrXRi5qq
UztvrQKWlWm4+6QdCc4KKQCkqvGoW5ovwv6/dMK77x2EBJL4DbHqAiafYLxXGCEseQFy6xU6Tmmw6soib83qHvqd5C
5yf1NkKR3NRvDJQNuYg/ic2Ao22uWb/RYDl1ZA5zR1S/HByX+/gKQg=|00001000000300627194|Oe4UlWaXVTYez
n5aP6tyt/yXSPEnw/2ZwnXO+BgXGFlWN7Te2F6tqx25Ik1c5ObSP/C0Lk8BD3K4rg+0YVYRSUcRxs/vWNMIKwl7HE0
VoStKFMfBRBb/rzK6LX3Gxmd7HtwCK32TJ9KPkQiO7FMU5u/BwgPKMlxdZEDby72WuhE=||

UUID 18AAEA00-507E-4066-A896-5AB933A55E43
FECHA 2016-06-02
RFC GEO621201KIA

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

ERfe4KL34IQuSxFa6kUxrXRi5qqUztvrQKWlWm4+6QdCc4KKQCkqvGoW5ovwv
6/dMK77x2EBJL4DbHqAiafYLxXGCEseQFy6xU6Tmmw6soib83qHvqd5C5yf1N
kKR3NRvDJQNuYg/ic2Ao22uWb/RYDl1ZA5zR1S/HByX+/gKQg=

SELLO DIGITAL SAT

Oe4UlWaXVTYezn5aP6tyt/yXSPEnw/2ZwnXO+BgXGFlWN7Te2F6tqx25Ik1c5
ObSP/C0Lk8BD3K4rg+0YVYRSUcRxs/vWNMIKwl7HE0VoStKFMfBRBb/rzK6LX
3Gxmd7HtwCK32TJ9KPkQiO7FMU5u/BwgPKMlxdZEDby72WuhE=

"ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI"

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 926, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P.03100 Ciudad de México y por correo electrónico unebanamex@banamex.com o teléfono (55) 12 26 45 83, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx Teléfonos: 53-40-09-99 o 01-800-999-8080.

Banamex Resuelve
Segmento Corporativo, Empresarial y Gobierno
Cd de México: 2226 1111, del Interior de la República:01 800 111 1122
EUA y Canadá: 1 855 295 7093 Horario: De lunes a sábado de 07:00 a 21:00 horas
Correo electrónico: resuelve@banamex.com

Banamex Resuelve PyMEs
Segmento Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y Sucursal
Cd. de México: 1226 8867, del Interior de la República: 01 800 111 2020
Horarios: De lunes a sábado de 07:00 a 21:00 horas, domingos de 09:00 a 16:30 horas
Correo electrónico: resuelvepymes@banamex.com

RFC:BNM840515VB1 Isabel la Católica número 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06000 México D.F. Tel. 1226-8867

IMPORTANTE:
° Si deseas realizar una aclaración sobre tu estado de cuenta, tienes 90 días naturales posteriores al corte del mismo. Para ello, por favor llama a la Unidad Especializada Banamex.
° Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.
Para consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación, ingresa a www.condusef.gob.mx y www.banamex.com

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

El IPAB garantiza el pago hasta 400 mil unidades de Inversión (UDI s) por persona, por banco, de las obligaciones garantizadas wwwipab.org.mx

LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES

En Banamex los datos están protegidos, consulta el aviso de privacidad correspondiente en www.banamex.com/aviso de privacidad o en la sucursal de tu preferencia

Agradecemos su preferencia

000180.B15CHDA006.OD.0531.01

Banamex

Glosario de Abreviaturas

1ER	PRIMER	DLS/DLLS	DOLARES	PROM	PROMEDIO
A@O	AÑO	DOC	DOCUMENTO	PTOS	PUNTOS
ANL	ANUALIDAD	DOMI	DOMICILIACION	PYME	PAQUETE PYME
ATM	AUTOMATIC TELLER MACHINE	DOT	DOTACION	R1	MONTO DE 0 A 30 MIL
AUD/AUDIOMAT	AUDIOMATICO	EDO	ESTADO	R2	MONTO DE 30 MIL A 50 MIL
AUD E	AUDIOMATICO EMPRESARIAL	EDO DE CTA	ESTADO DE CUENTA	R3	MONTO DE 50 MIL EN ADELANTE
AUT	AUTOMATICA/AUTORIZACION	EFE/EFECTIV	EFECTIVO	REACTIV	REACTIVACION
B PER	BANCANET PERSONAL	ELEC/ELECTR	ELECTRONICA	REC	RECEPCION
B PRF	BANCANET PROFESIONAL	EMP	EMPRESARIAL	RECH	RECHAZADO(A)
BANC	BANCOS	ESP	ESPECIAL	REEMB	REEMBOLSO
BCA	BANCA	EXI	EXITOSA	REF	REFERENCIA
BCDIR	BANCANET DIRECTO	EXIT	EXITOSO	REND	RENDIMIENTOS
BCNET	BANCANET EMPRESARIAL	EXT	EXTRANJERO	REP/REPOS	REPOSICION
BCOS	BANCOS	F/PLAZA	FUERA DE PLAZA	REPOSIC	REPOSICION
BENEF	BENEFICIARIO	FID	FIDUCIARIO	RESP	RESPALDO
BESE	BANAMEX EN SU EMPRESA	FINS	FONDOS INSUFICIENTES	RET	RETIROS
BANAMEX	BANCO NACIONAL DE MEXICO	FIRME/PZA	FIRME PLAZA	REV	REVOCACION
BMX/BNM	BANCO NACIONAL DE MEXICO	FOR	FORANEO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
BNE	BANCANET EMPRESARIAL	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	S.A.R.	SISTEMA ADMINISTRACION RETIRO
BNET	BANCA NET PERSONAL	GEN	GENERACION	SAT	SISTEMA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
BNMILIO	HORIZONTE BANAMEX UNO	GOLD2	HORIZONTE BALANCEADOS 2	S.B.C	SALVO BUEN COBRO
BNMPLUS	HORIZONTE PLUS	GRACI	GRACIAS	S/FON	SIN FONDOS
BNMDIA	HORIZONTE BANAMEX DOS	GTOS	GASTOS	S/FONDOS	SIN FONDOS
BONIF	BONIFICACION	HORZONT	FONDO DE DINERO 1 BANAMEX	SA	SOCIEDAD ANONIMA
C	CAJERO	IDE	IMPUESTO DEPOSITO EFECTIVO	SA DE CV	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
CH/CHQ	CHEQUE	IMP	IMPUESTOS	SC	SOCIEDAD CIVIL
C FONDOS	CONCENTRACION FONDOS	IMP. MN	IMPORTE MONEDA NACIONAL	SDO	SALDO
C/COPIA	CON COPIA	IMP. ME	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	SEC	SECUENCIA
C/TARJ - C/TARJETA	CON TARJETA	IMPTE	IMPORTE	SEGBANAMEX	SEGUROS BANAMEX
CAJ	CAJERO	IN FA/INT FALL	INTENTOS FALLIDOS	SER	SERVICIO
CBC	CUENTA BALANCE CERO	INCUMPL	INCUMPLIMIENTO	SER BCA ELEC	SERVICIO BANCA ELECTRONICA
CCB	CALIFORNIA COMMERCE BANK	INT	INTERES	SERV	SERVICIO/SERVICIOS
CERTIF	CERTIFICADO	INTB	INTERBANCARIO	SOBREG	SOBREGIRO
CF	CONCENTRACION FONDOS	INTBCO/INTERBAN	INTERBANCARIO	SOFOM	SOCIEDAD FINANCIERA OBJETO MULTIPLE
CGO	CARGO	INST	INSTITUCIONES	SPEI	SERVICIOS PAGOS ELECTRONICOS INTERBANCARIOS
CH. DEV S/FONDOS	CHEQUE DEVUELTO SIN FONDOS	INTS	INTERESES	SPEUA	SISTEMA PAGOS ELECTRONICOS USO AMPLIADO
CITI	CITIDIRECT	INV/INVS	INVERSION	SUC	SUCURSAL
CM	CUENTA MAESTRA	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	T	TARJETA
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO VALOR AGREGADO	T Y CH	TARJETA Y CHEQUERA
COM. CH. S/FONDOS	COMISION CHEQUE SIN FONDOS	L. C.	LINEA DE CREDITO	T. D.	TARJETA DEBITO
COMIS/COMS	COMISION	M DIA	MISMO DIA	TAR/TARJ	TARJETA
CONCENT	CONCENTRADORA	M.N.	MONEDA NACIONAL	TB	TARJETAS BANAMEX
CONSULT / CONS	CONSULTA (S)	MA/MAGNE	MAGNETICO	TC	TARJETA DE CREDITO
CP	CAJERO PERMANENTE	MED	MEDIO	TC	TIPO DE CAMBIO
CR	CENTRO REPARTO	MEN	MENSUALIDAD	T. GRA	TASA GRAVABLE
CTA	CUENTA	MENS	MENSUAL	T. EXE	TASA EXENTA
CTA. M.	CUENTA MAESTRA	MOD	MODALIDAD	TEF	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE PAGOS
CTAS	CUENTAS	MOV	MOVIMIENTO	TERC	TERCEROS
CTO	CONTRATO	MOVS/MOVTOS	MOVIMIENTOS	TRAS	TRASPASO
CTRO	CENTRO	NET	BANCANET	TPV	TERMINAL PUNTO VENTA
CRED	CREDITO	No.	NUMERO	TXN	TRANSACCION
CUE	CUENTA	NOMI	NOMINA BANAMEX	VENTAN	VENTANILLA
CVE	CLAVE	OPER	OPERACION	VTO	VENCIMIENTO
DEB/DEBIT	DEBITO	PAGOS	PAGOS INTERBANCARIOS	X	POR
DEP	DEPOSITO	PAQ	PAQUETE		
DEP P/DISPOSICION	DEPOSITO POR DISPOSICION	PDTE (S)	PENDIENTE		
DEVOL	DEVOLUCION	PEMEX	PETROLEOS MEXICANOS		
DEVUEL	DEVUELTO	PEND/PENDIENT	PENDIENTE		
DF	DISTRITO FEDERAL	PERM	PERMANENTE		
DIGIT	DIGITEM	PREV AUT	PREVENCION AUTOMATICA		
DISP/DIS	DISPOSICION	PROG	PROGRAMADO		

000180.B15CHDA006.OD.0531.01

Banamex

ESTADO DE CUENTA AL 30 DE JUNIO DE 2016

CLIENTE: 95721770
Registro Federal de Contribuyentes: GEO621201KIA

Suc. 4125 ADMIN OAX
CARRET. INTERNACIONAL OAX-ITSMO KM.
TLALIXTAC DE CABRERA M

0001489

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	$22.60
Comisiones efectivamente cobradas	$0.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

GOB EDO OAX SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMA
CARRET INTER KM 11.5 OAX-ISTMO
TLALIXTAC DE CABRERA PR CHM
68270 TLALIXTAC DE CABRERA, OAX C.R.68108

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 30/JUN/2016
Cuenta Productiva Moneda Nacional	9485178559	$42,017.24	$47,500.40
CLABE Interbancaria	002632700841167755		

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/JUN/2016 AL 30/JUN/2016

CONTRATO	9485178559	
Saldo Anterior		$42,017.24
(+)	8 Depósitos	$129,469.65
(-)	13 Retiros	$123,986.49
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2016		$47,500.40
Saldo Promedio		$71,417.19
Días Transcurridos		30
Tasa Bruta (Expresada en términos anuales)		0.37%
Tasa Neta (Expresada en términos anuales)		0.37%
Impuesto Retenido		$0.00
Intereses Pagados		$22.60
Cheques Girados		0
Cheques Exentos		0

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO	RETIROS	DEPOSITOS
Cheques 7008 4116775	**$123,986.49**	**$129,469.65**

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR			42,017.24
08 JUN	DEPOSITO MIXTO			
	EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC.			
	ADMIN OAX			
	CAJA 0001 AUT 03668568			
	HORA 14:17 SUC 4125		10,092.00	
	DEP CHEQUE BNM 10,092.00			
08 JUN	DEPOSITO MIXTO			
	EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC.			

000180.B15CHDA006.OD.0630.01

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	ADMIN OAX			
	CAJA 0001 AUT 03668568			
	HORA 14:17 SUC 4125		23,780.00	
	DEP CHEQUE BNM 23,780.00			
08 JUN	DEPOSITO MIXTO			
	EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC.			
	ADMIN OAX			
	CAJA 0001 AUT 03668568			
	HORA 14:18 SUC 4125		22,304.99	
	DEP CHEQUE BNM 22,304.99			
	CAJA 0001 AUT 03668568			
	HORA 14:18 SUC 4125			98,194.23
09 JUN	TRASPASO REF 70093353313 AUT.			
	16416 SER BCA ELEC.			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 13:41 SUC 0870		10,899.00	109,093.23
14 JUN	DEPOSITO MIXTO			
	EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC.			
	ADMIN OAX			
	CAJA 0001 AUT 03668568			
	HORA 12:13 SUC 4125		39,913.24	
	DEP CHEQUE BNM 39,913.24			
14 JUN	PAGO A TERCEROS REF.			
	0016061400252752 T104 SEDESOH			
	VIATICO IDE0019 AL BENEF			
	MARGARITA,ANGULO/MARTINEZ SU			
	REF.0000252752 T104 SEDESOH			
	VIATICO IDE0019			
	00005256781938870990			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 13:44 SUC 0870	3,000.00		
14 JUN	CARGO GLOBAL 51488901 PAGO DEL			
	MES DE ABRI			
	CAJA 0070 AUT 00000000			
	HORA 15:39 SUC 0870	56,920.00		89,086.47
15 JUN	DEPOSITO EFECTIVO SUC. ADMIN			
	OAX			
	CAJA 0001 AUT 03668568			
	HORA 12:18 SUC 4125		22.20	89,108.67
17 JUN	CARGO GLOBAL 51457605 PAGO DEL			
	MES DE MAYO			
	CAJA 0070 AUT 00000000			
	HORA 16:47 SUC 0870	22,768.00		66,340.67
23 JUN	DEPOSITO MIXTO			
	EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC.			
	ADMIN OAX			
	CAJA 0001 AUT 04234529			
	HORA 12:36 SUC 4125		22,435.62	
	DEP CHEQUE BNM 22,435.62			
	CAJA 0001 AUT 04234529			
	HORA 12:36 SUC 4125			88,776.29
24 JUN	PAGO A TERCEROS 211260 PAGO DE			
	SERVICIOS			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 13:51 SUC 0870	4,047.00		
24 JUN	PAGO A TERCEROS 215446 PAGO DE			
	SERVICIOS			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 13:57 SUC 0870	4,890.00		
24 JUN	PAGO A TERCEROS 252772 PAGO DE			
	SERVICIOS			

GOB EDO OAX SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMA

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 15:10 SUC 0870	3,951.00		75,888.29
27 JUN	PAGO A TERCEROS 148314 PAGO DE SERVICIOS			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 12:22 SUC 0870	3,562.00		
27 JUN	PAGO A TERCEROS 152150 PAGO DE SERVICIOS			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 12:29 SUC 0870	3,459.00		
27 JUN	PAGO A TERCEROS 153714 PAGO DE SERVICIOS			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 12:31 SUC 0870	3,355.00		65,512.29
28 JUN	PAGO INTERBANCARIO REF 0016062800231528 A BANCO MERCAN N AL BENEF. FONDO PARA EL FOMENTO ESTATAL DE LAS ACTI SU REF.0000111 SEDESOH RENDIMIENTOS BANCARIOS MAYO 2016 085902315280318064			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 16:02 SUC 0870	6.49		
28 JUN	PAGO A TERCEROS 247176 PAGO DE SERVICIOS			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 16:41 SUC 0870	4,916.00		
28 JUN	PAGO A TERCEROS 247886 PAGO DE SERVICIOS			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 16:44 SUC 0870	5,612.00		54,977.80
30 JUN	PAGO A TERCEROS REF. 0016063000168544 T114 SEDESOH VIATICOS AL BENEF MARGARITA,ANGULO/MARTINEZ SU REF.0000168544 T114 SEDESOH VIATICOS 00005256781938870990			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 10:43 SUC 0870	7,500.00		
30 JUN	SU RENDIMIENTO			
	CAJA 0000 AUT 00000000			
	HORA 23:59 SUC 4125		22.60	47,500.40

SALDO MINIMO REQUERIDO

Saldo mínimo requerido para evitar la comisión por Manejo de Cuenta: $20,000.00



GOB EDO OAX SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMA

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1.0|9DC7186F-70B7-4C66-84B1-4A14BF23471F|2016-07-02T21:08:08|PrfN9JAZP/F3uUzaCrt/xd87hMF
1a+2c8Hg6N4URU1Cce0AeAjaHewveU7dfCVmZixmz7ma3z+PboSGXFQ7Bm40F37GsbitP3PYILnkbrsDF+JPq0P6QZ
VUFgtQsCZK9GzZ5Lj7nyqPS7p2kD8rZBy4pSSl+klXXzkayWzsKsK4=|00001000000300627194|Ge4nsS8epTn9l
5is0vmknewj0busR9E92IErCXkKiYRugpT/m4je3C+ArD2lk4gYhTPGC64vhMFsmWZE9s1v3G9wLA+SUABKxAOnwJf
1tBlYzShb5Dm23jXoZJyD4YFrm7sRQ2xvtvIM57gXncfu9dt/1xRJG4rK1z/5Pj73GwQ=||

UUID 9DC7186F-70B7-4C66-84B1-4A14BF23471F
FECHA 2016-07-02
RFC GEO621201KIA

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

PrfN9JAZP/F3uUzaCrt/xd87hMF1a+2c8Hg6N4URU1Cce0AeAjaHewveU7dfC
VmZixmz7ma3z+PboSGXFQ7Bm40F37GsbitP3PYILnkbrsDF+JPq0P6QZVUFgt
QsCZK9GzZ5Lj7nyqPS7p2kD8rZBy4pSSl+klXXzkayWzsKsK4=

SELLO DIGITAL SAT

Ge4nsS8epTn9l5is0vmknewj0busR9E92IErCXkKiYRugpT/m4je3C+ArD2lk
4gYhTPGC64vhMFsmWZE9s1v3G9wLA+SUABKxAOnwJf1tBlYzShb5Dm23jXoZJ
yD4YFrm7sRQ2xvtvIM57gXncfu9dt/1xRJG4rK1z/5Pj73GwQ=

"ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI"

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 926, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P.03100 Ciudad de México y por correo electrónico unebanamex@banamex.com o teléfono (55) 12 26 45 83, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx Teléfonos: 53-40-09-99 o 01-800-999-8080.

Banamex Resuelve
Segmento Corporativo, Empresarial y Gobierno
Cd de México: 2226 1111, del Interior de la República:01 800 111 1122
EUA y Canadá: 1 855 295 7093 Horario: De lunes a sábado de 07:00 a 21:00 horas
Correo electrónico: resuelve@banamex.com

Banamex Resuelve PyMEs
Segmento Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y Sucursal
Cd. de México: 1226 8867, del Interior de la República: 01 800 111 2020
Horarios: De lunes a sábado de 07:00 a 21:00 horas, domingos de 09:00 a 16:30 horas
Correo electrónico: resuelvepymes@banamex.com

RFC:BNM840515VB1 Isabel la Católica número 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06000 México D.F. Tel. 1226-8867

IMPORTANTE:
° Si deseas realizar una aclaración sobre tu estado de cuenta, tienes 90 días naturales posteriores al corte del mismo. Para ello, por favor llama a la Unidad Especializada Banamex.
° Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.
Para consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación, ingresa a www.condusef.gob.mx y www.banamex.com

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

El IPAB garantiza el pago hasta 400 mil unidades de Inversión (UDI s) por persona, por banco, de las obligaciones garantizadas wwwipab.org.mx

LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES

En Banamex los datos están protegidos, consulta el aviso de privacidad correspondiente en www.banamex.com/aviso de privacidad o en la sucursal de tu preferencia

Agradecemos su preferencia

ALIANZA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EJERCICIO 2015
AVANCE AL 27 JUNIO 2016
(pesos)

SAGARPA

PROGRAMAS CUENTA	NODO	COMPONENTES	CONVENIO FEDERAL	CONVENIO ESTATAL	CONVENIO TOTAL	RADICADO FEDERAL	RADICADO Avance % a/	RADICADO ESTATAL	RADICADO Avance % a/	RADICADO TOTAL	RADICADO Avance % a/	PAGADO AL 27 JUNIO 2015 FEDERAL	PAGADO Avance % b/	PAGADO ESTATAL	PAGADO Avance % b/	PAGADO TOTAL	PAGADO Avance % b/	REINTEGROS FEDERAL	REINTEGROS ESTATAL	REINTEGROS TOTAL	SALDO AL 27 JUNIO 2015 FEDERAL	SALDO AL 27 JUNIO 2015 ESTATAL	SALDO AL 27 JUNIO 2015 TOTAL
TOTAL:			**844,300,000.00**	**86,621,250.00**	**930,921,250.00**	**744,262,810.77**	**88.2**	**86,621,250.00**	**100.0**	**830,884,060.77**	**89.3**	**736,953,893.60**	**99.0**	**75,744,992.51**	**87.4**	**812,698,886.11**	**97.8**	**485,700.00**	**9,705,644.45**	**10,191,344.45**	**6,823,217.17**	**1,170,613.04**	**7,993,830.21**
PROGRAMA DE ACCIONES EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			**269,900,000.00**	**67,475,000.00**	**337,375,000.00**	**238,123,753.00**	**88.2**	**67,475,000.00**	**100.0**	**305,598,753.00**	**90.6**	**235,019,515.60**	**98.7**	**58,754,878.25**	**87.1**	**293,774,393.85**	**96.1**	**0.00**	**7,944,061.65**	**7,944,061.65**	**3,104,237.40**	**776,060.10**	**3,880,297.50**
124583	11.1.4	PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS AGRICOLAS, PECUARIOS, DE PESCA Y ACUICOLAS 2015	269,900,000.00	67,475,000.00	337,375,000.00	11,191,816.00	4.1	3,202,376.20	4.7	14,394,192.20	4.3	11,191,816.00	100.0	2,797,954.10	87.4	13,989,770.10	97.2	0.00	404,422.10	404,422.10	0.00	0.00	0.00
	11.1.1	PPE AGRICOLAS	161,052,628.00	40,263,157.00	201,315,785.00	154,667,765.80	96.0	43,407,159.75	107.8	198,075,025.55	98.4	152,301,081.40	98.5	38,075,269.35	87.7	190,376,350.75	96.1	0.00	4,740,318.30	4,740,318.30	2,366,684.40	591,672.10	2,958,356.50
	11.1.2	PPE GANADEROS	64,804,000.00	16,201,000.00	81,005,000.00	57,413,606.60	88.6	16,260,800.40	100.4	73,674,407.00	91.0	56,676,063.60	98.7	14,169,613.40	87.1	70,845,067.00	96.2	0.00	1,907,399.00	1,907,399.00	737,553.00	184,388.00	921,941.00
	11.1.3	** PPE PESCA Y ACUACULTURA	30,303,112.00	7,575,778.00	37,878,890.00	14,778,564.60	48.8	4,586,563.65	60.5	19,365,128.25	51.1	14,778,564.60	100.0	3,694,641.40	80.6	18,473,206.00	95.4	0.00	891,922.25	891,922.25	0.00	0.00	0.00
124533	11.1.5	** PROYECTOS EJECUTIVOS	1,654,960.00	263,740.00	1,318,700.00	72,000.00	6.8	18,000.00	6.8	90,000.00	6.8	72,000.00	100.0	18,000.00	100.0	90,000.00	100.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		GASTOS DE OPERACION	12,585,300.00	3,171,325.00	15,856,625.00	11,191,816.00	88.2	2,797,954.10	88.2	13,989,770.10	88.2	11,191,816.00	100.0	2,797,954.10	100.0	13,989,770.10	100.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMAS CON ACUERDO ESPECÍFICO			**574,400,000.00**	**19,146,250.00**	**593,546,250.00**	**506,139,057.77**	**88.1**	**19,146,250.00**	**100.0**	**525,285,307.77**	**88.5**	**501,934,378.00**	**99.2**	**16,990,114.26**	**88.7**	**518,924,492.26**	**98.8**	**485,700.00**	**1,761,582.80**	**2,247,282.80**	**3,718,979.77**	**394,552.94**	**4,113,532.71**
PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL			**513,200,000.00**	**15,650,000.00**	**528,850,000.00**	**446,421,355.77**	**87.0**	**15,650,000.00**	**100.0**	**462,071,355.77**	**87.4**	**442,702,376.00**	**99.2**	**14,442,793.26**	**92.3**	**457,145,169.26**	**98.9**	**0.00**	**812,653.80**	**812,653.80**	**3,718,979.77**	**394,552.94**	**4,113,532.71**
EXTENSIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (CEIP)			**36,200,000.00**	**9,050,000.00**	**45,250,000.00**	**32,949,384.77**	**91.0**	**9,050,000.00**	**100.0**	**41,999,384.77**	**92.8**	**31,594,505.18**	**97.1**	**7,931,893.26**	**87.6**	**39,526,398.44**	**95.1**	**0.00**	**812,653.80**	**812,653.80**	**954,879.59**	**305,452.94**	**1,260,332.53**
	11.2.5	EXTENSION E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (CEIP)	36,200,000.00	9,050,000.00	45,250,000.00	1,251,242.45	3.5	452,500.00	5.0	1,703,742.45	3.8	1,251,242.45	100.0	246,077.59	54.4	1,497,320.04	87.9	0.00	139,689.38	139,689.38	0.00	66,733.03	66,733.03
	11.2.1	*** AGRICOLA	19,168,450.00	4,792,112.50	23,960,562.50	21,336,000.00	111.3	5,709,099.68	119.1	27,045,099.68	112.9	21,088,000.00	98.8	5,272,000.00	92.3	26,360,000.00	97.5	0.00	375,099.68	375,099.68	248,000.00	62,000.00	310,000.00
124484	11.2.2	*** GANADERIA	9,037,025.00	2,259,256.25	11,296,281.25	5,498,000.00	60.8	1,551,342.00	68.7	7,049,342.00	62.4	5,037,200.00	91.6	1,259,300.00	81.2	6,296,500.00	89.3	0.00	176,842.00	176,842.00	460,800.00	115,200.00	576,000.00
	11.2.3	*** PESCA	3,433,325.00	858,331.25	4,291,656.25	2,752,800.00	80.2	755,395.39	88.0	3,508,195.39	81.7	2,663,200.00	96.7	665,800.00	88.1	3,329,000.00	94.9	0.00	67,185.39	67,185.39	89,600.00	22,400.00	112,000.00
	11.2.4	*** DESARROLLO RURAL	2,751,200.00	687,800.00	3,439,000.00	2,111,342.32	76.7	581,672.73	84.6	2,693,015.05	78.3	1,954,862.73	92.6	488,715.67	84.0	2,443,578.40	90.7	0.00	53,837.15	53,837.15	156,479.59	39,119.91	195,599.50
		GASTOS DE OPERACIÓN	1,810,000.00	452,500.00	2,262,500.00	1,251,242.45	69.1	246,077.59	54.4	1,497,320.04	66.2	1,251,242.45	100.0	246,077.59	100.0	1,497,320.04	100.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA (COUSSA)			**26,400,000.00**	**6,600,000.00**	**33,000,000.00**	**26,202,000.00**	**99.3**	**6,600,000.00**	**100.0**	**32,802,000.00**	**99.4**	**26,202,000.00**	**100.0**	**6,510,900.00**	**98.7**	**32,712,900.00**	**99.7**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**89,100.00**	**89,100.00**
124485	11.3.1	CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA (COUSSA)	25,080,000.00	6,270,000.00	31,350,000.00	25,080,000.00	100.0	6,358,100.00	101.4	31,439,100.00	100.3	25,080,000.00	100.0	6,270,000.00	98.6	31,350,000.00	99.7	0.00	0.00	0.00	0.00	89,100.00	89,100.00
		GASTOS DE OPERACIÓN	1,320,000.00	330,000.00	1,650,000.00	1,122,000.00		240,900.00		1,362,900.00		1,122,000.00		240,900.00		1,362,900.00	100.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA)			**450,600,000.00**	**0.00**	**450,600,000.00**	**387,269,971.00**	**85.9**	**0.00**		**387,269,971.00**	**85.9**	**384,505,870.82**	**99.3**			**384,505,870.82**	**99.3**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,764,100.18**	**0.00**	**2,764,100.18**
	11.4.4	PROYECTO ESTRATÉGICO DE	450,600,000.00	0.00	450,600,000.00	13,212,366.00	2.9	0.00		13,212,366.00	2.9	13,212,366.00	100.0	0.00	0.0	13,212,366.00	100.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	11.4.1	PROYECTOS	177,168,800.00	0.00	177,168,800.00	179,664,805.00	101.4	0.00		179,664,805.00	101.4	179,212,825.00	99.7	0.00	0.0	179,212,825.00	99.7	0.00	0.00	0.00	451,980.00	0.00	451,980.00
	11.4.2	- SERVICIOS	112,741,200.00	0.00	112,741,200.00	112,762,800.00	100.0	0.00		112,762,800.00	100.0	112,762,800.00	100.0	0.00	0.0	112,762,800.00	100.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124486	11.4.3	COUSSA	129,148,000.00	0.00	129,148,000.00	81,630,000.00	63.2	0.00		81,630,000.00	63.2	79,317,879.82	97.2	0.00	0.0	79,317,879.82	97.2	0.00	0.00	0.00	2,312,120.18	0.00	2,312,120.18
		GASTOS DE OPERACIÓN	22,530,000.00	0.00	22,530,000.00	13,212,366.00	58.6	0.00		13,212,366.00	58.6	13,212,366.00	100.0	0.00	0.0	13,212,366.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		UTM-FAO	9,012,000.00	0.00	9,012,000.00	0.00	0.0	0.00		0.00	0.0		0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SISTEMA PRODUCTO AGRÍCOLAS			**5,500,000.00**	**1,375,000.00**	**6,875,000.00**	**4,589,252.00**	**83.4**	**1,375,000.00**	**100.0**	**5,964,252.00**	**86.8**	**4,589,252.00**	**100.0**	**1,147,313.00**	**83.4**	**5,736,565.00**	**96.2**	**0.00**	**227,687.00**	**227,687.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
124487	11.5.1	SISTEMAS PRODUCTO AGRICOLA (DESPESA)	5,241,500.00	1,310,375.00	6,551,875.00	4,373,557.16	83.4	1,321,076.29	100.8	5,694,633.45	86.9	4,373,557.16	100.0	1,093,389.29	82.8	5,466,946.45	96.0	0.00	227,687.00	227,687.00	0.00	0.00	0.00
		GASTOS DE OPERACIÓN	258,500.00	64,625.00		215,694.84		53,923.71		269,618.55		215,694.84		53,923.71		269,618.55		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SISTEMA PRODUCTO PECUARIOS			**3,300,000.00**	**825,000.00**	**4,125,000.00**	**3,300,000.00**	**100.0**	**825,000.00**	**100.0**	**4,125,000.00**	**100.0**	**2,814,300.00**	**85.3**	**703,575.00**	**85.3**	**3,517,875.00**	**85.3**	**485,700.00**	**121,425.00**	**607,125.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
124488	11.6.1	SISTEMAS PRODUCTO PECUARIOS	3,144,900.00	786,225.00	3,931,125.00	3,144,800.00	100.0	786,225.00	100.0	3,931,125.00	100.0	2,659,200.00	84.6	664,800.00	84.6	3,324,000.00	84.6	485,700.00	121,425.00	607,125.00	0.00	0.00	0.00
		GASTOS DE OPERACIÓN	155,100.00	38,775.00	193,875.00	155,100.00		38,775.00		193,875.00		155,100.00		38,775.00		193,875.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INFORMACION ESTADISTICA Y ESTUDIOS (SNIDRUS)			**2,700,000.00**	**675,000.00**	**3,375,000.00**	**2,700,000.00**	**100.0**	**675,000.00**	**100.0**	**3,375,000.00**	**100.0**	**2,700,000.00**	**100.0**	**675,000.00**	**100.0**	**3,375,000.00**	**100.0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
124489	11.7.1	INFORMACIÓN ESTADISTICA Y ESTUDIOS (SNIDRUS)	2,700,000.00	675,000.00	3,375,000.00	2,700,000.00	100.0	675,000.00	100.0	3,375,000.00	100.0	2,700,000.00	100.0	675,000.00	100.0	3,375,000.00	100.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA			**49,700,000.00**	**621,250.00**	**50,321,250.00**	**49,128,450.00**	**98.9**	**621,250.00**	**100.0**	**49,749,700.00**	**98.9**	**49,128,450.00**	**100.0**	**21,433.00**	**3.4**	**49,149,883.00**	**98.8**	**0.00**	**599,817.00**	**599,817.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
124490	11.8.1	SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	47,215,000.00	590,188.00	47,805,188.00	47,215,000.00	100.0	590,188.00	100.0	47,805,188.00	100.0	47,215,000.00	100.0	0.00	0.0	47,215,000.00	98.8	0.00	590,188.00	590,188.00	0.00	0.00	0.00
		GASTOS DE OPERACIÓN	2,485,000.00	31,062.00	2,516,062.00	1,913,450.00		31,062.00		1,944,512.00		1,913,450.00		21,433.00		1,934,883.00		0.00	9,629.00	9,629.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Fideicomiso Alianza para el Campo de Oaxaca. Con base en Convenios de Coordinación, Anexos de Ejecución y Oficios de liberación de pago.

Notas:

a/ Radicado vs Convenido

b/ Pagado vs Radicado

NOTA: *Reintegro a bancos, del NODO 11.4.2 Pesa.- Servicios por un importe de $2,146,798.74 por lo que disminuye en lo pagado y aumenta en el saldo en el banco.

**Reasignacion de los componentes: PPE pesca y Proyectos Ejecutivos , $14,647,069.75 y 1,073,445.00 respectivamente , al Componente PPE Agricola por un total de $ 15,720,514.75

** Reasignacion de los componentes PPE pesca a PPE Ganadero $299,003.00

*** Reasignacion de los componentes: CEIP Ganaderia, Pesca y Desarrollo Rural a CEIP Agricola por un total de $4,584,937.07

15.6.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO - UNIDAD RESPONSABLE

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AAAAA0116	**COMISIONES TENENCIA ESTATAL BANAMEX**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	900.00	0.00	900.00	603.20	603.20	603.20	296.80
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**900.00**	**0.00**	**900.00**	**603.20**	**603.20**	**603.20**	**296.80**
AABAA0116	**IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL BANAMEX**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**2,500,000.00**	**0.00**	**2,500,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,500,000.00**
AABAA0216	**IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (BANAMEX)**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**20,000,000.00**	**0.00**	**20,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**20,000,000.00**
AABAA0316	**IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (BANCOMER)**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	22,000,000.00	0.00	22,000,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**22,000,000.00**	**0.00**	**22,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**22,000,000.00**
AABAA0416	**IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (BANORTE)**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	19,500,000.00	0.00	19,500,000.00	0.00	0.00	0.00	19,500,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**19,500,000.00**	**0.00**	**19,500,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**19,500,000.00**
AABAA0516	**IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (SANTANDER SERFIN)**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	96,500,000.00	15,999,554.66	112,499,554.66	0.00	0.00	0.00	112,499,554.66
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**96,500,000.00**	**15,999,554.66**	**112,499,554.66**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**112,499,554.66**
AABAA0616	**IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (SCOTIABANK)**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**2,100,000.00**	**0.00**	**2,100,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,100,000.00**
AABAA0716	**IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (HSBC)**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	50,700,000.00	6,774,196.00	57,474,196.00	0.00	0.00	0.00	57,474,196.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**50,700,000.00**	**6,774,196.00**	**57,474,196.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**57,474,196.00**
AABAB0116	**HONORARIOS MANDATARIO BANORTE**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	42,600.00	0.00	42,600.00	39,889.02	39,889.02	26,592.68	2,710.98
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**42,600.00**	**0.00**	**42,600.00**	**39,889.02**	**39,889.02**	**26,592.68**	**2,710.98**
AABAB0216	**HONORARIOS MANDATARIO BANCOMER**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	90,000.00	0.00	90,000.00	82,986.90	82,986.90	55,324.60	7,013.10
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**90,000.00**	**0.00**	**90,000.00**	**82,986.90**	**82,986.90**	**55,324.60**	**7,013.10**
AABAB0316	**HONORARIOS MANDATARIO BANAMEX**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	64,500.00	0.00	64,500.00	59,769.00	59,769.00	39,846.00	4,731.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**64,500.00**	**0.00**	**64,500.00**	**59,769.00**	**59,769.00**	**39,846.00**	**4,731.00**
AABAB0416	**HONORARIOS MANDATARIO SCOTIABANK**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	34,200.00	0.00	34,200.00	33,075.06	33,075.06	22,050.04	1,124.94
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**34,200.00**	**0.00**	**34,200.00**	**33,075.06**	**33,075.06**	**22,050.04**	**1,124.94**
AABAB0516	**HONORARIOS MANDATARIO HSBC**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	35,000.00	0.00	35,000.00	34,563.30	34,563.30	0.00	436.70
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**35,000.00**	**0.00**	**35,000.00**	**34,563.30**	**34,563.30**	**0.00**	**436.70**
AABAB0616	**HONORARIOS MANDATARIO SANTANDER**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	30,000.00	0.00	30,000.00	19,720.10	19,720.10	0.00	10,279.90
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**30,000.00**	**0.00**	**30,000.00**	**19,720.10**	**19,720.10**	**0.00**	**10,279.90**
AACAA0116	**ACCIONES DIVERSAS PNE PROGRAMAS SOCIALES**							
111	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	0.00	6,358,460.02	6,358,460.02	6,358,459.78	6,358,459.78	4,914,489.39	0.24
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	0.00	497,030,336.26	497,030,336.26	16,404,189.77	16,404,189.77	0.00	480,626,146.49

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AACAA0116	**ACCIONES DIVERSAS PNE PROGRAMAS SOCIALES**							
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	52,171,354.35	52,171,354.35	52,171,354.19	52,171,354.19	856,605.27	0.16
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**555,560,150.63**	**555,560,150.63**	**74,934,003.74**	**74,934,003.74**	**5,771,094.66**	**480,626,146.89**
ACBAA0115	**DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL**							
102	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ACBAA0116	**DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL**							
102	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	0.00	82,287.60	82,287.60	82,287.60	82,287.60	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**82,287.60**	**82,287.60**	**82,287.60**	**82,287.60**	**0.00**	**0.00**
ACBAA0215	**CONTROL Y CONFIANZA**							
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ACBBA0116	**DERECHO VEHICULAR BANAMEX**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**3,200,000.00**	**0.00**	**3,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,200,000.00**
ACBBA0216	**PLACAS, REFRENDO Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA PERICIAL BANAMEX**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	5,000,000.00	-1,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**5,000,000.00**	**-1,000,000.00**	**4,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,000,000.00**
ACBBA0316	**PLACAS, REFRENDO Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA PERICIAL BANCOMER**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	4,300,000.00	-1,000,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**4,300,000.00**	**-1,000,000.00**	**3,300,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,300,000.00**
ACBBA0416	**PLACAS, REFRENDO Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA PERICIAL BANORTE**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	15,200,000.00	-3,500,000.00	11,700,000.00	0.00	0.00	0.00	11,700,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**15,200,000.00**	**-3,500,000.00**	**11,700,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**11,700,000.00**
ACBBA0516	**PLACAS, REFRENDO Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA PERICIAL SANTANDER SERFIN**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**1,700,000.00**	**0.00**	**1,700,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,700,000.00**
ACBBA0616	**PLACAS, REFRENDO Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA PERICIAL SCOTIABANK**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**1,000,000.00**	**0.00**	**1,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,000,000.00**
ACBBA0716	**PLACAS, REFRENDO Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA PERICIAL HSBC**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**2,100,000.00**	**0.00**	**2,100,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,100,000.00**
ACBDA0115	**SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA 1.5%**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	5,300,477.31	5,300,477.31	5,299,286.10	5,299,286.10	4,505,090.89	1,191.21
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**5,300,477.31**	**5,300,477.31**	**5,299,286.10**	**5,299,286.10**	**4,505,090.89**	**1,191.21**
ACBDA0116	**SUPERVISION DE OBRA PUBLICA**							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ACBDB0116	**SUPERVISION DE OBRA PUBLICA**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	28,485.36	28,485.36	28,424.00	28,424.00	1,143,467.46	61.36
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**28,485.36**	**28,485.36**	**28,424.00**	**28,424.00**	**1,143,467.46**	**61.36**
ACBDD0115	**SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA 1.5%**							
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,012,952.00	0.00

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,012,952.00**	**0.00**
ACBDF0115	**SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA 1.5%**							
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	268,945.14	268,945.14	268,772.52	268,772.52	54,216.00	172.62
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**268,945.14**	**268,945.14**	**268,772.52**	**268,772.52**	**54,216.00**	**172.62**
ACBEA0116	**VERIFICACIÓN VEHICULAR**							
529	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	5,668,266.80	5,668,266.80	5,668,266.79	5,668,266.79	1,543,410.40	0.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**5,668,266.80**	**5,668,266.80**	**5,668,266.79**	**5,668,266.79**	**1,543,410.40**	**0.01**
ACCAJ0116	**IEBO**							
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	15,029,348.40	-56,637.20	14,972,711.20	0.00	0.00	0.00	14,972,711.20
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**15,029,348.40**	**-56,637.20**	**14,972,711.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,972,711.20**
ACCAM0115	**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA**							
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	989,440.00	989,440.00	948,416.00	948,416.00	0.00	41,024.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**989,440.00**	**989,440.00**	**948,416.00**	**948,416.00**	**0.00**	**41,024.00**
ACCAP0115	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR**							
551	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	0.00	322,453.00	322,453.00	309,050.16	309,050.16	58,954.16	13,402.84
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**322,453.00**	**322,453.00**	**309,050.16**	**309,050.16**	**58,954.16**	**13,402.84**
ACCAS0116	**COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA**							
122	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	192,809.14	192,809.14	192,809.14	192,809.14	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**192,809.14**	**192,809.14**	**192,809.14**	**192,809.14**	**0.00**	**0.00**
ACDAA0116	**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**							
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ACDAA0216	**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (ORGANISMOS OPERADORES)**							
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	7,897,772.51	12,868,183.74	20,765,956.25	18,328,812.70	18,298,943.68	11,941,295.27	2,437,143.55
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**7,897,772.51**	**12,868,183.74**	**20,765,956.25**	**18,328,812.70**	**18,298,943.68**	**11,941,295.27**	**2,437,143.55**
ACDAB0116	**SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA (SAPAO)**							
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	14,733,739.60	5,710,606.06	20,444,345.66	13,401,655.09	13,401,655.09	5,798,685.81	7,042,690.57
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**14,733,739.60**	**5,710,606.06**	**20,444,345.66**	**13,401,655.09**	**13,401,655.09**	**5,798,685.81**	**7,042,690.57**
ACFAC0416	**RECUPERACION Y ESTUDIO DE SUERO DE LECHE NATURAL**							
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ACFAD0316	**FACTORES BIOTICOS Y ABIOTICOS EN TRES PLAYAS DE ANIDACION DE DERMOCHELYS CORIACEA**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	40,651.75	40,651.75	40,651.75	40,651.75	40,651.75	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**40,651.75**	**40,651.75**	**40,651.75**	**40,651.75**	**40,651.75**	**0.00**
ACFAD0416	**ESTUDIO DE CARACTERIZACION PARA EL DESARROLLO DE LA MARICULTURA**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	1,882,898.54	1,882,898.54	283,828.79	283,828.79	0.00	1,599,069.75
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,882,898.54**	**1,882,898.54**	**283,828.79**	**283,828.79**	**0.00**	**1,599,069.75**
ACFAD0516	**ASISTENCIA TECNICA,ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACION CDI JUQUILA**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	399,281.43	399,281.43	399,281.43	399,281.43	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**399,281.43**	**399,281.43**	**399,281.43**	**399,281.43**	**0.00**	**0.00**
ACFAD0616	**ASISTENCIA TECNICA,ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACION CDI SANTIAGO JAMILTEPEC**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	303,022.62	303,022.62	187,909.44	187,909.44	0.00	115,113.18
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**303,022.62**	**303,022.62**	**187,909.44**	**187,909.44**	**0.00**	**115,113.18**

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ACFAD0716	**ASISTENCIA TECNICA,ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACION CDI MIAHUATLAN**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	170,675.97	170,675.97	170,675.97	170,675.97	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**170,675.97**	**170,675.97**	**170,675.97**	**170,675.97**	**0.00**	**0.00**
ACFAD0816	**ASISTENCIA TECNICA,ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACION CDI TEOJOMULCO**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	198,752.96	198,752.96	117,437.40	117,437.40	0.00	81,315.56
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**198,752.96**	**198,752.96**	**117,437.40**	**117,437.40**	**0.00**	**81,315.56**
ACFAD0916	**PROYECTO PARQUE ACUATICO EL OASIS EN BAJOS DE CHILA**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	155,172.41	155,172.41	155,172.41	155,172.41	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**155,172.41**	**155,172.41**	**155,172.41**	**155,172.41**	**0.00**	**0.00**
ACFAE0114	**ANALISIS FISICO-QUIMICO, CAPACITACION Y ESTANCIAS DE INVESTIGACION**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	17,554.65	17,554.65	17,554.65	17,554.65	17,554.65	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**17,554.65**	**17,554.65**	**17,554.65**	**17,554.65**	**17,554.65**	**0.00**
ACFAE0315	**SINTESIS DE DERIVADOS DE ACETOFENIDO DIHIDROXIPROGESTERONA**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	78,396.84	78,396.84	44,045.35	44,045.35	44,045.35	34,351.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**78,396.84**	**78,396.84**	**44,045.35**	**44,045.35**	**44,045.35**	**34,351.49**
ACFAE0416	**CAPACITACION,ASISTENCIA TECNICA Y/O ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN CDI TUXTEPEC**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	458,995.00	458,995.00	445,264.95	445,264.95	403,336.33	13,730.05
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**458,995.00**	**458,995.00**	**445,264.95**	**445,264.95**	**403,336.33**	**13,730.05**
ACFAE0516	**CAPACITACION,ASISTENCIA TECNICA Y/O ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN CDI JALAPA DE DIAZ**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	396,554.00	396,554.00	391,962.12	391,962.12	373,340.00	4,591.88
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**396,554.00**	**396,554.00**	**391,962.12**	**391,962.12**	**373,340.00**	**4,591.88**
ACFAH0116	**HACIA UNA GESTION INTEGRAL DEL AGUA POR CUENCA HIDROLOGICA: UN ANALISIS DE LA DISPONIBILIDAD Y USOS**							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	0.00	241,039.20	241,039.20	39,198.48	39,198.48	6,853.20	201,840.72
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**241,039.20**	**241,039.20**	**39,198.48**	**39,198.48**	**6,853.20**	**201,840.72**
AEAAB0116	**FONDO MUNICIPAL SOBRE IMPUESTO A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL**							
128	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	24,000,000.00	24,000,000.00	22,086,333.40	22,086,333.40	14,894,292.40	1,913,666.60
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**24,000,000.00**	**24,000,000.00**	**22,086,333.40**	**22,086,333.40**	**14,894,292.40**	**1,913,666.60**
AEAAD0115	**5 AL MILLAR P/ INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**							
119	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	182,606.63	182,606.63	182,606.63	182,606.63	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**182,606.63**	**182,606.63**	**182,606.63**	**182,606.63**	**0.00**	**0.00**
AEAAD0116	**5 AL MILLAR P/ INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**							
119	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	6,370,870.14	6,370,870.14	6,370,870.14	6,370,870.14	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**6,370,870.14**	**6,370,870.14**	**6,370,870.14**	**6,370,870.14**	**0.00**	**0.00**
AEAAE0115	**2 AL MILLAR P/ INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**							
119	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
AEAAE0116	**2 AL MILLAR P/ INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**							
119	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	572.00	572.00	572.00	572.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**572.00**	**572.00**	**572.00**	**572.00**	**0.00**	**0.00**
AEAAF0115	**1 AL MILLAR P/ INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**							
119	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	27,967.59	27,967.59	25,126.00	25,126.00	25,126.00	2,841.59

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**27,967.59**	**27,967.59**	**25,126.00**	**25,126.00**	**25,126.00**	**2,841.59**
AEAAF0116	**1 AL MILLAR P/ INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**							
119	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	17,401.58	17,401.58	15,020.68	15,020.68	5,700.00	2,380.90
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**17,401.58**	**17,401.58**	**15,020.68**	**15,020.68**	**5,700.00**	**2,380.90**
AEABA0715	**PNE APORTACION MUNICIPAL**							
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	999,922.72	999,922.72	0.00	77.28
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,000,000.00**	**1,000,000.00**	**999,922.72**	**999,922.72**	**0.00**	**77.28**
AEABA0914	**APORTACION MUNICIPAL FISE**							
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,053.89	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**91,053.89**	**0.00**
AEABB0115	**FUNDACION ALFREDO HARP HELU**							
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	77,887.36	77,887.36	77,887.36	77,887.36	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**77,887.36**	**77,887.36**	**77,887.36**	**77,887.36**	**0.00**	**0.00**
AEABC0815	**COPLADE BANCO MUNDIAL**							
126	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	0.00	668,604.00	668,604.00	668,604.00	668,604.00	374,604.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**668,604.00**	**668,604.00**	**668,604.00**	**668,604.00**	**374,604.00**	**0.00**
AFAAB0116	**COMISIONES TENENCIA FEDERAL BANAMEX**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**600.00**	**0.00**	**600.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**600.00**
AGAAA0116	**ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	10,978,188.57	-36,974.58	10,941,213.99	10,830,491.27	10,830,491.27	10,383,415.31	110,722.72
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	69,564.50	69,564.50	65,227.90	65,227.90	1,020,400.58	4,336.60
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**10,978,188.57**	**32,589.92**	**11,010,778.49**	**10,895,719.17**	**10,895,719.17**	**11,403,815.89**	**115,059.32**
AGAAA0915	**DEVENGADO NO EJERCIDO**							
112	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	0.00	517,752.35	517,752.35	517,752.35	517,752.35	517,752.35	0.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
119	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,092.11	0.00
126	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,158.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	23,652.00	23,652.00	23,652.00	23,652.00	1,206,260.50	0.00
520	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,205.93	0.00
522	DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA	0.00	45,339.08	45,339.08	36,785.00	36,785.00	36,785.00	8,554.08
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,321.00	1,321.00	1,321.00	1,321.00	1,321.00	0.00
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS	0.00	4,764.50	4,764.50	4,764.50	4,764.50	7,500.09	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**592,828.93**	**592,828.93**	**584,274.85**	**584,274.85**	**1,871,074.98**	**8,554.08**
AGAAB0112	**ACCIONES DIVERSAS PNE**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
AGAAB0113	**ACCIONES DIVERSAS PNE**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
AGAAB0114	**ACCIONES DIVERSAS PNE**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	141,531.44	141,531.44	129,692.29	129,692.29	0.00	11,839.15
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	352,348.16	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**141,531.44**	**141,531.44**	**129,692.29**	**129,692.29**	**352,348.16**	**11,839.15**
AGAAB0115	**ACCIONES DIVERSAS PNE**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950,530.04	0.00
113	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,626,092.00	0.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AGAAB0115	**ACCIONES DIVERSAS PNE**							
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	25,477,670.51	25,477,670.51	2,805,475.70	2,805,475.70	2,854,654.38	22,672,194.81
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,964,554.59	0.00
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	2,991,302.99	2,991,302.99	1,134,247.88	778,092.99	8,577,836.15	1,857,055.11
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	274,725.60	274,725.60	50,000.00	0.00	394,795.28	224,725.60
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	473,958.45	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,478,758.36	0.00
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**28,743,699.10**	**28,743,699.10**	**3,989,723.58**	**3,583,568.69**	**24,321,179.25**	**24,753,975.52**
AGAAB0116	**ACCIONES DIVERSAS PNE**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	23,192,499.82	23,192,499.82	6,512,669.52	6,512,669.52	0.00	16,679,830.30
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	0.00	117,449,400.00	117,449,400.00	90,278,527.90	90,278,527.90	3,404,130.27	27,170,872.10
108	SECRETARIA DEL TRABAJO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
112	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	0.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	261,000.00	0.00
113	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	13,000,000.00	13,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	10,000,000.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	4,254,000.00	4,254,000.00	1,754,000.00	1,754,000.00	1,754,000.00	2,500,000.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	31,845,235.55	31,845,235.55	20,495,778.16	20,495,778.16	0.00	11,349,457.39
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	768,303.00	768,303.00	768,303.00	768,303.00	0.00	0.00
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	1,123,620.00	1,123,620.00	1,123,610.78	1,123,610.78	0.00	9.22
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	7,399,600.20	7,399,600.20	6,825,260.69	6,825,260.69	4,680,423.68	574,339.51
520	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA	0.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	0.00	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	211,000.00	211,000.00	211,000.00	211,000.00	0.00	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	0.00	17,609,084.43	17,609,084.43	17,019,965.73	17,019,965.73	5,203,354.00	589,118.70
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	6,483,360.00	6,483,360.00	4,459,352.98	4,459,352.98	900,000.00	2,024,007.02
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**231,121,103.00**	**231,121,103.00**	**159,233,468.76**	**159,233,468.76**	**19,202,907.95**	**71,887,634.24**
BAAAA0112	**PNE DEUDA DIRECTA**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
BAAAA0115	**DEUDA DIRECTA 1000 MDP**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	54,820,105.09	54,820,105.09	51,142,696.18	51,142,696.18	4,544,944.51	3,677,408.91
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,800,000.00	0.00
113	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	9,291,533.00	9,291,533.00	5,665,193.00	5,665,193.00	8,691,460.00	3,626,340.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,015,811.67	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	17,175,997.34	17,175,997.34	15,736,505.34	15,736,505.34	36,918,638.84	1,439,492.00
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	27,273,960.75	27,273,960.75	6,300,424.19	6,300,424.19	3,680,436.96	20,973,536.56
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	33,496,710.19	33,496,710.19	29,961,919.23	29,961,919.23	2,631,559.86	3,534,790.96
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	15,000.00	15,000.00	14,999.99	14,999.99	485,038.66	0.01
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	706,675.06	706,675.06	706,675.06	706,675.06	0.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,250,000.00	2,250,000.00	0.00	0.00	0.00	2,250,000.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	197,424.38	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**145,029,981.43**	**145,029,981.43**	**109,528,412.99**	**109,528,412.99**	**70,965,314.88**	**35,501,568.44**
BAAAA0215	**DEUDA DIRECTA 2400 MDP**							
104	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	191,541,520.26	191,541,520.26	191,541,520.26	191,541,520.26	0.00	0.00
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	152,586,296.40	152,586,296.40	32,440,982.09	32,440,982.09	233,678,857.84	120,145,314.31
113	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	16,107,480.00	16,107,480.00	10,981,875.00	10,981,875.00	8,770,760.00	5,125,605.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	64,250,000.00	64,250,000.00	64,250,000.00	64,250,000.00	32,125,000.00	0.00
117	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	69,086,066.06	69,086,066.06	45,376,565.36	45,376,565.36	7,799,258.48	23,709,500.70
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	16,747,982.00	16,747,982.00	273,519.04	273,519.04	0.00	16,474,462.96
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	29,851,461.38	29,851,461.38	19,764,251.86	19,764,251.86	105,598.96	10,087,209.52
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	177,749,044.56	177,749,044.56	176,151,926.26	176,151,926.26	50,713,601.51	1,597,118.30
538	NOVAUNIVERSITAS-OCOTLAN	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	1,010,000.00	1,010,000.00	0.00	0.00	0.00	1,010,000.00
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	6,199,989.14	6,199,989.14	0.00	0.00	0.00	6,199,989.14
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**730,629,839.80**	**730,629,839.80**	**542,280,639.87**	**542,280,639.87**	**333,193,076.79**	**188,349,199.93**
BAABA0213	**BANOBRAS DEUDA DIRECTA**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,524,028.55	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	4,080,716.99	4,080,716.99	539,330.13	539,330.13	0.00	3,541,386.86
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	13,405,829.42	13,405,829.42	10,094,366.77	10,094,366.77	0.00	3,311,462.65
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	39,232,589.97	39,232,589.97	38,122,295.75	38,122,295.75	1,850,396.67	1,110,294.22

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**56,719,136.38**	**56,719,136.38**	**48,755,992.65**	**48,755,992.65**	**13,374,425.22**	**7,963,143.73**
BAABA0313	**BANOBRAS FONREC III**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
BAACA0213	**EMISION BURSATIL OAXACA 13**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	4,164,242.62	4,164,242.62	4,114,475.80	4,114,475.80	0.00	49,766.82
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,581,894.90	0.00
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	1,233,387.22	1,233,387.22	1,217,065.05	1,217,065.05	0.00	16,322.17
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	14,414,520.85	14,414,520.85	2,162,538.27	2,162,538.27	721,616.02	12,251,982.58
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	13,445,129.82	13,445,129.82	0.00	0.00	0.00	13,445,129.82
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**33,257,280.51**	**33,257,280.51**	**7,494,079.12**	**7,494,079.12**	**11,303,510.92**	**25,763,201.39**
DAAAA0116	**OTROS INGRESOS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EAAAA0116	**FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES**							
128	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	799,976,180.00	799,976,180.00	736,422,757.60	736,422,757.60	614,371,901.60	63,553,422.40
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**799,976,180.00**	**799,976,180.00**	**736,422,757.60**	**736,422,757.60**	**614,371,901.60**	**63,553,422.40**
EAABA0116	**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**							
128	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	296,083,422.00	296,083,422.00	296,083,422.00	296,083,422.00	246,736,185.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**296,083,422.00**	**296,083,422.00**	**296,083,422.00**	**296,083,422.00**	**246,736,185.00**	**0.00**
EAAEA0116	**FONDO DE COMPENSACIÓN**							
128	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	27,836,730.00	27,836,730.00	18,712,403.60	2,163,270.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**30,000,000.00**	**30,000,000.00**	**27,836,730.00**	**27,836,730.00**	**18,712,403.60**	**2,163,270.00**
EAAFA0116	**PARIPASU ESTATAL CAPUFE**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	350,000.00	0.00	350,000.00	279,955.50	279,955.50	279,955.50	70,044.50
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**350,000.00**	**0.00**	**350,000.00**	**279,955.50**	**279,955.50**	**279,955.50**	**70,044.50**
EAAFB0116	**ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN**							
101	GUBERNATURA	32,676,309.02	12,456,001.44	45,132,310.46	37,044,619.75	37,044,619.75	33,338,486.93	8,087,690.71
102	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	111,081,850.70	58,965,317.85	170,047,168.55	159,236,502.05	159,236,502.05	103,872,996.97	10,810,666.50
103	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	147,176,920.62	36,191,027.30	183,367,947.92	177,513,692.24	177,513,692.24	195,521,222.21	5,854,255.68
104	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	330,919,723.03	106,485,482.94	437,405,205.97	401,366,458.80	401,366,458.80	327,713,226.02	36,038,747.17
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	50,169,861.73	64,731,559.29	114,901,421.02	112,371,643.67	112,371,643.67	68,577,001.65	2,529,777.35
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	41,366,142.09	22,020,932.39	63,387,074.48	61,290,257.30	61,290,257.30	42,218,393.76	2,096,817.18
108	SECRETARIA DEL TRABAJO	25,193,964.60	23,122,556.64	48,316,521.24	36,928,488.91	36,292,341.71	26,080,859.70	11,388,032.33
109	SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	26,212,185.68	21,843,592.98	48,055,778.66	45,732,486.06	45,732,486.06	38,639,169.95	2,323,292.60
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	34,968,406.51	15,572,639.38	50,541,045.89	47,247,851.34	47,247,851.34	37,978,969.36	3,293,194.55
111	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	11,222,454.39	5,377,029.77	16,599,484.16	14,866,873.43	14,866,873.43	13,170,714.85	1,732,610.73
112	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	19,548,979.88	3,989,725.99	23,538,705.87	22,666,735.29	22,666,735.29	20,436,369.71	871,970.58
113	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	55,240,989.24	40,741,668.83	95,982,658.07	77,934,196.34	77,934,196.34	51,937,186.48	18,048,461.73
114	SECRETARIA DE FINANZAS	114,458,953.25	127,417,346.30	241,876,299.55	237,289,742.67	237,289,742.67	171,832,721.38	4,586,556.88
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	352,442.22	352,442.22	0.00	0.00	0.00	352,442.22
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	148,463,122.00	28,507,635.52	176,970,757.52	165,701,104.67	165,701,104.67	135,545,196.62	11,269,652.85
117	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	325,823,827.56	166,861,047.81	492,684,875.37	382,578,411.53	382,571,451.53	330,710,427.74	110,106,463.84
118	SECRETARIA DE ADMINISTRACION-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	72,242,261.30	15,006,477.17	87,248,738.47	61,300,295.84	61,300,295.84	28,869,612.85	25,948,442.63
119	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	21,767,009.47	10,689,176.47	32,456,185.94	30,217,958.92	30,217,958.92	25,071,515.07	2,238,227.02
120	JEFATURA DE LA GUBERNATURA	6,633,283.13	4,030,230.83	10,663,513.96	8,512,674.88	8,512,674.88	9,175,183.67	2,150,839.08
121	CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	6,441,933.06	3,293,559.44	9,735,492.50	7,855,725.21	7,855,725.21	5,532,866.70	1,879,767.29
122	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	2,861,407.12	12,375,535.29	15,236,942.41	15,156,447.31	15,156,447.31	9,072,505.11	80,495.10
123	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL DISTRITO FEDERAL	1,679,465.88	1,255,090.97	2,934,556.85	2,763,362.82	2,763,362.82	2,131,291.07	171,194.03
124	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	71,902,308.98	42,103,851.59	114,006,160.57	51,878,189.72	51,878,189.72	12,250,588.92	62,127,970.85
125	COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,554,183.55	3,171,255.51	4,725,439.06	4,433,061.71	4,433,061.71	212,127.44	292,377.35
126	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	28,706,191.23	9,979,862.29	38,686,053.52	34,173,602.26	34,173,602.26	27,327,603.74	4,512,451.26
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,699,425.10	3,721,210.00	9,420,635.10	9,120,953.09	9,120,953.09	12,571,309.69	299,682.01
128	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500,000.00	0.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	147,277,078.45	54,039,774.30	201,316,852.75	191,854,426.57	191,854,426.57	97,393,714.62	9,462,426.18
202	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	18,570,405.84	2,211,459.58	20,781,865.42	20,022,606.27	20,022,606.27	20,460,514.69	759,259.15
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	48,832,231.73	1,582,639.57	47,249,592.16	47,156,741.06	47,156,741.06	34,090,934.24	92,851.10

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EAAFB0116	**ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN**							
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	190,712,480.56	-22,223,072.13	168,489,408.43	168,170,186.20	168,170,186.20	67,150,457.99	319,222.23
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	145,735,225.56	59,719,846.50	205,455,072.06	204,503,500.38	204,503,500.38	297,924.00	951,571.68
403	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
404	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA	3,012,652.80	-99,057.49	2,913,595.31	2,913,595.31	2,913,595.31	2,138,704.87	0.00
405	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	6,796,368.99	1,709,242.21	8,505,611.20	6,182,900.02	6,182,900.02	4,147,917.37	2,322,711.18
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	16,616,691.68	16,616,691.68	14,449,088.08	14,449,088.08	9,018,506.31	2,167,603.60
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	49,525,292.86	7,868,350.28	57,393,643.14	54,332,167.10	54,332,167.10	71,169,566.05	3,061,476.04
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	5,776,449.10	1,550,164.10	7,326,613.20	7,141,110.45	7,139,325.21	5,197,726.92	185,502.75
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	1,376,784.47	99,310.88	1,476,095.35	1,420,936.24	1,420,936.24	1,105,002.21	55,159.11
509	COMISIÓN DE LA VERDAD	109,599.20	-53,040.80	56,558.40	0.00	0.00	22,479.90	56,558.40
510	COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	13,555,961.44	1,760,410.96	15,316,372.40	14,413,389.55	14,406,398.23	8,109,831.23	902,982.85
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	17,560,007.19	12,669,455.85	30,229,463.04	24,970,961.14	24,970,961.14	10,669,896.17	5,258,501.90
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	36,594,115.19	9,209,220.64	45,803,335.83	43,252,957.05	43,252,957.05	33,301,086.89	2,550,378.78
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	1,391,215.20	544,007.53	1,935,222.73	1,326,087.02	1,326,087.02	1,085,808.47	609,135.71
514	COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	500,538.77	230,829.39	731,368.16	419,561.49	419,561.49	281,514.96	311,806.67
515	COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION Y LA PROGRAMACION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	417,452.28	-8,894.07	408,558.21	336,110.37	336,110.37	206,796.24	72,447.84
516	COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	1,260,604.68	113,970.36	1,374,575.04	1,147,693.25	1,147,693.25	1,057,239.18	226,881.79
517	CONSEJO ESTATAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA	3,221,898.30	1,543,691.63	4,765,589.93	3,782,756.81	3,782,756.81	2,198,710.91	982,833.12
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	1,102,240.07	201,462.32	1,303,702.39	1,240,203.97	1,240,203.97	1,133,997.38	63,498.42
520	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA	2,048,771.29	2,990,626.62	5,039,397.91	4,872,047.25	4,872,047.25	1,046,361.17	167,350.66
521	CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION	13,328,371.97	5,429,130.80	18,757,502.77	16,187,228.73	16,187,228.73	12,707,423.68	2,570,274.04
522	DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA	1,128,652.39	126,161.92	1,254,814.31	1,212,614.52	1,212,614.52	939,393.37	42,199.79
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	5,215,170.95	2,789,917.87	8,005,088.82	3,427,033.18	3,427,033.18	1,932,972.84	4,578,055.64
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	4,520,842.09	3,531,264.38	8,052,106.47	6,892,653.59	6,892,653.59	4,423,469.97	1,159,452.88
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	72,156,982.68	29,330,092.60	101,487,075.28	92,993,276.55	92,993,276.55	73,958,084.30	8,493,798.73
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	4,658,423.24	1,256,376.60	5,914,799.84	5,787,223.17	5,787,223.17	4,561,000.70	127,576.67
527	INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA	1,971,971.82	220,305.73	2,192,277.55	1,979,532.74	1,953,596.74	154,048.73	212,744.81
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,860,323.68	275,341.13	2,135,664.81	2,132,204.42	2,132,204.42	1,838,432.19	3,460.39
529	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3,219,798.72	428,816.99	3,648,615.71	2,625,506.51	2,625,506.51	2,537,638.82	1,023,109.20
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	0.00	511,776,730.69	511,776,730.69	495,678,304.20	495,678,304.20	244,545,586.55	16,098,426.49
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	5,743,044.36	2,728,077.68	8,471,122.04	8,406,653.90	8,406,653.90	8,038,572.76	64,468.14
533	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE	2,672,768.58	593,859.38	3,266,627.96	3,167,308.69	3,167,308.69	2,463,359.68	99,319.27
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS	2,418,409.08	1,451,153.86	3,869,562.94	3,472,751.81	3,472,751.81	2,174,368.79	396,811.13
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	32,810,115.53	11,135,613.51	43,945,729.04	43,891,698.44	43,891,698.44	36,054,454.16	54,030.60
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	1,028,188.93	745,713.00	1,773,901.93	1,276,759.93	1,276,759.93	1,607,911.14	497,142.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	66,212,994.50	12,104,717.54	78,317,712.04	77,276,395.24	77,276,395.24	61,455,035.53	1,041,316.80
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	11,198,948.07	11,198,948.07	11,198,948.07	11,198,948.07	11,198,948.07	0.00
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,149,485.87	1,149,485.87	287,552.18	287,552.18	13,994.00	861,933.69
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA	1,160,753.12	371,933.79	1,532,686.91	1,351,537.29	1,351,537.29	716,155.70	181,149.62
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	1,583,327.92	0.00	1,583,327.92	0.00	0.00	0.00	1,583,327.92
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA	909,591.50	431,053.58	1,340,645.08	769,049.87	769,049.87	14,619.00	571,595.21
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	12,331,953.00	1,369,671.11	13,701,624.11	11,902,265.67	11,902,265.67	11,643,686.83	1,799,358.44
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**2,624,320,217.15**	**1,592,818,433.08**	**4,217,138,650.23**	**3,816,006,860.09**	**3,815,329,040.33**	**2,592,551,396.17**	**401,131,790.14**
EAAFC0116	**CONVENIO EDUCACIÓN NIVEL MEDIA SUPERIOR**							
403	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	15,395,482.71	-5,104,797.54	10,290,685.17	10,290,685.17	10,290,685.17	0.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	119,058,865.98	40,293,559.35	159,352,425.33	134,439,574.34	123,200,192.98	119,248,540.97	24,912,850.99
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	73,963,359.15	42,390,583.75	116,353,942.90	104,829,735.77	104,829,735.77	49,198,874.89	11,524,207.13
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**208,417,707.84**	**77,579,345.56**	**285,997,053.40**	**249,559,995.28**	**238,320,613.92**	**168,447,415.86**	**36,437,058.12**
EAAFC0216	**CONVENIO EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR**							
403	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	10,082,550.48	4,739,211.55	14,821,762.03	14,821,762.03	14,821,762.03	0.00	0.00
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	2,570,920.46	279,382.20	2,850,302.66	2,354,587.43	2,354,587.43	2,207,048.74	495,715.23
536	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	2,943,089.40	686,314.11	3,629,403.51	2,725,932.37	2,725,932.37	930,192.97	903,471.14
538	NOVAUNIVERSITAS-OCOTLAN	4,889,631.15	139,594.44	5,029,225.59	4,223,554.82	4,223,554.82	3,218,820.98	805,670.77
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	3,209,825.27	322,695.29	3,532,520.56	3,121,698.53	3,121,698.53	2,277,242.14	410,822.03
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	5,390,966.62	-28,598.05	5,362,368.57	5,170,394.54	5,170,394.54	4,078,465.08	191,974.03
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	3,272,126.84	381,983.67	3,654,110.51	3,474,128.75	3,474,128.75	2,093,880.67	179,981.76
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	6,962,114.84	39,480.90	7,001,595.74	6,351,466.14	6,351,466.14	5,489,930.48	650,129.60
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	20,669,699.00	42,903.91	20,712,602.91	16,705,923.17	16,705,923.17	11,849,135.09	4,006,679.74
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	19,391,669.90	426,300.55	19,817,970.45	17,571,181.12	17,571,181.12	18,176,773.41	2,246,789.33
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	38,915,891.59	396,364.53	39,312,256.12	37,214,799.39	37,214,799.39	44,070,471.45	2,097,456.73
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	21,979,954.39	-287,175.26	21,692,779.13	20,477,348.64	20,477,348.64	17,083,770.14	1,215,430.49
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	36,097,305.32	-420,038.32	35,677,267.00	33,196,866.16	33,196,866.16	26,223,941.42	2,480,400.84
551	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	2,264,301.23	-24,418.74	2,239,882.49	2,189,763.98	2,189,763.98	1,589,628.55	50,118.51
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	2,048,328.22	121,568.66	2,169,896.88	1,766,551.10	1,766,551.10	1,868,019.03	403,345.78
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**180,688,374.71**	**6,815,569.44**	**187,503,944.15**	**171,365,958.17**	**171,365,958.17**	**141,157,320.15**	**16,137,985.98**
EAAFD0211	**FOSEG-APORTACION ESTATAL COBERTURA ESTATAL**							
104	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	60,624.08	60,624.08	0.00	0.00	0.00	60,624.08

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**60,624.08**	**60,624.08**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**60,624.08**
EAAFD0414	**FASP APORTACION ESTATAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	4,857,298.12	4,857,298.12	176,594.12	176,594.12	0.00	4,680,704.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	0.00	9,691,168.25	9,691,168.25	4,580,941.48	4,580,941.48	1,374,282.45	5,110,226.77
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**14,548,466.37**	**14,548,466.37**	**4,757,535.60**	**4,757,535.60**	**1,374,282.45**	**9,790,930.77**
EABAA0112	**FAEB CAPITAL**							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	0.00	896,826.80	896,826.80	0.00	0.00	0.00	896,826.80
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**896,826.80**	**896,826.80**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**896,826.80**
EABAA0113	**FAEB CAPITAL**							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	0.00	59,136,498.92	59,136,498.92	0.00	0.00	0.00	59,136,498.92
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**59,136,498.92**	**59,136,498.92**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**59,136,498.92**
EABAA0114	**FAEB CAPITAL**							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	0.00	98,866,042.28	98,866,042.28	0.00	0.00	0.00	98,866,042.28
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**98,866,042.28**	**98,866,042.28**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**98,866,042.28**
EABAA0115	**FONE GASTO DE OPERACIÓN**							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	0.00	32,574,400.32	32,574,400.32	32,574,400.32	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**32,574,400.32**	**32,574,400.32**	**32,574,400.32**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABAA0116	**FONE GASTO DE OPERACIÓN**							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	4,294,660,668.80	3,372,498,220.22	7,667,158,889.02	4,046,450,685.73	3,923,296,056.25	6,432,904,057.45	3,620,708,203.29
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**4,294,660,668.80**	**3,372,498,220.22**	**7,667,158,889.02**	**4,046,450,685.73**	**3,923,296,056.25**	**6,432,904,057.45**	**3,620,708,203.29**
EABAB0215	**FONE PRODUCTOS FINANCIEROS**							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	0.00	221,308.09	221,308.09	221,308.09	221,308.09	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**221,308.09**	**221,308.09**	**221,308.09**	**221,308.09**	**0.00**	**0.00**
EABBA0115	**FASSA CAPITAL**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	29,327.05	29,327.05	0.00	0.00	0.00	29,327.05
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**29,327.05**	**29,327.05**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**29,327.05**
EABBA0116	**FASSA CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	822,093,252.67	278,913,884.95	1,101,007,137.62	839,529,708.47	839,529,708.47	580,949,720.82	261,477,429.15
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**822,093,252.67**	**278,913,884.95**	**1,101,007,137.62**	**839,529,708.47**	**839,529,708.47**	**580,949,720.82**	**261,477,429.15**
EABBB0113	**FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,520.70	2,520.70	0.00	0.00	0.00	2,520.70
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,520.70**	**2,520.70**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,520.70**
EABBB0114	**FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	226,856.38	226,856.38	0.00	0.00	0.00	226,856.38
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**226,856.38**	**226,856.38**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**226,856.38**
EABBB0115	**FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	101,786.77	101,786.77	65,844.00	65,844.00	65,844.00	35,942.77
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**101,786.77**	**101,786.77**	**65,844.00**	**65,844.00**	**65,844.00**	**35,942.77**
EABCA0110	**FAIS - FISE CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABCA0111	**FAIS - FISE CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABCA0112	**FAIS - FISE CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	550,170.06	550,170.06	0.00	0.00	0.00	550,170.06
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**550,170.06**	**550,170.06**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**550,170.06**
EABCA0113	**FAIS - FISE CAPITAL**							

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EABCA0113	**FAIS - FISE CAPITAL**							
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,342,749.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**12,342,749.00**	**0.00**
EABCA0114	**FAIS - FISE CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	1,567,568.96	1,567,568.96	895,964.46	895,964.46	0.00	671,604.50
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,567,568.96**	**1,567,568.96**	**895,964.46**	**895,964.46**	**0.00**	**671,604.50**
EABCA0115	**FAIS - FISE CAPITAL**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	21,029,087.76	21,029,087.76	11,385,296.95	11,385,296.95	9,272,395.59	9,643,790.81
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	42,081,515.63	42,081,515.63	40,244,240.83	40,244,240.83	66,449,045.59	1,837,274.80
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	114,146,411.50	114,146,411.50	26,857,457.57	26,857,457.57	14,846,234.33	87,288,953.93
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	2,363,801.35	2,363,801.35	1,204,263.56	1,204,263.56	1,536,683.87	1,159,537.79
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	90,843.41	90,843.41	90,843.40	90,843.40	90,843.40	0.01
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	85,000.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**179,796,659.65**	**179,796,659.65**	**79,782,102.31**	**79,782,102.31**	**92,195,202.78**	**100,014,557.34**
EABCA0116	**FAIS - FISE CAPITAL**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	10,942,713.87	10,942,713.87	270,801.50	270,801.50	268,336.50	10,671,912.37
113	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	7,470,105.00	7,470,105.00	5,851,975.00	5,851,975.00	3,299,100.00	1,618,130.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	12,253,135.00	0.26	12,253,135.26	12,253,135.04	12,253,135.04	8,142,541.22	0.22
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	7,582,404.27	7,582,404.27	7,582,404.27	7,582,404.27	0.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	51,266,496.00	51,266,496.00	5,952,076.89	5,952,076.89	5,764,661.60	45,314,419.11
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	71,810,261.19	71,810,261.19	6,808,227.74	6,808,227.74	2,319,877.50	65,002,033.45
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	6,480,259.54	6,480,259.54	0.00	0.00	0.00	6,480,259.54
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**12,253,135.00**	**155,552,240.13**	**167,805,375.13**	**38,718,620.44**	**38,718,620.44**	**19,794,516.82**	**129,086,754.69**
EABCB0111	**FAIS - FISE PRODUCTOS FINANCIEROS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABCB0112	**FAIS - FISE PRODUCTOS FINANCIEROS**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABCB0113	**FAIS - FISE PRODUCTOS FINANCIEROS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABCB0114	**FAIS - FISE PRODUCTOS FINANCIEROS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	1,942,493.61	1,942,493.61	0.00	0.00	0.00	1,942,493.61
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,942,493.61**	**1,942,493.61**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,942,493.61**
EABDA0116	**FAIS FISMDF**							
128	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,584,860,304.00**	**1,584,860,304.00**	**1,584,860,304.00**	**1,584,860,304.00**	**1,584,860,304.00**	**0.00**
EABEA0116	**FORTAMUN CAPITAL**							
128	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	685,445,542.00	685,445,542.00	680,043,394.00	680,043,394.00	510,032,545.00	5,402,148.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**685,445,542.00**	**685,445,542.00**	**680,043,394.00**	**680,043,394.00**	**510,032,545.00**	**5,402,148.00**
EABFA0116	**FAM AS CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABFA0216	**FAM AS CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	272,976,480.00	272,976,480.00	0.00	0.00	0.00	272,976,480.00

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**272,976,480.00**	**272,976,480.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**272,976,480.00**
EABGA0108	**FAM-FAIEB CAPITAL**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	88,776.21	88,776.21	0.00	0.00	0.00	88,776.21
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**88,776.21**	**88,776.21**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**88,776.21**
EABGA0109	**FAM-FAIEB CAPITAL**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABGA0111	**FAM-FAIEB CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABGA0112	**FAM-FAIEB CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	1,865,207.07	1,865,207.07	799,145.20	799,145.20	285,123.18	1,066,061.87
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,865,207.07**	**1,865,207.07**	**799,145.20**	**799,145.20**	**285,123.18**	**1,066,061.87**
EABGA0113	**FAM-FAIEB CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,731,854.88	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**7,731,854.88**	**0.00**
EABGA0116	**FAMIEB CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABGA0214	**FAM IEB CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABGA0215	**FAM IEB CAPITAL**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	35,660,564.38	35,660,564.38	16,840,525.06	16,840,525.06	9,348,816.52	18,820,039.32
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	0.00	54,000,000.00	54,000,000.00	53,987,070.48	53,987,070.48	30,381,868.07	12,929.52
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	136,243,248.25	136,243,248.25	36,374,412.23	36,374,412.23	28,830,328.98	99,868,836.02
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**225,903,812.63**	**225,903,812.63**	**107,202,007.77**	**107,202,007.77**	**68,561,013.57**	**118,701,804.86**
EABGA0216	**FAM IEB CAPITAL**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	31,189,184.74	31,189,184.74	0.00	0.00	0.00	31,189,184.74
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	5,486,352.03	5,486,352.03	4,091,106.95	4,091,106.95	0.00	1,395,245.08
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	6,363,612.06	6,363,612.06	0.00	0.00	0.00	6,363,612.06
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**43,039,148.83**	**43,039,148.83**	**4,091,106.95**	**4,091,106.95**	**0.00**	**38,948,041.88**
EABGA0313	**FAM IEB R**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABGA0314	**FAM IEB R**							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABGA0413	**FAM IEB EJ**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	6,603,253.41	6,603,253.41	6,603,253.41	6,603,253.41	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**6,603,253.41**	**6,603,253.41**	**6,603,253.41**	**6,603,253.41**	**0.00**	**0.00**
EABGA0414	**FAM IEB EJ**							

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EABGA0414	**FAM IEB EJ**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	2,718,327.51	2,718,327.51	0.00	0.00	0.00	2,718,327.51
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,718,327.51**	**2,718,327.51**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,718,327.51**
EABGB0113	**FAM FAIEB PRODUCTOS FINANCIEROS**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	261,132.00	261,132.00	261,132.00	261,132.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**261,132.00**	**261,132.00**	**261,132.00**	**261,132.00**	**0.00**	**0.00**
EABGB0114	**FAM-FAIEB PRODUCTOS FINANCIEROS**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	2,357,733.90	2,357,733.90	774,023.13	774,023.13	774,023.13	1,583,710.77
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,357,733.90**	**2,357,733.90**	**774,023.13**	**774,023.13**	**774,023.13**	**1,583,710.77**
EABHA0108	**FAM-FAIES CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABHA0109	**FAM-FAIES CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	807,450.31	807,450.31	0.00	0.00	0.00	807,450.31
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**807,450.31**	**807,450.31**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**807,450.31**
EABHA0110	**FAM-FAIES CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	920,130.47	920,130.47	0.00	0.00	579,089.48	920,130.47
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**920,130.47**	**920,130.47**	**0.00**	**0.00**	**579,089.48**	**920,130.47**
EABHA0111	**FAM-FAIES CAPITAL**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	9,783,858.61	9,783,858.61	0.00	0.00	0.00	9,783,858.61
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**9,783,858.61**	**9,783,858.61**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**9,783,858.61**
EABHA0112	**FAM-FAIES CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	538,073.81	538,073.81	48,026.02	48,026.02	0.00	490,047.79
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**538,073.81**	**538,073.81**	**48,026.02**	**48,026.02**	**0.00**	**490,047.79**
EABHA0113	**FAM-FAIES CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABHA0116	**FAM IES CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABHA0214	**FAM IES CAPITAL**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	12,932,264.63	12,932,264.63	1,500,139.13	1,500,139.13	1,033,342.17	11,432,125.50
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**12,932,264.63**	**12,932,264.63**	**1,500,139.13**	**1,500,139.13**	**1,033,342.17**	**11,432,125.50**
EABHA0215	**FAM IES CAPITAL**							
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	0.00	65,947.21	65,947.21	65,947.21	65,947.21	65,947.21	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**65,947.21**	**65,947.21**	**65,947.21**	**65,947.21**	**65,947.21**	**0.00**
EABHA0216	**FAM IES CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	450,498.00	450,498.00	0.00	0.00	0.00	450,498.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	0.00	380,057.00	380,057.00	0.00	0.00	0.00	380,057.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	848,657.73	848,657.73	0.00	0.00	0.00	848,657.73
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	2,715,418.00	2,715,418.00	0.00	0.00	0.00	2,715,418.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	4,800,000.00	4,800,000.00	0.00	0.00	0.00	4,800,000.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	2,797,790.00	2,797,790.00	0.00	0.00	0.00	2,797,790.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	0.00	3,587,005.00	3,587,005.00	427,824.99	427,824.99	0.00	3,159,180.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**15,579,425.73**	**15,579,425.73**	**427,824.99**	**427,824.99**	**0.00**	**15,151,600.74**

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EABHB0114	**FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES- EDUCACION MEDIA SUPERIOR**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABHB0115	**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR (FAM-FAIEMS)**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	14,221,038.20	14,221,038.20	137,874.39	137,874.39	137,874.39	14,083,163.81
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**14,221,038.20**	**14,221,038.20**	**137,874.39**	**137,874.39**	**137,874.39**	**14,083,163.81**
EABHB0116	**FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR)**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABHC0114	**FAM-FAIES PRODUCTOS FINANCIEROS**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	1,339,483.92	1,339,483.92	0.00	0.00	0.00	1,339,483.92
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,339,483.92**	**1,339,483.92**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,339,483.92**
EABIA0116	**FAETA CAPITAL**							
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	30,139,056.53	6,468,612.78	36,607,669.31	30,334,387.82	30,334,387.82	27,368,404.82	6,273,281.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**30,139,056.53**	**6,468,612.78**	**36,607,669.31**	**30,334,387.82**	**30,334,387.82**	**27,368,404.82**	**6,273,281.49**
EABIB0115	**FAETA PRODUCTOS FINANCIEROS**							
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	0.00	31,910.96	31,910.96	31,910.96	31,910.96	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**31,910.96**	**31,910.96**	**31,910.96**	**31,910.96**	**0.00**	**0.00**
EABJA0109	**FASP CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABJA0110	**FASP CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABJA0111	**FASP CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABJA0112	**FASP CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABJA0113	**FASP CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABJA0114	**FASP CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	0.00	1,198,831.75	1,198,831.75	0.00	0.00	0.00	1,198,831.75
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,198,831.75**	**1,198,831.75**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,198,831.75**
EABJA0115	**FASP CAPITAL**							
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	50,149,469.10	50,149,469.10	4,319,318.09	4,319,318.09	60,670,670.32	45,830,151.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**50,149,469.10**	**50,149,469.10**	**4,319,318.09**	**4,319,318.09**	**60,670,670.32**	**45,830,151.01**
EABJA0116	**FASP CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	112,669,335.00	112,669,335.00	11,857,206.67	11,857,206.67	1,473,309.04	100,812,128.33
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**112,669,335.00**	**112,669,335.00**	**11,857,206.67**	**11,857,206.67**	**1,473,309.04**	**100,812,128.33**
EABJA0213	**FASP EJ**							
103	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABJA0214	**FASP EJ**							
103	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABJB0109	**FASP PRODUCTOS FINANCIEROS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABJB0110	**FASP PRODUCTOS FINANCIEROS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABJB0111	**FASP PRODUCTOS FINANCIEROS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABJB0113	**FASP PRODUCTOS FINANCIEROS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABJB0114	**FASP PRODUCTOS FINANCIEROS**							
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	3,063,501.44	3,063,501.44	0.00	0.00	0.00	3,063,501.44
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**3,063,501.44**	**3,063,501.44**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,063,501.44**
EABKA0112	**FAFEF CAPITAL**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	137,388.53	137,388.53	0.00	0.00	0.00	137,388.53
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**137,388.53**	**137,388.53**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**137,388.53**
EABKA0113	**FAFEF CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABKA0114	**FAFEF CAPITAL**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	2,460,894.63	2,460,894.63	0.00	0.00	0.00	2,460,894.63
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,460,894.63**	**2,460,894.63**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,460,894.63**
EABKA0115	**FAFEF CAPITAL**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	98,762,574.82	98,762,574.82	51,598,389.49	51,598,389.49	29,148,223.01	47,164,185.33
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	0.00	3,530,054.93	3,530,054.93	1,056,494.37	1,056,494.37	0.00	2,473,560.56
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	3,402,065.62	3,402,065.62	3,232,615.00	3,232,615.00	2,208,584.76	169,450.62
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	7,417,074.70	7,417,074.70	2,069,589.93	2,069,589.93	3,299,316.50	5,347,484.77
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	19,600,523.11	19,600,523.11	6,330,988.92	6,330,988.92	5,727,210.57	13,269,534.19
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**132,712,293.18**	**132,712,293.18**	**64,288,077.71**	**64,288,077.71**	**40,383,334.84**	**68,424,215.47**
EABKA0116	**FAFEF CAPITAL**							
101	GUBERNATURA	1,518,058.66	565,726.95	2,083,785.61	1,663,652.20	1,663,652.20	1,094,871.00	420,133.41
102	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	7,947,899.06	2,463,708.81	10,411,607.87	9,707,781.70	9,707,781.70	6,390,615.60	703,826.17
103	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	7,429,932.00	1,030,379.80	8,460,311.80	8,456,270.55	8,456,270.55	5,569,849.85	4,041.25
104	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	4,528,269.12	422,298.94	4,950,568.06	4,749,934.20	4,749,934.20	3,141,350.50	200,633.86
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	3,409,884.54	1,014,583.11	4,424,467.65	4,424,467.65	4,424,467.65	2,910,809.30	0.00
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	2,671,832.97	927,168.63	3,599,001.60	3,599,001.60	3,599,001.60	2,370,530.40	0.00
108	SECRETARIA DEL TRABAJO	1,765,144.89	1,075,053.66	2,840,198.55	2,062,721.70	2,062,721.70	1,368,301.95	777,476.85
109	SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	1,542,664.32	516,905.68	2,059,570.00	1,825,854.95	1,825,854.95	1,205,037.50	233,715.05
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	1,963,796.04	822,894.22	2,786,690.26	2,528,787.30	2,528,787.30	1,661,763.75	257,902.96
111	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	670,573.75	302,402.14	972,975.89	953,319.85	953,319.85	622,286.90	19,656.04
112	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	1,305,018.51	228,489.59	1,533,508.10	1,525,492.65	1,525,492.65	1,005,204.70	8,015.45
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	149,030,138.00	348,062,557.89	497,092,695.89	272,174,121.47	272,174,121.47	216,249,420.66	224,918,574.42
121	CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	323,422.09	115,213.76	438,635.85	329,475.35	329,475.35	209,923.45	109,160.50

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**184,106,633.95**	**357,547,383.18**	**541,654,017.13**	**314,000,881.17**	**314,000,881.17**	**243,799,965.56**	**227,653,135.96**
EABKA0308	**FAFEF EDUCACION PUBLICA**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABKA0311	**FAFEF EDUCACION PUBLICA**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABKA0511	**FAFEF URBANIZACION**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABKA0611	**FAFEF AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**							
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABKA0811	**FAFEF CARRETERAS Y CAMINOS RURALES**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABKA0913	**FAFEF R**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABKA0914	**FAFEF R**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	0.00	600,000.00	600,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	360,000.00
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,600,000.00**	**1,600,000.00**	**240,000.00**	**240,000.00**	**240,000.00**	**1,360,000.00**
EABKA1014	**FAFEF EJ**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	4,372,092.17	4,372,092.17	0.00	0.00	0.00	4,372,092.17
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**4,372,092.17**	**4,372,092.17**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,372,092.17**
EABKB0110	**FAFEF PRODUCTOS FINANCIEROS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABKB0111	**FAFEF PRODUCTOS FINANCIEROS**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABKB0112	**FAFEF PRODUCTOS FINANCIEROS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABKB0113	**FAFEF PRODUCTOS FINANCIEROS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EABKB0114	**FAFEF PRODUCTOS FINANCIEROS**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	4,774,928.51	4,774,928.51	1,250,660.84	1,250,660.84	1,248,527.04	3,524,267.67
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**4,774,928.51**	**4,774,928.51**	**1,250,660.84**	**1,250,660.84**	**1,248,527.04**	**3,524,267.67**
EABKB0115	**FAFEF PRODUCTOS FINANCIEROS**							
102	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	0.00	428,571.43	428,571.43	424,154.22	424,154.22	0.00	4,417.21
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	386,468.16	386,468.16	381,090.16	381,090.16	469,713.60	5,378.00

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**815,039.59**	**815,039.59**	**805,244.38**	**805,244.38**	**469,713.60**	**9,795.21**
EACAA0115	**MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL**							
102	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	0.00	4,074,979.80	4,074,979.80	2,646,229.25	2,646,229.25	0.00	1,428,750.55
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**4,074,979.80**	**4,074,979.80**	**2,646,229.25**	**2,646,229.25**	**0.00**	**1,428,750.55**
EACAB0116	**IMPLEMENTACIÓN DE REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	0.00	23,399,026.06	23,399,026.06	18,264,030.40	18,264,030.40	0.00	5,134,995.66
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**23,399,026.06**	**23,399,026.06**	**18,264,030.40**	**18,264,030.40**	**0.00**	**5,134,995.66**
EACAC0115	**PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	27,180,122.44	27,180,122.44	0.00	0.00	0.00	27,180,122.44
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**27,180,122.44**	**27,180,122.44**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**27,180,122.44**
EACAC0116	**PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACBD0112	**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**							
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	4,011,553.02	4,011,553.02	4,011,553.02	4,011,553.02	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**4,011,553.02**	**4,011,553.02**	**4,011,553.02**	**4,011,553.02**	**0.00**	**0.00**
EACBD0116	**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACBD0214	**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACBD0215	**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	14,024,112.86	14,024,112.86	0.00	0.00	0.00	14,024,112.86
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	3,076,202.45	3,076,202.45	1,229,624.92	1,229,624.92	2,024,940.43	1,846,577.53
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	9,360,038.58	9,360,038.58	9,360,038.58	9,360,038.58	9,360,038.58	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	429,272.29	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**26,460,353.89**	**26,460,353.89**	**10,589,663.50**	**10,589,663.50**	**11,814,251.30**	**15,870,690.39**
EACBD0216	**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	102,136,356.38	102,136,356.38	0.00	0.00	0.00	102,136,356.38
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	42,942,884.73	42,942,884.73	0.00	0.00	0.00	42,942,884.73
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	2,569,985.04	2,569,985.04	0.00	0.00	0.00	2,569,985.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**147,649,226.15**	**147,649,226.15**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**147,649,226.15**
EACDA0113	**CAPUFE CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACDA0114	**CAPUFE CAPITAL**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACDA0115	**CAPUFE CAPITAL**							
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	645,791.33	645,791.33	296,046.84	296,046.84	296,046.84	349,744.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**645,791.33**	**645,791.33**	**296,046.84**	**296,046.84**	**296,046.84**	**349,744.49**
EACDA0214	**CAPUFE PRODUCTOS FINANCIEROS**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACEA0112	**PROLOGYCA**							
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACEC0715	**PROGRAMA BUENAS PRACTICAS PARA LA CALIDAD HIGIENICA PUNTO LIMPIO**							
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACEC1015	**REHABILITACION DEL MERCADO PUBLICO ELISEO JIMENEZ RUIZ NOCHITXTLAN**							
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACFA0712	**APOYO COMPLEMENTARIO**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACFA0913	**APOYOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	3,419,537.63	3,419,537.63	1,146,497.15	1,146,497.15	1,299,303.32	2,273,040.48
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**3,419,537.63**	**3,419,537.63**	**1,146,497.15**	**1,146,497.15**	**1,299,303.32**	**2,273,040.48**
EACFA1313	**APOYO FINANCIERO NO REGULARIZABLE 27 MDP**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	7,373,870.28	7,373,870.28	3,608,907.03	3,608,907.03	3,499,073.59	3,764,963.25
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**7,373,870.28**	**7,373,870.28**	**3,608,907.03**	**3,608,907.03**	**3,499,073.59**	**3,764,963.25**
EACFB0115	**ATENCIÓN DE LA DEMANDA EDUCATIVA IEEA**							
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACFE0111	**FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACFE0115	**FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	8,679,669.35	8,679,669.35	1,105,191.37	1,105,191.37	921,244.37	7,574,477.98
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**8,679,669.35**	**8,679,669.35**	**1,105,191.37**	**1,105,191.37**	**921,244.37**	**7,574,477.98**
EACFE0412	**INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION 49 MDP**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	1,568,363.71	1,568,363.71	482,553.89	482,553.89	350,203.89	1,085,809.82
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,568,363.71**	**1,568,363.71**	**482,553.89**	**482,553.89**	**350,203.89**	**1,085,809.82**
EACFE1013	**FONDO CONCURSABLE 1.2 MDP**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	232,294.93	232,294.93	0.00	0.00	0.00	232,294.93
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**232,294.93**	**232,294.93**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**232,294.93**
EACFE1113	**FONDO CONCURSABLE 6.6 MDP**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	126,572.49	126,572.49	0.00	0.00	236,762.14	126,572.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**126,572.49**	**126,572.49**	**0.00**	**0.00**	**236,762.14**	**126,572.49**
EACFE1213	**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 23 MDP**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	3,854,652.07	3,854,652.07	1,397,458.71	1,397,458.71	1,421,869.43	2,457,193.36

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**3,854,652.07**	**3,854,652.07**	**1,397,458.71**	**1,397,458.71**	**1,421,869.43**	**2,457,193.36**
EACFE1314	**FONDO CONCURSABLE 2.4 MDP**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	559,595.49	559,595.49	136,896.82	136,896.82	136,896.82	422,698.67
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**559,595.49**	**559,595.49**	**136,896.82**	**136,896.82**	**136,896.82**	**422,698.67**
EACFE1414	**FONDO CONCURSABLE 21.7 MDP**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	4,000,713.73	4,000,713.73	2,043,368.80	2,043,368.80	2,353,820.88	1,957,344.93
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**4,000,713.73**	**4,000,713.73**	**2,043,368.80**	**2,043,368.80**	**2,353,820.88**	**1,957,344.93**
EACFH0312	**FONDO DE LA AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS DESCENTRALIZADOS (FOPAO**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACFH0412	**AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACFH0416	**AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACFH0512	**OFERTA EDUCATIVA UTVCO**							
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	0.00	344,301.50	344,301.50	344,297.49	344,297.49	0.00	4.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**344,301.50**	**344,301.50**	**344,297.49**	**344,297.49**	**0.00**	**4.01**
EACFH0611	**OFERTA EDUCATIVA SAN MIGUEL EL GRANDE**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACFH0914	**EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA ITSSMG**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	6,695,428.96	6,695,428.96	0.00	0.00	0.00	6,695,428.96
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**6,695,428.96**	**6,695,428.96**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,695,428.96**
EACFJ0412	**FONDO DE APOYO PARA LA CALIDAD DE LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS DESCENTRALIZADOS (FAPAC)**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	1,395,000.00	1,395,000.00	0.00	0.00	0.00	1,395,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,395,000.00**	**1,395,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,395,000.00**
EACFJ1516	**APOYO EXTRAORDINARIO UABJO 49 MDP**							
403	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	0.00	49,424,987.00	49,424,987.00	49,424,987.00	49,424,987.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**49,424,987.00**	**49,424,987.00**	**49,424,987.00**	**49,424,987.00**	**0.00**	**0.00**
EACFK2315	**ESCUELAS DIGNAS**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	1,962,864.06	1,962,864.06	738,310.81	738,310.81	1,452,151.05	1,224,553.25
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,962,864.06**	**1,962,864.06**	**738,310.81**	**738,310.81**	**1,452,151.05**	**1,224,553.25**
EACFK2613	**FORMACION PARA EL TRABAJO**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	1,347,942.19	1,347,942.19	0.00	0.00	0.00	1,347,942.19
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,347,942.19**	**1,347,942.19**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,347,942.19**
EACFK2716	**TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA**							
122	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	4,596,452.04	4,596,452.04	4,596,446.56	4,596,446.56	3,481,708.55	5.48
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**4,596,452.04**	**4,596,452.04**	**4,596,446.56**	**4,596,446.56**	**3,481,708.55**	**5.48**

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EACFK3315	**ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	52,285.88	52,285.88	24,653.73	24,653.73	258,054.07	27,632.15
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**52,285.88**	**52,285.88**	**24,653.73**	**24,653.73**	**258,054.07**	**27,632.15**
EACFK3514	**PROYECTO INSTITUCIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS (PIFIT ITST)**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	5,475,000.00	5,475,000.00	1,409,533.25	1,409,533.25	1,409,533.25	4,065,466.75
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**5,475,000.00**	**5,475,000.00**	**1,409,533.25**	**1,409,533.25**	**1,409,533.25**	**4,065,466.75**
EACFK4215	**PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	2,483,600.00	2,483,600.00	292,067.95	292,067.95	146,738.55	2,191,532.05
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,483,600.00**	**2,483,600.00**	**292,067.95**	**292,067.95**	**146,738.55**	**2,191,532.05**
EACFM0114	**COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE**							
510	COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACFM0115	**COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510	COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACFO0615	**RED NACIONAL DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION PODER JOVEN**							
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACFP0111	**CENTRO DE LAS ARTES SAN AGUSTIN**							
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	0.00	325,695.53	325,695.53	324,943.77	324,943.77	262,448.43	751.76
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**325,695.53**	**325,695.53**	**324,943.77**	**324,943.77**	**262,448.43**	**751.76**
EACFP0113	**CENTRO DE LAS ARTES SAN AGUSTIN**							
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	0.00	52,193.57	52,193.57	25,474.80	25,474.80	0.00	26,718.77
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**52,193.57**	**52,193.57**	**25,474.80**	**25,474.80**	**0.00**	**26,718.77**
EACFP0114	**CENTRO DE LAS ARTES SAN AGUSTIN**							
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	0.00	40,607.81	40,607.81	40,607.81	40,607.81	40,607.81	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**40,607.81**	**40,607.81**	**40,607.81**	**40,607.81**	**40,607.81**	**0.00**
EACFP0115	**CENTRO DE LAS ARTES SAN AGUSTÍN**							
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	0.00	718,868.22	718,868.22	630,741.58	630,741.58	619,440.87	88,126.64
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**718,868.22**	**718,868.22**	**630,741.58**	**630,741.58**	**619,440.87**	**88,126.64**
EACFQ0115	**DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL**							
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	1,155,367.82	1,155,367.82	1,067,692.82	1,067,692.82	1,127,199.16	87,675.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,155,367.82**	**1,155,367.82**	**1,067,692.82**	**1,067,692.82**	**1,127,199.16**	**87,675.00**
EACFR0116	**PROYECTOS CULTURALES**							
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	7,860,650.26	7,860,650.26	5,335,492.95	5,335,492.95	1,413,566.88	2,525,157.31
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**7,860,650.26**	**7,860,650.26**	**5,335,492.95**	**5,335,492.95**	**1,413,566.88**	**2,525,157.31**
EACFR0315	**ESTIMULO A LA CREACION Y DESARROLLO ARTISTICO**							
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	1,240,000.00	1,240,000.00	465,724.44	465,724.44	440,000.00	774,275.56
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,240,000.00**	**1,240,000.00**	**465,724.44**	**465,724.44**	**440,000.00**	**774,275.56**
EACFR1315	**SUBSIDIO PARA PROYECTOS CULTURALES**							
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	6,140,512.28	6,140,512.28	4,340,292.00	4,340,292.00	2,839,941.50	1,800,220.28
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**6,140,512.28**	**6,140,512.28**	**4,340,292.00**	**4,340,292.00**	**2,839,941.50**	**1,800,220.28**
EACFR1515	**GUELAGUETZA FEDERAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACFR1615	**10º FESTIVAL DE JAZZ MAZUNTE FEDERAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACFU0215	**PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC)**							
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	28,887.05	28,887.05	16,118.50	16,118.50	115,713.85	12,768.55
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**28,887.05**	**28,887.05**	**16,118.50**	**16,118.50**	**115,713.85**	**12,768.55**
EACFV0113	**PRODICI**							
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	90,561.84	90,561.84	90,561.84	90,561.84	54,978.44	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**90,561.84**	**90,561.84**	**90,561.84**	**90,561.84**	**54,978.44**	**0.00**
EACFV0116	**PRODICI**							
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	502,641.14	502,641.14	189,128.80	189,128.80	0.00	313,512.34
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**502,641.14**	**502,641.14**	**189,128.80**	**189,128.80**	**0.00**	**313,512.34**
EACFX1315	**FIESTAS DE NOVIEMBRE**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACGA0116	**AFASPE**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	88,969,848.50	88,969,848.50	0.00	0.00	0.00	88,969,848.50
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**88,969,848.50**	**88,969,848.50**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**88,969,848.50**
EACGE0116	**COFEPRIS**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	12,718,504.00	12,718,504.00	0.00	0.00	0.00	12,718,504.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**12,718,504.00**	**12,718,504.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**12,718,504.00**
EACGG0110	**FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	12,171,750.58	12,171,750.58	410,291.68	410,291.68	410,291.68	11,761,458.90
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**12,171,750.58**	**12,171,750.58**	**410,291.68**	**410,291.68**	**410,291.68**	**11,761,458.90**
EACGG0111	**FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	29,214.00	29,214.00	0.00	0.00	0.00	29,214.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**29,214.00**	**29,214.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**29,214.00**
EACGG0314	**FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS HNO**							
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	868.78	868.78	0.00	0.00	201,437.00	868.78
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**868.78**	**868.78**	**0.00**	**0.00**	**201,437.00**	**868.78**
EACGG0315	**FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS HNO**							
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	1,899,663.79	1,899,663.79	1,517,851.70	1,517,851.70	1,480,419.28	381,812.09
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,899,663.79**	**1,899,663.79**	**1,517,851.70**	**1,517,851.70**	**1,480,419.28**	**381,812.09**
EACGG0414	**FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS SSO**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	39,627,352.00	39,627,352.00	0.00	0.00	0.00	39,627,352.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**39,627,352.00**	**39,627,352.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**39,627,352.00**
EACGG0415	**FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS SSO**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	24,245,718.00	24,245,718.00	0.00	0.00	0.00	24,245,718.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**24,245,718.00**	**24,245,718.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**24,245,718.00**
EACGH0110	**FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS PRODUCTOS FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	2,945,731.90	2,945,731.90	0.00	0.00	0.00	2,945,731.90
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,945,731.90**	**2,945,731.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,945,731.90**
EACGH0111	**FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS PRODUCTOS FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	109,551.81	109,551.81	0.00	0.00	0.00	109,551.81

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**109,551.81**	**109,551.81**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**109,551.81**
EACGH0112	**FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS PRODUCTOS FINANCIEROS**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	257,741.85	257,741.85	0.00	0.00	0.00	257,741.85
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**257,741.85**	**257,741.85**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**257,741.85**
EACGH0113	**FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS PRODUCTOS FINANCIEROS**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	264,375.97	264,375.97	0.00	0.00	0.00	264,375.97
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**264,375.97**	**264,375.97**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**264,375.97**
EACGH0114	**FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS PRODUCTOS FINANCIEROS**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	491,360.34	491,360.34	0.00	0.00	0.00	491,360.34
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**491,360.34**	**491,360.34**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**491,360.34**
EACGI0110	**OPORTUNIDADES CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	443,760.87	443,760.87	419,120.86	419,120.86	419,120.86	24,640.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**443,760.87**	**443,760.87**	**419,120.86**	**419,120.86**	**419,120.86**	**24,640.01**
EACGI0112	**OPORTUNIDADES CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	1,541,687.86	1,541,687.86	422,945.28	422,945.28	422,945.28	1,118,742.58
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,541,687.86**	**1,541,687.86**	**422,945.28**	**422,945.28**	**422,945.28**	**1,118,742.58**
EACGI0113	**OPORTUNIDADES CAPITAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	14,763,606.51	14,763,606.51	1,700,765.76	1,700,765.76	1,700,765.76	13,062,840.75
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**14,763,606.51**	**14,763,606.51**	**1,700,765.76**	**1,700,765.76**	**1,700,765.76**	**13,062,840.75**
EACGI0114	**OPORTUNIDADES CAPITAL**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	979,236.00	979,236.00	0.00	0.00	0.00	979,236.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**979,236.00**	**979,236.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**979,236.00**
EACGI0115	**PROSPERA CAPITAL**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	96,510,189.61	96,510,189.61	46,315,886.17	46,315,886.17	45,379,886.17	50,194,303.44
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**96,510,189.61**	**96,510,189.61**	**46,315,886.17**	**46,315,886.17**	**45,379,886.17**	**50,194,303.44**
EACGI0116	**PROSPERA CAPITAL**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	65,297,084.88	39,722,905.63	105,019,990.51	0.00	0.00	0.00	105,019,990.51
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**65,297,084.88**	**39,722,905.63**	**105,019,990.51**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**105,019,990.51**
EACGJ0111	**OPORTUNIDADES PRODUCTOS FINANCIEROS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	2,026,188.62	2,026,188.62	1,169,222.00	1,169,222.00	1,169,222.00	856,966.62
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,026,188.62**	**2,026,188.62**	**1,169,222.00**	**1,169,222.00**	**1,169,222.00**	**856,966.62**
EACGJ0112	**OPORTUNIDADES PRODUCTOS FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	350,671.19	350,671.19	0.00	0.00	0.00	350,671.19
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**350,671.19**	**350,671.19**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**350,671.19**
EACGJ0113	**OPORTUNIDADES PRODUCTOS FINANCIEROS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	2,201,602.20	2,201,602.20	0.00	0.00	0.00	2,201,602.20
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,201,602.20**	**2,201,602.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,201,602.20**
EACGJ0114	**OPORTUNIDADES PRODUCTOS FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACGJ0215	**PROSPERA PRODUCTOS FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	324,745.50	324,745.50	0.00	0.00	0.00	324,745.50
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**324,745.50**	**324,745.50**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**324,745.50**
EACGK0111	**FOROSS**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,951,219.92	1,951,219.92	0.00	0.00	0.00	1,951,219.92

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,951,219.92**	**1,951,219.92**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,951,219.92**
EACGK0407	**REDES SS CDI**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	66,983.71	66,983.71	0.00	0.00	0.00	66,983.71
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**66,983.71**	**66,983.71**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**66,983.71**
EACGK0412	**REDES SS CDI**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	42,978.38	42,978.38	0.00	0.00	0.00	42,978.38
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**42,978.38**	**42,978.38**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**42,978.38**
EACGL0312	**SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION/ INTERVENCIONES MEDICAS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	20,520,189.60	20,520,189.60	886,485.77	886,485.77	886,485.77	19,633,703.83
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**20,520,189.60**	**20,520,189.60**	**886,485.77**	**886,485.77**	**886,485.77**	**19,633,703.83**
EACGL0814	**SEGURO MEDICO SIGLO XXI INTERVENCIONES**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	23,387,401.62	23,387,401.62	892,184.25	892,184.25	600,093.60	22,495,217.37
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**23,387,401.62**	**23,387,401.62**	**892,184.25**	**892,184.25**	**600,093.60**	**22,495,217.37**
EACGL1114	**SEGURO MEDICO SIGLO XXI HNO**							
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	488,124.04	488,124.04	121,649.00	121,649.00	239,100.78	366,475.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**488,124.04**	**488,124.04**	**121,649.00**	**121,649.00**	**239,100.78**	**366,475.04**
EACGL1115	**SEGURO MEDICO SIGLO XXI HNO**							
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	3,206,328.35	3,206,328.35	3,135,012.47	3,135,012.47	3,112,441.77	71,315.88
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**3,206,328.35**	**3,206,328.35**	**3,135,012.47**	**3,135,012.47**	**3,112,441.77**	**71,315.88**
EACGM0111	**SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION/ INTERVENCIONES MEDICAS (PRODUCTOS FINANCIEROS)**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	278.04	278.04	0.00	0.00	0.00	278.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**278.04**	**278.04**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**278.04**
EACGM0112	**SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION/ INTERVENCIONES MEDICAS (PRODUCTOS FINANCIEROS)**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	3,138,518.49	3,138,518.49	0.00	0.00	0.00	3,138,518.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**3,138,518.49**	**3,138,518.49**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,138,518.49**
EACGM0312	**SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION (PRODUCTOS FINANCIEROS)**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	946,020.24	946,020.24	0.00	0.00	0.00	946,020.24
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**946,020.24**	**946,020.24**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**946,020.24**
EACGM0414	**SEGURO MEDICO SIGLO XXI CAPITA (PRODUCTOS FINANCIEROS)**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	27,560.26	27,560.26	27,560.00	27,560.00	27,560.00	0.26
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**27,560.26**	**27,560.26**	**27,560.00**	**27,560.00**	**27,560.00**	**0.26**
EACGM0514	**SEGURO MEDICO SIGLO XXI INTERVENCIONES PROD FINANC**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	232,421.68	232,421.68	0.00	0.00	0.00	232,421.68
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**232,421.68**	**232,421.68**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**232,421.68**
EACGN0109	**SEGURO POPULAR**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	244,502.20	244,502.20	0.00	0.00	0.00	244,502.20
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**244,502.20**	**244,502.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**244,502.20**
EACGN0110	**SEGURO POPULAR**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	283,176.36	283,176.36	0.00	0.00	0.00	283,176.36
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**283,176.36**	**283,176.36**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**283,176.36**
EACGN0111	**SEGURO POPULAR**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	11,915,822.15	11,915,822.15	82,548.31	82,548.31	82,548.31	11,833,273.84
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**11,915,822.15**	**11,915,822.15**	**82,548.31**	**82,548.31**	**82,548.31**	**11,833,273.84**
EACGN0113	**SEGURO POPULAR**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	163,760.57	163,760.57	163,760.57	163,760.57	163,760.57	0.00

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**163,760.57**	**163,760.57**	**163,760.57**	**163,760.57**	**163,760.57**	**0.00**
EACGN0114	**SEGURO POPULAR**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	25,462,108.77	25,462,108.77	22,319,190.67	22,319,190.67	22,319,190.67	3,142,918.10
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**25,462,108.77**	**25,462,108.77**	**22,319,190.67**	**22,319,190.67**	**22,319,190.67**	**3,142,918.10**
EACGN0115	**SEGURO POPULAR**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	722,832,135.74	722,832,135.74	453,205,790.40	453,205,790.40	446,540,513.31	269,626,345.34
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**722,832,135.74**	**722,832,135.74**	**453,205,790.40**	**453,205,790.40**	**446,540,513.31**	**269,626,345.34**
EACGN0116	**SEGURO POPULAR**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	499,560,693.48	362,235,104.40	861,795,797.88	359,065,940.87	359,065,940.87	359,074,376.91	502,729,857.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**499,560,693.48**	**362,235,104.40**	**861,795,797.88**	**359,065,940.87**	**359,065,940.87**	**359,074,376.91**	**502,729,857.01**
EACGO0108	**SEGURO POPULAR PRODUCTOS FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	360,030.95	360,030.95	0.00	0.00	0.00	360,030.95
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**360,030.95**	**360,030.95**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**360,030.95**
EACGO0109	**SEGURO POPULAR PRODUCTOS FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	19,092.05	19,092.05	0.00	0.00	0.00	19,092.05
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**19,092.05**	**19,092.05**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**19,092.05**
EACGO0110	**SEGURO POPULAR PRODUCTOS FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	1,064,542.27	1,064,542.27	998,145.01	998,145.01	998,145.01	66,397.26
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,064,542.27**	**1,064,542.27**	**998,145.01**	**998,145.01**	**998,145.01**	**66,397.26**
EACGO0111	**SEGURO POPULAR PRODUCTOS FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	6,302,391.35	6,302,391.35	4,853,100.00	4,853,100.00	4,853,100.00	1,449,291.35
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**6,302,391.35**	**6,302,391.35**	**4,853,100.00**	**4,853,100.00**	**4,853,100.00**	**1,449,291.35**
EACGO0114	**SEGURO POPULAR PRODUCTOS FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	1,547,259.49	1,547,259.49	0.00	0.00	0.00	1,547,259.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,547,259.49**	**1,547,259.49**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,547,259.49**
EACGO0115	**SEGURO POPULAR PRODUCTOS FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	4,490,620.50	4,490,620.50	3,703,680.46	3,703,680.46	3,703,680.46	786,940.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**4,490,620.50**	**4,490,620.50**	**3,703,680.46**	**3,703,680.46**	**3,703,680.46**	**786,940.04**
EACGO0311	**SEGURO POPULAR BIRF PRODUCTOS FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	69,612.03	69,612.03	0.00	0.00	0.00	69,612.03
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**69,612.03**	**69,612.03**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**69,612.03**
EACGQ0111	**FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,493,246.36	1,493,246.36	0.00	0.00	0.00	1,493,246.36
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,493,246.36**	**1,493,246.36**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,493,246.36**
EACGQ0208	**FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIEREN LOS SSO (FPP)**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	40,832,495.13	40,832,495.13	2,790,574.65	2,790,574.65	2,790,574.65	38,041,920.48
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**40,832,495.13**	**40,832,495.13**	**2,790,574.65**	**2,790,574.65**	**2,790,574.65**	**38,041,920.48**
EACGQ0211	**FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIEREN LOS SSO (FPP)**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	6,560,632.56	6,560,632.56	0.00	0.00	0.00	6,560,632.56
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**6,560,632.56**	**6,560,632.56**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,560,632.56**
EACGQ0212	**FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIEREN LOS SSO (FPP)**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACGQ0307	**FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIEREN LOS SSO FPP 36 MDP**							

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EACGQ0307	**FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIEREN LOS SSO FPP 36 MDP**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	291,470.61	291,470.61	0.00	0.00	0.00	291,470.61
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**291,470.61**	**291,470.61**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**291,470.61**
EACGQ0412	**FPP 2011 LA NOPALERA**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	275,697.94	275,697.94	0.00	0.00	0.00	275,697.94
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**275,697.94**	**275,697.94**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**275,697.94**
EACGQ0615	**FPP CENTRO DE SALUD URBANO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC LOMA ALTA**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	34,004,102.00	34,004,102.00	0.00	0.00	0.00	34,004,102.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**34,004,102.00**	**34,004,102.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**34,004,102.00**
EACGQ0815	**FPP CENTRO DE SALUD PINOTEPA NACIONAL**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	30,738,243.00	30,738,243.00	4,951,900.51	4,951,900.51	4,951,900.51	25,786,342.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**30,738,243.00**	**30,738,243.00**	**4,951,900.51**	**4,951,900.51**	**4,951,900.51**	**25,786,342.49**
EACGQ0915	**FPP CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DE OAXACA DE JUAREZ**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	32,000,000.00	32,000,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**32,000,000.00**	**32,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**32,000,000.00**
EACGR0108	**SALUD 140 MDP**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	139,547.94	139,547.94	0.00	0.00	0.00	139,547.94
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**139,547.94**	**139,547.94**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**139,547.94**
EACGR0208	**SALUD PEF 200.98 MDP**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	16,073,966.18	16,073,966.18	0.00	0.00	0.00	16,073,966.18
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**16,073,966.18**	**16,073,966.18**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**16,073,966.18**
EACGS0207	**PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO (PRONACOMA)**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	863,351.58	863,351.58	0.00	0.00	0.00	863,351.58
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**863,351.58**	**863,351.58**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**863,351.58**
EACGS0611	**CONVENIOS 32X32**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	154,980.77	154,980.77	150,128.51	150,128.51	150,128.51	4,852.26
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**154,980.77**	**154,980.77**	**150,128.51**	**150,128.51**	**150,128.51**	**4,852.26**
EACGS1413	**FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	9,173,068.76	9,173,068.76	0.00	0.00	0.00	9,173,068.76
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**9,173,068.76**	**9,173,068.76**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**9,173,068.76**
EACGS1513	**GRUPOS VULNERABLES**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	16,091,991.00	16,091,991.00	0.00	0.00	0.00	16,091,991.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**16,091,991.00**	**16,091,991.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**16,091,991.00**
EACGS1614	**FONDO MIXTO COESIDA**							
517	CONSEJO ESTATAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACGS2014	**PROGRAMA 32 POR 32**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	2,404,380.53	2,404,380.53	2,217,983.47	2,217,983.47	2,217,983.47	186,397.06
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,404,380.53**	**2,404,380.53**	**2,217,983.47**	**2,217,983.47**	**2,217,983.47**	**186,397.06**
EACGS2715	**PROGRAMA VIH-SIDA E ITS**							
517	CONSEJO ESTATAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA	0.00	3,019,975.89	3,019,975.89	3,002,107.56	3,002,107.56	3,002,107.56	17,868.33
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**3,019,975.89**	**3,019,975.89**	**3,002,107.56**	**3,002,107.56**	**3,002,107.56**	**17,868.33**
EACGS2716	**PROGRAMA VIH-SIDA E ITS**							
517	CONSEJO ESTATAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EACGS3016	**FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MEDICA**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	15,767,075.30	15,767,075.30	0.00	0.00	0.00	15,767,075.30
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**15,767,075.30**	**15,767,075.30**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**15,767,075.30**
EACGT0114	**PROGRAMA 32 POR 32 PRODUCTOS FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	43,222.50	43,222.50	0.00	0.00	0.00	43,222.50
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**43,222.50**	**43,222.50**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**43,222.50**
EACGT0411	**CONVENIOS 32X32 PROD FINANCIEROS**							
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	1,309.93	1,309.93	0.00	0.00	0.00	1,309.93
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,309.93**	**1,309.93**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,309.93**
EACHD0116	**ZOFEMAT**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACHE0516	**MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACHE0914	**GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL ESTADO DE OAXACA**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACHE1215	**PROD/TF-T Y RC**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	13,081.60	13,081.60	13,081.60	13,081.60	36,558.15	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**13,081.60**	**13,081.60**	**13,081.60**	**13,081.60**	**36,558.15**	**0.00**
EACHE3015	**01-CNF/GEO/OAX/TF/2015-16**							
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	2,015,000.00	2,015,000.00	1,586,965.92	1,586,965.92	1,528,334.92	428,034.08
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,015,000.00**	**2,015,000.00**	**1,586,965.92**	**1,586,965.92**	**1,528,334.92**	**428,034.08**
EACHF0114	**AGUA LIMPIA**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACHF0115	**AGUA LIMPIA**							
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,861,447.02	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,861,447.02**	**0.00**
EACHG0113	**APASZU**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACHG0114	**APASZU**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACHG0115	**APASZU**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,312,485.53	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,312,485.53**	**0.00**
EACHG0116	**APASZU**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACHH0215	**PROSSAPYS**							
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,836,293.82	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,836,293.82**	**0.00**
EACHH0216	**PROSSAPYS**							

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EACHH0216	**PROSSAPYS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACHJ0115	**CULTURA DEL AGUA**							
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACHK0115	**TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,217,984.25	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,217,984.25**	**0.00**
EACHK0116	**TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACHL0415	**COMITÉ DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA COLOTEPEC**							
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,840.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**125,840.00**	**0.00**
EACHM0112	**PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD HIDRICA PARA LA ZONA CONURBADA DE LA CIUDAD DE OAXACA**							
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACHN0113	**PROYECTO PASO ANCHO**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACHN0215	**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME)**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACIA0311	**PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA ESTA ES TU CASA**							
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	11,200,000.00	11,200,000.00	0.00	0.00	0.00	11,200,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**11,200,000.00**	**11,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**11,200,000.00**
EACIB0116	**PAIMEF**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACIC0312	**DESARROLLO ZONAS PRIORITARIAS, OPCIONES PRODUCTIVAS Y 3X1 MIGRANTES**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACIC0412	**RECONSTRUCCION EN SITIO DE 1306 VIVIENDAS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACIC2516	**CAPACITACIONES FONART**							
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS	0.00	59,976.30	59,976.30	20,000.00	20,000.00	0.00	39,976.30
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**59,976.30**	**59,976.30**	**20,000.00**	**20,000.00**	**0.00**	**39,976.30**
EACJA0115	**DESARROLLO TURÍSTICO**							
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKA0116	**APOYO A MIGRANTES**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKC0115	**FONDO METROPOLITANO**							

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EACKC0115	**FONDO METROPOLITANO**							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKC0116	**FONDO METROPOLITANO**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKD0112	**FONREGION**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKD0113	**FONREGION**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	5,208,524.40	5,208,524.40	0.00	0.00	0.00	5,208,524.40
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**5,208,524.40**	**5,208,524.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,208,524.40**
EACKD0114	**FONREGION**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKD0115	**FON REGIÓN**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	147,257,705.03	147,257,705.03	74,659,578.65	74,659,578.65	22,603,329.83	72,598,126.38
113	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	205,833.00	205,833.00	205,833.00	205,833.00	0.00	0.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	183,580,146.28	183,580,146.28	133,620,292.48	133,620,292.48	155,775,739.99	49,959,853.80
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	36,209,501.06	36,209,501.06	15,899,267.34	15,899,267.34	0.00	20,310,233.72
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	92,695,710.90	92,695,710.90	82,049,842.95	82,049,842.95	69,666,953.85	10,645,867.95
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	17,446,548.62	17,446,548.62	2,374,187.86	2,374,187.86	2,319,657.86	15,072,360.76
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	6,889,810.70	6,889,810.70	6,889,810.70	6,889,810.70	6,889,810.70	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	45,956,178.92	45,956,178.92	5,969,843.84	5,969,843.84	5,969,843.84	39,986,335.08
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**530,241,434.51**	**530,241,434.51**	**321,668,656.82**	**321,668,656.82**	**263,225,336.07**	**208,572,777.69**
EACKD0116	**FON REGIÓN**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKF0211	**PROGRAMA REGIONAL CTA 2 (150 MDP)**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKF1013	**PROGRAMAS REGIONALES PAVIMENTACION**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKF1215	**PROGRAMAS REGIONALES**							
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	0.00	49,000,000.00	49,000,000.00	0.00	0.00	0.00	49,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**49,000,000.00**	**49,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**49,000,000.00**
EACKH0112	**FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA E**							
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	705,000.00	705,000.00	705,000.00	705,000.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**705,000.00**	**705,000.00**	**705,000.00**	**705,000.00**	**0.00**	**0.00**
EACKH0216	**FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKI0116	**PROFIS**							
202	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,758,220.95	1,758,220.95	1,512,669.12	1,512,669.12	880,469.12	245,551.83
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,758,220.95**	**1,758,220.95**	**1,512,669.12**	**1,512,669.12**	**880,469.12**	**245,551.83**

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EACKJ0115	**FONDO P/LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSP. PUBLICO P/PERSONAS CON DISC**							
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	15,873,785.00	15,873,785.00	15,860,000.00	15,860,000.00	14,965,000.00	13,785.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**15,873,785.00**	**15,873,785.00**	**15,860,000.00**	**15,860,000.00**	**14,965,000.00**	**13,785.00**
EACKJ0116	**FONDO P/LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSP. PUBLICO P/PERSONAS CON DISC**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKJ0808	**PROGRAMA REGIONAL RG 23 (70 MDP)**							
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	580,782.42	580,782.42	0.00	0.00	0.00	580,782.42
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**580,782.42**	**580,782.42**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**580,782.42**
EACKL0616	**FONDO DE CULTURA**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKL0714	**FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKL0715	**FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	10,219,261.20	10,219,261.20	649,664.39	649,664.39	74,550.80	9,569,596.81
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**10,219,261.20**	**10,219,261.20**	**649,664.39**	**649,664.39**	**74,550.80**	**9,569,596.81**
EACKL0716	**FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKL0914	**PROYECTOS DESARROLLO REGIONAL ESTATAL**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKL1115	**CONTINGENCIAS ECONOMICAS**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	30,357,713.50	30,357,713.50	2,685,339.08	2,685,339.08	0.00	27,672,374.42
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**30,357,713.50**	**30,357,713.50**	**2,685,339.08**	**2,685,339.08**	**0.00**	**27,672,374.42**
EACKL1215	**FONDO SUR SURESTE FONSUR**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	0.00	1,392,325.47	1,392,325.47	1,388,769.92	1,388,769.92	1,041,615.04	3,555.55
109	SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	0.00	6,660,000.00	6,660,000.00	6,618,072.62	6,618,072.62	6,618,072.62	41,927.38
122	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
126	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	0.00	12,910,000.00	12,910,000.00	7,788,149.50	7,788,149.50	7,788,149.50	5,121,850.50
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	2,691,123.97	2,691,123.97	2,202,897.64	2,202,897.64	3,097,634.83	488,226.33
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	3,965,652.70	3,965,652.70	3,957,677.46	3,957,677.46	2,992,133.00	7,975.24
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**36,419,102.14**	**36,419,102.14**	**21,955,567.14**	**21,955,567.14**	**21,537,604.99**	**14,463,535.00**
EACKL1714	**PROYECTOS DE DESARROLLO REG 466.9 MDP**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
117	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	0.00	203,828,446.55	203,828,446.55	203,828,446.55	203,828,446.55	147,129,977.07	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**203,828,446.55**	**203,828,446.55**	**203,828,446.55**	**203,828,446.55**	**147,129,977.07**	**0.00**
EACKL2015	**CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA INVERSION 631 MDP**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	300,000.00	300,000.00	1,548.00	1,548.00	0.00	298,452.00
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**300,000.00**	**300,000.00**	**1,548.00**	**1,548.00**	**0.00**	**298,452.00**
EACKL2216	**FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS**							
128	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	51,768.00	51,768.00	51,768.00	51,768.00	51,768.00	0.00

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**51,768.00**	**51,768.00**	**51,768.00**	**51,768.00**	**51,768.00**	**0.00**
EACKL2315	**CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA INVERSION 2015 CUENTA CUATRO**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	90,487,051.55	90,487,051.55	28,192,812.09	28,192,812.09	24,999.20	62,294,239.46
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	0.00	170,000,000.00	170,000,000.00	37,806,710.97	37,806,710.97	30,358,087.30	132,193,289.03
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	5,995,023.64	5,995,023.64	3,499,798.31	4,976.36
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**266,487,051.55**	**266,487,051.55**	**71,994,546.70**	**71,994,546.70**	**33,882,884.81**	**194,492,504.85**
EACKL2515	**PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CUENTA DOS 2015**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	186,592,881.36	186,592,881.36	186,592,881.36	186,592,881.36	186,592,881.36	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**186,592,881.36**	**186,592,881.36**	**186,592,881.36**	**186,592,881.36**	**186,592,881.36**	**0.00**
EACKL2815	**CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA INVERSION 2015 CUENTA SEIS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACKM0116	**FORTALECIMIENTO FINANCIERO 122.6 MDP**							
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	51,246,279.99	51,246,279.99	51,246,279.99	51,246,279.99	51,246,279.99	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**51,246,279.99**	**51,246,279.99**	**51,246,279.99**	**51,246,279.99**	**51,246,279.99**	**0.00**
EACKM0216	**FORTALECIMIENTO FINANCIERO 1300 MDP**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	550,000,000.00	550,000,000.00	362,500,000.00	362,500,000.00	362,500,000.00	187,500,000.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	177,900,148.28	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**750,000,000.00**	**750,000,000.00**	**562,500,000.00**	**562,500,000.00**	**540,400,148.28**	**187,500,000.00**
EACKM0316	**FORTALECE**							
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	380,025,651.84	380,025,651.84	337,248,985.67	337,248,985.67	185,012,825.91	42,776,666.17
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**380,025,651.84**	**380,025,651.84**	**337,248,985.67**	**337,248,985.67**	**185,012,825.91**	**42,776,666.17**
EACLA0116	**SUBSEMUN CAPITAL**							
128	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	46,154,003.75	46,154,003.75	0.00	0.00	0.00	46,154,003.75
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**46,154,003.75**	**46,154,003.75**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**46,154,003.75**
EACLE0116	**SOCORRO DE LEY**							
104	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	6,660,150.03	6,660,150.03	0.00	0.00	0.00	6,660,150.03
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**6,660,150.03**	**6,660,150.03**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,660,150.03**
EACMA1512	**INGENIERIA METABOLICA CONACYT UNSIS**							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACMA2713	**EVALUACION DE LA FITOTOXICIDAD CONACYT - UNSIJ**							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	0.00	144,774.60	144,774.60	130,437.56	130,437.56	130,437.56	14,337.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**144,774.60**	**144,774.60**	**130,437.56**	**130,437.56**	**130,437.56**	**14,337.04**
EACMA2813	**MANEJO FORESTAL COMUNITARIO Y SUSTENTABILIDAD CONACYT-UNSIJ**							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	0.00	390,105.34	390,105.34	87,488.48	87,488.48	87,488.48	302,616.86
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**390,105.34**	**390,105.34**	**87,488.48**	**87,488.48**	**87,488.48**	**302,616.86**
EACMA2914	**DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN AEROGENERADOR CONACYT UNISTMO**							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,416.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,416.00**	**0.00**
EACMA3214	**DESARROLLO DE UNA BEBIDA CONACYT UTM**							
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	0.00	7,610.02	7,610.02	7,610.02	7,610.02	7,610.02	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**7,610.02**	**7,610.02**	**7,610.02**	**7,610.02**	**7,610.02**	**0.00**
EACMA4715	**APOYO A MADRES MEXICANAS CONACYT UMAR**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**18,000.00**	**18,000.00**	**18,000.00**	**18,000.00**	**18,000.00**	**0.00**
EACMA5015	**DESARROLLO DE UN SOFTWARE CONACYT UTM**							
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	0.00	278,000.00	278,000.00	89,429.95	89,429.95	89,429.95	188,570.05
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**278,000.00**	**278,000.00**	**89,429.95**	**89,429.95**	**89,429.95**	**188,570.05**
EACMA5115	**ESTUDIO DE LA DINAMICA MICROBIANA CONACYT UTM**							
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	0.00	498,100.00	498,100.00	460,396.99	460,396.99	460,396.99	37,703.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**498,100.00**	**498,100.00**	**460,396.99**	**460,396.99**	**460,396.99**	**37,703.01**
EACMA5613	**BIODIVERSIDAD NOMENCLATURAL CONACYT UMAR**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	60,343.71	60,343.71	0.00	0.00	0.00	60,343.71
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**60,343.71**	**60,343.71**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**60,343.71**
EACMF0115	**INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**							
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	185,655.54	185,655.54	185,655.54	185,655.54	201,509.56	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**185,655.54**	**185,655.54**	**185,655.54**	**185,655.54**	**201,509.56**	**0.00**
EACMG1813	**ANALISIS DE LOS MICRORNAS UNPA**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	165,000.36	165,000.36	69,810.34	69,810.34	69,810.34	95,190.02
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**165,000.36**	**165,000.36**	**69,810.34**	**69,810.34**	**69,810.34**	**95,190.02**
EACMG1913	**ESTUDIO DE LA RESPUESTA BIOQUIMICA Y MOLECULAR UNPA**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	182,073.18	182,073.18	12,970.80	12,970.80	12,970.80	169,102.38
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**182,073.18**	**182,073.18**	**12,970.80**	**12,970.80**	**12,970.80**	**169,102.38**
EACMG2013	**MECANISMOS DE REACCION DE QUITINASAS UNPA**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	16,378.50	16,378.50	0.00	0.00	0.00	16,378.50
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**16,378.50**	**16,378.50**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**16,378.50**
EACMG2113	**SINTESIS DE EPIDITIODICETOPIPERAZINAS UNPA**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	72,686.95	72,686.95	38,395.98	38,395.98	36,395.98	34,290.97
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**72,686.95**	**72,686.95**	**38,395.98**	**38,395.98**	**36,395.98**	**34,290.97**
EACMG2313	**ELABORACION DE PELICULAS UNPA**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	188,965.84	188,965.84	72,310.73	72,310.73	70,590.48	116,655.11
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**188,965.84**	**188,965.84**	**72,310.73**	**72,310.73**	**70,590.48**	**116,655.11**
EACMG2813	**MEJORA DE LA OVINOCULTURA EN LA REGION DEL PAPALOPAN UNPA**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	57,470.48	57,470.48	57,470.48	57,470.48	57,470.48	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**57,470.48**	**57,470.48**	**57,470.48**	**57,470.48**	**57,470.48**	**0.00**
EACMG3013	**VARIACION ESTACIONAL DE ESPECIES UMAR**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	173,282.42	173,282.42	30,452.60	30,452.60	30,452.60	142,829.82
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**173,282.42**	**173,282.42**	**30,452.60**	**30,452.60**	**30,452.60**	**142,829.82**
EACMG3313	**INCORPORACION DE MUJERES INDIGENAS EN POSGRADOS PARA EL FORTALECIMIENTO REGIONAL**							
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACMG3314	**INCORPORACION DE MUJERES INDIGENAS EN POSGRADOS PARA EL FORTALECIMIENTO REGIONAL**							
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	6,050.82	6,050.82	6,050.82	6,050.82	6,050.82	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**6,050.82**	**6,050.82**	**6,050.82**	**6,050.82**	**6,050.82**	**0.00**
EACMG3315	**INCORPORACION DE MUJERES INDIGENAS EN POSGRADOS PARA EL FORTALECIMIENTO REGIONAL**							
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	2,725,910.03	2,725,910.03	1,240,448.74	1,240,448.74	1,250,448.74	1,485,461.29
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,725,910.03**	**2,725,910.03**	**1,240,448.74**	**1,240,448.74**	**1,250,448.74**	**1,485,461.29**
EACMG3514	**CANTIDAD Y VULNERABILIDAD DEL RECURSO HIDRICO UNSJ**							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	0.00	849,223.15	849,223.15	411,004.37	411,004.37	411,004.37	438,218.78

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**849,223.15**	**849,223.15**	**411,004.37**	**411,004.37**	**411,004.37**	**438,218.78**
EACMG3715	**DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, OAXAC**							
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,199.48	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,199.48**	**0.00**
EACMG4514	**INVESTIGACION DE MICRORNAS CONACYT UNPA**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACMG4614	**SISTEMA DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA CONACYT UNPA**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	331,000.00	331,000.00	146,202.64	146,202.64	44,000.00	184,797.36
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**331,000.00**	**331,000.00**	**146,202.64**	**146,202.64**	**44,000.00**	**184,797.36**
EACMG4814	**APOYO A MADRES MEXICANAS CONACYT UNPA**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	12,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**15,000.00**	**15,000.00**	**15,000.00**	**15,000.00**	**12,000.00**	**0.00**
EACMG5114	**INCORPORACION DE MAESTROS Y DOCTORES A LA INDUSTRIA PARA FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y LA INNOVACION**							
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	875,267.55	875,267.55	324,726.26	324,726.26	324,726.26	550,541.29
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**875,267.55**	**875,267.55**	**324,726.26**	**324,726.26**	**324,726.26**	**550,541.29**
EACMG5516	**ESTANCIAS DE INVESTIGACION CIENTIFICA**							
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**95,000.00**	**95,000.00**	**95,000.00**	**95,000.00**	**95,000.00**	**0.00**
EACMG5815	**CONVOCATORIA 1ER AÑO DE ESTANCIAS POSDOCTORALES UNPA**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**69,000.00**	**69,000.00**	**69,000.00**	**69,000.00**	**69,000.00**	**0.00**
EACMG5915	**ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA UTM**							
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	0.00	900,000.00	900,000.00	282,521.59	282,521.59	282,521.59	617,478.41
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**900,000.00**	**900,000.00**	**282,521.59**	**282,521.59**	**282,521.59**	**617,478.41**
EACNA0115	**PEMEX CAPITAL**							
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	524,192.00	524,192.00	0.00	0.00	0.00	524,192.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**524,192.00**	**524,192.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**524,192.00**
EACNA1115	**DONATIVO PEMEX**							
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	3,764,765.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**5,000,000.00**	**5,000,000.00**	**5,000,000.00**	**5,000,000.00**	**3,764,765.00**	**0.00**
EACNA1915	**PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EACNA2015	**PEME X**							
113	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	2,951,616.00	2,951,616.00	2,951,616.00	2,951,616.00	2,951,616.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,951,616.00**	**2,951,616.00**	**2,951,616.00**	**2,951,616.00**	**2,951,616.00**	**0.00**
EACNA9914	**CUENTAS PRESUPUESTALES SIN SALDO FINANCIERO**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EBAFA0116	**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA**							
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	26,149,880.18	55,298,407.16	81,448,287.34	38,328,256.93	38,328,256.93	34,159,980.66	43,120,030.41
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**26,149,880.18**	**55,298,407.16**	**81,448,287.34**	**38,328,256.93**	**38,328,256.93**	**34,159,980.66**	**43,120,030.41**
EBAFA0216	**COLEGIO DE BACHILLERES DE OAXACA**							

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EBAFA0216	**COLEGIO DE BACHILLERES DE OAXACA**							
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	100,017,803.61	25,263,891.03	125,281,694.64	111,120,052.61	110,246,392.08	156,588,457.20	14,161,642.03
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**100,017,803.61**	**25,263,891.03**	**125,281,694.64**	**111,120,052.61**	**110,246,392.08**	**156,588,457.20**	**14,161,642.03**
EBAFC0116	**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA**							
403	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	192,472,362.77	18,495,637.65	210,968,000.42	210,968,000.42	210,968,000.42	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**192,472,362.77**	**18,495,637.65**	**210,968,000.42**	**210,968,000.42**	**210,968,000.42**	**0.00**	**0.00**
EBAFC0215	**UNIVERSIDAD DEL MAR**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EBAFC0216	**UNIVERSIDAD DEL MAR**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	6,828,201.79	-52,911.28	6,775,290.51	6,741,804.51	6,741,804.51	6,663,755.01	33,486.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**6,828,201.79**	**-52,911.28**	**6,775,290.51**	**6,741,804.51**	**6,741,804.51**	**6,663,755.01**	**33,486.00**
EBAFC0316	**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA**							
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	2,975,786.09	552,966.27	3,528,752.36	3,333,981.43	3,333,981.43	2,835,474.71	194,770.93
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**2,975,786.09**	**552,966.27**	**3,528,752.36**	**3,333,981.43**	**3,333,981.43**	**2,835,474.71**	**194,770.93**
EBAFC0515	**UNIVERSIDAD DEL ISTMO**							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	39,337.55	39,337.55	0.00	0.00	0.00	39,337.55
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**39,337.55**	**39,337.55**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**39,337.55**
EBAFC0516	**UNIVERSIDAD DEL ISTMO**							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	3,461,534.64	967,097.73	4,428,632.37	2,691,103.68	2,691,103.68	2,227,714.24	1,737,528.69
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**3,461,534.64**	**967,097.73**	**4,428,632.37**	**2,691,103.68**	**2,691,103.68**	**2,227,714.24**	**1,737,528.69**
EBAFC0616	**UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	1,687,123.42	619,456.38	2,306,579.80	1,975,656.31	1,975,656.31	2,006,974.06	330,923.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**1,687,123.42**	**619,456.38**	**2,306,579.80**	**1,975,656.31**	**1,975,656.31**	**2,006,974.06**	**330,923.49**
EBAFC0715	**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ**							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	0.00	20,135.58	20,135.58	20,135.58	20,135.58	20,135.58	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**20,135.58**	**20,135.58**	**20,135.58**	**20,135.58**	**20,135.58**	**0.00**
EBAFC0716	**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ**							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	739,735.76	103,310.85	843,046.61	720,081.02	720,081.02	615,541.47	122,965.59
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**739,735.76**	**103,310.85**	**843,046.61**	**720,081.02**	**720,081.02**	**615,541.47**	**122,965.59**
EBAFC0815	**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR**							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	54,910.83	54,910.83	0.00	0.00	0.00	54,910.83
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**54,910.83**	**54,910.83**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**54,910.83**
EBAFC0816	**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR**							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	3,843,769.14	-989,057.56	2,854,711.58	1,772,074.58	1,772,074.58	1,584,175.86	1,082,637.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**3,843,769.14**	**-989,057.56**	**2,854,711.58**	**1,772,074.58**	**1,772,074.58**	**1,584,175.86**	**1,082,637.00**
EBAFC0916	**UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA**							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	2,013,419.54	422,684.62	2,436,104.16	2,093,817.49	2,093,817.49	863,295.29	342,286.67
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**2,013,419.54**	**422,684.62**	**2,436,104.16**	**2,093,817.49**	**2,093,817.49**	**863,295.29**	**342,286.67**
EBAFC1114	**COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA**							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	1,308,864.07	1,308,864.07	1,308,864.07	1,308,864.07	1,308,864.07	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,308,864.07**	**1,308,864.07**	**1,308,864.07**	**1,308,864.07**	**1,308,864.07**	**0.00**
EBAFC1115	**COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA**							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	2,886,507.91	2,886,507.91	1,757,934.43	1,757,934.43	0.00	1,128,573.48
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,886,507.91**	**2,886,507.91**	**1,757,934.43**	**1,757,934.43**	**0.00**	**1,128,573.48**
EBAFC1116	**COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA**							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	28,712,514.33	3,212,851.37	31,925,365.70	26,692,559.93	26,692,559.93	26,111,731.46	5,232,805.77

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**28,712,514.33**	**3,212,851.37**	**31,925,365.70**	**26,692,559.93**	**26,692,559.93**	**26,111,731.46**	**5,232,805.77**
EBAFC1209	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA**							
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	0.00	54,800.00	54,800.00	54,799.81	54,799.81	0.00	0.19
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**54,800.00**	**54,800.00**	**54,799.81**	**54,799.81**	**0.00**	**0.19**
EBAFC1214	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA**							
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	0.00	579,834.71	579,834.71	529,134.71	529,134.71	90,833.05	50,700.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**579,834.71**	**579,834.71**	**529,134.71**	**529,134.71**	**90,833.05**	**50,700.00**
EBAFC1215	**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA**							
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	0.00	187,106.27	187,106.27	160,150.00	160,150.00	0.00	26,956.27
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**187,106.27**	**187,106.27**	**160,150.00**	**160,150.00**	**0.00**	**26,956.27**
EBAFC1216	**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA**							
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	5,961,039.14	-37,525.76	5,923,513.38	5,494,954.01	5,494,954.01	3,426,853.00	428,559.37
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**5,961,039.14**	**-37,525.76**	**5,923,513.38**	**5,494,954.01**	**5,494,954.01**	**3,426,853.00**	**428,559.37**
EBAFC2015	**CENTRO DE CAPACITACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM)**							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EBAFC2016	**CENTRO DE CAPACITACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM)**							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	156,456.52	156,456.52	156,456.52	156,456.52	156,456.52	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**156,456.52**	**156,456.52**	**156,456.52**	**156,456.52**	**156,456.52**	**0.00**
EBAFC2115	**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SIERRA SUR OAXACA**							
551	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	0.00	7,058.78	7,058.78	7,058.78	7,058.78	7,058.78	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**7,058.78**	**7,058.78**	**7,058.78**	**7,058.78**	**7,058.78**	**0.00**
EBAFC2116	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA**							
551	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	100,822.00	123,757.00	224,579.00	79,452.90	79,452.90	52,580.58	145,126.10
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**100,822.00**	**123,757.00**	**224,579.00**	**79,452.90**	**79,452.90**	**52,580.58**	**145,126.10**
EBAFC2913	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE VALLES CENTRALES**							
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	0.00	127,279.34	127,279.34	127,279.34	127,279.34	127,279.34	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**127,279.34**	**127,279.34**	**127,279.34**	**127,279.34**	**127,279.34**	**0.00**
EBAFD0215	**UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN RENDIMIENTOS FINANCIEROS**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	36,461.33	36,461.33	36,461.33	36,461.33	24,281.33	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**36,461.33**	**36,461.33**	**36,461.33**	**36,461.33**	**24,281.33**	**0.00**
EBAFD1312	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA PRODUCTOS FINANCIEROS**							
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EBAFD1314	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA PRODUCTOS FINANCIEROS**							
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	0.00	68,207.47	68,207.47	10,405.20	10,405.20	0.00	57,802.27
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**68,207.47**	**68,207.47**	**10,405.20**	**10,405.20**	**0.00**	**57,802.27**
EBAFD1315	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA PRODUCTOS FINANCIEROS**							
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	0.00	110,084.52	110,084.52	104,235.75	104,235.75	69,496.76	5,848.77
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**110,084.52**	**110,084.52**	**104,235.75**	**104,235.75**	**69,496.76**	**5,848.77**
EBAFD1713	**UTVCO PRODUCTOS FINANCIEROS**							

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EBAFD1713	**UTVCO PRODUCTOS FINANCIEROS**							
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	0.00	53,299.64	53,299.64	0.00	0.00	10,201.04	53,299.64
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**53,299.64**	**53,299.64**	**0.00**	**0.00**	**10,201.04**	**53,299.64**
EBAFE0116	**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE**							
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	2,433,037.36	-116,041.31	2,316,996.05	1,581,257.74	1,581,257.74	282,215.79	735,738.31
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**2,433,037.36**	**-116,041.31**	**2,316,996.05**	**1,581,257.74**	**1,581,257.74**	**282,215.79**	**735,738.31**
EBAFE0215	**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA**							
536	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	0.00	2,784,320.49	2,784,320.49	1,648,974.98	1,648,974.98	929,029.17	1,135,345.51
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,784,320.49**	**2,784,320.49**	**1,648,974.98**	**1,648,974.98**	**929,029.17**	**1,135,345.51**
EBAFE0216	**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA**							
536	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	2,856,652.52	929,004.12	3,785,656.64	2,311,357.21	2,311,357.21	402,443.28	1,474,299.43
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**2,856,652.52**	**929,004.12**	**3,785,656.64**	**2,311,357.21**	**2,311,357.21**	**402,443.28**	**1,474,299.43**
EBAFG0114	**INSTITUTO DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA**							
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	56,806.78	56,806.78	56,806.78	56,806.78	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**56,806.78**	**56,806.78**	**56,806.78**	**56,806.78**	**0.00**	**0.00**
EBAFG0115	**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA**							
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,339,483.08	2,339,483.08	2,339,483.08	2,339,483.08	2,330,496.86	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**2,339,483.08**	**2,339,483.08**	**2,339,483.08**	**2,339,483.08**	**2,330,496.86**	**0.00**
EBAFG0116	**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA**							
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	14,567,520.41	1,869,240.10	16,436,760.51	5,508,821.40	5,508,821.40	571,581.99	10,927,939.11
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**14,567,520.41**	**1,869,240.10**	**16,436,760.51**	**5,508,821.40**	**5,508,821.40**	**571,581.99**	**10,927,939.11**
EBAFH0114	**ICAPET PRODUCTOS FINANCIEROS**							
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	244,091.70	244,091.70	229,804.49	229,804.49	13,162.52	14,287.21
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**244,091.70**	**244,091.70**	**229,804.49**	**229,804.49**	**13,162.52**	**14,287.21**
EBAFI1012	**OFERTA EDUCATIVA INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EBAFI1415	**PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA UTM**							
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	0.00	250,190.35	250,190.35	250,190.35	250,190.35	250,190.35	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**250,190.35**	**250,190.35**	**250,190.35**	**250,190.35**	**250,190.35**	**0.00**
EBAFI2115	**PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA TLAXIACO TUXTEPEC**							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	0.00	12,500,000.00	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	12,500,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**12,500,000.00**	**12,500,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**12,500,000.00**
EBAFL0812	**PROMEP UNISTMO**							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	194,103.41	194,103.41	21,220.51	21,220.51	21,220.51	172,882.90
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**194,103.41**	**194,103.41**	**21,220.51**	**21,220.51**	**21,220.51**	**172,882.90**
EBAFL1113	**PROMEP UMAR**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	95,519.59	95,519.59	95,519.59	95,519.59	95,519.59	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**95,519.59**	**95,519.59**	**95,519.59**	**95,519.59**	**95,519.59**	**0.00**
EBAFM1015	**INCREMENTO A LA MATRICULA UTVCO**							
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	0.00	211,037.63	211,037.63	194,698.45	194,698.45	194,698.45	16,339.18
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**211,037.63**	**211,037.63**	**194,698.45**	**194,698.45**	**194,698.45**	**16,339.18**

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE
GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EBAFQ0116	**PRODEP UABJO**							
403	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	0.00	1,156,390.00	1,156,390.00	1,156,390.00	1,156,390.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,156,390.00**	**1,156,390.00**	**1,156,390.00**	**1,156,390.00**	**0.00**	**0.00**
EBAFQ0214	**PRODEP UNIVERSIDAD DEL MAR**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	1,348,266.11	1,348,266.11	617,661.69	617,661.69	536,233.55	730,604.42
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,348,266.11**	**1,348,266.11**	**617,661.69**	**617,661.69**	**536,233.55**	**730,604.42**
EBAFQ0215	**PRODEP UNIVERSIDAD DEL MAR**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	215,000.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**215,000.00**	**215,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**215,000.00**
EBAFQ0315	**PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR**							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	727,993.29	727,993.29	164,659.38	164,659.38	104,048.46	563,333.91
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**727,993.29**	**727,993.29**	**164,659.38**	**164,659.38**	**104,048.46**	**563,333.91**
EBAFQ0414	**PRODEP UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA**							
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	0.00	1,194,507.47	1,194,507.47	634,352.17	634,352.17	634,352.17	560,155.30
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,194,507.47**	**1,194,507.47**	**634,352.17**	**634,352.17**	**634,352.17**	**560,155.30**
EBAFQ0514	**PRODEP UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA**							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	24,561.00	24,561.00	24,561.00	24,561.00	24,561.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**24,561.00**	**24,561.00**	**24,561.00**	**24,561.00**	**24,561.00**	**0.00**
EBAFQ0515	**PRODEP UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA**							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	339,083.52	339,083.52	332,073.30	332,073.30	277,635.36	7,010.22
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**339,083.52**	**339,083.52**	**332,073.30**	**332,073.30**	**277,635.36**	**7,010.22**
EBAFQ0614	**PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ**							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	0.00	63,055.51	63,055.51	63,055.51	63,055.51	63,055.51	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**63,055.51**	**63,055.51**	**63,055.51**	**63,055.51**	**63,055.51**	**0.00**
EBAFQ0615	**PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ**							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	0.00	940,862.92	940,862.92	455,988.99	455,988.99	442,064.47	484,873.93
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**940,862.92**	**940,862.92**	**455,988.99**	**455,988.99**	**442,064.47**	**484,873.93**
EBAFQ0715	**PRODEP UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	1,599,998.18	1,599,998.18	599,206.64	599,206.64	466,761.81	1,000,791.54
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,599,998.18**	**1,599,998.18**	**599,206.64**	**599,206.64**	**466,761.81**	**1,000,791.54**
EBAFQ0814	**PRODEP UNPA PRODUCTOS FINANCIEROS**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	348,779.24	348,779.24	251,376.92	251,376.92	146,119.09	97,402.32
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**348,779.24**	**348,779.24**	**251,376.92**	**251,376.92**	**146,119.09**	**97,402.32**
EBAFQ1015	**PRODEP UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA**							
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EBAFQ1115	**PRODEP UNIVERSIDAD DEL ISTMO**							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	1,087,242.72	1,087,242.72	434,836.91	434,836.91	370,625.47	652,405.81
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**1,087,242.72**	**1,087,242.72**	**434,836.91**	**434,836.91**	**370,625.47**	**652,405.81**
EBAFR0116	**SANEAMIENTO FINANCIERO UABJO**							
403	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	0.00	72,597,000.00	72,597,000.00	72,597,000.00	72,597,000.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**72,597,000.00**	**72,597,000.00**	**72,597,000.00**	**72,597,000.00**	**0.00**	**0.00**
EBAFS0114	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE) UTM**							
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
EBAFS0115	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE) UTM**							
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	0.00	183,632.93	183,632.93	65,720.65	65,720.65	54,088.54	117,912.28
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**183,632.93**	**183,632.93**	**65,720.65**	**65,720.65**	**54,088.54**	**117,912.28**

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO-UNIDAD RESPONSABLE GENERAL
PERIODO ABRIL - JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
EBAFS0215	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE) UNSIS**							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	179,638.20	179,638.20	170,143.11	170,143.11	37,036.11	9,495.09
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**179,638.20**	**179,638.20**	**170,143.11**	**170,143.11**	**37,036.11**	**9,495.09**
EBAFS0415	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE) UNCA**							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	115,920.00	115,920.00	86,593.00	86,593.00	86,593.00	29,327.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**115,920.00**	**115,920.00**	**86,593.00**	**86,593.00**	**86,593.00**	**29,327.00**
EBAFS0515	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE) UNSIJ**							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	0.00	243,954.00	243,954.00	175,237.98	175,237.98	165,349.98	68,716.02
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**243,954.00**	**243,954.00**	**175,237.98**	**175,237.98**	**165,349.98**	**68,716.02**
EBAFS0615	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE) UNPA**							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	230,438.82	230,438.82	214,451.92	214,451.92	208,179.92	15,986.90
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**230,438.82**	**230,438.82**	**214,451.92**	**214,451.92**	**208,179.92**	**15,986.90**
EBAFS0815	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE) UMAR**							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	263,116.00	263,116.00	162,033.08	162,033.08	162,033.08	101,082.92
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**263,116.00**	**263,116.00**	**162,033.08**	**162,033.08**	**162,033.08**	**101,082.92**
EBAMA0115	**SUBSIDIO A LA POLICÍA ACREDITABLE (SPA)**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	50,919,846.16	50,919,846.16	45,586,855.82	45,586,855.82	34,068,970.04	5,332,990.34
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**50,919,846.16**	**50,919,846.16**	**45,586,855.82**	**45,586,855.82**	**34,068,970.04**	**5,332,990.34**
EBAMB0115	**SUBSIDIO A LA POLICIA ACREDITABLE (SPA) PRODUCTOS FINANCIEROS**							
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	454,583.11	454,583.11	107,569.88	107,569.88	107,569.88	347,013.23
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**454,583.11**	**454,583.11**	**107,569.88**	**107,569.88**	**107,569.88**	**347,013.23**
ECAAA0116	**INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
GAAAA0212	**BANOBRAS (FONREC)**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,072,703.88	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,072,703.88**	**0.00**
GAAAA0314	**BANOBRAS MAS OAXACA**							
115	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
GAAAA0615	**CREDITO BANOBRAS POTENCIACION (SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)**							
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	0.00	292,164,225.68	292,164,225.68	47,204,499.67	47,204,499.67	31,941,530.87	244,959,726.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	**0.00**	**292,164,225.68**	**292,164,225.68**	**47,204,499.67**	**47,204,499.67**	**31,941,530.87**	**244,959,726.01**
	TOTAL DEL GASTO:	**9,611,444,876.79**	**17,686,132,998.64**	**27,297,577,875.43**	**17,612,997,845.85**	**17,444,041,930.49**	**16,735,143,315.39**	**9,684,580,029.58**

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Estado de Situación Financiera
Del 1 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015
(Pesos)

Ente Público: PODER EJECUTIVO CONSOLIDADO

16.1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CONCEPTO	Año 2016	Año 2015
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes N 1	3,461,889,695	5,886,339,208
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes N 2	7,944,843,974	15,689,977,725
Derechos a Recibir Bienes o Servicios N 2	79,638,635	108,093,922
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	**11,486,372,305**	**21,684,410,855**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo N 3	1,034,135,639	690,967,145
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso N 4	11,744,214,454	9,005,534,460
Bienes Muebles N 5	2,278,755,442	1,894,099,322
Activos Intangibles N 6	98,517,310	86,797,142
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	5,277,154	6,928,663
Total de Activos No Circulantes	**15,160,900,000**	**11,684,326,732**
Total del Activo	**26,647,272,305**	**33,368,737,586**

CONCEPTO	Año 2016	Año 2015
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo N 7	10,467,334,019	12,496,442,366
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	169,293,003	160,701,241
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo N 8	2,914,406,626	670,924,843
Total de Pasivos Circulantes	**13,551,033,648**	**13,328,068,450**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo N	266,205	25,339,441
Documentos por Pagar a Largo Plazo N 10	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	7,308,117,489	4,244,333,785
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo N 11	3,256,946,280	19,902,873
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	**10,565,329,973**	**4,289,576,099**
Total del Pasivo	**24,116,363,621**	**17,617,644,549**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**-1,899,429,390**	**-3,057,980,173**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-1,899,429,390	-3,057,980,173
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**4,430,338,073**	**18,809,073,210**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,667,805,955	11,713,000,526
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,762,693,026	7,096,233,592
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-160,907	-160,907
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio N 14	**2,530,908,684**	**15,751,093,037**
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	**26,647,272,305**	**33,368,737,586**

2010-2016

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015
(Pesos)

Generando Bienestar

Ente Público: PODER EJECUTIVO CONSOLIDADO

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión N 12	**2,698,377,917**	**2,001,070,490**
Impuestos	705,477,374	713,710,488
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	795,923,751	665,300,623
Productos de Tipo Corriente	19,955,825	25,172,343
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,175,966,127	592,438,602
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de	1,054,840	4,448,435
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**10,891,287,809**	**22,202,775,489**
Participaciones y Aportaciones	27,239,236,152	28,596,729,877
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	-16,347,948,343	-6,393,954,388
Otros Ingresos y Beneficios	**1,022,327,921**	**97,239,648**
Ingresos Financieros N 12	22,327,921	56,872,124
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,000,000,000	40,367,524
Total de Ingresos y Otros Beneficios	***14,611,993,647***	***24,301,085,626***

Concepto	2016	2015
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**3,775,861,403**	**3,927,942,442**
Servicios Personales	2,606,789,773	2,320,383,534
Materiales y Suministros	227,720,964	204,003,795
Servicios Generales	941,350,666	1,403,555,113
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**734,240,334**	**1,167,709,142**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,369,206	1,027,444,633
Transferencias al Resto del Sector Público	586,637,677	48,200,000
Subsidios y Subvenciones	0	31,978,279
Ayudas Sociales	48,799,981	33,559,038
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	75,816,784	14,462,176
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	12,616,687	12,065,017
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**6,765,636,657**	**7,111,881,151**
Participaciones	2,173,474,403	2,071,009,661
Aportaciones	4,207,850,971	4,126,563,342
Convenios	384,311,283	914,308,149
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**451,822,261**	**187,846,061**
Intereses de la Deuda Pública	410,126,620	155,098,150
Comisiones de la Deuda Pública	12,180,000	0
Gastos de la Deuda Pública	14,834,530	8,703,838
Costo por Coberturas	14,681,112	24,044,073
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**8,731,496**	**34,103,708**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,118,434	34,103,708
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	613,062	0
Inversión Pública	**207,895,541**	**158,602,595**
Inversión Pública no Capitalizable	207,895,541	158,602,595
Total de Gastos y Otras Pérdidas	***11,944,187,692***	***12,588,085,100***
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**2,667,805,955**	**11,713,000,526**

2010-2016

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enerol al 30 de junio de 2016
(pesos)

Ente Público: PODER EJECUTIVO CONSOLIDADO

Generando Bienestar

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		**-160,907**	**0**	**0**	**-160,907**
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	**-3,057,980,173**			**0**	**-3,057,980,173**
Aportaciones	0			0	0
Donaciones de Capital	0			0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-3,057,980,173			0	-3,057,980,173
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio enero-marzo 2016	**0**	**7,096,233,592**	**11,713,000,526**	**0**	**18,809,234,118**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0		11,713,000,526	0	11,713,000,526
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	7,096,233,592		0	7,096,233,592
Revalúos	0	0		0	0
Reservas	0	0		0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015 N 14	**-3,057,980,173**	**7,096,072,685**	**11,713,000,526**	**0**	**15,751,093,037**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	**1,158,550,783**			**0**	**1,158,550,783**
Aportaciones	0			0	0
Donaciones de Capital	0			0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,158,550,783			0	1,158,550,783
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		**-5,333,540,566**	**-9,045,194,571**	**0**	**-14,378,735,137**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-9,045,194,571	0	-9,045,194,571
Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,333,540,566		0	-5,333,540,566
Revalúos		0		0	0
Reservas		0		0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016 N 14	**-1,899,429,390**	**1,762,532,118**	**2,667,805,955**	**0**	**2,530,908,684**

2010-2016

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 30 de junio de 2016
(Pesos)

Generando Bienestar

Ente Público: PODER EJECUTIVO CONSOLIDADO

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**10,199,690,059**	**3,478,224,777**
Activo Circulante	**10,198,038,550**	**0**
Efectivo y Equivalentes	2,424,449,513	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,745,133,750	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	28,455,287	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	**1,651,509**	**3,478,224,777**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	343,168,494
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	2,738,679,994
Bienes Muebles	0	384,656,121
Activos Intangibles	0	11,720,168
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	1,651,509	0

Concepto	Origen	Aplicación
PASIVO	**8,552,900,655**	**2,054,181,584**
Pasivo Circulante	**2,252,073,544**	**2,029,108,347**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	2,029,108,347
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	8,591,761	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,243,481,783	0
Pasivo No Circulante	**6,300,827,111**	**25,073,236**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	25,073,236
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	3,063,783,704	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	3,237,043,407	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**1,158,550,783**	**14,378,735,137**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**1,158,550,783**	**0**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,158,550,783	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**0**	**14,378,735,137**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	9,045,194,571
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	5,333,540,566
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
TOTALES:	***19,911,141,497***	***19,911,141,497***

2010-2016

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015
(Pesos)

Generando Bienestar

Ente Público: PODER EJECUTIVO CONSOLIDADO

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**14,611,993,647**	**24,301,085,626**
Impuestos	705,477,374	713,710,488
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	795,923,751	665,300,623
Productos de Tipo Corriente	19,955,825	25,172,343
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,175,966,127	592,438,602
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1,054,840	4,448,435
Participaciones y Aportaciones	27,239,236,152	28,596,729,877
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	-16,347,948,343	-6,393,954,388
Otros Orígenes de Operación	1,022,327,921	97,239,648
Aplicación	**11,944,187,692**	**12,588,085,100**
Servicios Personales	2,606,789,773	2,320,383,534
Materiales y Suministros	227,720,964	204,003,795
Servicios Generales	941,350,666	1,403,555,113
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,369,206	1,027,444,633
Transferencias al resto del Sector Público	586,637,677	48,200,000
Subsidios y Subvenciones	0	31,978,279
Ayudas Sociales	48,799,981	33,559,038
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	75,816,784	14,462,176
Transferencias a la Seguridad Social	0	
Donativos	12,616,687	12,065,017
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	2,173,474,403	2,071,009,661
Aportaciones	4,207,850,971	4,126,563,342
Convenios	384,311,283	914,308,149
Otras Aplicaciones de Operación	668,449,298	380,552,364
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**2,667,805,955**	**11,713,000,526**

Concepto			2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen			**1,158,550,783**	**53,237,544,039**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			0	1,283,196,643
Bienes Muebles			0	0
Otros Orígenes de Inversión			1,158,550,783	51,954,347,396
Aplicación			**20,181,597,374**	**1,271,543,352**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**N**	**16**	2,738,679,994	0
Bienes Muebles	**N**	**16**	384,656,121	1,197,405,923
Otras Aplicaciones de Inversión			17,058,261,260	74,137,429
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión			**-19,023,046,591**	**51,966,000,686**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen			**16,328,141,201**	**3,415,220,344**
Endeudamiento Neto			3,072,375,465	15,419,545
Interno			3,072,375,465	15,419,545
Externo			0	0
Otros Orígenes de Financiamiento			13,255,765,736	3,399,800,799
Aplicación			**2,397,350,078**	**68,368,317,682**
Servicios de la Deuda			0	312,473,649
Interno			0	312,473,649
Externo			0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento			2,397,350,078	68,055,844,032
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento			**13,930,791,123**	**-64,953,097,337**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo			**-2,424,449,513**	**-1,274,096,125**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio			**5,886,339,208**	**7,160,435,333**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	**N**	**15**	**3,461,889,695**	**5,886,339,208**

16.5.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016

Estado Analítico del Activo

Del 1 de enero al 30 de junio de 2016

(Pesos)

Ente Público: PODER EJECUTIVO CONSOLIDADO

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 =(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	**10,182,266,809**	**58,620,596,956**	**57,316,491,460**	**11,486,372,305**	**1,304,105,496**
Efectivo y Equivalentes	3,358,671,037	5,223,836,804	5,120,618,146	3,461,889,695	103,218,658
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,732,866,773	53,337,051,822	52,125,074,621	7,944,843,974	1,211,977,201
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	90,728,998	59,708,330	70,798,693	79,638,635	-11,090,363
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**12,703,809,247**	**2,669,140,118**	**212,049,365**	**15,160,900,000**	**2,457,090,753**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	789,561,663	244,573,977	0	1,034,135,639	244,573,977
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,776,508,033	2,071,351,949	103,645,528	11,744,214,454	1,967,706,422
Bienes Muebles	2,040,127,715	343,116,316	104,488,588	2,278,755,442	238,627,728
Activos Intangibles	90,683,174	10,097,877	2,263,741	98,517,310	7,834,136
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	6,928,663	0	1,651,509	5,277,154	-1,651,509
TOTAL DEL ACTIVO	**22,886,076,056**	**61,289,737,074**	**57,528,540,826**	**26,647,272,305**	**3,761,196,249**

2010-2016

Generando Bienestar

Ente Público: PODER EJECUTIVO CONSOLIDADO

6.7.- ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**336,815,868**	**169,293,003**
Instituciones de Crédito			336,815,868	169,293,003
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			**336,815,868**	**169,293,003**
Largo Plazo				
Deuda Interna			**7,308,117,489**	**7,308,117,489**
Instituciones de Crédito			4,636,674,170	4,636,674,170
Títulos y Valores			2,671,443,319	2,671,443,319
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			**7,308,117,489**	**7,308,117,489**
Otros Pasivos			**15,757,274,693**	**16,638,953,130**
Total de Deuda y Otros Pasivos			**23,402,208,049**	**24,116,363,621**

16.8.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
30 DE JUNIO DEL 2016 Y 2015 DEL PODER EJECUTIVO
(ENPESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

Nota 1.- Efectivo y Equivalentes.
Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: a los prestadores de bienes y servicios; a contratistas por obra pública en proceso; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social, por las cuotas obrero patronales de la burocracia; a la Tesorería de la Federación, por diferencias de anticipos pendientes de entregar. Asimismo, incluye recursos federales que serán utilizados para obras o programas que se encuentran en proceso de ejecución.

Al 30 de junio del 2016 y 2015 el efectivo se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2016	2015
Fondos fijos de caja	2,131,734	1,808,835
Bancos moneda nacional	1,257,734,119	930,584,314
Bancos moneda nacional	1,081,242,038	1,126,431,962
Inversiones en moneda nacional cp	1,120,781,804	3,827,500,097
Depósitos en garantía	0	14,000
SUMAS	**3,461,889,695**	**5,886,339,208**

Respecto a este rubro, una parte corresponde al efectivo restringido del Gobierno del Estado, que concentra los ingresos afectos al fideicomiso (Impuesto de Erogaciones por Remuneración al Trabajo y Derechos por Servicios de Control Vehicular) que están destinados a cubrir las obligaciones derivadas de la Bursatilización y pago del principal e intereses de la misma y de las Fianzas de garantía del Poder Judicial. El importe al30 de junio del2016asciende a$ 548,989 y el correspondiente a junio del 2015 es por $ 982,912

Nota 2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a Recibir
Corresponde a los derechos que tiene el Estado a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.
Los saldos de esta cuenta se integran al30 de junio del 2016 y 2015como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Cuentas por cobrar a la federación	246,405,798	227,567,707
Otras cuentas por cobrar	33,621,944	450,676,732
Otros deudores diversos por cobrar a cp	4,553,656,249	2,405,485,831
Contribuciones por cobrar	61995094	9,101,698,266
Productos por cobrar	88,672	0
Deudores por fondos rotatorios	18,575,211	19,658,294
Deudores por ministración de fondos	744,692,043	1,496,193,117
Anticipos de participaciones	14,242,325	61,933,984
Préstamos otorgados a cp al sector publico	467,741,356	770,989,494
Documentos por cobrar a cp	105,121	23,659
Otras cuentas por cobrar a cp	1,803,720,161	1,155,750,641
SUMAS	**7,944,843,974**	**15,689,977,725**

Derechos a Recibir Bienes y Servicios.
Los saldos al 30 de junio del 2016 y 2015 de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2016	2015
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	0	89,767
Anticipo a contratistas por obra pública enbienes	79,638,635	108,004,156
SUMAS	**79,638,635**	**108,093,922**

Nota 3.- Inversiones Financieras a Largo Plazo
Representan el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses, al 30 de Junio del2016 y 2015 son:

CONCEPTO	2016	2015
Fideicomisos, Mandatos Y Análogos Del Poder Ejecutivo	1,034,135,639	690,967,145
SUMAS	**1,034,135,639**	**690,967,145**

Nota 4.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.
Representa el monto de todo tipo de inmuebles, infraestructura y construcciones, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los saldos de esta cuenta al 30 de junio del 2016 y 2015 se detallan a continuación:

CONCEPTO	2016	2015
Terrenos	1,946,443,166	1,405,061,280
Edificios no residenciales	992,090,367	378,765,347
Edificación habitacional en proceso	11,402,556	4,024,137
Edificación no habitacional en proceso	273,887,524	117,207,457
Construcción de obras para el abastecimiento de agua,	1,671,318,644	1,487,626,725
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,648,210,072	1,471,662,199
Construcción de vías de comunicación en proceso	1,916,063,261	1,437,140,815
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proc	2,801,190,275	2,163,838,992
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	29,375,253	292,716,199
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos esp.	2,455,829	2,346,000
Edificación habitacional en proceso	622,200	622,200
Edificación no habitacional en proceso	24,385,019	28,537,149
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación	19,020,004	19,020,004
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	182,615,236	1,142,233
Construcción de vías de comunicación en proceso	178,424,731	178,424,731
Otras construcciones de ingeniería civil obra pesada proceso	45,530,754	16,253,161
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	109,905	295,831
Trabajos de acabados en edificaciones y otros especializados	1,069,658	850,000
SUMAS	**11,744,214,454**	**9,005,534,460**

Nota 5.- Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades propias del Estado. Su valuación es en base al costo histórico, los saldos de estas cuentas se integran al 30 de Junio del 2016 y 2015:

CONCEPTO	2016	2015
Muebles de oficina y estantería	73,919,697	69,553,047
Muebles, excepto de oficina y estantería	3,441,044	3,290,253
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	208,262,606	216,332,671
Otros mobiliarios y equipos de administración	14,669,152	7,299,936
Equipos y aparatos audiovisuales	28,447,628	25,620,423
Aparatos deportivos	15,754,050	11,340,690
Cámaras fotográficas y de video	16,662,652	13,215,367
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	13,495,646	1,500,264
Equipo médico y de laboratorio	22,249,440	33,143,801
Instrumental médico y de laboratorio	10,039,139	11,106,817
Automóviles y camiones	1,025,832,038	902,779,498
Equipo aeroespacial	205,636,748	205,636,748
Embarcaciones	2,881,802	2,881,802
Otros equipos de transporte	1,774,660	452,515
Equipo de defensa y seguridad	135,556,142	127,181,019
Maquinaria y equipo agropecuario	4,462,947	4,655,996
Maquinaria y equipo industrial	13,964,232	12,218,540
Maquinaria y equipo de construcción	10,770,571	13,778,515
Sistemas de aire acondicionado, industrial y comercial	3,392,579	3,310,923
Equipo de comunicación y telecomunicación	375,656,854	170,940,615
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acc. Elect.	11,033,125	11,412,171
Herramientas y máquinas-herramienta	9,138,132	9,772,672
Otros equipos	28,025,263	24,926,490
Bienes artísticos, culturales y científicos	35,388,821	9,552,175
Bovinos	1,810,000	0
Objetos de valor	0	5,900
Aves	65,174	65,174
Ovinos y caprinos	5,206,000	906,000
Equinos	209,300	209,300
Especies menores y de zoológico	480,000	480,000

Árboles y plantas	40,000	40,000
Otros activos biológicos	490,000	490,000
SUMAS	**2,278,755,442**	**1,894,099,322**

Nota 6.- Activos Intangibles.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros. Los saldos de esta cuenta se integran al 30 de junio del 2016 y 2015 de la siguiente manera:

CONCEPTO	2016	2015
Software	83,223,643	82,697,374
Licencias informáticas e intelectuales	15,119,068	3,925,169
Otros activos intangibles	174,599	174,599
SUMAS	**98,517,310**	**86,797,142**

Nota 7.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan,el monto de los adeudos del Estado que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2016	2015
Remuneración por pagar al personal de carácter permanente	159,301,764	63,989,169
Remuneración por pagar al personal de carácter trans.	2,500	0
Remuneraciones adicionales y especiales por pagar a cp	21,135	66,210
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a cp	329,126,182	266,375,298
Deudas por adquisición de bienes y contratación servicios	800,883,099	688,903,315
Contratista por obras en bienes de dominio público por	723,983,932	354,912,556
Contratistas por obras en bienes propios por pagar a cp	207,128,934	41,756,531
Participaciones por pagar a cp	25,085,083	777,553,572
Aportaciones por pagar a corto plazo	698,297,617	0

Transferencias internas y asignaciones al sector público	241,647,528	724,913,331
Intereses sobre préstamos de deuda interna por pagar	137,486	0
Retenciones de impuestos por pagar a cp	174,578,098	119,880,801
Retenciones del sistema de seguridad social por pagar cp	344,499,656	300,721,825
Penas, multas, accesorios y actualizaciones por pagar a cp	13,895,341	13,820,229
Otras retenciones y contribuciones por pagar a cp	834,838,895	978,788,832
Creditos a corto plazo	587,500,000	0
Deuda pública a corto plazo	15,947,421	2,376,968,000
Fondos rotatorios por pagar a cp	1,387,682,304	14,262,624
Ministraciones de fondos por pagar a cp	302,180,510	1,597,877,880
Cuentas por pagar por préstamos otorgados	528,205,245	212,092,882
Otras cuentas por pagar a cp	3,092,391,289	3,963,559,311
SUMAS	**10,467,334,019**	**12,496,442,366**

Nota 8.- Otros Pasivos a Corto Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de otros adeudos del Estado con terceros, que deberá pagar en un plazo de menor o igual a doce meses y se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	EJERCICIO	
	2016	2015
Otros Pasivos a Corto plazo	2,914,406,626	670,924,843
Ingresos por clasificar	2,452,408,527	155,508,318
incentivos derivados de la ley DI	460,367,364	515,416,525
Otros Pasivos Circulantes a Corto	1,630,735	0
Total	**2,914,406,626**	**670,924,843**

Nota 9.- Cuentas por Pagar a Largo Plazo.
El saldo de esta cuenta al 30 de Junio del 2016 y 2015 se integra como sigue

CONCEPTO	2016	2015
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a LP	266,205	25,339,441
SUMAS	**266,205**	**25,339,441**

Nota 10.- Deuda Pública a Largo Plazo.
El saldo de esta cuenta representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamiento a cargo del Estado.

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera al 30Junio del 2016

Créditos a Largo Plazo	Deuda a Largo Plazo	Menos Porción a Corto Plazo	Deuda a Largo Plazo disminuida de la Porción a Corto Plazo
Certificados Bursátiles Oaxaca 11	1,649,887,800	92,287,800	1,557,600,000
Certificados Bursátiles Oaxaca 13	1,145,853,105	32,009,785	1,113,843,319
Banobras	1,340,156,434	95,814,117	1,244,342,315
Interacciones	109,036,018	109,036,018	0
BBVA Bancomer	1,000,000,000	0	1,000,000,000
Santander	2,400,000,000	7,668,145	2,392,331,855
Sumas	**7,644,933,357**	**336,815,865**	**7,308,117,489**

El importe de la porción a corto plazo corresponde a los pagos de la deuda a largo plazo que se tiene que pagar en el ejercicio del 2016 es decir a un plazo de un año y que para efectos de presentación en los estados financieros se deberá de desagregar de la citada cuenta.

Nota 11.-Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a largo plazo

El saldo de 10millones 499 mil 750pesos, representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses, al 30 de junio del 2016 y 2015 se integra como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Fondos En Garantía A Largo Plazo	10,499,750	19,902,873
Pensiones y Jubilaciones	3,246,446,530	
SUMAS	**3,256,946,280**	**19,902,873**

Por lo que respecta a esta cuenta, en ella se agrupa las pensiones y jubilaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, este tiene un esquema de pensiones misma que recae en la Oficina de Pensiones del Estado.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 12.- Ingresos de Gestión

Por lo que respecta a este rubro el Gobierno del Estado en los últimos tres años ha incrementado la recaudación en las diversas contribuciones a que tiene derecho a percibir, al cierre de junio del 2016 y 2015 son:

CONCEPTO	2016	2015
Impuestos	705,477,374	713,710,488
Derechos	795,923,751	665,300,623
Productos de Tipo Corriente	19,955,825	25,172,343
Aprovechamiento de Tipo Corriente	1,175,966,127	592,438,601
Ingresos no Correspondidos en la ley de Ingresos	1,054,840	4,448,435
SUMA	**2,698,377,917**	**2,001,070,490**

Nota 13.- Ingresos Financieros

Al 30 de junio del2016 y 2015 son:

CONCEPTO	2016	2015
Intereses de aportaciones	8,562,864	20,365,414
Intereses de convenios	11,663,318	32,435,166
Intereses subsidios	2,101,739	4,071,544
SUMA	**22,327,921**	**56,872,124**

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Nota14.- Ahorro y/o Desahorro

Al 30 de Junio del 2015, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, era de $15,751,093,037 los cuales estaban integrados de la siguiente forma: Patrimonio Contribuido $-3,057,980,173 Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores $-160,907 Resultado de Ejercicios Anteriores $7,096,233,592 y el Resultado por el periodo del 1° de Enero al 30 de Junio del 2015 $11,713,000,526

Al 30 de Juniode 2016, la Hacienda Pública/Patrimonio, del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es por un importe de $2,530,908,684, incluido el ahorro del ejercicio de $2,667,805,955

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Nota 15.- Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo se integra de la siguiente forma al 30 de Junio del 2016 y2015:

CONCEPTO	2016	2015
Fondos fijos de caja	2,131,734	1,808,835
Bancos moneda nacional	1,257,734,119	930,584,314
Bancos moneda nacional	1,081,242,038	1,126,431,962
Inversiones en moneda nacional cp	1,120,781,804	3,827,500,097
Depósitos en garantía	0	14,000
SUMAS	**3,461,889,695**	**5,886,339,208**

Nota 16.- Actividades de Inversión.

A continuación, se detallan los orígenes y aplicaciones netos de bienes inmuebles y muebles considerados en las Actividades de Inversión del Estado de Flujo de Efectivo.

Concepto	2016	2015
Bienes Inmuebles	2,738,679,994	0
Bienes Muebles	384,656,120	1,197,405,923
Activos Intangibles	11,720,168	0
Otros Activos No Circulantes	0	0

NOTAS DE MEMORIA

De conformidad con los postulados contables las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Posición Financiera y su fin es para fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspecto administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro bajo este contexto se tienen las siguientes:

NOTA 17.- Deuda Pública Municipal

Son los financiamientos contraídos por los municipios destinados a inversiones públicas productivas y garantizados con las participaciones y recursos del Ramo 33 provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal que les correspondan, cuyo pago de dichas obligaciones es efectuado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante retenciones de sus participaciones en base al contrato de mandato previamente suscrito; respecto a lo anterior el Gobierno del Estado no funge como aval, al 30 de Junio de 2016 se tiene un saldo de 274 millones 757 mil753 pesos.

NOTA 18.- Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (saldo insoluto actualizado); y, obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (saldo insoluto actualizado).

Por razones de rendición de cuentas y transparencia en la información, es necesario llevar a cabo un mecanismo contable que permita reflejar de manera clara las obligaciones derivadas de la bursatilización, toda vez que ésta no constituye deuda pública para el Estado. Para lo cual, se crearon dentro del rubro de Cuentas de Orden, las cuentas “Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública” y “Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública”, las cuales al 30 de Junio de 2016 reflejan un saldo de3 mil 343 millones 769 mil740 pesos, que corresponde al saldo actualizado de la primera emisión colocada, al valor de las Unidades de Inversión en esa fecha.

NOTA 19.- Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (recursos transferidos del estado al fideicomiso); y, recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (recursos transferidos del estado al fideicomiso).

Para efectos de registro y control de los recursos que son transferidos al Fideicomiso Emisor en cumplimiento al Contrato respectivo y demás documentación legal, se aperturaron cuentas de orden que permitan obtener el monto acumulado transferido por el Gobierno del Estado al Fideicomiso Emisor. Al 30 de Junio de 2016 su saldo es de 5 mil 964 millones 857 mil055 pesos. Dicho importe ha sido utilizado por el Fideicomiso para el pago de principal e intereses a los inversionistas y los gastos de mantenimiento respectivos. Los remanentes son entregados al Gobierno del Estado de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor y demás documentación legal. Los recursos transferidos no ejercidos al cierre del ejercicio, se encuentran provisionados en los siguientes fondos: Fondo de Provisión para Gastos de Mantenimiento, Fondo de Provisión y Pago de Intereses y el Fondo de Provisión y Pago de Principal.

NOTA 20.- Recursos Provisionados en los Fondos del Fideicomiso.

El Contrato de Fideicomiso Emisor establece como mecanismo de operación, la creación de diversos fondos en los que se provisionan los recursos necesarios para el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas. Al 30 de Junio de 2016 dichos Fondos suman un saldo total de un mil 234millones 492 mil 114pesos.

NOTA 21.- Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo.

En estas cuentas, se refleja el control y seguimiento de la aplicación de los recursos para los proyectos de prestación de servicios a largo plazo para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento para la disponibilidad de la Ciudad Administrativa en Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, y el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz” Soldado de la Patria ubicado en Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; toda vez que a la conclusión de dichos contratos, parte del importe acumulado reflejado en esta cuenta será la base para el registro patrimonial de los bienes (muebles e inmuebles) afectos en los contratos respectivos.

Al cierre del segundo trimestre de 2016, los saldos insolutos que se registran en este periodo por los dos proyectos contratados por el Gobierno de Oaxaca son los siguientes:

La primera entidad federativa en realizar reformas para incorporar el esquema de los PPS, ha sido el Estado de Oaxaca, en el 2005, el día 3 de septiembre del mismo año se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca diversas

reformas legales, con el propósito de adecuar la legislación local para la operación de este esquema jurídico-financiero.

Las ventajas importantes de este esquema financiero, son las siguientes:

- Le permite al Estado convertir un gasto corriente en gasto de inversión, ya que todas las cantidades que venía pagando vía arrendamientos y servicios generales de oficinas, se aplican para recibir estos servicios y además adquirir el inmueble en que se desarrollan.
- El financiamiento lo contratan los inversionistas privados, por lo cual no constituye Deuda Directa para el Estado
- Por lo que se refiere a la estructura fiscal, esta se recupera y se reinvierte el Impuesto al Valor Agredo (IVA) el cual no se pagó como contraprestación hasta no recibir con la entera satisfacción la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas” y Ciudad Judicial respectivamente
- En forma resumida, el beneficio estrictamente económico-financiero de los PPS para las finanzas públicas del Gobierno del Estado, se ha fortalecido la vocación turística de la Ciudad de Oaxaca al despejar el Centro Histórico de casi todas de las oficinas públicas.

En el mes de febrero de 2006, el gobierno del Estado de Oaxaca dio a conocer la adopción del esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) para llevar a cabo obras de infraestructura, La modificación de su marco jurídico le permitió aplicar el capital privado sobre terrenos propiedad del gobierno, bajo este contexto, el Estado decidió no comprometer los recursos presupuestales de la entidad y aprovechar la inversión de los particulares.

La primera coinversión público-privada fue la edificación de la “Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas” en Tlalixtac de Cabrera, bajo un contrato de prestación de servicios firmado el 01 de diciembre del 2005. Bajo este mismo esquema, se edificó el “Centro Administrativo y Judicial Porfirio Díaz Soldado de la Patria”, en el Municipio de San Bartolo Coyotepec, el contratofue firmado el 03 de enero de 2008. El Gobierno del Estado de Oaxaca celebró, por lo tanto, dos contratos de prestación de servicios con inversionistas privados, quienes se encargaron de realizar la inversión con el objeto de construir, equipar y dar mantenimiento a la infraestructura creada en terrenos estatales.

Una vez terminadas las obras, se proyectó el pago de una contraprestación durante los próximos 15 años, por concepto de disponibilidad de la infraestructura, lo que ha permitido diferir la inversión en el gasto de capital a largo plazo, siendo más eficientes los recursos públicos, además sin que las inversiones impliquen la contratación de Deuda Pública, precisamente al no implicar la transferencia de un recurso extraordinario del privado al Estado ni una obligación indefectible de pago. Esta contraprestación depende de la verificación de la inversión en los términos pactados, en la edificación, las especificaciones requeridas y el mantenimiento con la calidad deseada.

Bajo el esquema de financiamiento de los PPS, permite al Estado la realización de prepagos (abono a capital). El plazo en el caso de Cd. Administrativa ubicada en Tlalixtac de Cabrera, el plazo se reduce 4 años y se estima que más tardar a principios del mes de octubre de 2016 quedará finiquitado y llegará formar parte del patrimonio del Estado con un valor superior al doble de su costo inicial. Esta experiencia operacional permite estimar que Ciudad Judicial se cubrirá anticipadamente al plazo convenido de 15 años.
Al cierre del segundo trimestre de 2016, Los saldos insolutos que se registran en este periodo contando los dos proyectos contratados por el Gobierno de Oaxaca son los siguientes:

Ciudad Administrativa Tlalixtac.
Saldo insoluto al 30 de junio de 2016: $25,879,996

Ciudad Judicial Reyes Mantecón.
Saldo insoluto al 30 de junio de 2016: $745,544,618

Ciudad AdministrativaTlalixtac.
Este proyecto está por quedar liquidado en el transcurso de este año. Se tienen programados 4 pagos restantes. El vencimiento de dicho contrato podría quedar finiquitado durante el mes de octubre del 2016.

Cuidad Judicial Reyes Mantecón.
El saldo insoluto registrado al 30 de junio de 2016, cubre más del 50 por ciento del saldo original con 5 años de pagos en periodos mensuales (pago inicial noviembre de 2010) por parte del Gobierno del Estado. El plazo contratado es de 15 años.

NOTA 22.-Otras Obligaciones Financieras
Por lo que respecta a esta cuenta de orden, corresponde a pasivos que contrae la federación con el fin de proporcionar recursos al Fondo de Reconstrucción (FONREC) al Estado; el cual cubre únicamente los intereses, correspondiendo a la federación el pago de capital y que no constituyen deuda para el Estado. Al cierre del segundo trimestre del 2016 el saldo es por la cantidad 3mil 365 millones 916 mil 182 pesos.

NOTA 23.- Juicios a Favor y a Cargo Pendientes de Resolución
En esta cuenta se refleja el importe de los créditos fiscales determinados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y sobre los cuales los contribuyentes promovieron algún medio de defensa, juicios de amparo y juicios de nulidad, y al cierre del ejercicio no se tiene la resolución de los mismos.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a los administradores de la Secretarías que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Oaxaca, a las Entidades Fiscalizadoras, a las Instituciones Bancarias, a las Calificadoras y a la ciudadanía.

El presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad, formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en ellos se registran las operaciones que realizan las Dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias contempladas en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, siendo esta una fuente de información confiable, que facilita las tareas de evaluación y fiscalización del origen de los ingresos y del destino del gasto, de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, deexponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero.

En este apartado se puede remitir al capítulo 1 de este informe en el cual se observa el panorama económico de la Entidad.

3. Autorización e Historia.

El estado de Oaxaca es uno de los 32 estados que conforman el conjunto de entidades federativas de la República Mexicana. Se localiza en la porción sureste de la República, hacia el extremo suroeste del istmo de Tehuantepec, entre los 15°39' y 18°42' de latitud norte, y los 93° 52' y 98°32' de longitud oeste. Limita al norte con Veracruz, al noroeste con Puebla, al este con Chiapas, al oeste con el estado de Guerrero y al sur con el océano Pacífico, con una extensión de casi 600 km de costa. Se encuentra a una altitud que varía del nivel del mar, hasta los 3,750 msnm.

Oaxaca representa el 4.8% de la superficie total nacional, ubicándose en el 5° lugar del país; se compone de 570 municipios, casi tres cuartas partes del total de municipios de todas las entidades federativas de la República Mexicana. Oaxaca es la entidad con mayor diversidad étnica y lingüística de México. En el actual territorio oaxaqueño conviven 18 grupos étnicos de los 65 que hay en México: Mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuates, afromestizos de la costa chica y en menor medida tzotziles; que en conjunto superan el millón de habitantes –alrededor del 34.2% total- distribuidos en 2.563 localidades

El nombre proviene de la denominación náhuatl Huāxyacac, impuesta por los conquistadores aztecas en el siglo XV, en el momento de su incorporación al imperio tenochca; Huāx significa en español 'huaje', planta común en la región de los valles; yaca significa, literalmente, 'nariz', y el sufijo 'c' es equivalente a tepec, 'lugar', de una forma abreviada. Fonéticamente, el glifo correspondiente se leería como Huax yaca tepec, es decir, "en la punta de los huajes". Una adaptación lingüística de los conquistadores españoles derivó en el actual Oaxaca.

La presencia del hombre en Oaxaca se remonta al 7500 a. C. Aproximadamente, en lugares como la cueva GuiláNazquitz, cerca de Mitla. En Yagul se han hallado pinturas rupestres relacionadas a grupos nómadas ligados a los primeros pobladores del valle de Oaxaca.

En el actual territorio oaxaqueño se desarrollaron principalmente dos grandes civilizaciones, la zapoteca y la mixteca, cuyos imperios compitieron siempre por la dominación de Oaxaca. La primera de ellas floreció en el área de Monte Albán a partir del año 900 a.C. Hasta su derrota en el año 1,300 a manos de los propios mixtecos, los cuales a su vez permanecerían en el sitio hasta su posterior saqueo y destrucción por parte de los conquistadores españoles.

Oaxaca fue fundada por los guerreros del emperador azteca Ahuizotl en el año de 1486. En 1532, por cédula real, recibió del rey Carlos V de España el título de "Muy noble y leal ciudad", llamándose "Antequera", nombre que en 1821 fue sustituido por Oaxaca, palabra derivada de la voz náhuatl Huaxyácac. En 1872 a la muerte del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez, recibió el nombre que actualmente ostenta: Oaxaca de Juárez.

Oaxaca ha sido cuna de otras muchas personas ilustres, como Porfirio Díaz —quien llegó a ser al igual que Juárez, presidente de la República—, los hermanos Flores Magón, José Vasconcelos, Abraham Castellanos, entre otros destacados en el ámbito político. En el campo de las artes sobresalen Miguel Cabrera, Rufino Tamayo, Francisco Toledo, Rodolfo Morales, Alfredo Canseco Feraud y Macedonio Alcalá, además de mujeres como Teodora Blanco.

En 1824 fue redactada la primera Constitución Política de México, que establecía que la República poseía 19 estados y cinco territorios y Oaxaca era parte integrante de la misma. En Oaxaca la constitución estatal fue publicada el 10 de enero de 1825; estableciéndose en la reforma al artículo uno publicada en el Periódico del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 29 de octubre de 1990 que "El Estado de Oaxaca es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos yes libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior."

Para efectos de poder dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales el Gobierno del Estado de Oaxaca se inscribió al registro federal de contribuyentes como Persona Moral con Fines no Lucrativos en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta con fecha el 01 de marzo de 1962.

4. Organización y Objeto Social.

a) Objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad

La administración Pública centralizada del Estado, es parte del poder Ejecutivo delGobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos y la producción de bienes para satisfacer las necesidades colectivas.

c) Ejercicio fiscal

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de Juniodel 2016.

d) Régimen Jurídico

El Poder ejecutivo está regulado por la siguiente legislación:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Hacienda
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley de Deuda Publica
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2016
- Presupuestos de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio Fiscal 2016

Entre otras.

e) Obligaciones fiscales del ente

El Poder Ejecutivo es un organismo de la Administración Pública. Las obligacionesfiscales de la administración Pública centralizada del estado son las siguientes.

- Declaración mensual de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.
- Declaración mensual de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) donde informe de las retenciones efectuadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios y Trabajadores asimilables a salarios.
- Presentar la Declaración Informativa Semestral por la Recaudación del IEPS por la Venta Final de Gasolinas y Diésel.
- Presentar la Declaración Informativa Anual de Subsidios para el Empleo.
- Presentar la Declaración Informativa Mensual de operaciones con terceros.
- Presentar la información del aviso para la aplicación de estímulos a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos.

f) Estructura Organizacional Básica.

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables. Basada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es la responsable de: coordinar la administración tributaria de la Hacienda Pública; la administración financiera, incluyendo la consolidación y emisión de los Estados Financieros; proyectar con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la programación y presupuestación del Estado, conforme a la legislación y disposiciones aplicables.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, establece la estructura de la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal la cual establece las bases de su organización y funcionamiento, así como las competencias y funciones de cada una de las Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y demás órganos de carácter público que funcionan en el Estado de Oaxaca

Administración Pública Centralizada

En los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca el titular del Poder Ejecutivo se auxiliará de las siguientes dependencias en los términos del artículo 27 de la citada ley:

I. Secretaría General de Gobierno;
II. Secretaría de Seguridad Pública;
III. Secretaría de Salud;
IV. Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable;
V. Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico;
VI. Secretaría del Trabajo;
VII. Secretaría de Vialidad y Transporte;
VIII. Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca;
IX. Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
X. Secretaría de Asuntos Indígenas;
XI. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura;
XII. Secretaría de Finanzas;
XIII. Secretaría de Administración, y
XIV. Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Administración Publica Descentralizada

Los Organismos Descentralizados son los institutos públicos creados mediante decreto del Congreso del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la denominación, estructura y forma de organización que adopten, siempre que no sean sociedades, asociaciones o fideicomisos, y su objeto preponderante sea la prestación de un servicio público o social.

5. Bases para la Preparación de los Estados Financieros

La Secretaria de Finanzas prepara la información financiera con base en los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado de Oaxaca, legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del presupuesto.

Los estados de situación financiera y actividades se presentan de manera acumulativa y con base en devengado.

Los estados financieros y las presentes notas a los mismos fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre del 2015.

Los documentos emitidos por el CONAC y difundidos por la Secretaria de Finanzas y que se encuentran implantados por parte de la propia secretaria son los siguientes:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- Plan de Cuentas.
- Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Lineamientos sobre los indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto de Gasto.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subsunción)
- Marco Metodológico Sobre Forma y Términos en que deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública.
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos incluyendo mandatos.
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que compone el patrimonio del ente público.
- Clasificación programática.

Postulados básicos

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca ha preparado la información financiera con base en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica los registros de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en legislación especializada y la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicosde forma tal, que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

I. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas yotros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

II. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidadesfederativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas;los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos

de lasdemarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

III. Existencia Permanente
La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposiciónlegal en la que se especifique lo contrario.

IV. Revelación Suficiente
Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente lasituación financiera y los resultados del ente público.

V. Importancia Relativa
La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueronreconocidos contablemente.

VI. Registro e Integración Presupuestaria
La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto delPresupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

VII. Consolidación de la Información Financiera
Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

VIII. Devengo Contable
Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. Elingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.
El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de unaobligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan detratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF). Políticas de Contabilidad Significativas.

El presente estado de posición financiera consolidado al 30 de Junio del 2016,el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de Junio del 2016, fueron preparados y emitidos por dicho periodo, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición legal contenida en el artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la Inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26 por ciento (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, situación que las cifras al 30 de Junio del 2016 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

b) Operaciones en el extranjero

El Gobierno del Estado de Oaxaca al 30 de junio del 2016 no cuenta con activos o recursos financieros en moneda extranjera.

c) Costo de Ventas

Ningún ente público dependiente del Gobierno del Estado de Oaxaca, realiza operaciones mercantiles en el cual se tenga que establecer el Costo de lo Vendido y en consecuencia la valuación de los inventarios.

d) Patrimonio
De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en las reglas de registro y valoración del patrimonio en el punto III en las definiciones del activo, pasivo, hacienda pública/patrimonio, las aportaciones, las donaciones de capital, los ahorros / desahorros acumulados se expresan a su costo histórico.

e) Beneficios a empleados
Los pagos basados en antigüedad a que puedan tener derecho los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte de acuerdo a las condiciones generales de trabajo se registran como egresos en el año que se vuelven exigibles y se pagan.
Por Ley las obligaciones por jubilaciones están a cargo de un organismo descentralizado denominado Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

f) Provisiones
No se tienen identificados conceptos o hechos de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las registradas.

g) Cambio en Políticas Contables
No existieron cambios en políticas contables que generaran un efecto relevante en la información financiera.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.
El Gobierno del Estado de Oaxaca al 30 de Junio del 2016 no cuenta con activos o recursos financieros en moneda extranjera y como consecuencia no se cuenta con protección por riesgo cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo.
De conformidad a las reglas de registro emitidas por el CONAC publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto del 2012 la Secretaria de Finanzas adopto dicha regla a la vida útil Estimada de los activos salvo a aquellos que por razones de uso la vida del activo sea menor, dicha vida útil estimada es de acuerdo a lo siguiente:

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad1	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

A la fecha contamos con dos Fideicomisos de mayor relevancia dentro de laestructura gubernamental:

- Fondo para el Fomento de las Actividades Productivas de Oaxaca
- Fideicomisopara el Desarrollo Logístico

10. Reporte de la Recaudación

Se presentan las cifras correspondientes al segundo trimestre del 2016.

INGRESOS ESTATALES Cifras del 01 de Abrilal 30 de Junio del 2016 (Pesos)			
Fuente de Ingreso	**Estimado**	**Devengado**	**Variación**
Impuestos	221,110,376	261,063,780	39,953,404
Derechos	281,339,125	314,679,911	33,340,786
Productos	18,808,816	14,216,505	-4,592,311
Aprovechamientos	154,368,304	783,531,806	629,163,502
Contribuciones no comprendidas en Ley de Ingresos ejerc. ants	659,871	462,211	-197,660
Total	**676,286,492**	**1,373,954,213**	**697,667,721**

INGRESOS FEDERALES Cifras del 01 de Abrilal 30 de Junio del 2016 (Pesos)			
Fuente de Ingreso	**Estimado**	**Devengado**	**Variación**
Participaciones	3,952,010,021	4,745,189,102	793,179,081
Aportaciones	8,096,993,868	8,245,658,747	148,664,879
Convenios	938,440,302	2,740,565,423	1,802,125,121
Transferencias, Asignaciones	567,745,381	624,599,565	56,854,184
Total	**13,555,189,572**	**16,356,012,837**	**2,800,823,265**

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La deuda total respecto al PIBE de 2011 al 1er. Trimestre del 2015 se comportó de la forma siguiente:

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	1er. Tri2015
Deuda/PIBE	2.4	2.3	4.2	4.1	3.8

Fuente: Portal de la SHCP

La Deuda respecto a la recaudación:

Año	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
Saldo de la Deuda	**1,947,000,000**	**1,882,359,600**	**4,818,033,647**	**4,556,777,434**	**7,644,933,356**
Fuente de Ingreso					
Impuestos	545,545,867	810,414,114	1,023,639,889	1,376,303,872	1,236,888,612
Contribuciones de mejora	45,340,719	78,650,908	0		
Derechos	816,388,954	1,177,693,247	1,491,853,900	1,192,298,019	1,330,153,461
Productos	302,388,491	353,973,801	64,051,367	74,276,223	38,190,488
Aprovechamientos	866,464,734	864,932,353	1,652,665,048	1,521,349,242	1,890,899,759

Año	2011	2012	2013	2014	2015
Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		20,749,457	10,719,611	39,137,836	6,127,095
Total Ingresos Propios	**2,576,127,765**	**3,306,413,880**	**4,242,929,815**	**4,203,365,192**	**4,502,259,415**
Deuda con respecto a la recaudación	**1.32**	**1.76**	**0.88**	**0.92**	**0.58**

12. Calificaciones otorgadas

Opinión a la calidad crediticia al Estado de Oaxaca.

Durante el segundo trimestre del presente año, la calificadora FitchRatings, a presentado su opinión crediticia respecto al estado de Oaxaca y se espera que Moody's en breve tiempo la emita, por tal motivo, se siguen manteniendo los comentarios y calificaciones emitidas durante el año 2015 de los 3 restantes.

La opinión de una calificadora suele tener mucha importancia ante el medio financiero y la opinión pública. Las calificaciones emitidas por estas instituciones confirman la calidad crediticia; en otros términos, es el riego crediticio que amerita por las obligaciones financieras contraídas por el Estado, en este sentido, se han contratado el servicio profesional de 4 (cuatro) agencias calificadoras encargadas de observar y determinar en qué condiciones crediticias se encuentra el Estado en base al análisis socioeconómico. Además, la información presentada ha servido como medida de comparación con sus pares nacionales.

FITCH RATINGS (junio 16, 2016)

Fitchconfirmó una vez más la calificación de 'A-(mex)', correspondiente a la calidad crediticia del Estado de Oaxaca, sin embargo, en esta ocasión cambió la Perspectiva crediticia Estable a Negativa, el significado es de "Alta Calidad Crediticia".

Los factores claves para fundamentar la calificación son los siguientes:

PRINCIPALES FORTALEZAS:

- Características favorables en el perfil y estructura de la deuda pública. - Se considera moderado el endeudamiento del Estado en relación a su capacidad financiera, y manejable para la entidad en el largo plazo.
- **Dinamismo en la recaudación de ingresos estables. - El Estado en el ejercicio 2015, la estrategia implementada para la recaudación de ingresos propios fue benéfica, registró el 6.7 % con respecto a los Ingresos Totales, para el 2016 se estima un 5.0 %.**
- **Contención del gasto operacional. - El Gasto Operacional (gasto corriente más transferencias no etiquetadas) creció solo 2.4 %.**
- **Generación conveniente de Ahorro Interno.- Durante el 2015, el Estado generó 2,500 mdp de ahorro interno.**

PRINCIPALES DEBILIDADES.

- **Nivel moderado de deuda directa de largo plazo. - El endeudamiento del Estado se considerado como moderado, en relación a la capacidad financiera y manejable para la entidad a largo plazo.**
- **Uso de créditos a corto plazo. - El Estado efectuó la contratación crediticia a corto plazo para cubrir déficits.**
- **Pasivo circulante alto y liquidez reducida. - El Pasivo Circulante es muy alto y su nivel de caja limitado.**
- **Dependencia de ingresos federales. - El Estado depende considerablemente de los ingresos federales.**
- **Participación baja del empleo formal. - en la economía el nivel de marginación es muy alto y los requerimientos son significativos en materia de infraestructura y servicios públicos.**
- **Contingencias en materia de jubilaciones y pensiones.**

MOODY'S (Julio 10, 2015)

Moody's Ratifica y asigna al Estado las calificaciones de emisor de A2.mx (Escala Nacional de México) y Ba2 (Escala Global, moneda nacional), que reflejan niveles moderados de deuda e indirecta neta equivalente a 18.7 % de los ingresos totales al cierre de 2014 y los bajos pasivos por pensiones en relación a sus pares nacionales.

Moody's cambia la perspectiva del Estado a negativa, la opinión, es debido al riesgo que puede ejercer la calidad crediticia del estado, la expectativa que los déficits financieros recurrentes de los últimos tres años y que han sido financiados con deuda de corto plazo.

STANDARD & POOR'S (septiembre 24, 2015).
Estándar Poor's Confirma la calificación de riesgo crediticio en escala nacional de 'mxA-', al Estado de Oaxaca; revisa la perspectiva a negativa.

Reporta que durante esta administración la trasparencia fiscal ha mejorado, al tiempo que han aumentado los ingresos propios, principalmente al fortalecimiento de la recaudación de impuestos. El sistema de pensiones ha mejorado la planeación a largo plazo, ya que no estiman ninguna presión, la calificación emitida contempla un nivel de deuda moderadaen espera que se mantenga por debajo del 30 % del total de los ingresos operativos durante los próximos dos años.

HR RATINGS (diciembre 04, 2015)
HR Rating ratifica la calificación soberana de HR A- y modificó la Perspectiva de Estable a Negativa al Estado, esta calificación es equivalente a la de Fitch y Standard &Poor's yMoody's la mantiene a un nivel superior inmediato, lo que resulta es estandarizar la opinión crediticia de las agencias calificadoras; el cambio de perspectiva se debe al continuo uso de financiamiento a corto plazo, se estima que durante 2016, no se adquieran financiamientos a corto plazo o largo plazo ya que estas circunstancias podrían afectar el riesgo crediticio, por otro lado enfocó la atención en el comportamiento de la deuda y financiamientos a corto plazo, lo relacionado con el Sistema de Pensiones observa que del último estudio actuarial incluye la cuantificación del impacto de la Reforma a la Ley de Pensiones y estima que bajo la nueva Ley se ampliará el periodo de suficiencia hasta el año 2022 y no considera que para este año las aportaciones extraordinarias llegaran a impactar en el gasto corriente del estado en mediano plazo.

CONCLUSIÓN

- Las calificaciones otorgadas por todas las calificadoras citadas, coinciden en términos generales, que la Cuenta Pública del Estado del periodo enero-diciembre de 2014, el estado de Oaxaca tiene todavía una sólida capacidad de pago de intereses como del principal y es poco susceptible a cambios económicos, cuyo significado se entendería como que el Estado ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones contratadas.

OPINIÓN A LOS CRÉDITOS

FITCH RATINGS, MÉXICO (mayo 21,2014).
Ratifica la calificación de 'AA(mex)', al crédito bancario contratado por el Estado con **BANOBRAS**, Fondo Nacional de Reconstrucción (FONAREC), por un monto de hasta de 2 mil 82 millones 453 mil pesos con un plazo de 20 años. El destino de dicho crédito, es particularmente para cubrir las aportaciones del Estado como contraparte correspondiente al Fideicomiso FONDEN Estatal, relativas a Declaratorias de Desastres Naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010 y/o solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal en virtud de los daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010.

OPINIÓN SOBRE LAS EMISIONES BURSÁTILES.
Certificados Bursátiles Fiduciarios. Clave de Pizarra: OAXCB 07U.
STANDARD & POOR'S, (septiembre 24, 2015).
Estándar &Poor's, confirma la calificación de largo plazo en escala nacional –Caval- de 'mxAA' de la emisión OAXCB O7U del Estado de Oaxaca. En esta operación bursátil el emisor fue la Fiduciaria HSBC a través del Fideicomiso F/246859 y es respaldada al 100 % sobre los ingresos presentes y futuros del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y Derechos Vehiculares (DV) del Estado; se toma como punto de partida la calificación de riesgo crediticio del Estado de 'mxA-' e incorpora los niveles de cobertura de servicio de deuda proyectado bajo los escenarios de estrés que son suficientes para respaldar dicha calificación. Además, esta emisión cuenta con un contrato de cobertura (swap) con vencimiento en mayo de 2017.

FITCH RATINGS, (agosto 18, 2015).
Ratifica la calificación de AA+(mex), asignada el 11 de diciembre de 2007, la fecha de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, los factores claves de la calificación son los siguientes: Una estructura legal y financiera de los fideicomisos sirven como fuente de pago de la emisión y la afectación irrevocable de los ingresos a dichos fideicomisos son considerados como fundamentales y fortaleza de la emisión, fuente pago, el 100 % de los ingreso derivados de Impuesto Sobre Nómina y Derecho Vehicular, Fondo de Reserva, de Protección Adicional a los Inversionistas y Calificación del Estado.

Certificados Bursátiles: Clave de Pizarra: OAXACA 11.
STANDARD & POOR'S, (Septiembre 24, 2015).
Asigna la calificación de 'mxAAA' a la emisión de Certificados Bursátiles OAXACA 11, los títulos están respaldados por el 11.65 % de las Participaciones Federales que le corresponden al Estado, además cuenta con una Garantía de Pago Oportuno (CPO)

equivalente al 30 % de su saldo insoluto; para determinar la calificación y medir el riesgo crediticio toma como punto de partida la calificación soberana del Estado.

FITCH RATING (agosto 18, 2016).
Ratifica la calificación de 'AAA(mex)' a los títulos de Certificados Bursátiles clave de pizarra: **OAXACA 11,** emitidos para el Estado.

La calificadora se basó en los siguientes factores claves:

- Estructura Legal y Financiera. - Estableció un fideicomiso de administración y fuente pago para el servicio de la emisión.
- Fuente de Pago. - Son participaciones federales.
- Coberturas. - Ante escenarios adversos garantizan el servicio de los CBs.
- Fondo de Reserva. -Se constituyó un Fondo de Reserva equivalente a dos pagos de intereses y principal.
- Cobertura de Tasas de Interés.
- La calificación soberana del Estado.
- Garantía de Pago Oportuno.

HR RATINGS (diciembre 8, 2015).
Ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para los Certificados Bursátiles con clave de **pizarra OAXACA 11.**

Esta ratificación es resultado principalmente del análisis financiero de los flujos futuros de la estructura estimados bajo escenarios de estrés cíclico y estrés crítico, arrojando este último ultimo un Tasa Objetivo de Estrés 91.3 %; Así mismo, laimportancia las características propias de la emisión:

- Las Participaciones Federales del Estado del Fondo General de Participaciones del 11.65 %, resultan en niveles de cobertura de servicio de la deuda suficientes para respaldar la calificación.
- Una Garantía de Pago Oportuno (GPO).
- Fondo de reserva.
- Dos contratos de coberturas de intercambio de tasas de intereses contratados con BANOBRAS, los cuales mitigan el riesgo.

Certificados Bursátiles: Clave de pizarra: OAXACA 13.
FITCH RATING (agosto 18,2015).
Fitch, otorga la calificación de 'AAA(mex)vra a la emisión de **Certificados Bursátiles OAXACA 13**.

Los factores que atribuyen a estos títulos de Deuda son:
La Estructura Legal y Financiera, la documentación presenta una sólida estructura jurídica -financiera, su fuente de pago está garantizado con ingresos de FAFEF y del

Fondo General de Participaciones; la calificación del Estado, Bono Cupón Cero cuyo objetivo de principal es liquidar la última amortización y fortalecer la estructura ante la falta de liquidez, márgenes de seguridad y mecanismos que consolidan la estructura financiera, durante la vigencia de la emisión se acordó una tasa de interés fija.

STANDARD & POOR'S. (septiembre 24, 2015).
Standard Poor's confirma calificación de 'mxAAA' de la emisión de **Certificados Bursátiles OAXACA 13**.
La ratificación de la calificación se sustenta en el desempeño de la transacción desde la emisión en diciembre de 2013, como la calificación de riesgo crediticio del Estado. Así mismo, la calificación de estrés sobre la proyección de los flujos destinados a su pago respaldados por el 12.77 % de los ingresos derivados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

HR RATINGS (noviembre 20, 2015).
HR Ratings ratificó la calificación crediticia de "HR AAA (E)", con Perspectiva Estable, a la Emisión de Certificados Bursátiles del Estado de Oaxaca, con clave de pizarra OAXACA 13.

La ratificación de la calificación es el resultado del análisis de los flujos futuros de la emisión bajo escenarios de estrés cíclico y crítico, arrojando una tasa objetivo de estrés del 100 % como se había observado el año anterior. Los recursos para el pago del mantenimiento de la emisión y las características cualitativas de la estructura de la misma dieron como resultado dicha calificación;además, es considerada la calificación crediticia soberana del Estado.

Se debe aclarar que la fuente primaria de pago de emisión es el 12.77 % del Fondo de Aportaciones para el Fomento de las Entidades Federativas y secundaria el 0.77 % del Fondo General de Participaciones.

BURSATILIZACION

El Gobierno del Estado, ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones contraídas por financiamiento recibido a través de emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, títulos en Unidades de Inversión (UDI) que cotizan en el mercado bursátil, cuya clave de pizarra es OAXCB U07, como son: los pagos de intereses y de principal al público inversionista tenedores de los títulos emitidos. También ha mantenido a la fecha la calificación de 'AA+(mex)' de Fitch México, S.A. de C. V y 'mx.AA' de parte de Standard &Poor´s, S.A. de C. V., que significan una alta calidad crediticia y una sólida capacidad de pago de intereses así como de principal.

Durante el segundo trimestre 2016, conforme a lo estipulado en el prospecto ante la Bolsa Mexicana de Valores y las Cláusulas del Fideicomiso F/246859 se procedió a realizar el Pagos de Intereses por la cantidad de $ 87 millones 941 mil 574 pesos con 94 centavos y de Pago de Amortización por $ 91 millones 641 mil 90 pesos con 97 centavos; los pagos de Intereses se realizan semestralmente en los meses de mayo y noviembre y las amortizaciones son anuales en el mes de mayo, dichos pagos están sujetos al último día hábil que corresponda, si el día de pago tocara en un día inhábil, dicho pago se realizara al día siguiente hábil.

En relación a la Emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios 2007, fueron fideicomitidos el 100 % de los ingresos de Derecho Vehicular e Impuesto Sobre Nóminas como fuente de pago de los Intereses y del Principal generados por la emisión y otros gastos colaterales de la misma. Estos recursos captados para tal efecto, han sido suficientes, al grado que de ese total, regresa a las arcas del Gobierno el 55 % por concepto de remanentes, los cuales son aplicados a las necesidades más apremiantes del estado.

Lo antes descrito, confirma que el Gobierno del Estado de Oaxaca ha cumplido ampliamente con las obligaciones contraídas y que, por esta razón, hasta la fecha, no se le han retenido los importes recaudados de las Tenencias tanto Federal y Local que garantizan el Fideicomiso de Sustitución.

13. Proceso de Mejora

En cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, la hacienda pública del estado se ha planteado como objetivo principal de la política tributaria, incrementar los ingresos totales del estado mediante el fortalecimiento de la hacienda pública local, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del estado.

En el presente año, han permanecido las acciones que permiten lograr la eficiencia recaudatoria con el apoyo de un marco normativo modernizado y la continuidad de mejoras tecnológicas que faciliten al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales. Ejemplo de esto son el uso de canales de atención y recepción de pagos y la incorporación de mejores mecanismos de fiscalización para alcanzar objetivos establecidos, siempre dentro del marco de legalidad, eficiencia y eficacia.

Una de las prioridades para esta administración, ha sido el rediseño administrativo y tecnológico, así como la mejora continua de los servicios que permitan al contribuyente contar con más canales de atención y recepción de pagos para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

Se ha fortalecido el sistema tributario que ha permitido incrementar los ingresos del Estado y por consiguiente cumplir la meta establecida. Los resultados que se presentan en este informe de Cuenta Pública del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016,

De las acciones realizadas en el periodo enero- junio de 2016, se obtuvieron los resultados siguientes:

En el último semestre del ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Finanzas inicio con el desarrollo de un nuevo sistema tributario denominado Sistema de Ingresos de Oaxaca (SIOX), con dicho sistema se pretende obtener una nueva plataforma que permite integrar diversos procesos tributarios como son: la recaudación, registro de contribuyentes, declaraciones y pagos, control de obligaciones, entre otros. Esta herramienta electrónica entre otras funciones, hace posible que todas las dependencias incluidas en la Ley Estatal de Derechos puedan agilizar la prestación de sus servicios, generando líneas de captura para que una vez realizado el pago, permita al contribuyente terminar sus trámites en el mismo día.

El sistema SIOX cuenta con cinco módulos. El primero de ellos, se liberó en el mes de enero del presente ejercicio, y se encuentra funcionando al 100%, incluye mecanismos de control innovadores en el cobro de contribuciones, permite la recaudación de los ingresos contenidos en la Ley Estatal de Derechos y armoniza la contabilidad de los ingresos para que cumplan con las normas establecidas por la Ley General de Contabilidad y el CONAC.

La visión de esta tecnología desarrollada en la Secretaría de Finanzas, es contar con un sistema de ingresos que integre todas las funciones que intervienen en el proceso recaudatorio y que además permita dar cumplimiento a las disposiciones legales actualizadas en la presente administración estatal y también a las disposiciones de carácter federal aplicables.

En la bancarización uno de los procesos más sólidos de la política de modernización de la hacienda pública local, se observa que la captación de ingresos a través de las instituciones bancarias representa aproximadamente el 97% respecto al total de los ingresos que recauda el Gobierno del Estado.

El portal de internet de la Secretaría de Finanzas, ofrece el servicio de pago en línea de importantes contribuciones como la Tenencia, el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el IEPS de Gasolinas y Diesel, entre otras, es decir, el contribuyente no tiene necesidad de salir de su casa u oficina; por lo que, para el primer trimestre del ejercicio 2016, se recibieron 5,772 pagos bajo este esquema

En materia de control de obligaciones fiscales, se da continuidad a las estrategias establecidas por lo que se han emitido requerimientos y se han enviado al domicilio de los contribuyentes formatos de pago de contribuciones vehiculares. En materia federal se han emitido requerimientos derivados de la firma de programas a través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

La entidad ha realizado un esfuerzo permanente para mejorar el sistema tributario, lo que se ha reflejado en el crecimiento en los ingresos en la presente administración. En el semestre del ejercicio 2016, se observa en los impuestos un crecimiento con relación a lo estimado en Ley de Ingresos.

En materia de egresos, el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 se asignó y distribuyó para atender las prioridades del Gobierno del Estado, mismas que se encuentran contenidas en el PED 2011-2016, principalmente con la premisa básica de darle valor público a los limitados recursos estatales y priorizar proyectos de infraestructura social, con base en una estructura programática reorientada a visibilizar y mejorar los bienes y servicios que el sector público brinda a la ciudadanía oaxaqueña.

Se implementó una nueva Metodología para la elaboración de las Estructuras Programáticas, agrupando de manera ordenada el universo de la acción gubernamental, a partir del mandato misional de cada Ejecutor de gasto y con el propósito primordial de identificar lo realizado con los recursos públicos, ordenando y reorientado los esfuerzos que en conjunto lleva a cabo la Administración Pública Estatal.

Se implementó el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), de modo tal que el Gobierno de Oaxaca ha logrado avanzar en la evaluación que realiza la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, del lugar veintinueve en que se hallaba al principio del sexenio al cuarto sitio donde se ubica ahora según la evaluación 2016.

En2016 se continúa con la consolidación del andamiaje técnico normativo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en vigor desde el 1 de enero de 2009. Fortaleciendo la base para aquellas acciones encaminadas a mejorar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Se fortalecieron los trabajos de la instrumentación del modelo de contabilidad gubernamental armonizado entre los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y en los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), que mejorará el registro en tiempo real de las operaciones presupuestarias y contables de la gestión pública de

manera homogénea, armónica, delimitada y específica, ejercicio indispensable en la mejora de la transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional e internacional.

Para la integración del Presupuesto de Egresos 2016 se utilizó la estructura programática y metodología del marco lógico, la cual es utilizada por diversos organismos nacionales e internacionales (CONEVAL, INDETEC, ILPES-CEPAL, BID, Banco Mundial, OCDE, entre otros)

El Presupuesto de Egresos 2016, vinculó las metas de mediano plazo del PED con el proceso de planeación, programación y presupuestación anual.

La ampliación de la base tributaria y un uso más eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos, propicia disponer de mayores recursos fiscales que permitirá alcanzar las metas proyectadas, acompañándolos de un proceso claro de seguimiento y de rendición de cuentas hacia los ciudadanos.

Para avanzar en la mejora del gasto público, se realizaron adecuaciones en las etapas de planeación y programación del proceso presupuestario, en estas fases, se definieron con base en la Metodología del Marco Lógico, los programas, proyectos, acciones y actividades a cargo de los Ejecutores de gasto para beneficio directo de la población oaxaqueña.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 se ejerció mediante una estructura programática diseñada para reorientar los recursos públicos y con esto hacer rendir el presupuesto, con la finalidad de cumplir con los objetivos de los programas y proyectos, perfectamente alineados al contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Se ha dado continuidad a las mejoras implementadas para la planeación, control y ejercicio del gasto público, y se trabaja a diario en la búsqueda del fortalecimiento de la cultura de la transparencia de las finanzas públicas, del manejo responsable de la deuda y de la orientación eficiente de la inversión, bajo criterios estrictos de rentabilidad social.

Se ha avanzado en la transformación del Gobierno para hacerlo más eficiente, transparente, honesto y apegado a normas de austeridad; acciones que han permitido establecer mecanismos de recuperación y fortalecimiento de recursos públicos para devolver a éste la capacidad de financiar los proyectos y políticas de alto impacto en el desarrollo de la entidad.

El Portal de Transparencia presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca, cumple con el principio de máxima publicidad expresado en el artículo sexto de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el derecho de acceso a la información como una garantía constitucional para todos los mexicanos y que establece como prioridad publicar en los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada relativa al ejercicio de los recursos públicos.

En materia presupuestaria, la distribución del gasto público se dio a conocer a la población a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio Fiscal 2016

En el primer trimestre 2016 el Gobierno del Estado redobló los esfuerzos para mejorar el sistema estatal de inversión pública, cuyo objetivo es abatir los índices de pobreza, rezago y marginación, a través de la planeación y evaluación socioeconómica de los programas y proyectos. El objetivo último es lograr el mayor impacto posible en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de nuestro Estado por cada peso gastado.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, se consideró la aplicación de la inversión en áreas prioritarias atendiendo los instrumentos de planeación existentes tales como: Infraestructura social básica: agua potable, drenaje, electrificación, salud y vivienda; proyectos de conectividad interestatal: carreteras troncales; alimentadoras y rurales; y, proyectos productivos estratégicos y de logística productiva.

En el contexto de la reforma al sistema presupuestario derivada del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y de la armonización contable que se lleva a cabo a nivel nacional, la política presupuestal del Estado está basada fundamentalmente en lo siguiente:

Mejora de la calidad del gasto.
La administración de los recursos públicos se deberá realizar atendiendo a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y ahorro en el ejercicio del gasto público. Se deberán reducir gastos en materia de servicios personales y gastos administrativos. Además de eliminar la duplicidad de programas, mejorar su diseño y buscar mayores resultados e impacto de la gestión pública en la sociedad.

Financiamiento al desarrollo.
Se deberá dirigir el gasto para privilegiar el desarrollo del Estado, motivando la concurrencia de recursos de distintas fuentes: federal, estatal, municipal y de las organizaciones de la sociedad civil, que permitan el financiamiento de los programas dirigidos a la sociedad.

Políticas transversales.
Los recursos presupuestarios deberán asignarse de tal manera que aseguren la satisfacción de los niveles esenciales de respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la sustentabilidad y el apoyo a los pueblos indígenas.

Proyectos Plurianuales.
Los compromisos plurianuales del gasto previamente autorizados, que se deriven de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, tendrán preferencia en la asignación presupuestal, respecto de otras previsiones de gasto.

Gestión pública estatal para resultados.
Las Unidades Responsables deberán planear y programar su intervención pública con base en las necesidades más sentidas de la población y pretender su solución, proyectando sus metas y definiendo sus indicadores, para ello deben efectuar su planeación utilizando la Metodología del Marco Lógico.

Transparencia.
Para facilitar el acceso de la información presupuestal a la sociedad, el registro presupuestal del gasto público deberá realizarse conforme los clasificadores y catálogos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, conforme a los lineamientos normativos del Consejo de Armonización Contable (CONAC) y en el SINPRES 2016, el cual está en continua mejora para la oportuna generación de información presupuestal, para ser puesta a disposición de la ciudadanía a través de los portales de internet de los Ejecutores de gasto.

La información presupuestal deberá ser clara, asequible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que propicien y faciliten el análisis, por parte de una diversidad de usuarios con diferentes perfiles educativos y socioeconómicos y que poseen diversas necesidades de información.

Rendición de cuentas.
Los Ejecutores de gasto, deberán presentar información a los órganos de control, evaluación y fiscalización estatales y federales, sobre el ejercicio y destino del gasto, congruente con la información presupuestal y contable de la cuenta pública, por lo que deben utilizar el sistema electrónico de registro presupuestario SINPRES 2016.

Armonización Contable.
Es obligatorio el uso de los catálogos presupuestarios publicados en el SINPRES 2016, los cuales dan cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el (CONAC).

En infraestructura pública destacan: La rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de hospitales y centros de salud en el interior del Estado; operación del seguro popular; equipamiento de unidades médicas; y la implementación de programas federales contra riesgos sanitarios.

14. Eventos Posteriores al Cierre.
No se registró evento económico posterior al cierre del ejercicio fiscal 2016 que modifique las cifras presentadas al 30 de Junio del 2016.

15. Partes Relacionadas.
No existen partes relacionadas que influyan en la toma de decisiones financieras yoperativas en la información contable, presupuestaria y programática.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.
La información presentada en los estados financieros y manifestada en las presentes notas se encuentra soportada en los registros contables del Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaria de Finanzas.

Las notas descritas son parte integral de los estados financieros del Gobierno delEstado de Oaxaca al 30 de Junio del 2016

“Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”
Las notas descritas son parte integral de los estados financieros del Gobierno del Estado de Oaxaca al 30 de Junio del 2016.

17.1.- CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Oaxaca de todos un gobierno para todos

06 de Julio del 2016

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reduccciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
101	**GUBERNATURA**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**28,356,816.30**	**13,371,989.91**	**41,728,806.21**	**33,716,873.88**	**33,716,873.88**	**30,526,619.83**	**8,011,932.33**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,765,822.94	2,883,326.86	10,649,149.80	10,226,073.70	10,226,073.70	8,626,526.70	423,076.10
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,282,669.77	140,536.51	1,423,206.28	1,104,120.00	1,104,120.00	922,025.00	319,086.28
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,650,052.62	401,673.85	5,051,726.47	4,623,073.30	4,623,073.30	4,354,063.70	428,653.17
4	SEGURIDAD SOCIAL	478,476.45	45,969.58	524,446.03	520,115.18	520,115.18	520,115.18	4,330.85
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	10,931,279.52	9,877,825.11	20,809,104.63	14,353,160.70	14,353,160.70	13,281,483.75	6,455,943.93
6	PREVISIONES	751,008.00	-39,571.50	711,436.50	401,921.50	401,921.50	371,032.50	309,515.00
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,497,507.00	62,229.50	2,559,736.50	2,488,409.50	2,488,409.50	2,451,373.00	71,327.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,850,587.40**	**-364,928.17**	**1,485,659.23**	**1,482,948.53**	**1,482,948.53**	**927,147.25**	**2,710.70**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	332,650.00	-186,511.65	146,138.35	145,947.91	145,947.91	42,899.60	190.44
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	170,158.00	-69,557.23	100,600.77	100,600.77	100,600.77	99,201.96	0.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	29,000.00	-1,222.85	27,777.15	27,777.15	27,777.15	27,815.11	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	736,379.40	74,731.05	811,110.45	808,590.19	808,590.19	609,516.05	2,520.26
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	582,400.00	-182,367.49	400,032.51	400,032.51	400,032.51	147,714.53	0.00
3	**SERVICIOS GENERALES**	**3,686,963.98**	**310,666.65**	**3,997,630.63**	**3,504,449.54**	**3,504,449.54**	**2,973,590.85**	**493,181.09**
1	SERVICIOS BÁSICOS	569,616.00	-36,230.35	533,385.65	525,033.89	525,033.89	530,200.15	8,351.76
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	274,654.98	56,398.45	331,053.43	316,593.33	316,593.33	252,313.41	14,460.10
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	363,992.84	363,992.84	0.00	0.00	0.00	363,992.84
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	269,100.00	77,612.25	346,712.25	300,641.07	300,641.07	139,498.02	46,071.18
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	234,434.00	-176,273.85	58,160.15	58,160.15	58,160.15	102,754.42	0.00
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	926,956.87	235,243.95	1,162,200.82	1,102,125.30	1,102,125.30	939,688.48	60,075.52
8	SERVICIOS OFICIALES	1,200,869.99	-269,175.56	931,694.43	931,693.80	931,693.80	738,934.37	0.63
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	203,332.14	67,098.92	270,431.06	270,202.00	270,202.00	270,202.00	229.06
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**300,000.00**	**-296,000.00**	**4,000.00**	**4,000.00**	**4,000.00**	**6,000.00**	**0.00**
4	AYUDAS SOCIALES	300,000.00	-296,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	0.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**34,194,367.68**	**13,021,728.39**	**47,216,096.07**	**38,708,271.95**	**38,708,271.95**	**34,433,357.93**	**8,507,824.12**
102	**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**106,173,659.77**	**49,561,899.19**	**155,735,558.96**	**149,599,686.03**	**149,599,686.03**	**101,116,664.57**	**6,135,872.93**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	44,631,428.95	15,728,659.40	60,360,088.35	59,478,096.55	59,478,096.55	53,196,570.10	881,991.80
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,642,235.44	12,286,203.22	14,928,438.66	10,990,267.62	10,990,267.62	11,651,416.87	3,938,171.04
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	20,188,352.75	4,731,675.01	24,920,027.76	24,613,198.50	24,613,198.50	7,181,434.45	306,829.26
4	SEGURIDAD SOCIAL	2,279,270.74	691,656.97	2,970,927.71	2,969,859.66	2,969,859.66	0.00	1,068.05
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,861,151.95	15,493,988.75	49,355,140.70	48,424,017.70	48,424,017.70	26,962,232.15	931,123.00
6	PREVISIONES	1,456,307.14	416,061.64	1,872,368.78	1,835,132.50	1,835,132.50	883,694.00	37,236.28
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,114,912.80	213,654.20	1,328,567.00	1,289,113.50	1,289,113.50	1,241,317.00	39,453.50
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,264,110.19**	**1,233,104.50**	**2,497,214.69**	**1,843,784.37**	**1,843,784.37**	**221,100.14**	**653,430.32**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	665,182.23	878,393.02	1,543,575.25	1,185,291.52	1,185,291.52	36,012.85	358,283.73
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	1,000.00	1,000.00	989.02	989.02	0.00	10.98
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	11,210.67	0.74	11,211.41	11,210.11	11,210.11	0.00	1.30
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	12,789.19	-2,869.00	9,920.19	8,062.66	8,062.66	4,113.46	1,857.53
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,857.00	10,318.58	13,175.58	0.00	0.00	0.00	13,175.58
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	356,218.43	121,939.04	478,157.47	421,940.81	421,940.81	148,607.71	56,216.66
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	1,683.28	1,683.28	1,683.28	1,683.28	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	215,852.67	222,638.84	438,491.51	214,606.97	214,606.97	32,366.12	223,884.54
3	**SERVICIOS GENERALES**	**5,591,979.80**	**6,108,502.91**	**11,700,482.71**	**6,164,752.75**	**6,164,752.75**	**706,609.86**	**5,535,729.96**
1	SERVICIOS BÁSICOS	748,972.74	813,214.70	1,562,187.44	800,487.11	800,487.11	174,209.93	761,700.33
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,694,783.09	2,923,297.74	5,618,080.83	2,157,752.36	2,157,752.36	0.00	3,460,328.47
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	248,725.98	10,149.34	258,875.32	247,174.00	247,174.00	231,174.00	11,701.32
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	304,991.98	418,214.25	723,206.23	679.75	679.75	0.00	722,526.48
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	197,713.40	132,910.73	330,624.13	178,115.77	178,115.77	24,884.32	152,508.36
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	21,783.85	99,945.45	121,729.30	78,117.66	78,117.66	0.00	43,611.64
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	462,334.79	433,321.25	895,656.04	609,635.97	609,635.97	256,047.61	286,020.07
8	SERVICIOS OFICIALES	162,346.36	484,859.76	647,206.12	599,703.13	599,703.13	12,902.00	47,502.99
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	750,327.61	792,589.69	1,542,917.30	1,493,087.00	1,493,087.00	7,392.00	49,830.30
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**6,000,000.00**	**8,692,803.60**	**14,692,803.60**	**14,442,792.60**	**14,442,792.60**	**8,219,238.00**	**250,011.00**
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	82,287.60	82,287.60	82,287.60	82,287.60	0.00	0.00
4	AYUDAS SOCIALES	6,000,000.00	8,610,516.00	14,610,516.00	14,360,505.00	14,360,505.00	8,219,238.00	250,011.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**413,126.72**	**413,126.72**	**44,510.50**	**44,510.50**	**0.00**	**368,616.22**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	179,126.72	179,126.72	44,510.50	44,510.50	0.00	134,616.22
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	234,000.00	234,000.00	0.00	0.00	0.00	234,000.00
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**0.00**	**5,428.57**	**5,428.57**	**1,428.57**	**1,428.57**	**0.00**	**4,000.00**
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	1,428.57	1,428.57	1,428.57	1,428.57	0.00	0.00
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**119,029,749.76**	**66,014,865.49**	**185,044,615.25**	**172,096,954.82**	**172,096,954.82**	**110,263,612.57**	**12,947,660.43**
103	**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**130,664,412.23**	**28,861,050.79**	**159,525,463.02**	**159,156,135.68**	**159,156,135.68**	**172,861,824.99**	**369,327.34**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	41,553,373.89	9,541,352.46	51,094,726.35	51,032,153.55	51,032,153.55	58,504,135.90	62,572.80
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,080,528.21	384,051.79	1,464,580.00	1,411,609.50	1,411,609.50	1,612,034.50	52,970.50

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
103	**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**130,664,412.23**	**28,861,050.79**	**159,525,463.02**	**159,156,135.68**	**159,156,135.68**	**172,861,824.99**	**369,327.34**
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	25,875,923.88	4,179,032.95	30,054,956.83	29,997,504.00	29,997,504.00	32,900,481.09	57,452.83
4	SEGURIDAD SOCIAL	2,980,334.90	724,111.27	3,704,446.17	3,703,679.84	3,703,679.84	4,737,076.64	766.33
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	52,894,947.46	12,833,828.10	65,728,775.56	65,582,426.59	65,582,426.59	66,617,868.31	146,348.97
6	PREVISIONES	1,110,318.98	553,397.93	1,663,716.91	1,624,679.00	1,624,679.00	1,753,607.00	39,037.91
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	5,168,984.91	645,276.29	5,814,261.20	5,804,083.20	5,804,083.20	6,736,621.55	10,178.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**10,716,949.63**	**-1,661,747.14**	**9,055,202.49**	**9,055,202.49**	**9,055,202.49**	**14,251,006.05**	**0.00**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,789,900.00	-1,253,536.05	536,363.95	536,363.95	536,363.95	497,266.31	0.00
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,435,240.00	-68,188.67	2,367,051.33	2,367,051.33	2,367,051.33	3,148,887.59	0.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	58,261.93	-29,713.17	28,548.76	28,548.76	28,548.76	26,206.90	0.00
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	156,500.00	24,062.33	180,562.33	180,562.33	180,562.33	192,356.01	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,264,047.70	-382,537.97	5,881,509.73	5,881,509.73	5,881,509.73	10,310,190.43	0.00
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	13,000.00	48,166.39	61,166.39	61,166.39	61,166.39	76,098.81	0.00
3	**SERVICIOS GENERALES**	**13,225,490.76**	**10,012,403.45**	**23,237,894.21**	**17,748,924.62**	**17,748,924.62**	**13,968,541.02**	**5,488,969.59**
1	SERVICIOS BÁSICOS	2,115,293.50	-384,812.29	1,730,481.21	1,681,520.21	1,681,520.21	1,615,247.57	48,961.00
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,535,080.74	1,904,028.21	5,439,108.95	4,991,941.36	4,991,941.36	601,415.52	447,167.59
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,500,000.00	2,043,335.00	3,543,335.00	3,543,335.00	3,543,335.00	2,000,000.00	0.00
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	12,000.00	4,983,741.00	4,995,741.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	4,992,841.00
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,165,680.00	104,114.89	2,269,794.89	2,269,794.89	2,269,794.89	2,193,057.33	0.00
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	52,500.00	-842.88	51,657.12	51,657.12	51,657.12	54,880.32	0.00
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,782,750.00	823,783.62	3,606,533.62	3,606,533.62	3,606,533.62	4,403,322.56	0.00
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,062,186.52	539,055.90	1,601,242.42	1,601,242.42	1,601,242.42	3,097,717.72	0.00
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**9,700.00**	**9,700.00**	**9,700.00**	**9,700.00**	**9,700.00**	**0.00**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	0.00
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**154,606,852.62**	**37,221,407.10**	**191,828,259.72**	**185,969,962.79**	**185,969,962.79**	**201,091,072.06**	**5,858,296.93**
104	**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**277,274,459.40**	**53,859,411.21**	**331,133,870.61**	**327,563,870.22**	**327,563,870.22**	**289,338,169.73**	**3,570,000.39**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	102,362,822.16	26,955,898.39	129,318,720.55	128,758,608.05	128,758,608.05	108,395,101.55	560,112.50
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,369,747.10	2,269,982.80	7,639,729.90	7,426,477.50	7,426,477.50	6,287,230.00	213,252.40
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	130,561,555.16	14,902,750.68	145,464,305.84	143,284,603.74	143,284,603.74	127,263,178.14	2,179,702.10
4	SEGURIDAD SOCIAL	11,173,230.87	371,562.24	11,544,793.11	11,531,387.66	11,531,387.66	15,411,275.10	13,405.45
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	24,993,431.87	8,487,673.84	33,481,105.71	32,954,197.77	32,954,197.77	28,839,210.94	526,907.94
6	PREVISIONES	1,680,611.66	594,750.24	2,275,361.90	2,225,295.00	2,225,295.00	1,987,584.00	50,066.90
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,133,060.58	276,793.02	1,409,853.60	1,383,300.50	1,383,300.50	1,154,590.00	26,553.10
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**37,711,153.48**	**40,684,002.54**	**78,395,156.02**	**45,455,344.03**	**45,455,344.03**	**26,815,163.35**	**32,939,811.99**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,621,183.11	-1,045,739.72	1,575,443.39	1,126,490.71	1,126,490.71	891,110.53	448,952.68
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	15,792,720.93	14,220,967.68	30,013,688.61	23,353,538.58	23,353,538.58	8,483,585.83	6,660,150.03
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	23,500.00	-11,930.92	11,569.08	10,959.90	10,959.90	7,822.36	609.18
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	206,992.98	-7,434.60	199,558.38	155,496.81	155,496.81	124,818.00	44,061.57
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	328,020.39	-42,765.95	285,254.44	283,437.24	283,437.24	51,871.90	1,817.20
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,333,760.41	3,849,765.64	18,183,526.05	17,949,418.14	17,949,418.14	16,719,077.99	234,107.91
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,098,867.01	21,063,968.76	23,162,835.77	65,243.40	65,243.40	18,882.37	23,097,592.37
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	180,000.00	2,391,925.83	2,571,925.83	155,192.37	155,192.37	0.00	2,416,733.46
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,126,108.65	265,245.82	2,391,354.47	2,355,566.88	2,355,566.88	517,994.37	35,787.59
3	**SERVICIOS GENERALES**	**20,462,379.27**	**18,889,551.62**	**39,351,930.89**	**33,027,810.75**	**33,027,810.75**	**14,672,173.84**	**6,324,120.14**
1	SERVICIOS BÁSICOS	6,663,768.65	1,905,600.89	8,569,369.54	6,304,936.31	6,304,936.31	3,319,397.16	2,264,433.23
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,597,462.02	991,604.38	4,589,066.40	4,147,182.87	4,147,182.87	508,521.08	441,883.53
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,407,151.00	7,144,478.00	9,551,629.00	9,402,432.40	9,402,432.40	6,916,762.00	149,196.60
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	103,826.53	3,506,994.61	3,610,821.14	332,491.37	332,491.37	124,126.86	3,278,329.77
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,345,136.34	4,983,061.33	8,328,197.67	8,215,566.06	8,215,566.06	2,240,579.54	112,631.61
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	307,674.48	-130,627.00	177,047.48	149,055.07	149,055.07	209,227.30	27,992.41
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,539,996.86	-139,212.55	1,400,784.31	1,370,008.31	1,370,008.31	1,067,457.56	30,776.00
8	SERVICIOS OFICIALES	397,470.00	-123,102.55	274,367.45	260,678.36	260,678.36	196,011.34	13,689.09
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,099,893.39	750,754.51	2,850,647.90	2,845,460.00	2,845,460.00	90,091.00	5,187.90
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**191,676,486.80**	**191,676,486.80**	**191,610,888.26**	**191,610,888.26**	**29,069.60**	**65,598.54**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	83,690.84	83,690.84	40,298.40	40,298.40	0.00	43,392.44
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	10,640.10	10,640.10	0.00	0.00	0.00	10,640.10
5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	29,069.60	29,069.60	29,069.60	29,069.60	29,069.60	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	191,545,586.26	191,545,586.26	191,541,520.26	191,541,520.26	0.00	4,066.00
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**0.00**	**60,624.08**	**60,624.08**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**60,624.08**
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	60,624.08	60,624.08	0.00	0.00	0.00	60,624.08
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**335,447,992.15**	**305,170,076.25**	**640,618,068.40**	**597,657,913.26**	**597,657,913.26**	**330,854,576.52**	**42,960,155.14**
106	**SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**50,942,741.18**	**16,766,250.64**	**67,708,991.82**	**67,249,490.46**	**67,249,490.46**	**60,196,760.93**	**459,501.36**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	20,889,095.34	6,979,161.61	27,868,256.95	27,827,232.45	27,827,232.45	23,516,996.45	41,024.50

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reduccciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
106	**SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**50,942,741.18**	**16,766,250.64**	**67,708,991.82**	**67,249,490.46**	**67,249,490.46**	**60,196,760.93**	**459,501.36**
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	513,393.96	3,171,110.04	3,684,504.00	3,682,958.00	3,682,958.00	2,589,194.00	1,546.00
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,812,668.58	2,208,204.79	12,020,873.37	11,970,811.80	11,970,811.80	10,996,886.95	50,061.57
4	SEGURIDAD SOCIAL	940,200.03	297,248.03	1,237,448.06	1,237,448.06	1,237,448.06	1,934,551.13	0.00
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	18,163,432.42	3,998,501.52	22,161,933.94	21,821,328.65	21,821,328.65	20,534,185.40	340,605.29
6	PREVISIONES	410,553.26	47,485.24	458,038.50	458,038.50	458,038.50	416,405.50	0.00
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	213,397.59	64,539.41	277,937.00	251,673.00	251,673.00	208,541.50	26,264.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,117,901.88**	**-251,320.55**	**866,581.33**	**757,750.35**	**757,750.35**	**4,615,918.20**	**108,830.98**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	371,385.80	165,090.87	536,476.67	526,205.66	526,205.66	4,284,515.95	10,271.01
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,650.00	28.12	1,678.12	1,670.40	1,670.40	6,592.28	7.72
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	262,498.08	58,628.46	321,126.54	228,134.79	228,134.79	319,459.97	92,991.75
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	482,368.00	-475,068.00	7,300.00	1,739.50	1,739.50	5,350.00	5,560.50
3	**SERVICIOS GENERALES**	**1,519,103.21**	**26,012,613.53**	**27,531,716.74**	**25,569,205.57**	**25,569,205.57**	**5,728,492.61**	**1,962,511.17**
1	SERVICIOS BÁSICOS	201,384.75	930,232.13	1,131,616.88	837,141.23	837,141.23	1,078,097.73	294,475.65
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	112,921.50	113,486.50	226,408.00	157,692.02	157,692.02	0.00	68,715.98
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	22,178,689.97	22,178,689.97	22,178,689.97	22,178,689.97	1,538,689.97	0.00
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	980,000.00	980,000.00	0.00	0.00	0.00	980,000.00
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	28,650.00	833,511.67	862,161.67	829,463.02	829,463.02	428,321.53	32,698.65
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	84,250.00	79,088.00	163,338.00	156,197.32	156,197.32	117,637.36	7,140.68
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	516,580.00	507,802.99	1,024,382.99	670,622.00	670,622.00	722,229.01	353,760.99
8	SERVICIOS OFICIALES	157,000.00	124,934.00	281,934.00	131,377.01	131,377.01	127,857.01	150,556.99
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	418,316.96	264,868.27	683,185.23	608,023.00	608,023.00	1,715,660.00	75,162.23
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**125.05**	**125.05**	**0.00**	**0.00**	**3,417,493.28**	**125.05**
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	125.05	125.05	0.00	0.00	3,417,493.28	125.05
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**0.00**	**746,728,603.77**	**746,728,603.77**	**310,394,082.97**	**310,394,082.97**	**312,247,217.66**	**436,334,520.80**
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	732,338,851.22	732,338,851.22	302,776,836.37	302,776,836.37	308,596,416.64	429,562,014.85
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	9,577,639.20	9,577,639.20	7,617,246.60	7,617,246.60	3,650,801.02	1,960,392.60
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	4,812,113.35	4,812,113.35	0.00	0.00	0.00	4,812,113.35
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**53,579,746.27**	**789,256,272.44**	**842,836,018.71**	**403,970,529.35**	**403,970,529.35**	**386,205,882.68**	**438,865,489.36**
107	**SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**41,492,109.48**	**14,769,004.54**	**56,261,114.02**	**55,946,222.88**	**55,946,222.88**	**42,713,347.96**	**314,891.14**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	15,769,946.70	6,659,204.65	22,429,151.35	22,429,151.35	22,429,151.35	15,379,155.75	0.00
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,463,556.00	807,249.50	2,270,805.50	2,029,374.00	2,029,374.00	1,368,674.50	241,431.50
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,702,180.70	1,939,132.55	9,641,313.25	9,613,318.90	9,613,318.90	8,561,267.50	27,994.35
4	SEGURIDAD SOCIAL	761,542.83	347,039.15	1,108,581.98	1,108,581.98	1,108,581.98	768,617.36	0.00
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	14,804,805.85	4,864,236.14	19,669,041.99	19,649,243.10	19,649,243.10	15,770,871.35	19,798.89
6	PREVISIONES	697,092.00	55,750.55	752,842.55	752,842.55	752,842.55	626,421.50	0.00
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	292,985.40	96,392.00	389,377.40	363,711.00	363,711.00	238,340.00	25,666.40
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**828,167.97**	**2,321,697.55**	**3,149,865.52**	**1,131,617.86**	**1,131,617.86**	**215,007.00**	**2,018,247.66**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	533,125.17	611,875.66	1,145,000.83	910,931.27	910,931.27	45,300.62	234,069.56
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,000.00	17,311.64	21,311.64	21,311.64	21,311.64	901.33	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	199,042.80	21,692.72	220,735.52	179,093.08	179,093.08	161,448.88	41,642.44
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	1,542,535.66	1,542,535.66	0.00	0.00	0.00	1,542,535.66
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	92,000.00	128,281.87	220,281.87	20,281.87	20,281.87	7,356.17	200,000.00
3	**SERVICIOS GENERALES**	**1,717,697.61**	**67,906,415.66**	**69,624,113.27**	**58,558,186.74**	**58,558,186.74**	**6,112,462.51**	**11,065,926.53**
1	SERVICIOS BÁSICOS	280,287.73	493,342.73	773,630.46	706,702.07	706,702.07	419,200.04	66,928.39
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	139,010.80	752,178.10	891,188.90	645,937.26	645,937.26	104,539.00	245,251.64
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	443,043.18	25,813,570.66	26,256,613.84	26,073,058.00	26,073,058.00	1,481,652.04	183,555.84
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	266,356.42	266,356.42	0.00	0.00	0.00	266,356.42
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	182,700.00	310,958.80	493,658.80	416,070.33	416,070.33	7,329.89	77,588.47
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00	14,694,135.06	14,704,135.06	13,154,135.05	13,154,135.05	37,915.59	1,550,000.01
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	334,542.90	1,628,297.86	1,962,840.76	790,494.66	790,494.66	228,385.68	1,172,346.10
8	SERVICIOS OFICIALES	137,500.00	23,563,642.03	23,701,142.03	16,217,242.37	16,217,242.37	3,278,893.27	7,483,899.66
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	190,613.00	383,934.00	574,547.00	554,547.00	554,547.00	554,547.00	20,000.00
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**0.00**	**279,322,763.67**	**279,322,763.67**	**79,783,734.58**	**79,783,734.58**	**44,102,469.34**	**199,539,029.09**
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	254,066,804.93	254,066,804.93	66,147,369.13	66,147,369.13	42,158,087.30	187,919,435.80
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	25,255,958.74	25,255,958.74	13,636,365.45	13,636,365.45	1,944,382.04	11,619,593.29
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**44,037,975.06**	**364,319,881.42**	**408,357,856.48**	**195,419,762.06**	**195,419,762.06**	**93,143,286.81**	**212,938,094.42**
108	**SECRETARIA DEL TRABAJO**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**25,211,643.28**	**22,202,331.02**	**47,413,974.30**	**35,892,399.90**	**35,892,399.90**	**26,365,636.22**	**11,521,574.40**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,420,967.33	7,941,867.67	16,362,835.00	13,055,722.40	13,055,722.40	8,762,602.40	3,307,112.60

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
108	**SECRETARIA DEL TRABAJO**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**25,211,643.28**	**22,202,331.02**	**47,413,974.30**	**35,892,399.90**	**35,892,399.90**	**26,365,636.22**	**11,521,574.40**
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,937,652.62	1,084,476.86	3,022,129.48	2,619,870.40	2,619,870.40	1,761,223.60	402,259.08
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,406,130.74	2,498,900.70	6,905,031.44	5,368,696.30	5,368,696.30	4,778,757.50	1,536,335.14
4	SEGURIDAD SOCIAL	570,020.88	285,830.69	855,851.57	833,003.10	833,003.10	557,097.32	22,848.47
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	7,853,972.40	8,170,308.09	16,024,280.49	11,748,497.70	11,748,497.70	8,530,055.95	4,275,782.79
6	PREVISIONES	232,044.66	199,647.54	431,692.20	264,617.50	264,617.50	169,264.50	167,074.70
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,790,854.65	2,021,299.47	3,812,154.12	2,001,992.50	2,001,992.50	1,806,634.95	1,810,161.62
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**355,104.92**	**721,909.68**	**1,077,014.60**	**943,422.49**	**714,329.66**	**284,526.01**	**133,592.11**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	225,500.00	651,896.12	877,396.12	847,345.84	618,542.41	260,504.01	30,050.28
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	116,104.92	66,175.56	182,280.48	78,739.40	78,739.40	24,022.00	103,541.08
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,500.00	6,838.00	17,338.00	17,337.25	17,047.85	0.00	0.75
3	**SERVICIOS GENERALES**	**1,392,361.29**	**6,273,369.60**	**7,665,730.89**	**7,155,388.22**	**6,748,333.85**	**798,999.42**	**510,342.67**
1	SERVICIOS BÁSICOS	218,423.00	274,262.21	492,685.21	223,078.97	200,733.56	127,000.86	269,606.24
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	199,567.05	311,193.71	510,760.76	402,673.76	260,848.86	4,186.67	108,087.00
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	204,680.76	5,001,223.76	5,205,904.52	5,205,292.20	5,176,246.00	135,915.00	612.32
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	180,096.56	-4,509.30	175,587.26	110,565.74	0.00	0.00	65,021.52
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	101,950.92	194,774.47	296,725.39	284,990.21	280,457.47	26,950.89	11,735.18
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	39,000.00	26,368.68	65,368.68	65,368.68	53,166.28	3,839.60	0.00
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	185,673.42	144,475.03	330,148.45	302,766.45	259,831.99	139,986.00	27,382.00
8	SERVICIOS OFICIALES	80,000.00	83,285.01	163,285.01	163,285.01	162,688.69	7,788.40	0.00
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	182,969.58	242,296.03	425,265.61	397,367.20	354,361.00	353,332.00	27,898.41
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**26,959,109.49**	**29,197,610.30**	**56,156,719.79**	**43,991,210.61**	**43,355,063.41**	**27,449,161.65**	**12,165,509.18**
109	**SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**22,912,106.81**	**9,992,200.37**	**32,904,307.18**	**32,115,127.14**	**32,115,127.14**	**27,288,341.70**	**789,180.04**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,990,172.33	2,430,690.57	11,420,862.90	11,272,504.30	11,272,504.30	9,476,088.80	148,358.60
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,187,327.50	3,883,882.57	5,071,210.07	4,959,544.57	4,959,544.57	3,583,472.30	111,665.50
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,212,133.53	550,063.47	4,762,197.00	4,710,907.90	4,710,907.90	4,458,653.80	51,289.10
4	SEGURIDAD SOCIAL	584,782.14	91,224.71	676,006.85	643,587.42	643,587.42	576,315.50	32,419.43
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	7,557,660.31	2,808,389.05	10,366,049.36	9,954,732.45	9,954,732.45	8,689,400.30	411,316.91
6	PREVISIONES	169,218.00	165,494.50	334,712.50	334,712.50	334,712.50	303,152.00	0.00
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	210,813.00	62,455.50	273,268.50	239,138.00	239,138.00	201,259.00	34,130.50
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**610,448.75**	**9,156,847.48**	**9,767,296.23**	**9,535,478.96**	**9,535,478.96**	**9,014,867.39**	**231,817.27**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	278,929.08	9,305,149.45	9,584,078.53	9,412,797.41	9,412,797.41	8,905,970.70	171,281.12
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,125.00	5,729.46	7,854.46	7,854.46	7,854.46	649.60	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	132,786.80	-28,375.97	104,410.83	92,886.75	92,886.75	83,558.60	11,524.08
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	196,607.87	-125,655.46	70,952.41	21,940.34	21,940.34	24,688.49	49,012.07
3	**SERVICIOS GENERALES**	**4,232,294.44**	**9,354,166.45**	**13,586,460.89**	**12,008,523.17**	**12,008,523.17**	**10,159,070.98**	**1,577,937.72**
1	SERVICIOS BÁSICOS	1,288,150.00	22,552.98	1,310,702.98	889,476.61	889,476.61	479,450.86	421,226.37
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,619,781.00	1,787,981.00	3,407,762.00	2,951,175.89	2,951,175.89	1,641,011.00	456,586.11
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	664,634.64	7,027,666.64	7,692,301.28	7,285,054.72	7,285,054.72	7,284,054.72	407,246.56
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	124,710.00	124,710.00	0.00	0.00	0.00	124,710.00
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78,400.00	83,674.00	162,074.00	112,413.74	112,413.74	44,261.21	49,660.26
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	28,000.00	107,584.40	135,584.40	58,954.23	58,954.23	14,474.43	76,630.17
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	207,750.00	108,967.00	316,717.00	284,143.47	284,143.47	197,563.28	32,573.53
8	SERVICIOS OFICIALES	45,000.00	325.53	45,325.53	45,325.51	45,325.51	87,836.48	0.02
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	300,578.80	90,704.90	391,283.70	381,979.00	381,979.00	410,419.00	9,304.70
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**477,037.00**	**477,037.00**	**477,037.00**	**477,037.00**	**0.00**	**0.00**
4	AYUDAS SOCIALES	0.00	477,037.00	477,037.00	477,037.00	477,037.00	0.00	0.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**40,247.36**	**40,247.36**	**40,247.36**	**40,247.36**	**0.00**	**0.00**
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	40,247.36	40,247.36	40,247.36	40,247.36	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**27,754,850.00**	**29,020,498.66**	**56,775,348.66**	**54,176,413.63**	**54,176,413.63**	**46,462,280.07**	**2,598,935.03**
110	**SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**27,989,165.29**	**14,260,212.61**	**42,249,377.90**	**39,306,836.64**	**39,306,836.64**	**32,846,998.10**	**2,942,541.26**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	11,479,275.78	5,343,139.69	16,822,415.47	15,711,202.45	15,711,202.45	13,258,481.45	1,111,213.02
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,737,379.68	960,945.24	2,698,324.92	2,318,130.00	2,318,130.00	1,853,632.00	380,194.92
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,106,131.56	1,647,494.89	6,753,626.45	6,483,791.45	6,483,791.45	6,122,793.00	269,835.00
4	SEGURIDAD SOCIAL	637,537.05	253,716.20	891,253.25	872,541.94	872,541.94	576,636.40	18,711.31
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,523,004.23	5,798,100.24	14,321,104.47	13,238,412.80	13,238,412.80	10,444,459.75	1,082,691.67
6	PREVISIONES	156,836.97	107,279.01	264,115.98	252,782.50	252,782.50	232,637.50	11,333.48
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	349,000.02	149,537.34	498,537.36	429,975.50	429,975.50	358,358.00	68,561.86
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**434,936.21**	**211,452.03**	**646,388.24**	**618,971.64**	**618,971.64**	**300,429.98**	**27,416.60**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	267,200.00	-125,125.34	142,074.66	131,220.66	131,220.66	81,603.80	10,854.00
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	79,776.39	79,776.39	63,226.23	63,226.23	63,226.23	16,550.16
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	8,600.00	223,587.29	232,187.29	232,187.29	232,187.29	3,596.92	0.00
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	3,000.00	-2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	84,774.25	-13,637.10	71,137.15	71,134.71	71,134.71	73,095.01	2.44
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	71,361.96	584 48,850.79	120,212.75	120,202.75	120,202.75	78,908.02	10.00

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
110	**SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA**							
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**434,936.21**	**211,452.03**	**646,388.24**	**618,971.64**	**618,971.64**	**300,429.98**	**27,416.60**
1	SERVICIOS BÁSICOS	663,893.78	-56,273.31	607,620.47	502,620.02	502,620.02	456,878.41	105,000.45
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	384,486.35	28,004.23	412,490.58	396,387.15	396,387.15	58,000.00	16,103.43
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,616,054.72	0.00	1,616,054.72	1,602,615.80	1,602,615.80	1,544,978.80	13,438.92
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	297,225.39	15,142.80	312,368.19	33,328.08	33,328.08	0.00	279,040.11
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	392,389.91	-22,159.11	370,230.80	337,003.32	337,003.32	183,949.31	33,227.48
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	8,350.00	10,720.80	19,070.80	19,070.80	19,070.80	12,504.80	0.00
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	266,800.00	156,725.61	423,525.61	423,225.61	423,225.61	284,838.76	300.00
8	SERVICIOS OFICIALES	29,780.00	20,344.02	50,124.02	43,558.44	43,558.44	25,024.90	6,565.58
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	401,424.26	-54,495.87	346,928.39	340,849.00	340,849.00	342,396.00	6,079.39
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**2,948.19**	**0.00**	**2,948.19**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,948.19**
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,948.19	0.00	2,948.19	0.00	0.00	0.00	2,948.19
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**718,306.16**	**718,306.16**	**558,666.66**	**558,666.66**	**0.00**	**159,639.50**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	61,724.00	61,724.00	13,224.00	13,224.00	0.00	48,500.00
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	656,582.16	656,582.16	545,442.66	545,442.66	0.00	111,139.50
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**4,444,748.45**	**18,204,061.38**	**22,648,809.83**	**17,176,404.19**	**17,176,404.19**	**9,576,133.88**	**5,472,405.64**
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	4,444,748.45	18,204,061.38	22,648,809.83	17,176,404.19	17,176,404.19	9,576,133.88	5,472,405.64
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**36,932,202.55**	**33,492,041.35**	**70,424,243.90**	**61,359,537.35**	**61,359,537.35**	**45,632,132.94**	**9,064,706.55**
111	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**10,106,188.64**	**10,803,818.87**	**20,910,007.51**	**19,630,232.39**	**19,630,232.39**	**16,793,626.58**	**1,279,775.12**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,809,309.49	2,184,374.07	5,993,683.56	5,773,331.65	5,773,331.65	4,884,395.15	220,351.91
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	443,055.60	5,685,140.37	6,128,195.97	5,890,931.16	5,890,931.16	4,800,708.65	237,264.81
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,138,934.28	759,016.57	2,897,950.85	2,551,766.20	2,551,766.20	2,390,439.45	346,184.65
4	SEGURIDAD SOCIAL	201,419.14	77,415.54	278,834.68	278,605.98	278,605.98	258,133.38	228.70
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,223,720.76	1,969,755.14	5,193,475.90	4,778,592.85	4,778,592.85	4,142,411.90	414,883.05
6	PREVISIONES	216,821.77	76,461.40	293,283.17	266,199.05	266,199.05	241,353.55	27,084.12
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	72,927.60	51,655.78	124,583.38	90,805.50	90,805.50	76,184.50	33,777.88
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**545,078.25**	**-226,710.70**	**318,367.55**	**289,584.61**	**289,584.61**	**124,233.35**	**28,782.94**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	165,527.69	16,222.58	181,750.27	181,750.27	181,750.27	50,552.18	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	143,950.56	-13,393.08	130,557.48	101,774.54	101,774.54	71,558.37	28,782.94
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	235,600.00	-229,540.20	6,059.80	6,059.80	6,059.80	2,122.80	0.00
3	**SERVICIOS GENERALES**	**1,241,761.25**	**1,460,783.76**	**2,702,545.01**	**2,258,836.06**	**2,258,836.06**	**1,789,631.21**	**443,708.95**
1	SERVICIOS BÁSICOS	40,575.00	20,763.31	61,338.31	54,307.08	54,307.08	49,094.08	7,031.23
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	50,000.00	318,460.00	368,460.00	267,960.00	267,960.00	0.00	100,500.00
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	620,000.00	579,856.00	1,199,856.00	1,199,856.00	1,199,856.00	1,154,856.00	0.00
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	224,364.61	224,364.61	0.00	0.00	0.00	224,364.61
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	147,700.00	307,024.40	454,724.40	342,925.40	342,925.40	123,150.41	111,799.00
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	58,500.00	12,909.68	71,409.68	71,409.68	71,409.68	44,200.72	0.00
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	192,150.00	-123,463.50	68,686.50	68,686.50	68,686.50	46,414.00	0.00
8	SERVICIOS OFICIALES	60,000.00	-55,429.60	4,570.40	4,570.40	4,570.40	0.00	0.00
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	72,836.25	176,298.86	249,135.11	249,121.00	249,121.00	371,916.00	14.11
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**11,893,028.14**	**12,037,891.93**	**23,930,920.07**	**22,178,653.06**	**22,178,653.06**	**18,707,491.14**	**1,752,267.01**
112	**SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**19,299,054.74**	**4,246,133.99**	**23,545,188.73**	**23,333,362.26**	**23,333,362.26**	**20,417,345.61**	**211,826.47**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,203,026.79	1,993,363.01	9,196,389.80	9,131,662.80	9,131,662.80	7,704,745.30	64,727.00
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	762,648.84	148,113.76	910,762.60	853,759.50	853,759.50	727,300.50	57,003.10
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,424,204.38	649,236.67	4,073,441.05	4,036,148.05	4,036,148.05	3,798,328.65	37,293.00
4	SEGURIDAD SOCIAL	424,682.92	102,656.34	527,339.26	527,339.26	527,339.26	527,339.26	0.00
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,639,292.41	1,193,406.11	7,832,698.52	7,796,569.15	7,796,569.15	6,809,147.40	36,129.37
6	PREVISIONES	241,197.49	67,926.01	309,123.50	309,123.50	309,123.50	284,949.50	0.00
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	604,001.91	91,432.09	695,434.00	678,760.00	678,760.00	565,535.00	16,674.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**280,380.25**	**312,340.45**	**592,720.70**	**257,529.02**	**257,529.02**	**128,327.26**	**335,191.68**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	146,652.65	-65,931.09	80,721.56	18,618.96	18,618.96	18,164.61	62,102.60
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,803.30	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	104,217.60	-26,053.76	78,163.84	71,301.35	71,301.35	58,917.05	6,862.49
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	221,526.86	221,526.86	6,182.80	6,182.80	47,061.90	215,344.06
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	29,510.00	182,798.44	212,308.44	161,425.91	161,425.91	1,380.40	50,882.53
3	**SERVICIOS GENERALES**	**1,214,563.40**	**-280,258.86**	**934,304.54**	**601,336.66**	**601,336.66**	**895,901.54**	**332,967.88**
1	SERVICIOS BÁSICOS	99,390.00	-45,466.00	53,924.00	32,783.81	32,783.81	38,545.95	21,140.19
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	389,941.62	-374,941.62	15,000.00	0.00	0.00	5,220.00	15,000.00
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	48,500.00	4,666.44	53,166.44	7,428.00	7,428.00	38,120.05	45,738.44
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	53,895.77	10,999.23	64,895.00	200.00	200.00	600.00	64,695.00
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	928.00	928.00	928.00	928.00	0.00	0.00

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reduccciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
112	**SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS**							
3	**SERVICIOS GENERALES**	**1,214,563.40**	**-280,258.86**	**934,304.54**	**601,336.66**	**601,336.66**	**895,901.54**	**332,967.88**
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	247,840.00	40,508.00	288,348.00	176,464.01	176,464.01	200,475.12	111,883.99
8	SERVICIOS OFICIALES	224,000.00	16,971.10	240,971.10	176,894.84	176,894.84	400,992.42	64,076.26
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	140,996.01	66,075.99	207,072.00	206,638.00	206,638.00	211,948.00	434.00
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**60,000.00**	**-60,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4	AYUDAS SOCIALES	60,000.00	-60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**0.00**	**435,000.00**	**435,000.00**	**435,000.00**	**435,000.00**	**261,000.00**	**0.00**
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	261,000.00	0.00
9	**DEUDA PÚBLICA**	**0.00**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**0.00**
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	517,752.35	517,752.35	517,752.35	517,752.35	517,752.35	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**20,853,998.39**	**5,170,967.93**	**26,024,966.32**	**25,144,980.29**	**25,144,980.29**	**22,220,326.76**	**879,986.03**
113	**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**54,125,315.23**	**31,979,675.70**	**86,104,990.93**	**70,237,099.24**	**70,237,099.24**	**50,149,124.60**	**15,867,891.69**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	24,053,766.54	13,543,351.06	37,597,117.60	31,107,020.70	31,107,020.70	21,494,715.20	6,490,096.90
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,173,489.93	397,647.55	1,571,137.48	1,437,368.50	1,437,368.50	902,415.00	133,768.98
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,866,126.85	5,208,295.19	16,074,422.04	12,864,496.90	12,864,496.90	11,447,170.20	3,209,925.14
4	SEGURIDAD SOCIAL	1,060,692.66	628,443.97	1,689,136.63	1,387,964.14	1,387,964.14	1,258,683.65	301,172.49
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	16,270,468.14	11,777,685.54	28,048,153.68	22,591,306.00	22,591,306.00	14,412,957.05	5,456,847.68
6	PREVISIONES	317,239.20	132,388.50	449,627.70	417,096.00	417,096.00	350,617.50	32,531.70
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	383,531.91	291,863.89	675,395.80	431,847.00	431,847.00	282,566.00	243,548.80
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**320,879.86**	**10,454,850.24**	**10,775,730.10**	**7,335,445.74**	**7,335,445.74**	**5,158,251.00**	**3,440,284.36**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	191,007.75	-46,040.83	144,966.92	103,120.37	103,120.37	6,390.99	41,846.55
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	21,000.00	21,000.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	10,462,700.00	10,462,700.00	7,117,200.00	7,117,200.00	5,050,660.00	3,345,500.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	108,872.11	17,191.07	126,063.18	115,125.37	115,125.37	101,200.01	10,937.81
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	**SERVICIOS GENERALES**	**794,794.15**	**8,769,842.89**	**9,564,637.04**	**7,478,851.36**	**7,478,851.36**	**1,680,470.88**	**2,085,785.68**
1	SERVICIOS BÁSICOS	101,736.50	60,156.02	161,892.52	81,569.40	81,569.40	85,705.11	80,323.12
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	222,414.45	228,414.45	450,828.90	281,503.67	281,503.67	120,994.71	169,325.23
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	7,179,758.20	7,179,758.20	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	1,179,758.20
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	92,000.00	48,726.44	140,726.44	92,215.63	92,215.63	1,809.00	48,510.81
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	25,500.00	22,904.00	48,404.00	21,576.00	21,576.00	0.00	26,828.00
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	284,300.00	77,412.00	361,712.00	348,469.26	348,469.26	345,844.06	13,242.74
8	SERVICIOS OFICIALES	21,000.00	20,072.00	41,072.00	40,888.40	40,888.40	0.00	183.60
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	47,843.20	1,132,399.78	1,180,242.98	612,629.00	612,629.00	1,126,118.00	567,613.98
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**600,000.00**	**600,000.00**	**600,000.00**	**600,000.00**	**1,300,000.00**	**0.00**
7	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	1,300,000.00	0.00
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**0.00**	**37,963,867.00**	**37,963,867.00**	**20,939,292.00**	**20,939,292.00**	**22,988,368.00**	**17,024,575.00**
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	205,833.00	205,833.00	205,833.00	205,833.00	0.00	0.00
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	37,758,034.00	37,758,034.00	20,733,459.00	20,733,459.00	22,988,368.00	17,024,575.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**55,240,989.24**	**89,768,235.83**	**145,009,225.07**	**106,590,688.34**	**106,590,688.34**	**81,276,214.48**	**38,418,536.73**
114	**SECRETARIA DE FINANZAS**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**89,415,231.46**	**45,853,927.26**	**135,269,158.72**	**133,732,334.72**	**133,732,334.72**	**112,102,543.17**	**1,536,824.00**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	37,764,160.02	10,532,759.50	48,296,919.52	48,002,669.80	48,002,669.80	40,640,113.30	294,249.72
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,692,084.50	18,406,461.99	21,098,546.49	20,321,270.69	20,321,270.69	17,033,935.87	777,275.80
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	16,149,103.51	4,340,998.86	20,490,102.37	20,420,717.55	20,420,717.55	19,289,135.75	69,384.82
4	SEGURIDAD SOCIAL	1,974,855.81	349,844.57	2,324,700.38	2,324,342.78	2,324,342.78	2,290,669.35	357.60
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	29,223,313.68	11,573,295.69	40,796,609.37	40,488,758.80	40,488,758.80	30,924,316.25	307,850.57
6	PREVISIONES	957,956.46	481,520.43	1,439,476.89	1,414,510.40	1,414,510.40	1,295,654.90	24,966.49
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	653,757.48	169,046.22	822,803.70	760,064.70	760,064.70	628,717.75	62,739.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**3,408,600.87**	**2,329,097.23**	**5,737,698.10**	**5,489,614.79**	**5,489,614.79**	**1,662,449.27**	**248,083.31**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,164,368.07	2,180,534.16	4,344,902.23	4,160,440.14	4,160,440.14	958,809.32	184,462.09
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	167,346.58	167,346.58	134,103.11	134,103.11	27,290.28	33,243.47
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	547,200.21	391,211.07	938,411.28	932,719.09	932,719.09	616,176.04	5,692.19
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,440.00	6,919.40	17,359.40	6,919.40	6,919.40	6,919.40	10,440.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	686,592.59	-416,913.98	269,678.61	255,433.05	255,433.05	53,254.23	14,245.56
3	**SERVICIOS GENERALES**	**21,635,120.92**	**74,018,744.57**	**95,653,865.49**	**93,339,441.92**	**93,339,441.92**	**58,030,103.94**	**2,314,423.57**
1	SERVICIOS BÁSICOS	3,795,248.57	563,771.76	4,359,020.33	4,299,053.33	4,299,053.33	2,006,579.29	59,967.00
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,795,827.68	-2,059,000.39	736,827.29	448,625.83	448,625.83	0.00	288,201.46
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	10,669,836.35	72,499,339.48	83,169,175.83	82,493,418.41	82,493,418.41	52,703,756.00	675,757.42
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	521,354.49	598,351.83	1,119,706.32	139,842.03	139,842.03	1,205.24	979,864.29
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	464,540.30	1,085,347.55	1,549,887.85	1,317,535.31	1,317,535.31	288,146.37	232,352.54
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	700,281.49	275,875.80	976,157.29	930,834.29	930,834.29	179,662.44	45,323.00

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
114	**SECRETARIA DE FINANZAS**							
3	**SERVICIOS GENERALES**	**21,635,120.92**	**74,018,744.57**	**95,653,865.49**	**93,339,441.92**	**93,339,441.92**	**58,030,103.94**	**2,314,423.57**
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,597,714.30	434,400.84	2,032,115.14	2,012,199.12	2,012,199.12	1,424,792.80	19,916.02
8	SERVICIOS OFICIALES	198,425.01	103,778.79	302,203.80	296,498.60	296,498.60	96,181.80	5,705.20
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	891,892.73	516,878.91	1,408,771.64	1,401,435.00	1,401,435.00	1,329,780.00	7,336.64
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**1,189,739.00**	**1,189,739.00**	**1,189,739.00**	**1,189,739.00**	**0.00**	**0.00**
4	AYUDAS SOCIALES	0.00	674,139.00	674,139.00	674,139.00	674,139.00	0.00	0.00
8	DONATIVOS	0.00	515,600.00	515,600.00	515,600.00	515,600.00	0.00	0.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**4,025,838.24**	**4,025,838.24**	**3,538,612.24**	**3,538,612.24**	**37,625.00**	**487,226.00**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	366,067.24	366,067.24	365,967.24	365,967.24	0.00	100.00
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	3,622,146.00	3,622,146.00	3,135,020.00	3,135,020.00	0.00	487,126.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	37,625.00	37,625.00	37,625.00	37,625.00	37,625.00	0.00
9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**114,458,953.25**	**127,417,346.30**	**241,876,299.55**	**237,289,742.67**	**237,289,742.67**	**171,832,721.38**	**4,586,556.88**
115	**FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU**							
3	**SERVICIOS GENERALES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**352,442.22**	**352,442.22**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**352,442.22**
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	352,442.22	352,442.22	0.00	0.00	0.00	352,442.22
4	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**0.00**	**14,024,112.86**	**14,024,112.86**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,024,112.86**
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	14,024,112.86	14,024,112.86	0.00	0.00	0.00	14,024,112.86
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**0.00**	**14,376,555.08**	**14,376,555.08**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,376,555.08**
116	**SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA**							
3	**SERVICIOS GENERALES**	**254,097,800.00**	**24,117,178.88**	**278,214,978.88**	**9,773,476.25**	**9,773,476.25**	**8,312,532.19**	**268,441,502.63**
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,296,300.00	-500,000.00	1,796,300.00	809,081.48	809,081.48	496,377.92	987,218.52
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	6,001,500.00	3,143,428.22	9,144,928.22	6,867,666.77	6,867,666.77	5,719,426.27	2,277,261.45
8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	948,000.00	948,000.00	948,000.00	252,000.00
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	245,800,000.00	20,273,750.66	266,073,750.66	1,148,728.00	1,148,728.00	1,148,728.00	264,925,022.66
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**350,000.00**	**83,373,265.26**	**83,723,265.26**	**76,385,042.25**	**76,385,042.25**	**39,209,498.88**	**7,338,223.01**
6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	350,000.00	71,272,178.51	71,622,178.51	66,283,955.50	66,283,955.50	34,158,955.50	5,338,223.01
8	DONATIVOS	0.00	12,101,086.75	12,101,086.75	10,101,086.75	10,101,086.75	5,050,543.38	2,000,000.00
9	**DEUDA PÚBLICA**	**301,746,395.00**	**904,857,500.19**	**1,206,603,895.19**	**793,024,404.76**	**793,024,404.76**	**709,218,499.45**	**413,579,490.43**
1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	86,956,268.00	894,982,731.96	981,938,999.96	571,956,262.63	571,956,262.63	534,841,738.63	409,982,737.33
2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	208,381,505.00	2,450,059.79	210,831,564.79	208,000,267.66	208,000,267.66	165,081,033.88	2,831,297.13
3	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	4,712,500.02	4,712,500.02	4,712,500.00	4,712,500.00	4,712,500.00	0.02
4	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	3,412,768.00	518,053.67	3,930,821.67	3,166,227.82	3,166,227.82	1,905,446.95	764,593.85
5	COSTO POR COBERTURAS	2,995,854.00	2,194,154.75	5,190,008.75	5,189,146.65	5,189,146.65	2,677,779.99	862.10
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**556,194,195.00**	**1,012,347,944.33**	**1,568,542,139.33**	**879,182,923.26**	**879,182,923.26**	**756,740,530.52**	**689,359,216.07**
117	**SECRETARIA DE ADMINISTRACION**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**151,958,353.74**	**107,397,758.96**	**259,356,112.70**	**181,892,989.45**	**181,892,989.45**	**147,291,681.35**	**77,463,123.25**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	144,568,758.00	-27,881,204.45	116,687,553.55	46,544,495.40	46,544,495.40	39,314,973.40	70,143,058.15
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	23,800,203.93	23,800,203.93	22,075,864.01	22,075,864.01	15,436,599.30	1,724,339.92
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	20,371,758.06	20,371,758.06	19,643,520.97	19,643,520.97	18,733,429.35	728,237.09
4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	3,182,225.03	3,182,225.03	3,058,170.67	3,058,170.67	6,210,465.80	124,054.36
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	7,389,595.74	84,826,386.89	92,215,982.63	87,703,029.40	87,703,029.40	65,142,905.50	4,512,953.23
6	PREVISIONES	0.00	1,012,156.50	1,012,156.50	998,055.00	998,055.00	916,132.00	14,101.50
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	2,086,233.00	2,086,233.00	1,869,854.00	1,869,854.00	1,537,176.00	216,379.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**7,063,728.97**	**474,304.09**	**7,538,033.06**	**6,839,199.58**	**6,839,199.58**	**878,080.87**	**698,833.48**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,282,839.06	-394,385.26	1,888,453.80	1,700,345.06	1,700,345.06	171,212.16	188,108.74
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	20,000.00	94,150.96	114,150.96	114,150.96	114,150.96	0.00	0.00
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	24,000.00	-24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,096,329.67	90,779.21	2,187,108.88	2,187,108.88	2,187,108.88	57,446.68	0.00
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	606,000.00	-194,913.27	411,086.73	411,086.73	411,086.73	38,038.24	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,622,677.24	247,095.57	1,869,772.81	1,359,048.07	1,359,048.07	524,547.33	510,724.74
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	47,276.00	8,102.03	55,378.03	55,378.03	55,378.03	15,327.08	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	364,607.00	647,474.85	1,012,081.85	1,012,081.85	1,012,081.85	71,509.38	0.00
3	**SERVICIOS GENERALES**	**166,801,744.85**	**38,412,495.68**	**205,214,240.53**	**188,363,533.80**	**188,356,573.80**	**156,189,465.90**	**16,850,706.73**
1	SERVICIOS BÁSICOS	10,453,614.75	3,978,586.70	14,432,201.45	12,635,396.16	12,635,396.16	5,938,136.67	1,796,805.29
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	13,500,631.47	12,038,277.09	25,538,908.56	25,304,263.72	25,304,263.72	6,096,970.48	234,644.84
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,073,336.19	7,871,209.81	11,944,546.00	11,944,546.00	11,937,586.00	10,763,209.47	0.00
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,131,800.00	7,020,960.30	11,152,760.30	17,597.84	17,597.84	197.84	11,135,162.46
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,287,776.41	5,581,254.06	7,869,030.47	5,719,001.14	5,719,001.14	1,406,009.73	2,150,029.33
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	142,440.00	113,196.42	255,636.42	255,636.42	255,636.42	53,621.16	0.00
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,638,021.33	13,097.45	1,651,118.78	1,651,118.78	1,651,118.78	1,354,428.52	0.00
8	SERVICIOS OFICIALES	1,437,624.70	8,080.89	1,445,705.59	1,445,626.78	1,445,626.78	200,283.83	78.81
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	129,136,500.00	1,787,832.96	130,924,332.96	129,390,346.96	129,390,346.96	130,376,608.20	1,533,986.00
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**5,324,000.00**	**5,324,000.00**	**5,324,000.00**	**5,324,000.00**	**9,445,000.00**	**0.00**
4	AYUDAS SOCIALES	0.00	5,324,000.00	5,324,000.00	5,324,000.00	5,324,000.00	9,445,000.00	0.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**16,752,489.08**	**16,752,489.08**	**1,658,688.70**	**1,658,688.70**	**16,906,199.62**	**15,093,800.38**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	99,586.00	99,586.00	99,586.00	99,586.00	0.00	0.00

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
117	**SECRETARIA DE ADMINISTRACION**							
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**16,752,489.08**	**16,752,489.08**	**1,658,688.70**	**1,658,688.70**	**16,906,199.62**	**15,093,800.38**
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	15,093,800.38	15,093,800.38	0.00	0.00	16,906,199.62	15,093,800.38
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	59,102.70	59,102.70	59,102.70	59,102.70	0.00	0.00
8	BIENES INMUEBLES	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00
6	**INVERSION PÚBLICA**	**0.00**	**203,828,446.55**	**203,828,446.55**	**203,828,446.55**	**203,828,446.55**	**147,129,977.07**	**0.00**
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	203,828,446.55	203,828,446.55	203,828,446.55	203,828,446.55	147,129,977.07	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**325,823,827.56**	**372,189,494.36**	**698,013,321.92**	**587,906,858.08**	**587,899,898.08**	**477,840,404.81**	**110,106,463.84**
118	**SECRETARIA DE ADMINISTRACION-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**66,813,672.95**	**770,218.09**	**67,583,891.04**	**42,029,331.21**	**42,029,331.21**	**27,319,612.85**	**25,554,559.83**
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	17,286,203.67	3,000,000.00	20,286,203.67	20,276,585.21	20,276,585.21	6,892,009.85	9,618.46
4	SEGURIDAD SOCIAL	13,656,555.00	0.00	13,656,555.00	0.00	0.00	0.00	13,656,555.00
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	35,870,914.28	-2,229,781.91	33,641,132.37	21,752,746.00	21,752,746.00	20,427,603.00	11,888,386.37
6	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	**SERVICIOS GENERALES**	**5,428,588.35**	**14,236,259.08**	**19,664,847.43**	**19,270,964.63**	**19,270,964.63**	**1,550,000.00**	**393,882.80**
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,428,588.35	14,236,259.08	19,664,847.43	19,270,964.63	19,270,964.63	1,550,000.00	393,882.80
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**72,242,261.30**	**15,006,477.17**	**87,248,738.47**	**61,300,295.84**	**61,300,295.84**	**28,869,612.85**	**25,948,442.63**
119	**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**20,419,364.72**	**10,157,433.50**	**30,576,798.22**	**29,217,077.91**	**29,217,077.91**	**24,289,256.48**	**1,359,720.31**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,786,746.33	2,718,724.31	10,505,470.64	10,202,330.10	10,202,330.10	8,607,259.10	303,140.54
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,019,211.90	3,173,837.72	4,193,049.62	4,033,869.70	4,033,869.70	3,855,580.70	159,179.92
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,014,263.09	894,403.78	4,908,666.87	4,784,556.50	4,784,556.50	4,475,516.80	124,110.37
4	SEGURIDAD SOCIAL	418,272.42	117,112.92	535,385.34	535,328.56	535,328.56	357,148.88	56.78
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,542,570.64	2,917,791.51	9,460,362.15	8,769,073.55	8,769,073.55	6,195,965.50	691,288.60
6	PREVISIONES	436,080.84	216,752.36	652,833.20	633,397.50	633,397.50	579,677.50	19,435.70
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	202,219.50	118,810.90	321,030.40	258,522.00	258,522.00	218,108.00	62,508.40
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**628,232.46**	**-72,120.12**	**556,112.34**	**97,031.55**	**97,031.55**	**97,291.90**	**459,080.79**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	218,026.73	-107,489.50	110,537.23	36,356.20	36,356.20	38,097.74	74,181.03
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	2,472.00	2,472.00	2,472.00	2,472.00	2,124.00	0.00
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	61,890.09	11,562.69	73,452.78	41,649.35	41,649.35	53,734.16	31,803.43
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	335,503.33	0.00	335,503.33	0.00	0.00	0.00	335,503.33
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	12,812.31	19,078.69	31,891.00	14,298.00	14,298.00	1,080.00	17,593.00
3	**SERVICIOS GENERALES**	**719,412.29**	**586,454.09**	**1,305,866.38**	**886,440.46**	**886,440.46**	**677,986.69**	**419,425.92**
1	SERVICIOS BÁSICOS	79,023.47	29,814.99	108,838.46	68,179.42	68,179.42	75,169.92	40,659.04
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	168,803.82	170,717.82	339,521.64	203,092.04	203,092.04	58,662.19	136,429.60
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	90,916.92	22,372.92	113,289.84	89,424.00	89,424.00	95,224.00	23,865.84
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	74,297.88	74,297.88	0.00	0.00	0.00	74,297.88
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,220.03	35,319.46	60,539.49	28,857.44	28,857.44	17,066.98	31,682.05
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	93,816.52	93,816.52	68,890.00	68,890.00	49,460.00	24,926.52
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	187,815.00	-49,154.19	138,660.81	110,749.56	110,749.56	66,655.60	27,911.25
8	SERVICIOS OFICIALES	23,500.00	-22,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	144,133.05	231,268.69	375,401.74	315,748.00	315,748.00	315,748.00	59,653.74
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**6,599,417.94**	**6,599,417.94**	**6,594,195.45**	**6,594,195.45**	**30,826.00**	**5,222.49**
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	6,599,417.94	6,599,417.94	6,594,195.45	6,594,195.45	30,826.00	5,222.49
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**17,409.00**	**17,409.00**	**17,409.00**	**17,409.00**	**6,980.00**	**0.00**
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	17,409.00	17,409.00	17,409.00	17,409.00	6,980.00	0.00
9	**DEUDA PÚBLICA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,092.11**	**0.00**
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,092.11	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**21,767,009.47**	**17,288,594.41**	**39,055,603.88**	**36,812,154.37**	**36,812,154.37**	**25,107,433.18**	**2,243,449.51**
120	**JEFATURA DE LA GUBERNATURA**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**5,865,902.24**	**2,337,944.41**	**8,203,846.65**	**6,900,286.92**	**6,900,286.92**	**6,248,551.67**	**1,303,559.73**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,336,714.17	657,246.32	1,993,960.49	1,838,316.95	1,838,316.95	1,532,599.45	155,643.54
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	735,664.41	161,968.35	897,632.76	821,468.00	821,468.00	562,695.00	76,164.76
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	900,649.01	286,992.00	1,187,641.01	1,005,390.55	1,005,390.55	928,261.65	182,250.46
4	SEGURIDAD SOCIAL	84,336.54	32,282.12	116,618.66	106,429.42	106,429.42	106,429.42	10,189.24
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,476,454.19	1,147,007.40	3,623,461.59	2,803,255.25	2,803,255.25	2,830,372.40	820,206.34
6	PREVISIONES	283,879.02	15,932.80	299,811.82	267,444.75	267,444.75	243,270.75	32,367.07
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	48,204.90	36,515.42	84,720.32	57,982.00	57,982.00	44,923.00	26,738.32
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**380,155.88**	**-115,885.15**	**264,270.73**	**187,638.38**	**187,638.38**	**268,658.59**	**76,632.35**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	238,109.90	-125,966.49	112,143.41	112,143.41	112,143.41	148,901.91	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	43,895.80	-6,463.92	37,431.88	37,404.40	37,404.40	53,777.83	27.48
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	40,000.18	35,604.69	75,604.87	0.00	0.00	0.00	75,604.87
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	58,150.00	-19,059.43	39,090.57	38,090.57	38,090.57	65,978.85	1,000.00
3	**SERVICIOS GENERALES**	**387,225.01**	**1,808,171.57**	**2,195,396.58**	**1,424,749.58**	**1,424,749.58**	**657,973.41**	**770,647.00**
1	SERVICIOS BÁSICOS	57,375.00	-12,636.24	44,738.76	43,738.76	43,738.76	41,563.41	1,000.00
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	71,700.00	10,800.00	82,500.00	56,600.00	56,600.00	70,006.00	25,900.00
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	1,529,100.01	1,529,100.01	814,980.00	814,980.00	0.00	714,120.01
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	2,687.50	2,687.50	0.00	0.00	0.00	2,687.50

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
120	**JEFATURA DE LA GUBERNATURA**							
3	**SERVICIOS GENERALES**	**387,225.01**	**1,808,171.57**	**2,195,396.58**	**1,424,749.58**	**1,424,749.58**	**657,973.41**	**770,647.00**
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	8,000.00	-4,000.00	4,000.00	1,572.96	1,572.96	5,748.96	2,427.04
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	142,165.00	69,317.12	211,482.12	187,406.49	187,406.49	262,072.36	24,075.63
8	SERVICIOS OFICIALES	57,300.00	171,801.37	229,101.37	229,101.37	229,101.37	180,674.68	0.00
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	50,685.01	41,101.81	91,786.82	91,350.00	91,350.00	97,908.00	436.82
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,000,000.00**	**0.00**
4	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**6,633,283.13**	**4,030,230.83**	**10,663,513.96**	**8,512,674.88**	**8,512,674.88**	**9,175,183.67**	**2,150,839.08**
121	**CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**6,258,728.91**	**2,714,674.19**	**8,973,403.10**	**7,190,100.53**	**7,190,100.53**	**5,178,177.45**	**1,783,302.57**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,714,905.66	957,755.74	2,672,661.40	1,955,932.90	1,955,932.90	1,328,941.90	716,728.50
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	392,969.24	172,629.44	565,598.68	485,162.00	485,162.00	342,369.00	80,436.68
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,053,112.12	393,739.84	1,446,851.96	1,139,750.10	1,139,750.10	973,752.10	307,101.86
4	SEGURIDAD SOCIAL	120,979.44	9,576.28	130,555.72	125,422.68	125,422.68	46,011.20	5,133.04
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,700,155.34	1,083,940.76	3,784,096.10	3,169,069.35	3,169,069.35	2,239,968.75	615,026.75
6	PREVISIONES	190,522.30	41,479.95	232,002.25	228,064.50	228,064.50	187,774.50	3,937.75
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	86,084.81	55,552.18	141,636.99	86,699.00	86,699.00	59,360.00	54,937.99
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**280,827.30**	**79,303.95**	**360,131.25**	**294,779.37**	**294,779.37**	**403,609.38**	**65,351.88**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	198,232.54	94,282.98	292,515.52	260,858.32	260,858.32	355,289.07	31,657.20
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	32,500.00	-4,941.94	27,558.06	12,467.33	12,467.33	12,091.94	15,090.73
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,350.00	499.71	1,849.71	0.00	0.00	27,570.16	1,849.71
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	850.00	0.00	850.00	0.00	0.00	0.00	850.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	19,194.90	-6,278.80	12,916.10	8,363.75	8,363.75	7,567.81	4,552.35
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	28,699.86	-4,258.00	24,441.86	13,089.97	13,089.97	1,090.40	11,351.89
3	**SERVICIOS GENERALES**	**225,798.94**	**614,795.06**	**840,594.00**	**700,320.66**	**700,320.66**	**161,003.32**	**140,273.34**
1	SERVICIOS BÁSICOS	24,128.96	16,959.29	41,088.25	31,292.50	31,292.50	21,233.00	9,795.75
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	61,100.01	473,471.51	534,571.52	512,958.72	512,958.72	63,943.96	21,612.80
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	24,545.81	23,030.54	47,576.35	40,000.00	40,000.00	0.00	7,576.35
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	28,000.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33,000.00	-4,958.00	28,042.00	18,096.00	18,096.00	3,189.32	9,946.00
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	30,220.54	30,220.54	19,846.44	19,846.44	13,072.04	10,374.10
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	32,600.00	8,155.00	40,755.00	22,816.00	22,816.00	59,565.00	17,939.00
8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	50,424.16	39,916.18	90,340.34	55,311.00	55,311.00	0.00	35,029.34
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**6,765,355.15**	**3,408,773.20**	**10,174,128.35**	**8,185,200.56**	**8,185,200.56**	**5,742,790.15**	**1,988,927.79**
122	**COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**2,271,093.41**	**6,535,314.14**	**8,806,407.55**	**8,761,734.75**	**8,761,734.75**	**6,940,270.49**	**44,672.80**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	591,848.61	436,183.54	1,028,032.15	1,028,032.15	1,028,032.15	846,053.65	0.00
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	25,730.40	5,170,726.64	5,196,457.04	5,196,457.04	5,196,457.04	3,682,006.53	0.00
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	354,446.84	212,117.61	566,564.45	557,678.45	557,678.45	516,851.35	8,886.00
4	SEGURIDAD SOCIAL	31,089.21	59,699.55	90,788.76	90,788.76	90,788.76	90,788.76	0.00
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,148,823.45	622,794.70	1,771,618.15	1,735,831.35	1,735,831.35	1,672,303.20	35,786.80
6	PREVISIONES	114,259.50	-11,109.50	103,150.00	103,150.00	103,150.00	90,391.50	0.00
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4,895.40	44,901.60	49,797.00	49,797.00	49,797.00	41,875.50	0.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**128,436.20**	**134,573.72**	**263,009.92**	**263,000.80**	**263,000.80**	**186,915.46**	**9.12**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	53,349.00	160,867.01	214,216.01	214,210.53	214,210.53	157,372.19	5.48
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,250.00	142.00	1,392.00	1,392.00	1,392.00	1,392.00	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	53,737.20	-12,404.99	41,332.21	41,328.57	41,328.57	26,281.57	3.64
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	20,100.00	-14,030.30	6,069.70	6,069.70	6,069.70	1,869.70	0.00
3	**SERVICIOS GENERALES**	**461,877.51**	**494,908.61**	**956,786.12**	**920,967.46**	**920,967.46**	**427,027.71**	**35,818.66**
1	SERVICIOS BÁSICOS	52,707.78	26,590.81	79,298.59	77,145.04	77,145.04	53,424.22	2,153.55
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	223,536.00	223,536.00	447,072.00	421,071.99	421,071.99	147,741.65	26,000.01
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	51,817.92	-13,288.92	38,529.00	38,529.00	38,529.00	38,529.00	0.00
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	38,733.44	4,496.28	43,229.72	35,564.62	35,564.62	1,473.00	7,665.10
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11,400.00	30,256.19	41,656.19	41,656.19	41,656.19	18,930.44	0.00
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	13,226.00	11,259.44	24,485.44	24,485.44	24,485.44	10,913.44	0.00
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	58,903.50	681.48	59,584.98	59,584.98	59,584.98	56,275.96	0.00
8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	69,732.00	69,732.00	69,732.00	69,732.00	68,976.00	0.00
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	11,552.87	141,645.33	153,198.20	153,198.20	153,198.20	30,764.00	0.00
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**10,000,000.00**	**10,000,000.00**	**10,000,000.00**	**10,000,000.00**	**5,000,000.00**	**0.00**
4	AYUDAS SOCIALES	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	5,000,000.00	0.00
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**0.00**	**2,000,000.00**	**2,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,000,000.00**
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**2,861,407.12**	**19,164,796.47**	**22,026,203.59**	**19,945,703.01**	**19,945,703.01**	**12,554,213.66**	**2,080,500.58**
123	**REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL DISTRITO FEDERAL**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**1,315,488.28**	**804,530.80**	**2,120,019.08**	**2,086,172.71**	**2,086,172.71**	**1,824,026.25**	**33,846.37**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	317,676.24	77,469.78	395,146.02	388,172.30	388,172.30	261,055.30	6,973.72
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	145,483.59	55,332.41	200,816.00	200,816.00	200,816.00	138,716.00	0.00
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	295,406.23	68,361.97	363,768.20	355,668.80	355,668.80	291,371.90	8,099.40
4	SEGURIDAD SOCIAL	25,524.30	9,078.60	34,602.90	33,647.56	33,647.56	43,203.40	955.34
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	457,644.96	548,341.13	1,005,986.09	993,050.05	993,050.05	996,916.65	12,936.04
6	PREVISIONES	52,226.43	40,204.38	92,430.81	88,452.00	88,452.00	75,022.00	3,978.81
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	21,526.53	5,742.53	27,269.06	26,366.00	26,366.00	17,741.00	903.06
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**98,548.35**	**23,392.84**	**121,941.19**	**97,479.51**	**97,479.51**	**42,270.42**	**24,461.68**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	24,900.00	25,977.83	50,877.83	47,692.84	47,692.84	8,881.28	3,184.99
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	67,578.60	-4,368.74	63,209.86	46,530.65	46,530.65	30,133.12	16,679.21
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,569.75	1,783.75	6,353.50	3,256.02	3,256.02	3,256.02	3,097.48
3	**SERVICIOS GENERALES**	**261,311.75**	**424,975.83**	**686,287.58**	**578,582.60**	**578,582.60**	**263,068.40**	**107,704.98**
1	SERVICIOS BÁSICOS	28,685.84	21,883.66	50,569.50	45,751.65	45,751.65	15,569.92	4,817.85
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	28,800.00	-22,087.82	6,712.18	4,649.23	4,649.23	2,271.65	2,062.95
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	35,925.00	706.72	36,631.72	36,591.72	36,591.72	27,083.79	40.00
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	44,699.64	44,699.64	0.00	0.00	0.00	44,699.64
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	59,773.00	59,773.00	45,831.91	45,831.91	8,468.00	13,941.09
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	6,225.00	26,000.00	32,225.00	31,976.68	31,976.68	2,049.84	248.32
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	94,600.08	106,908.87	201,508.95	192,506.72	192,506.72	79,329.51	9,002.23
8	SERVICIOS OFICIALES	52,656.00	144,062.68	196,718.68	182,491.69	182,491.69	87,585.69	14,226.99
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	14,419.83	43,029.08	57,448.91	38,783.00	38,783.00	40,710.00	18,665.91
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**4,117.50**	**2,191.50**	**6,309.00**	**1,128.00**	**1,128.00**	**1,926.00**	**5,181.00**
4	AYUDAS SOCIALES	4,117.50	2,191.50	6,309.00	1,128.00	1,128.00	1,926.00	5,181.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**1,679,465.88**	**1,255,090.97**	**2,934,556.85**	**2,763,362.82**	**2,763,362.82**	**2,131,291.07**	**171,194.03**
124	**COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**8,517,935.00**	**1,861,954.74**	**10,379,889.74**	**9,636,489.91**	**9,636,489.91**	**8,266,718.49**	**743,399.83**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,933,346.69	533,136.01	3,466,482.70	3,426,663.70	3,426,663.70	2,881,991.20	39,819.00
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	492,950.00	267,946.50	760,896.50	636,459.50	636,459.50	519,490.00	124,437.00
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,677,643.03	303,076.25	1,980,719.28	1,719,213.55	1,719,213.55	1,609,734.10	261,505.73
4	SEGURIDAD SOCIAL	165,146.36	34,810.14	199,956.50	198,046.46	198,046.46	128,501.84	1,910.04
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,884,081.92	709,035.34	3,593,117.26	3,371,545.70	3,371,545.70	2,874,854.35	221,571.56
6	PREVISIONES	295,350.00	1,343.00	296,693.00	221,055.50	221,055.50	200,239.00	75,637.50
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	69,417.00	12,607.50	82,024.50	63,505.50	63,505.50	51,908.00	18,519.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**364,409.69**	**447,643.04**	**812,052.73**	**305,648.17**	**305,648.17**	**267,342.19**	**506,404.56**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	227,723.77	369,260.50	596,984.27	211,018.01	211,018.01	174,228.59	385,966.26
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	10,749.41	-6,142.52	4,606.89	536.99	536.99	536.99	4,069.90
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	81,256.53	20,909.05	102,165.58	67,540.64	67,540.64	65,762.08	34,624.94
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	71,486.64	71,486.64	0.00	0.00	0.00	71,486.64
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	44,679.98	-7,870.63	36,809.35	26,552.53	26,552.53	26,814.53	10,256.82
3	**SERVICIOS GENERALES**	**63,019,964.29**	**39,764,753.81**	**102,784,718.10**	**41,920,058.72**	**41,920,058.72**	**3,700,535.32**	**60,864,659.38**
1	SERVICIOS BÁSICOS	54,896.80	-499.00	54,397.80	29,760.39	29,760.39	31,840.39	24,637.41
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	70,001.00	63,001.00	133,002.00	33,000.00	33,000.00	40,000.00	100,002.00
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	20,000.00	64,594.36	84,594.36	0.00	0.00	0.00	84,594.36
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	94,083.49	6,058.72	100,142.21	11,835.03	11,835.03	19,259.03	88,307.18
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	61,925,133.67	39,474,877.83	101,400,011.50	41,291,669.25	41,291,669.25	3,034,032.60	60,108,342.25
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	245,660.32	-54,639.28	191,021.04	85,742.99	85,742.99	101,584.99	105,278.05
8	SERVICIOS OFICIALES	519,061.93	165,602.36	684,664.29	371,663.16	371,663.16	382,857.31	313,001.13
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	91,127.08	45,757.82	136,884.90	96,387.90	96,387.90	90,961.00	40,497.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**29,500.00**	**29,500.00**	**15,992.92**	**15,992.92**	**15,992.92**	**13,507.08**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	23,500.00	23,500.00	15,992.92	15,992.92	15,992.92	7,507.08
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**71,902,308.98**	**42,103,851.59**	**114,006,160.57**	**51,878,189.72**	**51,878,189.72**	**12,250,588.92**	**62,127,970.85**
125	**COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**1,111,719.38**	**572,938.51**	**1,684,657.89**	**1,677,900.89**	**1,677,900.89**	**104,292.90**	**6,757.00**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	254,702.40	166,725.90	421,428.30	421,428.30	421,428.30	0.00	0.00
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	16,974.00	79,791.50	96,765.50	96,765.50	96,765.50	0.00	0.00
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	196,930.70	78,766.00	275,696.70	268,939.70	268,939.70	0.00	6,757.00
4	SEGURIDAD SOCIAL	13,292.10	16,445.74	29,737.84	29,737.84	29,737.84	0.00	0.00
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	545,087.78	213,074.27	758,162.05	758,162.05	758,162.05	104,292.90	0.00
6	PREVISIONES	82,740.40	2,867.60	85,608.00	85,608.00	85,608.00	0.00	0.00
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,992.00	15,267.50	17,259.50	17,259.50	17,259.50	0.00	0.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**37,371.52**	**-3,084.60**	**34,286.92**	**11,931.74**	**11,931.74**	**3,350.33**	**22,355.18**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	18,100.00	-3,084.60	15,015.40	10,440.74	10,440.74	894.00	4,574.66
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	13,271.52	0.00	13,271.52	1,491.00	1,491.00	2,456.33	11,780.52
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
3	**SERVICIOS GENERALES**	**405,092.65**	**1,401.60**	**406,494.25**	**333,968.55**	**333,968.55**	**70,772.73**	**72,525.70**
1	SERVICIOS BÁSICOS	16,341.65	4,378.01	20,719.66	15,367.57	15,367.57	9,645.88	5,352.09

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
125	**COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS**							
3	**SERVICIOS GENERALES**	**405,092.65**	**1,401.60**	**406,494.25**	**333,968.55**	**333,968.55**	**70,772.73**	**72,525.70**
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	12,050.00	0.00	12,050.00	0.00	0.00	0.00	12,050.00
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	115,000.00	0.00	115,000.00	114,600.00	114,600.00	0.00	400.00
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	15,000.00	2,730.00	17,730.00	0.00	0.00	902.48	17,730.00
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	2,900.00	2,800.00
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	115,800.00	-15,051.42	100,748.58	68,197.17	68,197.17	26,869.99	32,551.41
8	SERVICIOS OFICIALES	122,950.00	2,682.01	125,632.01	123,989.81	123,989.81	30,454.38	1,642.20
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,151.00	6,663.00	11,814.00	11,814.00	11,814.00	0.00	0.00
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**2,600,000.00**	**2,600,000.00**	**2,409,260.53**	**2,409,260.53**	**33,711.48**	**190,739.47**
4	AYUDAS SOCIALES	0.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,409,260.53	2,409,260.53	33,711.48	190,739.47
8	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**1,554,183.55**	**3,171,255.51**	**4,725,439.06**	**4,433,061.71**	**4,433,061.71**	**212,127.44**	**292,377.35**
126	**COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**26,393,657.33**	**9,250,785.74**	**35,644,443.07**	**31,808,181.48**	**31,808,181.48**	**25,786,456.68**	**3,836,261.59**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	10,072,220.90	3,259,494.06	13,331,714.96	12,371,832.10	12,371,832.10	10,335,290.60	959,882.86
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,470,993.00	758,255.00	2,229,248.00	1,788,645.00	1,788,645.00	1,491,272.00	440,603.00
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,579,023.57	1,824,995.69	7,404,019.26	5,958,691.80	5,958,691.80	5,506,859.70	1,445,327.46
4	SEGURIDAD SOCIAL	477,119.01	206,518.84	683,637.85	667,459.48	667,459.48	667,459.48	16,178.37
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	7,922,402.85	2,824,019.15	10,746,422.00	10,129,803.85	10,129,803.85	7,008,412.15	616,618.15
6	PREVISIONES	679,742.00	209,347.00	889,089.00	626,730.25	626,730.25	557,565.75	262,358.75
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	192,156.00	168,156.00	360,312.00	265,019.00	265,019.00	219,597.00	95,293.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**409,815.45**	**-154,280.22**	**255,535.23**	**228,274.32**	**228,274.32**	**171,851.43**	**27,260.91**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	134,508.52	-82,081.80	52,426.72	52,426.72	52,426.72	52,375.15	0.00
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	300.00	167.00	467.00	467.00	467.00	199.00	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	204,024.95	-22,781.40	181,243.55	153,982.64	153,982.64	113,992.55	27,260.91
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	70,981.98	-49,584.02	21,397.96	21,397.96	21,397.96	5,284.73	0.00
3	**SERVICIOS GENERALES**	**1,902,718.45**	**14,461,960.77**	**16,364,679.22**	**10,593,899.96**	**10,593,899.96**	**9,532,049.13**	**5,770,779.26**
1	SERVICIOS BÁSICOS	257,790.31	-99,358.63	158,431.68	154,371.68	154,371.68	129,456.77	4,060.00
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	516,227.58	678,587.39	1,194,814.97	1,194,814.97	1,194,814.97	563,175.77	0.00
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	13,651,264.00	13,651,264.00	8,529,413.50	8,529,413.50	8,207,925.50	5,121,850.50
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	580,730.62	-303.10	580,427.52	196.90	196.90	196.90	580,230.62
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	46,596.44	117,588.51	164,184.95	118,986.94	118,986.94	70,571.67	45,198.01
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	9,900.00	-143.50	9,756.50	1,765.00	1,765.00	9,871.88	7,991.50
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	217,796.25	-9,491.28	208,304.97	206,104.97	206,104.97	230,604.64	2,200.00
8	SERVICIOS OFICIALES	2,358.87	68,786.29	71,145.16	68,000.00	68,000.00	0.00	3,145.16
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	271,318.38	55,031.09	326,349.47	320,246.00	320,246.00	320,246.00	6,103.47
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	**DEUDA PUBLICA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,158.00**	**0.00**
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,158.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**28,706,191.23**	**23,558,466.29**	**52,264,657.52**	**42,630,355.76**	**42,630,355.76**	**35,495,515.24**	**9,634,301.76**
127	**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**							
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**5,162,912.07**	**17,403,819.37**	**22,566,731.44**	**18,110,739.36**	**18,110,739.36**	**12,904,073.99**	**4,455,992.08**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,644,798.90	1,216,087.10	2,860,886.00	2,763,431.00	2,763,431.00	4,453,436.50	97,455.00
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	83,160.30	13,915,675.35	13,998,835.65	9,928,414.11	9,928,414.11	1,243,860.09	4,070,421.54
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,291,207.80	756,044.74	2,047,252.54	1,773,805.90	1,773,805.90	2,321,525.90	273,446.64
4	SEGURIDAD SOCIAL	117,849.78	57,860.02	175,709.80	175,709.80	175,709.80	342,502.00	0.00
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,482,069.69	1,027,219.86	2,509,289.55	2,509,289.55	2,509,289.55	3,255,521.50	0.00
6	PREVISIONES	531,515.70	421,912.20	953,427.90	938,759.00	938,759.00	1,251,678.00	14,668.90
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	12,309.90	9,020.10	21,330.00	21,330.00	21,330.00	35,550.00	0.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**35,629.55**	**40,900,941.20**	**40,936,570.75**	**28,173,154.32**	**28,173,154.32**	**53,608,502.84**	**12,763,416.43**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	5,000.00	1,565,578.29	1,570,578.29	397,466.26	397,466.26	1,083,131.80	1,173,112.03
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	4,500,080.68	4,500,080.68	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	80.68
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,000.00	45,801.53	51,801.53	2,572.32	2,572.32	75,043.63	49,229.21
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	2,784,786.57	2,784,786.57	92,624.90	92,624.90	63,391.83	2,692,161.67
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	24,629.55	1,101,318.14	1,125,947.69	616,704.64	616,704.64	0.00	509,243.05
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	9,581,335.50	9,581,335.50	6,808,827.64	6,808,827.64	42,729,136.34	2,772,507.86
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	20,443,689.07	20,443,689.07	15,752,986.56	15,752,986.56	9,559,611.74	4,690,702.51
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	878,351.42	878,351.42	1,972.00	1,972.00	98,187.50	876,379.42
3	**SERVICIOS GENERALES**	**500,883.48**	**85,420,009.45**	**85,920,892.93**	**10,273,630.16**	**10,273,630.16**	**9,328,709.73**	**75,647,262.77**
1	SERVICIOS BÁSICOS	146,333.65	7,049,085.87	7,195,419.52	1,243,078.49	1,243,078.49	4,154,056.73	5,952,341.03
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	249,600.00	626,937.49	876,537.49	609,655.13	609,655.13	406,000.00	266,882.36
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	38,011,250.28	38,011,250.28	1,346,100.00	1,346,100.00	3,563,600.00	36,665,150.28
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	64,618.00	0.00	64,618.00	0.00	0.00	0.00	64,618.00
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	16,183,503.44	16,183,503.44	244,222.84	244,222.84	992,248.00	15,939,280.60

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
127	**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**							
3	**SERVICIOS GENERALES**	**500,883.48**	**85,420,009.45**	**85,920,892.93**	**10,273,630.16**	**10,273,630.16**	**9,328,709.73**	**75,647,262.77**
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,000.00	14,491,133.92	14,496,133.92	3,480.00	3,480.00	0.00	14,492,653.92
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	9,012,098.28	9,012,098.28	6,745,761.70	6,745,761.70	0.00	2,266,336.58
8	SERVICIOS OFICIALES	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	30,331.83	46,000.17	76,332.00	76,332.00	76,332.00	212,805.00	0.00
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**1,403,200.00**	**1,403,200.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,403,200.00**
4	AYUDAS SOCIALES	0.00	1,403,200.00	1,403,200.00	0.00	0.00	0.00	1,403,200.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**90,487,430.21**	**90,487,430.21**	**29,175,688.08**	**29,175,688.08**	**35,140,987.15**	**61,311,742.13**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	7,859,945.03	7,859,945.03	400,483.23	400,483.23	2,073,929.46	7,459,461.80
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	581,395.56	581,395.56	106,193.67	106,193.67	156,043.72	475,201.89
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	2,914,065.59	2,914,065.59	0.00	0.00	1,406,092.21	2,914,065.59
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	62,779,207.91	62,779,207.91	20,479,696.11	20,479,696.11	19,533,745.93	42,299,511.80
5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	8,933,981.25	8,933,981.25	8,055,004.19	8,055,004.19	5,789,321.75	878,977.06
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	2,917,629.27	2,917,629.27	132,655.28	132,655.28	1,068,766.48	2,784,973.99
9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	4,501,205.60	4,501,205.60	1,655.60	1,655.60	5,113,087.60	4,499,550.00
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**0.00**	**74,722,871.20**	**74,722,871.20**	**8,736,539.61**	**8,736,539.61**	**764,209.64**	**65,986,331.59**
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	3,774,107.68	3,774,107.68	0.00	0.00	0.00	3,774,107.68
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	63,478,548.93	63,478,548.93	8,736,539.61	8,736,539.61	764,209.64	54,742,009.32
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	7,470,214.59	7,470,214.59	0.00	0.00	0.00	7,470,214.59
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**5,699,425.10**	**310,338,271.43**	**316,037,696.53**	**94,469,751.53**	**94,469,751.53**	**111,746,483.35**	**221,567,945.00**
128	**MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**							
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**46,154,003.75**	**46,154,003.75**	**0.00**	**0.00**	**8,500,000.00**	**46,154,003.75**
2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500,000.00	0.00
3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	46,154,003.75	46,154,003.75	0.00	0.00	0.00	46,154,003.75
8	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**0.00**	**3,420,417,216.00**	**3,420,417,216.00**	**3,347,384,709.00**	**3,347,384,709.00**	**2,989,659,399.60**	**73,032,507.00**
1	PARTICIPACIONES	0.00	1,150,059,602.00	1,150,059,602.00	1,082,429,243.00	1,082,429,243.00	894,714,782.60	67,630,359.00
3	APORTACIONES	0.00	2,270,305,846.00	2,270,305,846.00	2,264,903,698.00	2,264,903,698.00	2,094,892,849.00	5,402,148.00
5	CONVENIOS	0.00	51,768.00	51,768.00	51,768.00	51,768.00	51,768.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**0.00**	**3,466,571,219.75**	**3,466,571,219.75**	**3,347,384,709.00**	**3,347,384,709.00**	**2,998,159,399.60**	**119,186,510.75**
129	**MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION**							
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**0.00**	**621,331,413.57**	**621,331,413.57**	**451,313,645.24**	**451,313,645.24**	**247,823,129.38**	**170,017,768.33**
2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	621,331,413.57	621,331,413.57	451,313,645.24	451,313,645.24	247,823,129.38	170,017,768.33
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**0.00**	**705,000.00**	**705,000.00**	**705,000.00**	**705,000.00**	**0.00**	**0.00**
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	705,000.00	705,000.00	705,000.00	705,000.00	0.00	0.00
8	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**0.00**	**3,076,202.45**	**3,076,202.45**	**1,229,624.92**	**1,229,624.92**	**26,146,675.55**	**1,846,577.53**
3	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	795,315.51	0.00
5	CONVENIOS	0.00	3,076,202.45	3,076,202.45	1,229,624.92	1,229,624.92	25,351,360.04	1,846,577.53
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**0.00**	**625,112,616.02**	**625,112,616.02**	**453,248,270.16**	**453,248,270.16**	**273,969,804.93**	**171,864,345.86**
	TOTAL DEL GASTO:	**2,136,818,728.07**	**7,831,032,460.80**	**9,967,851,188.87**	**7,743,208,130.88**	**7,742,565,023.68**	**6,319,567,496.38**	**2,224,643,057.99**
	TOTAL GENERAL DEL GASTO:	**2,136,818,728.07**	**7,831,032,460.80**	**9,967,851,188.87**	**7,743,208,130.88**	**7,742,565,023.68**	**6,319,567,496.38**	**2,224,643,057.99**

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
101	**GUBERNATURA**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**32,676,309.02**	**12,456,001.44**	**45,132,310.46**	**37,044,619.75**	**37,044,619.75**	**33,279,252.18**	**8,087,690.71**
A	GASTO DE OPERACIÓN	32,376,309.02	12,752,001.44	45,128,310.46	37,040,619.75	37,040,619.75	33,273,252.18	8,087,690.71
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000.00	-296,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	0.00
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**1,518,058.66**	**565,726.95**	**2,083,785.61**	**1,663,652.20**	**1,663,652.20**	**1,154,105.75**	**420,133.41**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,518,058.66	565,726.95	2,083,785.61	1,663,652.20	1,663,652.20	1,154,105.75	420,133.41
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**34,194,367.68**	**13,021,728.39**	**47,216,096.07**	**38,708,271.95**	**38,708,271.95**	**34,433,357.93**	**8,507,824.12**
102	**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**111,081,850.70**	**63,132,601.39**	**174,214,452.09**	**162,343,234.05**	**162,343,234.05**	**103,872,996.97**	**11,871,218.04**
A	GASTO DE OPERACIÓN	105,081,850.70	54,439,797.79	159,521,648.49	147,900,441.45	147,900,441.45	95,653,758.97	11,621,207.04
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,000,000.00	8,692,803.60	14,692,803.60	14,442,792.60	14,442,792.60	8,219,238.00	250,011.00
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**418,555.29**	**418,555.29**	**45,939.07**	**45,939.07**	**0.00**	**372,616.22**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	418,555.29	418,555.29	45,939.07	45,939.07	0.00	372,616.22
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**7,947,899.06**	**2,463,708.81**	**10,411,607.87**	**9,707,781.70**	**9,707,781.70**	**6,390,615.60**	**703,826.17**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	7,947,899.06	2,463,708.81	10,411,607.87	9,707,781.70	9,707,781.70	6,390,615.60	703,826.17
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**119,029,749.76**	**66,014,865.49**	**185,044,615.25**	**172,096,954.82**	**172,096,954.82**	**110,263,612.57**	**12,947,660.43**
103	**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**147,176,920.62**	**36,181,327.30**	**183,358,247.92**	**177,503,992.24**	**177,503,992.24**	**195,511,522.21**	**5,854,255.68**
A	GASTO DE OPERACIÓN	147,176,920.62	36,181,327.30	183,358,247.92	177,503,992.24	177,503,992.24	195,511,522.21	5,854,255.68
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**9,700.00**	**9,700.00**	**9,700.00**	**9,700.00**	**9,700.00**	**0.00**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	0.00
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**7,429,932.00**	**1,030,379.80**	**8,460,311.80**	**8,456,270.55**	**8,456,270.55**	**5,569,849.85**	**4,041.25**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	7,429,932.00	1,030,379.80	8,460,311.80	8,456,270.55	8,456,270.55	5,569,849.85	4,041.25
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**154,606,852.62**	**37,221,407.10**	**191,828,259.72**	**185,969,962.79**	**185,969,962.79**	**201,091,072.06**	**5,858,296.93**
104	**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**330,919,723.03**	**113,010,666.43**	**443,930,389.46**	**401,297,090.80**	**401,297,090.80**	**327,684,156.42**	**42,633,298.66**
A	GASTO DE OPERACIÓN	330,919,723.03	113,010,666.43	443,930,389.46	401,297,090.80	401,297,090.80	327,684,156.42	42,633,298.66
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**191,737,110.88**	**191,737,110.88**	**191,610,888.26**	**191,610,888.26**	**29,069.60**	**126,222.62**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	191,737,110.88	191,737,110.88	191,610,888.26	191,610,888.26	29,069.60	126,222.62
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**4,528,269.12**	**422,298.94**	**4,950,568.06**	**4,749,934.20**	**4,749,934.20**	**3,141,350.50**	**200,633.86**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	4,528,269.12	422,298.94	4,950,568.06	4,749,934.20	4,749,934.20	3,141,350.50	200,633.86
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**335,447,992.15**	**305,170,076.25**	**640,618,068.40**	**597,657,913.26**	**597,657,913.26**	**330,854,576.52**	**42,960,155.14**
106	**SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**50,061,435.94**	**41,512,960.51**	**91,574,396.45**	**89,151,978.73**	**89,151,978.73**	**67,523,091.34**	**2,422,417.72**
A	GASTO DE OPERACIÓN	50,061,435.94	41,512,960.51	91,574,396.45	89,151,978.73	89,151,978.73	67,523,091.34	2,422,417.72
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**746,728,728.82**	**746,728,728.82**	**310,394,082.97**	**310,394,082.97**	**315,664,710.94**	**436,334,645.85**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	746,728,728.82	746,728,728.82	310,394,082.97	310,394,082.97	315,664,710.94	436,334,645.85
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**3,518,310.33**	**1,014,583.11**	**4,532,893.44**	**4,424,467.65**	**4,424,467.65**	**3,018,080.40**	**108,425.79**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,518,310.33	1,014,583.11	4,532,893.44	4,424,467.65	4,424,467.65	3,018,080.40	108,425.79
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**53,579,746.27**	**789,256,272.44**	**842,836,018.71**	**403,970,529.35**	**403,970,529.35**	**386,205,882.68**	**438,865,489.36**
107	**SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**41,366,142.09**	**84,069,949.12**	**125,436,091.21**	**112,037,025.88**	**112,037,025.88**	**46,639,102.62**	**13,399,065.33**
A	GASTO DE OPERACIÓN	41,366,142.09	84,069,949.12	125,436,091.21	112,037,025.88	112,037,025.88	46,639,102.62	13,399,065.33
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**279,322,763.67**	**279,322,763.67**	**79,783,734.58**	**79,783,734.58**	**44,102,469.34**	**199,539,029.09**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	279,322,763.67	279,322,763.67	79,783,734.58	79,783,734.58	44,102,469.34	199,539,029.09
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**2,671,832.97**	**927,168.63**	**3,599,001.60**	**3,599,001.60**	**3,599,001.60**	**2,401,714.85**	**0.00**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,671,832.97	927,168.63	3,599,001.60	3,599,001.60	3,599,001.60	2,401,714.85	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**44,037,975.06**	**364,319,881.42**	**408,357,856.48**	**195,419,762.06**	**195,419,762.06**	**93,143,286.81**	**212,938,094.42**
108	**SECRETARIA DEL TRABAJO**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**25,193,964.60**	**28,122,556.64**	**53,316,521.24**	**41,928,488.91**	**41,292,341.71**	**26,080,859.70**	**11,388,032.33**
A	GASTO DE OPERACIÓN	25,193,964.60	28,122,556.64	53,316,521.24	41,928,488.91	41,292,341.71	26,080,859.70	11,388,032.33
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**1,765,144.89**	**1,075,053.66**	**2,840,198.55**	**2,062,721.70**	**2,062,721.70**	**1,368,301.95**	**777,476.85**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,765,144.89	1,075,053.66	2,840,198.55	2,062,721.70	2,062,721.70	1,368,301.95	777,476.85

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO Y OBJETO DE GASTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
108	**SECRETARIA DEL TRABAJO**							
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**26,959,109.49**	**29,197,610.30**	**56,156,719.79**	**43,991,210.61**	**43,355,063.41**	**27,449,161.65**	**12,165,509.18**
109	**SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**26,212,185.68**	**28,463,345.62**	**54,675,531.30**	**52,310,311.32**	**52,310,311.32**	**45,127,751.27**	**2,365,219.98**
A	GASTO DE OPERACIÓN	26,212,185.68	27,986,308.62	54,198,494.30	51,833,274.32	51,833,274.32	45,127,751.27	2,365,219.98
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	477,037.00	477,037.00	477,037.00	477,037.00	0.00	0.00
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**40,247.36**	**40,247.36**	**40,247.36**	**40,247.36**	**0.00**	**0.00**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	40,247.36	40,247.36	40,247.36	40,247.36	0.00	0.00
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**1,542,664.32**	**516,905.68**	**2,059,570.00**	**1,825,854.95**	**1,825,854.95**	**1,334,528.80**	**233,715.05**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,542,664.32	516,905.68	2,059,570.00	1,825,854.95	1,825,854.95	1,334,528.80	233,715.05
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**27,754,850.00**	**29,020,498.66**	**56,775,348.66**	**54,176,413.63**	**54,176,413.63**	**46,462,280.07**	**2,598,935.03**
110	**SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**30,517,761.68**	**13,746,779.59**	**44,264,541.27**	**41,095,679.20**	**41,095,679.20**	**34,369,702.81**	**3,168,862.07**
A	GASTO DE OPERACIÓN	30,517,761.68	13,746,779.59	44,264,541.27	41,095,679.20	41,095,679.20	34,369,702.81	3,168,862.07
2	**GASTO DE CAPITAL**	**4,444,748.45**	**18,922,367.54**	**23,367,115.99**	**17,735,070.85**	**17,735,070.85**	**9,576,133.88**	**5,632,045.14**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	4,444,748.45	18,922,367.54	23,367,115.99	17,735,070.85	17,735,070.85	9,576,133.88	5,632,045.14
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**1,969,692.42**	**822,894.22**	**2,792,586.64**	**2,528,787.30**	**2,528,787.30**	**1,686,296.25**	**263,799.34**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,969,692.42	822,894.22	2,792,586.64	2,528,787.30	2,528,787.30	1,686,296.25	263,799.34
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**36,932,202.55**	**33,492,041.35**	**70,424,243.90**	**61,359,537.35**	**61,359,537.35**	**45,632,132.94**	**9,064,706.55**
111	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**11,222,454.39**	**11,735,489.79**	**22,957,944.18**	**21,225,333.21**	**21,225,333.21**	**18,045,929.74**	**1,732,610.97**
A	GASTO DE OPERACIÓN	11,222,454.39	11,735,489.79	22,957,944.18	21,225,333.21	21,225,333.21	18,045,929.74	1,732,610.97
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**670,573.75**	**302,402.14**	**972,975.89**	**953,319.85**	**953,319.85**	**661,561.40**	**19,656.04**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	670,573.75	302,402.14	972,975.89	953,319.85	953,319.85	661,561.40	19,656.04
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**11,893,028.14**	**12,037,891.93**	**23,930,920.07**	**22,178,653.06**	**22,178,653.06**	**18,707,491.14**	**1,752,267.01**
112	**SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**19,548,979.88**	**3,989,725.99**	**23,538,705.87**	**22,666,735.29**	**22,666,735.29**	**20,373,489.51**	**871,970.58**
A	GASTO DE OPERACIÓN	19,488,979.88	4,049,725.99	23,538,705.87	22,666,735.29	22,666,735.29	20,373,489.51	871,970.58
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,000.00	-60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**435,000.00**	**435,000.00**	**435,000.00**	**435,000.00**	**261,000.00**	**0.00**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	261,000.00	0.00
3	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS**	**0.00**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**0.00**
A	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	517,752.35	517,752.35	517,752.35	517,752.35	517,752.35	0.00
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**1,305,018.51**	**228,489.59**	**1,533,508.10**	**1,525,492.65**	**1,525,492.65**	**1,068,084.90**	**8,015.45**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,305,018.51	228,489.59	1,533,508.10	1,525,492.65	1,525,492.65	1,068,084.90	8,015.45
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**20,853,998.39**	**5,170,967.93**	**26,024,966.32**	**25,144,980.29**	**25,144,980.29**	**22,220,326.76**	**879,986.03**
113	**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**50,819,070.72**	**49,380,160.93**	**100,199,231.65**	**80,056,934.84**	**80,056,934.84**	**56,577,093.43**	**20,142,296.81**
A	GASTO DE OPERACIÓN	50,819,070.72	49,380,160.93	100,199,231.65	80,056,934.84	80,056,934.84	56,577,093.43	20,142,296.81
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**38,563,867.00**	**38,563,867.00**	**21,539,292.00**	**21,539,292.00**	**24,288,368.00**	**17,024,575.00**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	38,563,867.00	38,563,867.00	21,539,292.00	21,539,292.00	24,288,368.00	17,024,575.00
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**4,421,918.52**	**1,824,207.90**	**6,246,126.42**	**4,994,461.50**	**4,994,461.50**	**410,753.05**	**1,251,664.92**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	4,421,918.52	1,824,207.90	6,246,126.42	4,994,461.50	4,994,461.50	410,753.05	1,251,664.92
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**55,240,989.24**	**89,768,235.83**	**145,009,225.07**	**106,590,688.34**	**106,590,688.34**	**81,276,214.48**	**38,418,536.73**
114	**SECRETARIA DE FINANZAS**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**107,450,948.30**	**122,806,224.41**	**230,257,172.71**	**226,157,841.83**	**226,157,841.83**	**170,420,463.13**	**4,099,330.88**
A	GASTO DE OPERACIÓN	107,450,948.30	121,616,485.41	229,067,433.71	224,968,102.83	224,968,102.83	170,420,463.13	4,099,330.88
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,189,739.00	1,189,739.00	1,189,739.00	1,189,739.00	0.00	0.00
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**4,025,838.24**	**4,025,838.24**	**3,538,612.24**	**3,538,612.24**	**37,625.00**	**487,226.00**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	4,025,838.24	4,025,838.24	3,538,612.24	3,538,612.24	37,625.00	487,226.00
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**7,008,004.95**	**585,283.65**	**7,593,288.60**	**7,593,288.60**	**7,593,288.60**	**1,374,633.25**	**0.00**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	7,008,004.95	585,283.65	7,593,288.60	7,593,288.60	7,593,288.60	1,374,633.25	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**114,458,953.25**	**127,417,346.30**	**241,876,299.55**	**237,289,742.67**	**237,289,742.67**	**171,832,721.38**	**4,586,556.88**

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO Y OBJETO DE GASTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
115	**FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**0.00**	**352,442.22**	**352,442.22**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**352,442.22**
A	GASTO DE OPERACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	352,442.22	352,442.22	0.00	0.00	0.00	352,442.22
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**14,024,112.86**	**14,024,112.86**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,024,112.86**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	14,024,112.86	14,024,112.86	0.00	0.00	0.00	14,024,112.86
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**0.00**	**14,376,555.08**	**14,376,555.08**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,376,555.08**
116	**SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**254,447,800.00**	**107,490,444.14**	**361,938,244.14**	**86,158,518.50**	**86,158,518.50**	**47,522,031.07**	**275,779,725.64**
A	GASTO DE OPERACIÓN	254,097,800.00	24,117,178.88	278,214,978.88	9,773,476.25	9,773,476.25	8,312,532.19	268,441,502.63
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350,000.00	83,373,265.26	83,723,265.26	76,385,042.25	76,385,042.25	39,209,498.88	7,338,223.01
3	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS**	**301,746,395.00**	**904,857,500.19**	**1,206,603,895.19**	**793,024,404.76**	**793,024,404.76**	**709,218,499.45**	**413,579,490.43**
A	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	301,746,395.00	904,857,500.19	1,206,603,895.19	793,024,404.76	793,024,404.76	709,218,499.45	413,579,490.43
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**556,194,195.00**	**1,012,347,944.33**	**1,568,542,139.33**	**879,182,923.26**	**879,182,923.26**	**756,740,530.52**	**689,359,216.07**
117	**SECRETARIA DE ADMINISTRACION**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**318,434,231.82**	**149,905,176.84**	**468,339,408.66**	**374,902,511.93**	**374,895,551.93**	**313,804,228.12**	**93,436,896.73**
A	GASTO DE OPERACIÓN	318,434,231.82	144,581,176.84	463,015,408.66	369,578,511.93	369,571,551.93	304,359,228.12	93,436,896.73
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	5,324,000.00	5,324,000.00	5,324,000.00	5,324,000.00	9,445,000.00	0.00
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**220,580,935.63**	**220,580,935.63**	**205,487,135.25**	**205,487,135.25**	**164,036,176.69**	**15,093,800.38**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	220,580,935.63	220,580,935.63	205,487,135.25	205,487,135.25	164,036,176.69	15,093,800.38
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**7,389,595.74**	**1,703,381.89**	**9,092,977.63**	**7,517,210.90**	**7,517,210.90**	**0.00**	**1,575,766.73**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	7,389,595.74	1,703,381.89	9,092,977.63	7,517,210.90	7,517,210.90	0.00	1,575,766.73
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**325,823,827.56**	**372,189,494.36**	**698,013,321.92**	**587,906,858.08**	**587,899,898.08**	**477,840,404.81**	**110,106,463.84**
118	**SECRETARIA DE ADMINISTRACION-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**72,242,261.30**	**15,006,477.17**	**87,248,738.47**	**61,300,295.84**	**61,300,295.84**	**28,869,612.85**	**25,948,442.63**
A	GASTO DE OPERACIÓN	72,242,261.30	15,006,477.17	87,248,738.47	61,300,295.84	61,300,295.84	28,869,612.85	25,948,442.63
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**72,242,261.30**	**15,006,477.17**	**87,248,738.47**	**61,300,295.84**	**61,300,295.84**	**28,869,612.85**	**25,948,442.63**
119	**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**20,359,714.03**	**17,017,874.80**	**37,377,588.83**	**35,134,139.32**	**35,134,139.32**	**24,844,951.07**	**2,243,449.51**
A	GASTO DE OPERACIÓN	20,359,714.03	10,418,456.86	30,778,170.89	28,539,943.87	28,539,943.87	24,814,125.07	2,238,227.02
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	6,599,417.94	6,599,417.94	6,594,195.45	6,594,195.45	30,826.00	5,222.49
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**17,409.00**	**17,409.00**	**17,409.00**	**17,409.00**	**6,980.00**	**0.00**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	17,409.00	17,409.00	17,409.00	17,409.00	6,980.00	0.00
3	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,092.11**	**0.00**
A	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,092.11	0.00
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**1,407,295.44**	**253,310.61**	**1,660,606.05**	**1,660,606.05**	**1,660,606.05**	**250,410.00**	**0.00**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,407,295.44	253,310.61	1,660,606.05	1,660,606.05	1,660,606.05	250,410.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**21,767,009.47**	**17,288,594.41**	**39,055,603.88**	**36,812,154.37**	**36,812,154.37**	**25,107,433.18**	**2,243,449.51**
120	**JEFATURA DE LA GUBERNATURA**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**6,408,575.72**	**3,940,381.50**	**10,348,957.22**	**8,215,382.63**	**8,215,382.63**	**8,739,760.77**	**2,133,574.59**
A	GASTO DE OPERACIÓN	6,408,575.72	3,940,381.50	10,348,957.22	8,215,382.63	8,215,382.63	6,739,760.77	2,133,574.59
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**224,707.41**	**89,849.33**	**314,556.74**	**297,292.25**	**297,292.25**	**435,422.90**	**17,264.49**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	224,707.41	89,849.33	314,556.74	297,292.25	297,292.25	435,422.90	17,264.49
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**6,633,283.13**	**4,030,230.83**	**10,663,513.96**	**8,512,674.88**	**8,512,674.88**	**9,175,183.67**	**2,150,839.08**
121	**CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**6,441,933.06**	**3,293,559.44**	**9,735,492.50**	**7,855,725.21**	**7,855,725.21**	**5,426,009.40**	**1,879,767.29**
A	GASTO DE OPERACIÓN	6,441,933.06	3,293,559.44	9,735,492.50	7,855,725.21	7,855,725.21	5,426,009.40	1,879,767.29
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**323,422.09**	**115,213.76**	**438,635.85**	**329,475.35**	**329,475.35**	**316,780.75**	**109,160.50**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	323,422.09	115,213.76	438,635.85	329,475.35	329,475.35	316,780.75	109,160.50
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**6,765,355.15**	**3,408,773.20**	**10,174,128.35**	**8,185,200.56**	**8,185,200.56**	**5,742,790.15**	**1,988,927.79**
122	**COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**2,754,453.79**	**17,100,943.95**	**19,855,397.74**	**19,774,897.16**	**19,774,897.16**	**12,313,945.96**	**80,500.58**
A	GASTO DE OPERACIÓN	2,754,453.79	7,100,943.95	9,855,397.74	9,774,897.16	9,774,897.16	7,313,945.96	80,500.58
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	5,000,000.00	0.00

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO Y OBJETO DE GASTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
122	**COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA**							
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**2,000,000.00**	**2,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,000,000.00**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**106,953.33**	**63,852.52**	**170,805.85**	**170,805.85**	**170,805.85**	**240,267.70**	**0.00**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	106,953.33	63,852.52	170,805.85	170,805.85	170,805.85	240,267.70	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**2,861,407.12**	**19,164,796.47**	**22,026,203.59**	**19,945,703.01**	**19,945,703.01**	**12,554,213.66**	**2,080,500.58**
123	**REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL DISTRITO FEDERAL**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**1,627,929.57**	**1,228,262.18**	**2,856,191.75**	**2,693,219.77**	**2,693,219.77**	**2,014,725.42**	**162,971.98**
A	GASTO DE OPERACIÓN	1,623,812.07	1,226,070.68	2,849,882.75	2,692,091.77	2,692,091.77	2,012,799.42	157,790.98
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,117.50	2,191.50	6,309.00	1,128.00	1,128.00	1,926.00	5,181.00
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**51,536.31**	**26,828.79**	**78,365.10**	**70,143.05**	**70,143.05**	**116,565.65**	**8,222.05**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	51,536.31	26,828.79	78,365.10	70,143.05	70,143.05	116,565.65	8,222.05
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**1,679,465.88**	**1,255,090.97**	**2,934,556.85**	**2,763,362.82**	**2,763,362.82**	**2,131,291.07**	**171,194.03**
124	**COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**71,354,820.59**	**42,074,869.35**	**113,429,689.94**	**51,320,099.10**	**51,320,099.10**	**11,982,094.65**	**62,109,590.84**
A	GASTO DE OPERACIÓN	71,354,820.59	42,074,869.35	113,429,689.94	51,320,099.10	51,320,099.10	11,982,094.65	62,109,590.84
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**29,500.00**	**29,500.00**	**15,992.92**	**15,992.92**	**15,992.92**	**13,507.08**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	29,500.00	29,500.00	15,992.92	15,992.92	15,992.92	13,507.08
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**547,488.39**	**-517.76**	**546,970.63**	**542,097.70**	**542,097.70**	**252,501.35**	**4,872.93**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	547,488.39	-517.76	546,970.63	542,097.70	542,097.70	252,501.35	4,872.93
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**71,902,308.98**	**42,103,851.59**	**114,006,160.57**	**51,878,189.72**	**51,878,189.72**	**12,250,588.92**	**62,127,970.85**
125	**COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**1,507,846.87**	**3,145,775.64**	**4,653,622.51**	**4,361,245.16**	**4,361,245.16**	**107,834.54**	**292,377.35**
A	GASTO DE OPERACIÓN	1,507,846.87	545,775.64	2,053,622.51	1,951,984.63	1,951,984.63	74,123.06	101,637.88
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,409,260.53	2,409,260.53	33,711.48	190,739.47
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**46,336.68**	**25,479.87**	**71,816.55**	**71,816.55**	**71,816.55**	**104,292.90**	**0.00**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	46,336.68	25,479.87	71,816.55	71,816.55	71,816.55	104,292.90	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**1,554,183.55**	**3,171,255.51**	**4,725,439.06**	**4,433,061.71**	**4,433,061.71**	**212,127.44**	**292,377.35**
126	**COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**26,843,078.04**	**23,297,264.75**	**50,140,342.79**	**40,584,383.91**	**40,584,383.91**	**35,303,415.09**	**9,555,958.88**
A	GASTO DE OPERACIÓN	26,843,078.04	23,297,264.75	50,140,342.79	40,584,383.91	40,584,383.91	35,303,415.09	9,555,958.88
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,158.00**	**0.00**
A	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,158.00	0.00
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**1,863,113.19**	**261,201.54**	**2,124,314.73**	**2,045,971.85**	**2,045,971.85**	**186,942.15**	**78,342.88**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,863,113.19	261,201.54	2,124,314.73	2,045,971.85	2,045,971.85	186,942.15	78,342.88
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**28,706,191.23**	**23,558,466.29**	**52,264,657.52**	**42,630,355.76**	**42,630,355.76**	**35,495,515.24**	**9,634,301.76**
127	**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**5,402,529.71**	**144,922,104.86**	**150,324,634.57**	**56,054,763.29**	**56,054,763.29**	**75,829,433.56**	**94,269,871.28**
A	GASTO DE OPERACIÓN	5,402,529.71	143,518,904.86	148,921,434.57	56,054,763.29	56,054,763.29	75,829,433.56	92,866,671.28
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,403,200.00	1,403,200.00	0.00	0.00	0.00	1,403,200.00
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**165,210,301.41**	**165,210,301.41**	**37,912,227.69**	**37,912,227.69**	**35,905,196.79**	**127,298,073.72**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	165,210,301.41	165,210,301.41	37,912,227.69	37,912,227.69	35,905,196.79	127,298,073.72
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**296,895.39**	**205,865.16**	**502,760.55**	**502,760.55**	**502,760.55**	**11,853.00**	**0.00**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	296,895.39	205,865.16	502,760.55	502,760.55	502,760.55	11,853.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**5,699,425.10**	**310,338,271.43**	**316,037,696.53**	**94,469,751.53**	**94,469,751.53**	**111,746,483.35**	**221,567,945.00**
128	**MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**0.00**	**731,651,313.75**	**731,651,313.75**	**680,095,162.00**	**680,095,162.00**	**518,584,313.00**	**51,556,151.75**
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	731,651,313.75	731,651,313.75	680,095,162.00	680,095,162.00	518,584,313.00	51,556,151.75
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**1,584,860,304.00**	**1,584,860,304.00**	**1,584,860,304.00**	**1,584,860,304.00**	**1,584,860,304.00**	**0.00**
B	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	1,584,860,304.00	0.00
5	**PARTICIPACIONES**	**0.00**	**1,150,059,602.00**	**1,150,059,602.00**	**1,082,429,243.00**	**1,082,429,243.00**	**894,714,782.60**	**67,630,359.00**
A	PARTICIPACIONES	0.00	1,150,059,602.00	1,150,059,602.00	1,082,429,243.00	1,082,429,243.00	894,714,782.60	67,630,359.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**0.00**	**3,466,571,219.75**	**3,466,571,219.75**	**3,347,384,709.00**	**3,347,384,709.00**	**2,998,159,399.60**	**119,186,510.75**

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO Y OBJETO DE GASTO)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
129	**MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION**							
1	**GASTO CORRIENTE**	**0.00**	**624,407,616.02**	**624,407,616.02**	**452,543,270.16**	**452,543,270.16**	**273,969,804.93**	**171,864,345.86**
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	624,407,616.02	624,407,616.02	452,543,270.16	452,543,270.16	273,969,804.93	171,864,345.86
2	**GASTO DE CAPITAL**	**0.00**	**705,000.00**	**705,000.00**	**705,000.00**	**705,000.00**	**0.00**	**0.00**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	705,000.00	705,000.00	705,000.00	705,000.00	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**0.00**	**625,112,616.02**	**625,112,616.02**	**453,248,270.16**	**453,248,270.16**	**273,969,804.93**	**171,864,345.86**
	TOTAL DEL GASTO:	**2,136,818,728.07**	**7,831,032,460.80**	**9,967,851,188.87**	**7,743,208,130.88**	**7,742,565,023.68**	**6,319,567,496.38**	**2,224,643,057.99**
	TOTAL GENERAL DEL GASTO	**2,136,818,728.07**	**7,831,032,460.80**	**9,967,851,188.87**	**7,743,208,130.88**	**7,742,565,023.68**	**6,319,567,496.38**	**2,224,643,057.99**

17.2.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

06/07/2016
1:31:07 pm

EN LINEA

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado Transferido 6	Subejercicio 7 = (3-4)
1	**ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA**	**2,136,818,728.07**	**7,831,032,460.80**	**9,967,851,188.87**	**7,743,208,130.88**	**7,742,565,023.68**	**6,319,567,496.38**	**2,224,643,057.99**
01	GUBERNATURA	34,194,367.68	13,021,728.39	47,216,096.07	38,708,271.95	38,708,271.95	34,433,357.93	8,507,824.12
02	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	119,029,749.76	66,014,865.49	185,044,615.25	172,096,954.82	172,096,954.82	110,263,612.57	12,947,660.43
03	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	154,606,852.62	37,221,407.10	191,828,259.72	185,969,962.79	185,969,962.79	201,091,072.06	5,858,296.93
04	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	335,447,992.15	305,170,076.25	640,618,068.40	597,657,913.26	597,657,913.26	330,854,576.52	42,960,155.14
06	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	53,579,746.27	789,256,272.44	842,836,018.71	403,970,529.35	403,970,529.35	386,205,882.68	438,865,489.36
07	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	44,037,975.06	364,319,881.42	408,357,856.48	195,419,762.06	195,419,762.06	93,143,286.81	212,938,094.42
08	SECRETARIA DEL TRABAJO	26,959,109.49	29,197,610.30	56,156,719.79	43,991,210.61	43,355,063.41	27,449,161.65	12,165,509.18
09	SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	27,754,850.00	29,020,498.66	56,775,348.66	54,176,413.63	54,176,413.63	46,462,280.07	2,598,935.03
10	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	36,932,202.55	33,492,041.35	70,424,243.90	61,359,537.35	61,359,537.35	45,632,132.94	9,064,706.55
11	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	11,893,028.14	12,037,891.93	23,930,920.07	22,178,653.06	22,178,653.06	18,707,491.14	1,752,267.01
12	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	20,853,998.39	5,170,967.93	26,024,966.32	25,144,980.29	25,144,980.29	22,220,326.76	879,986.03
13	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	55,240,989.24	89,768,235.83	145,009,225.07	106,590,688.34	106,590,688.34	81,276,214.48	38,418,536.73
14	SECRETARIA DE FINANZAS	114,458,953.25	127,417,346.30	241,876,299.55	237,289,742.67	237,289,742.67	171,832,721.38	4,586,556.88
15	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	14,376,555.08	14,376,555.08	0.00	0.00	0.00	14,376,555.08
16	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	556,194,195.00	1,012,347,944.33	1,568,542,139.33	879,182,923.26	879,182,923.26	756,740,530.52	689,359,216.07
17	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	325,823,827.56	372,189,494.36	698,013,321.92	587,906,858.08	587,899,898.08	477,840,404.81	110,106,463.84
18	SECRETARIA DE ADMINISTRACION-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	72,242,261.30	15,006,477.17	87,248,738.47	61,300,295.84	61,300,295.84	28,869,612.85	25,948,442.63
19	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	21,767,009.47	17,288,594.41	39,055,603.88	36,812,154.37	36,812,154.37	25,107,433.18	2,243,449.51
20	JEFATURA DE LA GUBERNATURA	6,633,283.13	4,030,230.83	10,663,513.96	8,512,674.88	8,512,674.88	9,175,183.67	2,150,839.08
21	CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	6,765,355.15	3,408,773.20	10,174,128.35	8,185,200.56	8,185,200.56	5,742,790.15	1,988,927.79
22	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	2,861,407.12	19,164,796.47	22,026,203.59	19,945,703.01	19,945,703.01	12,554,213.66	2,080,500.58
23	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL DISTRITO FEDERAL	1,679,465.88	1,255,090.97	2,934,556.85	2,763,362.82	2,763,362.82	2,131,291.07	171,194.03
24	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	71,902,308.98	42,103,851.59	114,006,160.57	51,878,189.72	51,878,189.72	12,250,588.92	62,127,970.85
25	COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,554,183.55	3,171,255.51	4,725,439.06	4,433,061.71	4,433,061.71	212,127.44	292,377.35
26	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	28,706,191.23	23,558,466.29	52,264,657.52	42,630,355.76	42,630,355.76	35,495,515.24	9,634,301.76
27	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,699,425.10	310,338,271.43	316,037,696.53	94,469,751.53	94,469,751.53	111,746,483.35	221,567,945.00
28	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	3,466,571,219.75	3,466,571,219.75	3,347,384,709.00	3,347,384,709.00	2,998,159,399.60	119,186,510.75
29	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	625,112,616.02	625,112,616.02	453,248,270.16	453,248,270.16	273,969,804.93	171,864,345.86
	TOTAL DEL GASTO:	**2,136,818,728.07**	**7,831,032,460.80**	**9,967,851,188.87**	**7,743,208,130.88**	**7,742,565,023.68**	**6,319,567,496.38**	**2,224,643,057.99**

17.4.- CLASIFICACION FUNCIONAL

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

06/07/2016
2:51:48 pm

ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
101	**GUBERNATURA**							
1	**GOBIERNO**	**34,194,367.68**	**13,021,728.39**	**47,216,096.07**	**38,708,271.95**	**38,708,271.95**	**34,433,357.93**	**8,507,824.12**
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	34,194,367.68	13,021,728.39	47,216,096.07	38,708,271.95	38,708,271.95	34,433,357.93	8,507,824.12
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**34,194,367.68**	**13,021,728.39**	**47,216,096.07**	**38,708,271.95**	**38,708,271.95**	**34,433,357.93**	**8,507,824.12**
102	**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**							
1	**GOBIERNO**	**119,029,749.76**	**66,014,865.49**	**185,044,615.25**	**172,096,954.82**	**172,096,954.82**	**110,263,612.57**	**12,947,660.43**
2	JUSTICIA	0.00	1,229,340.68	1,229,340.68	1,006,385.93	1,006,385.93	366,444.15	222,954.75
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	54,440,636.30	36,891,666.59	91,332,302.89	84,125,521.92	84,125,521.92	56,012,836.68	7,206,780.97
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	64,589,113.46	27,893,858.22	92,482,971.68	86,965,046.97	86,965,046.97	53,884,331.74	5,517,924.71
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**119,029,749.76**	**66,014,865.49**	**185,044,615.25**	**172,096,954.82**	**172,096,954.82**	**110,263,612.57**	**12,947,660.43**
103	**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**							
1	**GOBIERNO**	**154,606,852.62**	**37,221,407.10**	**191,828,259.72**	**185,969,962.79**	**185,969,962.79**	**201,091,072.06**	**5,858,296.93**
2	JUSTICIA	154,606,852.62	37,221,407.10	191,828,259.72	185,969,962.79	185,969,962.79	201,091,072.06	5,858,296.93
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**154,606,852.62**	**37,221,407.10**	**191,828,259.72**	**185,969,962.79**	**185,969,962.79**	**201,091,072.06**	**5,858,296.93**
104	**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**							
1	**GOBIERNO**	**334,422,976.70**	**305,170,076.25**	**639,593,052.95**	**596,720,569.19**	**596,720,569.19**	**330,169,878.08**	**42,872,483.76**
2	JUSTICIA	44,951,973.87	220,953,971.14	265,905,945.01	255,621,688.95	255,621,688.95	50,855,070.84	10,284,256.06
7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	289,471,002.83	84,216,105.11	373,687,107.94	341,098,880.24	341,098,880.24	279,314,807.24	32,588,227.70
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**1,025,015.45**	**0.00**	**1,025,015.45**	**937,344.07**	**937,344.07**	**684,698.44**	**87,671.38**
6	PROTECCIÓN SOCIAL	1,025,015.45	0.00	1,025,015.45	937,344.07	937,344.07	684,698.44	87,671.38
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**335,447,992.15**	**305,170,076.25**	**640,618,068.40**	**597,657,913.26**	**597,657,913.26**	**330,854,576.52**	**42,960,155.14**
106	**SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**							
1	**GOBIERNO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2	JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**53,579,746.27**	**622,597,104.98**	**676,176,851.25**	**334,168,906.69**	**334,168,906.69**	**344,587,445.49**	**342,007,944.56**
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	53,579,746.27	366,058,456.02	419,638,202.29	239,878,738.46	239,878,738.46	94,803,734.12	179,759,463.83
3	SALUD	0.00	51,455.05	51,455.05	51,181.21	51,181.21	40,327.04	273.84
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	162,024,963.44	162,024,963.44	75,042,365.42	75,042,365.42	240,211,396.22	86,982,598.02
5	EDUCACIÓN	0.00	94,462,230.47	94,462,230.47	19,196,621.60	19,196,621.60	9,531,988.11	75,265,608.87
3	**DESARROLLO ECONÓMICO**	**0.00**	**166,659,167.46**	**166,659,167.46**	**69,801,622.66**	**69,801,622.66**	**41,618,437.19**	**96,857,544.80**
3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	137,748,867.14	137,748,867.14	69,751,372.73	69,751,372.73	41,618,437.19	67,997,494.41
5	TRANSPORTE	0.00	28,910,300.32	28,910,300.32	50,249.93	50,249.93	0.00	28,860,050.39
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**53,579,746.27**	**789,256,272.44**	**842,836,018.71**	**403,970,529.35**	**403,970,529.35**	**386,205,882.68**	**438,865,489.36**
107	**SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**							
3	**DESARROLLO ECONÓMICO**	**44,037,975.06**	**364,319,881.42**	**408,357,856.48**	**195,419,762.06**	**195,419,762.06**	**93,143,286.81**	**212,938,094.42**
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	460,873.62	53,553,453.44	54,014,327.06	49,892,731.61	49,892,731.61	1,182,541.71	4,121,595.45
7	TURISMO	43,577,101.44	310,766,427.98	354,343,529.42	145,527,030.45	145,527,030.45	91,960,745.10	208,816,498.97
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**44,037,975.06**	**364,319,881.42**	**408,357,856.48**	**195,419,762.06**	**195,419,762.06**	**93,143,286.81**	**212,938,094.42**
108	**SECRETARIA DEL TRABAJO**							
3	**DESARROLLO ECONÓMICO**	**26,959,109.49**	**29,197,610.30**	**56,156,719.79**	**43,991,210.61**	**43,355,063.41**	**27,449,161.65**	**12,165,509.18**
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	26,959,109.49	29,197,610.30	56,156,719.79	43,991,210.61	43,355,063.41	27,449,161.65	12,165,509.18
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**26,959,109.49**	**29,197,610.30**	**56,156,719.79**	**43,991,210.61**	**43,355,063.41**	**27,449,161.65**	**12,165,509.18**
109	**SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**							
3	**DESARROLLO ECONÓMICO**	**27,754,850.00**	**29,020,498.66**	**56,775,348.66**	**54,176,413.63**	**54,176,413.63**	**46,462,280.07**	**2,598,935.03**
5	TRANSPORTE	27,754,850.00	29,020,498.66	56,775,348.66	54,176,413.63	54,176,413.63	46,462,280.07	2,598,935.03
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**27,754,850.00**	**29,020,498.66**	**56,775,348.66**	**54,176,413.63**	**54,176,413.63**	**46,462,280.07**	**2,598,935.03**
110	**SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA**							
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**36,932,202.55**	**33,492,041.35**	**70,424,243.90**	**61,359,537.35**	**61,359,537.35**	**45,632,132.94**	**9,064,706.55**
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	36,932,202.55	33,492,041.35	70,424,243.90	61,359,537.35	61,359,537.35	45,632,132.94	9,064,706.55
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**36,932,202.55**	**33,492,041.35**	**70,424,243.90**	**61,359,537.35**	**61,359,537.35**	**45,632,132.94**	**9,064,706.55**
111	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**							
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**10,489,607.29**	**11,761,586.83**	**22,251,194.12**	**20,835,393.48**	**20,835,393.48**	**17,532,599.07**	**1,415,800.64**
5	EDUCACIÓN	817,609.57	6,180,137.78	6,997,747.35	6,850,549.68	6,850,549.68	5,372,053.06	147,197.67
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	9,671,997.72	5,581,449.05	15,253,446.77	13,984,843.80	13,984,843.80	12,160,546.01	1,268,602.97
3	**DESARROLLO ECONÓMICO**	**1,403,420.85**	**276,305.10**	**1,679,725.95**	**1,343,259.58**	**1,343,259.58**	**1,174,892.07**	**336,466.37**
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	1,403,420.85	276,305.10	1,679,725.95	1,343,259.58	1,343,259.58	1,174,892.07	336,466.37

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

06/07/2016
2:51:48 pm

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**11,893,028.14**	**12,037,891.93**	**23,930,920.07**	**22,178,653.06**	**22,178,653.06**	**18,707,491.14**	**1,752,267.01**
112	**SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS**							
1	**GOBIERNO**	**14,498,324.69**	**2,156,539.06**	**16,654,863.75**	**16,607,113.25**	**16,607,113.25**	**14,420,873.50**	**47,750.50**
2	JUSTICIA	14,498,324.69	2,156,539.06	16,654,863.75	16,607,113.25	16,607,113.25	14,420,873.50	47,750.50
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**6,355,673.70**	**2,496,676.52**	**8,852,350.22**	**8,020,114.69**	**8,020,114.69**	**7,281,700.91**	**832,235.53**
6	PROTECCIÓN SOCIAL	6,355,673.70	2,496,676.52	8,852,350.22	8,020,114.69	8,020,114.69	7,281,700.91	832,235.53
4	**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**0.00**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**0.00**
4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	517,752.35	517,752.35	517,752.35	517,752.35	517,752.35	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**20,853,998.39**	**5,170,967.93**	**26,024,966.32**	**25,144,980.29**	**25,144,980.29**	**22,220,326.76**	**879,986.03**
113	**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA**							
3	**DESARROLLO ECONÓMICO**	**55,240,989.24**	**89,768,235.83**	**145,009,225.07**	**106,590,688.34**	**106,590,688.34**	**81,276,214.48**	**38,418,536.73**
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	55,240,989.24	89,768,235.83	145,009,225.07	106,590,688.34	106,590,688.34	81,276,214.48	38,418,536.73
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**55,240,989.24**	**89,768,235.83**	**145,009,225.07**	**106,590,688.34**	**106,590,688.34**	**81,276,214.48**	**38,418,536.73**
114	**SECRETARIA DE FINANZAS**							
1	**GOBIERNO**	**114,458,953.25**	**127,417,346.30**	**241,876,299.55**	**237,289,742.67**	**237,289,742.67**	**171,832,721.38**	**4,586,556.88**
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	114,458,953.25	127,417,346.30	241,876,299.55	237,289,742.67	237,289,742.67	171,832,721.38	4,586,556.88
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**114,458,953.25**	**127,417,346.30**	**241,876,299.55**	**237,289,742.67**	**237,289,742.67**	**171,832,721.38**	**4,586,556.88**
115	**FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU**							
1	**GOBIERNO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2	JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**0.00**	**14,376,555.08**	**14,376,555.08**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,376,555.08**
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	14,024,112.86	14,024,112.86	0.00	0.00	0.00	14,024,112.86
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	352,442.22	352,442.22	0.00	0.00	0.00	352,442.22
3	**DESARROLLO ECONÓMICO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**0.00**	**14,376,555.08**	**14,376,555.08**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,376,555.08**
116	**SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA**							
1	**GOBIERNO**	**254,097,800.00**	**26,132,912.89**	**280,230,712.89**	**9,773,476.25**	**9,773,476.25**	**8,312,532.19**	**270,457,236.64**
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	254,097,800.00	19,917,178.88	274,014,978.88	7,676,748.25	7,676,748.25	6,215,804.19	266,338,230.63
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	6,215,734.01	6,215,734.01	2,096,728.00	2,096,728.00	2,096,728.00	4,119,006.01
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**350,000.00**	**12,853,531.25**	**13,203,531.25**	**10,381,042.25**	**10,381,042.25**	**5,330,498.88**	**2,822,489.00**
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	350,000.00	0.00	350,000.00	279,955.50	279,955.50	279,955.50	70,044.50
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	752,444.50	752,444.50	0.00	0.00	0.00	752,444.50
6	PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	12,101,086.75	12,101,086.75	10,101,086.75	10,101,086.75	5,050,543.38	2,000,000.00
3	**DESARROLLO ECONÓMICO**	**0.00**	**68,504,000.00**	**68,504,000.00**	**66,004,000.00**	**66,004,000.00**	**33,879,000.00**	**2,500,000.00**
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	64,250,000.00	64,250,000.00	64,250,000.00	64,250,000.00	32,125,000.00	0.00
7	TURISMO	0.00	4,254,000.00	4,254,000.00	1,754,000.00	1,754,000.00	1,754,000.00	2,500,000.00
4	**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**301,746,395.00**	**904,857,500.19**	**1,206,603,895.19**	**793,024,404.76**	**793,024,404.76**	**709,218,499.45**	**413,579,490.43**
1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	301,746,395.00	904,857,500.19	1,206,603,895.19	793,024,404.76	793,024,404.76	709,218,499.45	413,579,490.43
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**556,194,195.00**	**1,012,347,944.33**	**1,568,542,139.33**	**879,182,923.26**	**879,182,923.26**	**756,740,530.52**	**689,359,216.07**
117	**SECRETARIA DE ADMINISTRACION**							

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

06/07/2016
2:51:48 pm

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
117	**SECRETARIA DE ADMINISTRACION**							
1	**GOBIERNO**	**325,658,199.23**	**164,325,322.61**	**489,983,521.84**	**380,007,157.19**	**380,000,197.19**	**328,540,109.59**	**109,976,364.65**
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	173,137,438.19	195,085,892.10	368,223,330.29	332,736,699.52	332,729,739.52	275,830,548.98	35,486,630.77
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	152,520,761.04	-30,760,569.49	121,760,191.55	47,270,457.67	47,270,457.67	52,709,560.61	74,489,733.88
3	**DESARROLLO ECONÓMICO**	**165,628.33**	**207,864,171.75**	**208,029,800.08**	**207,899,700.89**	**207,899,700.89**	**149,300,295.22**	**130,099.19**
5	TRANSPORTE	0.00	205,328,446.55	205,328,446.55	205,328,446.55	205,328,446.55	147,129,977.07	0.00
6	COMUNICACIONES	165,628.33	2,535,725.20	2,701,353.53	2,571,254.34	2,571,254.34	2,170,318.15	130,099.19
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**325,823,827.56**	**372,189,494.36**	**698,013,321.92**	**587,906,858.08**	**587,899,898.08**	**477,840,404.81**	**110,106,463.84**
118	**SECRETARIA DE ADMINISTRACION-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**							
1	**GOBIERNO**	**72,242,261.30**	**15,006,477.17**	**87,248,738.47**	**61,300,295.84**	**61,300,295.84**	**28,869,612.85**	**25,948,442.63**
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	72,242,261.30	15,006,477.17	87,248,738.47	61,300,295.84	61,300,295.84	28,869,612.85	25,948,442.63
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**72,242,261.30**	**15,006,477.17**	**87,248,738.47**	**61,300,295.84**	**61,300,295.84**	**28,869,612.85**	**25,948,442.63**
119	**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**							
1	**GOBIERNO**	**21,767,009.47**	**17,288,594.41**	**39,055,603.88**	**36,812,154.37**	**36,812,154.37**	**25,102,341.07**	**2,243,449.51**
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	20,456,044.03	16,383,716.67	36,839,760.70	35,170,988.99	35,170,988.99	23,763,819.45	1,668,771.71
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,310,965.44	904,877.74	2,215,843.18	1,641,165.38	1,641,165.38	1,338,521.62	574,677.80
4	**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,092.11**	**0.00**
4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,092.11	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**21,767,009.47**	**17,288,594.41**	**39,055,603.88**	**36,812,154.37**	**36,812,154.37**	**25,107,433.18**	**2,243,449.51**
120	**JEFATURA DE LA GUBERNATURA**							
1	**GOBIERNO**	**6,633,283.13**	**4,030,230.83**	**10,663,513.96**	**8,512,674.88**	**8,512,674.88**	**9,175,183.67**	**2,150,839.08**
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	6,633,283.13	4,030,230.83	10,663,513.96	8,512,674.88	8,512,674.88	9,175,183.67	2,150,839.08
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**6,633,283.13**	**4,030,230.83**	**10,663,513.96**	**8,512,674.88**	**8,512,674.88**	**9,175,183.67**	**2,150,839.08**
121	**CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO**							
1	**GOBIERNO**	**6,765,355.15**	**3,408,773.20**	**10,174,128.35**	**8,185,200.56**	**8,185,200.56**	**5,742,790.15**	**1,988,927.79**
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	3,288,282.62	1,468,688.27	4,756,970.89	4,445,074.87	4,445,074.87	2,940,787.29	311,896.02
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,477,072.53	1,940,084.93	5,417,157.46	3,740,125.69	3,740,125.69	2,802,002.86	1,677,031.77
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**6,765,355.15**	**3,408,773.20**	**10,174,128.35**	**8,185,200.56**	**8,185,200.56**	**5,742,790.15**	**1,988,927.79**
122	**COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA**							
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**2,856,307.12**	**19,169,896.47**	**22,026,203.59**	**19,945,703.01**	**19,945,703.01**	**12,554,213.66**	**2,080,500.58**
5	EDUCACIÓN	2,856,307.12	19,169,896.47	22,026,203.59	19,945,703.01	19,945,703.01	12,554,213.66	2,080,500.58
3	**DESARROLLO ECONÓMICO**	**5,100.00**	**-5,100.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	5,100.00	-5,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**2,861,407.12**	**19,164,796.47**	**22,026,203.59**	**19,945,703.01**	**19,945,703.01**	**12,554,213.66**	**2,080,500.58**
123	**REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL DISTRITO FEDERAL**							
1	**GOBIERNO**	**1,679,465.88**	**1,255,090.97**	**2,934,556.85**	**2,763,362.82**	**2,763,362.82**	**2,131,291.07**	**171,194.03**
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,679,465.88	1,255,090.97	2,934,556.85	2,763,362.82	2,763,362.82	2,131,291.07	171,194.03
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**1,679,465.88**	**1,255,090.97**	**2,934,556.85**	**2,763,362.82**	**2,763,362.82**	**2,131,291.07**	**171,194.03**
124	**COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**							
1	**GOBIERNO**	**71,902,308.98**	**42,103,851.59**	**114,006,160.57**	**51,878,189.72**	**51,878,189.72**	**12,250,588.92**	**62,127,970.85**
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	71,902,308.98	42,103,851.59	114,006,160.57	51,878,189.72	51,878,189.72	12,250,588.92	62,127,970.85
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**71,902,308.98**	**42,103,851.59**	**114,006,160.57**	**51,878,189.72**	**51,878,189.72**	**12,250,588.92**	**62,127,970.85**
125	**COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS**							
1	**GOBIERNO**	**1,554,183.55**	**3,171,255.51**	**4,725,439.06**	**4,433,061.71**	**4,433,061.71**	**212,127.44**	**292,377.35**
2	JUSTICIA	1,554,183.55	3,171,255.51	4,725,439.06	4,433,061.71	4,433,061.71	212,127.44	292,377.35
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**1,554,183.55**	**3,171,255.51**	**4,725,439.06**	**4,433,061.71**	**4,433,061.71**	**212,127.44**	**292,377.35**
126	**COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**							
1	**GOBIERNO**	**7,441,740.23**	**16,452,912.25**	**23,894,652.48**	**18,154,282.28**	**18,154,282.28**	**15,993,125.62**	**5,740,370.20**
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,401,162.77	13,881,731.83	15,282,894.60	9,947,789.18	9,947,789.18	9,286,356.32	5,335,105.42
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,040,577.46	2,571,180.42	8,611,757.88	8,206,493.10	8,206,493.10	6,706,769.30	405,264.78
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**21,264,451.00**	**7,105,554.04**	**28,370,005.04**	**24,476,073.48**	**24,476,073.48**	**19,497,231.62**	**3,893,931.56**
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	21,264,451.00	7,105,554.04	28,370,005.04	24,476,073.48	24,476,073.48	19,497,231.62	3,893,931.56
4	**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,158.00**	**0.00**
4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,158.00	0.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**28,706,191.23**	**23,558,466.29**	**52,264,657.52**	**42,630,355.76**	**42,630,355.76**	**35,495,515.24**	**9,634,301.76**
127	**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**							

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

06/07/2016
2:51:48 pm

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA								
127	**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**							
1	**GOBIERNO**	**5,699,425.10**	**310,338,271.43**	**316,037,696.53**	**94,469,751.53**	**94,469,751.53**	**111,746,483.35**	**221,567,945.00**
7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	5,699,425.10	310,338,271.43	316,037,696.53	94,469,751.53	94,469,751.53	111,746,483.35	221,567,945.00
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**5,699,425.10**	**310,338,271.43**	**316,037,696.53**	**94,469,751.53**	**94,469,751.53**	**111,746,483.35**	**221,567,945.00**
128	**MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**							
4	**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**0.00**	**3,466,571,219.75**	**3,466,571,219.75**	**3,347,384,709.00**	**3,347,384,709.00**	**2,998,159,399.60**	**119,186,510.75**
2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	3,466,571,219.75	3,466,571,219.75	3,347,384,709.00	3,347,384,709.00	2,998,159,399.60	119,186,510.75
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**0.00**	**3,466,571,219.75**	**3,466,571,219.75**	**3,347,384,709.00**	**3,347,384,709.00**	**2,998,159,399.60**	**119,186,510.75**
129	**MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION**							
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**0.00**	**524,530,661.28**	**524,530,661.28**	**426,166,091.25**	**426,166,091.25**	**237,419,354.49**	**98,364,570.03**
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	37,457,302.20	37,457,302.20	4,092,366.00	4,092,366.00	7,996,361.74	33,364,936.20
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0.00	354,992,587.68	354,992,587.68	306,952,080.78	306,952,080.78	171,230,674.34	48,040,506.90
3	SALUD	0.00	12,825,246.93	12,825,246.93	12,825,246.93	12,825,246.93	4,161,000.00	0.00
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	91,297,449.62	91,297,449.62	77,363,567.77	77,363,567.77	41,878,853.59	13,933,881.85
5	EDUCACIÓN	0.00	27,484,974.85	27,484,974.85	24,459,729.77	24,459,729.77	12,152,464.82	3,025,245.08
6	PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	473,100.00	473,100.00	473,100.00	473,100.00	0.00	0.00
3	**DESARROLLO ECONOMICO**	**0.00**	**100,581,954.74**	**100,581,954.74**	**27,082,178.91**	**27,082,178.91**	**36,550,450.44**	**73,499,775.83**
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	16,559,167.00	16,559,167.00	14,659,017.00	14,659,017.00	14,589,748.00	1,900,150.00
5	TRANSPORTE	0.00	84,022,787.74	84,022,787.74	12,423,161.91	12,423,161.91	21,960,702.44	71,599,625.83
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**0.00**	**625,112,616.02**	**625,112,616.02**	**453,248,270.16**	**453,248,270.16**	**273,969,804.93**	**171,864,345.86**
	TOTAL DEL GASTO:	**2,136,818,728.07**	**7,831,032,460.80**	**9,967,851,188.87**	**7,743,208,130.88**	**7,742,565,023.68**	**6,319,567,496.38**	**2,224,643,057.99**
	TOTAL GENERAL DEL GASTO:	**2,136,818,728.07**	**7,831,032,460.80**	**9,967,851,188.87**	**7,743,208,130.88**	**7,742,565,023.68**	**6,319,567,496.38**	**2,224,643,057.99**

17.5.- RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

06-Jul-2016 03:01:08p.m.

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA							
101 GUBERNATURA							
1 Programas	**34,194,367.68**	**13,021,728.39**	**47,216,096.07**	**38,708,271.95**	**38,708,271.95**	**34,433,357.93**	**8,507,824.12**
2 Desempeño de las Funciones	**34,194,367.68**	**13,021,728.39**	**47,216,096.07**	**38,708,271.95**	**38,708,271.95**	**34,433,357.93**	**8,507,824.12**
E Prestación de Servicios Públicos	34,194,367.68	13,021,728.39	47,216,096.07	38,708,271.95	38,708,271.95	34,433,357.93	8,507,824.12
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**34,194,367.68**	**13,021,728.39**	**47,216,096.07**	**38,708,271.95**	**38,708,271.95**	**34,433,357.93**	**8,507,824.12**
102 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO							
1 Programas	**119,029,749.76**	**66,014,865.49**	**185,044,615.25**	**172,096,954.82**	**172,096,954.82**	**110,263,612.57**	**12,947,660.43**
2 Desempeño de las Funciones	**119,029,749.76**	**66,014,865.49**	**185,044,615.25**	**172,096,954.82**	**172,096,954.82**	**110,263,612.57**	**12,947,660.43**
E Prestación de Servicios Públicos	119,029,749.76	66,014,865.49	185,044,615.25	172,096,954.82	172,096,954.82	110,263,612.57	12,947,660.43
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**119,029,749.76**	**66,014,865.49**	**185,044,615.25**	**172,096,954.82**	**172,096,954.82**	**110,263,612.57**	**12,947,660.43**
103 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO							
1 Programas	**154,606,852.62**	**37,221,407.10**	**191,828,259.72**	**185,969,962.79**	**185,969,962.79**	**201,091,072.06**	**5,858,296.93**
2 Desempeño de las Funciones	**154,606,852.62**	**37,221,407.10**	**191,828,259.72**	**185,969,962.79**	**185,969,962.79**	**201,091,072.06**	**5,858,296.93**
E Prestación de Servicios Públicos	154,606,852.62	37,221,407.10	191,828,259.72	185,969,962.79	185,969,962.79	201,091,072.06	5,858,296.93
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**154,606,852.62**	**37,221,407.10**	**191,828,259.72**	**185,969,962.79**	**185,969,962.79**	**201,091,072.06**	**5,858,296.93**
104 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA							
1 Programas	**335,447,992.15**	**305,170,076.25**	**640,618,068.40**	**597,657,913.26**	**597,657,913.26**	**330,854,576.52**	**42,960,155.14**
2 Desempeño de las Funciones	**285,336,799.82**	**294,389,935.45**	**579,726,735.27**	**542,261,271.95**	**542,261,271.95**	**286,697,106.46**	**37,465,463.32**
E Prestación de Servicios Públicos	285,336,799.82	294,389,935.45	579,726,735.27	542,261,271.95	542,261,271.95	286,697,106.46	37,465,463.32
3 Administrativos y de Apoyo	**49,086,176.88**	**10,780,140.80**	**59,866,317.68**	**54,459,297.24**	**54,459,297.24**	**43,472,771.62**	**5,407,020.44**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	49,086,176.88	10,780,140.80	59,866,317.68	54,459,297.24	54,459,297.24	43,472,771.62	5,407,020.44
5 Obligaciones	**1,025,015.45**	**0.00**	**1,025,015.45**	**937,344.07**	**937,344.07**	**684,698.44**	**87,671.38**
J Pensiones y jubilaciones	1,025,015.45	0.00	1,025,015.45	937,344.07	937,344.07	684,698.44	87,671.38
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**335,447,992.15**	**305,170,076.25**	**640,618,068.40**	**597,657,913.26**	**597,657,913.26**	**330,854,576.52**	**42,960,155.14**
106 SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE							
1 Programas	**53,579,746.27**	**789,256,272.44**	**842,836,018.71**	**403,970,529.35**	**403,970,529.35**	**386,205,882.68**	**438,865,489.36**
2 Desempeño de las Funciones	**0.00**	**718,209,652.73**	**718,209,652.73**	**281,875,131.93**	**281,875,131.93**	**310,212,980.84**	**436,334,520.80**
E Prestación de Servicios Públicos	0.00	556,184,689.29	556,184,689.29	206,832,766.51	206,832,766.51	70,001,584.62	349,351,922.78
F Promoción y fomento	0.00	162,024,963.44	162,024,963.44	75,042,365.42	75,042,365.42	240,211,396.22	86,982,598.02
3 Administrativos y de Apoyo	**53,579,746.27**	**71,046,619.71**	**124,626,365.98**	**122,095,397.42**	**122,095,397.42**	**75,992,901.84**	**2,530,968.56**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	53,579,746.27	71,046,619.71	124,626,365.98	122,095,397.42	122,095,397.42	75,992,901.84	2,530,968.56
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**53,579,746.27**	**789,256,272.44**	**842,836,018.71**	**403,970,529.35**	**403,970,529.35**	**386,205,882.68**	**438,865,489.36**
107 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO							
1 Programas	**44,037,975.06**	**364,319,881.42**	**408,357,856.48**	**195,419,762.06**	**195,419,762.06**	**93,143,286.81**	**212,938,094.42**
2 Desempeño de las Funciones	**44,037,975.06**	**364,319,881.42**	**408,357,856.48**	**195,419,762.06**	**195,419,762.06**	**93,073,435.16**	**212,938,094.42**
E Prestación de Servicios Públicos	43,577,101.44	310,766,427.98	354,343,529.42	145,527,030.45	145,527,030.45	91,890,893.45	208,816,498.97
F Promoción y fomento	460,873.62	53,553,453.44	54,014,327.06	49,892,731.61	49,892,731.61	1,182,541.71	4,121,595.45
3 Administrativos y de Apoyo	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**69,851.65**	**0.00**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,851.65	0.00
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**44,037,975.06**	**364,319,881.42**	**408,357,856.48**	**195,419,762.06**	**195,419,762.06**	**93,143,286.81**	**212,938,094.42**
108 SECRETARIA DEL TRABAJO							
1 Programas	**26,959,109.49**	**29,197,610.30**	**56,156,719.79**	**43,991,210.61**	**43,355,063.41**	**27,449,161.65**	**12,165,509.18**
2 Desempeño de las Funciones	**570,665.65**	**32,086,335.46**	**32,657,001.11**	**32,158,525.78**	**31,792,161.88**	**19,829,559.74**	**498,475.33**
E Prestación de Servicios Públicos	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
F Promoción y fomento	369,360.35	9,229,556.22	9,598,916.57	9,545,018.50	9,449,459.88	6,596,534.93	53,898.07
G Regulación y supervisión	201,305.30	17,856,779.24	18,058,084.54	17,613,507.28	17,342,702.00	13,233,024.81	444,577.26
3 Administrativos y de Apoyo	**26,388,443.84**	**-2,888,725.16**	**23,499,718.68**	**11,832,684.83**	**11,562,901.53**	**7,619,601.91**	**11,667,033.85**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	26,388,443.84	-2,888,725.16	23,499,718.68	11,832,684.83	11,562,901.53	7,619,601.91	11,667,033.85
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**26,959,109.49**	**29,197,610.30**	**56,156,719.79**	**43,991,210.61**	**43,355,063.41**	**27,449,161.65**	**12,165,509.18**
109 SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE							
1 Programas	**27,754,850.00**	**29,020,498.66**	**56,775,348.66**	**54,176,413.63**	**54,176,413.63**	**46,462,280.07**	**2,598,935.03**
2 Desempeño de las Funciones	**27,754,850.00**	**29,020,498.66**	**56,775,348.66**	**54,176,413.63**	**54,176,413.63**	**46,462,280.07**	**2,598,935.03**
G Regulación y supervisión	27,754,850.00	29,020,498.66	56,775,348.66	54,176,413.63	54,176,413.63	46,462,280.07	2,598,935.03
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**27,754,850.00**	**29,020,498.66**	**56,775,348.66**	**54,176,413.63**	**54,176,413.63**	**46,462,280.07**	**2,598,935.03**

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA							
110 SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA							
1 Programas	**36,932,202.55**	**33,492,041.35**	**70,424,243.90**	**61,359,537.35**	**61,359,537.35**	**45,632,132.94**	**9,064,706.55**
2 Desempeño de las Funciones	**36,932,202.55**	**33,492,041.35**	**70,424,243.90**	**61,359,537.35**	**61,359,537.35**	**45,632,132.94**	**9,064,706.55**
F Promoción y fomento	36,932,202.55	33,492,041.35	70,424,243.90	61,359,537.35	61,359,537.35	45,632,132.94	9,064,706.55
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**36,932,202.55**	**33,492,041.35**	**70,424,243.90**	**61,359,537.35**	**61,359,537.35**	**45,632,132.94**	**9,064,706.55**
111 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO							
1 Programas	**11,893,028.14**	**12,037,891.93**	**23,930,920.07**	**22,178,653.06**	**22,178,653.06**	**18,707,491.14**	**1,752,267.01**
1 Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Mu	**817,609.57**	**6,180,137.78**	**6,997,747.35**	**6,850,549.68**	**6,850,549.68**	**5,372,053.06**	**147,197.67**
S Sujetos a Reglas de Operación	817,609.57	6,180,137.78	6,997,747.35	6,850,549.68	6,850,549.68	5,372,053.06	147,197.67
2 Desempeño de las Funciones	**1,853,420.85**	**526,305.10**	**2,379,725.95**	**2,043,259.58**	**2,043,259.58**	**1,874,892.07**	**336,466.37**
F Promoción y fomento	1,853,420.85	526,305.10	2,379,725.95	2,043,259.58	2,043,259.58	1,874,892.07	336,466.37
3 Administrativos y de Apoyo	**9,221,997.72**	**5,331,449.05**	**14,553,446.77**	**13,284,843.80**	**13,284,843.80**	**11,460,546.01**	**1,268,602.97**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	9,221,997.72	5,331,449.05	14,553,446.77	13,284,843.80	13,284,843.80	11,460,546.01	1,268,602.97
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**11,893,028.14**	**12,037,891.93**	**23,930,920.07**	**22,178,653.06**	**22,178,653.06**	**18,707,491.14**	**1,752,267.01**
112 SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS							
1 Programas	**20,853,998.39**	**4,653,215.58**	**25,507,213.97**	**24,627,227.94**	**24,627,227.94**	**21,702,574.41**	**879,986.03**
2 Desempeño de las Funciones	**20,853,998.39**	**4,653,215.58**	**25,507,213.97**	**24,627,227.94**	**24,627,227.94**	**21,702,574.41**	**879,986.03**
E Prestación de Servicios Públicos	20,853,998.39	4,653,215.58	25,507,213.97	24,627,227.94	24,627,227.94	21,702,574.41	879,986.03
4 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**0.00**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**0.00**
9 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**0.00**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**517,752.35**	**0.00**
H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	517,752.35	517,752.35	517,752.35	517,752.35	517,752.35	0.00
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**20,853,998.39**	**5,170,967.93**	**26,024,966.32**	**25,144,980.29**	**25,144,980.29**	**22,220,326.76**	**879,986.03**
113 SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA							
1 Programas	**16,440,066.53**	**53,936,087.15**	**70,376,153.68**	**49,167,891.19**	**49,167,891.19**	**44,106,813.60**	**21,208,262.49**
1 Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Mu	**16,440,066.53**	**53,936,087.15**	**70,376,153.68**	**49,167,891.19**	**49,167,891.19**	**44,106,813.60**	**21,208,262.49**
U Otros Subsidios	16,440,066.53	53,936,087.15	70,376,153.68	49,167,891.19	49,167,891.19	44,106,813.60	21,208,262.49
2 Participaciones a entidades federativas y municipios	**38,800,922.71**	**35,832,148.68**	**74,633,071.39**	**57,422,797.15**	**57,422,797.15**	**37,169,400.88**	**17,210,274.24**
9 Participaciones a entidades federativas y municipios	**38,800,922.71**	**35,832,148.68**	**74,633,071.39**	**57,422,797.15**	**57,422,797.15**	**37,169,400.88**	**17,210,274.24**
C Participaciones a entidades federativas y municipios	38,800,922.71	35,832,148.68	74,633,071.39	57,422,797.15	57,422,797.15	37,169,400.88	17,210,274.24
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**55,240,989.24**	**89,768,235.83**	**145,009,225.07**	**106,590,688.34**	**106,590,688.34**	**81,276,214.48**	**38,418,536.73**
114 SECRETARIA DE FINANZAS							
1 Programas	**114,458,953.25**	**127,417,346.30**	**241,876,299.55**	**237,289,742.67**	**237,289,742.67**	**171,832,721.38**	**4,586,556.88**
2 Desempeño de las Funciones	**114,458,953.25**	**127,417,346.30**	**241,876,299.55**	**237,289,742.67**	**237,289,742.67**	**171,832,721.38**	**4,586,556.88**
E Prestación de Servicios Públicos	82,403,315.67	81,135,185.73	163,538,501.40	159,956,936.27	159,956,936.27	114,938,652.11	3,581,565.13
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	32,055,637.58	46,282,160.57	78,337,798.15	77,332,806.40	77,332,806.40	56,894,069.27	1,004,991.75
3 Administrativos y de Apoyo	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**114,458,953.25**	**127,417,346.30**	**241,876,299.55**	**237,289,742.67**	**237,289,742.67**	**171,832,721.38**	**4,586,556.88**
115 FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU							
1 Programas	**0.00**	**14,376,555.08**	**14,376,555.08**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,376,555.08**
1 Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Mu	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 Desempeño de las Funciones	**0.00**	**14,376,555.08**	**14,376,555.08**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,376,555.08**
B Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E Prestación de Servicios Públicos	0.00	14,376,555.08	14,376,555.08	0.00	0.00	0.00	14,376,555.08
F Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Administrativos y de Apoyo	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**0.00**	**14,376,555.08**	**14,376,555.08**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,376,555.08**
116 SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA							
1 Programas	**350,000.00**	**87,573,265.26**	**87,923,265.26**	**78,481,770.25**	**78,481,770.25**	**41,306,226.88**	**9,441,495.01**
1 Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Mu	**350,000.00**	**77,103,531.25**	**77,453,531.25**	**74,631,042.25**	**74,631,042.25**	**37,455,498.88**	**2,822,489.00**
S Sujetos a Reglas de Operación	0.00	752,444.50	752,444.50	0.00	0.00	0.00	752,444.50
U Otros Subsidios	350,000.00	76,351,086.75	76,701,086.75	74,631,042.25	74,631,042.25	37,455,498.88	2,070,044.50

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA							
116 SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA							
2 Desempeño de las Funciones	**0.00**	**10,469,734.01**	**10,469,734.01**	**3,850,728.00**	**3,850,728.00**	**3,850,728.00**	**6,619,006.01**
E Prestación de Servicios Públicos	0.00	4,254,000.00	4,254,000.00	1,754,000.00	1,754,000.00	1,754,000.00	2,500,000.00
R Específicos	0.00	6,215,734.01	6,215,734.01	2,096,728.00	2,096,728.00	2,096,728.00	4,119,006.01
3 Administrativos y de Apoyo	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Compromisos	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
N Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	**555,844,195.00**	**924,774,679.07**	**1,480,618,874.07**	**800,701,153.01**	**800,701,153.01**	**715,434,303.64**	**679,917,721.06**
9 Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de l	**555,844,195.00**	**924,774,679.07**	**1,480,618,874.07**	**800,701,153.01**	**800,701,153.01**	**715,434,303.64**	**679,917,721.06**
D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banc	555,844,195.00	924,774,679.07	1,480,618,874.07	800,701,153.01	800,701,153.01	715,434,303.64	679,917,721.06
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**556,194,195.00**	**1,012,347,944.33**	**1,568,542,139.33**	**879,182,923.26**	**879,182,923.26**	**756,740,530.52**	**689,359,216.07**
117 SECRETARIA DE ADMINISTRACION							
1 Programas	**325,823,827.56**	**372,189,494.36**	**698,013,321.92**	**587,906,858.08**	**587,899,898.08**	**477,840,404.81**	**110,106,463.84**
2 Desempeño de las Funciones	**160,581,484.06**	**198,794,390.44**	**359,375,874.50**	**273,372,059.71**	**273,365,099.71**	**216,221,273.66**	**86,003,814.79**
E Prestación de Servicios Públicos	160,581,484.06	-6,534,056.11	154,047,427.95	68,043,613.16	68,036,653.16	69,091,296.59	86,003,814.79
G Regulación y supervisión	0.00	205,328,446.55	205,328,446.55	205,328,446.55	205,328,446.55	147,129,977.07	0.00
3 Administrativos y de Apoyo	**165,242,343.50**	**173,395,103.92**	**338,637,447.42**	**314,534,798.37**	**314,534,798.37**	**261,619,131.15**	**24,102,649.05**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	165,242,343.50	173,395,103.92	338,637,447.42	314,534,798.37	314,534,798.37	261,619,131.15	24,102,649.05
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**325,823,827.56**	**372,189,494.36**	**698,013,321.92**	**587,906,858.08**	**587,899,898.08**	**477,840,404.81**	**110,106,463.84**
118 SECRETARIA DE ADMINISTRACION-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS							
1 Programas	**72,242,261.30**	**15,006,477.17**	**87,248,738.47**	**61,300,295.84**	**61,300,295.84**	**28,869,612.85**	**25,948,442.63**
2 Desempeño de las Funciones	**72,242,261.30**	**15,006,477.17**	**87,248,738.47**	**61,300,295.84**	**61,300,295.84**	**28,869,612.85**	**25,948,442.63**
E Prestación de Servicios Públicos	72,242,261.30	15,006,477.17	87,248,738.47	61,300,295.84	61,300,295.84	28,869,612.85	25,948,442.63
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**72,242,261.30**	**15,006,477.17**	**87,248,738.47**	**61,300,295.84**	**61,300,295.84**	**28,869,612.85**	**25,948,442.63**
119 SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL							
1 Programas	**21,767,009.47**	**17,288,594.41**	**39,055,603.88**	**36,812,154.37**	**36,812,154.37**	**25,102,341.07**	**2,243,449.51**
2 Desempeño de las Funciones	**1,310,965.44**	**904,877.74**	**2,215,843.18**	**1,641,165.38**	**1,641,165.38**	**1,338,521.62**	**574,677.80**
E Prestación de Servicios Públicos	1,310,965.44	904,877.74	2,215,843.18	1,641,165.38	1,641,165.38	1,338,521.62	574,677.80
3 Administrativos y de Apoyo	**20,456,044.03**	**16,383,716.67**	**36,839,760.70**	**35,170,988.99**	**35,170,988.99**	**23,763,819.45**	**1,668,771.71**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	7,322,266.53	3,610,003.85	10,932,270.38	9,798,703.44	9,798,703.44	8,234,021.51	1,133,566.94
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	13,133,777.50	12,773,712.82	25,907,490.32	25,372,285.55	25,372,285.55	15,529,797.94	535,204.77
4 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,092.11**	**0.00**
9 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,092.11**	**0.00**
H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,092.11	0.00
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**21,767,009.47**	**17,288,594.41**	**39,055,603.88**	**36,812,154.37**	**36,812,154.37**	**25,107,433.18**	**2,243,449.51**
120 JEFATURA DE LA GUBERNATURA							
1 Programas	**6,633,283.13**	**4,030,230.83**	**10,663,513.96**	**8,512,674.88**	**8,512,674.88**	**9,175,183.67**	**2,150,839.08**
2 Desempeño de las Funciones	**3,685,248.12**	**2,525,786.52**	**6,211,034.64**	**4,235,377.88**	**4,235,377.88**	**5,287,270.74**	**1,975,656.76**
E Prestación de Servicios Públicos	2,499,649.45	1,126,106.25	3,625,755.70	2,541,063.45	2,541,063.45	4,124,757.86	1,084,692.25
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,185,598.67	1,399,680.27	2,585,278.94	1,694,314.43	1,694,314.43	1,162,512.88	890,964.51
3 Administrativos y de Apoyo	**2,948,035.01**	**1,504,444.31**	**4,452,479.32**	**4,277,297.00**	**4,277,297.00**	**3,887,912.93**	**175,182.32**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	2,948,035.01	1,504,444.31	4,452,479.32	4,277,297.00	4,277,297.00	3,887,912.93	175,182.32
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**6,633,283.13**	**4,030,230.83**	**10,663,513.96**	**8,512,674.88**	**8,512,674.88**	**9,175,183.67**	**2,150,839.08**
121 CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO							
1 Programas	**6,765,355.15**	**3,408,773.20**	**10,174,128.35**	**8,185,200.56**	**8,185,200.56**	**5,742,790.15**	**1,988,927.79**
2 Desempeño de las Funciones	**6,181,374.67**	**2,424,841.51**	**8,606,216.18**	**6,683,096.28**	**6,683,096.28**	**5,003,753.75**	**1,923,119.90**
E Prestación de Servicios Públicos	6,181,374.67	2,424,841.51	8,606,216.18	6,683,096.28	6,683,096.28	5,003,753.75	1,923,119.90
3 Administrativos y de Apoyo	**583,980.48**	**983,931.69**	**1,567,912.17**	**1,502,104.28**	**1,502,104.28**	**739,036.40**	**65,807.89**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	583,980.48	983,931.69	1,567,912.17	1,502,104.28	1,502,104.28	739,036.40	65,807.89
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**6,765,355.15**	**3,408,773.20**	**10,174,128.35**	**8,185,200.56**	**8,185,200.56**	**5,742,790.15**	**1,988,927.79**
122 COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA							
1 Programas	**2,861,407.12**	**19,164,796.47**	**22,026,203.59**	**19,945,703.01**	**19,945,703.01**	**12,554,213.66**	**2,080,500.58**
2 Desempeño de las Funciones	**2,861,407.12**	**19,164,796.47**	**22,026,203.59**	**19,945,703.01**	**19,945,703.01**	**12,554,213.66**	**2,080,500.58**
E Prestación de Servicios Públicos	2,856,307.12	19,169,896.47	22,026,203.59	19,945,703.01	19,945,703.01	12,554,213.66	2,080,500.58
F Promoción y fomento	5,100.00	-5,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Oaxaca de todos un gobierno para todos

CUENTA PUBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA							
122 COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA							
2 Desempeño de las Funciones	**2,861,407.12**	**19,164,796.47**	**22,026,203.59**	**19,945,703.01**	**19,945,703.01**	**12,554,213.66**	**2,080,500.58**
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**2,861,407.12**	**19,164,796.47**	**22,026,203.59**	**19,945,703.01**	**19,945,703.01**	**12,554,213.66**	**2,080,500.58**
123 REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL DISTRITO FEDERAL							
1 Programas	**1,679,465.88**	**1,255,090.97**	**2,934,556.85**	**2,763,362.82**	**2,763,362.82**	**2,131,291.07**	**171,194.03**
2 Desempeño de las Funciones	**1,679,465.88**	**1,255,090.97**	**2,934,556.85**	**2,763,362.82**	**2,763,362.82**	**2,131,291.07**	**171,194.03**
E Prestación de Servicios Públicos	1,679,465.88	1,255,090.97	2,934,556.85	2,763,362.82	2,763,362.82	2,131,291.07	171,194.03
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**1,679,465.88**	**1,255,090.97**	**2,934,556.85**	**2,763,362.82**	**2,763,362.82**	**2,131,291.07**	**171,194.03**
124 COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL							
1 Programas	**71,902,308.98**	**42,103,851.59**	**114,006,160.57**	**51,878,189.72**	**51,878,189.72**	**12,250,588.92**	**62,127,970.85**
2 Desempeño de las Funciones	**71,902,308.98**	**42,103,851.59**	**114,006,160.57**	**51,878,189.72**	**51,878,189.72**	**12,250,588.92**	**62,127,970.85**
E Prestación de Servicios Públicos	71,902,308.98	42,103,851.59	114,006,160.57	51,878,189.72	51,878,189.72	12,250,588.92	62,127,970.85
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**71,902,308.98**	**42,103,851.59**	**114,006,160.57**	**51,878,189.72**	**51,878,189.72**	**12,250,588.92**	**62,127,970.85**
125 COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS							
1 Programas	**1,554,183.55**	**3,171,255.51**	**4,725,439.06**	**4,433,061.71**	**4,433,061.71**	**212,127.44**	**292,377.35**
2 Desempeño de las Funciones	**1,554,183.55**	**3,171,255.51**	**4,725,439.06**	**4,433,061.71**	**4,433,061.71**	**212,127.44**	**292,377.35**
E Prestación de Servicios Públicos	1,554,183.55	3,171,255.51	4,725,439.06	4,433,061.71	4,433,061.71	212,127.44	292,377.35
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**1,554,183.55**	**3,171,255.51**	**4,725,439.06**	**4,433,061.71**	**4,433,061.71**	**212,127.44**	**292,377.35**
126 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA							
1 Programas	**28,706,191.23**	**23,558,466.29**	**52,264,657.52**	**42,630,355.76**	**42,630,355.76**	**35,490,357.24**	**9,634,301.76**
2 Desempeño de las Funciones	**22,665,613.77**	**20,987,285.87**	**43,652,899.64**	**34,423,862.66**	**34,423,862.66**	**28,783,587.94**	**9,229,036.98**
E Prestación de Servicios Públicos	21,264,451.00	7,105,554.04	28,370,005.04	24,476,073.48	24,476,073.48	19,497,231.62	3,893,931.56
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,401,162.77	13,881,731.83	15,282,894.60	9,947,789.18	9,947,789.18	9,286,356.32	5,335,105.42
3 Administrativos y de Apoyo	**6,040,577.46**	**2,571,180.42**	**8,611,757.88**	**8,206,493.10**	**8,206,493.10**	**6,706,769.30**	**405,264.78**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	6,040,577.46	2,571,180.42	8,611,757.88	8,206,493.10	8,206,493.10	6,706,769.30	405,264.78
4 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,158.00**	**0.00**
9 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,158.00**	**0.00**
H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,158.00	0.00
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**28,706,191.23**	**23,558,466.29**	**52,264,657.52**	**42,630,355.76**	**42,630,355.76**	**35,495,515.24**	**9,634,301.76**
127 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA							
1 Programas	**5,699,425.10**	**310,338,271.43**	**316,037,696.53**	**94,469,751.53**	**94,469,751.53**	**111,746,483.35**	**221,567,945.00**
2 Desempeño de las Funciones	**5,699,425.10**	**310,338,271.43**	**316,037,696.53**	**94,469,751.53**	**94,469,751.53**	**111,746,483.35**	**221,567,945.00**
E Prestación de Servicios Públicos	5,699,425.10	310,338,271.43	316,037,696.53	94,469,751.53	94,469,751.53	111,746,483.35	221,567,945.00
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**5,699,425.10**	**310,338,271.43**	**316,037,696.53**	**94,469,751.53**	**94,469,751.53**	**111,746,483.35**	**221,567,945.00**
128 MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES							
2 Participaciones a entidades federativas y municipios	**0.00**	**3,466,571,219.75**	**3,466,571,219.75**	**3,347,384,709.00**	**3,347,384,709.00**	**2,998,159,399.60**	**119,186,510.75**
9 Participaciones a entidades federativas y municipios	**0.00**	**3,466,571,219.75**	**3,466,571,219.75**	**3,347,384,709.00**	**3,347,384,709.00**	**2,998,159,399.60**	**119,186,510.75**
C Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	3,466,571,219.75	3,466,571,219.75	3,347,384,709.00	3,347,384,709.00	2,998,159,399.60	119,186,510.75
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**0.00**	**3,466,571,219.75**	**3,466,571,219.75**	**3,347,384,709.00**	**3,347,384,709.00**	**2,998,159,399.60**	**119,186,510.75**
129 MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION							
1 Programas	**0.00**	**625,112,616.02**	**625,112,616.02**	**453,248,270.16**	**453,248,270.16**	**273,969,804.93**	**171,864,345.86**
2 Desempeño de las Funciones	**0.00**	**625,112,616.02**	**625,112,616.02**	**453,248,270.16**	**453,248,270.16**	**273,969,804.93**	**171,864,345.86**
E Prestación de Servicios Públicos	0.00	533,815,166.40	533,815,166.40	375,884,702.39	375,884,702.39	232,090,951.34	157,930,464.01
F Promoción y fomento	0.00	91,297,449.62	91,297,449.62	77,363,567.77	77,363,567.77	41,878,853.59	13,933,881.85
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:	**0.00**	**625,112,616.02**	**625,112,616.02**	**453,248,270.16**	**453,248,270.16**	**273,969,804.93**	**171,864,345.86**
TOTAL DEL GASTO:	**2,136,818,728.07**	**7,831,032,460.80**	**9,967,851,188.87**	**7,743,208,130.88**	**7,742,565,023.68**	**6,319,567,496.38**	**2,224,643,057.99**
TOTAL GENERAL DEL GASTO:	**2,136,818,728.07**	**7,831,032,460.80**	**9,967,851,188.87**	**7,743,208,130.88**	**7,742,565,023.68**	**6,319,567,496.38**	**2,224,643,057.99**

18.- INFORMACION ADICIONAL

18.1.- RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

2010-2016

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Relacion de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio
Del 1o. de enero al 30 de junio de 2016
(Pesos)

Generando Bienestar

PODER EJECUTIVO CONSOLIDADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE
1.2.3.1.0	TERRENOS	1,946,443,166
1.2.3.3.0	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	992,090,367
1.2.3.5.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	11,402,556
1.2.3.5.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	273,887,524
1.2.3.5.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	1,671,318,644
1.2.3.5.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	1,648,210,072
1.2.3.5.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	1,916,063,261
1.2.3.5.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	2,801,190,275
1.2.3.5.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	29,375,253
1.2.3.5.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN	2,455,829
1.2.3.6.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	622,200
1.2.3.6.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	24,385,019
1.2.3.6.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	19,020,004
1.2.3.6.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	182,615,236
1.2.3.6.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	178,424,731
1.2.3.6.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	45,530,754
1.2.3.6.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	109,905
1.2.3.6.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN	1,069,658
	TOTAL:	**11,744,214,454**

18.2.- RELACIÓN DE BIENES MUEBLES

2010-2016

2° Informe de Avance de Cuenta Pública 2016
Relacion de Bienes Muebles que componen el Patrimonio
Del 1o. de enero al 30 de junio de 2016
(Pesos)

Generando Bienestar

PODER EJECUTIVO CONSOLIDADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE
1.2.4.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	73,919,697
1.2.4.1.2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,441,044
1.2.4.1.3	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	208,262,606
1.2.4.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	14,669,152
1.2.4.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	28,447,628
1.2.4.2.2	APARATOS DEPORTIVOS	15,754,050
1.2.4.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	16,662,652
1.2.4.2.9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	13,495,646
1.2.4.3.1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	22,249,440
1.2.4.3.2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,039,139
1.2.4.4.1	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,025,832,038
1.2.4.4.3	EQUIPO AEROESPACIAL	205,636,748
1.2.4.4.5	EMBARCACIONES	2,881,802
1.2.4.4.9	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,774,660
1.2.4.5.0	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	135,556,142
1.2.4.6.1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	4,462,947
1.2.4.6.2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	13,964,232
1.2.4.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	10,770,571
1.2.4.6.4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	3,392,579
1.2.4.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	375,656,854
1.2.4.6.6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	11,033,125
1.2.4.6.7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	9,138,132
1.2.4.6.9	OTROS EQUIPOS	28,025,263
1.2.4.7.1	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	35,388,822
1.2.4.8.1	BOVINOS	1,810,000
1.2.4.8.3	AVES	65,174
1.2.4.8.4	OVINOS Y CAPRINOS	5,206,000
1.2.4.8.6	EQUINOS	209,300
1.2.4.8.7	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	480,000
1.2.4.8.8	ÁRBOLES Y PLANTAS	40,000
1.2.4.8.9	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	490,000
	TOTAL:	**2,278,755,442**